

INFORME PRELIMINAR RENDICIÓN DE CUENTAS

2022 - 2023



Contenido

GESTIÓN DE LA VICEPRESIDENCIA TÉCNICA.....	4
Planeación, estructuración y trámites de los proyectos de inversión.....	4
Gestión financiera.....	12
Gerencia de gestión de conocimiento.....	15
Gerencia de gestión de la información técnica.....	59
GESTIÓN VICEPRESIDENCIA DE PROMOCIÓN Y ASIGNACIÓN DE ÁREAS	82
Presupuesto	83
Proyecto de Inversión 2024 -2027	85
Proceso Abierto de Nominación de Áreas – PANA.....	94
Acuerdos de cooperación internacional ANH	95
Proceso Competitivo Primera Ronda Colombia Eólica Costa Afuera	100
GESTIÓN VICEPRESIDENCIA DE CONTRATOS DE HIDROCARBUROS.....	104
Gerencia de Seguridad, Comunidades y Medio Ambiente	104
Seguimiento Socio Ambiental.....	104
Levantamiento Contratos en Suspensión.....	112
Seguimiento a Programas en Beneficio a las Comunidades – PBC.....	120
Gestión Ambiental y Ordenamiento Territorial.....	124
Transición Energética Justa.....	132
Proyectos de Inversión Socioambiental.....	133
Gerencia de Seguimiento a Contratos en Exploración.....	139
Estado actual de los contratos suscritos por la ANH	139
Actividad Exploratoria	141
Avisos de Descubrimiento	147
Inversiones.....	148
Gerencia de Seguimiento a Contratos En Producción	182
Estado de los Contratos en Producción	182
Declaraciones de Comercialidad.....	184
Inversiones y Gastos Planeados para el año 2023	185
Informes Contractuales.....	186

Agencia Nacional de Hidrocarburos - ANH

Avenida Calle 26 #59 - 65 Piso 2. Edificio Cámara Colombiana de la Infraestructura

Código Postal: 111321. Bogotá D.C., Colombia

Conmutador: +57 (601) 593 1717

Línea Gratuita: 01 8000 953000

Trámites	187
Fondos de Abandono.....	192
GESTIÓN VICEPRESIDENCIA DE OPERACIONES, REGALÍAS Y PARTICIPACIONES.....	195
Gerencia de Reservas y Operaciones	195
Seguimiento y Control a las Operaciones	195
Auditorías de medición cantidad y calidad de hidrocarburos.....	201
Control de la Producción de Crudo y Gas	215
Revisión y Consolidación de Reservas de Hidrocarburos.....	221
Proyecto de Inversión.....	226
Gerencia de Regalías y Derechos Económicos.....	234
Administración de regalías y Derechos Económicos.....	234
GESTIÓN VICEPRESIDENCIA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA	255
Gestión del Talento Humano	255
Gestión Financiera.....	282
Gestión Administrativa	287
GESTIÓN OFICINA ASESORA JURÍDICA	295
Gestión Contractual	295
Gestión Legal: defensa judicial y administrativa	297
Gestión de Apoyo Misional.....	304
GESTIÓN OFICINA DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN.....	306
Política de Gobierno Digital.....	306
Gestión para la Seguridad de la Información y Ciberseguridad.....	306
Desarrollos in-house	308
Gestión y Administración de Infraestructura de TI.....	315
GESTIÓN GERENCIA DE ASUNTOS LEGALES Y DE CONTRATACIÓN	316
Consejo Directivo ANH.....	316
Comité de Contratos de Hidrocarburos.....	321
Comité de Transferencia de Tecnología	323
Procesos Administrativos Sancionatorios – PAS.....	335
GESTIÓN OFICINA DE CONTROL INTERNO	355

Agencia Nacional de Hidrocarburos - ANH

Avenida Calle 26 #59 - 65 Piso 2. Edificio Cámara Colombiana de la Infraestructura

Código Postal: 111321. Bogotá D.C., Colombia

Conmutador: +57 (601) 593 1717

Línea Gratuita: 01 8000 953000

Gestión de la Vicepresidencia Técnica

Planeación, Estructuración y Trámites de Los Proyectos de Inversión

Durante la vigencia 2023, con corte a 31 de agosto de 2023, la Vicepresidencia Técnica ha llevado a cabo el proyecto de inversión *Identificación de Oportunidades Exploratorias de Hidrocarburos Nacional* con un horizonte del 2023 al 2026, el cual consiste en identificar y realizar actividades exploratorias regionales focalizadas, mediante métodos y tecnologías de punta, para captar el interés del sector y de los inversionistas, acelerar la actividad exploratoria, la diversificación de actores y fuentes de producción de hidrocarburos, con el fin último de aportar las reservas y producción de hidrocarburos futura requeridas por el país.

Tramite actualización del proyecto de inversión *Identificación De Oportunidades Exploratorias De Hidrocarburos Nacional*, Código BPIN 2022011000066 Vigencia 2023 a 2026

Historial del proyecto

1.1. Ajuste sin tramite presupuestal

El proyecto fue estructurado durante los primeros meses del año 2022 y aprobado el 28 de mayo del 2022 por parte de las entidades rectoras.

Posteriormente, teniendo en cuenta los nuevos lineamientos del Ministerio de Minas y Energía (MME), se realizó la actualización del proyecto de inversión por parte de la Vicepresidencia Técnica (VT) de la Agencia Nacional de Hidrocarburos (ANH) para la identificación de recursos exploratorios en gas, con el fin de apalancar las iniciativas del plan de gobierno en temas de transición energética.

En la formulación inicial del proyecto, el monto de inversión solicitado fue de \$225.000.000.000 para la vigencia 2023; sin embargo, se asignaron recursos adicionales por \$93.037.800.000 por parte de la Dirección de Programación e Inversiones Públicas - DPIP del DNPEI del Departamento Nacional de Planeación (DNP), informado directamente al Grupo

Agencia Nacional de Hidrocarburos - ANH

Avenida Calle 26 #59 - 65 Piso 2. Edificio Cámara Colombiana de la Infraestructura
Código Postal: 111321. Bogotá D.C., Colombia
Conmutador: +57 (601) 593 1717
Línea Gratuita: 01 8000 953000

de Planeación de la ANH, en la que manifestaban que la diferencia debía ser incluida y/o formulada en el presente proyecto por medio de una actualización. La VT de la atendió esta directriz, redistribuyendo los recursos en las diferentes actividades de la cadena de valor de los componentes técnicos propuestos, para así también atender las necesidades en temas de transición energética.

También se atendió un requerimiento adicional del MME respecto a la eliminación de todas las actividades técnicas que hacían referencia a yacimientos no convencionales (YNC) y cuya formulación correspondía a \$5.880.0000.000. En total, los recursos sumados y los restados dieron un presupuesto de inversión de \$312.157.800.000 para la vigencia 2023.

Para el mes de febrero de 2023 se confirmó al Ministerio de Hacienda y Crédito Público (MHCP), por solicitud del MME, el recorte de los recursos de inversión 2023 que fuesen susceptibles de no gastarse en dicha vigencia y que correspondían a un valor de \$47.000.000.000, lo que reducía el presupuesto del año 2023 a \$265.157.800.000.

De acuerdo con lo anterior, se presentó la versión actualizada del proyecto y en una revisión realizada el 31 de marzo de 2023, siguiendo los lineamientos del MME y el DNP, se separó el proyecto de inversión según los siguientes dos enfoques sugeridos por el PND: 1). Gestión del conocimiento en temas de Transición Energética y 2). Identificación de recursos exploratorios de hidrocarburos en temas relacionados a gas para financiar la Transición Energética.

Lo anterior implicó separar y redistribuir los recursos en dos proyectos de inversión, respetando el marco general de la cadena de valor, pero ajustando la cantidad de productos y metas de las actividades para cada vigencia, en consideración al proyecto original *Identificación de Oportunidades Exploratorias de Hidrocarburos Nacional*. Por lo tanto, desde este proyecto se realizó un traslado presupuestal al nuevo proyecto de FNCE por un valor de \$111.120.005.937.

El resumen presupuestal de los ajustes se presenta en la siguiente tabla, por vigencia hasta el horizonte 2026:

	2023	2024	2025	2026
Recursos Traslados de Gas a FNCE	\$ 111.120.005.937	\$ 71.381.116.790	\$ 112.028.664.603	\$ 103.754.709.139
Recursos Proyecto ajuste Actual - Gas	\$ 154.037.794.063	\$ 184.049.491.210	\$ 126.369.579.597	\$ 122.270.344.861
Recorte solicitado Feb 2023	\$ 47.000.000.000			
Total Recursos Asignados	\$ 312.157.800.000	\$ 255.430.608.000	\$ 238.398.244.200	\$ 226.025.054.000

Tabla 1- Tabla resumen ajustes al proyecto de inversión - Fuente: Vicepresidencia Técnica de la ANH

Agencia Nacional de Hidrocarburos - ANH

Avenida Calle 26 #59 - 65 Piso 2. Edificio Cámara Colombiana de la Infraestructura

Código Postal: 111321. Bogotá D.C., Colombia

Conmutador: +57 (601) 593 1717

Línea Gratuita: 01 8000 953000

Gestión y Viabilidad - Proceso: EJ-AJ-211100-0001 del 31 de mayo de 2023

La cantidad de productos del proyecto, por actividad de la cadena de valor, fueron ajustados para cada vigencia, debido a la separación de los recursos referentes a las iniciativas técnicas de transición energética que se ejecutarán en el proyecto de Transición Energética.

El monto de inversión de este proyecto se estimó tomando como referencia actividades con objeto y alcance similares ejecutados recientemente a través de la suscripción de contratos y convenios, como también precios de referencia del mercado los cuales se encuentran descritos en el documento de formulación del proyecto.

La cadena de valor del proyecto original cargada en la Plataforma Integrada de Inversión Pública (PIIP) del DNP fue la siguiente:

OBJETIVO GENERAL	Aumentar el nivel de conocimiento técnico de las cuencas Frontera, Emergentes y Maduras a ofrecer a la industria petrolera							
	OBJETIVOS ESPECÍFICOS	PRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	ACTIVIDADES	COSTO POR AÑO			
					2023	2024	2025	2026
Incentivar la actividad exploratoria en cuencas Frontera	Número	13	Levantar y procesar información técnica para valorar los recursos de las cuencas de interés (Información nueva)	\$ 275.729.243.852	\$ 129.803.409.197	\$ 67.787.055.742	\$ 60.361.502.431	
		5	Analizar información técnica adquirida para la evaluación de las cuencas de interés (Información nueva)	\$ 1.695.292.821	\$ 3.000.000.000	\$ 6.720.000.000	\$ 3.763.200.000	
Definir los elementos del sistema petrolífero en cuencas Emergentes	Número	6	Robustecer la información geológica y geofísica según el potencial prospectivo de las cuencas de interés - (Información secundaria)	\$ 8.915.332.958	\$ 20.570.000.000	\$ 17.600.000.000	\$ 19.873.500.000	
		4	Caracterizar e integrar la información de geología y geofísica según su potencial prospectivo (Información secundaria)	\$ 15.989.742.000	\$ 17.908.511.040	\$ 20.057.532.365	\$ 22.464.436.249	
Incluir nuevas teorías en la exploración de cuencas Maduras	Número	4	Buscar y determinar oportunidades prospectivas en áreas con posible éxito exploratorio	\$ 9.478.188.369	\$ 10.615.570.973	\$ 11.889.439.490	\$ 13.316.172.229	
		7	Fomentar técnicamente la nominación y definición de áreas	\$ 350.000.000	\$ 2.152.000.000	\$ 2.315.552.000	\$ 2.491.533.952	
INVERSIÓN POR VIGENCIA				\$ 312.157.800.000	\$ 184.049.491.210	\$ 126.369.579.597	\$ 122.270.344.861	
TOTAL INVERSIÓN				\$	\$	\$	\$ 744.847.215.668	

Tabla 2 - Cadena de valor para cargar en el PIIP Fuente: MGA estructurada por la Vicepresidencia Técnica

El marco estratégico del proyecto formulado inicialmente se conserva para los dos enfoques y en los ajustes respectivos, conservando el propósito original que es generar conocimiento geológico y geofísico, establecer el potencial de gas para financiar la transición energética del país y aumentar el conocimiento en hidrogeología y sísmica, a través de las siguientes líneas técnicas estratégicas: exploración y almacenamiento de gas, hidrogeología y otros como sísmica y estudios geológicos.

Agencia Nacional de Hidrocarburos - ANH

Avenida Calle 26 #59 - 65 Piso 2. Edificio Cámara Colombiana de la Infraestructura

Código Postal: 111321. Bogotá D.C., Colombia

Conmutador: +57 (601) 593 1717

Línea Gratuita: 01 8000 953000

Los ajustes posteriores para realizar en la plataforma PIIP en los costos de las actividades de la cadena de valor que realmente serán ejecutadas en las diferentes vigencias del proyecto, donde especialmente en para la vigencia 2023 se verán debitados los recursos del traslado y recorte presupuestal, de la siguiente manera:

La cadena de valor y el presupuesto ajustado del proyecto *Identificación de Oportunidades Exploratorias de Hidrocarburos Nacional*, orientado a gas como energético de transición, es:

OBJETIVOS ESPECÍFICOS	PRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	META TOTAL	ACTIVIDADES	COSTO POR AÑO			
					2023	2024	2025	2026
Incentivar la actividad exploratoria en cuencas Frontera	1. Servicio de evaluación del potencial mineral de las áreas de interés	Número	13	Levantar y procesar información técnica para valorar los recursos de las cuencas de interés (Información nueva)	\$ 117.609.237.915	\$ 129.803.409.197	\$ 67.787.055.742	\$ 60.361.502.431
			5	Analizar información técnica adquirida para la evaluación de las cuencas interes (Información nueva)	\$ 1.695.292.821	\$ 3.000.000.000	\$ 6.720.000.000	\$ 3.763.200.000
Definir los elementos del sistema petrolífero en cuencas Emergentes	2. Documentos de investigación	Número	6	Robustecer la información geológica y geofísica según el potencial prospectivo de las cuencas de interés - (Información secundaria)	\$ 8.915.332.958	\$ 20.570.000.000	\$ 17.600.000.000	\$ 19.873.500.000
			4	Caracterizar e integrar la información de geología y geofísica según su potencial prospectivo (Información secundaria)	\$ 15.989.742.000	\$ 17.908.511.040	\$ 20.057.532.365	\$ 22.464.436.249
Incluir nuevas teorías en la exploración de cuencas Maduras	3. Documentos metodológicos	Número	4	Buscar y determinar oportunidades prospectivas en áreas con posible éxito exploratorio	\$ 9.478.188.369	\$ 10.615.570.973	\$ 11.889.439.490	\$ 13.316.172.229
			7	Fomentar técnicamente la nominación y definición de áreas	\$ 350.000.000	\$ 2.152.000.000	\$ 2.315.552.000	\$ 2.491.533.952
INVERSIÓN POR VIGENCIA					\$ 154.037.794.063	\$ 184.049.491.210	\$ 126.369.579.597	\$ 122.270.344.861
TOTAL INVERSIÓN					\$	\$	\$	\$ 586.727.209.731

Tabla 3 - Cadena de valor ajustada horizonte 2023-2026. Fuente: MGA estructurada por la Vicepresidencia Técnica de la ANH

En la actualización del proyecto quedaron incluidos en la vigencia 2023 los recursos bloqueados por el MHCP por valor de \$47.000.000.000, en la actividad de la cadena de valor "Levantar y procesar información técnica para valorar los recursos de las cuencas de interés (Información nueva)".

1.2. Ajuste Proyecto con Tramite Presupuestal

El ajuste del proyecto, con trámite presupuestal, corresponden al descuento de \$111.120.005.937 del proyecto inicial para la vigencia 2023, y que se trasladan al proyecto *Contribución de la Evaluación del Potencial de Fuentes No Convencionales de Energía para la Transición Energética Nacional*, código BPIN 202300000000182. Dichos recursos se descontaron de la actividad de cadena de valor "Levantar y procesar información técnica para valorar los recursos de las cuencas de interés (Información nueva)".

Agencia Nacional de Hidrocarburos - ANH

Avenida Calle 26 #59 - 65 Piso 2. Edificio Cámara Colombiana de la Infraestructura
 Código Postal: 111321. Bogotá D.C., Colombia
 Conmutador: +57 (601) 593 1717
 Línea Gratuita: 01 8000 953000

La cadena de valor con este nuevo presupuesto ajustado del proyecto *Identificación de Oportunidades Exploratorias de Hidrocarburos Nacional*, es:

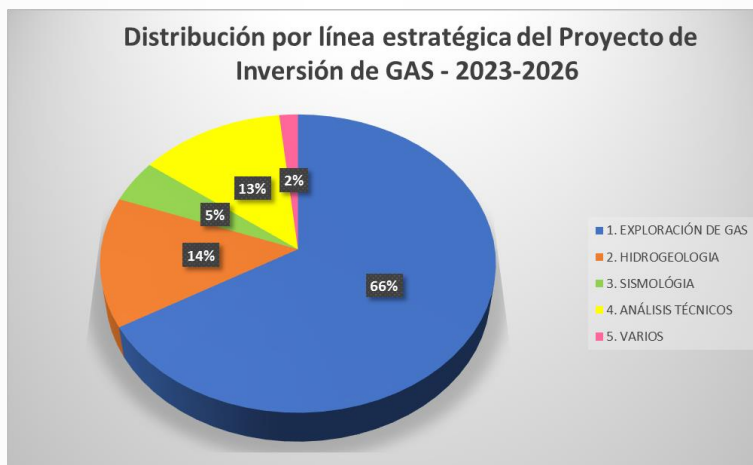
OBJETIVOS ESPECÍFICOS	PRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	ACTIVIDADES	COSTO POR AÑO			
				2023	2024	2025	2026
Incentivar la actividad exploratoria en cuencas Frontera	Número	13	Levantar y procesar información técnica para valorar los recursos de las cuencas de interés (Información nueva)	\$ 164.609.237.915	\$ 129.803.409.197	\$ 67.787.055.742	\$ 60.361.502.431
		5	Analizar información técnica adquirida para la evaluación de las cuencas de interés (Información nueva)	\$ 1.695.292.821	\$ 3.000.000.000	\$ 6.720.000.000	\$ 3.763.200.000
Definir los elementos del sistema petrolífero en cuencas Emergentes	Número	6	Robustecer la información geológica y geofísica según el potencial prospectivo de las cuencas de interés - (Información secundaria)	\$ 8.915.332.958	\$ 20.570.000.000	\$ 17.600.000.000	\$ 19.873.500.000
		4	Caracterizar e integrar la información de geología y geofísica según su potencial prospectivo (Información secundaria)	\$ 15.989.742.000	\$ 17.908.511.040	\$ 20.057.532.365	\$ 22.464.436.249
Incluir nuevas teorías en la exploración de cuencas Maduras	Número	4	Buscar y determinar oportunidades prospectivas en áreas con posible éxito exploratorio	\$ 9.478.188.369	\$ 10.615.570.973	\$ 11.889.439.490	\$ 13.316.172.229
		7	Fomentar técnicamente la nominación y definición de áreas	\$ 350.000.000	\$ 2.152.000.000	\$ 2.315.552.000	\$ 2.491.533.952
INVERSIÓN POR VIGENCIA				\$ 201.037.794.063	\$ 184.049.491.210	\$ 126.369.579.597	\$ 122.270.344.861
TOTAL INVERSIÓN				\$	\$	\$	\$ 633.727.209.731

Tabla 4 - Cadena de valor ajustada según nueva actualización, horizonte 2023-2026. Fuente: MGA estructurada por la Vicepresidencia Técnica de la ANH

Estructuración Plan de Inversión 2023 proyecto Identificación de Oportunidades Exploratorias de Hidrocarburos Nacional

La planeación realizada para el año 2023 del proyecto *Identificación de Oportunidades Exploratorias de Hidrocarburos Nacional* se presenta a continuación.

2.1 Distribución de la inversión por línea estratégica técnica:



Etiquetas de fila	Suma de 2023	Suma de 2024	Suma de 2025	Suma de 2026	TOTAL
1. EXPLORACIÓN DE GAS	\$ 101.179.252.258	\$ 149.111.394.686	\$ 75.315.599.490	\$ 65.199.771.429	\$ 390.806.017.863
2. HIDROGEOLOGÍA	\$ 23.412.999.805	\$ 10.000.000.000	\$ 23.206.400.000	\$ 25.991.168.000	\$ 82.610.567.805
3. SISMOLÓGIA	\$ 12.600.000.000	\$ 4.307.585.484	\$ 4.824.495.742	\$ 5.403.435.231	\$ 27.135.516.457
4. ANÁLISIS TÉCNICOS	\$ 15.989.742.000	\$ 17.908.511.040	\$ 20.057.532.365	\$ 22.464.436.249	\$ 76.420.221.653
5. VARIOS	\$ 855.800.000	\$ 2.722.000.000	\$ 2.965.552.000	\$ 3.211.533.952	\$ 9.754.885.952
Total general	\$ 154.037.794.063	\$ 184.049.491.210	\$ 126.369.579.597	\$ 122.270.344.861	\$ 586.727.209.731

Distribución por línea estratégica del Proyecto de Inversión de GAS 2023-2026	
	%
1. EXPLORACIÓN DE GAS	66,6%
2. HIDROGEOLOGIA	14,1%
3. SISMOLÓGIA	4,6%
4. ANÁLISIS TÉCNICOS	13,0%
5. VARIOS	1,7%
Total general	100%

2.2 Estructura De La Inversión 2023 – Componentes / Actividades Técnicas Por Cadena De Valor

De la *Tabla 3 - Cadena de valor ajustada horizonte 2023-2026*, se presentan los detalles de cada una de las actividades de la cadena de valor específicamente para el año 2023.

2.2.1 Levantar y procesar información técnica para valorar los recursos de las cuencas de interés (Información nueva)

Etiquetas de fila	Suma de 2023
1. EXPLORACIÓN DE GAS	\$ 81.596.238.110,00
G11. Actualizar PGA-PGS de los programas de sísmicos: Caribe offshore, Montelíbano y San Angel	\$ 600.000.000,00
G1a. Integración geológica, evaluación de los sistemas petrolíferos y análisis de los corredores de prospectividad de gas las cuencas Catatumbo y Valle Medio de Magdalena.	\$ 4.823.007.395,26
G1b. Integración geológica, evaluación de los sistemas petrolíferos y análisis de los corredores de prospectividad de gas las cuencas Cordillera Oriental y Llanos Orientales.	\$ 6.515.431.250,78
G1c. Integración geológica, evaluación de los sistemas petrolíferos y análisis de los corredores de prospectividad de gas las cuencas Sinú-San Jacinto y Valle Inferior de Magdalena.	\$ 3.444.070.267,55
G5a. Adquisición de un programa de sísmica 3D en el Caribe offshore aproa 1.440km2	\$ 7.500.000.000,00
G5b. Interventoría para un programa de sísmica 3D en el Caribe offshore aprox 1.440km2	\$ 1.500.000.000,00
G6a. Adquisición de programa sísmico 2D aprox 200km en el área de Montelíbano Córdoba. VIM	\$ 47.446.609.895,00
G6b. Interventoría para el programa sísmico 2D aprox 200km en el área de Montelíbano Córdoba. VIM	\$ 2.125.000.000,00
G7a. Diseño y Adquisición de programa sísmico 3D en el Valle Inferior del Magdalena de aprox 260km2 - San Angel	\$ 5.880.869.301,40
G7b. Interventoría para el programa sísmico 3D en el Valle Inferior del Magdalena de aprox 260km2 - San Angel.	\$ 361.250.000,00
G9a. Grupo de apoyo especializado para proyectos especiales (Técnico, jurídico, apoyo supervisión y control recursos SGC-4p). Fase 1	\$ 1.400.000.000,00
2. HIDROGEOLOGÍA	\$ 23.412.999.805,10
12a. Elaboración de modelos hidrogeológico conceptuales en zonas de interés - Fase 1	\$ 23.412.999.805,10
3. SISMOLÓGIA	\$ 12.600.000.000,00
13a. Adquisición de información sísmológica de línea base en regiones con actividad petrolera - Fase 1	\$ 12.600.000.000,00
Total general	\$ 117.609.237.915,10

2.2.2 Analizar información técnica adquirida para la evaluación de las cuencas interés (Información nueva)

Etiquetas de fila	Suma de 2023
1. EXPLORACIÓN DE GAS	\$ 1.695.292.821,00
G2. Integración y evaluación geoquímica y geológica de muestras fondo marino y flujo de calor de las cuencas Pacífico offshore.	\$ 1.695.292.821,00
Total general	\$ 1.695.292.821,00

2.2.3 Robustecer la información geológica y geofísica según el potencial prospectivo de las cuencas de interés - (Información secundaria)

Etiquetas de fila	Suma de 2023
17a. Mejoramiento de la información técnica histórica y procesos (enriquecimiento del dato)	\$ 505.800.000,00
G10a. Mejoramiento, disponibilidad y optimización técnica para garantizar la confiabilidad y oportunidad de la información G&G - Fase 1	\$ 5.000.000.000,00
G3a. Estudios de post mortem de los pozos más representativos en corredores prospectivos con potencial gasífero en cuencas Llanos, Valle superior del Magdalena y Valle Medio Magdalena.	\$ 3.409.532.958,00
Total general	8.915.332.958,00

2.2.4 Caracterizar e integrar la información de geología y geofísica según su potencial prospectivo (Información secundaria)

Agencia Nacional de Hidrocarburos - ANH
 Avenida Calle 26 #59 - 65 Piso 2. Edificio Cámara Colombiana de la Infraestructura
 Código Postal: 111321. Bogotá D.C., Colombia
 Conmutador: +57 (601) 593 1717
 Línea Gratuita: 01 8000 953000

Etiquetas de fila	Suma de 2023
4. ANÁLISIS TÉCNICOS	\$ 15.989.742.000,00
14a. Preservación y estandarización de los corazones de pozos perforados por la ANH por medio de tomografía computarizada - Fase 1	\$ 15.989.742.000,00
Total general	\$ 15.989.742.000,00

2.2.5 Buscar y determinar oportunidades prospectivas en áreas con posible éxito exploratorio

Etiquetas de fila	Suma de 2023
1. EXPLORACIÓN DE GAS	\$ 9.478.188.369,08
G4a1. Caracterización geofísica en volúmenes sísmicos 3D en corredores prospectivos con potencial gasífero en cuencas Llanos, Caribe Offshore, Valle Inferior del Magdalena en áreas disponibles. Fase 1	\$ 3.575.147.340,55
G4a2. Caracterización geofísica en volúmenes sísmicos 3D en corredores prospectivos con potencial gasífero en cuencas Llanos, Caribe Offshore, Valle Inferior del Magdalena en áreas disponibles. Fase 1 VOLUMEN SÍSMICO 2: CARPINTERO 3D-2008	\$ 4.676.061.989,50
G4a3. Caracterización geofísica en volúmenes sísmicos 3D en corredores prospectivos con potencial gasífero en cuencas Llanos, Caribe Offshore, Valle Inferior del Magdalena en áreas disponibles. Fase 1	\$ 1.226.979.039,03
Total general	\$ 9.478.188.369,08

2.2.6 Fomentar técnicamente la nominación y definición de áreas

Etiquetas de fila	Suma de 2023
5. VARIOS	\$ 350.000.000,00
15a. Evaluación interna de áreas de interés - Fase 1	\$ 350.000.000,00
Total general	\$ 350.000.000,00

Tramite formulación proyecto de inversión *Contribución de la Evaluación del Potencial de Fuentes No Convencionales de Energía para la Transición Energética Nacional*, Código BPIN 20230000000182 Vigencia 2023 a 2026

Agencia Nacional de Hidrocarburos - ANH
Avenida Calle 26 #59 - 65 Piso 2. Edificio Cámara Colombiana de la Infraestructura
Código Postal: 111321. Bogotá D.C., Colombia
Conmutador: +57 (601) 593 1717
Línea Gratuita: 01 8000 953000

2.3 Cadena de valor del proyecto de inversión de Transición Energética

CADENA DE VALOR								
PRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	META TOTAL	CPC	ACTIVIDADES	COSTO POR AÑO			
					2023	2024	2025	2026
1. Servicio de evaluación del potencial mineral de las	Número	21	2106014	Adquirir y procesar información técnica de FNCE	\$ 37.795.998.137	\$ 44.343.794.516	\$ 90.104.600.000	\$ 101.308.160.000
	Número	6		Analizar e integrar la información técnica de FNCE	\$ 8.000.000.000	\$ 3.656.037.488	\$ 14.883.650.946	\$ 3.360.000.000
2. Documentos de investigación	Número	25	2106002	Recopilar e integrar información existente	\$ 56.824.007.800	\$ 38.800.000.000	\$ 74.913.484.328	\$ 58.617.920.000
	Número	8		Identificar oportunidades en áreas de alta prospectividad de FNCE	\$ 5.000.000.000	\$ 35.100.000.000	\$ 1.849.307.543	\$ 38.111.779.418
	Número	4		Evaluación técnica final para la nominación de áreas en FNCE	\$ 3.500.000.000	\$ 8.000.000.000	\$ 8.750.000.000	\$ 7.299.961.822
INVERSIÓN POR VIGENCIA					\$ 111.120.005.937	\$ 129.899.832.004	\$ 190.501.042.818	\$ 208.697.821.240
TOTAL INVERSIÓN					\$	\$	\$	\$ 640.218.701.999

GESTIÓN FINANCIERA

La Vicepresidencia Técnica ha realizado la gestión financiera y la ejecución de los recursos de comercialización o funcionamiento y los recursos de inversión, estos últimos relacionados con los proyectos de inversión *Identificación de Oportunidades Exploratorias de Hidrocarburos Nacional* y *Contribución de la Evaluación del Potencial de Fuentes No Convencionales de Energía para la Transición Energética Nacional*.

A continuación, se presenta la gestión realizada con corte a 31 de agosto de 2023.

1. Gestión Financiera - Recursos de Comercialización o Funcionamiento

Presupuesto inicial gastos comercialización (enero-2023) \$ 2.848.478.917

DESCRIPCIÓN	NOMBRE CENTRO EJECUCIÓN PRESUPUESTAL	APROPRIACIÓN INICIAL / TRASLADOS (\$COP)	Doc. TRASLADO	FECHA TRASLADO	Valor CDP (\$COP)	Contratos (\$COP)	Pagos (\$COP) corte ago-23
FUNCIONAMIENTO	GESTIÓN DE LA INFORMACIÓN TÉCNICA	\$ 3.548.478.917					
EQUIPO Y APARATOS DE RADIO, TELEVISIÓN Y COMUNICACIONES	GESTIÓN DE LA INFORMACIÓN TÉCNICA	\$ 2.848.478.917					
	TRASLADO PRESUPUESTAL_Gastos comercialización rubros GIT	- \$ 400.000.000	Res. 0026	16-ene-23			
	PSI: Controlar el mantenimiento, actualización y soporte en sitio de APCCAS	- \$ 396.702.438			\$ 396.702.438,00	\$ 396.702.438,00	\$ 396.702.438,00
	TRASLADO PRESUPUESTAL_Gastos comercialización rubros GIT	- \$ 850.000.000	ld 1419418	13-abr-23			
	SALDO DISPONIBLE A-05-01-01-004-007	\$ 601.776.473			\$ 396.702.438	\$ 396.702.438	\$ 396.702.438
OTROS SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS Y TÉCNICOS	GESTIÓN DE LA INFORMACIÓN TÉCNICA	\$ 0					
	TRASLADO PRESUPUESTAL_Reursos provienen de CC 0206 - Financiera	\$ 300.000.000	ld 1384845	6-ene-23			
	TRASLADO PRESUPUESTAL_Gastos comercialización rubros GIT	\$ 400.000.000	Res. 0026	16-ene-23			
	TRASLADO PRESUPUESTAL_Reursos provienen de CC 0206	\$ 400.000.000	ld 1419418	13-abr-23			
	TRASLADO PRESUPUESTAL_Reursos provienen de Gastos comercialización rubros GIT	\$ 650.000.000	ld 1419418	13-abr-23			
	PRESTACIÓN DE SERVICIOS				\$ 1.538.173.800,00	\$ 1.507.284.395,00	\$ 708.297.088,00
SALDO DISPONIBLE A-05-01-02-008-003	\$ 367.584.132			\$ 1.538.173.800,00	\$ 1.507.284.394,50	\$ 708.297.085,9	

Agencia Nacional de Hidrocarburos - ANH
Avenida Calle 26 #59 - 65 Piso 2. Edificio Cámara Colombiana de la Infraestructura
Código Postal: 111321. Bogotá D.C., Colombia
Conmutador: +57 (601) 593 1717
Línea Gratuita: 01 8000 953000

Se adquirió el mantenimiento, actualización y soporte del ARCGIS por \$996.702.438. Por su parte, se han realizado 21 contratos de prestación de servicios por \$1.507.284.394,50 para el apoyo de la Vicepresidencia Técnica en geomática, planeación y temas financieros, gestión de información técnica especializada y emisión de conceptos técnicos.

2. Gestión Financiera - Recursos de Inversión

INVERSIÓN VT 2023 - Proyecto Identificación de Oportunidades Exploratorias Nacional - Centro Costos 0302

OBJETIVO ESPECÍFICO	Actividades contempladas en el valor	PRESUPUESTO (SCOP)	VALOR PRESUPUESTO (SCOP)	Línea PAA 2023	Monto línea PAA 2023 (SCOP)	No. CDP	Fecha CDP	Valor CDP (SCOP)	Contratista	No. Contrato	Compras (SCOP)	Pagos (SCOP) cierre año-23
1. Incentivar la actividad exploratoria en cuencas frontera	1. Levantar y procesar información técnica para valorar los recursos de las cuencas de interés (Información nueva)	\$ 117.609.237.915,00	\$ 12.921.126.194,00	181. Adquirir un programa sísmico 2D en la cuenca Valle Inferior del Magdalena con tecnología de adquisición de estado, que permita obtener imágenes sísmicas en series con diseños estructurales y sismotegmáticos, para realizar así, posteriores procesamiento digitalizados en su correspondiente implementación.	\$ 47.446.609.895,00	41223	11-may-23	\$ 47.446.609.895,00	VECTOR GEOPHYSICAL SAS EN REORGANIZACION	598	\$ 46.179.785.610,80	
				182. Adquirir un programa sísmico 2D en la cuenca del Valle Inferior del Magdalena con tecnología de adquisición y procesamiento que permitan obtener imágenes sísmicas en series con diseños estructurales y sismotegmáticos para posteriores análisis y cartografía.	\$ 5.880.869.301,00	41523	11-may-23	\$ 5.880.869.301,00	En trámite contractual			
				183. Contrastar la integración geológica, evaluación de los sistemas petrolíferos y análisis de las condiciones de proporcionalidad de gas de las cuencas Cabaibío y Valle Medio del Magdalena.	\$ 4.823.007.395,00	42023	11-may-23	\$ 4.823.007.395,00	En trámite contractual ANH-04-LP-2023			
				185. Contrastar la integración geológica, evaluación de los sistemas petrolíferos y análisis de las condiciones de proporcionalidad de gas de las cuencas Costanera Oriental y Cuaca Oriental del Magdalena.	\$ 6.515.431.251,00	41923	11-may-23	\$ 6.515.431.251,00	En trámite contractual ANH-04-LP-2023			
				186. Contrastar la integración geológica, evaluación de los sistemas petrolíferos y análisis de las condiciones de proporcionalidad de gas de las cuencas San Juan de los Rios y Valle Inferior del Magdalena.	\$ 3.444.070.268,00	41623	11-may-23	\$ 3.444.070.268,00	En trámite contractual ANH-04-LP-2023			
				188. Analizar el terreno, terreno, administración, financiamiento y logística para permitir el desarrollo en la adquisición y procesamiento de información técnica para establecer una línea base sísmica en las cuencas de producción de hidrocarburos.	\$ 12.600.000.000,00	41423	11-may-23	\$ 12.600.000.000,00	En trámite contractual			
				189. Contrastar la información integral (técnica, social, HCE, legal, administrativa, financiera y de gestión) consultada para el Contrato resultado del proceso de selección para la adquisición técnica Montebello 20 2023 cuenca Valle Inferior del Magdalena - VIM.	\$ 2.125.000.000,00	41023	11-may-23	\$ 2.125.000.000,00	GEOMILLENIUM INGENIERIA Y CONSULTORIA SAS	601	\$ 2.124.780.091,00	
				190. Contrastar la información integral (técnica, social, HCE, legal, administrativa, financiera y de gestión) consultada para el Contrato resultado del proceso de selección para la adquisición técnica San Ángel 20 2023 cuenca Valle Inferior del Magdalena - VIM.	\$ 361.250.000,00	41823	11-may-23	\$ 361.250.000,00	En trámite contractual			
				191. Contratar el servicio de consultoría para el desarrollo de un estudio de factibilidad técnica y económica para la adquisición técnica San Ángel 20 2023 cuenca Valle Inferior del Magdalena - VIM.	\$ 1.503.433.712,00	Varios	Variedades	\$ 1.503.433.712,00	Contratados	\$ 1.252.275.695,00	\$ 534.197.286,27	
				192. Realizar IGA FIC de los programas de sísmica: Caribe offshore, Montebello y San Ángel.	\$ 473.554.720,00	Varios	Variedades	\$ 473.554.720,00	Contratados	\$ 460.326.852,00	\$ 229.488.363,00	
2. Analizar información técnica especializada para la evaluación de las cuencas de interés (Información nueva)		\$ 1.695.292.821,00		184. Analizar el terreno, terreno, administración, financiamiento y logística para permitir el desarrollo en la adquisición y procesamiento de información técnica para establecer una línea base sísmica en las cuencas de producción de hidrocarburos.	\$ 1.210.178.000,00	41523	11-may-23	\$ 1.210.178.000,00	En trámite contractual			
				187. Analizar el terreno, terreno, administración, financiamiento y logística para permitir el desarrollo en la adquisición y procesamiento de información técnica para establecer una línea base sísmica en las cuencas de producción de hidrocarburos.	\$ 1.210.178.000,00	41523	11-may-23	\$ 1.210.178.000,00	En trámite contractual			

Para la actividad *Levantar y procesar información técnica para valorar los recursos de las cuencas de interés (Información nueva)* se contrataron las prestaciones de servicios profesionales especializados: 160; 186; 188; 203; 204; 230; 231; 241; 243; 244; 248; 304; 307; 308; 312; 334; 359; 362; 440; 441; 474; 477; 493; 510; 514; 515; 545 y 575 de 2023 (Estructuración y seguimiento convenios y proyectos especiales). De estos contratos, ya terminaron: 160; 186; 188 y 204 de 2023.

Además, se adjudicaron los procesos contractuales ANH-02-LP-2023 sísmica 2D VIM por \$46.179.785.610,80 y ANH-01-CM-2023 interventoría de la sísmica por \$2.124.780.091.

En evaluación de ofertas se encuentran los procesos ANH-04-LP-2023 corredores prospectivos de gas por \$14.782.508.914 y ANH-06-LP-2023 componente hídrico subterráneo por \$13.705.518.792.

Por su parte, se ha definido realizar el proyecto de interpretación sísmica e integración de datos con Pistón Core in-house debido a que no se pudo concretar la contratación con el Servicio Geológico Colombiano (SGC); se ha considerado realizar 8 contrataciones de especialistas.

INVERSIÓN VY 2023 - Proyecto Identificación de Oportunidades Exploratorias Nacional - Centro Costos 0302

OBJETIVO ESPECÍFICO	Actividades contempladas en el	PRESUPUESTO (COP)	SALDO PRESUPUESTO (COP)	Línea PPA 2023	Monto Ingresos PPA 2023 (COP)	Nº. CDP	Fecha CDP	Valor CDP (COP)	Contratista	No. Contrato	Contratos (COP)	Pagos (COP) corte ago-23	
2. Definir los elementos del sistema petrolífero en cuencas Emergentes	3. Robustecer la información geológica y geofísica según el potencial prospectivo de las cuencas de interés - (Información secundaria)	\$ 9.915.332.958,00	\$ 21.082.742.100,00	251. Asesor en temas técnicos, humanos, administrativos, financieros y logísticos para apoyar técnicamente para llevar a cabo estudios para estudios de los pozos más representativos en cuencas prospectivas con potencial gasífero en cuencas Llanos, Valle Superior del Magdalena y Valle Medio Magdalena	\$ 3.409.532.858,00	40923	11-may-23	\$ 3.409.532.858,00	En trámite contractual				
	4. Caracterizar e integrar la información de geología y geofísica según su potencial prospectivo (Información secundaria)	\$ 15.989.742.000,00		252. Prestación de servicios profesionales especializados de apoyo a la Vigilancia Técnica y geofísica	\$ 168.600.000,00				\$ 412.800.000,00	Contratado		\$ 398.073.333,00	\$ 168.600.000,00
3. Incluir nuevas teorías en la exploración de cuencas Maduradas	5. Buscar y determinar oportunidades prospectivas en áreas con posible éxito exploratorio.	\$ 9.478.188.369,00	\$ 262.260.000,00	253. Contratar los servicios de tomografía computarizada de los conos de pozo perforados por la ANH como método de generación, validación de estructura y estandarización de información geológica existente en el país.	\$ 15.989.742.000,00	41323	11-may-23	\$ 15.989.742.000,00	En trámite contractual ANH-03-LP-2023				
				254. Contratar los servicios para identificar áreas con potencial gasífero en programas sísmicos 3D, estudios técnicos de interpretación cualitativa y análisis de atributos sísmicos, a partir del procesamiento PSTM con procesamiento de amplitud - cuencas Llanos, Caribe Occidental, Valle Inferior del Magdalena en áreas disponibles. Fase 1 VOLUMEN SIMANCO 1: FUERTE NOROCCIDENTE	\$ 3.578.147.340,95	41323	11-may-23	\$ 9.478.188.369,00	En trámite contractual ANH-05-LP-2023				
	255. Cuencas Llanos, Caribe Occidental, Valle Inferior del Magdalena en áreas disponibles. Fase 1 VOLUMEN SIMANCO 2: CAMPAMENTO 3D-2008	\$ 4.676.063.989,50											
	6. Fomentar técnicamente la nominación y definición de áreas.	\$ 350.000.000,00			256. Cuencas Llanos, Caribe Occidental, Valle Inferior del Magdalena en áreas disponibles. Fase 1 VOLUMEN SIMANCO 2: SIMANCO 2007	\$ 1.226.979.039,03					\$ 87.456.500,00	\$ 76.653.000,00	
				257. Prestación de servicios profesionales especializados para a la Vigilancia Técnica en el apoyo a la supervisión de ejecución y control del proyecto de inversión de la "V"	\$ 104.561.416,00	Varios	Varias	\$ 87.740.000,00	Contratado		\$ 87.456.500,00	\$ 76.653.000,00	
Presupuesto		\$ 154.037.794,00											
Por comprometer		\$ 54.266.128,294						Con CDP - trámite	\$ 115.761.467.795,00		Contratado	\$ 50.502.688.081,80	\$ 1.006.938.649,27
								79,11%			32,79%	0,60%	

\$ 154.037.794,00 Identificación de Oportunidades Exploratorias de Hidrocarburos Nacional.có.d. RFPN 202301000096 (Vigencia 2023)
\$ 111.120.005.937 Contribución de la Evaluación del Potencial de Fuentes No Convencionales de Energía para la Transición Energética Nacional.có.d. RFPN 20230000000002 (Vigencia 2023)
\$ 47.000.000,00 Recursos bloqueados por el SBRCP
\$ 312.157.800,000 Vigencia 2023

Para la actividad *Robustecer la información geológica y geofísica según el potencial prospectivo de las cuencas de interés - (Información secundaria)* se contrataron las prestaciones de servicios profesionales especializados: 252, 255, 268, 269 y 277 de 2023 (Información geográfica y mapa de tierras), todos éstos terminados.

Al igual que el proyecto de Pistón-Core, el proyecto de post-mortem se realizará in-house contratando 6 especialistas por prestación de servicios.

Para la actividad *Caracterizar e integrar la información de geología y geofísica según su potencial prospectivo (Información secundaria)*, se abrió el proceso contractual ANH-03-LP-2023 tomografía por \$15.989.742.000, que al final quedó desierto.

Para la actividad *Buscar y determinar oportunidades prospectivas en áreas con posible éxito exploratorio* se abrió el proceso contractual ANH-05-LP-2023 áreas con potencial gasífero en sísmica 3D por \$9.478.188.369.

Finalmente, para la actividad *Fomentar técnicamente la nominación y definición de áreas* se contrataron las prestaciones de servicios profesionales especializados: 155 y 158 de 2023

(Estructuración y seguimiento proyectos especiales y conceptos geológicos), los cuales ya han terminado.

En resumen, a 31 de agosto de 2023, el avance de la gestión presupuestal del proyecto de inversión *Identificación de Oportunidades Exploratorias de Hidrocarburos Nacional* era:

Presupuesto total	\$ 154.037.794.063
Con CDP	\$ 115.761.407.769,00 75,15%
Comprometido	\$ 50.502.698.081,80 32,79%
Pagado	\$ 1.008.938.649,27 0,65%
Por comprometer	\$ 54.266.128.294

El proyecto *Contribución de la Evaluación del Potencial de Fuentes No Convencionales de Energía para la Transición Energética Nacional* por \$111.120.005.937 aún se encuentra en el Ministerio de Hacienda y Crédito Público pendiente para su aprobación, lo cual no permite realizar ningún tipo de gestión.

GERENCIA DE GESTIÓN DE CONOCIMIENTO

PROGRAMAS, ESTUDIOS Y PROYECTOS:

OBJETO:

Evaluar los sistemas petrolíferos de las cuencas del Pacífico offshore mediante la Integración y análisis geoquímico y geológico de muestras de fondo marino (Piston Core) y flujo de calor.

ALCANCE:

La realización de un análisis integral con los datos existentes a partir de:

- Compilación, Evaluación y Modelamiento de toda la información geoquímica recolectada en las campañas de "piston core" ejecutadas hasta 2022 en el Pacífico Offshore
- Integración de las interpretaciones sísmicas previas y en caso de requerirse, realizar la interpretación propia de la sísmica regional existente.

Agencia Nacional de Hidrocarburos - ANH

Avenida Calle 26 #59 - 65 Piso 2. Edificio Cámara Colombiana de la Infraestructura
Código Postal: 111321. Bogotá D.C., Colombia
Conmutador: +57 (601) 593 1717
Línea Gratuita: 01 8000 953000

- Elaboración de la base de datos, generación del modelamiento geoquímico 1D y 3D e integración de la información técnica y geográfica del proyecto a través del software pertinente para el análisis de la información.
- Actualización del modelo de sistemas petrolíferos para el área estudiada, incluyendo el modelamiento de la migración y la carga de hidrocarburos en los sectores donde se logre completar el mapeo de las unidades reservorio.

HISTORIAL DE LA ESTRUCTURACIÓN

A continuación, se remite la línea de tiempo de los trámites que se llevaron a cabo para la elaboración del proyecto:

Fecha	Remitente/ Tramitador	Trámite
Noviembre 2022	ANH	Elaboración de las Fichas Técnicas para Estructuración de Estudios Previos.
11-nov-22	ANH-SGC	Taller presencial para revisiones en discusiones técnicas del grupo de la GGC.
Noviembre 2022	ANH	Revisión Técnica de Carlos Rey a la propuesta.
Diciembre 2022	ANH	Ajustes a las Fichas Técnicas de Estructuración de Estudios Previos
12-dic-22	ANH-SGC	Revisión de las primeras propuestas del SGC (Presencial). El proyecto de Piston Core Pacífico no estaba incluido dentro de los convenios a ese momento.
Febrero 2023	ANH	Elaboración de los documentos para el sondeo de Mercado.
16-feb-23	ANH	Primera publicación del Sondeo de Mercado (SM) Id: 1404364.
24-feb-23	ANH	Segunda publicación del SM Id: 1406383.
27 y 28-feb-23	ANH	Recepción de las cinco (5) respuestas al SM.
03-mar-23	ANH	Primer Análisis Económico SM, correo electrónico Diana Carolina Echeverry) Comienza elaboración ESET Concurso de Méritos
16-mar-23	ANH	Alcance al Análisis Económico SM (correo electrónico Diana Carolina Echeverry).

Agencia Nacional de Hidrocarburos - ANH

Avenida Calle 26 #59 - 65 Piso 2. Edificio Cámara Colombiana de la Infraestructura
Código Postal: 111321. Bogotá D.C., Colombia
Conmutador: +57 (601) 593 1717
Línea Gratuita: 01 8000 953000

Fecha	Remitente/ Tramitador	Trámite
21-abr-23	SGC	SGC radica mediante N° 20232010310322 Id: 1431715 la propuesta Técnico-Económica.
27-abr-23	SGC	SGC radica la propuesta Id 1433176.
27-abr-23	ANH	Magda Lucía Cogollo copia a VAF (Nancy Alcalá) de la nueva radicación compartiendo observaciones del nuevo radicado para discusión.
10-may-23	ANH	Reunión de revisión de las respuestas a las observaciones de OAJ para finiquitar dudas y sacar última versión del ESET.
17-may-23	ANH	Se proyecta el ESET en ControlDoc, se hace el trámite de las firmas y se radica a la OAJ. El radicado se efectuó a las 4:14 pm Id: 1439815 .
18-may-23	ANH	Se actualiza línea de tiempo por solicitud de la presidencia ANH.
Julio-23	ANH	Se propone la realización del proyecto <i>in house</i>
31-jul-23	ANH	Solicitud de inclusión de nuevas líneas en el PAA en el comité de contratación del 01 de agosto de 2023
02-ago-23	ANH	OAJ remite memorando con radicado Id: 1491707 de devolución ESET con ID 1439815 y sus Alcances 1441258 y 1441543
02-ago-23	ANH	Solicitud de corrección de los objetos de los contratos de PSP conforme a lo sugerido en el comité de contratación del 01 de agosto de 2023
Ago-23	ANH	Trámites de contratación de los perfiles para la elaboración del proyecto Piston Core Pacífico
31-ago-23	ANH	Presentación en la sesión extraordinaria virtual No. 19 del comité de contratación la justificación para la creación de la línea que cubra el valor del software de modelamiento de sistemas petrolíferos
Sep-23	ANH	Contratación de los perfiles para la ejecución del proyecto Piston Core Pacífico.
Oct-23	ANH	Sondeo de mercado y elaboración de ESET para la adquisición del software de modelamiento

CONTRATACIÓN Y EJECUCIÓN

Agencia Nacional de Hidrocarburos - ANH

Avenida Calle 26 #59 - 65 Piso 2. Edificio Cámara Colombiana de la Infraestructura

Código Postal: 111321. Bogotá D.C., Colombia

Conmutador: +57 (601) 593 1717

Línea Gratuita: 01 8000 953000

Para el presente proyecto de inversión se realizó un sondeo de mercado el 16 de febrero de 2023, con segunda publicación el 24 de febrero de 2023. Aquí se definió un presupuesto inicial de DOS MIL ONCE MILLONES CUATROSCIENTOS SESENTA MIL OCHOCIENTOS CUATRO PESOS CON TREINTA Y CINCO CENTAVOS MCTE (\$2.011.460.804,35).

El 16 de mayo de 2023, el Servicio Geológico Colombiano SGC presentó una propuesta técnico-económica para la elaboración del proyecto mediante la modalidad de Convenio Interinstitucional, la cual ascendió a MIL CIENTO CINCUENTA MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL CIENTO QUINCE PESOS MCTE (\$1.150.658.115=) En consecuencia, se encaminó este proyecto a su ejecución mediante un convenio interinstitucional con el SGC. Surtidos las revisiones técnicas al ESET, se remitió al SGC minuta del convenio para su revisión y firma el 25 de mayo de 2023, por un valor de MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y SIETE MILLONES SEISCIENTOS TREINTA Y TRES MIL TREINTA Y OCHO PESOS MCTE (\$1.437.633.038)

Debido a que no se logró la firma del Convenio, la Vicepresidencia Técnica decidió hacer un desarrollo *in-house*, del proyecto mediante la contratación por prestación de servicios del personal que lo llevará a cabo. Los contratos de prestación de servicios celebrados a la fecha (18 de octubre de 2023) son:

Número de la contratación	Descripción	Duración estimada del contrato	Valor estimado en la vigencia actual
657	Prestación de servicios profesionales especializados a la Vicepresidencia Técnica para realizar los análisis estructurales, reinterpretación e integración de información geológica.	4,5	\$84.664.418
658	Prestación de servicios profesionales especializados a la Vicepresidencia Técnica para realizar la interpretación sísmica e integración de datos con Pistón Core	4,5	\$84.664.418
659	Prestación de servicios profesionales especializados a la Vicepresidencia Técnica en el análisis de la información geoquímica y elaboración de los sistemas petrolíferos.	4,5	\$84.664.418

Agencia Nacional de Hidrocarburos - ANH

Avenida Calle 26 #59 - 65 Piso 2. Edificio Cámara Colombiana de la Infraestructura

Código Postal: 111321. Bogotá D.C., Colombia

Conmutador: +57 (601) 593 1717

Línea Gratuita: 01 8000 953000

Número de la contratación	Descripción	Duración estimada del contrato	Valor estimado en la vigencia actual
660	Prestación de servicios profesionales a la Vicepresidencia Técnica para la recopilación de información, inventario de toda la información disponible de Pistón Core, datos secundarios y cargue de los mismos.	4,5	\$23.423.315
661	Prestación de servicios profesionales especializados a la Vicepresidencia Técnica para la integración y análisis de información de Pistón Core e información secundaria.	4,5	\$58.178.570
662	Prestación de servicios profesionales especializados a la Vicepresidencia Técnica para la elaboración de base de datos digital incluyendo la información de Pistón Core, Geoquímica, e información secundaria.	4,5	\$58.178.570
663	Prestación de servicios profesionales especializados a la Vicepresidencia Técnica para la elaboración del proyecto SIG del proyecto interno de Pistón Core.	4,5	\$58.178.570

El valor total de los contratos suscritos a la fecha es de TRESCIENTOS SESENTA Y SIETE MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y OCHO PESOS MCTE (\$367.287.858)

Está pendiente la suscripción del contrato de alquiler de software de modelamiento geoquímico, cuyo valor ascendería a SESESENTA Y CINCO MILLONES DE PESOS MCTE (\$65.000.000) IVA incluido.

PRODUCTOS ESPERADOS:

1. Informe de los núcleos analizados en la zona de estudio que incluya el inventario detallado de toda la información geoquímica obtenida en las campañas de *piston core* y la información complementaria recopilada. El informe deberá contener en su totalidad lo siguiente:

- Compilación y revisión de los núcleos su ubicación (coordenadas y batimetría), imágenes, descripción y los análisis hechos en la embarcación, así como en laboratorios con posterioridad y los estudios o interpretaciones que se hayan adelantado por la ANH

Agencia Nacional de Hidrocarburos - ANH

Avenida Calle 26 #59 - 65 Piso 2. Edificio Cámara Colombiana de la Infraestructura
 Código Postal: 111321. Bogotá D.C., Colombia
 Conmutador: +57 (601) 593 1717
 Línea Gratuita: 01 8000 953000

o contratistas previos. La ANH ha adelantado cinco (5) campañas de *piston core* en el pacífico *offshore* colombiano y cuenta con un inventario de aproximadamente trescientos treinta y cinco (335) muestras de *piston* analizadas y ciento catorce (114) mediciones de flujo de calor.

- Compilación de la información de las secciones tomadas en cada "piston core" y la descripción de las manifestaciones de hidrocarburos en los mismos, los resultados de los análisis de las muestras de microbiología, composición de hidrocarburos gaseosos (análisis de gases leves) y composición de hidrocarburos líquidos (análisis de fluorescencia y cromatografía gaseosa).
- Integración e interpretación de los análisis básicos y detallados de la información de geoquímica recolectada para generar una visión de cuenca asociada a la información recolectada y sus implicaciones para el sistema petrolífero del pacífico específicamente en materia de la generación de hidrocarburos, tipo de hidrocarburo y roca generadora.
- Buscar complementar la detección de rezumaderos de hidrocarburos en la superficie del fondo marino para dar indicios de la presencia de acumulaciones en el subsuelo basados en el DNA.
- Interpretar la cromatografía de gas acoplada a espectrometría de masas (cg/em) como biomarcadores en saturados y aromáticos para así caracterizar no solo las exudaciones naturales de crudo y gas presentes en el fondo oceánico, sino también su origen, calidad y evolución térmica y en algunos casos; incluso la edad de la roca generadora.
- Integrar el análisis de diamantoides formados a través de procesos termogénicos para revelar el origen y evolución térmica de los crudos y/o gases.
- Complementar con la información geoquímica existente en los pozos *offshore* de la cuenca pacífico. Los pozos *offshore* Sandi-1 y Tambora-1 fueron perforados en el año 1967. Cuentan con información de geoquímica de rocas y registros fundamentalmente resistivos.

2. Informe de integración de la información geoquímica que incluya:

- i) Mapas de la extensión de los intervalos generadores,
- ii) Tablas resumen con las características geoquímicas y *crossplots* de las muestras de piston core,
- iii) Mapas de distribución geográfica de las principales familias de crudos (API) o gases (isótopos),

Agencia Nacional de Hidrocarburos - ANH

Avenida Calle 26 #59 - 65 Piso 2. Edificio Cámara Colombiana de la Infraestructura

Código Postal: 111321. Bogotá D.C., Colombia

Conmutador: +57 (601) 593 1717

Línea Gratuita: 01 8000 953000

- iv) Figuras *crossplots* y tablas resumen que muestren las diferencias entre las diferentes familias identificadas (gravedad API, cromatografía líquida, cromatografía gaseosa, biomarcadores, composición isotópica),
- v) Correlaciones crudo-roca, con cromatogramas,
- vi) Tipos de gases y mapas de distribución geográfica. Todo lo anterior cuando aplique de acuerdo con el inventario de información geoquímica existente en la cuenca.

3. Base de datos digital en la cual se incluya toda la información geoquímica compilada, analizada e interpretada.

Elaborar una base de datos digital en la cual se incluya toda la información geoquímica analizada e interpretada y además la información geológica disponible, incluyendo la literatura publicada y los informes disponibles en el SGC y en el EPIS, que aporte al conocimiento del sistema petrolífero de la cuenca. La Base de Datos también debe ser presentada en SQL Server 2016 R2 sobre el sistema Operativo Windows Server 2014 Standard (o versión más reciente).

Adicionalmente, elaborar un informe que explique el contenido de la base de datos, analice la calidad de la información disponible y que incluya mapas de ubicación de la información compilada.

4. Informe de integración de las interpretaciones sísmicas existentes con las ubicaciones de los *piston core* adquiridos; y proyecto de re-interpretación sísmica de al menos 1000 Km o 380 Km². El informe deberá contener en su totalidad lo siguiente:

- Evaluar la calidad de la interpretación sísmica existente.
- Estructuración del proyecto de integración de las interpretaciones con la grilla de sísmica utilizada para ubicar los "piston core", la batimetría y demás información complementaria utilizada para la definición de la adquisición, así como las correcciones que hayan sido realizadas durante la adquisición.
- Ajustar tanto los mapas estructurales existentes de las unidades de interés como las secciones estructurales regionales que ilustren el modelo estructural de la cuenca evaluada, incluyendo los datos reinterpretados.
- Consolidar la nueva información en los plays propuestos y si se requiere, ajustarlos.
- Actualizar, con los datos reinterpretados, el mapa de basamento regional para la cuenca evaluada.

5. Informe con mapa de los sistemas petrolíferos del pacífico *offshore* colombiano. El informe deberá contener en su totalidad lo siguiente:

- Definir las zonas de mayor probabilidad para el descubrimiento de hidrocarburos.
- Actualizar el modelamiento de sistemas petrolíferos regional con énfasis en las zonas con mayor probabilidad para el descubrimiento de hidrocarburos.

Agencia Nacional de Hidrocarburos - ANH

Avenida Calle 26 #59 - 65 Piso 2. Edificio Cámara Colombiana de la Infraestructura

Código Postal: 111321. Bogotá D.C., Colombia

Conmutador: +57 (601) 593 1717

Línea Gratuita: 01 8000 953000

- Generar mapa de los sistemas petrolíferos.
- Redactar capítulo de informe de los sistemas petrolíferos.
- Presentación en *power point* en español e inglés que incluya el resumen del proyecto y las conclusiones alcanzadas.

6. Proyecto SIG con la geodatabase asociada que incluya toda la información espacial generada por el proyecto, de acuerdo con los requerimientos del EPIS.

7. Proyecto Petrel con la integración de las interpretaciones sísmicas previas, la interpretación sísmica y estructural desarrollada en este proyecto, de acuerdo con los requerimientos establecidos previamente por la ANH y el EPIS; incluyendo horizontes interpretados, fallas, pozos, mapas estructurales en tiempo y profundidad y modelo de velocidades.

RESULTADOS ESPERADOS:

Avanzar en el conocimiento y evaluación del potencial de recursos de gas, identificando aquellas zonas donde hay posibilidades de encontrar nuevos recursos como es el caso de las cuencas frontera entre las cuales se encuentran las del Pacífico *Offshore*. Se pretende confirmar la presencia de gas en el área de estudio y en consecuencia delimitar las nuevas oportunidades o fuentes energéticas y así propender a la extensión de los límites de autosuficiencia de Colombia. Es importante resaltar que el análisis de esta información integrada con los datos históricos del Pacífico es fundamental para la identificación de áreas con potencial y la estimación de recursos prospectivos, entre otros aspectos; y a su vez, constituye el insumo esencial para la estructuración de los procesos de promoción de nuevas oportunidades de inversión en gas con base en la adquisición de conocimiento dentro del marco de las políticas de transición energética.

OBJETO:

Adquirir un programa sísmico 2D en la cuenca Valle Inferior del Magdalena con tecnologías de adquisición de avanzada, que permitan obtener imágenes sísmicas en zonas con desafíos estructurales y estratigráficos, para realizar así, posteriores procesamientos especializados y su correspondiente interpretación.

ALCANCE:

A partir de la necesidad que tiene el país en avanzar en el conocimiento y evaluación de su potencial gasífero, se hace necesario identificar, priorizar y explorar en aquellas zonas donde se considera posible encontrar nuevas reservas de gas, aportando a la seguridad energética de

Agencia Nacional de Hidrocarburos - ANH

Avenida Calle 26 #59 - 65 Piso 2. Edificio Cámara Colombiana de la Infraestructura

Código Postal: 111321. Bogotá D.C., Colombia

Conmutador: +57 (601) 593 1717

Línea Gratuita: 01 8000 953000

la nación y aplacando de igual manera la transición energética planteada por el gobierno actual. En atención a esta necesidad, el programa de adquisición sísmica Montelíbano 2D busca incrementar el conocimiento de las características estructurales, “leads” exploratorios, geometría, distribución y espesores de las secuencias sedimentarias en profundidad y la morfología del basamento, en el área específica de dicho programa, pues en este sector existe un vacío de información sísmica detallada, la cual se pretende iluminar con el desarrollo del proyecto.

El programa sísmico tiene por objeto la adquisición 2D de información en profundidad de 250,8 km distribuidos en 13 líneas sísmicas localizadas en el departamento de Córdoba, específicamente en los municipios de Pueblo Nuevo, Planeta Rica, Buenavista, Ayapel, Montelíbano y La Apartada, por un valor total de \$47,446,609,895.00.

HISTORIAL DE LA ESTRUCTURACIÓN:

El 19 de abril del año en curso, mediante el uso de la plataforma SECOP II, se efectuó la publicación del proyecto de pliego de condiciones para el proceso licitatorio ANH-02-LP-2023, con la finalidad de adjudicar el contrato de prestación de servicios para el desarrollo del programa sísmico Montelíbano 2D.

En atención al cronograma del proceso publicado en dicha plataforma, se surtieron cada una de las etapas (presentación de observaciones al pliego de condiciones, respuesta a dichas observaciones, publicación del pliego definitivo de condiciones, apertura del proceso de selección, audiencia de asignación de riesgos, presentación de observaciones a los pliegos de condiciones definitivos, respuesta a estas observaciones, expedición de adendas, presentación de ofertas, informe de evaluación, audiencia de adjudicación, entre otras), que permitieron la adjudicación efectiva del contrato No. 598 del 2023, el 2 de agosto del presente año, resultando como adjudicatario la Unión Temporal Córdoba conformada por la compañía Vector Geophysycal en reorganización y TER SAS.

CONTRATACIÓN Y EJECUCIÓN:

Posterior a la legalización y suscripción del contrato de prestación de servicios para el desarrollo del programa sísmico, el 9 de agosto de 2023 se dio inicio al contrato con la firma del acta de inicio. A partir de este momento y hasta la fecha de hoy el contratista dispone de los recursos en campo para el cumplimiento del cronograma de actividades, el cual tiene como fecha de finalización el 31 de diciembre del presente año. Actualmente se presenta un avance del 25% del total de la operación, cumpliendo a satisfacción con los hitos preoperativos de socialización y levantamiento de la red de GPS, así mismo se lleva un avance de 61% de avance en kilómetros permisados, 25,8 en topografía (inicio el 15 de septiembre) y 0,86 en perforación (inicio el 17 de octubre)

Agencia Nacional de Hidrocarburos - ANH

Avenida Calle 26 #59 - 65 Piso 2. Edificio Cámara Colombiana de la Infraestructura
Código Postal: 111321. Bogotá D.C., Colombia
Conmutador: +57 (601) 593 1717
Línea Gratuita: 01 8000 953000

Con relación al certificado de procedencia de consulta previa, el 31 de marzo de 2023, se solicitó al Ministerio del Interior la procedencia de consulta previa para el desarrollo del programa sísmico, en consecuencia, el 29 de mayo de 2023 la Autoridad Nacional de Consulta Previa mediante la resolución No ST 0814 notificó la procedencia de la consulta previa con 1 cabildo indígena y 4 parcialidades ubicadas en el área de influencia del programa sísmico.

Al respecto se precisa que la solicitud efectuada el 31 de marzo, presentó un prediseño de las líneas sísmicas, el cual podría modificarse de acuerdo con los términos contractuales del proceso y a las condiciones reales encontradas en campo para la materialización física de cada una de las líneas. Teniendo en cuenta las condiciones de seguridad física adversas y las restricciones de orden ambiental encontradas en el área del proyecto, se modificó el diseño sísmico presentado en la solicitud del 31 de marzo, razón por la cual se solicitó nuevamente, concepto de procedencia de consulta previa para el desarrollo del programa sísmico Montelíbano 2D, según nuevo trazado sísmico. En atención a lo anterior, el 13 de septiembre de 2023 se recibe del Ministerio del Interior la resolución No. ST-1363, mediante la cual la Autoridad de Consulta Previa indica que procede la consulta previa con la comunidad indígena de Nueva Estación. Dicho proceso de consulta se apertura el 12 de octubre del presente año, se espera la protocolización de este, el 24 de noviembre del mismo año, actualmente se desarrollan en campo todas las actividades programadas y concertadas con la comunidad étnica, según la ruta metodológica presentada a la Autoridad de Consulta Previa.

PRODUCTOS ESPERADOS:

Con relación a los productos esperados y en atención al objeto del contrato, se espera que, al culminar el tiempo de ejecución contractual, 31 de diciembre de 2023, se obtenga el 100% de los kilómetros totales (250,8) adquiridos a satisfacción, cumpliendo a cabalidad con todos los aspectos de orden técnico, social, ambiental, administrativos, de gestión inmobiliaria y de seguridad, establecidos contractualmente. En resumen, los productos esperados son:

- Archivos de producción sísmica, en formato SEG D, por día de producción en campo.
- Cronograma y Plan de Trabajo Detallado
- Reportes diarios, semanales y mensuales
- Archivos de registro sísmico, pruebas iniciales, en carpetas individuales por día de pruebas.
- Archivos de topografía: coordenadas de las líneas sísmicas, perfiles de elevación, mapas pre plot y post plot.
- Productos del levantamiento geológico en cada línea sísmica y caracterización hidrogeológica.
- Reportes del observador.

Agencia Nacional de Hidrocarburos - ANH

Avenida Calle 26 #59 - 65 Piso 2. Edificio Cámara Colombiana de la Infraestructura
Código Postal: 111321. Bogotá D.C., Colombia
Conmutador: +57 (601) 593 1717
Línea Gratuita: 01 8000 953000

- Diagramas de cubrimiento (pre plot y post plot).
- Apilados finales (registros con geometría)
- Informes finales con anexos de cada uno de los departamentos (topografía, perforación, registro, medio ambiente, HS, administración, gestión inmobiliaria, social, soportes entrega planes de inversión social), los cuales se deben ajustar a lo requerido en el manual de entrega de información del EPIS.

OBJETO:

Interventoría Integral (técnica, social, HSE, legal, administrativa, financiera y de gestión inmobiliaria) para el Contrato resultante del proceso de selección para la adquisición sísmica Montelíbano 2D 2023, cuenca VIM.

ALCANCE:

Contratar la interventoría integral (técnica, social, HSE, legal, administrativa, financiera y de gestión inmobiliaria) para el seguimiento al desarrollo del contrato de prestación de servicios No. 598 de 2023 el cual tienen como finalidad la adquisición sísmica de 250,8 km de sísmica 2D en el proyecto Montelíbano, el alcance fundamental del contrato de interventoría es ejercer funciones de control y vigilancia en el cumplimiento de todas las obligaciones derivadas del contrato que se suscribió con ocasión de la adquisición sísmica antes señalada. Es fundamental destacar que, por la alta complejidad del proyecto y su cuantía, se requiere que quien efectúe la interventoría cuente con experiencia en la Adquisición y procesamiento de datos sísmicos. De igual manera es importante que el equipo de trabajo que realice las diferentes actividades a cargo de la interventoría cuente con conocimientos y experiencia específica en el seguimiento al desarrollo de proyectos sísmicos.

HISTORIAL DE LA ESTRUCTURACIÓN:

El 5 de junio del año en curso, mediante el uso de la plataforma SECOP II, se efectuó la publicación del proyecto de pliego de condiciones para el concurso de méritos ANH-01-CM-2023, con la finalidad de adjudicar el contrato de prestación de servicios para el desarrollo de la interventoría integral al programa sísmico Montelíbano 2D.

En atención al cronograma del proceso publicado en dicha plataforma, se surtieron cada una de las etapas (presentación de observaciones al pliego de condiciones, respuesta a dichas observaciones, publicación del pliego definitivo de condiciones, apertura del proceso de selección, audiencia de asignación de riesgos, presentación de observaciones a los pliegos de condiciones definitivos, respuesta a estas observaciones, expedición de adendas, presentación de ofertas, informe de evaluación, audiencia de adjudicación, entre otras), que permitieron la

Agencia Nacional de Hidrocarburos - ANH

Avenida Calle 26 #59 - 65 Piso 2. Edificio Cámara Colombiana de la Infraestructura

Código Postal: 111321. Bogotá D.C., Colombia

Conmutador: +57 (601) 593 1717

Línea Gratuita: 01 8000 953000

adjudicación efectiva del contrato No. 601 del 2023, el 9 de agosto del presente año, resultando como adjudicatario la contratista Geomillennium Ingeniería y Consultoría SAS, por valor de \$2.125.000.000.

CONTRATACIÓN Y EJECUCIÓN:

Posterior a la legalización y suscripción del contrato de prestación de servicios para el desarrollo del programa sísmico, el 11 de agosto de 2023 se dio inicio al contrato con la firma del acta de inicio. A partir de este momento y hasta la fecha de hoy el contratista dispone de los recursos en campo para el cumplimiento del contrato, el cual tiene como fecha de finalización el 31 de diciembre del presente año. Actualmente se cuenta en campo con la presencia de 6 interventores (técnico, HSE, social, administrativo, de topografía y de gestión inmobiliaria), quienes realizan el estricto seguimiento a cada una de las actividades efectuadas por el contratista de sísmica. Adicionalmente, desde Bogotá, la dirección de interventoría y el interventor jurídico apoyan y respaldan la correcta ejecución del programa sísmico en campo, realizando el seguimiento correspondiente al cumplimiento del cronograma, generando las alertas al respecto.

PRODUCTOS ESPERADOS:

Con relación a los productos esperados y en atención al objeto del contrato, se espera que, al culminar el tiempo de ejecución contractual, 31 de diciembre de 2023, el grupo interventor garantice a la Agencia Nacional de Hidrocarburos la correcta ejecución del contrato de sísmica con la entrega respectiva de todos los productos obtenidos durante la adquisición, de acuerdo al Manual de entrega del EPIS. En resumen, los productos esperados son:

- Informes diarios, semanales y mensuales del avance de todas las actividades de la interventoría., entre las cuales se destacan seguimiento a:
 - ✓ cumplimiento del cronograma de actividades y del Plan de Trabajo del contratista del programa sísmico, cumplimiento de todos los aspectos de orden técnico, social, ambiental, administrativo, financiero, de seguridad industrial y de gestión inmobiliaria según los documentos anexo técnico y estudios previos.
 - ✓ Al finalizar la adquisición entregará un informe final con todo el detalle de cada área de interventoría realizada.

OBJETO:

Adquirir un programa sísmico 3D en la cuenca del Valle Inferior del Magdalena con tecnologías de adquisición y procesamiento que permitan obtener imágenes sísmicas

Agencia Nacional de Hidrocarburos - ANH
Avenida Calle 26 #59 - 65 Piso 2. Edificio Cámara Colombiana de la Infraestructura
Código Postal: 111321. Bogotá D.C., Colombia
Conmutador: +57 (601) 593 1717
Línea Gratuita: 01 8000 953000

en zonas con desafíos estructurales y estratigráficos para posteriores análisis cuantitativos.

ALCANCE:

A partir de la necesidad que tiene el país en avanzar en el conocimiento y evaluación de su potencial gasífero, se hace necesario identificar, priorizar y explorar en aquellas zonas donde se considera posible encontrar nuevas reservas de gas, aportando a la seguridad energética de la nación y aplacando de igual manera la transición energética planteada por el gobierno actual. En atención a esta necesidad, el programa de adquisición sísmica San Ángel 3D busca incrementar el conocimiento de las características estructurales, "leads" exploratorios, geometría, distribución y espesores de las secuencias sedimentarias en profundidad y la morfología del basamento, en el área específica de dicho programa, pues en este sector existe un vacío de información sísmica detallada, la cual se pretende iluminar con el desarrollo del proyecto.

El programa sísmico tiene por objeto la adquisición 3D de información en profundidad de 252 km² en el departamento de Magdalena en la Cuenca del Valle Inferior del Magdalena, en jurisdicción de los municipios de Algarrobo y Sabanas de San Ángel, por un valor total de \$58,808,693,014, de los cuales \$5,880,869,301, se ejecutarán en la actual vigencia con cargo a un certificado de disponibilidad presupuestal expedido en el presente año, el valor restante correspondiente a \$52,927,823,713, se ejecutará en la vigencia 2024 con cargo a vigencia futura aprobada. El tiempo de ejecución del programa sísmico es de 6 meses y 15 días.

HISTORIAL DE LA ESTRUCTURACIÓN Y CONTRATACIÓN:

El 17 de octubre del año en curso, mediante el uso de la plataforma SECOP II, se efectuó la publicación del borrador del proyecto de pliego de condiciones para el proceso licitatorio ANH-07-LP-2023, con la finalidad de adjudicar el contrato de prestación de servicios para el desarrollo del programa sísmico San Ángel 3D.

En atención al cronograma del proceso publicado en dicha plataforma, se espera la adjudicación efectiva del contrato el 19 de diciembre de 2023, contando con 12 días de la presente anualidad para la ejecución presupuestal de los recursos asignados para la actual vigencia.

Como parte de las actividades que se deben ejecutar antes del inicio del programa sísmico, está la estructuración de los Planes de Gestión Social y Ambiental, los cuales a la fecha se encuentran finalizados y se entregarán al contratista asignado antes del inicio de las actividades operativas en campo, adicionalmente el 2 de octubre de 2023, mediante la

Agencia Nacional de Hidrocarburos - ANH

Avenida Calle 26 #59 - 65 Piso 2. Edificio Cámara Colombiana de la Infraestructura

Código Postal: 111321. Bogotá D.C., Colombia

Conmutador: +57 (601) 593 1717

Línea Gratuita: 01 8000 953000

resolución No ST- 1428, la Autoridad de Consulta Previa del Ministerio del Interior certificó la no procedencia de consulta previa para el desarrollo del programa sísmico.

PRODUCTOS ESPERADOS:

Con relación a los productos esperados y en atención al objeto del contrato, se espera que, al culminar el tiempo de ejecución contractual, se obtenga el 100% de los kilómetros totales (252 Km 2) adquiridos a satisfacción, cumpliendo a cabalidad con todos los aspectos de orden técnico, social, ambiental, administrativos, de gestión inmobiliaria y de seguridad, establecidos contractualmente. En resumen, los productos esperados son:

- Archivos de producción sísmica, en formato SEG D, por día de producción en campo.
- Cronograma y Plan de Trabajo Detallado
- Reportes diarios, semanales y mensuales
- Archivos de registro sísmico, pruebas iniciales, en carpetas individuales por día de pruebas.
- Archivos de topografía: coordenadas de las líneas sísmicas, perfiles de elevación, mapas pre plot y post plot.
- Productos del levantamiento geológico en cada línea sísmica y caracterización hidrogeológica.
- Reportes del observador.
- Diagramas de cubrimiento (pre plot y post plot).
- Apilados finales (registros con geometría)
- Informes finales con anexos de cada uno de los departamentos (topografía, perforación, registro, medio ambiente, HS, administración, gestión inmobiliaria, social, soportes entrega planes de inversión social), los cuales se deben ajustar a lo requerido en el manual de entrega de información del EPIS.

OBJETO:

Interventoría Integral (técnica, social, HSE, legal, administrativa, financiera y de gestión inmobiliaria) para el Contrato resultante del proceso de selección para la adquisición sísmica San Ángel 3D 2023, cuenca VIM.

ALCANCE:

Teniendo en cuenta que a la fecha se adelanta el proceso de licitación pública para la adquisición del programa sísmico San ángel 3D-2023, se hace necesario y oportuno contratar la interventoría integral (técnica, social, HSE, legal, administrativa, financiera y de gestión inmobiliaria) a dicho proyecto, para que ejerza funciones de control y vigilancia en

Agencia Nacional de Hidrocarburos - ANH

Avenida Calle 26 #59 - 65 Piso 2. Edificio Cámara Colombiana de la Infraestructura

Código Postal: 111321. Bogotá D.C., Colombia

Conmutador: +57 (601) 593 1717

Línea Gratuita: 01 8000 953000

el cumplimiento de todas las obligaciones derivadas del contrato que se suscriba con ocasión de la adquisición sísmica antes señalada. Es fundamental destacar que, por la alta complejidad del proyecto y su cuantía, se requiere que quien efectúe la interventoría cuente con experiencia en la Adquisición y procesamiento de datos sísmicos 3D. De igual manera es importante que el equipo de trabajo que realice las diferentes actividades a cargo de la interventoría cuente con conocimientos y experiencia específica en el seguimiento al desarrollo de proyectos sísmicos.

A partir de lo anterior se adelantará el concurso de méritos que permita la adjudicación del contrato que tendrá por objeto la "Interventoría Integral (técnica, social, HSE, legal, administrativa, financiera y de gestión inmobiliaria) para el Contrato resultante del proceso de selección para la adquisición sísmica San Ángel 3D 2023, cuenca Valle Inferior del Magdalena - VIM", por un valor de \$2,890,000,000, de los cuales el valor de \$361,250,000.00 se ejecutaran durante la vigencia actual con cargo a un certificado de disponibilidad presupuestal expedido durante el año 2023, el valor restante correspondiente \$2,528,750,000.00, se ejecutarán durante la vigencia 2024, amparados por la expedición de una vigencia futura, la cual a la fecha está aprobada El tiempo de ejecución del proyecto es de 6 meses y 15 días.

HISTORIAL DE LA ESTRUCTURACIÓN Y CONTRATACIÓN:

Con relación a la estructuración del documento de estudios previos, la vicepresidencia técnica en cabeza de la gerencia de gestión del conocimiento, desarrolló diferentes espacios de reunión con la vicepresidencia administrativa (Vicepresidencia Administrativa y Financiera) y la oficina de asesoría jurídica (Oficina de Asesoría Jurídica), para la revisión y aprobación del Estudio Previo, el cual quedo aprobado por las partes el 25 de mayo del presente año, sin embargo la solicitud de publicación del concurso de méritos depende del avance efectivo del proceso de licitación pública para la adjudicación del contrato de sísmica, pues la suscripción del contrato debe realizarse en el presente año.

PRODUCTOS ESPERADOS:

Con relación a los productos esperados y en atención al objeto del contrato, se espera que, al culminar el tiempo de ejecución contractual, el grupo interventor garantice a la Agencia Nacional de Hidrocarburos la correcta ejecución del contrato de sísmica con la entrega respectiva de todos los productos obtenidos durante la adquisición, de acuerdo al Manual de entrega del EPIS. En resumen, los productos esperados son:

- Informes diarios, semanales y mensuales del avance de todas las actividades de la interventoría., entre las cuales se destacan seguimiento a:

Agencia Nacional de Hidrocarburos - ANH

Avenida Calle 26 #59 - 65 Piso 2. Edificio Cámara Colombiana de la Infraestructura

Código Postal: 111321. Bogotá D.C., Colombia

Conmutador: +57 (601) 593 1717

Línea Gratuita: 01 8000 953000

- ✓ cumplimiento del cronograma de actividades y del Plan de Trabajo del contratista del programa sísmico, cumplimiento de todos los aspectos de orden técnico, social, ambiental, administrativo, financiero, de seguridad industrial y de gestión inmobiliaria según los documentos anexo técnico y estudios previos.
- ✓ Al finalizar la adquisición entregará un informe final con todo el detalle de cada área de interventoría realizada.

OBJETO:

Aunar esfuerzos técnicos, humanos, administrativos, financieros y logísticos para aportar técnicamente en la elaboración de los "estudios post mortem de los pozos más representativos en corredores prospectivos con potencial gasífero en Cuencas Llanos, Valle Superior del Magdalena y Valle Medio Magdalena

ALCANCE:

El análisis postmortem se realiza para averiguar cuales factores económicos, operacionales, geológicos y/o técnicos influyeron para que no hubiera producción de hidrocarburo en un pozo seco, esto a pesar de que en la etapa de planeación del pozo existieron factores geológicos favorables y convincentes, así como manifestaciones de hidrocarburo ya sea durante la perforación o basado en la evaluación de los registros de pozos, de ahí que los resultados del análisis postmortem se puedan utilizar para determinar la estrategia para el próximo plan de exploración/evaluación o reactivación del yacimiento.

La gestión realizada a la fecha incluye la elaboración de la ficha técnica del proyecto, reuniones con el personal técnico del Servicio Geológico Colombiano para consolidar los objetivos y productos esperados del convenio, elaboración de sondeo de mercado, recibo de propuesta técnica del Servicio Geológico Colombiano, elaboración de los Estudios Previos (ESET's), remisión de estos a la Vicepresidencia Técnica, Oficina de Asesoría Jurídica y Vicepresidencia Administrativa y Financiera para recibir observaciones, modificación de los ESET's atendiendo las observaciones recibidas, radicación y recibo de la minuta remitida por Oficina de Asesoría Jurídica para firma por parte del Servicio Geológico Colombiano. El 24 de mayo se hizo este envío y actualmente se espera que el Servicio Geológico Colombiano remita la minuta firmada para publicarla en SECOP II y dar inicio al convenio. Este proyecto tiene un valor estimado de \$ 3.409'532.858

OBJETO:

Agencia Nacional de Hidrocarburos - ANH
Avenida Calle 26 #59 - 65 Piso 2. Edificio Cámara Colombiana de la Infraestructura
Código Postal: 111321. Bogotá D.C., Colombia
Conmutador: +57 (601) 593 1717
Línea Gratuita: 01 8000 953000

Adquisición de información sismológica de línea base en regiones con actividad petrolera

ALCANCE:

Uno de los principales impactos asociados con actividades antrópicas tales como operaciones de inyección de fluidos, geotermia mejorada, fracturamiento hidráulico e hidroeléctricas, es la ocurrencia de sismicidad, por el pánico y el potencial de afectación que genera en los pobladores.

En Colombia, en los campos Rubiales y Quifa, por ejemplo, se ha evidenciado que la sismicidad está asociada a la inyección de aguas residuales (pozos productores), destacándose a la fecha más de 20 eventos con magnitudes mayores a M 4.0, que han sido reportados como sentidos a cientos de kilómetros del epicentro. En tal sentido es el Servicio Geológico Colombiano (Servicio Geológico Colombiano) la institución gubernamental responsable del estudio de amenazas de origen geológico en el país, quien a través de la Red sismológica Nacional Colombiana (RSNC) se encarga de monitorear la sismicidad a escala nacional, no obstante, la disposición y cobertura de esta red, es insuficiente para monitorear y generar información sismológica robusta a escala local.

En consecuencia, para estudiar y monitorear fenómenos sismológicos alrededor de zonas con actividades antrópicas (petroleras), resulta necesaria la instalación de redes sismológicas locales que permitan aumentar la detectabilidad, mejorar la certidumbre en la localización de los sismos y registrar eventos de menores magnitudes, que permitan estudiar con mayor precisión la fuente sísmica. En atención a lo expuesto, el proyecto de "*Adquisición y procesamiento de información técnica para establecer una línea base sismológica en los campos de producción de hidrocarburos*", plantean 3 áreas para monitorear y elaborar líneas base, así:

1. Alrededor de la zona rural de Puerto Gaitán - Meta (Cuenca de Llanos Orientales).
2. Alrededor de la zona rural de Castilla La Nueva - Meta (Cuenca de Llanos Orientales).
3. Alrededor del campo Cira-Infantas en el VMM.

Regiones seleccionadas con el fin de desplegar redes sismológicas locales, que permitan tener un monitoreo en tiempo real de la sismicidad en zonas con actividades antrópicas. Debido a que este tema reviste gran relevancia social y ambiental, algunos países han reglamentado el monitoreo de la actividad sísmica durante y después de las operaciones de inyección en campos petroleros, sin embargo, en Colombia no existe un marco regulatorio que dicte los lineamientos técnicos para el monitoreo de sismicidad en zonas con este tipo de actividades.

Agencia Nacional de Hidrocarburos - ANH

Avenida Calle 26 #59 - 65 Piso 2. Edificio Cámara Colombiana de la Infraestructura
Código Postal: 111321. Bogotá D.C., Colombia
Conmutador: +57 (601) 593 1717
Línea Gratuita: 01 8000 953000

A partir de lo anterior, el desarrollo del proyecto de Adquisición y procesamiento de información técnica para establecer una línea base sísmológica en los campos de producción de hidrocarburos, será útil para diseñar y fomentar mecanismos que permitan tomar decisiones operativas en tiempo casi-real, con el fin de disminuir la probabilidad de que ocurran eventos potencialmente destructivos, así Como para fortalecer los procesos de fiscalización de la ANH.

Como valores agregados producto del proyecto a desarrollar se encuentra:

- Establecimiento de líneas base de sismicidad en campos de producción petrolera.
- Visión integral de campos de producción en relación con la sismicidad registrada a su alrededor.
- Líneas base de sismicidad y modelos geológicos compilados en informes técnicos de investigación que servirán como insumos para la toma de decisiones en lo referente a la mitigación y control del riesgo asociado a actividades minero-energéticas, ordenamiento territorial, estudios de impacto ambiental, uso de recursos energéticos del subsuelo y la descarbonización de la economía, ejes centrales del plan de nacional del desarrollo, aumentando de esta manera la apropiación social del conocimiento geo científico, vital para el acortamiento de la brecha de desigualdad en el país.

Teniendo en cuenta que la única entidad en el país que cuenta con el potencial técnico (Red sísmológica nacional), para el cumplimiento del objeto contractual, se proyecta la suscripción de un convenio interadministrativo con el Servicio Geológico Colombiano (Servicio Geológico Colombiano). Para tal fin y en atención a la propuesta técnico-económica emitida por el Servicio Geológico Colombiano, se estructuró el estudio previo del convenio, el cual a la fecha se encuentra en proceso de revisión por parte de la Oficina de Asesoría Jurídica, adicionalmente se solicitó al Servicio Geológico Colombiano realizar algunos ajustes a los documentos remitidos, con el fin de completar toda la información necesaria para el trámite de la vigencia futura.

El valor total del convenio es de \$ 20.172.792.999, incluyendo la contrapartida aportada por el Servicio Geológico Colombiano por valor de \$3.265.207.515 y un período de ejecución de 16 meses. Del costo total, la Agencia Nacional de Hidrocarburos -ANH- aportará la suma de \$ 16.907.585.484, de este monto se encuentran amparados para la vigencia 2023, el valor de \$12.600.000.000,00, el saldo correspondiente, será amparado por vigencia futura. Al respecto se precisa que el grupo financiero de la vicepresidencia técnica adelanta la estructuración del documento que permita la solicitud de dicha vigencia, proceso fundamental, pues de este depende el avance efectivo en la suscripción del convenio interadministrativo, el cual según la asignación presupuestal debe ejecutar unos recursos en

Agencia Nacional de Hidrocarburos - ANH

Avenida Calle 26 #59 - 65 Piso 2. Edificio Cámara Colombiana de la Infraestructura

Código Postal: 111321. Bogotá D.C., Colombia

Conmutador: +57 (601) 593 1717

Línea Gratuita: 01 8000 953000

la actual vigencia, por lo tanto, la suscripción del convenio debe realizarse en el presente año.

OBJETO:

Adquisición de información sismológica de línea base en regiones con actividad petrolera – Fase 1

ALCANCE:

Propuesta diseño de red de estaciones sismológicas para la zona rural de Puerto Gaitán (Cuenca de Llanos Orientales) en donde se pretende ubicar 12 estaciones sismológicas portátiles a fin de poder integrarlas a la Red sismológica Nacional y poder monitorear en tiempo real la incidencia que tiene la inyección de agua en los campos Quifa y Rubiales sobre la sismicidad en la zona a fin de obtener datos instrumentales que sean tenidos en cuenta en las alertas del Servicio Geológico Colombiano – SGC y para ser tenidos en cuenta en la futura normatividad que sobre inyección de aguas subterráneas en campos petroleros se haga en el futuro cercano.

HISTORIAL DE LA ESTRUCTURACIÓN

Este es un proyecto que viene desde el 2023 pero que no pudo cristalizarse el año pasado; para este año se pretende realizar en convenio con el SGC y dependiendo de los recursos disponibles; se hará para 1) zona (Quifa y Rubiales o para 3. (Castilla la Nueva y La Cira Infantas)

CONTRATACIÓN Y EJECUCIÓN

Con este proyecto se pretende suscribir un convenio con el SGC, no tiene Subproyectos, El presupuesto por ahora es de \$ 4.307.585.484, el cual es insuficiente para 1 zona. Se pretende comenzar a ejecutar en Abril de 2024.

PRODUCTOS ESPERADOS:

- 1- Informe y base de datos de los campos de producción de hidrocarburos con ubicación de los pozos con operaciones de inyección de agua con propósito de disposal o de recobro mejorado. Esta base de datos debe contener las unidades geológicas a realizar este tipo de operación, con su descripción litológica, profundidad, propiedades petrofísicas. Volúmenes de agua inyectados, donde se

identifique el historial del caudal de inyección y de presión, al igual que la calidad o química del agua inyectada, identificar propiedades hidrogeológicas. Histórico de las formas 13, 14 y 20 CR, histórico de los permisos o licencias ambientales otorgados por la ANLA y/o la ANH, donde se identifique los volúmenes máximos de agua a inyectar, mapas estructurales al tope de las formaciones donde se inyecta, mapas isópacos, la cercanía de la Unidad dispositora al basamento cristalino, correlaciones estratigráficas y estructurales.

- 2- Cartografía estructural de las áreas de operación de inyección, con el fin de identificar las fallas superficiales, caracterizando los campos de esfuerzos predominantes.
- 3- Catálogo sismológico obtenido a partir del monitoreo permanente de las 12 estaciones instaladas. Estaciones sismológicas construidas, operativas y funcionales.
- 4- Propuesta de semáforo bidimensional, teniendo en cuenta el número de sismos y la magnitud de dichos eventos. Y así medir de forma probabilística la amenaza.
- 5- Equipos de refuerzo de comunicaciones y sistemas en la RSNC en Bogotá en pleno funcionamiento.

RESULTADOS ESPERADOS

Datos sismológicos de la zona de Puerto Gaitán que sirvan para activar las alertas del Servicio Geológico Colombiano – SGC con relación a la sismología inducida; certezas sobre la relación entre la actividad sismológica y la inyección en los campos petroleros de Quifa y Rubiales.

Datos reales para que el ANLA pueda tomar decisiones respecto al control que se debe tener en la actividad de inyección en el campo Quifa y Rubiales
Independizar al SGC de los datos que arrojan la red instalada por la operadora y que pueden ser sesgados.

Recolección de datos para ser tenidos en cuenta en la futura normatividad que sobre inyección de aguas subterráneas en campos petroleros se haga en el futuro cercano.

OBJETO:

Contratar los servicios de tomografía computarizada de los corazones de pozos perforados por la ANH como método de preservación, medición no destructiva y estandarización de información geológica existente en el país

ALCANCE:

Agencia Nacional de Hidrocarburos - ANH
Avenida Calle 26 #59 - 65 Piso 2. Edificio Cámara Colombiana de la Infraestructura
Código Postal: 111321. Bogotá D.C., Colombia
Conmutador: +57 (601) 593 1717
Línea Gratuita: 01 8000 953000

Las muestras de rocas adquiridas por la ANH en sus campañas de perforación de pozos actualmente se encuentran almacenadas en la Litoteca Nacional "Tierra de Paz" disponibles para ser estudiadas por la industria de hidrocarburos, academia y público en general y son una importante fuente de información que permite avanzar en el conocimiento geológico del subsuelo colombiano. Un porcentaje importante de los corazones adquiridos por la ANH durante toda su historia no cuenta aún con información de tomografía computarizada que, por una parte, permite preservar de manera digital en imágenes y videos las características básicas de la totalidad de las muestras, y por otro lado, obtener información técnica adicional (densidad, número atómico y factor fotoeléctrico) para la interpretación geológica de las cuencas sedimentarias del país.

Con el fin de mejorar las condiciones de preservación de la información técnica y geológica adquirida por la ANH y a la vez obtener información relevante (densidad, número atómico y factor fotoeléctrico) a partir de los corazones obtenidos en pozos perforados por la ANH, este proyecto busca escanear 50.000 pies de corazones con la tecnologías de tomografía computarizada de rayos X. La tomografía computarizada (CT) de rayos X es una tecnología establecida y en rápida evolución de valor probado en investigaciones geológicas. La CT proporciona visualización y caracterización tridimensional no destructiva, creando imágenes que mapean la variación de la atenuación de rayos X dentro de los materiales, que se relaciona estrechamente con la densidad. Debido a que las transiciones de densidad generalmente corresponden a los límites entre materiales o fases, estos datos son a menudo sencillos e intuitivos para que sean interpretados. Las imágenes son comúnmente análogas a los datos que se obtendrían de manera más tediosa y laboriosa con secciones en serie. Además, como los datos son digitales, el método se presta más fácilmente para el análisis cuantitativo.

HISTORIAL DE LA ESTRUCTURACIÓN

Con relación a este proyecto la ANH adelanto el proceso de licitación pública ANH-03-LP-2023, el cual fue declarado desierto. Teniendo en cuenta las limitaciones de tiempo para la ejecución del proyecto durante la vigencia fiscal de 2023, se adelantó el proceso de selección abreviada ANH-02-SA-2023 para el escaneo de 25.767 pies de corazones con la tecnología de tomografía computarizada de rayos X.

CONTRATACIÓN Y EJECUCIÓN

El proceso de selección abreviada ANH-02-SA-2023 fue adjudicado a la Universidad Industrial de Santander – UIS por un valor de \$6.828.255.000 y se encuentra en la firma del respectivo contrato.

Agencia Nacional de Hidrocarburos - ANH

Avenida Calle 26 #59 - 65 Piso 2. Edificio Cámara Colombiana de la Infraestructura

Código Postal: 111321. Bogotá D.C., Colombia

Conmutador: +57 (601) 593 1717

Línea Gratuita: 01 8000 953000

PRODUCTOS Y RESULTADOS ESPERADOS

Con la ejecución de este contrato se espera recibir los siguientes productos:

- Plan de Trabajo
- Revisión de información técnica existente de los pozos a intervenir.
- Adquisición de información de tomografía de por lo menos 25.767 pies de corazones provenientes de pozos perforados por la ANH.
- Soportes de la trazabilidad de los traslados y actividades realizados a los corazones provenientes de pozos perforados por la ANH que se van a intervenir.
- Entrega al EPIS de la información de tomografía y soportes del proyecto obtenidos en el marco del contrato.

OBJETO:

Contratar la integración geológica, evaluación de los sistemas petrolíferos y análisis de los corredores de prospectividad de gas las cuencas de interés de la ANH.

ALCANCE:

El proyecto de integración geológica, evaluación de los sistemas petrolíferos y el análisis de los corredores de prospectividad de gas en las cuencas de interés de la ANH (Catatumbo, Cordillera Oriental, Llanos Orientales, Sinú-San Jacinto, Valle Inferior de Magdalena y Valle Medio de Magdalena) y surgen a partir de la necesidad de caracterizar los diferentes campos de gas y de gas asociado presentes en las cuencas que se quieren estudiar con el fin de buscar nuevas oportunidades exploratorias para gas, dado que las reservas de gas en los últimos 10 años se han disminuido en un 45%, pasando de 5.72TPC en 2012 a 3.16TPC en 2021, por este motivo se requiere un proyecto de integración de toda la información de corredores prospectivos de gas en las cuencas sedimentarias maduras y emergentes, para la definición de estrategias a mediano plazo de posible exploración de áreas con potencial de gas para la reposición de reservas de gas para evitar el punto de quiebre de la autoabastecimiento.

HISTORIAL DE LA ESTRUCTURACIÓN

A partir de esto, se estructuró la licitación pública ANH-04-LP-2023 con la definición de 3 subproyectos subdivididos por cuencas:

Para el subproducto 1, el área de interés son las cuencas Cordillera y Llanos Orientales, y se pretende elaborar fichas técnicas de 134 campos con gas reportado, realizar el muestreo y análisis de gases de 56 campos, la compilación de un proyecto interactivo para cada uno de

Agencia Nacional de Hidrocarburos - ANH

Avenida Calle 26 #59 - 65 Piso 2. Edificio Cámara Colombiana de la Infraestructura

Código Postal: 111321. Bogotá D.C., Colombia

Conmutador: +57 (601) 593 1717

Línea Gratuita: 01 8000 953000

los 7 corredores prospectivos, un análisis *Yet to find* para Gas, y la elaboración de un atlas compilado por cuenta con un presupuesto de \$6.515.431.251.

Para el subproducto 2, el área de interés son las cuencas Sinú-San Jacinto y Valle Inferior de Magdalena, y se pretende elaborar fichas técnicas de 56 campos con gas reportado, realizar el muestreo y análisis de gases de 25 campos, la compilación de un proyecto interactivo para cada uno de los 3 corredores prospectivos, un análisis *Yet to find* para Gas, y la elaboración de un atlas compilado por cuenta con un presupuesto de \$3.444.070.268.

Para el subproducto 3, el área de interés son las cuencas Catatumbo y Valle Medio de Magdalena, y se pretende elaborar fichas técnicas de 122 campos con gas reportado, realizar el muestreo y análisis de gases de 26 campos, la compilación de un proyecto interactivo para cada uno de los 6 corredores prospectivos, un análisis *Yet to find* para Gas, y la elaboración de un atlas compilado por cuenta con un presupuesto de \$4.823.007.395.

El proceso se publicó en la plataforma SECOP II el 6 de julio de 2023, se publicaron los términos definitivos el 4 de agosto de 2023, se presentó adenda el 24 de agosto de 2023, se recibieron las ofertas de los proponentes el 30 de agosto de 2023, se presentaron los informes de evaluación para habilitación el 6 de septiembre de 2023 y se presentó el informe de evaluación final el 19 de septiembre de 2023 y se realizó la audiencia de adjudicación en las instalaciones de la ANH el 19 de septiembre de 2023.

CONTRATACIÓN Y EJECUCIÓN

El 20 de septiembre con resolución 10792 se adjudica los subproyectos así: Subproyecto 1 al proponente CONSORCIO CUENCAS- 23 con un valor de \$ 6.287.391.236; Subproyecto 2 al proponente UNIÓN TEMPORAL SINU- SAN JACINTO con un valor de \$3.306.307.418; subproyecto 3 al proponente UNIÓN TEMPORAL INFOMER 2023 con un valor de \$4.654.202.044. Estos tres proyectos están en ejecución con los números de contrato así: Subproducto 1 el Contrato 657 de 2023 con fecha de inicio 4 de octubre de 2023, Subproducto 2 el Contrato 649 de 2023 con fecha de inicio 3 de octubre de 2023 y subproducto 3 el Contrato 653 de 2023 con fecha de inicio 5 de octubre de 2023. Todos estos contratos tienen fecha de finalización 31 de diciembre de 2023.

PRODUCTOS ESPERADOS

Se esperan para el 31 de diciembre de 2023 los siguientes productos:

Para el Contrato 657 de 2023, Fichas técnicas de 134 campos con gas reportado, realizar el muestreo y análisis de gases de 56 campos y al menos el 50% del número de muestras con análisis de isotopos de hidrogeno estable, de la compilación de un proyecto interactivo para

Agencia Nacional de Hidrocarburos - ANH

Avenida Calle 26 #59 - 65 Piso 2. Edificio Cámara Colombiana de la Infraestructura

Código Postal: 111321. Bogotá D.C., Colombia

Conmutador: +57 (601) 593 1717

Línea Gratuita: 01 8000 953000

cada uno de los 7 corredores prospectivos, un análisis *Yet to find* para Gas, y la elaboración de un atlas compilado por cuenta.

Para el Contrato 649 de 2023, el área de interés son las cuencas Sinú-San Jacinto y Valle Inferior de Magdalena, y se pretende elaborar fichas técnicas de 56 campos con gas reportado, realizar el muestreo y análisis de gases de 25 campos y al menos el 50% del número de muestras con análisis de isótopos de hidrógeno estable, la compilación de un proyecto interactivo para cada uno de los 3 corredores prospectivos, un análisis *Yet to find* para Gas, y la elaboración de un atlas compilado por cuenta.

Para el Contrato 653 de 2023, el área de interés son las cuencas Catatumbo y Valle Medio de Magdalena, y se pretende elaborar fichas técnicas de 122 campos con gas reportado, realizar el muestreo y análisis de gases de 26 campos y al menos el 50% del número de muestras con análisis de isótopos de hidrógeno estable, la compilación de un proyecto interactivo para cada uno de los 6 corredores prospectivos, un análisis *Yet to find* para Gas, y la elaboración de un atlas compilado por cuenta.

RESULTADOS ESPERADOS

Con los resultados de estos 3 eventuales contratos se espera aumentar el conocimiento de las composiciones de gas de los distintos campos con producción de hidrocarburos en las principales cuencas productoras, así mismo, compilar la información que en tiempos anteriores la ANH ha generado para tener un producto definitivo con respecto a corredores prospectivos enfocados en gas. Además, con la toma de muestras en boca de pozos de los campos productores, y enfocados en la transición energética, la toma de muestras de hidrógeno permitirá tener un primer insumo para el desarrollo futuro de prospección de este recurso energético.

GESTION DE TRAMITE VIGENCIAS FUTURAS PROYECTO IDENTIFICACION DE OPORTUNIDADES EXPLORATORIAS

En el mes de junio se radico la solicitud de vigencias futuras 2024 para el proyecto de Identificación de oportunidades exploratorias en gas, el Departamento Nacional de Planeación - DNP da concepto favorable al trámite de Vigencias Futuras el 14 de septiembre de 2023, y el Ministerio de Hacienda y Crédito Público- MHCP da su aprobación el 11 de octubre de 2023, y a la fecha el traslado presupuestal se encuentra en aprobación del MHCP. El proceso ANH-07-LP-2023 Adquirir un programa sísmico 3D en la cuenca del Valle Inferior del Magdalena con tecnologías de adquisición y procesamiento que permitan obtener imágenes sísmicas en zonas con desafíos estructurales, fue publicado el 17/10/2023 en el Secop el cual se encuentra en el transcurso normal del cronograma del proceso.

Agencia Nacional de Hidrocarburos - ANH

Avenida Calle 26 #59 - 65 Piso 2. Edificio Cámara Colombiana de la Infraestructura

Código Postal: 111321. Bogotá D.C., Colombia

Conmutador: +57 (601) 593 1717

Línea Gratuita: 01 8000 953000

RESUMEN DE TRAMITES DEL NUEVO PROYECTO DE VICEPRESIDENCIA TECNICA ENFOCADO A TRANSICION ENERGETICA

El proyecto de inversión de Fuentes No Convencionales de Energía - FNCE titulado ***Contribución de la evaluación del potencial de fuentes no convencionales de energía para la transición energética nacional código BPIN 202300000000182 PIIP 594427***, fue aprobado por el DNP el 31 de mayo de 2023.

Para la vigencia 2023 se realizó un trámite de traslado presupuestal en el que se contracreditan los recursos libres de afectación del proyecto de inversión ***identificación de oportunidades exploratorias de hidrocarburos código BPIN 2022011000066***, para acreditarlos en el proyecto de inversión de Contribución de la evaluación del potencial de fuentes no convencionales de energía para la transición energética nacional código BPIN 202300000000182 (proceso EJ-AJ-211100-0005 se realizó en la plataforma el 31-julio-2023). Dicho traslado presupuestal es por un monto de \$111.120.005.937. Estos recursos se descontarán de la actividad de cadena de valor "Levantar y procesar información técnica para valorar los recursos de las cuencas de interés (Información nueva)".

A la fecha del presente informe, el traslado presupuestal se encuentra en aprobación del Ministerio de Hacienda y Crédito Público - MHCP.

Adicionalmente, envió adjunto el documento que realice sobre Historial y antecedentes de los trámites para la actualización proyecto de inversión de la Vicepresidencia Técnica IDENTIFICACIÓN DE OPORTUNIDADES EXPLORATORIAS DE HIDROCARBUROS CÓDIGO BPIN 2022011000066 VIGENCIA 2023-2026 para tenerlo presente en caso de algún nuevo requerimiento.

OBJETO:

Diagnóstico y evaluación de la interacción del componente hídrico subterráneo con la industria del petróleo y otras zonas de interés.

Subproyecto 1: Adquirir información primaria y complementar con recopilación e interpretación de información secundaria, para desarrollar una caracterización y evaluación del componente hidrogeológico de la subzona hidrográfica del Río Metica, Departamento del Meta, que derive en la construcción de un modelo hidrogeológico conceptual representativo para el periodo de precipitaciones correspondiente al tiempo de ejecución del contrato, donde se evalúe la interacción componente hídrico subterráneo con la industria petrolera.

Agencia Nacional de Hidrocarburos - ANH

Avenida Calle 26 #59 - 65 Piso 2. Edificio Cámara Colombiana de la Infraestructura
Código Postal: 111321. Bogotá D.C., Colombia
Conmutador: +57 (601) 593 1717
Línea Gratuita: 01 8000 953000

Subproyecto 2: Adquirir información primaria y complementar con recopilación e interpretación de información secundaria, para desarrollar una caracterización y evaluación del componente hidrogeológico de la subzona hidrográfica del río Negro, Departamento del Meta, que derive en la construcción de un modelo hidrogeológico conceptual representativo para el periodo de precipitaciones correspondiente al tiempo de ejecución del contrato, donde se evalué la interacción componente hídrico subterráneo con la industria petrolera.

Subproyecto 3. Adquirir información primaria y complementar con recopilación e interpretación de información secundaria, para desarrollar una caracterización y evaluación del componente hidrogeológico en los municipios de Sabana Torres, Puerto Wilches, Barrancabermeja y San Vicente de Chucurí ubicados en las subzonas hidrográficas de Sogamoso y Lebrija - departamento de Santander, que derive en la construcción de un modelo hidrogeológico conceptual representativo para el periodo de precipitaciones correspondiente al tiempo de ejecución del contrato, con el fin de determinar áreas prospectivas para el almacenamiento de CO2 en el área de estudio.

Subproyecto 4: Adquirir información primaria y complementar con recopilación e interpretación de información secundaria, para desarrollar una caracterización y evaluación del componente hidrogeológico en el Municipio de IZA, ubicado en la subzona hidrográfica del río Chicamocha departamento de Boyacá, que derive en la construcción de un modelo hidrogeológico conceptual representativo para el periodo de precipitaciones correspondiente al tiempo de ejecución del contrato, con el fin de evaluar el potencial geotérmico del área de estudio.

ALCANCE:

Para promover el aprovechamiento óptimo y sostenible de los recursos hidrocarburíferos del país y que este sea armonizando con los intereses de la sociedad, es importante conocer todas las variables que interactúan en el subsuelo, que es donde se encuentran los yacimientos de hidrocarburos. Una de las variables fundamentales en esta interacción es el agua subterránea, por lo anterior, es importante tener un conocimiento específico de cómo se recarga, distribuye, transita e interactúa el agua subterránea con los yacimientos presentes en las áreas con potencial hidrocarburífero en el país, dado que entre varias actividades del proceso de exploración y explotación de hidrocarburos intrínsecamente hay una relación de la industria con el agua subterránea, por ejemplo:

1. Conocimiento, cuantificación y caracterización del agua de producción (agua subterránea presente en el yacimiento de interés) que se generará en superficie

Agencia Nacional de Hidrocarburos - ANH

Avenida Calle 26 #59 - 65 Piso 2. Edificio Cámara Colombiana de la Infraestructura
Código Postal: 111321. Bogotá D.C., Colombia
Conmutador: +57 (601) 593 1717
Línea Gratuita: 01 8000 953000

2. Gestión del agua de producción, determinando los acuíferos profundos donde se inyectarán las aguas y/o unidades interconectadas al yacimiento para realizar actividades de recuperación secundaria.
3. Las actividades de hidrocarburos en ocasiones entran a ser un usuario del agua subterránea de los acuíferos aprovechables presentes en las áreas donde se desarrollan, por lo cual, el conocimiento del caudal de concesión y su interacción con otras actividades es fundamental tanto para el desarrollo de los proyectos como para que este sea armonizado con los intereses de la sociedad.

Por lo anterior, es fundamental entender el subsuelo como un sistema holístico donde los hidrocarburos interactúan con un componente vital que es el agua subterránea y por consiguiente el estudio y entendimiento de la hidrogeología del país por esta Agencia tiene una relación en aportar al conocimiento y por ello, coadyuvar al desarrollo sostenibles del sector hidrocarburos en el país y así aportar en la seguridad y soberanía energética del país.

A su vez, es importante mencionar que por medio de la resolución 40234 del 23 de febrero de 2023, Ministerio de Minas y Energía, delego a esta Agencia para la elaboración de los insumos y el apoyo necesario para la continuidad en la formulación y diseño de la política pública a cargo del Ministerio de Minas y Energía, de los siguientes recursos energéticos: geotermia, energía eólica e hidrógeno, captura, almacenamiento y uso de carbono (CCUS); así como también las alternativas geológicas para el almacenamiento subterráneo de dióxido de carbono (CO₂) como se cita a continuación:

(...)

Artículo 1. Delegar en la Agencia Nacional de Hidrocarburos, ANH, la elaboración de los insumos y el apoyo necesario para la continuidad en la formulación y diseño de la política pública a cargo del Ministerio de Minas y Energía, de los siguientes recursos energéticos: geotermia, energía eólica e hidrógeno, captura, almacenamiento y uso de carbono (CCUS); así como también las alternativas geológicas para el almacenamiento subterráneo de Dióxido de Carbono (CO₂), a través del aprovechamiento de Fuentes No Convencionales de Energía - FNCE.

Los insumos a los que se refiere este artículo comprenden la elaboración de estudios, diagnósticos, identificación de necesidades, investigación, recomendaciones de política pública, estructuración y adelantamiento de procesos, así como todas las actividades necesarias para la promoción de las FNCE objeto de la presente delegación.

(...)

Por lo anterior, la realización de estudios hidrogeológicos proveerá de insumos técnicos para el desarrollo de una transición energética en los recursos energéticos del país tales como la

Agencia Nacional de Hidrocarburos - ANH

Avenida Calle 26 #59 - 65 Piso 2. Edificio Cámara Colombiana de la Infraestructura

Código Postal: 111321. Bogotá D.C., Colombia

Conmutador: +57 (601) 593 1717

Línea Gratuita: 01 8000 953000

geotermia, hidrógeno geológico, y el almacenamiento subterráneo de dióxido de carbono (CO₂), tal como se le fue encargado a esta Agencia por el Ministerio de Minas y Energía.

HISTORIAL DE LA ESTRUCTURACIÓN

Como parte de la estructuración del proceso licitatorio ANH-06-LP-2023 se llevaron a cabo las siguientes actividades:

1. Marzo 2023. Estructuración Sondeos de Mercado
2. Abril 2023. Publicación y Respuestas Sondeo de Mercado.
3. Mayo 2023. Elaboración Estudios Previos
4. Junio-Julio 2023. Revisión Estudios Previos Oficina Asesora Jurídica, Área Administrativa. Creación línea PPA.
5. Julio 2023. Publicación proceso licitatorio ANH-06-LP-2023
6. Octubre 2023. Adjudicación proceso licitatorio ANH-06-LP-2023

CONTRATACIÓN Y EJECUCIÓN

Proceso Licitatorio ANH-06-LP-2023. Adjudicado 4 de octubre de 2023.

Subproyecto 1. Consorcio Hidrología 23. Valor \$ 3.450.200.232 COP. Contrato 676 de 2023.

Subproyecto 2. MCS Consultoría Y Monitoreo Ambiental S.A.S. Valor \$ 3.182.548.736,6 COP. Contrato 677 de 2023.

Subproyecto 3. Consorcio Hidrología 23. Valor \$ 4.315.173.771 COP. Contrato 678 de 2023.

Subproyecto 4. Consorcio Hidrología 23. Valor \$ 2.501.938.726 COP. Contrato 679 de 2023.

PRODUCTOS ESPERADOS

1. Informe de Compilación y análisis de información secundaria.
2. Informe de Gestión Social y Ambiental.
3. Informe de Geología.
4. Informe de Geofísica.
5. Informe Inventario puntos de agua subterránea.
6. Informe Hidrología.
7. Informe Hidráulica.
8. Informe Hidrogeoquímica, Calidad del Agua e Isotopía.
9. (Sólo para Subproyecto 1) Informe Interacción del componente hidrogeológico con la industria petrolera.
(Sólo para Subproyecto 2) Informe con Inventario de actividades productivas representativas de la zona de estudio y análisis del sector de hidrocarburos petróleo.
(Sólo para Subproyecto 3) Informe áreas prospectivas para almacenamiento de CO₂.
(Sólo para Subproyecto 4) Informe evaluación del potencial geotérmico.

Agencia Nacional de Hidrocarburos - ANH

Avenida Calle 26 #59 - 65 Piso 2. Edificio Cámara Colombiana de la Infraestructura

Código Postal: 111321. Bogotá D.C., Colombia

Conmutador: +57 (601) 593 1717

Línea Gratuita: 01 8000 953000

10. Informe final Modelo hidrogeológico conceptual – Curso Hidrogeología.
11. Poster del proyecto y presentación power point con comentarios. Ambos productos en inglés.
12. Proyecto SIG con la geodatabase asociada que incluya toda la información espacial generada por el proyecto.

OBJETO:

Contratar los servicios para identificar áreas con potencial gasífero en programas sísmicos 3D, mediante técnicas de interpretación cuantitativa y análisis de atributos sísmicos, a partir del reprocesamiento PSTM con preservación de amplitudes.

ALCANCE:

El país requiere avanzar en el conocimiento y evaluación de su potencial gasífero tanto en áreas costa afuera como en tierra (Offshore y Onshore), para lo cual se hace necesario estudiar detalladamente aquellas zonas ya exploradas a partir de técnicas especializadas de reprocesamiento sísmico, que permitan conocer y caracterizar otros tipos de plays geológicos, diferentes a los plays identificados a partir de los procesamientos convencionales. Y así, cuantificar oportunidades exploratorias, las cuales constituirían un insumo esencial para la estructuración de futuros procesos de promoción de nuevas áreas para la inversión en exploración de gas.

Para el cumplimiento del objeto se plantearon tres subproyectos a desarrollar, relacionados con tres programas sísmicos 3D a reprocesar y realizar posteriormente un análisis AVO e inversión sísmica a cada uno. Para el desarrollo de cada subproyecto se manejarían las mismas actividades y, por ende, los mismos productos generados.

SUBPROYECTO 1 – Programa sísmico FUERTE NORTE 3D-2007:

Contratar los servicios para identificar nuevas áreas con potencial gasífero en el programa sísmico Fuerte Norte 3D-2007, mediante técnicas de interpretación cuantitativa y análisis de atributos sísmicos, a partir del reprocesamiento PSTM con preservación de amplitudes.

SUBPROYECTO 2 - Programa sísmico CARPINTERO 3D-2008:

Contratar los servicios para identificar nuevas áreas con potencial gasífero en el programa sísmico Carpintero 3D-2008, mediante técnicas de interpretación cuantitativa y análisis de atributos sísmicos, a partir del reprocesamiento PSTM con preservación de amplitudes.

Agencia Nacional de Hidrocarburos - ANH

Avenida Calle 26 #59 - 65 Piso 2. Edificio Cámara Colombiana de la Infraestructura
Código Postal: 111321. Bogotá D.C., Colombia
Conmutador: +57 (601) 593 1717
Línea Gratuita: 01 8000 953000

SUBPROYECTO 3 – Programa sísmico SAMÁN 3D-2007

Contratar los servicios para identificar nuevas áreas potencial gasífero en el programa sísmico Samán 3D-2007, mediante técnicas de interpretación cuantitativa y análisis de atributos sísmicos, a partir del reprocesamiento PSTM con preservación de amplitudes.

Para la ejecución de los tres subproyectos se estimó un valor total de \$9.478.188.369, con base en el análisis de las cotizaciones enviadas por 14 compañías al sondeo de mercado publicado el 13 de marzo de 2023 con Radicado 20232110150953 ID No: 1411265.

HISTORIAL DE LA ESTRUCTURACIÓN:

La estructuración de este proyecto se planteó inicialmente mediante una ficha técnica, donde se contemplan varios ítems, como: Justificación, Objetivo General, Actividades Generales, Productos Esperados, Alcance, Duración total operativa para la ejecución, área de estudio, Hitos, presupuesto estimado.

Después de consolidada la ficha técnica y surtiendo aprobaciones, se realizó el sondeo de mercado, el cual fue publicado el 13 de marzo de 2023 con Radicado 20232110150953 ID No: 1411265. Y con base en dicho sondeo y las propuestas recibidas por 14 compañías se realizó el Estudio Previo por parte de la Vicepresidencia Técnica, en el cual se justificó la necesidad de “Contratar los servicios para identificar nuevas áreas potencial gasífero en programas sísmicos 3D, mediante técnicas de interpretación cuantitativa y análisis de atributos sísmicos, a partir del reprocesamiento PSTM con preservación de amplitudes”, el cual fue enviado a la Oficina Asesora Jurídica el 29 de junio de 2023 para la proyección de Pliegos de Condiciones, teniendo en cuenta que en Comité de contratación de la ANH celebrado el 28 de junio se aprobaron los borradores del Estudio Previo para la realización y Publicación de los Pre pliegos para el proceso de contratación.

CONTRATACIÓN Y EJECUCIÓN:

La ANH publicó el 6 de julio de 2023 en la Plataforma SECOP II, el aviso de convocatoria, los estudios y documentos previos y el proyecto de pliego de condiciones del proceso contractual. Y se estableció el cronograma del procedimiento de selección. De igual manera, se consideró que para respaldar la contratación la ANH cuenta con un presupuesto de hasta por la suma de **\$9.478.188.369,00**, INCLUIDO IVA y todos los demás impuestos, costos directos e indirectos, tasas y contribuciones que conlleve la celebración y ejecución del contrato que resulte del proceso de selección. Y se hizo claridad que el proponente tenía la potestad de ofertar por cada uno de los subproyectos, distribuidos de la siguiente forma:

- **Subproyecto 1 – Programa sísmico FUERTE NORTE 3D-2007:** El presupuesto es de: \$3.575.147.341, incluyendo IVA.
- **Subproyecto 2 - Programa sísmico CARPINTERO 3D-2008:** El presupuesto es de \$4.676.061.989, incluyendo IVA.
- **Subproyecto 3 – Programa sísmico SAMÁN 3D-2007:** El presupuesto es de \$1.226.979.039, incluyendo IVA.

Mediante resolución No. 10699 del 04-08-2023 se dio apertura del procedimiento de licitación pública No. ANH-05-LP-2023, cuyo objeto es: “Contratar los servicios para identificar nuevas áreas potencial gasífero en programas sísmicos 3D, mediante técnicas de interpretación cuantitativa y análisis de atributos sísmicos, a partir del reprocesamiento PSTM con preservación de amplitudes”. Acto administrativo que fue publicado en el SECOP II, junto con el pliego de condiciones definitivo y las respuestas emitidas por la ANH a las observaciones presentadas al proyecto de pliego de condiciones

Después de surtidas todas las etapas del cronograma publicado, se celebró la Audiencia de Adjudicación el 14 de septiembre de 2023, y mediante resolución No. 10782 del 15-09-2023 se adjudica el procedimiento de Licitación Pública No. ANH-05-LP-2023 a la Unión Temporal Inforseis 2023, conformada por las firmas Inforpetrol S.A. y Petroseis Ltda, quien ofertó por los tres subproyectos, y le fue adjudicado la totalidad de estos tres subproyectos, por un valor total de: **\$9.230.722.264.00**, así:

- SUBPROYECTO 1 – PROGRAMA SÍSMICO FUERTE NORTE 3D-2007:** Contratar los servicios para identificar áreas con potencial gasífero en el programa sísmico Fuerte Norte 3D-2007, mediante técnicas de interpretación cuantitativa y análisis de atributos sísmicos, a partir del reprocesamiento PSTM con preservación de amplitudes, al proponente **UNION TEMPORAL INFORSEIS 2023**, conformado por las firmas **1) INFORPETROL S.A.**, identificada con NIT 800.234.304-0 con una participación del 50% y **2) PETROSEIS LTDA** identificada con NIT 830.099.620-3 con una participación del 50%, por la suma de **TRES MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y CINCO MILLONES SETECIENTOS SESENTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y SIETE PESOS M/CTE (\$3.485.768.657).**
- SUBPROYECTO 2 - PROGRAMA SÍSMICO CARPINTERO 3D-2008:** Contratar los servicios para identificar áreas con potencial gasífero en el programa sísmico Carpintero 3D-2008, mediante técnicas de interpretación cuantitativa y análisis de atributos sísmicos, a partir del reprocesamiento PSTM con preservación de amplitudes. al proponente **UNION TEMPORAL INFORSEIS 2023**, conformado por las firmas **1) INFORPETROL S.A.**, identificada con NIT 800.234.304-0 con una participación del 50% y **2) PETROSEIS LTDA** identificada con NIT 830.099.620-3 con una participación del 50%,

por la suma de **CUATRO MIL QUINIENTOS SETENTA Y TRES MILLONES CIENTO OCHENTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS VEINTICINCO PESOS M/CTE (\$4.573.188.625).**

- c) **SUBPROYECTO 3 – PROGRAMA SÍSMICO SAMÁN 3D-2007:** Contratar los servicios para identificar áreas con potencial gasífero en el programa sísmico Samán 3D-2007, mediante técnicas de interpretación cuantitativa y análisis de atributos sísmicos, a partir del reprocesamiento PSTM con preservación de amplitudes, al proponente **UNION TEMPORAL INFORSEIS 2023**, conformado por las firmas **1) INFORPETROL S.A.**, identificada con NIT 800.234.304-0 con una participación del 50% y **2) PETROSEIS LTDA** identificada con NIT 830.099.620-3 con una participación del 50%, por la suma de **MIL CIENTO SETENTA Y UN MILLONES SETECIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y DOS PESOS M/CTE (\$1.171.764.982).**

Después de adjudicado el proceso de licitación, tanto la ANH como la Unión Temporal Inforseis 2023 suscribieron el contrato No. 646 de 2023 el 19 de septiembre de 2023, el cual está dividido en tres subproyectos. Dicho contrato cuenta con el Registro Presupuestal No. 102023 del 19 de septiembre de 2023, y las garantías del contrato fueron aprobadas el 21 y 22 de septiembre de 2023, y se firmó Acta de Inicio el 22 de septiembre, donde se especifica que el plazo de ejecución de dicho contrato es hasta el 31 de diciembre de 2023.

Durante la ejecución del Contrato 646 de 2023, fueron aprobados los grupos de trabajo con los perfiles mínimos solicitados para cada uno de los subproyectos en el Anexo Técnico del Pliego de Condiciones, se recibió por parte del Contratista los cronogramas de cada uno de los subproyectos y el Plan Detallado de Trabajo. De igual manera, por parte de la ANH y el EPIS se ha suministrado al Contratista la información que se requiere para la ejecución de los subproyectos. Y se han recibido a la fecha tres informes semanales de ejecución por parte del contratista, donde se ha demostrado avance en la carga de información de campo para asignación de geometrías, interpretación petrofísica e interpretación sísmica.

PRODUCTOS Y RESULTADOS ESPERADOS:

En el desarrollo de cada uno de los subproyectos definidos en el Contrato 646 de 2023, el contratista deberá presentar los siguientes productos:

1. Cronograma y Plan Detallado de Trabajo
2. Informe del Estado de la Información Técnica
3. Productos asociados a los Procesamientos Sísmicos
4. Productos de la Interpretación Petrofísica y Modelo de Física de Rocas
5. Productos de la interpretación sísmica y generación de atributos Post – Stack
6. Volúmenes de atributos sísmicos del tipo AVO de las unidades sísmicas de interés
7. Productos del análisis de atributos sísmicos Pre-Stack

Agencia Nacional de Hidrocarburos - ANH
Avenida Calle 26 #59 - 65 Piso 2. Edificio Cámara Colombiana de la Infraestructura
Código Postal: 111321. Bogotá D.C., Colombia
Conmutador: +57 (601) 593 1717
Línea Gratuita: 01 8000 953000

8. Productos de la inversión sísmica Pre-apilado

Como resultado final se espera recibir un Informe final, con la integración de los análisis de los resultados de los diferentes atributos generados y análisis de física de rocas, donde se debe llegar a un ranking de áreas prospectivas.

CONVENIOS ESPECIALES DE COOPERACIÓN EN EJECUCIÓN ANH – MINICIENCIAS

A continuación, se relacionan los convenios en ejecución que se están adelantando con el Ministerio de Ciencia y tecnología. Estos convenios implican los componentes de desarrollo generación, divulgación del conocimiento científico y tecnológico, así como el fortalecimiento de capacidades y de habilidades en ciencia, tecnología e innovación, del sector de hidrocarburos.

I. CONVENIO 257 - 720/2013 - Supervisor: Cristian Vargas.

OBJETIVO GENERAL: *“Aunar recursos técnicos, humanos y financieros para asegurar la adquisición, transferencia e implementación sistemática del conocimiento y el fortalecimiento de competencias para el desarrollo del conocimiento científico y tecnológico del sector de hidrocarburos que contribuyan al desarrollo de competencias de alto nivel para la toma de decisiones relativas a la exploración y explotación de hidrocarburos mediante la realización de los contratos, programas, proyectos, convocatorias y en general estudios técnicos y actividades para el cumplimiento de los objetivos específicos del convenio”.*

VIGENCIA: del 19 de diciembre de 2013 al 19 de diciembre de 2029.

VALOR TOTAL APORTES ANH \$ 16.828.685.259

VALOR TOTAL EJECUTADO (CONTRATACIÓN DERIVADA + GMF) \$ 14.888.850.452

SALDO DEL CONVENIO (SIN EJECUTAR) \$ 1.939.834.807

RELACIÓN DE CONTRATOS DERIVADOS TERMINADOS						
CONTRATO	VIGENCIA	ENTIDAD EJECUTORA	OBJETO CONTRATO	APORTE ANH	AVANCE TÉCNICO Y FINANCIERO %	ESTADO ACTUAL
647-2015	5/07/2016 al 4/05/2021	UNAL - MEDELLIN	EWAG - USO DE NANOTECNOLOGÍA PARA EL POTENCIAMIENTO DE LA TÉCNICA DE	548.704.000	100% 97,34%	Liquidado

Agencia Nacional de Hidrocarburos - ANH

Avenida Calle 26 #59 - 65 Piso 2. Edificio Cámara Colombiana de la Infraestructura

Código Postal: 111321. Bogotá D.C., Colombia

Conmutador: +57 (601) 593 1717

Línea Gratuita: 01 8000 953000

RELACIÓN DE CONTRATOS DERIVADOS TERMINADOS						
CONTRATO	VIGENCIA	ENTIDAD EJECUTORA	OBJETO CONTRATO	APORTE ANH	AVANCE TÉCNICO Y FINANCIERO %	ESTADO ACTUAL
			RECOBRO MEJORADO DE AGUA ALTERNADA CON GAS (WAG)			
014-2016	19/04/2016 al 19/07/2021	UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA	ESTABLECIMIENTO DE UNA PLATAFORMA BIOTECNOLÓGICA PARA LA INNOVACIÓN EN BIO-HIDROCARBUROS A PARTIR DE MICROALGAS	547.975.420	100%	Liquidado
016-2016	29/09/2016 al 29/09/2020	UNAL - MEDELLIN	EVALUACIÓN Y DISEÑO DE TRATAMIENTOS PARA RECOBRO QUÍMICO MEJORADO USANDO SIMULACION MOLECULAR	558.640.958	100%	Liquidado
162-2016	24/06/2016 al 24/11/2021	UNILLANOS	IDENTIFICACIÓN DE BIOMARCADORES CON ALTA SENSIBILIDAD EN AMBIENTES ACUÁTICOS POTENCIALMENTE CONTAMINADOS POR HIDROCARBUROS	558.704.000	100% 98,95%	Liquidado
015-2016	30/06/2016 al 30/08/2021	UNAL - MEDELLIN	MODELAMIENTO GEOMECÁNICO PARA EL DIAGNÓSTICO, EVALUACIÓN Y MANEJO DE LA PRODUCCIÓN DE ARENA EN POZOS OFFSHORE	558.679.628	100% 96,74%	Liquidado

Agencia Nacional de Hidrocarburos - ANH

Avenida Calle 26 #59 - 65 Piso 2. Edificio Cámara Colombiana de la Infraestructura

Código Postal: 111321. Bogotá D.C., Colombia

Conmutador: +57 (601) 593 1717

Línea Gratuita: 01 8000 953000

RELACIÓN DE CONTRATOS DERIVADOS TERMINADOS						
CONTRATO	VIGENCIA	ENTIDAD EJECUTORA	OBJETO CONTRATO	APORTE ANH	AVANCE TÉCNICO Y FINANCIERO %	ESTADO ACTUAL
397-2016	28/10/2016 al 28/11/2022	UNAL - MEDELLIN	MODELACIÓN FÍSICA EN EL OCÉANO Y DE HIDROCARBUROS EN AGUAS SUPERFICIALES Y PROFUNDAS ORIENTADA A LAS OPERACIONES MARINAS DURANTE TODAS LAS FASES DE LA INDUSTRIA PETROLERA OFF-SHORE	558.536.906	100% 95,55%	En liquidación Se emite concepto de supervisión final. Se aprueba 100% de ejecución técnica y 95,55% de ejecución financiera. En trámite de liquidación.
631-2015	15/04/2016 al 15/09/2022	UNIVERSIDAD INDUSTRIAL DE SANTANDER	DESARROLLO DE ALTERNATIVAS CATALÍTICAS PARA LA REDUCCIÓN Y VALORIZACIÓN DE EMISIONES DE GASES DE EFECTO INVERNADERO TÍPICAS DE POZOS Y REFINERÍAS PETROLERAS POR COMBUSTIÓN CATALÍTICA DE VOCS Y TRANSFORMACIÓN DE CO2 Y CH4 EN GAS DE SÍNTESIS	540.494.979	100%	Liquidado

Tabla: Relación de contratos derivados terminados – Convenio 257/720 de 2013

Agencia Nacional de Hidrocarburos - ANH

Avenida Calle 26 #59 - 65 Piso 2. Edificio Cámara Colombiana de la Infraestructura

Código Postal: 111321. Bogotá D.C., Colombia

Conmutador: +57 (601) 593 1717

Línea Gratuita: 01 8000 953000

RELACIÓN DE CONTRATOS DERIVADOS EN ESTADO DE EJECUCIÓN.					
CONTRATO N°	ENTIDAD EJECUTORA	NOMBRE DEL PROYECTO	VALOR DEL CONTRATO \$	FECHA DE FINALIZACIÓN	AVANCE %
215-2016	COLFUTURO	Formación de recurso humano en el exterior en el área de hidrocarburos, a través de una propuesta de investigación año 2015.	\$ 7.336.341.193, \$7.114.466.193 efectivo y \$ 221.875.000 especie	13-06-2026	77,11%
215-2018	FUNDACIÓN TECNALIA	Administrador de proyectos.	\$ 405.615.807	13-04-2025	61,97%

Tabla: Relación de contratos derivados en ejecución – Convenio 257/720 de 2013

II. CONVENIO 327 – 730 / 2016 – Supervisor Arlex Gutierrez

OBJETIVO GENERAL: *“Aunar recursos técnicos, humanos y financieros para asegurar la adquisición, transferencia e implementación sistemática del conocimiento y el fortalecimiento de competencias para el desarrollo del conocimiento científico y tecnológico del sector de los hidrocarburos y las geociencias, que contribuyan al desarrollo de competencias de alto nivel para la toma de decisiones relativas a la exploración y explotación de hidrocarburos mediante la realización de contratos, programas, proyectos, convocatorias y en general estudios técnicos y actividades para el cumplimiento de los objetivos específicos del convenio”.*

VIGENCIA: del 05 de diciembre de 2016 al 05 de diciembre de 2025.

VALOR TOTAL APORTES ANH \$ 46.798.425.649,00

VALOR TOTAL EJECUTADO (CONTRATACIÓN DERIVADA + GMF) \$ 41.624.180.791,94

SALDO DEL CONVENIO (SIN EJECUTAR) \$ 5.174.244.857,06

CONTRATO O DERIVADO N°	ENTIDAD EJECUTORA	VIGENCIA	NOMBRE DEL PROYECTO	VALOR DEL CONTRATO	% DE AVANCE
454-2017	UNIVERSIDAD INDUSTRIAL DE SANTANDER	10-11-2017 al 10-05-2025	"Certificación de Estratigrafía Física y de Calidad de los núcleos de perforación recuperados por la ANH en las Cuencas Valle Inferior del Magdalena, Cesar y Ranchería".	\$13.095.817.170	75%

Agencia Nacional de Hidrocarburos - ANH

Avenida Calle 26 #59 - 65 Piso 2. Edificio Cámara Colombiana de la Infraestructura

Código Postal: 111321. Bogotá D.C., Colombia

Conmutador: +57 (601) 593 1717

Línea Gratuita: 01 8000 953000

CONTRATO O DERIVADO N°	ENTIDAD EJECUTORA	VIGENCIA	NOMBRE DEL PROYECTO	VALOR DEL CONTRATO	% DE AVANCE
494-2017	UNIVERSIDAD DE CALDAS.	12/12/2017 al 12/05/2025	"Certificación de Estratigrafía Física y de Edad de los núcleos de perforación recuperados por la Agencia Nacional de Hidrocarburos - ANH en las Cuencas de Sinú-San Jacinto y Cordillera".	\$ 10.883.362.990	53.3%
157-2018	UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA	26/01/2018 al 26/05/2024	"Modelo Multiescala de Gestión Integral del Agua con Análisis de Incertidumbre de la Información para la Realización de la Evaluación Ambiental Estratégica (EAE) del Subsector de Hidrocarburos en el Valle del Magdalena Medio". MEGIA	\$ 14.294.820.717	38,9%
300-2017	P&S SOLUTIONS SAS	24/01/2017 al 23/10/2021	"Administrar el Proyecto de Ciencia, Tecnología e Innovación adelantado en el marco del Convenio 730/2016 suscrito entre la ANH, FFJC y COLCIENCIAS apoyando las actividades de evaluación y seguimiento de programas y proyectos de Ctel y la realización de eventos de divulgación científica".	\$ 3.163.732.003,98 Pendiente liquidación y reintegro de recursos por \$515.277.658,45 y pendiente liberación de CDR por parte del FFJC \$790.933.001	58.71%

Tabla: Relación de contratos derivados– Convenio 327/730 de 2016

III. CONVENIO 668 – 785 / 2019 – Supervisor Arlex Gutierrez

OBJETIVO GENERAL: *"Aunar recursos técnicos, humanos y financieros para la generación y divulgación del conocimiento hidrocarburífero del subsuelo colombiano a través de: i) el desarrollo de programas que permitan la interacción técnica y científica de visiones del conocimiento hidrocarburífero del subsuelo colombiano, ii) la financiación de programas y proyectos de ciencia, tecnología e innovación relacionados a g&g (geología & geofísica), e iii) la planeación, diseño e implementación de estrategias y medios de divulgación del conocimiento geocientífico adquirido por la anh".*

Agencia Nacional de Hidrocarburos - ANH
Avenida Calle 26 #59 - 65 Piso 2. Edificio Cámara Colombiana de la Infraestructura
Código Postal: 111321. Bogotá D.C., Colombia
Conmutador: +57 (601) 593 1717
Línea Gratuita: 01 8000 953000

VIGENCIA: del 01 de octubre de 2019 al 01 de octubre de 2024.

VALOR TOTAL APORTES ANH \$ 21.961.779.025

VALOR TOTAL EJECUTADO (CONTRATACIÓN DERIVADA + GMF) \$ 20.552.463.978

SALDO DEL CONVENIO (SIN EJECUTAR) \$ 1.409.315.047

CONTRAT O N°	ENTIDAD EJECUTORA	VIGENCIA	NOMBRE DEL PROYECTO	VALOR DEL CONTRATO	% DE AVANCE (Técnico y Financ)
128 - 2021	UNIVERSIDAD INDUSTRIAL DE SANTANDER	21-05-2021 al 21-10-2023	Nuevas tecnologías computacionales para el diseño de geometrías de adquisición sísmica 3D con muestreo compresivo para la reducción de costos económicos e impactos ambientales en la exploración de hidrocarburos en cuencas terrestres colombianas".	\$ 1.288.423.658	T: 77% F: 64.57%
143-2021	UNIVERSIDAD PONTIFICIA BOLIVARIANA	26/05/2021 al 26/05/2024	Methane seep hunting: A multi-scale and multi method approach"	\$2.498.454.820	T: 53.3% F: 67%
148-2021	G MAS SAS	21/07/2021 al 21-10-2023	"Identificación de nuevas oportunidades exploratorias a partir de la caracterización estratégica y estructural de la secuencia cretácica en la zona de plataforma de la cuenca de los Llanos orientales de Colombia"	\$ 2.236.353.599	T: 86,5% F: 41.39% En el mes de noviembre / 2023 se espera el informe final.
152-2021	UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA	27/05/2021 al 27/09/2023	"Structural modelling and petrophysical characterization of the fractured crystalline basement reservoir analogs in the Upper Magdalena Valley, Colombia, a new exploration opportunity?"	\$ 1.583.070.400	T: 46.43% F: 51.27% Finalizado. En el mes de noviembre / 2023 se espera el informe final.

Agencia Nacional de Hidrocarburos - ANH

Avenida Calle 26 #59 - 65 Piso 2. Edificio Cámara Colombiana de la Infraestructura

Código Postal: 111321. Bogotá D.C., Colombia

Conmutador: +57 (601) 593 1717

Línea Gratuita: 01 8000 953000

CONTRATO N°	ENTIDAD EJECUTORA	VIGENCIA	NOMBRE DEL PROYECTO	VALOR DEL CONTRATO	% DE AVANCE (Técnico y Financ)
166-2021	UNIVERSIDAD INDUSTRIAL DE SANTANDER	29/07/2021 al 29/05/2024	"Modelo Sismotectónico De La Región Centro Oriente Del Valle Medio Del Magdalena Como Insumo Al Conocimiento De Los Modelos De Exploración Y Desarrollo De Campos De Hidrocarburos."	\$2.459.699.250	T: 56,65% F:35%
176-2021	UNIVERSIDAD EAFIT	30/06/2021 al 30/06/2023	"Astrocronología e Inversión Geoquímica aplicada a la identificación de "sweet spots" en rocas generadoras de clase mundial: Formaciones La Luna y Villeta, cuencas Putumayo y Valle Medio del Magdalena, Colombia"	\$2.495.637.514	T: 100% F:98.89% Finalizado. Informe final entregado. A la espera del paz y saldo EPIS para liquidación. Pendiente reintegro de recursos por valor de \$ 27.586.409
187-2021	GMAS S.A.S	21/07/2021 al 21/11/2023	"Calidad de reservorios terrígenos de las márgenes Caribe y pacífico de Colombia"	\$2.019.436.405	T: 60,79% F: 41,00%
233-2021	UNIVERSIDAD PEDAGOGICA Y TECNOLÓGICA DEL COLOMBIA - UPTC	21/09/2021 al 21-03-2024	"Hábitat geológico, prospectividad, sostenibilidad socioambiental y económica del gas húmedo (GLP) en Colombia como combustible de transición energética"	\$2.367.212.917	T: 77% F: 36%
037-2023	Servicio Geológico Colombiano	14/06/2023 al 01/10/2024	Aporte al entendimiento de la edad de depositación y distribución espacial de la Formación El Carmen como potencial roca generadora de hidrocarburos, por medio del	\$1.500.000.000	T:0% F:0% Pendiente entrega del

Agencia Nacional de Hidrocarburos - ANH

Avenida Calle 26 #59 - 65 Piso 2. Edificio Cámara Colombiana de la Infraestructura

Código Postal: 111321. Bogotá D.C., Colombia

Conmutador: +57 (601) 593 1717

Línea Gratuita: 01 8000 953000

CONTRATO N°	ENTIDAD EJECUTORA	VIGENCIA	NOMBRE DEL PROYECTO	VALOR DEL CONTRATO	% DE AVANCE (Técnico y Financ)
			estudio bioestratigráfico detallado, empleando foraminíferos, en la Sección Carmen - Zambrano y alrededores (Departamento de Bolívar).		primer informe de avance.
038-2023	Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia	28/04/2023 al 01/10/2024	Aplicación de modelado inverso termocinémico 3D, métodos bayesianos y data mining usando computación paralela de alto rendimiento (HPC) para el análisis de cuencas petrolíferas en Colombia	\$1.498.750.000	T:0% F:0% Pendiente entrega del primer informe de avance.

Tabla: Relación de contratos derivados– Convenio 668/785 de 2019

IV. CONVENIO 742 - 883 / 2019 – Supervisor Johon Restrepo.

OBJETIVO GENERAL: *“Aunar recursos técnicos, humanos y financieros para la generación de nuevo conocimiento científico en la línea estratégica de los yacimientos no convencionales para el fortalecimiento de la toma de decisiones de la vicepresidencia técnica de la ANH”.*

VIGENCIA: del 18 de diciembre de 2019 al 18 de enero de 2024.

VALOR TOTAL APORTES ANH	\$ 10.405.827.263
VALOR TOTAL EJECUTADO (CONTRATACIÓN DERIVADA + GMF)	\$ 8.653.555.990
SALDO DEL CONVENIO (SIN EJECUTAR)	\$ 1.752.271.273

CONTRATO N°	ENTIDAD EJECUTORA	VIGENCIA	NOMBRE DEL PROYECTO	VALOR DEL CONTRATO	% DE AVANCE (Técnico y Financ)
428 - 2021	UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA	06-2022 a 06-2024	Caracterización, modelamiento y determinación del potencial de arenas bituminosas (ab) en las cuencas Caguán Putumayo, Llanos, Cordillera Oriental, valle Superior del Magdalena y Valle Medio del Magdalena en Colombia, basado en un análisis integral (geológico, estratigráfico, geoquímico, isotópico, espectral, petrofísico, social y financiero)" – ARENAS BITUMINOSAS.	\$ 8.249.345.569	Ejecución técnica: 36,65% del Objetivo General. Ejecución financiera: 11,9% del valor total del contrato y 59,4% del primer desembolso.

Tabla: Relación de contratos derivados– Convenio 742/883 de 2019

V. CONVENIO 638-751 / 2021 – Supervisor Arlex Gutierrez.

OBJETIVO GENERAL: *“Aunar recursos técnicos, humanos y financieros para el fortalecimiento de capacidades y de habilidades en ciencia, tecnología e innovación en la generación del conocimiento hidrocarburífero del subsuelo colombiano en las cuencas de interés para la agencia nacional de hidrocarburos anh con la vinculación de jóvenes investigadores e innovadores de pregrado y recién graduados.*

VIGENCIA: del 18 de diciembre de 2019 al 18 de enero de 2024.

VALOR TOTAL APORTES ANH \$ 10.000.000.000.

Estrategia para la ejecución del objeto:

La estrategia para la ejecución del objeto del convenio se llevará a cabo a través de mecanismos de participación en CTeI abiertas dirigidas a los jóvenes investigadores e innovadores, de pregrado o recién graduados, que se encuentren vinculados a cualquier IES pública o privada, institutos de investigación y centros de investigación, innovación y/o desarrollo tecnológico interesados en vincular a estos jóvenes en procesos de I+D+i y en las áreas de interés de la ANH. Estas convocatorias (mecanismos de participación en CTeI) tendrán los siguientes mecanismos de participación:

Agencia Nacional de Hidrocarburos - ANH

Avenida Calle 26 #59 - 65 Piso 2. Edificio Cámara Colombiana de la Infraestructura

Código Postal: 111321. Bogotá D.C., Colombia

Conmutador: +57 (601) 593 1717

Línea Gratuita: 01 8000 953000

Mecanismo 1: Financiación de **beca pasantía** en investigación de jóvenes investigadores e innovadores recién graduados y **pasantía en investigación** para los jóvenes de pregrado en un grupo de I+D+i reconocido por Minciencias con acompañamiento de tutor especializado.

Productos esperados por la ANH: artículo de investigación tipo publicable en revista indexada o capítulo de libro, editado digitalmente, de manera que pueda ser incluido en la página web de la ANH.

Mecanismo 2: Financiación de **trabajo de grado** de estudiantes de pregrado con acompañamiento de tutor especializado.

Productos esperados por la ANH: trabajo de grado escrito en formato de artículo publicable en revista indexada, editado digitalmente, de manera que pueda ser incluido en la página web de la ANH.

Mecanismo 3: Creación o fortalecimiento de **semilleros** de I+D+i de estudiantes de pregrado en las áreas de interés de la ANH.

Productos esperados por la ANH: poster editado digitalmente, de manera que pueda ser incluido en la página web de la ANH.

PRODUCTOS ESPERADOS

Actividad	Resultado esperado	Producto esperado	Beneficiario
Financiación de beca pasantía en investigación de jóvenes investigadores e innovadores recién graduados y pasantía en investigación para los jóvenes de pregrado en un grupo I+D+i reconocido por Minciencias con acompañamiento de un tutor especializado	Banco de propuestas elegibles de jóvenes investigadores e innovadores recién graduados y de pregrado	Artículo de investigación tipo publicable en revista indexada o capítulo de libro, editado digitalmente de manera que pueda ser incluido en la página web de la ANH Informe técnico y financiero del proyecto	Número de jóvenes recién graduados y de pregrado vinculados. (Aprox 50 -100)
Financiación de trabajo de grado de estudiantes de pregrado con	Banco de propuestas elegibles de estudiantes de pregrado que realizan trabajos de grado	Trabajo de grado escrito en formato de artículo publicable en revista indexada, editado digitalmente	Número de jóvenes estudiantes de pregrado que realizan trabajo de grado (Aprox 40 – 80)

Agencia Nacional de Hidrocarburos - ANH

Avenida Calle 26 #59 - 65 Piso 2. Edificio Cámara Colombiana de la Infraestructura
Código Postal: 111321. Bogotá D.C., Colombia
Conmutador: +57 (601) 593 1717
Línea Gratuita: 01 8000 953000

Actividad	Resultado esperado	Producto esperado	Beneficiario
acompañamiento de tutor especializado		de manera que pueda ser incluido en la página web de la ANH	
creación o fortalecimiento de semilleros I+D+i de estudiantes de pregrado en las áreas de interés de la ANH	Banco de propuestas elegibles de semilleros e I+D+i	Poster editado digitalmente de manera que pueda ser incluido en la página web de la ANH	número de jóvenes de pregrado vinculados a semilleros (Aprox 150 – 200)
		informe financiero de la ejecución de los recursos	
		informe financiero de la ejecución de los recursos	

Fuente: Convenio Especial de Cooperación – Cláusula Quinta.

A la fecha, este convenio ha tenido 2 convocatorias:

Convocatoria N° 931 de 2022:

Resumen estado de la contratación derivada Convocatoria 931 de 2022: "Fortalecimiento de actores de la industria de Hidrocarburos"

Contrato derivado	Mec.	Título proyecto	Valor contrato	Entidad ejecutora	Investigador principal	Fecha legalización Fecha fin		Observaciones
045-2023	1	Ajuste a los modelos geométricos de las cuencas en el norte continental colombiano usando funciones receptoras de sismos distantes	\$ 36.000.000	Universidad Nacional de Colombia	Gaspar Monsalve Mejía	8/06/2023	8/06/2024	La Dirección de Vocaciones y Formación está en el proceso de selección del profesional de apoyo al seguimiento para que realice la revisión del plan de actividades y poder realizar el único desembolso

Agencia Nacional de Hidrocarburos - ANH

Avenida Calle 26 #59 - 65 Piso 2. Edificio Cámara Colombiana de la Infraestructura
 Código Postal: 111321. Bogotá D.C., Colombia
 Conmutador: +57 (601) 593 1717
 Línea Gratuita: 01 8000 953000

Contrato derivado	Mec.	Título proyecto	Valor contrato	Entidad ejecutora	Investigador principal	Fecha legalización		Observaciones
						Fecha fin		
046-2023	2	Evolución geoquímica de las aguas termales de Paipa e Iza, Boyacá y evaluación de su potencial en sales de Litio y Sodio, Fase 1: Época seca	\$ 9.990.000	Universidad Industrial de Santander	Mario García González	No definida	No definida	FIDUCOLDEX envió la minuta firmada por ambas partes para continuar el trámite (18/05/2023). Se está a la espera del envío de póliza y su recibo de pago a la fiduciaria para legalizar el contrato.
047-2023	3	Caracterización geológica y estratigráfica de la roca fuente y roca reservorio asociadas a la cuenca Cesar-Ranchería y el área especial del Cesar	\$30.000.000	Fundación Universitaria del Área Andina	Jenny García González	No definida	No definida	La Universidad remitió observaciones al contrato para ajuste, y se envió respuesta ya que algunas no proceden. Se está a la espera de respuesta por parte de la Universidad para continuar con el trámite.

Tabla. Relación contratos derivados convocatoria 931 de 2022.

Convocatoria N° 941 de 2023:

De acuerdo con el cronograma, esta convocatoria actualmente se encuentra en fase de revisión de subsanación de requisitos para publicación del banco preliminar de elegibles.

ACTIVIDAD	FECHA LÍMITE
Apertura de la convocatoria	15 junio de 2023
Cierre de la convocatoria	28 de septiembre de 2023 hasta las 4:00 p.m
Período de revisión de requisitos	Del 2 de octubre al 6 de octubre de 2023
Período de subsanación de requisitos	Del 10 de octubre al 12 de octubre de 2023 hasta las 4:00 p.m.

Agencia Nacional de Hidrocarburos - ANH

Avenida Calle 26 #59 - 65 Piso 2. Edificio Cámara Colombiana de la Infraestructura
 Código Postal: 111321. Bogotá D.C., Colombia
 Conmutador: +57 (601) 593 1717
 Línea Gratuita: 01 8000 953000

ACTIVIDAD	FECHA LÍMITE
Publicación del banco preliminar de proyectos elegibles	21 de noviembre de 2023
Período de solicitud de aclaraciones del banco preliminar de elegibles	Del 22 de noviembre al 24 de noviembre de 2023 hasta las 4.00 p.m.
Respuesta a solicitud de aclaraciones	Del 27 de noviembre al 1 de diciembre de 2023 hasta las 4.00 p.m.
Publicación del banco definitivo de proyectos elegibles	14 de diciembre de 2023
Periodo de contratación de los proyectos (contratos derivados a cargo de la Fiducia – Minciencias).	Enero – Febrero – Marzo de 2024

Tabla. Cronograma de la convocatoria 941 de 2023.

Resultados preliminares de la Convocatoria N° 941 de 2023:

- **Mecanismo 1:** Financiación para la realización de la beca pasantía en investigación de jóvenes investigadores e innovadores de pregrado y profesionales recién graduados. **(65 propuestas).**
- **Mecanismo 2:** Financiación de trabajos de investigación o de grado. **(12 propuestas).**
- **Mecanismo 3:** Creación o fortalecimiento de semilleros de I+D+i de estudiantes de pregrado en las áreas de interés de la ANH. **(13 propuestas).**

Total: 90 propuestas radicadas. En revisión de subsanación de requisitos para publicación de resultados preliminares en el mes de noviembre/2023.

GERENCIA DE GESTIÓN DE LA INFORMACIÓN TÉCNICA

El grupo de geomática presta servicios cartográficos y de información geográfica a la Vicepresidencia Técnica y a las demás dependencias de la ANH:

Actualización Mapa de Tierras, mantenimiento y validación topológica

Agencia Nacional de Hidrocarburos - ANH
Avenida Calle 26 #59 - 65 Piso 2. Edificio Cámara Colombiana de la Infraestructura
Código Postal: 111321. Bogotá D.C., Colombia
Conmutador: +57 (601) 593 1717
Línea Gratuita: 01 8000 953000

- Se actualizó la base de datos geográfica de Tierras a partir de la información suministrada por la Vicepresidencia de Contratos de Hidrocarburos y la Vicepresidencia de Promoción y Asignación de Áreas.
- Se incorporaron los cambios espaciales según cumplimiento de las diferentes etapas finalizadas en los compromisos contractuales para las diferentes versiones del Mapa de Tierras generado
- Se continuó con la validación topológica que se realiza periódicamente para garantizar que no se presenten traslapes ni huecos entre los bloques.
- Se generaron y publicaron cuatro versiones del mapa de tierras a saber: 29 de diciembre de 2022, 29 de marzo de 2023 y 16 de mayo de 2023, 24 julio de 2023.

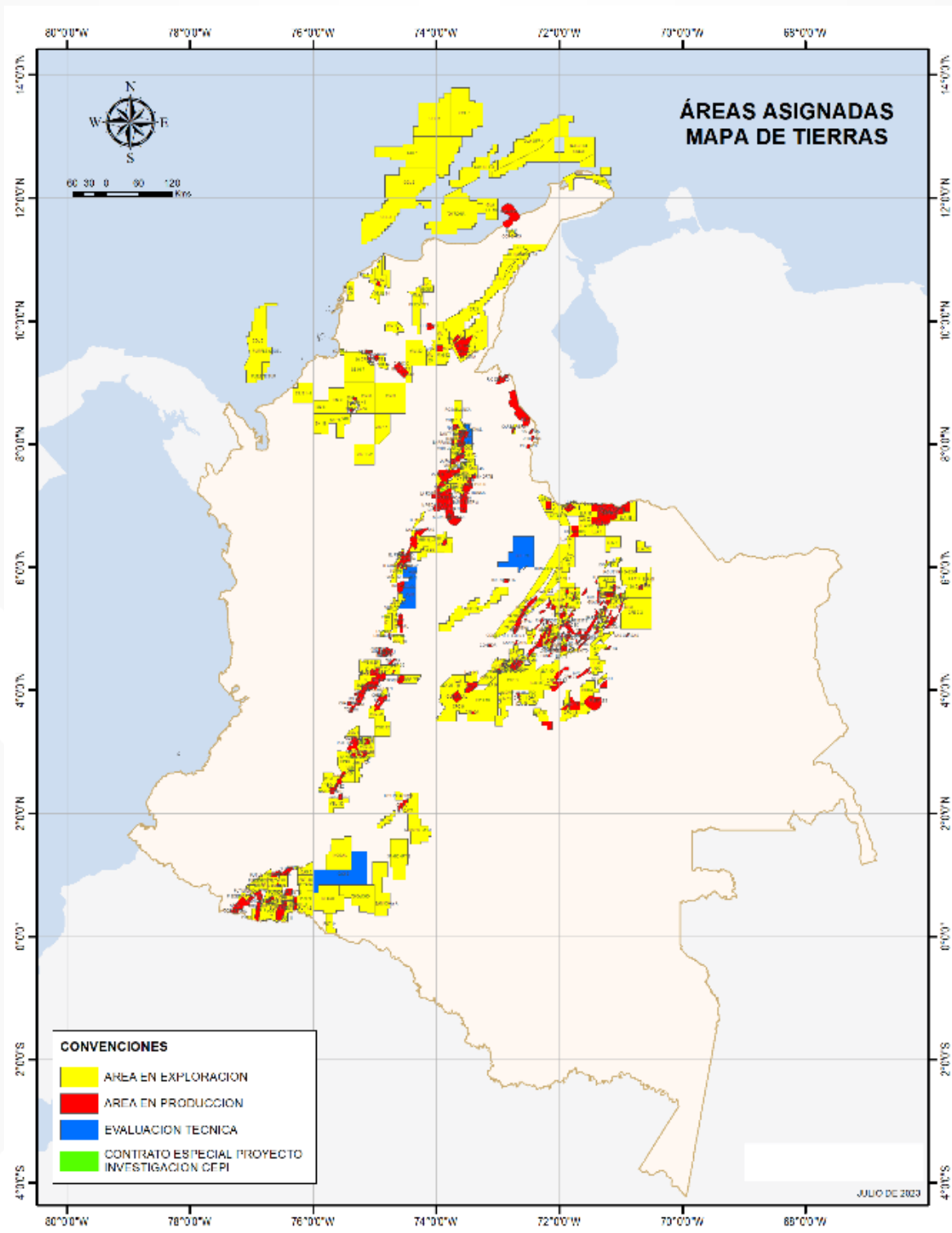
Agencia Nacional de Hidrocarburos - ANH

Avenida Calle 26 #59 - 65 Piso 2. Edificio Cámara Colombiana de la Infraestructura

Código Postal: 111321. Bogotá D.C., Colombia

Conmutador: +57 (601) 593 1717

Línea Gratuita: 01 8000 953000



Mapa de Tierras Fuente: Vicepresidencia Técnica

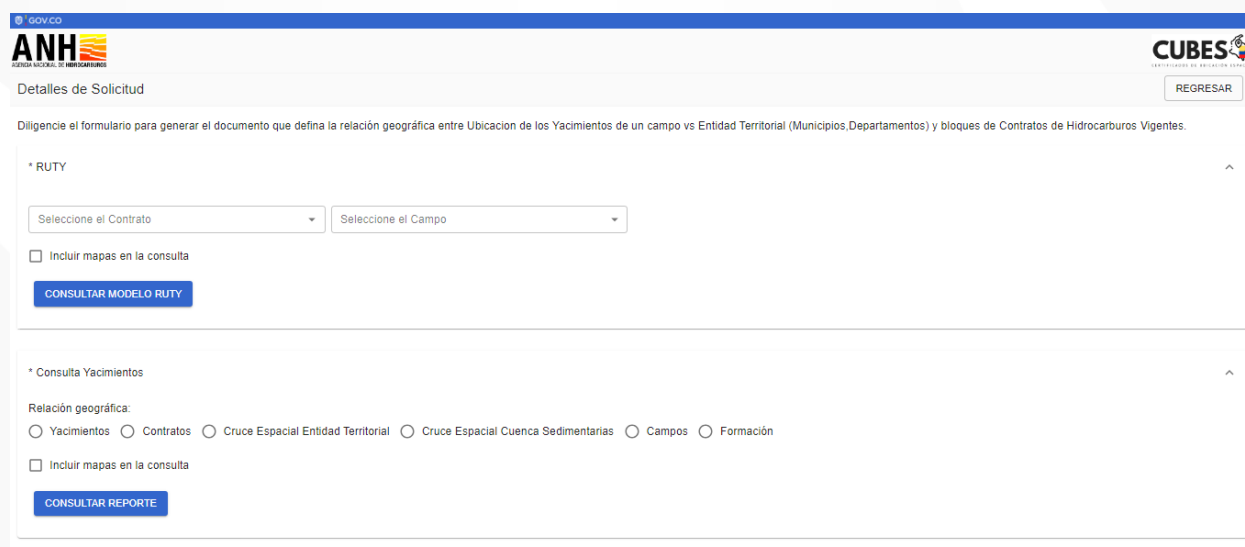
Agencia Nacional de Hidrocarburos - ANH
 Avenida Calle 26 #59 - 65 Piso 2. Edificio Cámara Colombiana de la Infraestructura
 Código Postal: 111321. Bogotá D.C., Colombia
 Conmutador: +57 (601) 593 1717
 Línea Gratuita: 01 8000 953000

CUBES – Certificado de Ubicación Espacial

A efectos de resolver de manera más expedita los diferentes requerimientos de información espacial que se requieren para dar respuesta a las diferentes solicitudes internas y externas de la ANH se ha participado en el levantamiento de requerimientos, pruebas y puesta en marcha de diversos aplicativos de visualización y gestión de información cuyo estado se muestra a continuación.

-CUBES RUTY: Permite generar insumos para la expedición de la Resolución de Ubicación Territorial de Yacimientos (RUTY). Estado de CUBES: Pendiente elaboración pruebas de usuario.

-CUBES CONSULTA de YACIMIENTOS: Permite obtener estadísticas e información espacial relacionada con yacimientos para atender consultas de usuario internos de la entidad, a nivel yacimiento, campo, contrato, entidad territorial municipio, entidad territorial departamento, cuenca sedimentaria y formación. Estado de CUBES: Puesta en Producción Versión 1.



The screenshot displays the CUBES application interface. At the top, there is a navigation bar with the ANH logo and the text 'CUBES'. Below the navigation bar, the page title is 'Detalles de Solicitud' and there is a 'REGRESAR' button. The main content area contains two forms. The first form, titled '* RUTY', has a description: 'Diligencie el formulario para generar el documento que defina la relación geográfica entre Ubicación de los Yacimientos de un campo vs Entidad Territorial (Municipios, Departamentos) y bloques de Contratos de Hidrocarburos Vigentes.' It includes two dropdown menus: 'Seleccione el Contrato' and 'Seleccione el Campo'. There is a checkbox for 'Incluir mapas en la consulta' and a blue button labeled 'CONSULTAR MODELO RUTY'. The second form, titled '* Consulta Yacimientos', has a description: 'Relación geográfica:'. It includes radio buttons for 'Yacimientos', 'Contratos', 'Cruce Espacial Entidad Territorial', 'Cruce Espacial Cuenca Sedimentarias', 'Campos', and 'Formación'. There is also a checkbox for 'Incluir mapas en la consulta' and a blue button labeled 'CONSULTAR REPORTE'.

Modelo visualización de aplicativo, Fuente: Vicepresidencia Técnica

Modelamiento y estandarización de bases de datos espaciales.

Modelamiento y elaboración de Bases de Datos para las capas de Yacimientos con 644 polígonos, con su correspondiente RUTY (Resolución de Ubicación Territorial de Yacimiento) necesarios para el correcto manejo de la información geográfica que dispone y que genera la entidad.

Agencia Nacional de Hidrocarburos - ANH

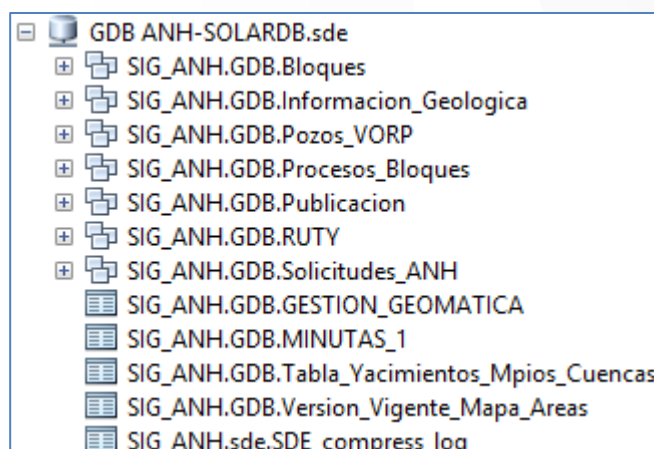
Avenida Calle 26 #59 - 65 Piso 2. Edificio Cámara Colombiana de la Infraestructura
Código Postal: 111321. Bogotá D.C., Colombia
Conmutador: +57 (601) 593 1717
Línea Gratuita: 01 8000 953000

En el marco del Decreto 1142 de 2021 se estructuró el modelo de entrega de información geográfica de las capas correspondientes a pozo, contorno, contacto, fallas.

Respecto a las capas de Áreas de Evaluación, Áreas de Explotación y Áreas Comerciales, se actualizaron las bases datos de acuerdo con su estado, conforme a la siguiente tabla:

	ÁREAS EVALUACIÓN	ÁREAS EXPLOTACIÓN	ÁREAS COMERCIALES
APROBADAS	95	170	207
PROPUESTAS	200	339	281
HISTÓRICAS	127	186	146
Total	422	695	634

Fuente: Vicepresidencia Técnica



Modelo base de datos, Fuente: Vicepresidencia Técnica

Alinderaciones

Se realizó el análisis de las propuestas geográficas enviadas por las operadoras en cumplimiento de los compromisos contractuales, previa revisión y aprobación de las áreas de evaluación y explotación por parte de las Gerencias de Seguimiento a Contratos a la Producción y Exploración y se elaboraron los anexos para 50 minutas solicitadas por estas Gerencias, que corresponden a los siguientes contratos: BUENAVISTA, VIM-1, VSM-22, SN-8, PUT-12, LLA-9, ALEA 1848A, HUILA, LLA-37, NARE, LLA-26, LLA 18, VMM 15, COR-23, LLA-7, LLA-55, CACHICAMO, EL DIFÍCIL, VIM-5, COR-15, VSM-10, RC-7, LLA-27, LA MONA, VMM-12, CR-1, LA LOMA, PUTUMAYO PIEDEMONTE SUR, LLA 94, CONDOR, ESPERANZA, VMM-

Agencia Nacional de Hidrocarburos - ANH

Avenida Calle 26 #59 - 65 Piso 2. Edificio Cámara Colombiana de la Infraestructura
 Código Postal: 111321. Bogotá D.C., Colombia
 Conmutador: +57 (601) 593 1717
 Línea Gratuita: 01 8000 953000

18, SAMICHAY A , SAMICHAY B, VMM 1, LLA-47, GARIBAY, COR-24, GUA OFF-3, LOS PICACHOS, MACAYA, PUT-7, TURPIAL.

Atención a solicitudes y/o requerimientos

Se dieron respuesta a las solicitudes recibidas por la ANH por parte de particulares y entidades estatales, así como a solicitudes realizadas por usuarios de las diferentes dependencias de la ANH, donde interviene el componente espacial, tales como la elaboración de mapas, áreas de Evaluación, Explotación y Comercial, localización de Pozos campos y yacimientos. Para atender las solicitudes se requirió que se graficaran las propuestas de áreas enviadas por las operadoras, verificación de coordenadas, cruces con información ambiental, elaboración de análisis estadísticos, análisis multitemporales y diversos tipos de análisis espaciales solicitados por los usuarios de la información.

- **Consistencia de la información**

Mediante procesos de validación y control de calidad se garantizó que cada una de las respuestas a requerimientos entregadas por el Área de Geomática cumpliera con los estándares establecidos y correspondieran con la información solicitada.

- **Resumen de Solicitudes Geomática:**

Para el periodo correspondiente al presente informe de gestión, se realizaron **1369** solicitudes que correspondieron a la generación de **3338** productos cartográficos, conforme a la siguiente tabla:

Tabla. Solicitudes tramitadas por el grupo de Geomática

Tipo de producto	Cantidad
Actualización mapa de tierras	83
Alinderaciones	50
Análisis espaciales RUTY / RIE	138
Delimitación áreas de evaluación/ explotación	48
Análisis espaciales para PQR usuarios externos	152
Análisis espaciales solicitudes internas	769
Actualización base de datos	129
TOTAL	1369

Agencia Nacional de Hidrocarburos - ANH

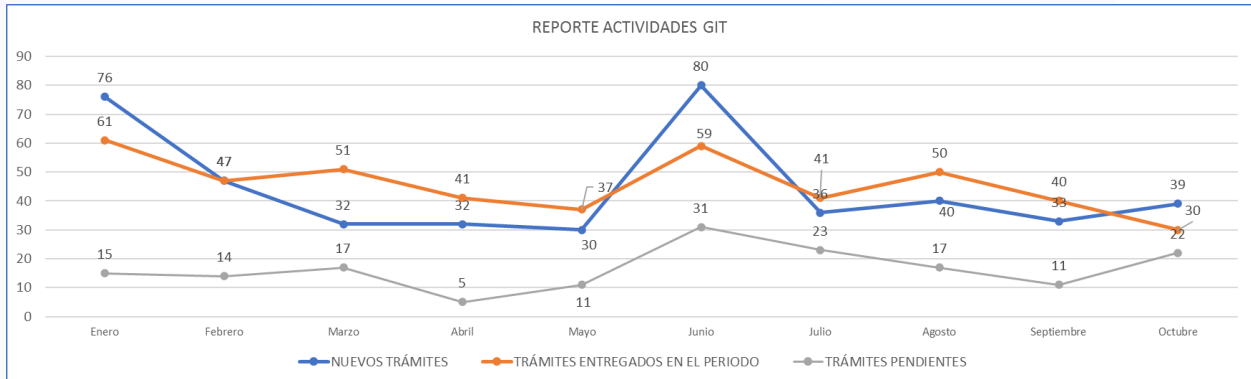
Avenida Calle 26 #59 - 65 Piso 2. Edificio Cámara Colombiana de la Infraestructura

Código Postal: 111321. Bogotá D.C., Colombia

Conmutador: +57 (601) 593 1717

Línea Gratuita: 01 8000 953000

Fuente: Vicepresidencia Técnica



Fuente: Vicepresidencia Técnica

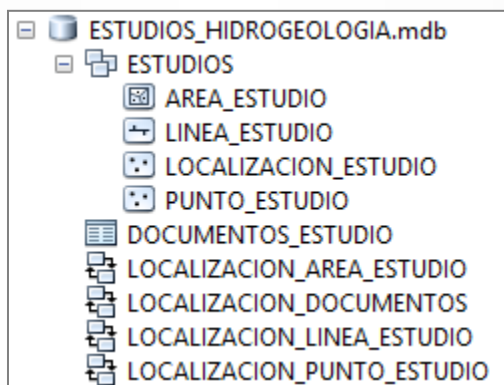
Estado	CONSOLIDADO REPORTE ACTIVIDADES GIT									
	Año 2023									
	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre
TRÁMITES RECIBIDOS ACUMULADO AÑO	76	164	316	437	563	696	897	1079	1292	1369
TRÁMITES ATENDIDOS ACUMULADO AÑO	61	150	299	432	552	665	874	1062	1281	1347
TRÁMITES PENDIENTES	15	14	17	5	11	31	23	17	11	22
NUEVOS TRÁMITES	76	47	32	32	30	80	36	40	33	39
TRÁMITES ENTREGADOS EN EL PERIODO	61	47	51	41	37	59	41	50	40	30
CANTIDAD DE PRODUCTOS ELABORADOS ACUMULADOS	257	389	688	970	1153	1444	2096	2547	3300	3338

Fuente: Vicepresidencia Técnica

Identificación y localización de estudios de hidrogeología

A partir de informes y productos entregados correspondientes a Estudios de Hidrogeología con la cual la ANH cuenta, se realizó la identificación, modelación y estructuración de información geográfica para 65 estudios de hidrogeología, como insumo para las iniciativas de transición energética.

Agencia Nacional de Hidrocarburos - ANH
Avenida Calle 26 #59 - 65 Piso 2. Edificio Cámara Colombiana de la Infraestructura
Código Postal: 111321. Bogotá D.C., Colombia
Conmutador: +57 (601) 593 1717
Línea Gratuita: 01 8000 953000



Modelo Base de Datos de Estudios de Hidrogeología Fuente: Vicepresidencia Técnica

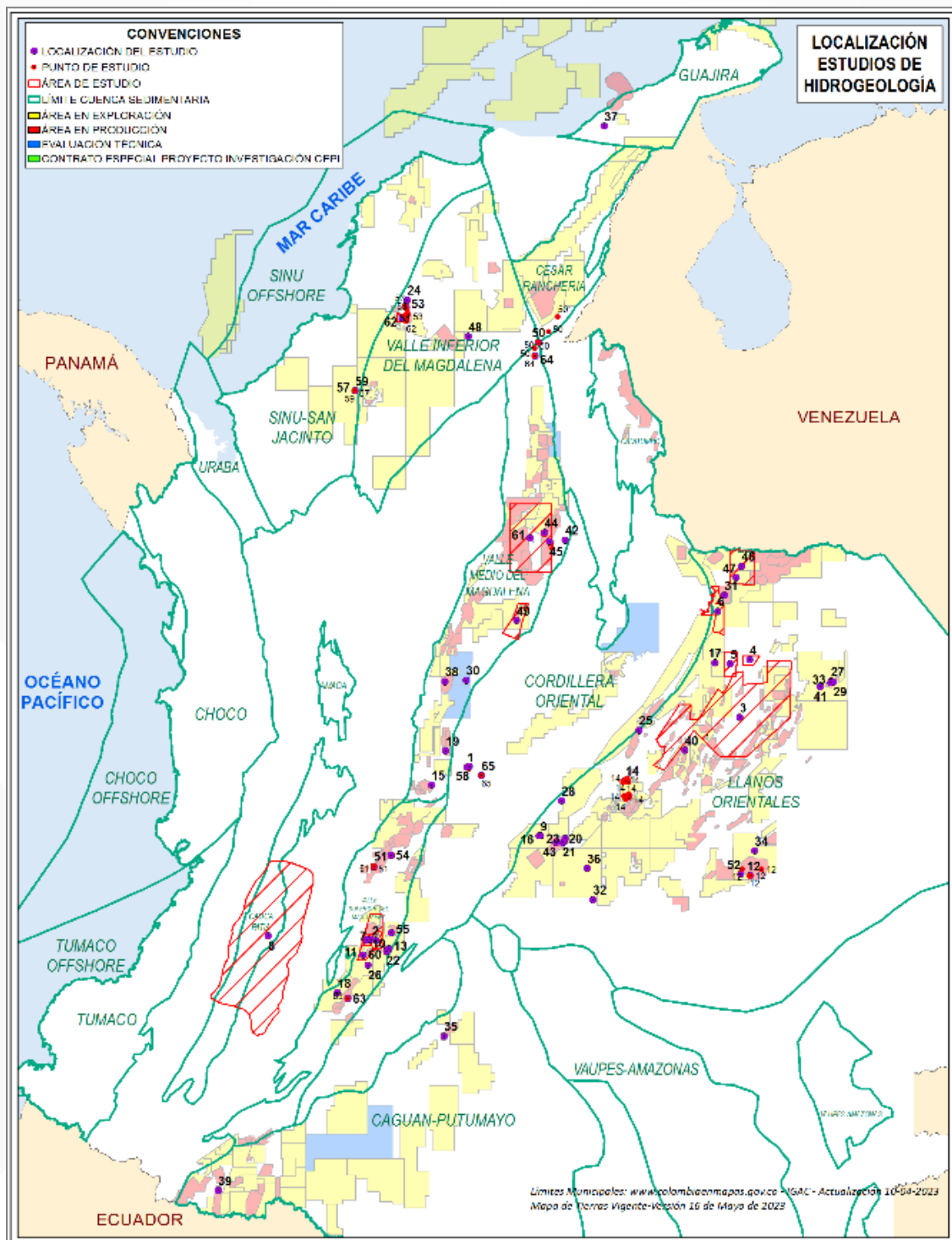
Agencia Nacional de Hidrocarburos - ANH

Avenida Calle 26 #59 - 65 Piso 2. Edificio Cámara Colombiana de la Infraestructura

Código Postal: 111321. Bogotá D.C., Colombia

Conmutador: +57 (601) 593 1717

Línea Gratuita: 01 8000 953000

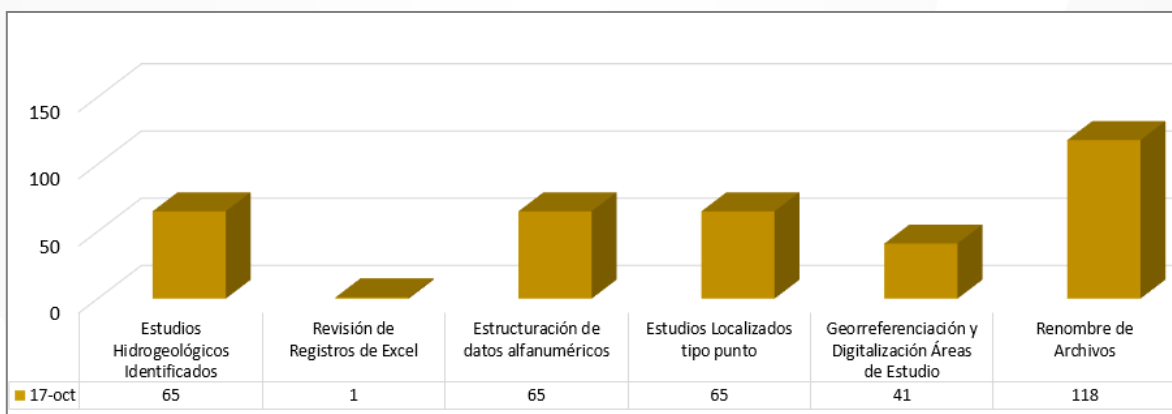


Mapa de Estudios de Hidrogeología Fuente: Vicepresidencia Técnica

Agencia Nacional de Hidrocarburos - ANH
 Avenida Calle 26 #59 - 65 Piso 2. Edificio Cámara Colombiana de la Infraestructura
 Código Postal: 111321. Bogotá D.C., Colombia
 Conmutador: +57 (601) 593 1717
 Línea Gratuita: 01 8000 953000

Para ello, a la fecha se han realizado diferentes actividades con el objeto de estructurar y almacenar en la base de datos espacial propuesta:

1. Estudios Hidrogeológicos Identificados
2. Revisión de Registros de Excel
3. Estructuración Modelo de Geodatabase
4. Estructuración de datos alfanuméricos
5. Estudios Localizados
6. Georreferenciación y Digitalización Áreas de Estudio
7. Renombre de Archivos de informes y anexos



Fuente: Vicepresidencia Técnica

Base de Datos Espacial de la Información Técnica Adquirida del Conocimiento del Subsuelo

El proyecto de Base de Datos Espacial de la Información Técnica adquirida para el Conocimiento del Subsuelo correspondiente a Convenios y Contratos que lidera la Vicepresidencia Técnica consiste en la implementación de una Base de Datos Espacial de los estudios que se han ejecutado y que se encuentran en ejecución para adquisición y mejoramiento de dicha información.

Para la ejecución del proyecto se modeló, estructuró e implementó una Base de Datos Espacial que almacena el inventario de los proyectos de Información Técnica, categorizados en 9 tipos de información adquirida:

1. Ambiental
2. Estudios de análisis e integración de información técnica
3. Geofísica
4. Geología de superficie

Agencia Nacional de Hidrocarburos - ANH

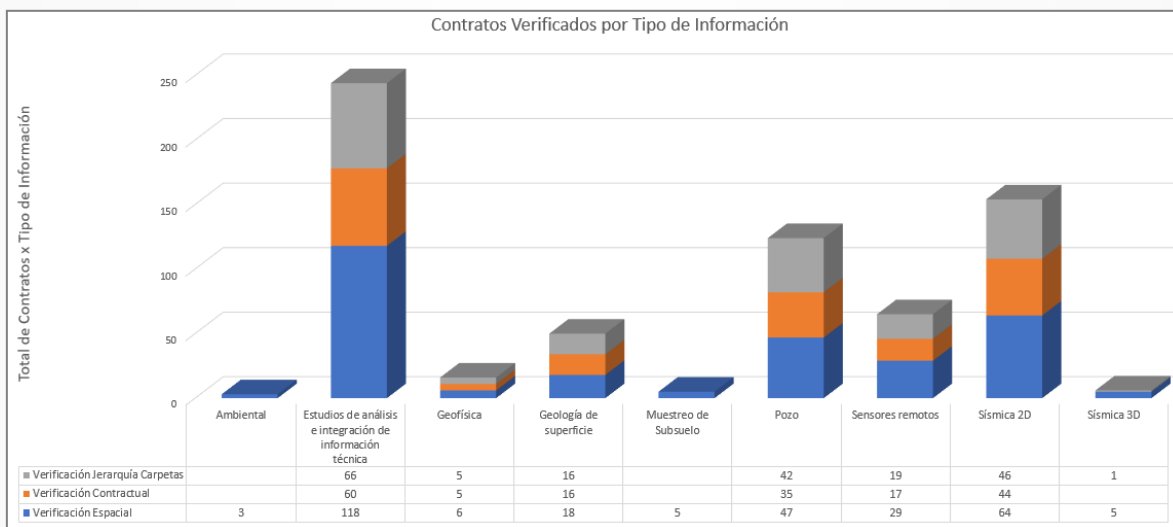
Avenida Calle 26 #59 - 65 Piso 2. Edificio Cámara Colombiana de la Infraestructura
Código Postal: 111321. Bogotá D.C., Colombia
Conmutador: +57 (601) 593 1717
Línea Gratuita: 01 8000 953000

5. Muestreo de Subsuelo
6. Pozos
7. Sensores remotos
8. Sísmica 2D
9. Sísmica 3D

A la fecha y según la clasificación anterior se han estructurado los siguientes estudios de 458 contratos identificados:

Tipo de Información	Verificación Espacial	Verificación Contractual	Verificación Jerarquía Carpetas
Ambiental	3		
Estudios de análisis e integración de información técnica	118	60	66
Geofísica	6	5	5
Geología de superficie	18	16	16
Muestreo de Subsuelo	5		
Pozo	47	35	42
Sensores remotos	29	17	19
Sísmica 2D	64	44	46
Sísmica 3D	5		1
Total de Contratos x Tipo de Información	295	17	195

Fuente: Vicepresidencia Técnica

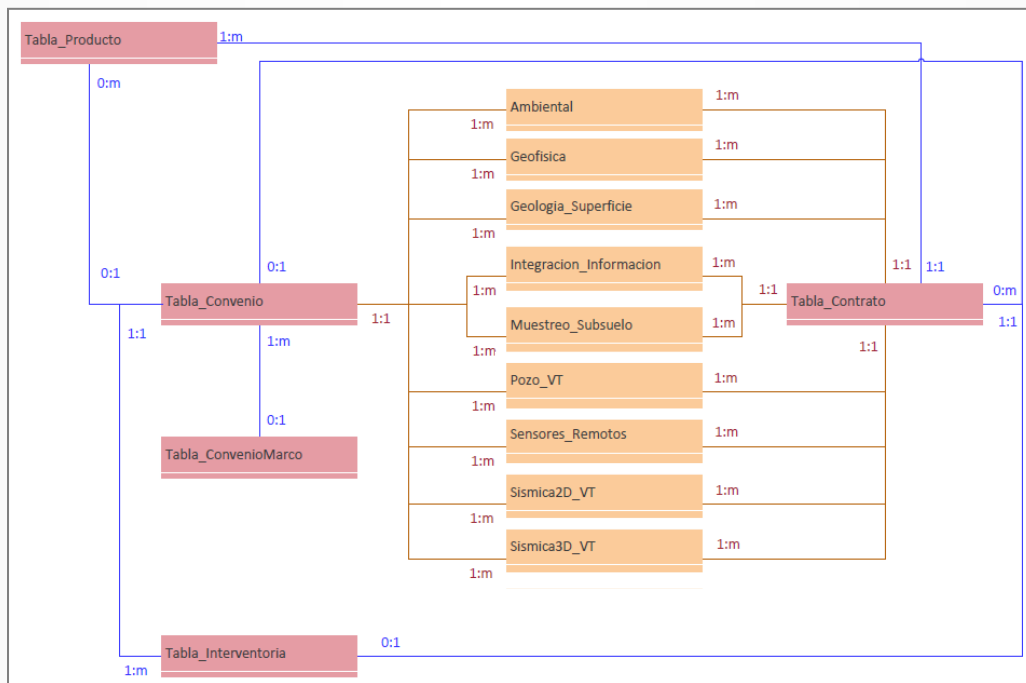


Fuente: Vicepresidencia Técnica

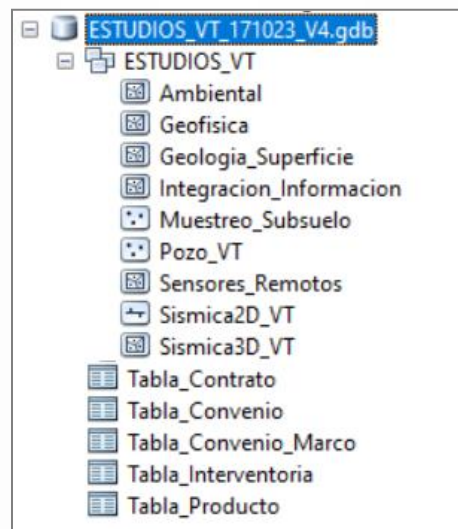
Para el modelamiento y cargue de información de la Geodatabase de Estudios VT – ANH, se realizaron las siguientes actividades:

1. Definición de capas geográficas finales dentro del modelo de datos
2. Definición de tablas
3. Definición de atributos por capa y tabla (nombre, tipo de dato, longitud, descripción)
4. Definición de llaves primarias y foráneas
5. Definición de dominios
6. Relaciones espaciales y alfanuméricas entre entidades
7. Elaboración de diccionarios de datos
8. Cargue y estructuración de información geográfica

Se elaboraron el Modelo Conceptual, Modelo Relacional, Modelo Físico y diccionarios de datos en función de la información geográfica cargada según el tipo de información y las tablas alfanuméricas de los respectivos estudios, como se puede ver a continuación:



Modelo Relacional Estudios VT Fuente: Vicepresidencia Técnica

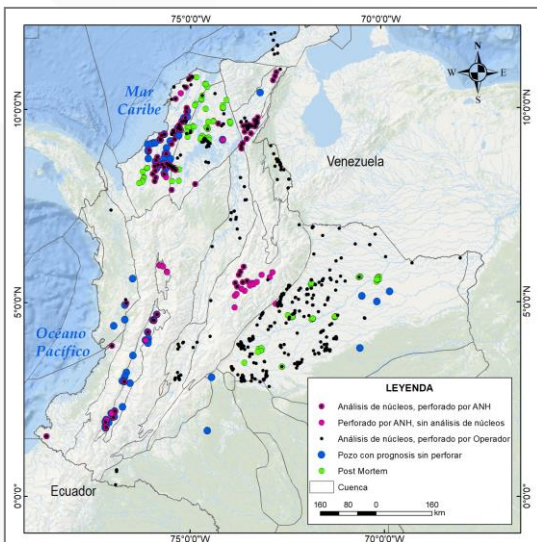


Modelo Físico GDB Estudios VT Fuente: Vicepresidencia Técnica

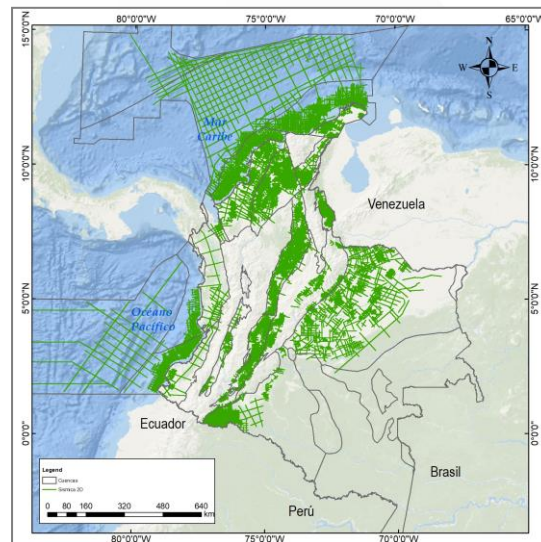
- 1 Diccionario de Datos_GDB_Estudios VT_Capa Ambiental_131023
- 2 Diccionario de Datos_GDB_Estudios VT_Capa Geofisica_131023
- 3 Diccionario de Datos_GDB_Estudios VT_Capa Geologia Superficie_171023
- 4 Diccionario de Datos_GDB_Estudios VT_Capa Integracion Informacion_171023
- 5 Diccionario de Datos_GDB_Estudios VT_Capa Muestreo_Subsuelo_131023
- 6 Diccionario de Datos_GDB_Estudios VT_Capa PozoVT_121023
- 7 Diccionario de Datos_GDB_Estudios VT_Capa Sensores Remotos_121023
- 8 Diccionario de Datos_GDB_Estudios VT_Capa Sismica2DVT_121023
- 9 Diccionario de Datos_GDB_Estudios VT_Capa Sismica3DVT_121023
- 10 Diccionario de Datos_GDB_Estudios VT_Tabla Contrato_171023
- 11 Diccionario de Datos_GDB_Estudios VT_Tabla Convenio Marco_131023
- 12 Diccionario de Datos_GDB_Estudios VT_Tabla Convenio_131023
- 13 Diccionario de Datos_GDB_Estudios VT_Tabla Interventoria_171023
- 14 Diccionario de Datos_GDB_Estudios VT_Tabla Producto_171023

Diccionarios de Datos – Capas y Tablas GDB Estudios VT Fuente: Vicepresidencia Técnica

La Base de Datos Espacial permite visualizar el área que cubre el proyecto, identificar los programas de líneas sísmicas y los pozos que hicieron parte del estudio previamente contratado, facilita la generación de nuevos estudios, democratiza la información técnica y dinamiza la generación de conocimiento.

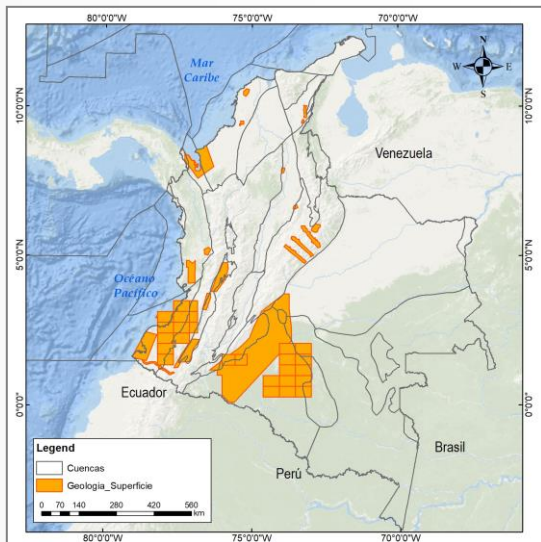


Pozo

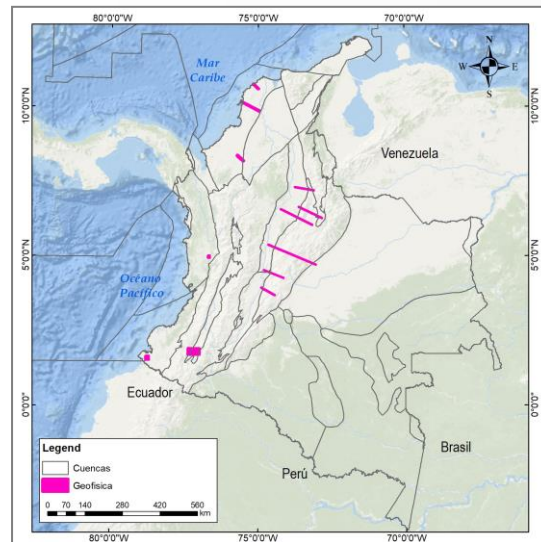


Sísmica 2D

Fuente: Vicepresidencia Técnica

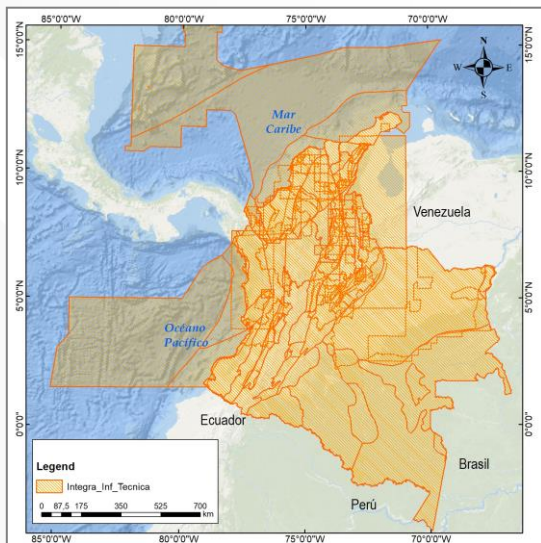


Geología de Superficie

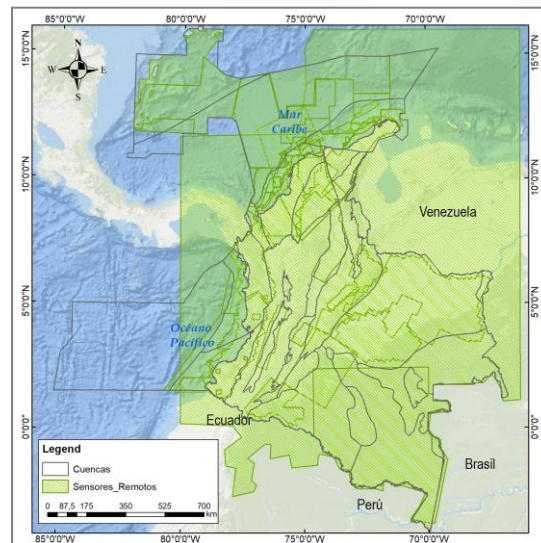


Geofísica

Fuente: Vicepresidencia Técnica



Integración de Información Técnica



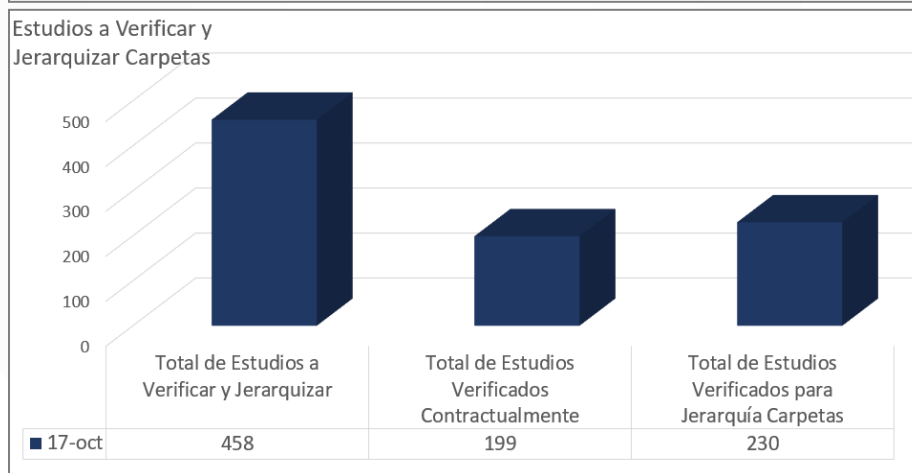
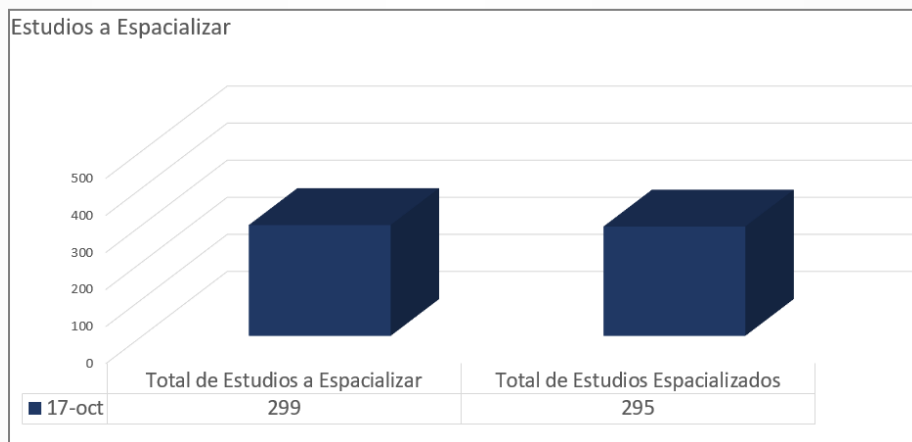
Sensores Remotos

Fuente: Vicepresidencia Técnica

Dentro del proceso de identificación de información técnica adquirida para el conocimiento del subsuelo de Contratos y Convenios suscritos por la Vicepresidencia Técnica de la ANH, se han identificado a la fecha 458 contratos, de los cuales se ha cargado la información de espacial de 295 de un total de 299 contratos que se pueden espacializar y se ha realizado la verificación contractual de 259 y se ha efectuado la jerarquía de carpetas para 228.

Agencia Nacional de Hidrocarburos - ANH

Avenida Calle 26 #59 - 65 Piso 2. Edificio Cámara Colombiana de la Infraestructura
 Código Postal: 111321. Bogotá D.C., Colombia
 Conmutador: +57 (601) 593 1717
 Línea Gratuita: 01 8000 953000

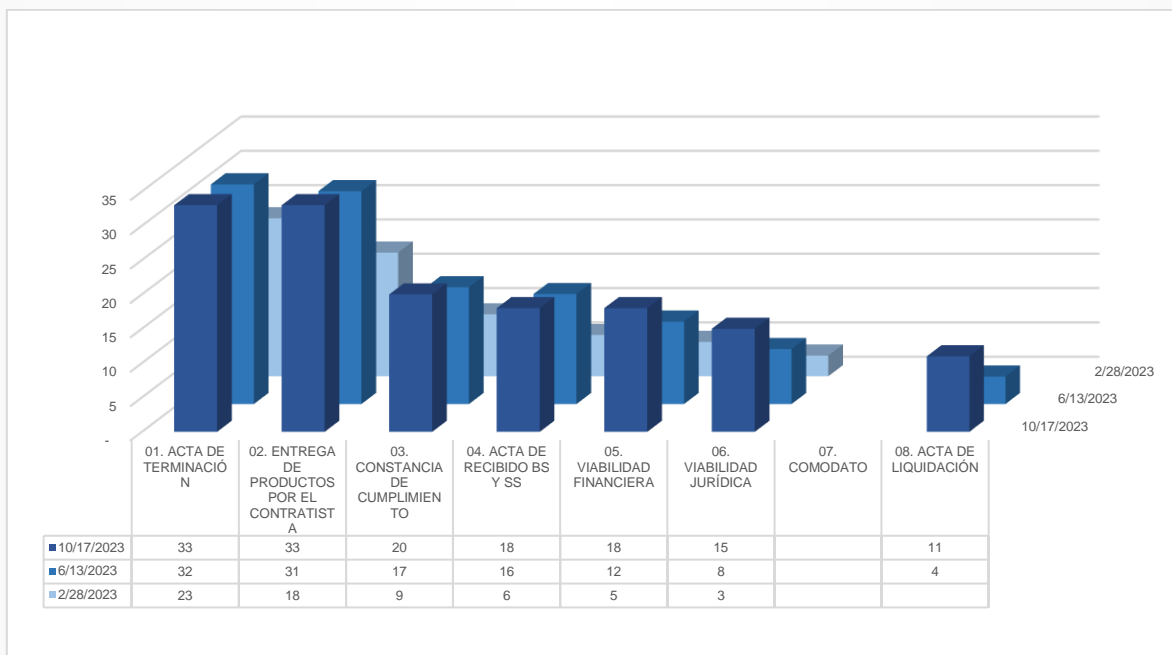


*Avance de espacialización, verificación y jerarquización de carpetas Estudios VT
Fuente: Vicepresidencia Técnica*

Seguimiento a la liquidación de Contratos y Convenios de la VT

En el marco de la liquidación de los contratos y convenios de la Vicepresidencia Técnica, se viene realizando el seguimiento a la entrega de la información en términos de calidad y completitud de la información generada por las compañías contratistas.

A continuación, se presenta el estado de la liquidación de los Contratos / Convenios de la VT y la gestión realizada para el periodo de enero a octubre de 2023.



Fuente: Vicepresidencia Técnica

Seguimiento y Gestión:

Se evidencia que, de 34 contratos y/o convenios de la VT que ya se encuentran terminados, 33 de ellos cuentan con las actas de terminación a corte octubre de 2023, logrando así un positivo avance en el cumplimiento de la meta.

Se evidencia que de 18 contratos y/o convenios que habían entregado la información técnica al EPIS, pasó de 18 a 31 en el mes de junio, y de 33 contratos / convenios para el mes de octubre de 2023, logrando así un 99% de la meta.

En cuanto a las Constancias de Cumplimiento de Entrega de Información expedidas por el EPIS, pasó de 9 constancias con corte al mes de febrero a 17 constancias en el mes de junio, y a 20 constancias en el mes de octubre de 2023, evidenciando una gestión efectiva y un avance significativo.

De igual manera, la firma de Actas de entrega a satisfacción de bienes y servicios mostró un significativo incremento pasando de 6 actas firmadas con corte al mes de febrero a 16 actas firmadas con corte al mes de junio de 2023 y de 18 actas firmadas en el mes de octubre de 2023.

Agencia Nacional de Hidrocarburos - ANH

Avenida Calle 26 #59 - 65 Piso 2. Edificio Cámara Colombiana de la Infraestructura
Código Postal: 111321. Bogotá D.C., Colombia
Conmutador: +57 (601) 593 1717
Línea Gratuita: 01 8000 953000

Respecto a la Viabilidad Financiera y presupuestal de los contratos y/o convenios pasó de contar con 5 viabilidades financieras con corte al mes de febrero a 12 viabilidades en el mes de junio y para el mes de octubre de 2023 se cuenta con 18 viabilidades financieras expedidas por la VAF.

En cuanto a la Viabilidad Jurídica para liquidar los contratos y/o convenios, pasó de contar con 3 viabilidades jurídicas con corte al mes de febrero a 8 viabilidades expedidas por la OAJ con corte a junio de 2023 y para el mes de octubre se cuenta con 15 viabilidades jurídicas, evidenciando así un avance significativo.

Respecto a los contratos de comodato, pese a que no ha habido movimiento en cifras, se está adelantando una importante gestión interinstitucional con los contratistas y/o asociados, a efectos de concretar dichos contratos.

Por último, la firma de las Actas de liquidación presentó avances significativos pasando de 0 actas con corte al mes de febrero a 4 actas a corte al mes de junio y para el mes de octubre de 2023 ya se cuenta con 11 actas de liquidación firmadas.

En la siguiente tabla se muestra el desgregado de la información descrita anteriormente de acuerdo con cada hito de control:

AÑO DE CONTRATO	CONTRATO ANH No.	FECHA DE TERMINACIÓN	FECHA LIMITE PARA EFECTUAR LA LIQUIDACION	ENTIDAD	01. ACTA DE TERMINACIÓN	02. ENTREGA DE PRODUCTOS POR EL CONTRATISTA	03. CONSTANCIA DE CUMPLIMIENTO	04. ACTA DE RECIBIDO BS Y SS	05. VIABILIDAD FINANCIERA	06. VIABILIDAD JURÍDICA	08. ACTA DE LIQUIDACIÓN
2016	316	1/31/2023	7/30/2025	ENTERRITORIO	1	1	1	1	1	1	1
2019	638	12/31/2019	6/30/2022	SGC	1	1		1	1	1	1
2020	431	12/31/2020	6/30/2023	UNICALDAS	1	1	1	1	1	1	1
	432	3/31/2021	9/30/2023	UNIPAMPLONA	1	1	1	1	1	1	1
	437	5/31/2021	11/30/2023	DIMAR	1	1	1	1	1	1	1
	446	12/31/2020	6/30/2023	UNICALDAS	1	1	1	1	1	1	1
	455	12/31/2020	6/30/2023	SGC	1	1		1	1	1	1
	491	2/28/2021	8/27/2023	UNAL	1	1	1	1	1	1	1
	512	12/31/2020	6/30/2023	UT GTINFO	1	1	1	1	1	1	1
2021	191	12/31/2021	6/30/2024	SGC	1	1	1	1	1	1	
	215	2/15/2022	8/14/2024	SGC	1	1	1	1	1		
	216	2/28/2022	8/27/2024	SGC	1	1	1				
	220	12/31/2021	6/30/2024	UNICALDAS	1	1	1	1	1	1	1
	225	6/15/2022	12/14/2024	DIMAR	1	1			1		
	235	2/15/2022	8/14/2024	SGC	1	1	1	1			

Agencia Nacional de Hidrocarburos - ANH

Avenida Calle 26 #59 - 65 Piso 2. Edificio Cámara Colombiana de la Infraestructura

Código Postal: 111321. Bogotá D.C., Colombia

Conmutador: +57 (601) 593 1717

Línea Gratuita: 01 8000 953000

AÑO DE CONTRATO	CONTRATO ANH No.	FECHA DE TERMINACIÓN	FECHA LIMITE PARA EFECTUAR LA LIQUIDACION	ENTIDAD	01. ACTA DE TERMINACIÓN	02. ENTREGA DE PRODUCTOS POR EL CONTRATISTA	03. CONSTANCIA DE CUMPLIMIENTO	04. ACTA DE RECIBIDO BS Y SS	05. VIABILIDAD FINANCIERA	06. VIABILIDAD JURÍDICA	08. ACTA DE LIQUIDACIÓN
	236	2/15/2022	8/14/2024	SGC	1	1	1	1			
	239	12/31/2021	6/30/2024	SGC	1	1	1	1	1	1	
	241	12/31/2021	6/30/2024	SGC	1	1	1	1	1	1	
	245	12/31/2021	6/30/2024	SGC	1	1	1	1	1	1	
	252	12/31/2021	6/30/2024	UNAL	1	1					
	262	3/30/2022	9/29/2024	SGC	1	1	1				
	394	12/31/2021	6/30/2024	DIMAR	1	1	1	1	1	1	1
	633	12/31/2022	6/30/2025	SGC	1	1					
	634	12/31/2022	6/30/2025	SGC	1	1					
	2022	194	12/31/2022	6/30/2025	UNAL	1	1				
213		12/15/2022	6/14/2025	UTCH	1	1	1				
228		12/31/2022	6/30/2025	UNAL	1	1					
300		12/31/2022	6/30/2025	SGC	1	1					
001		12/31/2022	6/30/2025	SGC		1					
002		12/31/2022	6/30/2025	SGC	1	1	1				
210		12/31/2022	6/30/2025	UNAL	1	1					
211		11/30/2022	5/29/2025	UNAL	1	1					
212		12/31/2022	6/30/2025	DIMAR	1	1					
246		12/31/2022	6/30/2025	UNICALDAS	1				1		
Total general					33	33	20	18	18	15	11

Tabla 1. Estado Liquidación de Contratos y/o Convenios de la VT
Fuente: Vicepresidencia Técnica

Para el proceso de verificación de información, además de la gestión del EPIS (en las actividades de recepción de información, catalogación, verificación física y técnica, y carga de información) para generar la expedición de la Constancia de Cumplimiento de Entrega de Información, como parte de las actividades de supervisión de las obligaciones contractuales, la Vicepresidencia Técnica ha realizado la verificación previa de la calidad y completitud de la información técnica generada en el marco de esta contratación.

A continuación, se relacionan los contratos / convenios de la VT a los cuales se ha realizado dicha verificación:

Conceptos técnicos

La Vicepresidencia Técnica es la autoridad técnica de la ANH, por lo cual presta servicios a las demás dependencias de la Agencia, específicamente a la Vicepresidencia de Operaciones Regalías y Participaciones (VORP), Vicepresidencia de Promoción y Asignación de Áreas (VPAA) y la Vicepresidencia de Contratos de Hidrocarburos (VCH). Para el periodo del informe se tramitaron 43 conceptos técnicos descritos a continuación:

#	ID Radicado	Fecha	Descripción
1	1392393	8/02/2023	Contrato de Exploración y Producción de Hidrocarburos ALEA 1848-A. Solicitud concepto Área de Evaluación ROSE
2	1392822	9/02/2023	Contrato de Exploración y Producción de Hidrocarburos E&P SN-9. Solicitud Concepto Área de Evaluación MÁGICO
3	1407112	28/02/2023	Contrato de Exploración y Producción de Hidrocarburos VIM-21. Solicitud concepto Área de Evaluación AGUAS VIVAS
4	1408233	2/03/2023	Contrato de Exploración y Producción de Hidrocarburos E&P CPO-13 Solicitud Concepto Área de Evaluación MAUTE
5	1407568	6/03/2023	Oficialización solicitud Gran Tierra inspección de campo / Servicio Geológico Colombiano
6	1408883	6/03/2023	Contrato de Exploración y Producción de Hidrocarburos VIM-21. Solicitud concepto Área de Evaluación CORNAMUSA
7	1411979	15/03/2023	Contrato de Exploración y Producción de Hidrocarburos – Área Contrato E&P CPO-5. Solicitud Concepto Técnico Área de Evaluación URRACA
8	1414758	28/03/2023	Contrato de Exploración y Producción de Hidrocarburos ALEA 1848-A. Alcance al concepto id 1405541 del 21-02-2023 Área de Evaluación ROSE
9	1415705	30/03/2023	Contrato de Exploración y Producción de Hidrocarburos VIM 21. Alcance a la solicitud de concepto del Área de Evaluación CORNAMUSA. Comunicación No. 20234210143753 ID: 1408883 del 6 de marzo de 2023
10	1432200	24/04/2023	Contrato de Exploración y Producción de Hidrocarburos CPO-9 programa de evaluación LORITO. Solicitud concepto técnico para definir prórroga comunicación no. 20234010178522 Id: 1412541 del 17 de marzo de 2023
11	1435281	3/05/2023	Contrato de Exploración y Explotación de Hidrocarburos TAYRONA Área de Evaluación UCHUVA - Solicitud Concepto Técnico
12	1437149	9/05/2023	Contrato de Exploración y Producción de Hidrocarburos VMM-18 Terminación del Contrato por mutuo acuerdo Comunicación No. 20224011269652 Id: 1326180 del 26 de septiembre de 2022
13	1439952	18/05/2023	Contrato E&P CPO-9 PEV LORITO Alcance Solicitud Concepto Técnico para definir Prórroga
14	1440144	18/05/2023	Contrato de Exploración y Producción de Hidrocarburos SSJN-1 Programa de Evaluación POLLERA – PEV POLLERA. Solicitud concepto técnico para definir Prórroga por Acuerdo 001 de 2021
15	1441210	23/05/2023	Contrato de Exploración y Producción de Hidrocarburos YD SN-1. Solicitud concepto Área Asignada en Evaluación YODA A
16	1441650	25/05/2023	Contrato de Exploración y Producción de Hidrocarburos VIM-21. Solicitud concepto Área Asignada en Evaluación FRESA
17	1442365	29/05/2023	Contrato de Exploración y Producción de Hidrocarburos– ÁreaSN-9. Área de Evaluación BRUJO. Solicitud Concepto Técnico. Comunicación No. 20232210221873 ID: 1440448 del 19 de mayo de 2023
18	1463898	3/06/2023	Contrato de Exploración y Producción de Hidrocarburos NOGAL. Solicitud de concepto técnico respecto a la viabilidad para adelantar actividades exploratorias en el Bloque del Contrato de E&P NOGAL

Agencia Nacional de Hidrocarburos - ANH

Avenida Calle 26 #59 - 65 Piso 2. Edificio Cámara Colombiana de la Infraestructura

Código Postal: 111321. Bogotá D.C., Colombia

Conmutador: +57 (601) 593 1717

Línea Gratuita: 01 8000 953000

#	ID Radicado	Fecha	Descripción
19	1463911	3/06/2023	Contrato de Exploración y Producción de Hidrocarburos LLA-37 Solicitud concepto técnico viabilidad de ejecución de actividades exploratorias en áreas sin restricciones ambientales. Solicitud Terminación por Mutuo Acuerdo- Aplicación Acuerdo No.01 de 2022
20	1464745	6/06/2023	Contrato de Exploración y Producción de Hidrocarburos YD SN-1 Área Asignada en Evaluación YODA A. Solicitud de Alcance a concepto Técnico
21	1465716	9/06/2023	Contrato de Exploración y Producción de Hidrocarburos VIM 21. Solicitud alcance al concepto del Área de Evaluación Aguas Vivas. Comunicación no. 20232210171143 ID: 1417892 del 5 de abril de 2023
22	1467261	15/06/2023	Contrato de Exploración y Producción de Hidrocarburos CPO-9. Solicitud de prórroga del programa de evaluación LORITO. Alcance solicitud concepto técnico para definir prórroga comunicación No. 20232210232543 ID: 1443311 del 01 de junio de 2023
23	1469530	23/06/2023	Contrato de Exploración y Producción de Hidrocarburos SSJN-1 Programa de Evaluación POLLERA – PEV POLLERA. Alcance solicitud concepto técnico para definir Prórroga por Acuerdo 001 de 2021. Comunicación No. 20232210435253 ID 1463794 del 02 de junio de 2023.
24	1481525	30/06/2023	Contrato de Exploración y Producción de Hidrocarburos ANTARES Solicitud de concepto técnico para análisis dentro del trámite de solicitud de Terminación del Contrato.
25	1469902	7/07/2023	Contrato de Exploración y Producción de Hidrocarburos LLA-30. Solicitud Ampliación Área de Producción - ADALIA. Fuera del Área Contratada Comunicación No. 20234010368802 Id: 1469902 del 26 de junio de 2023.
26	1483965	7/07/2023	Contrato de Exploración y Producción de Hidrocarburos LA MONA. Terminación por Mutuo Acuerdo sin consecuencias adversas para las partes
27	1484840	10/07/2023	Contrato de Exploración y Producción de Hidrocarburos LLA 37 Respuesta solicitud comunicación No. 20232210441893 Id: 1465457 del 09 de junio de 2023. Información para Concepto Técnico
28	1486308	14/07/2023	Contrato de Exploración y Producción de Hidrocarburos VSM-32. Solicitud de concepto técnico respecto a la viabilidad para adelantar actividades exploratorias en el Bloque del Contrato de E&P VSM-32
29	1487627	20/07/2023	Contrato de Exploración y Producción de Hidrocarburos SSJN-1. Programa de Evaluación POLLERA – PEV POLLERA. Alcance solicitud concepto técnico para definir Prórroga por Acuerdo 001 de 2021. Comunicación No. 20232210567223 Id: 1482068 del 04 de julio de 2023.
30	1488323	24/07/2023	Contrato de Exploración y Producción de Hidrocarburos E&P VMM-18. Información técnica adicional para concepto técnico económico Comunicación interna No. 20232210444563 Id: 1466617 del 13 de junio de 2023
31	1488323	24/07/2023	Contrato de Exploración y Producción de Hidrocarburos E&P VMM-18. Información técnica adicional para concepto técnico económico Comunicación interna No. 20232210444563 Id: 1466617 del 13 de junio de 2023
32	1490100	28/07/2023	E&P LA MONA: Alcance a solicitud de concepto técnico con comunicación no 20234110574383 id 1483965 del 7 de julio de 2023
33	1490835 1511182	31/07/2023 04/09/2023	Solicitud concepto técnico, alideración y evaluación programa exploratorio suscripción convenio de exploración y producción FARALLONES.
34	1490837 1510974	31/07/2023 01/09/2023	Solicitud concepto técnico, alideración y evaluación programa exploratorio suscripción convenio de exploración y producción MAGANGUÉ
35	1491819	31/07/2023	Contrato de Exploración y Producción de Hidrocarburos VIM-5 Área de Evaluación SAXOFÓN solicitud de concepto técnico

Agencia Nacional de Hidrocarburos - ANH

Avenida Calle 26 #59 - 65 Piso 2. Edificio Cámara Colombiana de la Infraestructura

Código Postal: 111321. Bogotá D.C., Colombia

Conmutador: +57 (601) 593 1717

Línea Gratuita: 01 8000 953000

#	ID Radicado	Fecha	Descripción
36	1492319	3/08/2023	Contrato de Exploración y Explotación de Hidrocarburos TAYRONA Área de Evaluación UCHUVA. Solicitud de Alcance a Concepto Técnico Comunicación No. 20232210449933 Id: 1468154 del 20 de junio de 2023
37	1494382	10/08/2023	Contrato de Exploración y Producción de Hidrocarburos YD SN-1 Área asignada en evaluación YODA A. Solicitud de alcance a concepto técnico comunicación no. 20232210232053 id: 1443252 del 1 de junio de 2023
38	1495252	14/08/2023	Contrato de Exploración y Producción de Hidrocarburos VIM 21. Solicitud alcance al concepto del Área asignada en Evaluación FRESA. Comunicación no. 20232210438543 id: 1464606 del 6 de junio de 2023.
39	1508113	24/08/2023	Convenio de Exploración y Producción de Hidrocarburos Área PIEDEMONTE. Solicitud de ampliación del área en producción Convenio De E&P PIEDEMONTE por fuera del área de operación del convenio. Comunicaciones 20234010175692 id. 1411710 del 15 de marzo de 2023 y 20234010413142 id: 1494642 del 10 de agosto de 2023
40	1508083	24/08/2023	Solicitud de información EOT El Carmen, Norte De Santander
41	1508601	29/08/2023	Contrato de Exploración y Producción de Hidrocarburos LLA-30. Solicitud Ampliación Área de Producción - ADALIA. Fuera del Área Contratada Comunicación No. 20232210585763 Id: 1487255 del 19 de julio de 2023.
42	1512925	8/09/2023	Contrato de Exploración y Producción de Hidrocarburos GUARROJO. Alcance solicitud concepto técnico - Ampliación del Área de Explotación. Comunicación No 20234210606243 Id: 1492153 del 03 de agosto de 2023
43	1514990	14/09/2023	Solicitud de concepto técnico en el marco de procedimiento para la declaratoria de incumplimiento contractual Contrato E&P JOROPO.

Agencia Nacional de Hidrocarburos - ANH

Avenida Calle 26 #59 - 65 Piso 2. Edificio Cámara Colombiana de la Infraestructura

Código Postal: 111321. Bogotá D.C., Colombia

Conmutador: +57 (601) 593 1717

Línea Gratuita: 01 8000 953000

Gestión Vicepresidencia de Promoción y Asignación de Áreas

Conforme a lo previsto en el Decreto 714 de 2012, la Vicepresidencia de Promoción y Asignación de Áreas tiene como función identificar e implementar las estrategias de promoción nacional e internacional para atraer inversión en las actividades de exploración y explotación de hidrocarburos y ejecutar procesos y procedimientos de negociación y asignación de áreas para contratos de exploración y producción y de evaluación técnica de hidrocarburos, para cumplir los objetivos trazados por la Agencia.

Acorde con las políticas gubernamentales vigentes, se articuló la participación de la Entidad en los espacios auspiciados tanto por entes gubernamentales como por organizaciones privadas relacionados con la transición energética.

Se participó en los principales eventos nacionales e internacionales, con el fin de hacer presencia institucional en el marco de transición energética global y conocer de primera mano discusiones, aspectos relevantes y en general escenarios de aprendizaje e intercambio de conocimiento, tanto con entes de orden gubernamental como los actores privados relevantes. Todo ello con la presencia en medios digitales y redes sociales.

En línea con lo anterior, se apoyó al Ministerio de Minas y Energía, todos los aspectos atinentes al desarrollo del marco regulatorio y de adjudicaciones de procesos de energías renovables, acorde con las previsiones de la Resolución No. 40234 del 23 de febrero de 2023, en especial en lo que respecta al potencial del Mar Caribe en materia de energía eólica. Para tal efecto, se cuenta ya con borrador de términos de referencia, junto con anexos y formatos para cada requisito de participación del proceso.

También se gestionaron y atendieron los requerimientos de los contratistas, relacionados con la titularidad de los contratos y en general de los aspectos que surgen en la dinámica de ejecución de los contratos de exploración y producción de hidrocarburos y que se relacionan con la acreditación de capacidades y la titularidad de los mencionados contratos.

En cuanto a los procesos de Asignación de Áreas para la exploración y Producción de Hidrocarburos – PANA, en consonancia con las políticas gubernamentales anunciadas por el gobierno nacional sobre el particular, se está a la espera de que se adopten las decisiones al respecto, producto del análisis del último informe de reservas, y de las recomendaciones que en relación con ello se adopten en las mesas y de acuerdo con las discusiones que surjan

Agencia Nacional de Hidrocarburos - ANH

Avenida Calle 26 #59 - 65 Piso 2. Edificio Cámara Colombiana de la Infraestructura

Código Postal: 111321. Bogotá D.C., Colombia

Conmutador: +57 (601) 593 1717

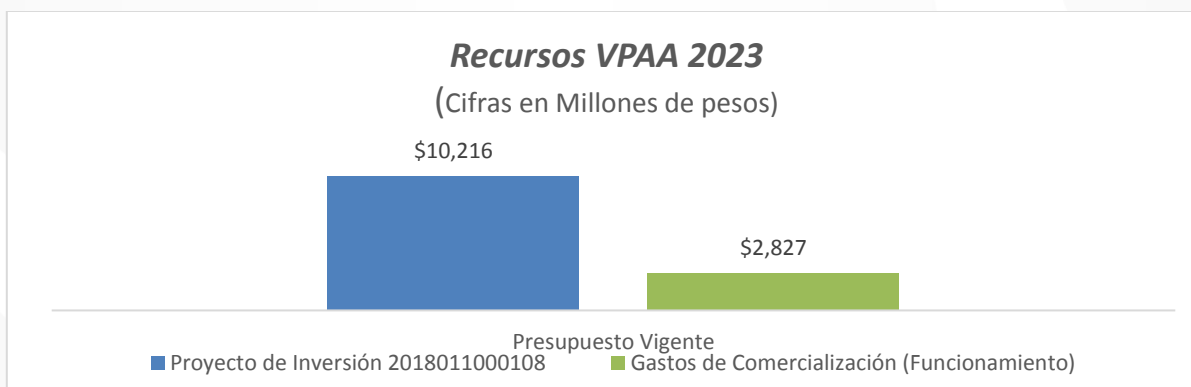
Línea Gratuita: 01 8000 953000

en las mesas intersectoriales, donde participarán los Ministerios de Hacienda y Crédito Público, Industria, Comercio y Turismo y Minas y Energía.

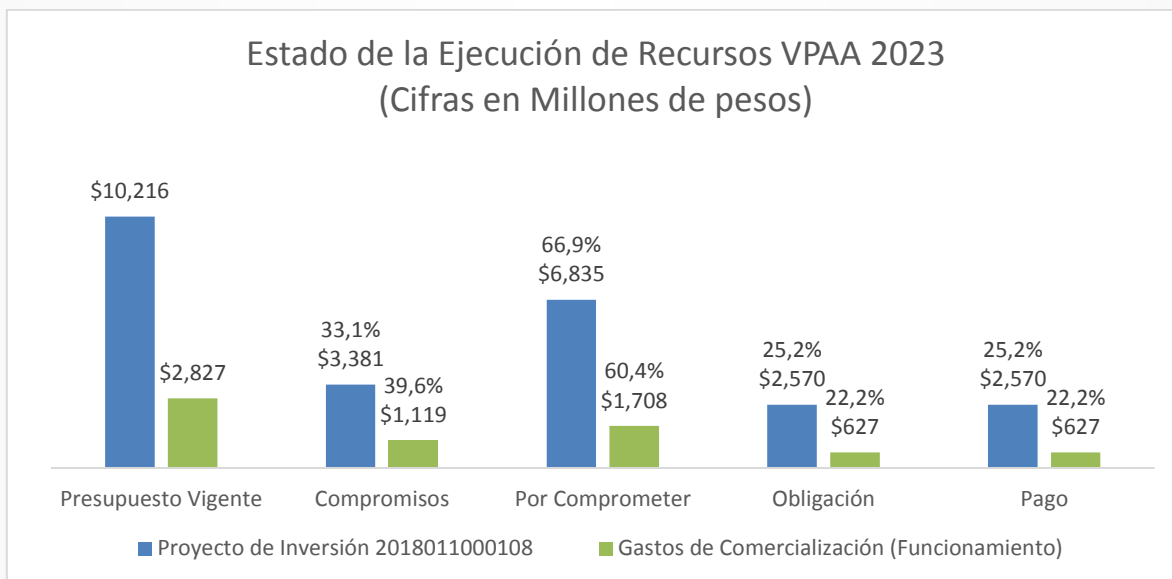
A continuación, se detalla la gestión de la Vicepresidencia de Promoción y Asignación de Áreas, conforme a sus funciones:

Presupuesto

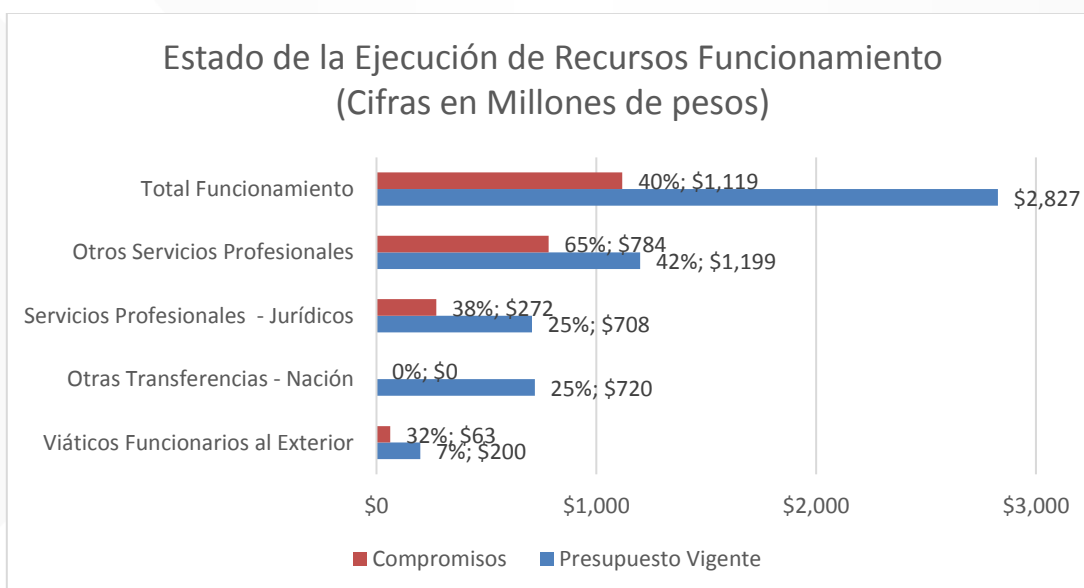
A la Vicepresidencia de Promoción y Asignación de Áreas para la vigencia 2023 se han asignado recursos por el orden de *\$13.043 millones*, de los cuales 22% corresponden a recursos de Funcionamiento y el 78% al Proyecto de Inversión " *FORTALECIMIENTO EN LA IMPLEMENTACIÓN DEL MODELO DE PROMOCIÓN PARA INCREMENTAR LA INVERSIÓN NACIONAL*".



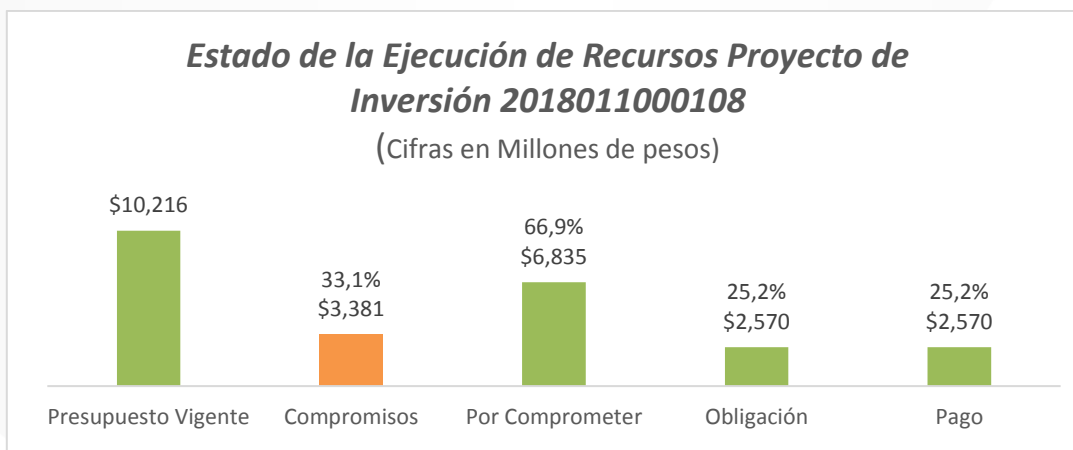
En lo corrido del año 2023 y hasta el 30 de septiembre se han ejecutado recursos a nivel de compromisos que ascienden a \$4.500 millones, quedando saldos disponibles por el orden de los \$8.543 millones como se muestra en la gráfica que sigue:



Ahora, en relación con los recursos de funcionamiento, al mes de septiembre se han suscrito contratos que suman los \$1.119 millones, orientados principalmente al apoyo a la VPAA en el desarrollo de los procesos propios de su quehacer misional, así como a soportar los recursos necesarios para los viáticos de funcionarios en las comisiones al exterior para atender labores misionales atendidas con el proyecto de inversión como se muestra en la gráfica a continuación:



En lo que tiene que ver con los recursos asignados al proyecto de inversión, en el 2023 y al corte del mes de septiembre se han suscrito compromisos que ascienden a los \$3.381 millones, orientados principalmente a atender la participación de la ANH en escenarios estratégicos nacionales e internacionales para la promoción de la entidad, el sector y el país; así como la contratación de una firma de asesoría jurídica externa para apoyar los procesos propios derivados de las labores misionales de la Vicepresidencia. En la gráfica a continuación se muestra el estado de ejecución de estos recursos:



Proyecto de Inversión 2024 -2027

Desde el mes de diciembre de 2022 y hasta mayo de 2023, en la Vicepresidencia de Promoción y Asignación de Áreas y con el acompañamiento de la Oficina Asesora de Planeación de la ANH se adelantaron las gestiones necesarias para la formulación de un nuevo proyecto que permita atender las necesidades de inversión en el periodo 2024 - 2027 y que se encuentre en línea con el nuevo Plan de Desarrollo y las líneas de política del Gobierno Nacional.

Es así como, en el periodo de tiempo antes señalado se llevó a cabo el proceso de formulación, discusión y trámite del proyecto a través de la Metodología General Ajustada (MGA) y la Plataforma Integrada de Inversión Pública (PIIP), surtiendo el proceso de viabilización sectorial con el Ministerio de Minas y Energía y el Departamento Nacional de Planeación; proyecto que una vez surtido dicho proceso de viabilidad se encuentra registrado en la MGA y la PIIP con el siguiente código y nombre "202300000000241 Fortalecimiento promoción del sector energético colombiano en el marco de un escenario nacional e internacional de transición energética Nacional".

Agencia Nacional de Hidrocarburos - ANH

Avenida Calle 26 #59 - 65 Piso 2. Edificio Cámara Colombiana de la Infraestructura
Código Postal: 111321. Bogotá D.C., Colombia
Conmutador: +57 (601) 593 1717
Línea Gratuita: 01 8000 953000

En la tabla que sigue se muestra la cadena de valor construida para el proyecto de inversión durante el horizonte estimado de ejecución del mismo, 2024 - 2027.

Objetivo General	Objetivos específicos	Productos	Indicador de Producto	COSTO POR PERIODO				
				Periodo 0	Periodo 1	Periodo 2	Periodo 3	Total
Fortalecer el interés de los inversionistas en el sector energético colombiano de competencia de la ANH en el marco de un escenario nacional e internacional de transición energética	Articulación de los mecanismos utilizados en la adjudicación de áreas con potencial energético de competencia de la ANH al escenario nacional e internacional de transición energética	Documentos de investigación	Documentos de Investigación realizados	4.000.000.000	4.301.500.000	4.594.045.000	4.910.081.350	17.805.626.350
	Mejorar la atracción de inversiones potenciales al país respecto de los energéticos de competencia de la ANH	Servicio de divulgación para la promoción y posicionamiento de los recursos hidrocarburíferos	Eventos de divulgación realizados	6.500.000.000	7.026.500.000	7.564.295.000	8.147.653.850	29.238.448.850
	Ampliar el apoyo de las comunidades y las entidades territoriales en el desarrollo de actividades para la generación de energéticos en sus territorios	Servicio de divulgación para la atención y disminución de la conflictividad del sector de hidrocarburos	Eventos de divulgación realizados	600.000.000	630.600.000	649.518.000	669.003.540	2.549.121.540
TOTAL PROYECTO				\$ 11.100.000.000	\$ 11.958.600.000	\$ 12.807.858.000	\$ 13.726.738.740	\$ 49.593.196.740

Participación en eventos estratégicos y plan de comunicaciones

La participación estratégica de la ANH la componen escenarios de orden nacional e internacional, las cuales se encuentran enmarcadas dentro de las temáticas que adelanta la entidad para el cumplimiento de sus objetivos institucionales, acorde con las políticas gubernamentales enfocadas al proceso de transición energética global, así como la revisión de las agendas propuestas que adopten los temas que son de interés y que permitan la construcción y definición de lineamientos de las nuevas propuestas, en las que estamos interesados en profundizar.

Se participó en los principales eventos nacionales e internacionales y conocer de primera mano discusiones, aspectos relevantes y en general escenarios de aprendizaje e intercambio de conocimiento, tanto con entes de orden gubernamental como los actores privados relevantes.

Para este caso, dentro de la planeación de la agenda de eventos del 2023, hemos patrocinado catorce (14) espacios, en los que se ha contado con la representación de la Presidenta de la ANH, sus vicepresidentes y funcionarios; que han atendido los temas de las agendas propuestas.

NOMBRE	FECHA	OBJETIVO
Recent Discoveries, Exploration Opportunities and sustainable Development	8 y 9 febrero	La ANH participó de talleres que nos permitieron exponer y dar a conocer los avances de los proyectos y productos de los contratos y convenios que estamos adelantando en la región Caribe, tanto en las cuencas onshore (Sinú San jacinto – Valle inferior del Magdalena y offshore (Sinú, guajira,

Agencia Nacional de Hidrocarburos - ANH
Avenida Calle 26 #59 - 65 Piso 2. Edificio Cámara Colombiana de la Infraestructura
Código Postal: 111321. Bogotá D.C., Colombia
Conmutador: +57 (601) 593 1717
Línea Gratuita: 01 8000 953000

Strategies in Caribbean Basins		Colombia). Además, pudimos mostrar cómo hemos sido ejemplo en la región en todo lo concerniente al Proceso de Asignación de Áreas y las condiciones de las garantías de los contratos que hemos desarrollado en los últimos años.
CERAWEEK	6-10 marzo	La participación de la ANH en este evento estuvo liderada por un grupo de directivos quienes atendieron reuniones bilaterales; hicieron parte de sesiones y foros privados, así como espacios abiertos de diálogos y discusión. La presidenta de la Agencia Nacional de Hidrocarburos - ANH Dra. Clara Guatame, fue nominada al encuentro de <u>mujeres de la energía</u> , sesión especial diseñada únicamente para todas las mujeres que por primera vez asisten a este evento y que son líderes en el sector; así mismo fue la representante de la ANH en el panel "Reducción de emisiones en la producción de petróleo y gas".
Energy Opportunities Conference & Exhibition 2023	22 y 23 marzo	En este espacio tuvimos la oportunidad de contarle a los asistentes las iniciativas institucionales en temas como: la expedición de la Resolución 40066 del 14 de febrero del 2022 "Por la cual se establecen requerimientos técnicos para la detección y reparación de fugas, el aprovechamiento, quema y venteo de gas natural durante las actividades de exploración y explotación de hidrocarburos"; iniciativas del sector privado en el desarrollo de plantas solares, pilotos en Geotermia; el Acuerdo No. 007 de 2022 expedido por el Consejo Directivo de la ANH "Por el cual se aprueban los Términos de Referencia Definitivos del Proceso Abierto de Nominación de Áreas - PANA" donde el principal criterio de adjudicación definido es la reducción de emisiones " <i>compromiso de gestión de carbono</i> ".
VII Congreso Colombiano de Hidrogeología - Agua subterránea	20 al 24 marzo	La Agencia Nacional de Hidrocarburos ofreció dentro de la agenda del congreso una charla Magistral sobre la Gestión de Acuíferos en operaciones de explotación de hidrocarburos; trabajo adelantado por la Vicepresidencia de

para el desarrollo sostenible		Operaciones, Regalías y Fiscalización. Este espacio nos permitió compartir nuestra experiencia de cómo se han venido abordando las cuestiones asociadas a la interacción del agua, los problemas que pueden derivarse de una incorrecta evaluación o gestión, los fenómenos macroscópicos que pueden mostrar un problema o evolución de una determinada operación de inyección y los tratamientos y procedimientos correctivos y preventivos utilizados en la industria de los hidrocarburos.
2° Congreso Internacional de Hidrógeno	20 y 21 abril	La ANH, hizo parte de la agenda académica de este evento. Tuvimos la oportunidad de participar en el Panel: Avances en las estrategias de descarbonización de la industria , en esta oportunidad se habló sobre los retos y oportunidades que enfrenta la industria en su camino hacia la descarbonización y donde se analizaron los avances en las tecnologías y soluciones disponibles. La ANH dio a conocer las perspectivas y cómo estamos trabajando hacia el surgimiento de la economía del hidrógeno; así mismo presentamos las funciones que se nos han delegado sobre hidrógeno y Geotermia; las estrategias y planes hacia una transición energética justa propuesta por el gobierno.
VI Encuentro y Feria Renovables LATAM	25 al 27 abril	En este foro la ANH participó en el Panel: Seguridad Energética - Avances en las hojas de ruta de hidrógeno y energía eólica costa afuera, además se comentaron temas de interés como: el Plan de Inversión en renovables, los recientes descubrimientos de gas y Planes de Inversión a futuro, así como el acompañamiento para entrada en comercialidad desde la ANH y el MME.
Gran Foro ACP: Hechos de Sostenibilidad	3 y 4 mayo	La ANH participó en el conversatorio: Rol de la industria del petróleo y gas en la hoja de ruta de la transición energética Justa; resaltando la importancia que tiene el sector de hidrocarburos en la matriz energética del país, que busca garantizar

		un proceso justo y sostenible con las medidas que se adopten en esta transición.
CONGRESO NATURGAS	24 al 26 mayo	En este espacio participamos en el panel “Seguridad energética: balance entre demanda y aprovechamiento de recursos propios” donde hablamos sobre la Transición Energética Justa, sobre el estado de los contratos de exploración y producción, estrategias para la autosuficiencia energética, el desarrollo sostenible del sector de hidrocarburos, y el trabajo con comunidades que adelanta la ANH. También se expuso el informe de reservas de 2022.
XX Congreso Colombiano de Petróleo, Gas y Energía 2023	16 al 18 de agosto	Participamos en este congreso en el Panel 1: Confianza y Competitividad: Construyendo Desarrollo Sostenible, conversamos sobre las acciones, planes a futuro, las mayores dificultades, y las propuestas de ejecución para acelerar el cumplimiento de las metas de los ODS a 2030. Presentamos la visión de ANH, como administradora del recurso, y su papel en cumplimiento de la meta país, direccionadas al cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible.
XIX Congreso Colombiano de Geología - Simposio	16 al 18 de agosto	La presidenta de la ANH intervino en este escenario académico. Su intervención cobijo los siguientes tópicos: El rol de la industria de hidrocarburos en la transición energética del país. El papel de la Agencia, no sólo en la administración eficiente de los recursos hidrocarburíferos, sino en el impulso del desarrollo de las energías renovables. Las estrategias para incorporar reservas en petróleo y gas, tales como: mayor eficiencia en la exploración y explotación de los contratos existentes; la nueva política de relacionamiento social en el sector energético; y cómo de la mano con el Ministerio de Minas y Energía y otras entidades, se apoyará la materialización en reservas de los recursos de gas costa afuera.

Agencia Nacional de Hidrocarburos - ANH

Avenida Calle 26 #59 - 65 Piso 2. Edificio Cámara Colombiana de la Infraestructura

Código Postal: 111321. Bogotá D.C., Colombia

Conmutador: +57 (601) 593 1717

Línea Gratuita: 01 8000 953000

		<p>La generación de nuevo conocimiento geológico como insumo a la Transición Energética Justa y la forma como la Agencia está generando conocimiento en hidrógeno y geotermia.</p> <p>Además, un grupo de profesionales geólogos expertos, Hicieron presentaciones y posters sobre los resultados de los estudios que se han adelantado desde la Vicepresidencia Técnica sobre la adquisición de conocimiento geológico en distintas cuencas del país para buscar la prospectividad del gas natural.</p>
Día ACGGP	6 de septiembre	<p>En este espacio pudimos exponer las capacidades nacionales para enfrentar la crisis climática y sus impactos en la sociedad, los ecosistemas y la biodiversidad, la importancia de seguir trabajando para fortalecer la seguridad y soberanía energética en hidrocarburos.</p> <p>El rol de la ANH en el desarrollo de nuevos energéticos a través del conocimiento que permitirá identificar nuevas áreas de interés para la exploración y desarrollos por parte de potenciales inversionistas.</p>
8° Edición SPE TECHNICAL CONFERENCE: One Step closer to the Energy Future Succes	19 al 22 de septiembre	<p>La ANH hizo parte de la agenda temática y propuso dos intervenciones a cargo de profesionales de la Vicepresidencia Técnica que hablaran de los siguientes temas:</p> <p>La fusión estratégica de datos de la industria Hidrocarburífera para el desarrollo de la política actual del Gobierno.</p> <p>Esta presentación abordó un recuento histórico del papel de la industria hidrocarburífera y su aporte al conocimiento geológico del país. Presentamos cómo la información y experiencia acumulada en el sector hidrocarburífero puede ser aprovechada de manera estratégica para impulsar otros proyectos energéticos.</p> <p>También mostramos a los participantes la aplicación de habilidades y competencias técnicas de la Industria de Hidrocarburos para el Desarrollo de la Transición Energética Justa.</p>

Agencia Nacional de Hidrocarburos - ANH

Avenida Calle 26 #59 - 65 Piso 2. Edificio Cámara Colombiana de la Infraestructura

Código Postal: 111321. Bogotá D.C., Colombia

Conmutador: +57 (601) 593 1717

Línea Gratuita: 01 8000 953000

<p>XXIII Congreso Nacional en Derecho de la Energía</p>	<p>28 y 29 de septiembre</p>	<p>La ANH presentó en este Congreso el tema denominado “Transformación digital en acción” en la sección de Tecnología e innovación</p> <p>La Agencia Nacional de Hidrocarburos, atendiendo el cumplimiento de las normas regulatorias, la validación y el monitoreo de operaciones en la industria de los hidrocarburos en Colombia enfrentan desafíos técnicos y operativos, especialmente en la determinación precisa de los volúmenes y calidades de los hidrocarburos producidos. Para abordar estos desafíos, se ha implementado una iniciativa de transformación digital en la Vicepresidencia de Operaciones, Regalías y Participaciones de la Agencia Nacional de Hidrocarburos que tiene como objetivo mejorar la eficiencia operativa y el proceso de fiscalización mediante la estandarización de la captura, transmisión, carga y gestión de las variables que intervienen en la cuantificación diaria de los volúmenes de hidrocarburos producidos en todo el país, promoviendo la capacidad institucional para consolidar datos históricos y permitiendo un análisis global que se complementa con otros esfuerzos tecnológicos en el centro de monitoreo y control de apoyo a la fiscalización, cuya función es facilitar la toma de decisiones basada en información precisa y con oportunidad.</p>
<p>Conferencia Energética Colombiana ENERCOL 2023</p>	<p>28 y 29 de septiembre</p>	<p>La intervención en este evento estuvo centrada en anunciar al país la puesta en marcha del nuevo Acuerdo (Ac.06/23) que tiene por objeto establecer criterios para la administración de los contratos y convenios de exploración y producción de hidrocarburos suscritos, con el fin de incentivar la exploración a través de la adopción de medidas que los potencializan.</p> <p>El Acuerdo contempla, entre otros, asuntos como:</p>

		<ul style="list-style-type: none"> - La extensión de plazos para las fases de periodo de exploración. - La reducción de garantías por actividad exploratoria adicional. - La reconversión de Contratos de Yacimientos No Convencionales. - Y la destinación de hasta un cincuenta por ciento (50%) de Inversión remanente para apoyar o ejecutar la generación de energía a través de Fuentes No Convencionales de Energía. <p>La adopción de estos criterios será clave para incentivar la actividad exploratoria generando inversión directa en proyectos que eventualmente pueden incrementar las reservas de hidrocarburos del país en el corto, mediano y largo plazo; mantener e incentivar la inversión en el país; generar un incremento en la inversión social directa en los territorios a través de los Planes en Beneficio de las Comunidades; e impulsar el uso de energéticos alternativos.</p>
--	--	---

Además, hemos recibido invitaciones para participar en eventos de carácter nacional, como referente de gobierno atendiendo espacios de diálogos sobre los retos del sector y los desafíos que enfrenta en la implementación de la hoja de ruta de la Transición Energética Justa.

NOMBRE	FECHA	OBJETIVO
Colombia Genera 2023	16 y 17 marzo	En este evento participamos en un panel donde tuvimos la oportunidad de conversar y analizar las propuestas del PND en materia energética.
Foro ACP Equidad de Género: aportes de la industria al cierre de brechas	29 marzo	En este evento hicimos una presentación sobre el enfoque de género en la transición energética de Colombia, retos y oportunidades, espacio liderado por la presidenta de la ANH.
III Encuentro Anual de Sostenibilidad	22 de septiembre	En este foro buscamos promover la sostenibilidad a través de espacios de conversación y debate, donde se compartan

Agencia Nacional de Hidrocarburos - ANH

Avenida Calle 26 #59 - 65 Piso 2. Edificio Cámara Colombiana de la Infraestructura

Código Postal: 111321. Bogotá D.C., Colombia

Conmutador: +57 (601) 593 1717

Línea Gratuita: 01 8000 953000

NOMBRE	FECHA	OBJETIVO
Energética 2023 - SPE Colombian Section		los avances, retos y oportunidades dirigidas al desarrollo y consolidación de las Fuentes de Energía Renovables No Convencionales (FNCER) en Colombia
Encuentro ETH - Unidad del SPE	26 de septiembre	En este espacio pudimos realizar una transferencia de conocimiento sobre la Estrategia Territorial de Hidrocarburos, para el fortalecimiento del equipo del Servicio Público del Empleo.
H2 Tour Colombia - Construyendo juntos el futuro del Hidrógeno,	3 de octubre	Participamos en este espacio de dialogo, donde se expuso todo lo relacionado con el conocimiento del hidrógeno y la importancia trabajar de la mano con la industria, las comunidades, la academia y los actores que ayudan a desarrollar estrategias que permitan materializar la economía del hidrógeno.
7ª Versión de Feria Internacional 2023 Exposolar Colombia	4-6 de octubre	Espacio donde pudimos dialogar con todos los asistentes a la Expo y dar a conocer las funciones y competencias de cada una de las entidades adscritas al Ministerio en relación con la Transición Energética Justa.

La planeación y presencia de la ANH en cada uno de los escenarios está sujeta a las invitaciones que con frecuencia se reciben y las cuales son presentadas a los directivos; con el fin de analizar la pertinencia de cada espacio y la oportunidad que pueda representar para la entidad.

Adicionalmente, en materia de comunicaciones se desarrollaron las siguientes actividades:

- Se elaboró propuesta de Plan Estratégico de Comunicaciones Externas e Internas desde marzo de 2023 para su seguimiento y aplicación. Se encuentra en ejecución por parte de los responsables y documento de línea editorial de la Entidad para cuidar la comunicación externa de la misma. También la línea de mensajes para voceros y Presidencia de la Agencia.
- Se construyó la propuesta de área de comunicaciones de la Agencia Nacional de Hidrocarburos con sus respectivos perfiles, actividades y metas asociadas y se implementó la nueva línea gráfica de Gobierno y su aplicación en todas las comunicaciones oficiales.

- Se realizó la gestión y manejo de las redes sociales de la entidad. La entidad cuenta con 4 canales. Las redes han crecido en número de seguidores en comparación con el Informe de inicio presentado a la presidenta de la Agencia Nacional de Hidrocarburos.
- Se realizó la construcción de la línea de mensajes de la Entidad. Narrativa que ha sido utilizada en los diferentes espacios públicos de la Agencia.
- Se realizó monitoreo de medios tradicionales y redes sociales manera diaria de lunes a domingo generando alertas y se entregaron informes diarios a la Presidencia y vicepresidencias de la Agencia. A la fecha se han entregado más de 50 informes vía chat con análisis de tendencias y notas.
- Se trabajó junto con el Ministerio de Minas en el Informe mensual de producción de hidrocarburos y se difunde en medios. Se han entregado 3 hasta la fecha. También se ha trabajado en la difusión de otras campañas como ahorro energía eólica, reservas y recursos, transición energética, entre otros.
- Se creó contenido audiovisual para las redes sociales de la Entidad y se gestionó con otras entidades material como el Ministerio de Minas y Energía y los gremios del sector hidrocarburos.
- Se gestionó, realizó y apoyó el taller de vocería para la Presidencia de la ANH. No se ha completado el taller por agenda de despacho.

Se manifiesta que la planeación y presencia de la ANH en cada uno de los escenarios está

Proceso Abierto de Nominación de Áreas – PANA

Para la selección de contratistas y asignación de áreas tenemos el Proceso Abierto de Nominación de Áreas -PANA-, cuyos Términos de Referencia Definitivos fueron aprobados por el Consejo Directivo de la ANH mediante el Acuerdo No. 07 del 5 de agosto de 2022. En todo caso, es importante señalar que actualmente no se cuenta con un cronograma oficial que permita adelantar procesos de asignación de áreas a través del PANA.

Por esta razón, se encuentra a la espera de las decisiones que sean adoptadas por el Gobierno Nacional y el Consejo Directivo de la ANH para, de ser el caso, continuar con las etapas respectivas para asignación de áreas o proceder con el cierre de dicho proceso de selección de contratistas.

Entre los cambios más destacados que incorporó este nuevo proceso, con respecto al anterior (Proceso Permanente de Asignación de Áreas -PPAA-), se cuentan la inclusión de un nuevo capítulo asociado a la Gestión de Carbono y la exigencia de una nueva capacidad

Agencia Nacional de Hidrocarburos - ANH

Avenida Calle 26 #59 - 65 Piso 2. Edificio Cámara Colombiana de la Infraestructura

Código Postal: 111321. Bogotá D.C., Colombia

Conmutador: +57 (601) 593 1717

Línea Gratuita: 01 8000 953000

en materia de seguridad industrial que deben acreditar los interesados y proponentes para habilitarse, poder ofertar y contratar con la ANH.

Por esta razón, se encuentra a la espera de las decisiones que sean adoptadas por el Gobierno Nacional y el Consejo Directivo de la ANH para continuar con las etapas respectivas para asignación de áreas o proceder con el cierre de dicho proceso de selección de contratistas.

En el marco del PANA se recibieron dos (2) solicitudes de habilitación por parte de las siguientes compañías, las cuales se encuentran en trámite de revisión respectivo, una de la sociedad San Agustín Energy Corp., que se cerró. La otra, fue presentada por la compañía New Stratus Energy Inc, actualmente en proceso de revisión de los documentos habilitantes y de complementación por la compañía solicitante.

También, se recibieron dos (2) manifestaciones de interés de asignación de áreas presentadas por las compañías San Agustín Energy Corp. Sucursal Colombia (antes Las Quinchas Resources Corp. Sucursal Colombia) y Perenco Oil and Gas Colombia Limited.

Dichas solicitudes fueron atendidas formalmente por la ANH mediante comunicaciones con ID. 1519262 y 1519657 informando sobre la imposibilidad de adelantar los trámites correspondientes teniendo en cuenta que no se cuenta con un cronograma oficial para adelantar procesos de asignación de áreas.

Acuerdos de cooperación internacional ANH

Durante el año 2023, la Vicepresidencia de promoción y Asignación de Áreas participó en las actividades realizadas en el marco del Acuerdo de Cooperación Internacional con Noruega (firmado por el Embajador del Reino de Noruega en Colombia y Ministerio de Relaciones Exteriores de Colombia en abril de 2018), con el objetivo definir el plan de trabajo para el año 2023 del componente de seguridad.

En el plan de trabajo se definieron 6 actividades a realizar, entre las que se encuentran i) Formación teórica en operaciones de perforación costa afuera, ii) Capacitación en perforación y tecnologías de pozos para personal operativo dentro del programa, de las instituciones participantes iii) Jornada de trabajo conjunta entre el Ministerio del Trabajo y la ANH para realizar un ejercicio práctico de auditoría de sistemas de gestión de seguridad iv) Capacitación y entrenamiento a personal de las entidades sectoriales de vigilancia y control en GRD y SST, para las actividades de captura y almacenamiento de CO2 así como recobro y reúso mejorado en las operaciones offshore. v) Seguridad en las operaciones de

Agencia Nacional de Hidrocarburos - ANH

Avenida Calle 26 #59 - 65 Piso 2. Edificio Cámara Colombiana de la Infraestructura
Código Postal: 111321. Bogotá D.C., Colombia
Conmutador: +57 (601) 593 1717
Línea Gratuita: 01 8000 953000

producción, almacenamiento y transporte de hidrogeno gris, azul y verde y vi) Aseguramiento en las comunicaciones en offshore, apoyando al grupo de Colombia con bilingüismo en inglés. A la fecha se han realizado las actividades i, ii, iv y v.

Derechos de Petición y Solicitudes de Información:

Durante la vigencia del 01 de enero al 31 de agosto de 2023, la Vicepresidencia de Promoción y Asignación de Áreas, en el marco del denominado proceso de Restitución de Tierras, recibió a través de la Oficina de Participación Ciudadana y de la Oficina Asesora Jurídica (OAJ) de la Entidad, para un subtotal de dos mil setenta y dos (2072) solicitudes entre geoconceptos, respuestas a juzgados de tierras, derechos de petición y solicitudes de la Agencia Nacional de Restitución de Tierras. La gestión asociada a este proceso, desde inicios del mes de octubre de 2023, paso a ser coordinado y manejado por la Vicepresidencia Técnica.

Adicionalmente, dentro de la categoría de clientes externos, que fueron y estaban siendo atendidos durante el mencionado periodo, se encuentran compañías del sector, Congreso de la República (Senado y Cámara de Representantes), Entidades Territoriales (Alcaldías y Gobernaciones) y otras entidades estatales y del poder público, como son la Policía Nacional, la fiscalía general de la Nación, Corporaciones Autónomas Regionales, entre otros.

A continuación, el consolidado de la gestión de la Vicepresidencia de Promoción y Asignación de Áreas sobre el particular:

Gestión de Solicitudes Externas e Internas	Consolidado a 20 octubre de 2023	Finalizados	En curso
Entidades estatales	32	31	1
Compañías	15	15	0
Derechos de petición	62	62	0
Peticiones del Congreso	16	16	0
Gestión Trámites Internos (ANH)	287	287	0
Totales	412	411	1

Adicionalmente, la VPAA participa en la gestión, revisión, actualización de la información atinente a los Contratos de Exploración y Producción, Evaluación Técnica, Convenios y en general los contratos petroleros suscritos por la ANH desde su creación, en los sistemas de información dispuestos para el efecto por la entidad.

Agencia Nacional de Hidrocarburos - ANH

Avenida Calle 26 #59 - 65 Piso 2. Edificio Cámara Colombiana de la Infraestructura
Código Postal: 111321. Bogotá D.C., Colombia
Conmutador: +57 (601) 593 1717
Línea Gratuita: 01 8000 953000

Cambios de titularidad, escisiones, fusiones y suscripción de Convenios de Exploración y Producción de Hidrocarburos y otros.

En el periodo objeto de informe se tramitaron y/o están en curso las solicitudes de cesiones, evaluación de capacidades de los siguientes contratos:

Contrato	Titular
E&P LLA 27	OMNIA ENERGY INC SUCURSAL COLOMBIA POTENCIAL CESIONARIO: SUELOPETROL – SUJETO A IDI
E&P LA PALOMA	GRAN TIERRA COLOMBIA LTD(OPERADOR) 99.94 % POTENCIAL CESIONARIO APEX ENERGY (CÁNADA) INC 0.06 %
E&P CABRESTERO	PAREX RESOURCES (COLOMBIA) AG 100 % VERANO ENERGY (SWITZERLAND) AG% POTENCIAL CESIONARIO
SSJN-7	ONGC VIDESH LIMITED SUCURSAL COLOMBIA 50 % CNE OIL & GAS S.A.S 50 % (OPERADOR) POTENCIAL CESIONARIO
E&P TURPIAL	PLUSPETROL COLOMBIA CORPORATION 50 % TPL COLOMBIA LTD 50 % (OPERADOR) POTENCIAL CESIONARIO
CPO 11	UNIÓN TEMPORAL CPO-11, CONFORMADA POR: PAREX RESOURCES (COLOMBIA) AG SUCURSAL 50 % HUPECOL OPERATING CO. LLC 50 % (OPERADOR) POTENCIAL CESIONARIO
SN-9	CLEANENERGY RESOURCES SAS 100 % MKMS ENERJI SUC COLOMBIA POTENCIAL CESIONARIO
PUT-36	AMERISUR EXPLORACION COLOMBIA LIMITED (50 %) OPERADOR SIERRACOL ENERGY PUT-36, LLC (50%) (ANTES OCCIDENTAL OF COLOMBIA PUT-36, LLC SUCURSAL COLOMBIA) POTENCIAL CEDENTE SIERRACOL ENERGY ANDINA, LLC POTENCIAL CESIONARIO

Agencia Nacional de Hidrocarburos - ANH

Avenida Calle 26 #59 - 65 Piso 2. Edificio Cámara Colombiana de la Infraestructura

Código Postal: 111321. Bogotá D.C., Colombia

Conmutador: +57 (601) 593 1717

Línea Gratuita: 01 8000 953000

Respecto a cambios de control, escisiones, fusiones y asignación directa se relaciona lo siguiente:

Contrato	Titular
E&P BUENAVISTA	UNIÓN TEMPORAL OMEGA ENERGY
E&P LA MONA	AZABACHE ENERGY INC SUCURSAL COLOMBIA

Suscripción Convenios Ecopetrol S.A. – Decreto Ley 1760 de

En cuanto a la suscripción de nuevos Convenios con Ecopetrol S.A en virtud de las previsiones que sobre el particular señalan el Decreto Ley 1760 de 2003 y el Decreto 2288 de 2004, en el 2023 se suscribieron los siguientes Convenios de Exploración y Producción de Hidrocarburos:

Convenio	Fecha	Titular
NARE	3 Marzo 2023	ECOPETROL S.A.
FARALLONES	12 Octubre 2023	
MAGANGUÉ	12 Octubre 2023	

Con estos tres convenios ECOPETROL S.A. se propone el desarrollo de campos productivos y la ejecución de actividad exploratoria en áreas que considera con potencial.

Garantías con Seguimiento a Cargo de la VPAA

Con ocasión de lo dispuesto en las Resoluciones 121 y 1248 de 2022, así como la Resolución 099 de 2023, desde la Vicepresidencia de Promoción y Asignación de Áreas de la ANH se viene adelantando un ejercicio de seguimiento a algunas de las garantías que soportan obligaciones adquiridas por las compañías al momento de la presentación de propuestas para la asignación de áreas, así como algunas obligaciones contractuales derivadas de los Contratos TEA y E&P suscritos.

Las Garantías sobre las que se lleva inventario y adelanta seguimiento por parte de la VPAA corresponden principalmente a las de (i) Seriedad de la Oferta; y adicionalmente, a las de (ii) Compensación Financiera y (iii) Deudor Solidario.

1.1. Las Garantías de Seriedad de la Oferta vigentes están referidas a los cuatro ciclos del Proceso Permanente de Asignación de Áreas; inicialmente fueron 62 garantías a igual número de contratos. En el marco de esta labor de seguimiento desde la VPAA se ha recordado a las compañías la obligación de mantener la vigencia de tales garantías hasta

Agencia Nacional de Hidrocarburos - ANH

Avenida Calle 26 #59 - 65 Piso 2. Edificio Cámara Colombiana de la Infraestructura

Código Postal: 111321. Bogotá D.C., Colombia

Conmutador: +57 (601) 593 1717

Línea Gratuita: 01 8000 953000

tanto no se cuenten con la aprobación de la garantía de cumplimiento y del Valor Económico de Exclusividad (VEE), para los contratos que así lo exigen.

Con ocasión de tal seguimiento se han adelantado entre diciembre de 2022 y septiembre de 2023 alrededor de 152 requerimientos de renovación de vigencia de las garantías y 17 pronunciamientos asociados con la liberación o devolución de garantías de seriedad de la oferta, para contratos que así lo ameritan. En este sentido, con ocasión de tales gestiones y a medida que los contratos han sufrido cambios asociados con cesiones o la entrada a la etapa de Exploración, a la fecha, el número de garantías y contratos sobre los que hoy se tiene seguimiento corresponden a 37 garantías y a 36 contratos.

1.2. Respecto de las garantías de Deudor Solidario, que corresponden a diferentes procesos de adjudicación de áreas adelantadas por la ANH a lo largo de su historia; entre diciembre de 2022 y mayo de 2023 se viene adelantando gestión sobre algunos trámites de devolución, cancelación y sustitución de las mismas, requeridos por las compañías, teniendo en cuenta los diferentes trámites asociados con las cesiones y liquidaciones de los contratos (TEAS y E&P) de los que hacían parte.

1.3. Así mismo, en relación con las garantías de Compensación Financiera, en el periodo del presente informe se ha adelantado seguimiento a la vigencia de las cuatro garantías vigentes, correspondientes a igual número de contratos.

9.4 Garantías en sustitución de garantía deudor solidario - Contratos E&P Off Shore - Acuerdo 03 de 2019

Conforme con las disposiciones del Acuerdo 2 de 2017, las compañías interesadas en celebrar Contratos de Evaluación Técnica, TEA, de Exploración y Producción, E&P, o Especiales, debían acreditar sus condiciones de capacidad por sí mismo o con los atributos y la información correspondiente a su Matriz o Controlante, o a una sociedad subordinada de esta última, sea filial o subsidiaria, e, inclusive, a una persona jurídica del mismo grupo empresarial o corporativo al que pertenece la Matriz, que asuma responsabilidad solidaria por el cumplimiento oportuno, eficaz y eficiente de las obligaciones y compromisos a cargo del Interesado, Proponente y Contratista, siempre y cuando mediara el otorgamiento de una garantía de deudor solidario.

Mediante el artículo 3 del Acuerdo 3 de 2019, se estableció una excepción a la regla relacionada con el otorgamiento de la garantía de deudor solidario, permitiendo que compañías cuya casa Matriz o Controlante, figure en la última publicación de *"The Energy Intelligence Top 100: Ranking the World 's Top Oil/ Companies"* de la firma *"Energy Intelligence"*, como empresas de tipo integrado o *"Upstream"* o de la última publicación de *"The Platts Top 250 Global Energy Company Rankings"* de *"S&P Global Platts"* en las

Agencia Nacional de Hidrocarburos - ANH

Avenida Calle 26 #59 - 65 Piso 2. Edificio Cámara Colombiana de la Infraestructura

Código Postal: 111321. Bogotá D.C., Colombia

Conmutador: +57 (601) 593 1717

Línea Gratuita: 01 8000 953000

categorías: *"Oil/ & Gas Exploration and Production"*, o *"Integrated Oil/ & Gas"*, puedan presentar en sustitución de la garantía de deudor solidario de que trata el Acuerdo 02 de 2017, una garantía o seguro acorde con las buenas prácticas de la industria.

Los Contratos que se acogieron al Acuerdo 3 de 2019, son los ubicados costa afuera, entre ello, GUA OFF 3, COL 3, COL 5, FUERTE SUR y PURPLE ANGEL. Actualmente, nos encontramos en proceso de concreción del instrumento de garantía que debe amparar las previsiones del mencionado acuerdo.

Estudio de percepción de operadoras e inversionistas

En el 2023 se llevará a cabo un estudio para medir niveles de satisfacción del servicio y atención prestado a inversionistas, actuales para fortalecer este proceso, del cual se realizó una actualización de información y una comparación con las respuestas de los años pasados con el fin de adelantar futuras mejoras y fortalecer la prestación de servicios de atención al inversionista actual y potencial.

A la fecha tenemos diseñado el instrumento, formatos y la identificación de más de 120 inversionistas, para consulta. Se correrá una encuesta, que en promedio dura menos de 5 minutos, la cual puede ser contestada desde un computador o celular. Esperamos concluir el estudio en lo que resta de la presente vigencia fiscal.

Proceso Competitivo Primera Ronda Colombia Eólica Costa Afuera

Mediante la Resolución 40234 del 23 de febrero 2023, el Ministerio de Minas y Energía - MME delegó a la ANH, entre otras funciones, la elaboración de los insumos y el apoyo necesario para la continuidad en la formulación y diseño de la política pública a cargo del MME en materia de Fuentes No Convencionales de Energía Renovables (FNCER), incluyendo en energía eólica. La delegación incluye la estructuración y adelantamiento de procesos, así como todas las actividades necesarias para la promoción de las FNCER objeto de delegación.

El 3 de agosto de 2023, el MME y la Dirección General Marítima-DIMAR adoptaron la Resolución Conjunta 40284 del 3 de agosto de 2022, que establece las reglas, requisitos y condiciones mínimas del proceso competitivo para el otorgamiento del Permiso de Ocupación Temporal- POT sobre áreas marítimas colombianas para el desarrollo de Proyectos de Generación de Energía Eólica Costa Afuera.

Agencia Nacional de Hidrocarburos - ANH

Avenida Calle 26 #59 - 65 Piso 2. Edificio Cámara Colombiana de la Infraestructura
Código Postal: 111321. Bogotá D.C., Colombia
Conmutador: +57 (601) 593 1717
Línea Gratuita: 01 8000 953000

El artículo 3 de la referida Resolución Conjunta establece que, para el diseño, administración y ejecución del proceso competitivo, la DIMAR puede designar como administrador a un tercero, persona jurídica de naturaleza privada o pública.

Teniendo en cuenta la experiencia, y capacidad técnica adquiridas por la ANH en su rol como administradora de los recursos hidrocarburíferos de Colombia, incluyendo en áreas costa afuera, el 12 de julio de 2023, la DIMAR y la ANH suscribieron el Convenio Interadministrativo numeración DMN-DIMAR No. 005-DIMAR-2023 numeración ANH No. 546 de 2023, en el que la DIMAR designó a la ANH como administradora de la Primera Ronda de Asignación de Permisos de Ocupación Temporal sobre áreas marítimas, con destino al desarrollo de proyectos de generación de energía eólica costa afuera.

En desarrollo de las funciones de la ANH como administradora de la Primera Ronda Colombia de Energía Eólica Costa Afuera, ha desarrollado las siguientes actividades:

- Elaboración del borrador de pliegos de la Primera Ronda Colombia de Energía Eólica Costa Afuera.

Este documento fue construido en trabajo conjunto con el Ministerio de Minas y Energía-MME y DIMAR. A partir de julio de 2023 fecha en la que la ANH presentó el primer proyecto de pliegos, se realizaron siete (7) reuniones presenciales de revisión y análisis de Pliegos y Anexos, y once (11) mesas de trabajo tripartita para discusión de los temas álgidos del proceso.

Adicionalmente, se celebraron reuniones semanales con el MME y DIMAR, en algunas de las cuales participaron cooperantes internacionales como el Banco Mundial y la Agencia Danesa de Energía.

- Elaboración de un paquete de datos para brindar información a los potenciales inversionistas sobre la información técnica disponible sobre las áreas ofrecidas en el proceso, así como sus características socio-ambientales.

Este paquete de datos fue consolidado por la ANH con información suministrada por la DIMAR, el Servicio Geológico Colombiano (SGC), la ANH, el MME, INVEMAR, la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales (ANLA), la Corporación Autónoma Regional del Magdalena (CORPAMAG), la Corporación Autónoma Regional del Atlántico (CRA), la Autoridad Nacional de Acuicultura y Pesca (AUNAP), la Corporación Autónoma Regional del Canal del Dique (CARDIQUE), la Corporación Autónoma Regional de Sucre (**CARSUCRE**), Parques Nacionales Naturales de Colombia (PNN), la Dirección la Autoridad Nacional de Consulta Previa (DANCP), y el Instituto Colombiano de Antropología e Historia (ICANH).

Agencia Nacional de Hidrocarburos - ANH

Avenida Calle 26 #59 - 65 Piso 2. Edificio Cámara Colombiana de la Infraestructura
Código Postal: 111321. Bogotá D.C., Colombia
Conmutador: +57 (601) 593 1717
Línea Gratuita: 01 8000 953000

- La Agencia revisó y presentó comentarios al proyecto de modificación de la Resolución Conjunta 40284 de 2022 del MME y DIMAR antes de su publicación a consulta ciudadana el 2 de octubre de 2023. Las observaciones de la ANH se enfocaron en la definición de algunos aspectos relacionados con el rol del administrador del proceso, cuando esta actividad no es ejercida por el competente legal.
- De forma paralela a la estructuración del borrador de pliegos, la ANH participó junto con el MME y DIMAR en diversas reuniones virtuales y presenciales con cooperantes internacionales: el Banco Mundial, la Agencia Danesa y la USAID – NERL para escuchar y recoger las experiencias internacionales en el desarrollo de procesos competitivos de generación de Energía Eólica Costa Afuera.
- La ANH participó junto con el MME y DIMAR en reuniones con la Agencia Nacional de Infraestructura-ANI, con el fin de conocer su experiencia en relación con los criterios de evaluación de capacidades y evaluación de ofertas en proyectos de infraestructura en Colombia.
- La ANH participó junto con el MME y DIMAR en reuniones con la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales – ANLA con el fin de conocer sus avances en la elaboración de los términos de referencia para la elaboración de estudios de impacto ambiental para proyectos de energía eólica costa afuera, así como sobre las restricciones de carácter ambiental establecidas en la Resolución 40284 de 2022 para la asignación de áreas para el desarrollo de los referidos proyectos.
- En reuniones conjuntas con el MME, DIMAR y ProColombia, la ANH ha trabajado en la estrategia de promoción y divulgación de la Primera Ronda Colombia de Energía Eólica Costa Afuera y en el evento de socialización de los pliegos.
- La ANH desarrolló un sub-sitio en su página web que servirá como plataforma tecnológica de la Primera Ronda Colombia de Energía Eólica Costa Afuera. Mediante esta herramienta los interesados conocerán los borradores de los pliegos, sus anexos, el cronograma, la regulación vigente y en general cualquier información atinente al desarrollo del proceso.

También podrán los interesados por este medio, presentar sus observaciones y comentarios a los pliegos, presentar los documentos de habilitación y en general interactuar con el administrador del proceso, el MME y la DIMAR, en todo su desarrollo.

Agencia Nacional de Hidrocarburos - ANH

Avenida Calle 26 #59 - 65 Piso 2. Edificio Cámara Colombiana de la Infraestructura

Código Postal: 111321. Bogotá D.C., Colombia

Conmutador: +57 (601) 593 1717

Línea Gratuita: 01 8000 953000

- Durante el mes de septiembre de 2023 la ANH participó junto con el MME y DIMAR en reuniones con las compañías interesadas en participar en la Primera Ronda Colombia Eólica Costa Afuera. En dichas reuniones se les informó sobre el avance del proceso. Asimismo, las entidades escucharon y respondieron a las inquietudes que tenían las compañías interesadas en relación con la ronda.
- En la primera semana de octubre, se presentaron a consideración, revisión y no objeción del MME y DIMAR el borrar de los pliegos de condiciones, sus anexos, el permiso de operación y de concesión, entre otros.

Gestión Vicepresidencia de Contratos de Hidrocarburos

Gerencia de Seguridad, Comunidades y Medio Ambiente

Seguimiento Socio Ambiental

Estado de las Solicitudes y Efectividad de las Respuestas

Seguimiento:

La Agencia Nacional de Hidrocarburos (ANH) lleva a cabo un riguroso seguimiento al cumplimiento de las obligaciones sociales y ambientales asociadas a la ejecución de diversos contratos, como los contratos de exploración y producción (E&P), contratos de evaluación técnica (CET), así como convenios E&P y convenios de explotación. Este monitoreo es realizado por un grupo de profesionales altamente capacitados.

Los subtemas que son objeto de seguimiento se abordan mediante el empleo herramientas tecnológicas. Estas herramientas permiten una gestión eficiente y detallada, abarcando aspectos clave como:

- Permisos y licencias ambientales.
- Consultas Previas.
- Plan de Comunicaciones.
- Bienes & Servicios.
- Procesos sancionatorios ambientales.
- Programas en Beneficio de las Comunidades.
- Cumplimiento de obligaciones para liquidación de contratos.

Trámites:

Los trámites de suspensiones, restituciones, prórrogas, terminaciones de mutuo acuerdo sin pago para los periodos exploratorios y de explotación que vienen en su mayoría como solicitudes de las operadoras de los contratos y también desde otras dependencias de la ANH en temas relacionados, son una constante en la actividad de seguimiento que realiza la Gerencia SCYMA; trámites que conllevan una altísima carga de soportes documentales y

Agencia Nacional de Hidrocarburos - ANH

Avenida Calle 26 #59 - 65 Piso 2. Edificio Cámara Colombiana de la Infraestructura
Código Postal: 111321. Bogotá D.C., Colombia
Conmutador: +57 (601) 593 1717
Línea Gratuita: 01 8000 953000

que son aportados continuamente en las propias solicitudes o en los informes periódicos, todo esto derivado de que el factor socio ambiental siempre es un componente decisivo para el desarrollo de las campañas operativas en campo.

En esta medida, sin que la ANH sea una autoridad en los aspectos ambientales y sociales, debe en todos los casos, hacer un análisis valorativo de las situaciones que en esa materia se presentan en los proyectos hidrocarburíferos. Por esta razón la Gerencia SCYMA cuenta con un robusto equipo de profesionales que hacen análisis profundos de las pruebas y soportes para en definitiva dar la mejor recomendación a la Vicepresidencia de Contratos, de tal suerte que se otorgue o nieguen las pretensiones siempre importantes que radican las operadoras, pues toda decisión impacta directamente los tiempos inherentes a las obligaciones contractuales en materia exploratoria y de producción.

El equipo de profesionales técnicos y jurídicos atienden en promedio 40 trámites mensuales, cuyas respuestas tienen siempre plazos perentorios, regladas en las propias minutas contractuales, por lo que los análisis y recomendaciones no solo deben ser del mayor rigor técnico sino emitidos en un tiempo expedito.

La Gerencia de Seguridad, Comunidades y Medio ambiente realizó un diagnóstico del estado de la gestión de los trámites para diciembre de 2022, a la fecha, se encontraban 43 trámites abiertos de los diferentes temas relacionados a la GSCYMA.

Es importante resaltar que la gestión de los trámites se ha mantenido debido a los lineamientos generados por la gerencia por medio de las reuniones semanales donde se realiza seguimiento a cada uno de los tramites allegados y se generan lineamientos a los profesionales para generar soluciones que permitan mejorar la eficiencia en la gestión de los tramites, como se evidencia en la siguiente gráfica:

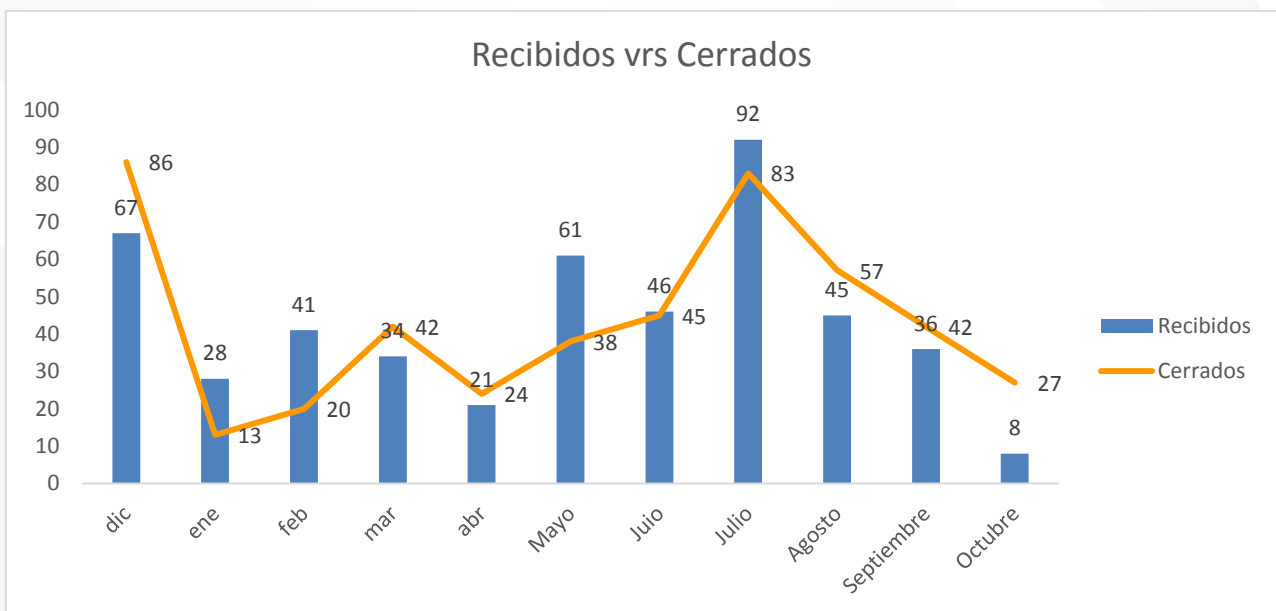
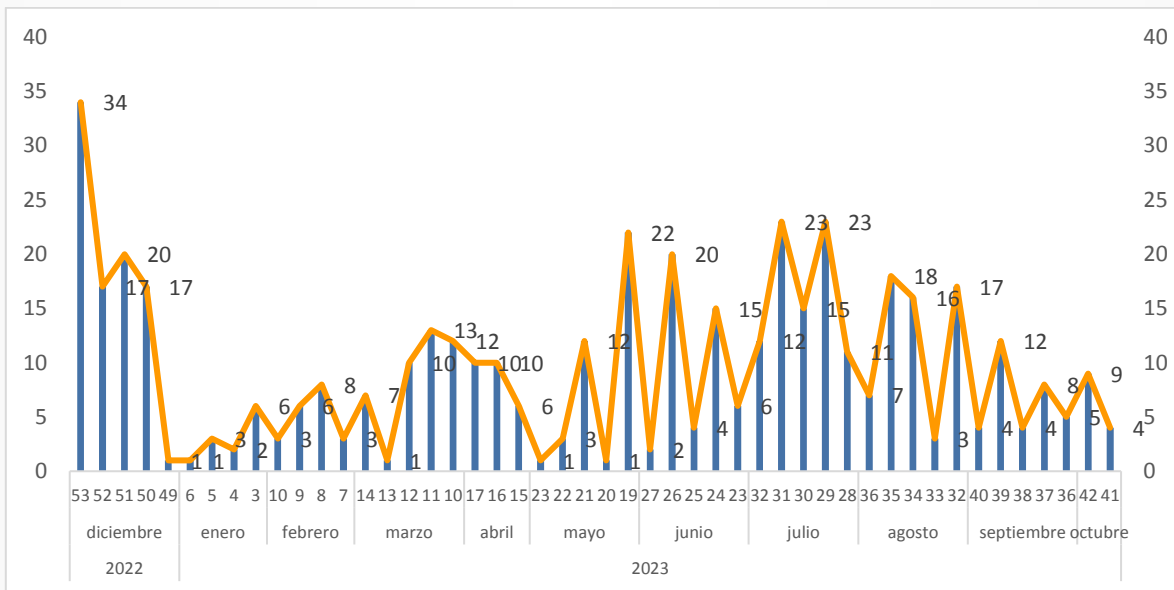
Agencia Nacional de Hidrocarburos - ANH

Avenida Calle 26 #59 - 65 Piso 2. Edificio Cámara Colombiana de la Infraestructura

Código Postal: 111321. Bogotá D.C., Colombia

Conmutador: +57 (601) 593 1717

Línea Gratuita: 01 8000 953000



Durante el periodo comprendido entre diciembre 2022 a octubre de 2023, se tramitaron por parte de la Gerencia SCYMA un total de 400 solicitudes, dentro de las mismas se encuentran los requerimientos de conceptos por parte de las demás dependencias de la Agencia, así como las solicitudes externas de las compañías. A octubre 18 de 2023 están pendientes de resolver un total de 52 trámites discriminados de la siguiente manera:

- PBC: 16

Agencia Nacional de Hidrocarburos - ANH
Avenida Calle 26 #59 - 65 Piso 2. Edificio Cámara Colombiana de la Infraestructura
Código Postal: 111321. Bogotá D.C., Colombia
Conmutador: +57 (601) 593 1717
Línea Gratuita: 01 8000 953000

- Informe GSCE:13
- GSCE: 8
- Suspensión: 6
- Restitución: 4
- Terminación: 2
- GALC:1
- GSCP: 1
- VCH: 1

Adicionalmente, se dio cierre y archivo en la carpeta de cada contrato correspondiente, a 2199 documentos informativos, para un total de 2599 solicitudes atendidas por la GSCYMA durante la vigencia.

La Gerencia de Seguridad, Comunidades y Medio Ambiente implemento un tablero de control (Dashboard de Tramites), esta herramienta, permite realizar el seguimiento detallado de la gestión de cada uno de los tramites allegados a la gerencia, asimismo, visualizar el estado de las solicitudes de acuerdo a las variables definidas, permitiendo a la Gerencia tomar decisiones para la gestión de los tramites.

El Dashboard de la gestión de trámites de la Gerencia GSCYMA se encuentra en el Siguiente Link:

<https://app.powerbi.com/groups/me/reports/f7a2efef-dd41-44e3-84e1-8bf0ca9563e0/ReportSectionceb275843ef1dfc651f3?experience=power-bi>

Ilustración. Dashboard Trámites GSCYMA

Gestiones para el Contrato E&P OMBÚ

AGENCIA NACIONAL DE HIDROCARBUROS, CONTRATO DE EXPLORACIÓN Y PRODUCCIÓN DE HIDROCARBUROS OMBÚ

Antes del 02 de marzo de 2023, fecha de la contingencia presentada en la inspección de los Pozos, Municipio de San Vicente del Caguán, la ANH realizó acercamientos con Emerald con el fin de conocer la situación y revisar las gestiones institucionales realizadas localmente para atender la misma.

Adicionalmente, la ANH participó en espacios institucionales conjuntamente con el Ministerio del Interior, Ministerio del Trabajo, Instituto Nacional de Vías - INVIAS, Ministerio de Minas y Energía y la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales - ANLA, donde se dio a conocer la situación presentada en el territorio y las peticiones por parte de las comunidades.

Presentada la contingencia, la ANH participó en diferentes Consejos de Seguridad y Puestos de Mandos Unificados - PMU, convocados y liderados por el Ministerio de Interior y la Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastre – UNGDR, donde se evaluó la situación de orden público y se establecieron compromisos para cada una de las Entidades competentes.

Por solicitud de Emerald Energy y ante la imposibilidad de llevar a cabo las operaciones en campo por los hechos de público conocimiento, en el marco de la Cláusula 27 “Fuerza Mayor y Hechos de Terceros” del Contrato en mención, la ANH informó el 09 de marzo de 2023 a la operadora que se encontraba procedente la suspensión de este inicialmente por tres (3) meses.

Finalizados los procesos de diálogos con las comunidades, el 05 de marzo de 2023 se firmó el Acuerdo de los Pozos donde se establecieron compromisos que involucran diferentes Entidades de orden nacional.

En relación con la ANH, este Acuerdo estableció lo siguiente,

(...) 2. El Gobierno tendrá un diálogo directo con la Empresa EMERALD ENERGY y se conformará una Mesa técnica entre el Ministerio de Minas, el ANLA y la Agencia Nacional de Hidrocarburos, para revisar las condiciones de cumplimiento de la ejecución del contrato de concesión y las solicitudes realizadas por los delgados de la comunidad que versan sobre la compensación ambiental y social del proyecto Capela de la empresa Emerald Energy. (...)

Agencia Nacional de Hidrocarburos - ANH

Avenida Calle 26 #59 - 65 Piso 2. Edificio Cámara Colombiana de la Infraestructura
Código Postal: 111321. Bogotá D.C., Colombia
Conmutador: +57 (601) 593 1717
Línea Gratuita: 01 8000 953000

2.4 El Gobierno Nacional desde la firma del presente Acuerdo revisará las líneas jurídicas frente a la solicitud de la cancelación del contrato de explotación de hidrocarburos de la empresa Emerald Energy, y realizará conversaciones del más alto nivel con la Embajada China y la empresa para buscarle una salida al conflicto. (...)

Con ocasión de la ejecución del Acuerdo en mención, la ANH envió invitación el día 9 de marzo de 2023 a la ANLA y al Ministerio de Minas y Energía para la conformación de la mesa técnica a fin de revisar las condiciones de cumplimiento de la ejecución del Contrato E&P Ombú y, las solicitudes realizadas por las comunidades mediante “ACUERDO LOS POZOS, marzo 5 de 2023”.

El 15 de marzo de 2023, con la participación de la Procuraduría General de la Nación – delegada Mixta 3 para Asuntos Ambientales y Agrarios, el Ministerio de Minas y Energía, la ANLA y la ANH, se llevó a cabo la instalación y primera reunión de la mesa técnica para el cumplimiento del compromiso No. 2, del Acuerdo los Pozos celebrado el 5 de marzo de 2023 en San Vicente del Caguán.

Durante esta reunión las Entidades competentes realizaron la descripción del cumplimiento de cada una de las obligaciones de Emerald frente a los aspectos sociales y ambientales, tales como, Licencia Ambiental, inversión ambiental e inversión social, así como la actividad de producción en campo Capella.

En cumplimiento de los compromisos establecidos en la conformación de la mesa técnica de los Acuerdos los Pozos y el Puesto de Mando Unificado establecido por la UNGDR, la ANH realizó visita técnica del 21 al 23 de marzo de 2023 con la ANLA y CORPOAMAZONIA.

El 29 de marzo de 2023, se llevó a cabo la segunda reunión de la mesa técnica, donde se expuso el resultado de la visita realizada, el estado del campo y equipos técnicos y posibles impactos ambientales de la contingencia presentada en el área de influencia del proyecto.

Teniendo en cuenta que el 08 de mayo de 2023, finalizaba la suspensión reconocida por la ANH y ante la continuidad de los problemas sociales y de seguridad, el 18 de abril de 2023 y 03 de mayo de 2023, Emerald solicitó a la ANH la ampliación de la suspensión por un periodo de nueve (9) meses para lo cual adjuntó un cronograma de actividades para este periodo de tiempo.

En respuesta a la anterior solicitud, la ANH, informó a Emerald que encontraba procedente la ampliación de la suspensión del Contrato E&P Ombú por nueve (9) meses. Es decir, desde el 09 de mayo de 2023 hasta el 08 de febrero de 2024.

El 23 de mayo de 2023, se realizó la tercera sesión de la mesa técnica, la cual tuvo como objetivo informar a los integrantes de la Organización de COSCOPAAS el riesgo técnico, social y ambiental que se encuentra presente en el territorio por el crudo y las sustancias almacenadas en el Campo Capella CPF. Seguidamente, el 25 de mayo del presente año, la ANH convocó a reunión extraordinaria en el marco de la mesa técnica donde Emerald, presentó y explicó el plan de evacuación del crudo a todos los integrantes de esta.

Consiguientemente, Emerald remitió a la ANH, mediante comunicación con radicado No. 20234010342182 id: 1441876 del 26 de mayo de 2023, el Plan de Evacuación con la descripción de actividades y tiempos estimados.

Una vez Emerald entregó el cronograma con las respectivas actividades, la ANH informó a la Operadora que en el marco de sus funciones y desde la parte técnica, el cronograma se encontraba conforme; posteriormente la ANH, procedió a trasladarlo al Ministerio de Defensa y el Ministerio de Interior, para que con fundamento en sus competencias evaluaran las actividades.

Posterior a estas acciones, la ANH durante los meses de junio a septiembre ha participado de diferentes reuniones convocados por el Ministerio de Interior, y en las cuales ha concurrido el Ministerio de Minas y Energía, la Procuraduría General de la Nación a través de la Procuraduría delegada para la gestión y gobernanza territorial y asuntos ambientales minero energéticos y agrarios, el Ministerio de Ambiente, Defensoría del Pueblo, ANLA, Fiscalía General de la Nación – Regional Caquetá, Ministerio de Defensa, las Fuerzas Militares, Gobernación del Caquetá, Alcaldía de San Vicente del Caguán, donde se estableció una hoja de ruta y fechas para lograr ejecutar el plan de evacuación del crudo.

No obstante, y una vez establecido que el 08 de agosto de 2023 se daría inicio a la extracción del crudo y sustancias almacenadas en Campo Capella, las empresas transportadoras encargadas de realizar esta actividad emitieron un comunicado a Emerald señalando que fueron objeto de intimidaciones y amenazas por parte de las disidencias de las FARC.

Al momento en que esta información se conoció por parte de las Entidades, se estableció comunicación directa con la Fiscalía General de la Nación seccional Caquetá y las Fuerzas Militares para que en el marco de sus competencias se generaran las acciones frente a esta situación.

Por otra parte, desde el Ministerio de Minas y Energía y el Ministerio del Interior se informó a la Oficina del Alto Comisionado estas intimidaciones para establecer su veracidad y además garantizar la seguridad de los transportadores cuando ejecuten esta actividad.

Agencia Nacional de Hidrocarburos - ANH

Avenida Calle 26 #59 - 65 Piso 2. Edificio Cámara Colombiana de la Infraestructura

Código Postal: 111321. Bogotá D.C., Colombia

Conmutador: +57 (601) 593 1717

Línea Gratuita: 01 8000 953000

En la actualidad nos encontramos a la espera del pronunciamiento por parte de la Oficina del Alto Comisionado para la Paz, y de esta manera establecer una nueva fecha para llevar a cabo la extracción del crudo.

Levantamiento Contratos en Suspensión.

Informe sobre Plan de Trabajo para viabilizar Contratos con periodos Suspendidos.

Durante los meses de noviembre y diciembre de 2022 se llevaron a cabo reuniones entre las operadoras de los contratos con por lo menos un periodo suspendido (fase preliminar, exploración y/o producción), con participación del Ministerio de Minas y Energía, y la ANH, para en primera instancia, invitar a las compañías a que definieran la intención de continuar con los proyectos pendientes de los contratos suspendidos a través de un plan de trabajo conjunto, o por el contrario conocer las intenciones de las operadoras de acogerse al marco normativo del contrato y de los Acuerdos emitidos por la ANH para la eventual terminación de los contratos y traslados de inversiones.

Estas reuniones se realizaron con las operadoras de **27 contratos**, relacionados con aquellos que ostentan la suspensión de por lo menos uno de los periodos en ejecución vigentes (fase preliminar, exploración y/o producción según aplique), que no tienen solicitudes de Terminación, de Traslado de inversiones y que corresponden a yacimientos convencionales.

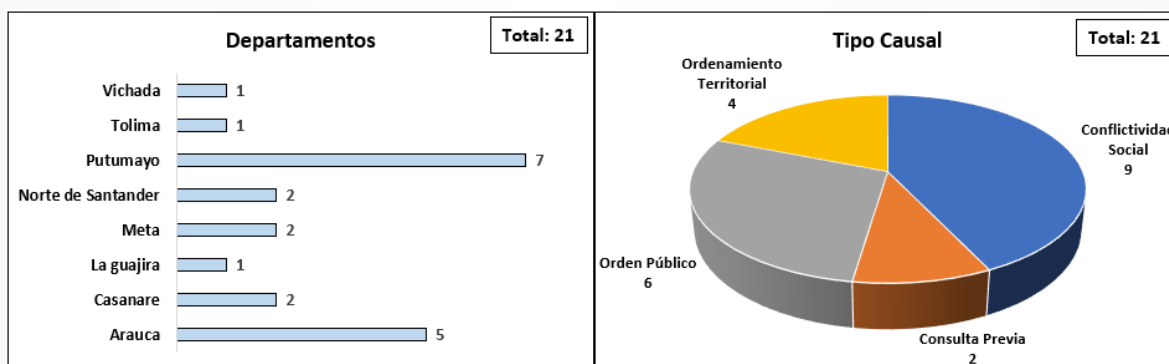
De esas reuniones preliminares, se obtuvo:

- **21 contratos** están interesados en continuar con los contratos y la estructuración del plan de acción, de los cuales, **2** tiene suspendida la fase preliminar, **11** tienen suspendido el periodo exploratorio, **2** tienen suspendido el periodo exploratorio y la evaluación, **4** tienen suspendido el periodo exploratorio y el periodo de producción y **2** tienen suspendido el periodo de producción.

La ubicación regional y las causas de suspensión de los contratos señalados se muestran en la siguientes graficas:

Agencia Nacional de Hidrocarburos - ANH

Avenida Calle 26 #59 - 65 Piso 2. Edificio Cámara Colombiana de la Infraestructura
Código Postal: 111321. Bogotá D.C., Colombia
Conmutador: +57 (601) 593 1717
Línea Gratuita: 01 8000 953000



I. Definición de Entidades involucradas y necesidades.

La revisión de los casos con un análisis detallado de la causal de la suspensión, hitos para la superación de los impedimentos, el núcleo del problema para cada caso permitió elaborar un programa de trabajo discriminado identificando las Entidades que deben acompañar los procesos para viabilizar las operaciones; de esto se obtuvo que el desarrollo de los trabajos sucesivos debe estar enfocado en los siguientes **6 frentes** de entidades o conjunto de ellas, así:

- **Ministerio del Interior, Asuntos Indígenas:** Para 6 contratos, MECAYA, PUT-36, PUT-9, TIBURÓN, RÍO DE ORO Y LAS GARZAS.
- **Ministerio del Interior, Dirección de la Autoridad Nacional de Consulta Previa - DANCP:** Para 2 contratos, COATÍ, PUT-1.
- **Ministerio de Defensa y Estrategia Territorial de Hidrocarburos:** Para 5 contratos, LLA-1, LLA-70, LLA-38, LLA-52, LLA-39
- **Estrategia Territorial de Hidrocarburos:** Para 5 contratos, PUT-4, PUT-31, LLA-23, LLA-22, SIRIRÍ
- **Planes Básico de Ordenamiento Territorial con Alcaldías:** Para 2 contratos, LLA-36, VSM-25
- **Vicepresidencia de Operaciones, Regalías y Derechos económicos-VORP:** para 1 contrato, ODISEA

II. Durante febrero y marzo de 2023.

Teniendo en cuenta las suspensiones recientes de tres (3) contratos adicionales, para los que también, se implementó el plan de trabajo específico con **Ministerio de Defensa**, pues la causal de suspensión obedece a tema de orden público: Convenios de Explotación Capachos y Arauca, Contrato E&P OMBÚ.

III. Durante mayo de 2023

Agencia Nacional de Hidrocarburos - ANH
Avenida Calle 26 #59 - 65 Piso 2. Edificio Cámara Colombiana de la Infraestructura
Código Postal: 111321. Bogotá D.C., Colombia
Conmutador: +57 (601) 593 1717
Línea Gratuita: 01 8000 953000

a. Reunión del 17 de mayo de 2023:

Revisión y recuento de cada uno de los antecedentes eres de los contratos suspendidos por conflictividad socioambiental, ordenamiento territorial y orden público: Por parte del equipo de la ETH se realizó reunión con el equipo de seguimiento de la ANH con el objetivo de conocer de primera mano las gestiones realizadas por las operadoras de cada uno de los contratos.

Se realizó la recopilación en el plan de acción que se está elaborando junto con MME, así mismo se realizó revisión conjunta el día 23/05/2023

Link:

<https://docs.google.com/spreadsheets/d/1aDtQBS8gKhFVgAHHXgLbQpqDgX864CYy/edit#gid=2142807035>

Gestión con Gran Tierra Energy para analizar de manera conjunta la estrategia "Volver a crecer", implementada en el contrato PUT-4: Desde la ANH (Seguimiento), se está realizando gestión con la operadora con el objetivo de desarrollar espacio, para adicionalmente elaborar plan respecto del contrato PUT-10 como otro de sus contratos suspendidos (también suspendido por C.S.) del que no se respondió en diciembre por parte de la empresa. Reunión programada para el 14 de junio.

b. Gestiones mayo y junio 2023:

Gestión con Corpoamazonía a través de la suscripción del compromiso incluido en el convenio en proceso de firma, para la reglamentación pendiente del PMA de un Humedal para la licencia ambiental del APE Cumplidor de PUT-7.

Para la Audiencia Pública pendiente en el marco de la Licencia Ambiental de PUT-8, el equipo de seguimiento socio ambiental de la ANH ha participado en tres espacios de articulación con la oficina de participación ciudadana de la ANLA, se programó fecha de audiencia ara el 8 de julio de 2023.

Gestión reunión con Ministerio del Interior, DANCP para identificar las acciones en los proyectos PUT-1, MECAYA, PUT-36, PUT-9, COATÍ.

Gestión de reunión con Ministerio de Defensa para identificar acciones en los proyectos cuya problemática es orden público: Desde la ETH se realizó gestión el día 23/05/2023 con Ministerio de Defensa con el objetivo de desarrollar una mesa de trabajo. Sin embargo, al interior se realizaron cambios del director. Por motivos de empalme se ha venido aplazando la mesa de trabajo.

Agencia Nacional de Hidrocarburos - ANH

Avenida Calle 26 #59 - 65 Piso 2. Edificio Cámara Colombiana de la Infraestructura

Código Postal: 111321. Bogotá D.C., Colombia

Conmutador: +57 (601) 593 1717

Línea Gratuita: 01 8000 953000

Gestión reunión con Ministerio del Interior, DANCP para identificar las acciones en los proyectos PUT-1, MECAYA, PUT-36, PUT-9, COATÍ.

Gestión de reunión con Ministerio de Defensa para identificar acciones en los proyectos cuya problemática es orden público: Desde la ETH se realizó gestión el día 23/05/2023 con Ministerio de Defensa con el objetivo de desarrollar una mesa de trabajo. Sin embargo, al interior se realizaron cambios del director. Por motivos de empalme se ha venido aplazando la mesa de trabajo.

Gestión de reunión con New Granada Energy programada para el 9 de junio tendiente a identificar avance y estrategias implementadas en el contrato Las Garzas: Desde la ETH se realizó gestión con el señor Jairo Bernal Coordinador social de la empresa New Granada Energy, el cual informó que realizaran previa reunión interna.

Gestión con operadora Colpan - Contrato E&P Tiburon: Se estableció comunicación con la Coordinadora Socia de Colpan/Clean Energy, con la que se acordó reunión para la tercera semana de junio

El día 25 de abril de 2023, se realizó reunión de coordinación entre ANH y Ministerio de Minas y Energía con el objetivo de socializar el tablero de control de diferentes contratos suspendidos, en el cual se socializó: estado del contrato, ubicación, presupuesto e inversión de cada etapa del contrato. Se presentaron los contratos suspendidos por factores de: orden público, Conflicto social y por tramites ambientales. En esta reunión, se socializó cada uno de los proyectos suspendidos y sus particularidades.

El 04 de mayo de 2023 se participó en reunión de articulación con MME y ANH para el proceso de contratos suspendidos donde se verificó cuadro de control y se estableció que teniendo en cuenta que varios proyectos requieren articulación entre las diferentes organizaciones se planteó desarrollar un plan de acción interno para dar cumplimiento al plan de trabajo de cada uno de los proyectos.

El día 17 de mayo de 2023, se realizó reunión de coordinación entre la ANH y el Ministerio de Minas y Energía con el objetivo revisar y proponer planes de acción para la viabilidad de los contratos. Así mismo, se coordinó para desarrollar por parte de la ANH levantamiento de los antecedentes de cada uno de los contratos suspendidos. De igual manera, el día 17 de mayo se realizó de coordinación con el equipo de seguimiento y la Estrategia Territorial de Hidrocarburos con el objetivo de validar información de cada uno de los contratos suspendidos siendo: fecha de suspensión, avances presentados por la operadora a la ANH.

Agencia Nacional de Hidrocarburos - ANH

Avenida Calle 26 #59 - 65 Piso 2. Edificio Cámara Colombiana de la Infraestructura

Código Postal: 111321. Bogotá D.C., Colombia

Conmutador: +57 (601) 593 1717

Línea Gratuita: 01 8000 953000

El día 23 de mayo de 2023, se realizó reunión de seguimiento entre ANH y Ministerio de Minas y Energía, con el objetivo de revisar y verificar procesos, y antecedentes de contratos suspendidos agrupados en causal de suspensión ordenamiento territorial, ambiental, orden público y consulta previa. Con el objetivo de verificar acciones y pasos a seguir.

El 26 de mayo de 2023 se participó en reunión de articulación con ANLA, MME y ANH para revisar las diferentes situaciones con contratos suspendidos, la necesidad de retomar las mesas técnicas entre las entidades para poder avanzar en las reactivaciones necesarias y se establecieron compromisos de intercambio de información y actualización en los diferentes avances. Así mismo, este día se realizó reunión de articulación con MME contratos suspendidos, oficina de planeación y ANH, con el objetivo de socializar el plan de trabajo a nivel macro para viabilizar contratos suspendidos. Por parte de la oficina de MME se solicitó informe de gestión del avance, plan de trabajo y acciones a realizar frente a contratos suspendidos en el cual es entregado el día 30 de junio de 2023.

El día 29 de mayo de 2023, se realizó mesa de trabajo entre ANH y Ministerio de Minas y Energía con el objetivo de desarrollar plan de trabajo específico para cada uno de los contratos suspendidos, priorizar los planes de acción, y estimar los hitos en la ejecución de las actividades, así como criterios de alerta.

El día 08 de junio de 2023, se realizó mesa de trabajo junto con Dirección Autoridad Nacional de Consulta Previa, ANH y el Ministerio de Minas y Energía, con el objetivo de identificar acciones para la viabilidad de contratos suspendidos. Así mismo la DANCP manifiesta su disposición para la viabilidad de los contratos. Quedando como compromisos el desarrollo de mesas técnicas mensuales con Ministerio del Interior, DANCP, UARIV, Directorio Dirección de Asuntos Indígenas, ROM y Minorías, Operadoras; apoyo en la explicación del protocolo de reconocimiento y consulta previa para las operadoras.

El día 09 de junio de 2023, se realizó reunión de articulación con MME, ANH y la empresa operadora New Granada Energy con el objetivo de identificar los pasos a seguir para la viabilidad del contrato E&P Las Garzas. La operadora reafirmó su compromiso de llevar a cabo una mesa técnica con la Dirección de Asuntos Étnicos del Ministerio del Interior. Además, se identificaron procesos de gestión a seguir, incluyendo una mesa técnica con INVIAS y otra con ANLA, con el propósito de evaluar la posibilidad de realizar cambios en el trazado de la vía

El 16 de junio de 2023, se llevó a cabo una mesa de trabajo entre la ANH, el Ministerio de Minas y Energía y la operadora COLPAN con el objetivo de verificar e identificar los pasos a seguir para la viabilidad del contrato E&P Tiburón. La operadora reiteró su compromiso de continuar con los procesos de gestión para la viabilidad del contrato. Dado que la causal de suspensión estaba relacionada con conflictos sociales, se planteó desarrollar una mesa de

Agencia Nacional de Hidrocarburos - ANH

Avenida Calle 26 #59 - 65 Piso 2. Edificio Cámara Colombiana de la Infraestructura

Código Postal: 111321. Bogotá D.C., Colombia

Conmutador: +57 (601) 593 1717

Línea Gratuita: 01 8000 953000

trabajo con la Dirección de Asuntos Étnicos del Ministerio del Interior, la ANH, el MME y la operadora.

El día 30 de junio de 2023, se realizó mesa de trabajo entre la ANH, el Ministerio de Minas y Energía y la operadora IBEROAMERICANA DE HIDROCARBUROS ENERGY COLOMBIA S.A.S con el objetivo de conocer las actividades y actualizar el contrato CE RIO DE ORO. En esta reunión se presentó la necesidad de garantizar la seguridad en los contratos en ejecución, y se comprometió a desarrollar una mesa de trabajo con la DANCP para avanzar en el proceso de socialización del protocolo de relacionamiento.

a. Gestiones julio – agosto 2023:

El día 05 de julio de 2023, se realizó mesa de trabajo entre ANH y Ministerio de Minas y Energía con el objetivo de actualizar el plan de trabajo desarrollado en el mes de mayo para la reactivación de los contratos suspendidos.

El día 13 de julio de 2023, se participó en reunión de articulación con MME y ANH en el cual se actualizó el estado de cada uno de los contratos suspendidos.

El día 19 de julio de 2023, se realizó mesa de trabajo entre ANH, MME y la empresa operadora SIERRACOL ENERGY ANDINA, con el fin de conocer las actividades y actualizar los contratos: Contrato E&P LL39, Contrato E&P LL 52 y Contrato E&P LL23. Por parte de la operadora se realizó contexto de los hechos de alteración al orden público en el área de los contratos LL39 y LL52. Respecto al contrato LL23, se planteó la posibilidad de gestionar procesos de relacionamiento con las autoridades locales (alcaldías) de los municipios de Yopal, Aguazul y San Luis de Palenque.

El día 25 de julio de 2023, se desarrolló una mesa de trabajo entre Ministerio de Minas y Energía, la Agencia Nacional de Hidrocarburos y la empresa operadora AMERISUR EXPLORACIÓN COLOMBIA con el objetivo de actualizar el estado de las actividades del contrato E&P PUT 36.

El día 01 de agosto de 2023 se realizó una mesa técnica entre Ministerio de Minas y Energía, la Agencia Nacional de Hidrocarburos y la Dirección de Asuntos Étnicos - Ministerio del Interior con el objetivo de establecer los pasos a seguir para finalizar el proceso de socialización del programa sísmico del contrato y verificar el proceso de conflicto inteclanil.

El día 01 de agosto de 2023, se participó en reunión de articulación entre ANH, MME y el Ministerio de Defensa con el objetivo de planificar acciones para viabilizar los contratos suspendidos por causales de orden público. El Ministerio de Defensa planteó a la ANH y el MME priorizar los contratos suspendidos que requieran el acompañamiento de la fuerza

Agencia Nacional de Hidrocarburos - ANH

Avenida Calle 26 #59 - 65 Piso 2. Edificio Cámara Colombiana de la Infraestructura

Código Postal: 111321. Bogotá D.C., Colombia

Conmutador: +57 (601) 593 1717

Línea Gratuita: 01 8000 953000

pública para la reactivación. En respuesta a esta solicitud, el día 09 de agosto de 2023, se remitió la información puntual y detallada de cada uno de los contratos.

El día 04 de agosto de 2023, se realizó mesa de trabajo con la ANH, el Ministerio de Minas y Energía y la empresa operadora GRAN TIERRA ENERGY COLOMBIA, con el objetivo de conocer las actividades y actualizar los contratos suspendidos PUT 1, PUT 7 y PUT 10. Durante el espacio, la operadora reafirmó su compromiso de continuar con los procesos de gestión para la viabilidad de los contratos.

El día 08 de agosto de 2023 se remitió a la Dirección de Asuntos Étnicos - Ministerio del Interior la recopilación de acciones realizadas en el marco de los contratos TIBURÓN, LAS GARZAS y PUT 1, las acciones realizadas por Ministerio del Interior y por la Dirección de Asuntos Étnicos - Ministerio del Interior en el marco de los contratos enunciados anteriormente.

El día 15 de agosto de 2023, se participó en una mesa de trabajo entre la ANH, el Ministerio de Minas y Energía y el Ministerio de Defensa, en la cual se presentaron las actividades requeridas para cada uno de los contratos suspendidos por razones de orden público.

El día 23 de agosto de 2023, se participó en la reunión de seguimiento del plan de trabajo del equipo de contratos suspendidos con el Ministerio de Minas y Energía y la Agencia Nacional de Hidrocarburos, en la cual se dio a conocer los avances en el plan de trabajo de cada uno de los contratos suspendidos y las acciones en proceso o pendientes.

El día 31 de agosto de 2023, la ANH y el Ministerio de Minas y Energía coordinó y participó en una mesa de trabajo con la Alcaldía Municipal de Yopal. En esta mesa de trabajo, participó el alcalde Dr. Luis Eduardo Castro, la secretaria de Gobierno, la secretaria de Planeación y la secretaria Privada. El objetivo del espacio fue establecer un relacionamiento estratégico con la autoridad local para abordar temas sociales relacionados con el contrato de Exploración y Producción (E&P) LL 23, específicamente la etapa suspendida del proyecto sísmico. Como resultado de este espacio, se logró la articulación con la autoridad local para la programación de una mesa de trabajo con la comunidad vinculada al proyecto sísmico suspendido del contrato LL23.

Adicionalmente, el mismo día, se realizó un segundo encuentro con la Alcaldía Municipal de San Luis de Palenque, con la participación del alcalde Dr. Jovani Alberto Plata Plata y el asesor de asuntos petroleros del municipio. Este espacio permitió la articulación con la autoridad local y la programación de una mesa de trabajo conjunta entre la operadora y las comunidades relacionada con el proyecto sísmico suspendido del contrato LL23.

Agencia Nacional de Hidrocarburos - ANH

Avenida Calle 26 #59 - 65 Piso 2. Edificio Cámara Colombiana de la Infraestructura

Código Postal: 111321. Bogotá D.C., Colombia

Conmutador: +57 (601) 593 1717

Línea Gratuita: 01 8000 953000

Se presentó el diagnóstico por cada uno de los contratos en presentaciones y fichas como parte del seguimiento que realiza la ANH a estos contratos, asimismo, se divulgó el tablero de control que permite realizar seguimiento y control al estado de los contratos suspendidos.

Durante 2023 se han dado continuidad a reuniones periódicas entre el MME y la ANH para definir actividades que permitan fortalecer la gestión de los contratos suspendidos a través de mecanismos que contribuyan a viabilizar las actividades exploratorias y de producción de Hidrocarburos.

Para la fecha del informe, la GSCYMA realizó un diagnóstico detallado del estado y contexto actual de los contratos suspendidos, el resultado de este ejercicio se define de la siguiente Manera:

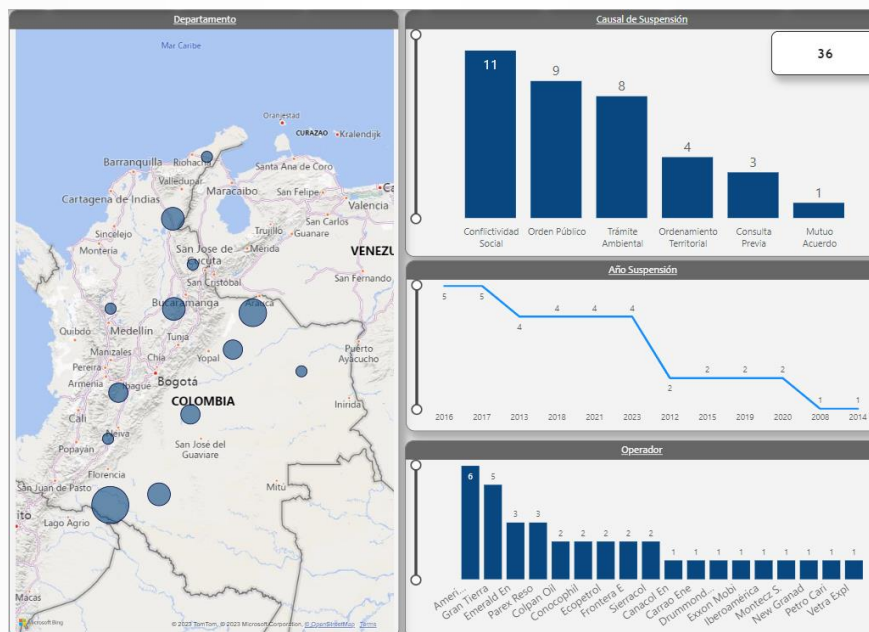
- Conflictividad Social: 11
- Consulta Previa: 3
- Orden Público: 9
- Tramite ambiental: 8
- Ordenamiento Territorial: 4
- Acuerdo Mutuo: 1
- Total: 36

Adicionalmente, existen 6 contratos que cuentan con periodo vigente de exploración y producción, pero con uno de estos periodos en estado suspendido. Se han viabilizado 6 contratos: ARAUCA, CAPACHOS, PUT-31, PUT-8, VMM-39 y LLA-121. 1) ARAUCA y CAPACHOS, abordados de manera intersectorial en la Mesa Arauca en abril 2023; 2) PUT-8, por requisito de Audiencia Pública Ambiental para AD Bienparado, realizada el 8 de julio de 2023; y 3) VMM-39, reactivado por cumplimiento del tiempo de suspensión, motivada por la ola invernal. 4) LLA-121 cumplió el tiempo de suspensión que se había otorgado el 31 de agosto, y pudo cumplir con las tareas proyectadas.

Ilustración. Dashboard Contratos Suspendidos

Agencia Nacional de Hidrocarburos - ANH

Avenida Calle 26 #59 - 65 Piso 2. Edificio Cámara Colombiana de la Infraestructura
Código Postal: 111321. Bogotá D.C., Colombia
Conmutador: +57 (601) 593 1717
Línea Gratuita: 01 8000 953000



Adicionalmente, para llevar el control de los contratos suspendidos y poder realizar análisis territoriales por departamentos, operadoras, recursos exploratorios atrapados, causas de conflictividad, entre otras, y de esta forma tomar decisiones que favorezcan la dinamización de ofertas de áreas y la movilización de compromisos y recursos exploratorios, la Gerencia SCYMA diseñó un sistema para el control de estos contratos y la definición de planes de acción para cada caso. A continuación, se presenta el Dashboard de los contratos suspendidos. el tablero de control se puede visualizar en el siguiente link: <https://app.powerbi.com/groups/me/reports/483756ea-dd49-482d-a48c-f0bad281e547/ReportSectiond9b3a58f655db25eb2d0?experience=power-bi>

Seguimiento a Programas en Beneficio a las Comunidades – PBC.

Esta obligación contractual, de carácter misional para la ANH, ha sido una pieza clave en la viabilidad de las operaciones durante los últimos 20 años. Cada día que transcurre, cobra mayor importancia en los territorios ya que atiende esas necesidades primarias que tienen las comunidades alrededor de las operaciones.

Adicionalmente, ha sido factor fundamental en los Acuerdos que ha expedido esta Entidad en los últimos tres (03) años, por tal razón se evidencia un aumento exponencial en los trámites, Derechos de Petición y seguimiento en territorio con relación a los PBC.

En el último semestre, desde la Gerencia de Seguridad Comunidades y Medio Ambiente (GSCYMA) se realizó la identificación, análisis y atención de las solicitudes presentadas por las operadoras. Lo anterior permitió evidenciar que, durante los últimos seis meses hubo un aumento vertiginoso de los trámites de PBC en función del acogimiento por parte de las operadoras a los Acuerdos expedidos durante los últimos años, y con especial énfasis al Acuerdo 10 de 2021.

Dicha situación implicó, para el período diciembre 2022 – junio 2023, la implementación de diversas estrategias desde la GSCYMA que permite la atención eficaz y eficiente, en los términos establecidos ante el creciente volumen de trámites y derechos de petición asociados con la obligación de los PBC, sin desatender el seguimiento contractual y las visitas a territorio.

Así mismo, y como de costumbre se recibieron y tramitaron los Programas de Trabajo de Explotación (PTE), Planes Anuales de Operaciones (PAO) ambos por cada área de explotación: Los PBC propios establecidos en las minutas de los contratos y los PBC derivados de los acogimientos de los Acuerdos 01 de 2020 y 10 de 2021, aunados a la revisión y diligenciamiento de los Informes Ejecutivos Semestrales (IES) por cada contrato.

Con la información de las inversiones de PBC reportadas por las operadoras en los IES (2022-2 y 2023-1), las cuales se analizaron y se diligenciaron en los sistemas de información diseñados por esta gerencia se puede mantener actualizada la información de ejecución de la obligación contractual.

Lo anterior, genera como resultado insumos de carácter informativo para todos los grupos de interés y en especial para responder la ingente cantidad de derechos de petición los cuales tienen como solicitud primordial información relacionada con la ejecución y seguimiento de los PBC.

Lo anterior nos permite establecer que para el período que comprende desde el 2004 al 31 de agosto de 2023, las operadoras han reportado ante la ANH la ejecución de recursos en el marco de los PBC por un monto \$1.446.274.216.724 (1,44 billones de pesos colombianos) mediante la ejecución de 6589 proyectos en 22 departamentos del país.

Adicionalmente, atendimos espacios virtuales, visitas de acompañamiento y visitas de seguimiento en territorio que permitió a los diferentes grupos de interés, en especial a las comunidades conocer la importancia que tiene esta obligación contractual y el impacto que tiene la operación de hidrocarburos en el territorio para la contribución al desarrollo en las regiones del país en donde hay actividades del sector de hidrocarburos, así como aclarar dudas que permitan el conocimiento de los contratos y las obligaciones sociales en aras de atender alertas tempranas y con ello disminuir posibles conflictos en los territorios.

Agencia Nacional de Hidrocarburos - ANH

Avenida Calle 26 #59 - 65 Piso 2. Edificio Cámara Colombiana de la Infraestructura

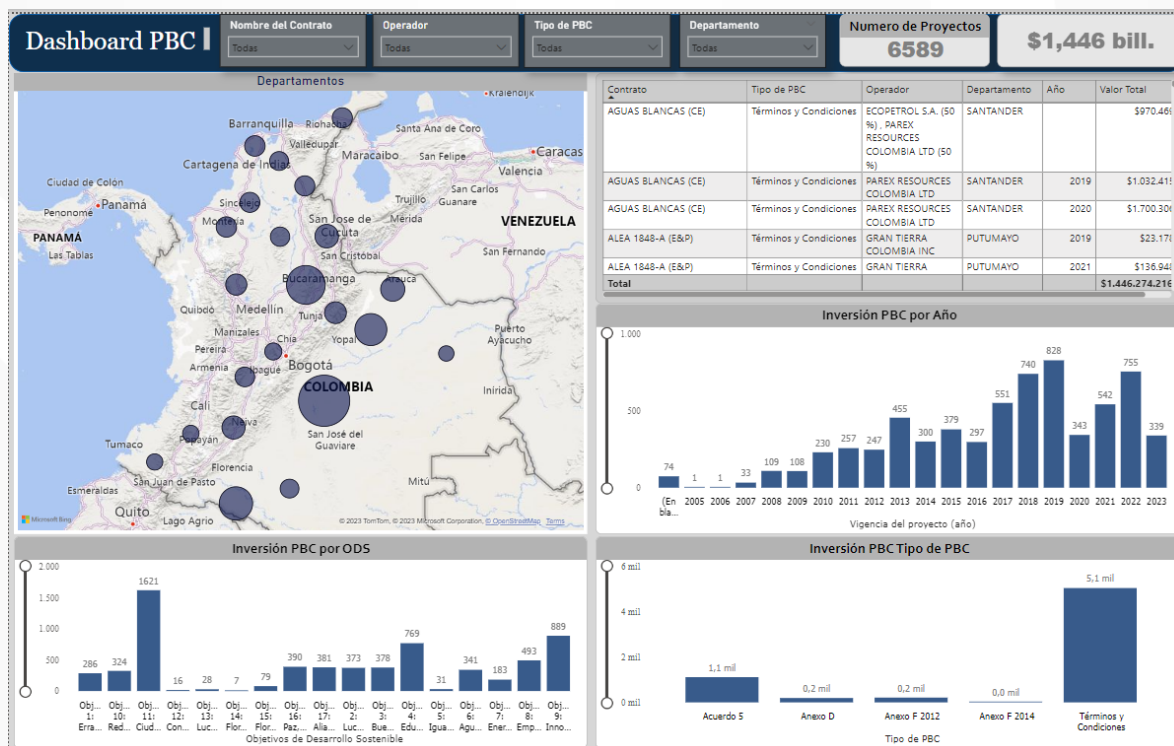
Código Postal: 111321. Bogotá D.C., Colombia

Conmutador: +57 (601) 593 1717

Línea Gratuita: 01 8000 953000

En ese marco se han realizado más de 20 espacios virtuales de acompañamiento a las operadoras y visitas al territorio a los contratos LLA-34, LLA-32, LLA-87, VIM-21, PUT-8, VIM-8, Santiago de las Atalayas y Piedemonte, así como reuniones con la Asociación Colombiana de Petróleo, Gobernación del Casanare y los enlaces de hidrocarburos de todos sus municipios y se han visitado PBC, en el marco del seguimiento contractual, en las cuencas de los Llanos Orientales, Piedemonte, Valle Inferior del Magdalena, Contratos Off Shore, entre otros.

Por otra parte, y en la ejecución de procesos de mejora continua, garantizando acceso a la información de manera inmediata y de calidad se rediseñó el tablero de control de PBC migrándolo a una herramienta poderosa en análisis de información como el Power BI, que se encuentra alojado en la página web de la Entidad, en el siguiente enlace:



<https://app.powerbi.com/groups/me/reports/4d6b5546-c0e0-426c-a1ae-f1e2cb5407aa/ReportSectionfd4b8cf96997928c3714?experience=power-bi>

Con lo anterior, esta Entidad le ofrece a todos los grupos de interés conocer las principales características de la obligación y el comportamiento de los indicadores de seguimiento de los PBC de forma ágil y concreta en todas las regiones donde existe operaciones del sector;

Agencia Nacional de Hidrocarburos - ANH
 Avenida Calle 26 #59 - 65 Piso 2. Edificio Cámara Colombiana de la Infraestructura
 Código Postal: 111321. Bogotá D.C., Colombia
 Conmutador: +57 (601) 593 1717
 Línea Gratuita: 01 8000 953000

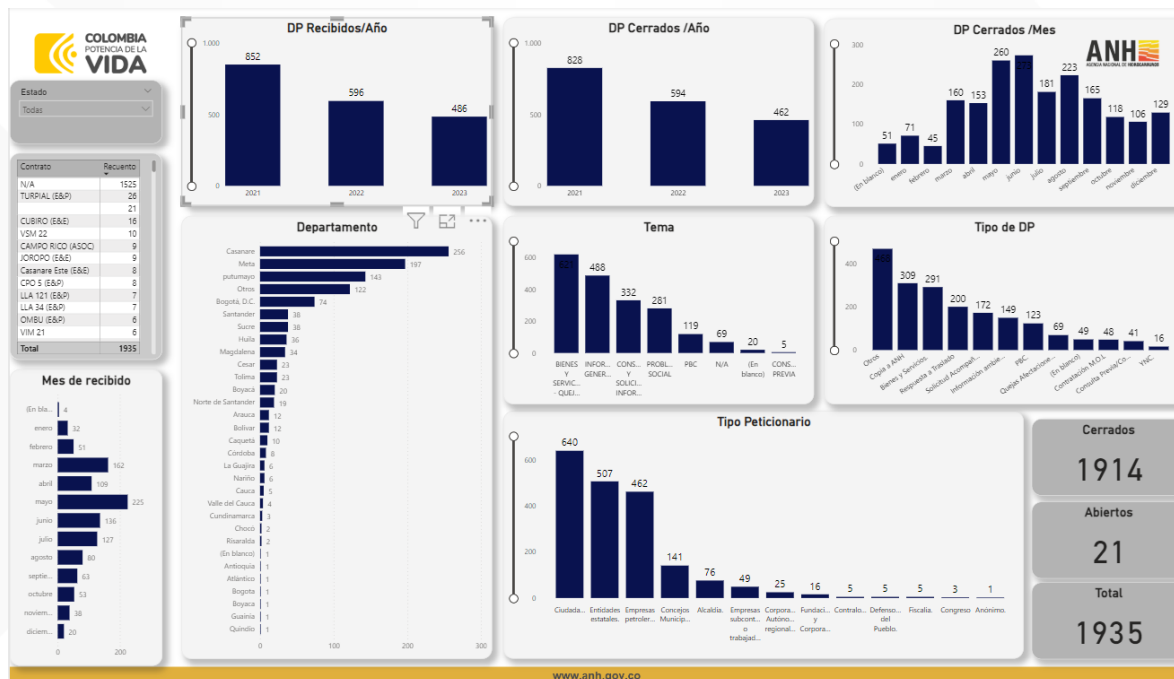
brindando información pública, transparente y actualizada de la inversión social obligatoria, lo que fortalece los procesos de confianza entre todos los sectores involucrados con el desarrollo de un contrato de hidrocarburos.

Finalmente, durante este primer semestre del año 2023, se dio reinició al diseño y construcción de las herramientas tecnológicas por parte de la Oficina de Tecnologías de la Información – OTI y que responden a los requerimientos de PBC que se habían levantado durante, al menos, los 6 últimos años.

Sin embargo, a la fecha, no se ven avances significativos frente a un tema tan importante para los Stakeholders y para las operaciones de la industria, mediante un sistema informático robusto propio de la Entidad, para asegurar el seguimiento de esta obligación contractual que, no sólo está establecida desde la creación de las ANH en el Decreto Ley 1760 de 2003, sino que cada día tiene mayor relevancia en las comunidades y las solicitudes de información relacionadas con el PBC pudieran ser una de las mayores que atiende la ANH a diario.

Derechos de Petición.

Ilustración. Dashboard Derechos de Petición



Durante la Vigencia 2023 la Gerencia de Seguridad, Comunidades y Medio Ambiente recibió un total de 486 Derechos de petición de los cuales quedan 21 abiertos con corte a 18 de octubre de 2023, la Gerencia implementó un cuadro de mando para realizar el seguimiento de la gestión en materia de Derechos de Petición, este tablero de control permite visualizar la cantidad de derechos de petición por cada mes, también se identificó la tipología de los derechos de petición, a continuación se muestra el estado actual.

Gestión Ambiental y Ordenamiento Territorial.

Se fortalecieron los procesos de planificación ambiental y social para el desarrollo de las actividades del sector que viene realizando la Agencia con las entidades del gobierno nacional y regional, con el fin de adelantar procesos ambiental y socialmente responsables. Estas actividades se orientan a generar información técnica que permita, mediante la utilización de criterios biofísicos, sociales, económicos, y culturales; pretendiendo de esta manera por una institucionalidad sólida con un rol de liderazgo en sus funciones misionales para el seguimiento y control de los proyectos sectoriales, que promulgue una orientación estratégica a todos los actores involucrados. En este sentido, se adelantaron las siguientes gestiones:

- Propuesta Diagnóstico de Viabilidad Ambiental y Social del Entorno para la caracterización ambiental y social de las áreas de interés para proyectos de generación de energía por Geotermia

Se diseñó y presentó al Ministerio de Minas y Energía la propuesta -con los elementos técnicos y conceptuales- para adelantar el proceso de "diagnóstico de viabilidad ambiental y social del entorno" que permita caracterizar ambiental y socialmente las áreas de interés en geotermia; de manera que, los diferentes actores y la sociedad en general puedan contar con la garantía plena de que obedece a criterios de sostenibilidad y articulado a las realidades del territorio, con una base común de evidencias e información procesada, descrita y contextualizada a partir de los intereses sectoriales. La información que se logra corroborar con la implementación de esta propuesta redundará en un insumo técnico decisivo y crítico para el proceso de toma de decisiones finales sobre la determinación de si el área propuesta inicialmente puede ser viable ambiental y socialmente, o no. De igual manera, sirve como base informativa para:

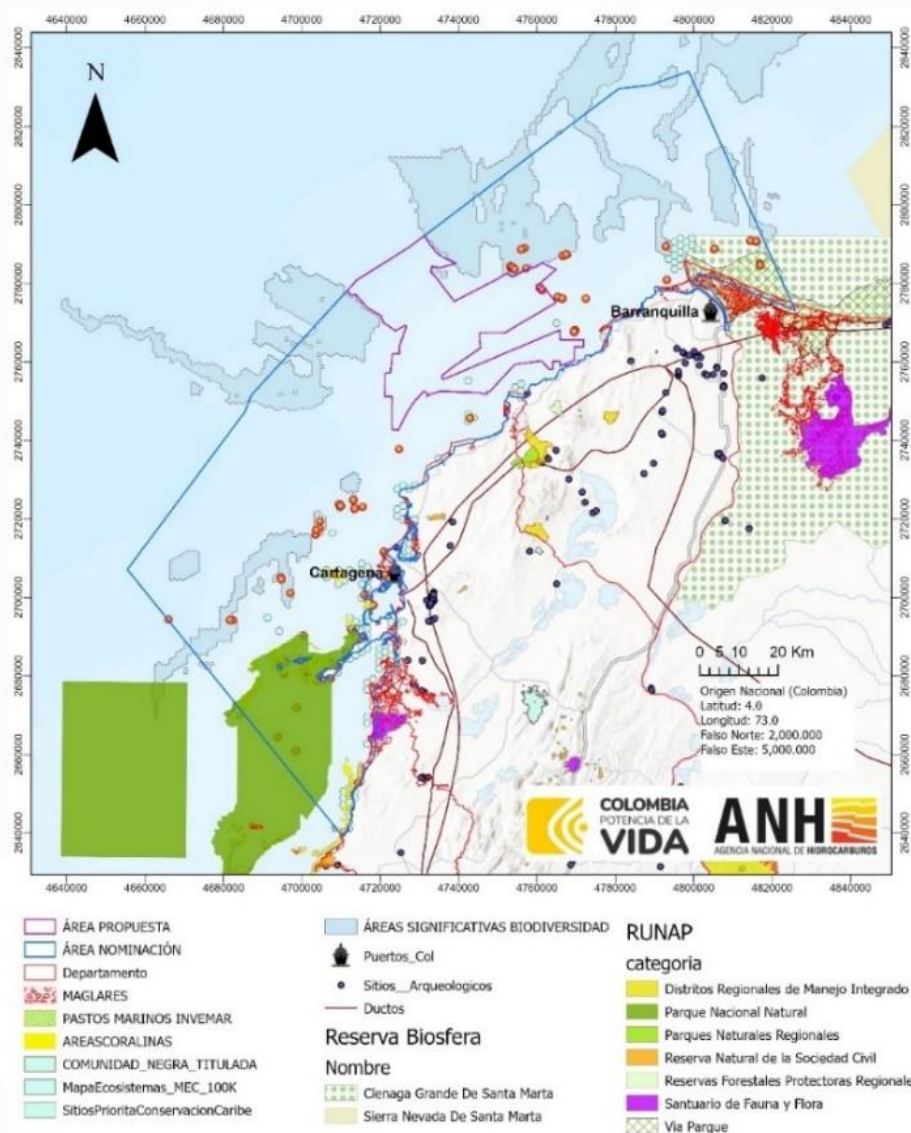
- ✓ Mejorar la comprensión de los territorios y potenciar el desarrollo sostenible de los proyectos futuros de aprovechamiento de Fuentes No Convencionales de Energía - FNCE- y optimizar los beneficios de los grupos de interés.

Agencia Nacional de Hidrocarburos - ANH

Avenida Calle 26 #59 - 65 Piso 2. Edificio Cámara Colombiana de la Infraestructura
Código Postal: 111321. Bogotá D.C., Colombia
Conmutador: +57 (601) 593 1717
Línea Gratuita: 01 8000 953000

- ✓ Identificar escenarios, tendencias, aspectos críticos, implicaciones, riesgos y oportunidades generados en los territorios de influencia de los futuros proyectos.
 - ✓ Establecer estrategias, líneas acción e inversiones asociadas, que generen opciones de desarrollo sostenibles.
 - ✓ Facilitar espacios para el diálogo constructivo con los actores clave del área de entorno para los futuros proyectos de aprovechamiento de FNCE.
- Caracterización socioambiental preliminar áreas de interés para proyectos de generación de energía por fuente eólica costa afuera

Se realizó la Caracterización Socioambiental preliminar del Área del Proceso Competitivo para la primera ronda de asignación de Permisos de Ocupaciones Temporales para el desarrollo de proyectos para la generación de energía por fuente eólica costa afuera, denominada "Caribe Central (ver imagen siguiente), propuesta por la DIMAR, con base en 20 aspectos técnicos del entorno que fueron definidos como posibles condicionantes de la viabilidad ambiental y social para la ejecución de futuros proyectos.



Así mismo, para el completo desarrollo del ejercicio, se definieron los criterios de información técnica requerida (con base en los términos establecidos por la Resolución 40284 de 2022 del Ministerio de Minas y Energía - MME), tanto disponible como pendiente por su gestión institucional; lo que permitirá evaluar espacialmente posibles superposiciones con el área de interés. Con relación a la información pendiente, de acuerdo a la experiencia de la ANH con el desarrollo de procesos de oferta de áreas de áreas de hidrocarburos, y al relacionamiento con las entidades que cuentan con dicha información, realizará las gestiones necesarias para obtenerla y consolidarla para que en su integridad quede disponible para avanzar con este proceso. (ver tabla siguiente):

Agencia Nacional de Hidrocarburos - ANH

Avenida Calle 26 #59 - 65 Piso 2. Edificio Cámara Colombiana de la Infraestructura
Código Postal: 111321. Bogotá D.C., Colombia
Conmutador: +57 (601) 593 1717
Línea Gratuita: 01 8000 953000

Autoridad Competente	Información Técnica	Disponibilidad de la información
Unidad Administrativa de Parques Nacionales Naturales de Colombia - PNN	Parques Nacionales Naturales, Santuarios de Fauna y Flora, y otras figuras de conservación y especial manejo.	Disponible (parcialmente)
INVEMAR	Ecosistemas marino costeros sensibles (pastos marinos, manglares, corales, entre otros).	Disponible
CRA, CARSUCE, CORPAMAG y CARDIQUE	Parques Naturales Regionales; Ecosistemas marino costeros sensibles: pastos marinos, manglares, corales; zonas turísticas, áreas y zonas de importancia para las aves (incluyendo migratorias).	Disponible
Autoridad Nacional de Consulta Previa	Presencia de territorios étnicos; y procedencia y oportunidad de consulta previa.	Disponible (parcialmente)
Autoridad Nacional de Acuicultura y Pesca - AUNAP	Áreas de reserva de pesca; caladeros de pesca artesanal; caladeros de pesca industrial.	Disponible
Dirección General Marítima - DIMAR	Infraestructura y rutas de navegación marítima: cables submarinos (con distancia inferior a 500 m), boyas y ayudas para la navegación; puertos; rutas de navegación; zonas excluidas por seguridad nacional o soberanía, entre otros.	Disponible
Ministerio de Minas y Energía – Dirección de hidrocarburos -MME	Infraestructura de hidrocarburos: oleoductos, poliductos, gasoductos, entre otros.	Disponible
Instituto Colombiano de Antropología e Historia - ICANH	Sitios y zonas arqueológicos, y/o otras figuras de manejo especial para la conservación del patrimonio arqueológico, antropológico e histórico.	Disponible

El informe de caracterización final compartido con la vicepresidencia técnica se encuentra disponible en el siguiente enlace:

[!\[\]\(c3d993ca47bfe2a953c700506ce31fa0_img.jpg\) **Informe Final Caracterización Socioambiental General Eólicos Off-Shore.pdf**](#)

➤ **Memorando de entendimiento con FEDEGAN**

Adicionalmente, la ANH implementa estrategias que se encuentren dentro del marco de competencias para la adopción de prácticas que permitan el desarrollo económico y social de las comunidades, garantizando el aprovechamiento de la biodiversidad de forma sostenible y la protección del medio ambiente, mediante la articulación con los diferentes actores con el fin de ejecutar los planes de compensación ambiental en cabeza de las

Agencia Nacional de Hidrocarburos - ANH
 Avenida Calle 26 #59 - 65 Piso 2. Edificio Cámara Colombiana de la Infraestructura
 Código Postal: 111321. Bogotá D.C., Colombia
 Conmutador: +57 (601) 593 1717
 Línea Gratuita: 01 8000 953000

empresas del sector; teniendo en cuenta lo anterior, se implementó un memorando de entendimiento entre la ANH y la Federación Colombiana de Ganaderos FEDEGAN el cual tiene como objetivo dar viabilidad a la implementación a recursos del 1% de compensación ambiental de contratos que se encuentren con licencia ambiental y en ejecución para la ejecución de proyectos silvopastoriles que cumplan con los lineamientos de la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales -ANLA.

Para el avance del memorando de entendimiento entre las partes se han presentado diferentes espacios en los cuales se avanzó con la determinación del alcance del memorando y con el perfeccionamiento jurídico del mismo en donde se dejó claridad por parte de la Agencia, hasta donde llegan sus obligaciones y atribuciones. Dicho documento se convierte en el vehículo coordinador y facilitador para el proceso con ANLA y Min Ambiente. El memorando de entendimiento fue formalizado por las partes el 13 de julio de 2023

Los espacios realizados a la fecha son los siguientes;

- 24 de marzo de 2023 en esta reunión se definieron las voluntades que existe para trabajar en conjunto con Fedegan el tema de compensaciones de medio biótico, en esta se fija las revisiones de:
 - Áreas sujetas a compensación
 - Revisión de planes de ordenamiento territorial
 - Trabajar en una estrategia para impulsar este tipo de compensaciones
 - Realizar un equipo técnico interinstitucional, para el desarrollo de un plan operativo
- 13 de abril de 2023 en esta reunión se define una reunión para el trabajo en el acuerdo de entendimiento, Fedegan queda en informar acerca de la reunión que sostuvieron con el ministerio de ambiente y la Agencia Nacional de Licencias Ambientales ANLA.
- 10 de mayo de 2023, en la cual definió la necesidad de emprender una mayor comunicación con los actores estratégicos, para consolidar información, por tanto se estableció que la ANH remitiría comunicaciones a la ANLA, a las empresas de hidrocarburos con proyectos licenciados en jurisdicción de la CVS Y CORPORINOQUIA y finalmente a estas dos Corporaciones, para determinar con exactitud cuales licencias de dichos proyectos contemplan la obligación de ejecución del 1% de compensación y estado de las mismas.
- 10 de junio de 2023 se realizó reunión en el auditorio de la ANH a la cual se invitaron a las empresas con contratos E&P en jurisdicción de la CVS Y CORPORINOQUIA, espacio en el que se realizó por parte de ANH inicialmente y luego por parte de FEDEGAN la

Agencia Nacional de Hidrocarburos - ANH

Avenida Calle 26 #59 - 65 Piso 2. Edificio Cámara Colombiana de la Infraestructura

Código Postal: 111321. Bogotá D.C., Colombia

Conmutador: +57 (601) 593 1717

Línea Gratuita: 01 8000 953000

socialización de los avances realizados tanto en el memorando de acuerdo entre las entidades, así como las diferentes experiencias y pilotos de los proyectos de tipo silvopastoril que ha implementado FEDEGAN con empresas como Ecopetrol gestionando los recursos del 1% de compensación ambiental. Este espacio tenía como principal objetivo que las empresas pudieran tener de primera mano la información necesaria tanto del acuerdo de cooperación entre ANH y FEDEGAN como de las alternativas que se tienen para la implementación de los recursos de compensación que les permita tomar decisiones en este tema en los casos en los cuales no se presente avance en la definición de proyectos para cumplir con este requerimiento contractual.

Se continuará con el avance en las líneas anteriormente mencionadas y con la definición de cronogramas de trabajo, coordinación y seguimiento de los avances teniendo como base la información que se compartió con las empresas, buscando que luego de la socialización estas puedan definir si esta alternativa es de su interés y se le puede dar viabilidad

Por su parte FEDEGAN ha adelantado gestión ante la autoridad ambiental en lo concerniente a factibilidad de los pilotos de proyectos, este trabajo se ha realizado teniendo como base manual de compensaciones bióticas que indica que los predios o áreas deben tener las siguientes características:

- Que los predios tengan un área destinada a compensación o restauración
- Que cuente con cobertura boscosa
- Que tenga un área de restauración y regeneración natural
- Que tenga implementado un sistema silvopastoril que incluya especies autorizadas por el manual de compensaciones de la ANLA
- Revisión y aprobación del estudio de títulos por parte de FEDEGAN
- Interés en la implementación de la estrategia por parte del beneficiario o productor

Avances a la fecha:

- Análisis de información remitida por FEDEGAN para definir estado de coberturas y áreas de interés. Información que incluye datos estadísticos del sector y coberturas de la tierra de 2018 del IDEAM. En base de esta información se propone trabajar con las corporaciones de: CVS (Corporación del Valle del Sinú y San Jorge) y CORPORINOQUIA y (Corporación autónoma regional Orinoquía). Que incluye los departamentos de Córdoba, y Arauca, Casanare y Vichada.
- Inicialmente, y de acuerdo con el relacionamiento que hoy tiene la ANH con las Corporaciones, se determinó el desarrollo de los proyectos piloto en jurisdicción de las corporaciones autónomas regionales CORPORINOQUIA Y CVS.
- Se realizó el cruce de información Para concretar estado de ejecución del 1% de forzosa inversión de:

Agencia Nacional de Hidrocarburos - ANH

Avenida Calle 26 #59 - 65 Piso 2. Edificio Cámara Colombiana de la Infraestructura

Código Postal: 111321. Bogotá D.C., Colombia

Conmutador: +57 (601) 593 1717

Línea Gratuita: 01 8000 953000

- Contratos de hidrocarburos existentes en jurisdicción de CVS y CORPORINOQUIA.
 - Contratos de hidrocarburos con Licencia Ambiental.
 - Contratos de hidrocarburos con licencia ambiental y que tengan la obligación de ejecución del 1% de forzosa inversión.
- Teniendo en cuenta lo anterior, se avanzó con la solicitud de información mediante oficios a las empresas con contratos dentro de estas jurisdicciones para poder hacer un mapeo real de la ejecución de esta obligación, del estado de ejecución de las compensaciones y planes de inversión del 1%, y en caso de tener esta obligación informar si ya se ha avanzado en la definición de proyectos, y el estado de estos avances frente al ANLA, adicionalmente, si existe un monto establecido. En caso de darse esta viabilidad, y teniendo en cuenta que existe un monto a ser ejecutado, que podría ser sujeto de compensaciones de este estilo, informar que acciones puede realizar la ANH para facilitar la interacción de las empresas con el ANLA y las corporaciones autónomas regionales. no solo con el fin de atender el compromiso con FEDEGAN sino, además, determinar el cumplimiento de dicha obligación a cargo del sector.
 - Se realizó comunicación con ANLA para determinar los proyectos de hidrocarburos en el área (CVS y CORPORINOQUIA) propuesta para la intervención e implementación de los pilotos, con Licencia ambiental y que involucre la obligación de ejecución del 1% de forzosa inversión.
 - Se formalizó por parte del Representante Legal de la Federación Colombiana de Ganaderos, FEDEGAN y la presidenta de la Agencia Nacional de Hidrocarburos ANH el memorando de entendimiento que tiene como objetivo El objeto del presente MEMORANDO consiste en generar espacios para la colaboración conjunta entre las PARTES, tendiente a promover en el marco de sus competencias funcionales, la adopción de prácticas consecuentes con la protección del medio ambiente, el desarrollo económico y social, garantizando el aprovechamiento de la biodiversidad del país, en especial en lo que se refiere a la transformación de la actividad ganadera, hacia sistemas de producción sostenible. Se anexa el documento firmado por las partes.

 [Memorando de entendimiento ANH - FEDEGAN 2023 FIRMADO.pdf](#)

➤ Gestión para la viabilidad ambiental y territorial contratos E&P

Se definió la hoja de ruta para la alineación de áreas y contratos de hidrocarburos con los nuevos requerimientos de ordenamiento territorial y ambiental; puntualmente, en lo definido por la Ley 2294 del 19 de mayo de 2023, Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026

Agencia Nacional de Hidrocarburos - ANH

Avenida Calle 26 #59 - 65 Piso 2. Edificio Cámara Colombiana de la Infraestructura

Código Postal: 111321. Bogotá D.C., Colombia

Conmutador: +57 (601) 593 1717

Línea Gratuita: 01 8000 953000

“Colombia potencia mundial de la vida”, en el eje “Ordenamiento de territorio alrededor del agua y justicia ambiental”. Lo anterior, con el interés de armonizar los usos del suelo y el aprovechamiento de los RNNR del subsuelo, y de esta manera, viabilizar la operación -a corto, mediano y largo plazo-, desarrollando una relación intersectorial equilibrada y racional entre los hidrocarburos y el medio ambiente. En este sentido, se adelantaron las siguientes gestiones:

- Se adelantó revisión técnica sobre las implicaciones para el desarrollo actual y futuro de los proyectos E&P de hidrocarburos, en materia de ordenamiento territorial, con base a los lineamientos -para el crecimiento y mejoramiento del país- y los procesos que se deben llevar a cabo por el gobierno nacional para cumplir con las metas trazadas en el nuevo Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026.
- Se continuó acompañando el proceso de revisión sectorial del Proyecto de Ley estatutaria No. 202 de 2022 Cámara *“Por medio de la cual se regula el derecho a la participación de la ciudadanía afectada y potencialmente afectada por el desarrollo de proyectos de exploración y explotación de recursos naturales no renovables, se crean mecanismos de participación para deliberar y decidir sobre la ejecución y desarrollo de esos proyectos y se dictan otras disposiciones”*.
- Se realizó el apoyo y acompañamiento institucional en el proceso de formulación del Plan de Ordenamiento Departamental (POD) Meta, puntualmente, en el suministro de insumos e información técnica disponible sobre las áreas y contratos de exploración y producción de hidrocarburos y sus implicaciones para el desarrollo. De la misma forma, se continuó la gestión con el municipio de Tauramena en la modificación excepcional del EOT, el cual tiene incidencia en el Contrato Odisea firmado con Ecopetrol.
- Se continuó realizando acompañamiento institucional a los acuerdos y compromisos sobre las recomendaciones de atención a la alerta temprana 004 de 2023 (Lejanías, El Castillo y Cubarral), departamento de Meta, emitida por la Defensoría del Pueblo; convocadas por la secretaria técnica de la CIPRAT, en el marco de las competencias otorgadas por el Artículo 11 del Decreto 2124 de 2017.
- Se adelantó revisión técnica sobre las implicaciones para el desarrollo actual y futuro de los proyectos E&P de hidrocarburos, con respecto a la formulación del Plan de Ordenación y Manejo de Cuenca (POMCA) río Canalete, río Los Córdoba y otros arroyos; el POMCA del río Sumapaz y al POMCA del río Mocoa; y así, poder definir las acciones y gestiones procedentes para la integración sectorial.

Agencia Nacional de Hidrocarburos - ANH

Avenida Calle 26 #59 - 65 Piso 2. Edificio Cámara Colombiana de la Infraestructura

Código Postal: 111321. Bogotá D.C., Colombia

Conmutador: +57 (601) 593 1717

Línea Gratuita: 01 8000 953000

- Se avanza en el acompañamiento en la formulación del POMCA del río Tame, participando y acompañando diferentes espacios tanto con el contratista encargado de la consultoría que desarrolla las actividades de diagnóstico y formulación del plan de ordenamiento de cuenca, así como con el Consejo de cuenca coordinado por líderes y representantes de la comunidad
- Se continuó participado en el proceso de elaboración del Plan de Manejo del Distrito Regional de Manejo Integrado - DRMI Ciénaga de Barbacoas, en el cual, se superpone el contrato E&P Berrío en aproximadamente un 70%, en el que Corantioquia ha manifestado que las actividades de hidrocarburos serán prohibidas en la mayoría de los usos definidos en esta área.
- Se definió la resolución ANH "Por la cual se adopta el procedimiento institucional de coordinación y concurrencia con autoridades y entidades territoriales para la definición y determinación de nuevas áreas de interés de hidrocarburos, en cumplimiento a lo ordenado por la Honorable Corte Constitucional en Sentencia de Unificación SU-095 de 2018".
- Se participó en reuniones con Parques Nacionales Naturales en la revisión del Plan de Manejo de la Reserva Natural Cordillera Beata, que puede tener incidencia en contratos off shore, así como en reuniones del Comité del Plan Maestro de la Sentencia 606 de 2015, que involucra aquellos contratos que se encuentran dentro del área definida y en el área de la línea negra de las 4 comunidades indígenas de la Sierra Nevada de Santa Marta.

Transición Energética Justa.

Desde el mes de enero un grupo de profesionales de la ANH ha venido colaborando con el Ministerio de Minas y Energía – MME en la socialización de la Hoja de Ruta de la Transición Energética Justa. Inicialmente, se realizaron cuatro talleres en las oficinas de la ANH en los que se convocaron a los actores de los sectores de los hidrocarburos, la energía eléctrica, las energías renovables y de la minería estratégica. A partir de estos talleres, se conformó en la gerencia un grupo de dedicación exclusiva para apoyar al grupo de Transición Energética del MME en las tareas de elaboración del diagnóstico y las fases siguientes hasta entregar el documento oficial de la Hoja de Ruta de la Transición Energética Justa.

El grupo de profesionales de la SCYMA ha estado involucrado en el componente socioambiental de la TEJ, cuyo aporte ha estado enfocado en suministrar insumos relacionados con las regalías, el aporte de la industria petrolera a las comunidades, inversión

Agencia Nacional de Hidrocarburos - ANH

Avenida Calle 26 #59 - 65 Piso 2. Edificio Cámara Colombiana de la Infraestructura
Código Postal: 111321. Bogotá D.C., Colombia
Conmutador: +57 (601) 593 1717
Línea Gratuita: 01 8000 953000

y metodologías de acercamiento a las mismas y, adicionalmente, marco normativo e implementación del proceso de consulta previa.

Actualmente, la socialización de la Hoja de Ruta de la Transición Energética Justa se encuentra desarrollando la DIMENSIÓN 3 - Creación de ESCENARIOS, bajo esta dimensión se están desarrollando dos actividades que corresponden al modelado de escenarios TEJ Nacional; los cuales próximamente serán compartidos con los integrantes del Equipo interdisciplinar e interinstitucional TEJ, para que consecuentemente, se ejecute la actividad de análisis financiero, económicos y fiscales para la TEJ.

En referencia a la actividad de análisis financiero, económicos y fiscales para la TEJ, desde el componente socioambiental, los profesionales de la ANH han aportado en la investigación y análisis de metodologías para la identificación de riesgos, asimismo, documentos relacionados con la transición y comunidades energéticas, generando material visual relacionado con estos tópicos. Posteriormente, se seleccionarán las metodologías a aplicar con los diferentes grupos de interés elegidos para el ejercicio y que conlleven a examinar desde la perspectiva socioambiental cada uno de los escenarios de TEJ.

Proyectos de Inversión Socioambiental.

En el año 2022 fue aprobado por el Departamento Nacional de Planeación – DNP el proyecto de Inversión Socio ambiental para la vigencia 2023 – 2027 denominado “Apoyo para la viabilización de las actividades de exploración y producción de hidrocarburos a través de la articulación institucional de la gestión socio ambiental” luego de surtir los respectivos trámites de viabilidad técnica con el Ministerio de Minas y Energía y la Gerencia de Planeación de la ANH.

Este proyecto debió surtir trámite de modificación ante el DNP a finales del mes de diciembre con el fin de acoger los lineamientos de política pública que fueron definidos en el documento Bases del Plan Nacional de Desarrollo 2022 – 2026 “Colombia Potencia Mundial de la Vida”, particularmente en la transformación “Internacionalización, transformación productiva para la vida y acción climática”; en el literal “B. Transición energética justa, segura, confiable y eficiente para alcanzar carbono neutralidad y consolidar territorios resilientes al clima”. Para ello, se plantearon acciones que especialmente buscan contribuir a la construcción de un territorio y una sociedad resiliente al clima, y al acompañamiento para la articulación interinstitucional que promueva la correcta ejecución de los contratos en fase exploratoria; aspecto igualmente mencionado en las Bases del Plan Nacional de Desarrollo 2022 – 2026, en el enunciado “Seguridad y confiabilidad energética”.

Agencia Nacional de Hidrocarburos - ANH

Avenida Calle 26 #59 - 65 Piso 2. Edificio Cámara Colombiana de la Infraestructura
Código Postal: 111321. Bogotá D.C., Colombia
Conmutador: +57 (601) 593 1717
Línea Gratuita: 01 8000 953000

La modificación aprobada por el DNP para el proyecto de inversión 2023 – 2027 cuenta con tres ejes principales:

- a) Iniciativas de inversión socio ambiental
 - Contribución al desarrollo sostenible de las regiones
 - Transformar relaciones conflictivas y generar confianza con los actores en territorio
 - Diversificación de la economía local y cierre de brechas sociales

- b) Estrategia Territorial de Hidrocarburos
 - Articulación Institucional con entidades del Gobierno Nacional, competentes en la regulación de las actividades de Exploración y producción de Hidrocarburos.
 - Presencia territorial en los 12 territorios priorizados.
 - Generación de espacios de Diálogo Social
 - Fortalecimiento de actores y generación de capacidades
 - Participación comunitaria

- c) Gestión Ambiental, Ordenamiento y Planificación Territorial
 - Fortalecimiento y articulación de las autoridades ambientales (municipios – CARs), para la obtención y consolidación de información, y construcción línea base ambiental
 - Generación de información ambiental, de ordenamiento y planificación territorial.

En el marco de la ejecución del proyecto de inversión para la vigencia 2023 se suscribieron dos convenios:

1. Convenio de Asociación No. 227 de 2023 suscrito con la Fundación Panamericana para el Desarrollo – FUPAD Colombia, con el objeto de *"Aunar esfuerzos técnicos, administrativos, económicos y de interés público, entre la ANH y el asociado, que permitan fortalecer la articulación interinstitucional nación - territorio, a través de la implementación de iniciativas socioambientales que aporten al desarrollo sostenible de los territorios con actividades de exploración y producción de hidrocarburos, bajo criterios éticos, sociales, de respeto por el medio ambiente y los derechos humanos, aportando a la "transición energética justa, segura, confiable y eficiente"*.

A través de este convenio se están ejecutando de acuerdo a lo aprobado en el proyecto de inversión los siguientes proyectos:

- Iniciativas de Inversión socio ambiental
 - Espacios educativos para la paz y la vida, como centros de vida comunitaria
 - Fortalecimiento al servicio de salud - Municipio de Puerto Triunfo
 - Conservación de áreas de interés ambiental asociadas a ecosistemas de páramo en resguardos indígenas inscritos al CRIC

Agencia Nacional de Hidrocarburos - ANH

Avenida Calle 26 #59 - 65 Piso 2. Edificio Cámara Colombiana de la Infraestructura

Código Postal: 111321. Bogotá D.C., Colombia

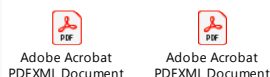
Conmutador: +57 (601) 593 1717

Línea Gratuita: 01 8000 953000

- Fortalecimiento socio ambiental a comunidades indígenas priorizadas
 - Estrategia Territorial de Hidrocarburos

Durante el primer trimestre de 2023 se logró consolidar la articulación con las entidades aliadas de la Estrategia Territorial de Hidrocarburos, en adelante ETH, la cual tiene como objetivo prevenir, atender y transformar la conflictividad social y ambiental que se genera en las regiones por las actividades de exploración y producción de hidrocarburos, a través de una gestión coordinada, planificada y efectiva con las entidades del Estado que por competencia deben atender las diferentes líneas de conflictividad presentadas en los territorios, entre ellas las relacionadas con asuntos de contratación de mano de obra, bienes y servicios, asuntos ambientales, inversión social, consulta previa y asuntos étnicos, entre otros.

Se anexa a este documento el registro de conflictividad social (Alertas Tempranas y Vías de Hecho)



Teniendo en cuenta lo anterior, se concertaron **(5)** proyectos o planes de trabajo a ejecutar durante esta vigencia, con las siguientes entidades aliadas:

ENTIDAD	OBJETO	VALOR PROYECTO
Ministerio de Minas y Energía	Aunar esfuerzos técnicos, administrativos legales y financieros entre la ANH y el MME - OAAS con el fin de fortalecer los procesos de relacionamiento social en los territorios priorizados en forma tal que se disminuyan los impactos sociales y ambientales y se mejore la articulación y la concurrencia con los gobiernos locales en donde se desarrollan actividades relacionadas con el subsector de hidrocarburos.	\$4.066.463.578

ENTIDAD	OBJETO	VALOR PROYECTO
Ministerio del Interior	Articular escenarios de diálogo y concertación con la participación de las comunidades, empresas e instituciones locales, para la prevención y transformación de la conflictividad social que rodea las actividades de exploración y producción de hidrocarburos en convivencia y colaboración en pro del desarrollo integral de las regiones.	\$ 1.000.000.000
Ministerio del Trabajo	Promover actividades de dialogo socio laboral con el fin de garantizar el derecho al trabajo decente, mediante la identificación e implementación de estrategias desde una perspectiva de transición energética y paz laboral en los territorios de exploración y producción de hidrocarburos.	\$ 1.500.000.000
Unidad Administrativa Especial Servicio Público de Empleo	Implementar la estrategia para el fortalecimiento de las líneas de atención, transformación, prevención, evaluación y seguimiento de la conflictividad asociada a temas de gestión y colocación de empleo, en territorios donde se desarrollan proyectos de exploración y producción de hidrocarburos.	\$ 700.000.000
Dirección Autoridad Nacional de Consulta Previa – Ministerio del Interior	Fortalecer el recurso humano requerido en la Dirección Autoridad Nacional de Consulta Previa	\$ 1.600.000.000

Agencia Nacional de Hidrocarburos - ANH

Avenida Calle 26 #59 - 65 Piso 2. Edificio Cámara Colombiana de la Infraestructura

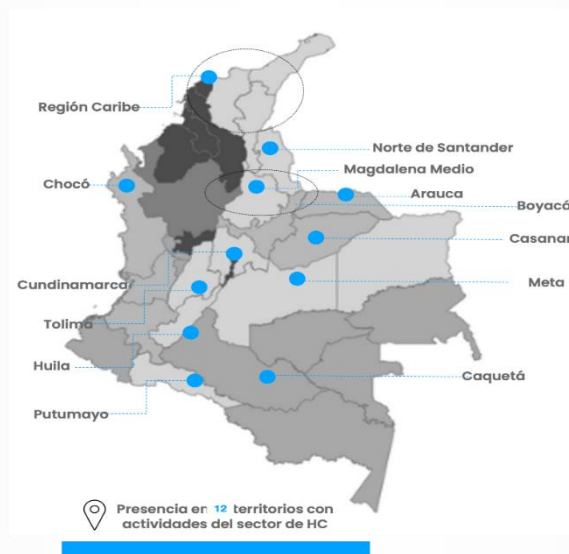
Código Postal: 111321. Bogotá D.C., Colombia

Conmutador: +57 (601) 593 1717

Línea Gratuita: 01 8000 953000

ENTIDAD	OBJETO	VALOR PROYECTO
	(subdirecciones técnicas y de gestión), para adelantar las etapas de determinación de procedencia de consulta previa y el desarrollo de los procesos consultivos en los proyectos, obras o actividades de exploración y producción de hidrocarburos.	

Así mismo, se avanzó en los procesos de selección y contratación de los equipos técnicos de la ANH y las entidades aliadas, garantizando así la presencia institucional en **12** territorios priorizados: Regiones Caribe y Magdalena Medio, departamentos del Meta, Casanare, Putumayo, Caquetá, Huila, Tolima, Arauca, Norte de Santander, Cundinamarca y Boyacá, a continuación, se presenta mapa de las regiones priorizadas:



En la línea de atención, desde la ANH se fortaleció la gestión del conocimiento a través del registro de información de la conflictividad social en el Sistema de Información Geográfica de la Estrategia Territorial de Hidrocarburos, SIGETH, en el cual a la fecha se encuentran registradas 21 alertas tempranas y 61 vías de hecho, situaciones que fueron atendidas activando la estrategia de articulación institucional coordinada con las entidades aliadas.

Agencia Nacional de Hidrocarburos - ANH
Avenida Calle 26 #59 - 65 Piso 2. Edificio Cámara Colombiana de la Infraestructura
Código Postal: 111321. Bogotá D.C., Colombia
Conmutador: +57 (601) 593 1717
Línea Gratuita: 01 8000 953000

Por su parte, en la línea prevención se ha generado relacionamiento permanente con los actores en territorio, a través de los asesores territoriales de la ANH quienes realizan lectura y mapeo permanente de las diferentes problemáticas manifestadas en las regiones, así como la gestión de espacios de dialogo preventivo y escenarios para el fortalecimiento de actores.

- Fortalecimiento y trabajo articulado con las autoridades ambientales regionales en áreas de interés de hidrocarburos.
 - Proyecto de fortalecimiento – Corporación Autónoma Regional de Santander – CAS
 - Proyecto de fortalecimiento – Corporación Autónoma Regional para la Defensa de la Meseta de Bucaramanga – CDMB.
 - Proyecto de fortalecimiento – Corporación Autónoma Regional de los Valles del Sinú y del San Jorge – CVS

- 2. Convenio Interadministrativo No. 300 de 2023 suscrito con el Instituto de Investigaciones Marinas y Costeras – INVEMAR, con el objeto de *"Aunar esfuerzos técnicos, humanos, administrativos y financieros, con el fin de analizar la información ambiental colectada durante el 2022 sobre el área Baja Guajira y socializar el proceso de levantamiento de línea base ambiental costa afuera con que cuenta el país a la fecha, permitiendo evaluar la necesidad de información ambiental de las operaciones de exploración de hidrocarburos, así como nuevos modelos del sector, en la transición hacia energías alternativas, contribuyendo a la consolidación de la institucionalidad en el marco de las competencias, funciones y en cumplimiento de las actividades misionales de cada Entidad, propendiendo por un aprovechamiento óptimo y sostenible de los recursos energéticos costa afuera."*

Audiencias de socialización del Proyecto de Ley Estatutaria No. 202 de 2022

La ANH participó en las diversas audiencias públicas citadas por el representante ponente principal del proyecto de Ley Estatutaria 202C/2022: "Por medio de la cual se regula el derecho a la participación de la ciudadanía afectada y potencialmente afectada por el desarrollo de proyectos de exploración y explotación de recursos naturales no renovables, se crean mecanismos de participación para deliberar y decidir sobre la ejecución y desarrollo de esos proyectos y se dictan otras disposiciones", la cual prevé la participación ciudadana en todas las etapas de los proyectos extractivos.

También la ANH aportó un documento con observaciones que compartió con el Ministerio de Minas y el Senado de la República, y movilizó recursos para estar en todas las mesas programadas en Nobsa, Valledupar, Bucaramanga, Montelíbano y Támesis.

Agencia Nacional de Hidrocarburos - ANH

Avenida Calle 26 #59 - 65 Piso 2. Edificio Cámara Colombiana de la Infraestructura
Código Postal: 111321. Bogotá D.C., Colombia
Conmutador: +57 (601) 593 1717
Línea Gratuita: 01 8000 953000

Se adjunta como anexo los **Comentarios GSCYMA-VCH-ANH: Proyecto de Ley estatutaria No. 202 de 2022 Cámara "Por medio de la cual se regula el derecho a la participación de la ciudadanía afectada y potencialmente afectada por el desarrollo de proyectos de exploración y explotación de recursos naturales no renovables, se crean mecanismos de participación para deliberar y decidir sobre la ejecución y desarrollo de esos proyectos y se dictan otras disposiciones."**



Gerencia de Seguimiento a Contratos en Exploración

Estado actual de los contratos suscritos por la ANH

Se unificaron los criterios para la categorización del estado de los contratos y convenios de hidrocarburos con el fin de definir los estados de los mismo, especialmente para los contratos que presentaban un doble estado, ejemplo: suspendidos y en terminación.

Para tal fin, se establecieron los siguientes criterios:

1. Para los contratos en ejecución en Periodo de Producción y suspendidos en Periodo en Exploración: el estado de estos contratos será "En Ejecución" para la publicación de la página web de la ANH, con la aclaración que se encuentra suspendido en Exploración.
2. Para los contratos suspendidos con solicitud de terminación: el estado de estos contratos será "Suspendido" para la página web de la ANH, hasta que se responda de fondo la solicitud de terminación.
3. Se entenderá como contratos en trámite de terminación aquellos con solicitudes de terminación por mutuo acuerdo, renuncia o fase vencida.

Con lo anterior, se logró clarificar el número preciso de contratos por estado, así como realizar los ajustes en la publicación del estado de los contratos de la página Web de la ANH y se articuló la información con las Gerencias que integran la Vicepresidencia de Contratos de Hidrocarburos -VCH, dependencias encargadas del seguimiento de los contratos y convenios.

En trabajo conjunto con la Oficina de Tecnologías de la Información -OTI se implementó un tablero de control dinámico en Power BI para la consulta del estado de los contratos, herramienta que está a disposición de la Presidencia para su consulta, en la cual puede identificar el detalle de los contratos y convenios, así como el número de contratos por empresa, su ubicación geográfica, entre otros.

Aunado a lo anterior, en el marco de las funciones de seguimiento que adelanta la VCH, semanalmente se reporta a la Presidencia el estado de contratos actualizado conforme a su ejecución, indicando los cambios que se hayan presentado.

Actualmente en la página WEB de la Entidad se encuentra publicada la relación de contratos TEA, E&P, E&E, Convenios de E&E, Convenios de E&P y Convenios de explotación.

Adicionalmente, de forma semanal se remite el estado actual de los Contratos de hidrocarburos al Ministerio de Minas y Energía.

Con corte a 13 de octubre de 2023 hay 404 contratos de hidrocarburos vigentes, los cuales se detallan a continuación según su Estado y Etapa:

Estado	Fase 0 / Preliminar	Exploración	Exploración / Evaluación / Producción	Evaluación / Producción	Total
En ejecución	15	59	24*	120	218
Suspendido	3	26	2	4	35
En trámite de terminación	2	52			54
En proceso de liquidación	1	80	1	15	97
Total	21	217	27	139	404

Adicionalmente se relacionan los dos Contratos Especiales de Proyectos de Investigación CEPI

CEPI	Etapas Previas	Etapas de Ejecución
Suspendido		1
En Trámite de Terminación	1	

Actividad Exploratoria

Pozos y Sísmica

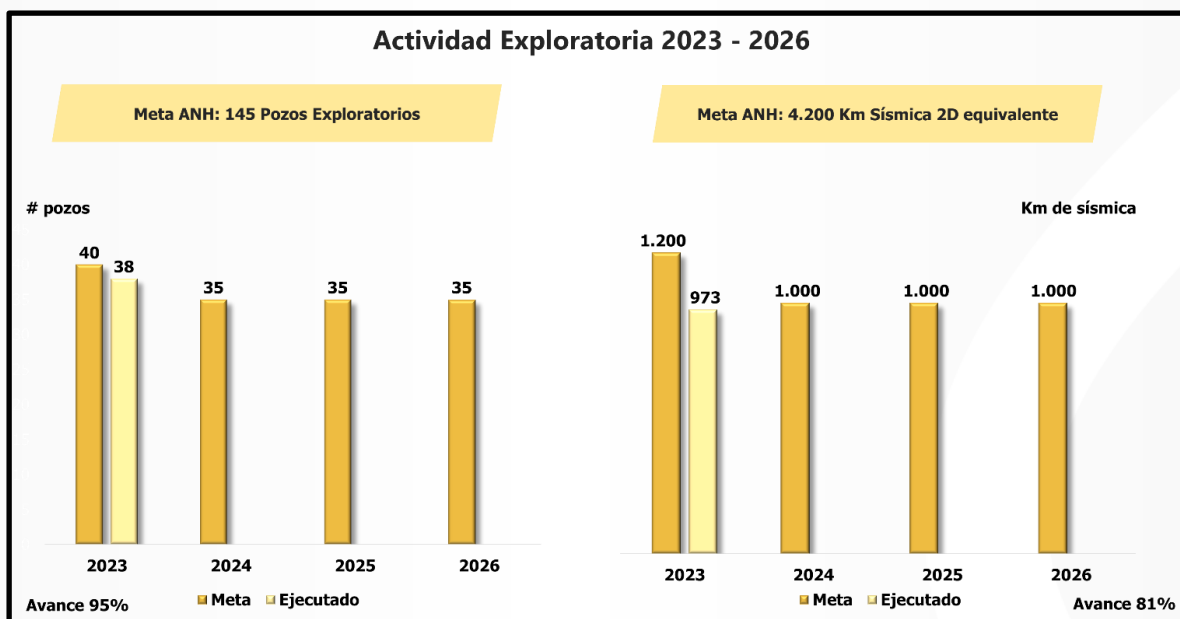
Durante el mes de diciembre de 2022 se perforaron 9 pozos exploratorios para un total en el año de 68 pozos exploratorios. En cuanto a la adquisición de sísmica, para este mismo mes, no se registraron kilómetros adquiridos, sin embargo, para el año 2022 se alcanzó un total de 1904,46 Km de sísmica 2D equivalente.

Conforme a las metas del DNP para el anterior cuatrienio, 2019-2022 se tiene:



Respecto a la ejecución de actividades exploratorias para los meses enero a octubre de 2023 se han perforado 38 pozos exploratorios y adquirido 973,20 Km de sísmica 2D equivalente.

De acuerdo con las metas de la ANH para el cuatrienio 2023-2026 se tiene el siguiente avance:



El avance mensual para el periodo diciembre 2022 a octubre de 2023, se presenta en la siguiente tabla:

Actividad Exploratoria	AÑO										
	2022	2023									
	Diciembre	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre*
Pozos Exploratorios,	9	6	4	8	6	4	1	1	4	2	2
Sísmica 3D, km²	0	63,9	162,74	204,45	472,56	69,55	0	0	0	0	0

En línea con lo anterior, se registra el avance relacionado con los Indicadores de sísmica y pozos exploratorios, según las metas programadas, de la siguiente manera:

- **Pozos Exploratorios:**

Año	Programado (pozos)	Avance	% avance
2023	40	38	95%
2024	35		
2025	35		
2026	35		
Cuatrenio	145	38	26 %

- **Adquisición de Sísmica**

Agencia Nacional de Hidrocarburos - ANH
Avenida Calle 26 #59 - 65 Piso 2. Edificio Cámara Colombiana de la Infraestructura
Código Postal: 111321. Bogotá D.C., Colombia
Conmutador: +57 (601) 593 1717
Línea Gratuita: 01 8000 953000

Año	Programado (Km)	Avance	% avance
2023	1.200	973	81%
2024	1.000		
2025	1.000		
2026	1.000		
Cuatrenio	4.200	973	23%

El detalle de los pozos perforados y la sísmica adquirida se presenta a continuación:

Perforación de pozos		
2022		
Mes	Pozos (#)	Pozos
Diciembre	9	60. Contrato E&P LLA 87, Pozo Tororoi-1, Inició perforación 11-oct-22; T.D: 3-dic-22 A3 61. Contrato E&P Turpial; Pozo Nepo-1X, Inició perforación 03-dic-22; T.D: 12-dic-22, A2a 62. Contrato E&P VMM 45, Pozo Chimela-1, Inició perforación 13-nov-22; T.D: 16-dic-22 A3 63. Contrato E&P COR 15, Pozo Zorro-1, Inició perforación 15-nov-22; T.D: 17-dic-22 A3 64. Contrato E&P CPO 9, Pozo Tinamu-1, Inició perforación 07-dic-22; T.D: 23-dic-22 A3 65. Contrato E&P Platanillo, Pozo Libélula Sur-1, Inició perforación 11-nov-22; T.D: 24-dic-22 A2c 66. Contrato E&P Turpial, Pozo Turpiales-1 ST; Inició perforación 24-dic-22; T.D: 26-dic-22 A2b 67. Contrato E&P LLA 34, Pozo Guaco Sur-1, Inició perforación 17-dic-22; T.D: 27-dic-22 A2b 68. Contrato de Asociación Carare Las Monas, Pozo Santa Beatriz-1, Inició perforación 17-nov-22; T.D: 31-dic-22 A2b.
2023		
Mes	Pozos (#)	Pozos
Enero	6	1. Contrato E&P VIM 33; Pozo Dividivi-1, Inició perforación 20-dic-22; T.D: 2-ene-23, A-3. 2. Contrato E&P VIM-5; Pozo Saxofón-1, Inició perforación 2-dic-22; T.D: 7-ene-23, A-3. 3. Convenio E&P Área Santiago de las Atalayas, Pozo Cupiagua XD45Y, Inició perforación 29-sep-22; T.D: 18-ene-23, A-2c. 4. Contrato E&P LLA-87; Pozo Picabuey-1, Inició perforación 18-dic-22; T.D: 18-ene-23, A-3. 5. Contrato E&E La Creciente; Pozo Magari-1D, Inició perforación 12-nov-22; T.D: 18-ene-23, A-3. 6. Contrato E&P CPO-9; Pozo Magnus-1, Inició perforación 8-ene-23; T.D: 22-ene-23, A-2a.
Febrero	4	7. Contrato E&P COR-15; Pozo Oveja-1, Inició perforación 23-ene-23; T.D: 1-feb-23, A-3. 8. Contrato E&P LLA-9; Pozo Turupe-1 ST1, Inició perforación 17-ene-23; T.D: 04-feb-23, A-3. 9. Contrato E&P LLA-87; Pozo Zorzal-1, Inició perforación 12-ene-23; T.D: 11-feb-23, A-3. 10. Contrato E&P LLA-78; Pozo Espiguero-1, Inició perforación 4-feb-23; T.D: 18-feb-23, A-3.
Marzo	8	11. Contrato E&E CUBIRO; Pozo Cubiro KN-1, Inició perforación 27-feb-23; T.D: 6-mar-23, A-2b. 12. Contrato E&P VIM-22; Pozo Chimi-1, Inicio perforación 16-feb-23; T.D: 11-mar-23, A-3. 13. Contrato de Asociación COROCORA; Pozo Iza-1, Inicio perforación 4-mar-23; T.D. 12-mar-23, A-3. 14. Contrato E&P LLA-87; Pozo Koala-1, Inició perforación 16-feb-23; T.D: 13-mar-23, A-3. 15. Contrato E&P CPO-9; Pozo Leyenda-1, Inicio perforación 16-feb-23; T.D. 14-mar-23, A-3. 16. Contrato E&P CPO-5; Pozo Yarico-1X, Inicio perforación 20-ene-23; T.D. 19-mar-23, A-2a. 17. Contrato E&P LLA-78; Pozo Tinamú Llanos-1, Inicio perforación 18-mar-23; T.D. 26-mar-23, A-3. 18. Convenio E&P SANTIAGO DE LAS ATALAYAS; Pozo Cusiana V-31, Inicio perforación 9-jul-22; T.D: 28-mar-23, A-3.

Agencia Nacional de Hidrocarburos - ANH

Avenida Calle 26 #59 - 65 Piso 2. Edificio Cámara Colombiana de la Infraestructura

Código Postal: 111321. Bogotá D.C., Colombia

Conmutador: +57 (601) 593 1717

Línea Gratuita: 01 8000 953000

Abril	6	19. Contrato E&P LLA-61; Pozo Omi-4, Inicio perforación 23-mar-23; T.D: 8-abr-23, A-3. 20. Contrato E&P CPO-9; Pozo Kimera-1, Inicio perforación 25-mar-23; T.D: 11-abr-23, A-3. 21. Contrato E&P VIM-22; Pozo Winner-1, Inicio perforación 30-mar-23; T.D: 13-abr-23, A-3. 22. Contrato E&P VIM-43; Pozo Chirimoya-1-ST1, Inicio perforación 7-abr-23; T.D: 25-abr-23, A-3. 23. Contrato E&P VIM-21; Pozo Lulo-1, Inicio perforación 17-abr-23; T.D: 26-abr-23, A-3. 24. Contrato E&P LLA-34; Pozo Ninfálido-1, Inicio perforación 19-abr-23; T.D: 30-abr-23, A-2b.
Mayo	4	25. Contrato E&P SSJN-1; Pozo Pollera Norte-1, Inicio perforación 13-abr-23; T.D: 1-may-23, A-3. 26. Contrato E&P VIM-22; Pozo Tubará Sur-1, Inicio perforación 29-abr-23; T.D: 6-may-23, A-3. 27. Contrato de Asociación TAPIR; Pozo Carrizales Norte-1, Inicio perforación 1-may-23; T.D: 11-may-23, A-3. 28. Contrato de Asociación CARARE LAS MONAS; Pozo San Benedicto-1A-ST1, Inicio perforación 26-abr-23; T.D: 18-may-23, A-3.
Junio	1	29. Contrato E&P LLA-81; Pozo Lucero-1, Inicio perforación 14-jun-23; T.D: 24-jun-23, A-2b.
Julio	1	30. Contrato E&P LLA-123; Pozo Saltador-1, Inicio perforación 31-may-23; T.D: 01-jul-23, A-3.
Agosto	4	31. Contrato E&P ESPERANZA; Pozo Piña Norte-2, Inicio perforación 19-jul-23; T.D: 02-ago-23, A-2c. 32. Contrato E&P COL-5; Pozo Glaucus-1, Inicio perforación 16-jul-23; T.D: 10-ago-23, A-3. 33. Contrato E&E ESPERANZA; Pozo Cereza-1, Inicio perforación 9-ago-23; T.D: 19-ago-23, A-2c 34. Contrato E&P LLA-124; Pozo Cucarachero-1, Inicio perforación 8-jul-23; T.D: 19-ago-23, A-3.
Septiembre	2	35. Contrato E&P LLA-123; Pozo Toritos-1, Inicio perforación 14-ago-23; T.D: 12-sep-23, A-3. 36. Contrato E&P SN-18; Pozo Sabanales-1, Inicio perforación 7-jul-23; T.D: 16-sep-23, A-3.
Octubre	2	37. Convenio de Explotación APIAY; Pozo Aquila-1, Inicio perforación 5-sep-23; T.D: 3-oct-23, A-2b. 38. Convenio de Explotación LA CIRA INFANTAS; Pozo ION-01, Inicio perforación 5-oct-23; T.D: 12-oct-23, A2c

Adquisición de Sísmica			
2022			
Mes	Cifra del mes	Cifra acumulada del año	Programas sísmicos
Diciembre	0,000	1904,46	
2023			
Mes	Cifra del mes	Cifra acumulada del año	Descripción cualitativa
Enero	63,898	63,898	Convenio de Explotación CE MAGDALENA MEDIO Programa: FLAMENCOS 3D Total sísmica 3D: 312 Km ² Total Km Programa Sísmico: 499,2 Km 2D Equivalente Fecha de Inicio Topografía: 3-nov-22 Fecha de Inicio Perforación: 17-nov-22 Fecha de Inicio Registro: 21-ene-23 Fecha Fin Registro: Avance Sísmica: 12,80%
	0,00	0,00	Contratos: E&P SSJN-1 - RC-7 - PERDICES Programa: SSJN-1-2D-2021 Total sísmica 2D: 210,002 Km Fecha de Inicio Topografía: 21-ene-23 Fecha de Inicio Perforación: Fecha de Inicio Registro: Fecha Fin Registro: Avance Sísmica: 0%

SUB TOTAL ENERO	63,90	63,90	
Febrero	162,74	226,64	Convenio de Explotación CE MAGDALENA MEDIO Programa: FLAMENCOS 3D Total sísmica 3D: 312 Km ² Total Km Programa Sísmico: 499,2 Km 2D Equivalente Fecha de Inicio Topografía: 3-nov-22 Fecha de Inicio Perforación: 17-nov-22 Fecha de Inicio Registro: 21-ene-23 Fecha Fin Registro: Avance Sísmica: 45,40%
	0,00	0,00	Contratos: E&P SSJN-1 - RC-7 - PERDICES Programa: SSJN-1-2D-2021 Total sísmica 2D: 210,002 Km Fecha de Inicio Topografía: 21-ene-23 Fecha de Inicio Perforación: 4-feb-23 Fecha de Inicio Registro: Fecha Fin Registro: Avance Sísmica: 0%
	0,00	0,00	Contrato: E&P LLA-99 Programa: LLA-99 3D Total sísmica 3D: 165 Km ² Total Km Programa Sísmico: 264,0 Km 2D Equivalente Fecha de Inicio Topografía: 18-feb-23 Fecha de Inicio Perforación: Fecha de Inicio Registro: Fecha Fin Registro: Avance Sísmica: 0%
SUB TOTAL FEBRERO	162,74	226,64	
Marzo	197,33	423,97	Convenio de Explotación CE MAGDALENA MEDIO Programa: FLAMENCOS 3D Total sísmica 3D: 312 Km ² Total Km Programa Sísmico: 499,2 Km 2D Equivalente Fecha de Inicio Topografía: 3-nov-22 Fecha de Inicio Perforación: 17-nov-22 Fecha de Inicio Registro: 21-ene-23 Fecha Fin Registro: Avance Sísmica: 84,93%
	7,12	7,12	Contratos: E&P SSJN-1 - RC-7 - PERDICES Programa: SSJN-1-2D-2021 Total sísmica 2D: 210,002 Km Fecha de Inicio Topografía: 21-ene-23 Fecha de Inicio Perforación: 4-feb-23 Fecha de Inicio Registro: 30-mar-23 Fecha Fin Registro: Avance Sísmica: 3,39%
	0,00	0,00	Contrato: E&P LLA-99 Programa: LLA-99 3D

Agencia Nacional de Hidrocarburos - ANH

Avenida Calle 26 #59 - 65 Piso 2. Edificio Cámara Colombiana de la Infraestructura

Código Postal: 111321. Bogotá D.C., Colombia

Conmutador: +57 (601) 593 1717

Línea Gratuita: 01 8000 953000

			Total sísmica 3D: 165 Km ² Total Km Programa Sísmico: 264,0 Km 2D Equivalente Fecha de Inicio Topografía: 18-feb-23 Fecha de Inicio Perforación: 16-mar-23 Fecha de Inicio Registro: Fecha Fin Registro: Avance Sísmica: 0%
SUB TOTAL MARZO	204,45	431,09	
Abril	75,23	499,20	Convenio de Explotación CE MAGDALENA MEDIO Programa: FLAMENCOS 3D Total sísmica 3D: 312 Km ² Total Km Programa Sísmico: 499,2 Km 2D Equivalente Fecha de Inicio Topografía: 3-nov-22 Fecha de Inicio Perforación: 17-nov-22 Fecha de Inicio Registro: 21-ene-23 Fecha Fin Registro: 14-abr-23 Avance Sísmica: 100%
	133,33	140,45	Contratos: E&P SSJN-1 - RC-7 - PERDICES Programa: SSJN-1-2D-2021 Total sísmica 2D: 210,002 Km Fecha de Inicio Topografía: 21-ene-23 Fecha de Inicio Perforación: 4-feb-23 Fecha de Inicio Registro: 30-mar-23 Fecha Fin Registro: Avance Sísmica: 66,88%
	264,00	264,00	Contrato: E&P LLA-99 Programa: LLA-99 3D Total sísmica 3D: 165 Km ² Total Km Programa Sísmico: 264,0 Km 2D Equivalente Fecha de Inicio Topografía: 18-feb-23 Fecha de Inicio Perforación: 16-mar-23 Fecha de Inicio Registro: 8-abr-23 Fecha Fin Registro: 20-abr-23 Avance Sísmica: 100%
SUB TOTAL ABRIL	472,56	903,65	
Mayo	0,00	499,20	Convenio de Explotación CE MAGDALENA MEDIO Programa: FLAMENCOS 3D Total sísmica 3D: 312 Km ² Total Km Programa Sísmico: 499,2 Km 2D Equivalente Fecha de Inicio Topografía: 3-nov-22 Fecha de Inicio Perforación: 17-nov-22 Fecha de Inicio Registro: 21-ene-23 Fecha Fin Registro: 14-abr-23 Avance Sísmica: 100%
	69,55	210,00	Contratos: E&P SSJN-1 - RC-7 - PERDICES Programa: SSJN-1-2D-2021 Total sísmica 2D: 210,002 Km

Agencia Nacional de Hidrocarburos - ANH

Avenida Calle 26 #59 - 65 Piso 2. Edificio Cámara Colombiana de la Infraestructura

Código Postal: 111321. Bogotá D.C., Colombia

Conmutador: +57 (601) 593 1717

Línea Gratuita: 01 8000 953000

			Fecha de Inicio Topografía: 21-ene-23 Fecha de Inicio Perforación: 4-feb-23 Fecha de Inicio Registro: 30-mar-23 Fecha Fin Registro: 8-may-23 Avance Sísmica: 100%
	0,00	264,00	Contrato: E&P LLA-99 Programa: LLA-99 3D Total sísmica 3D: 165 Km ² Total Km Programa Sísmico: 264,0 Km 2D Equivalente Fecha de Inicio Topografía: 18-feb-23 Fecha de Inicio Perforación: 16-mar-23 Fecha de Inicio Registro: 8-abr-23 Fecha Fin Registro: 20-abr-23 Avance Sísmica: 100%
SUB TOTAL MAYO	69,55	973,20	
Junio	0,00	0,00	
SUB TOTAL JUNIO	0,00	973,20	
Julio	0,00	0,00	
SUB TOTAL JULIO	0,00	973,20	
Agosto	0,00	0,00	
SUB TOTAL AGOSTO	0,00	973,20	
Septiembre	0,00	0,00	
SUB TOTAL SEPTIEMBRE	0,00	973,20	
Octubre	0,00	0,00	Contrato: TEA VMM-4-1 Programa: CESAR 3D 2023 Total sísmica 3D: 108.18 Km ² Total Km Programa Sísmico: 173,088 Km 2D Equivalente Fecha de Inicio Topografía: 11-oct-23 Fecha de Inicio Perforación: Fecha de Inicio Registro: Fecha Fin Registro: Avance Sísmica: 0%
SUB TOTAL OCTUBRE	0,00	973,20	

Avisos de Descubrimiento

Durante el mes de diciembre de 2022 no se presentaron Avisos de Descubrimiento. En total para el año 2022 se recibieron 13 Avisos de Descubrimiento.

Agencia Nacional de Hidrocarburos - ANH

Avenida Calle 26 #59 - 65 Piso 2. Edificio Cámara Colombiana de la Infraestructura
 Código Postal: 111321. Bogotá D.C., Colombia
 Conmutador: +57 (601) 593 1717
 Línea Gratuita: 01 8000 953000

En lo que va corrido del año 2023, se han presentado 14 Avisos de Descubrimiento que se relacionan a continuación:

Año 2023								
No.	CONTRATO	POZO	OPERADOR	TIPO DE HIDROCARBURO	FECHA AD	CUENCA	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO
1	SN-9	BRUJO-1X	CLEANENERGY RESOURCES S.A.S	GAS	13-ene-23	SSJN	CORDOBA	PUEBLO NUEVO
2	YD SN-1	YODA A-1	HOCOL S.A.	GAS	1-feb-23	SSJN	SUCRE	TOLÚ
3	VIM-21	FRESA-1	CNE OIL & GAS S.A.	GAS	13-feb-23	VIM	CORDOBA	SAHAGÚN
4	LLA-87	TOROROI-1	GEOPARK COLOMBIA S.A.S.	PETRÓLEO	31-mar-23	LLA	CASANARE	VILLANUEVA
5	CPO 9	TINAMU-1	ECOPETROL S.A.	PETRÓLEO	21-abr-23	LLA	META	CASTILLA
6	VIM-33	DIVIDIVI 1	CNE OIL & GAS S.A.	GAS	28-abr-23	VIM	MAGDALENA	SAN SEBASTIAN BUENAVISTA
7	VIM-5	SAXOFÓN-1	CNE OIL & GAS S.A.	GAS	5-may-23	VIM	SUCRE	SAN PEDRO
8	VIM-21	CARAMBOLO 1	CNE OIL & GAS S.A.	GAS	26-may-23	VIM	CORDOBA	PUEBLO NUEVO
9	LLA-87	ZORZAL-1	GEOPARK COLOMBIA S.A.S.	PETRÓLEO	13-jun-23	LLA	CASANARE	VILLANUEVA
10	VMM-45	CHIMELA-1	CANTANA ENERGY	PETRÓLEO Y GAS	26-jul-23	VMM	CESAR	SAN MARTÍN
11	AREA OCCIDENTAL	ALQAMARI-2	ECOPETROL S.A.	PETRÓLEO	1-ago-23	CAG-PUT	PUTUMAYO	ORITO
12	CPO-9	KIMERA-1	ECOPETROL S.A.	PETRÓLEO	11-ago-23	LLA	META	ACACÍAS
13	LLA-78	ESPIGUERO-1	VETRA EXPLORACION	PETRÓLEO	14-ago-23	LLA	CASANARE	OROCUE
14	VIM-21	LULO-1	CNE OIL & GAS S.A.	GAS	25-ago-23	VIM	CORDOBA	SAHAGÚN

Inversiones

Las inversiones asociadas a los contratos de hidrocarburos revisten gran importancia desde el punto de vista contractual toda vez que son un indicador del cumplimiento de los

Agencia Nacional de Hidrocarburos - ANH

Avenida Calle 26 #59 - 65 Piso 2. Edificio Cámara Colombiana de la Infraestructura

Código Postal: 111321. Bogotá D.C., Colombia

Conmutador: +57 (601) 593 1717

Línea Gratuita: 01 8000 953000

compromisos adquiridos por los contratistas, e igualmente en razón a que constituyen un apalancamiento de las economías locales que favorecen el desarrollo social.

Teniendo en cuenta lo anterior, la inversión y el puntaje asociado a los compromisos exploratorios mínimos y adicionales pactados en los contratos, ejecutados en el periodo de diciembre de 2022 hasta septiembre de 2023, corresponden a:

Meses	Inversión USD	Puntaje por Unidad de Actividad Exploratoria	Referente USD para los puntos
Diciembre 2022	\$7.639.962	1645	\$13.639.009
Enero	\$ 13.304.262	412	\$ 14.630.464
Febrero	\$ 37.500.000	648	\$ 5.179.464
Marzo	\$ 12.408.376	1690	\$ 15.027.406
Abril	\$ 8.179.464	1544	\$ 15.683.072
Mayo	-	1000	\$ 9.451.000
Junio	-	-	-
Julio	-	2138	\$ 20.810.000
Agosto	-	1296	\$ 10.978.560
Septiembre	\$ 13.000.000	571	\$ 5.485.790
Total 2023	\$ 92.032.064	10.944	\$ 110.884.765

Las inversiones ejecutadas en diciembre de 2022 y lo transcurrido de 2023 ascienden en total a USD92.032.064, el puntaje por unidad de actividad exploratoria acumulado de diciembre de 2022 a la fecha es de 10.944 puntos, puntos que podrían referir una inversión estimada de USD110.884.765, conforme a la equivalencia en USD para cada punto. Es importante aclarar que para este consolidado, no se tiene en cuenta el valor de las actividades adicionales a las pactadas para aquellos contratos que están en trámite de acreditación, en aplicación a lo establecido en el Acuerdo 10 de 2021.

Impacto Acuerdos

Se consolidaron los balances de los Acuerdos 01 de 2020 de Traslados de Inversión, 010 de 2021 de Acreditaciones de Inversión y 06 de 2023, arrojando los siguientes resultados:

Agencia Nacional de Hidrocarburos - ANH

Avenida Calle 26 #59 - 65 Piso 2. Edificio Cámara Colombiana de la Infraestructura
 Código Postal: 111321. Bogotá D.C., Colombia
 Conmutador: +57 (601) 593 1717
 Línea Gratuita: 01 8000 953000

Traslados de Inversiones – Acuerdo No. 01 de 2020

A continuación, se presenta un resumen de las solicitudes aprobadas, negadas y en trámite gestionadas bajo Acuerdo No. 01 de 2020, en el periodo entre diciembre de 2022 a septiembre 2023:

Solicitudes	Cantidad
Total	4
Aprobadas	0
Negadas	2
En Trámite	2

Respecto a los contratos que se acogieron al Acuerdo No. 01 2020, a continuación, se presenta el balance general y/o estado de los mismos con corte al 30 de septiembre de 2023:

ESTADO ACTIVIDAD EXPLORATORIA ACUERDO No. 01 de 2020 Diciembre-22 a septiembre-23	
Actividad Exploratoria	Cantidad
Pozos exploratorios	
Pozos perforados 2023	3
Pozos en perforación	0
Pozos Pendientes	13
Programados para el año 2023	5
Programados para el año 2024	8
Sísmica 3D	
Cantidad Sísmica 3D ejecutada 2023	345,239 km ²
Cantidad Sísmica 3D pendiente	388,700 km ²

A continuación, se listan los contratos con compromisos pactados de sísmica en acogimiento Acuerdo No. 01 de 2020, ejecutados en 2023 y los pendientes:

- Adquisición de sísmica:**

Contrato	Cantidad Km ²	Estado
C.E. Magdalena Medio	195,239+60	Los 60 km ² de sísmica 3D para cumplir con D.E. fueron adquiridos junto con los 195,239 km ² (actividad objeto de traslado) en el Programa Sísmico Flamencos 3D. (21-ene-23 al 14-abr-23)

LLA-99	90	Ejecutada 165 km ² en el Programa sísmico LLA-99 3D (18 feb al 08 abr 23)
LLA-79	96	Pendiente
CPO-5	73	
LLA-119	28+14	
VELÁSQUEZ	46,7	
VMM-32	51	
GUA OFF-1	80	

- **Perforación de Pozos Exploratorios**

Contrato	Pozo	Estado	Año
---	---	Perforado	2022
CPO-9	Magnus-1	Perforado	2023
CPO-9	Leyenda-1		
CPO-9	Kimera-1.		
LLA-79	Zumbador-1	Programado	2023
LLA-79	Becerrero-1		
LLA-56	Cerberos-1		
LLA-56	Cerberos Shollow-1		
LLA-122	Arantes-1	Programado	2024
CE NBM	Génesis Norte-1		
VELASQUEZ	Velásquez 365W		
CE NBM	Génesis Sur-1		
CPO-5	Pozo CPO-5		
LLA-99	Lla-99 West-1		
LLA-119	Solopiña Sur-1		
LLA-85	Cristobal-1		
COL-1	Pozo COL-1		

Acreditaciones de inversiones – Acuerdo No. 010 de 2021

De acuerdo con lo establecido en el Acuerdo No. 010 del 12 de noviembre de 2021, mediante el cual el Consejo Directivo de la ANH estableció los lineamientos generales y amplió el ámbito geográfico para la acreditación de obligaciones exploratorias previstas en los Contratos y Convenios de Evaluación, Exploración, Explotación y Producción de Hidrocarburos suscritos por la ANH, a continuación se presenta el balance general de las solicitudes aprobadas, negadas y en trámite, gestionadas bajo el Acuerdo No. 010 de 2021, en el periodo diciembre a septiembre de 2023:

Estado general solicitud aplicación del Acuerdo No. 010 de 2021	
Solicitudes de acreditación	18

Agencia Nacional de Hidrocarburos - ANH

Avenida Calle 26 #59 - 65 Piso 2. Edificio Cámara Colombiana de la Infraestructura
 Código Postal: 111321. Bogotá D.C., Colombia
 Conmutador: +57 (601) 593 1717
 Línea Gratuita: 01 8000 953000

Acreditaciones en trámite y/o análisis de la ANH	10
Acreditaciones aprobadas	6
Acreditaciones negadas	2

En la siguiente tabla se encuentra la lista de los pozos perforados y programados (24) en el marco del citado Acuerdo, se precisa que fueron retirados del listado los pozos Liria YW 13 (Convenio de E&P RECETOR), Pola -1 (Contrato de E&P VMM-45), Chibigui-1 (Contrato de E&P VIM-21), ya que el contratista informó que dichos pozos no serán perforados.

Contrato	Pozo	Estado	Año
E&P TURPIAL	TURPIALES 1 ST1	Perforado	Diciembre 2022
	NEPO 1X		
E&P CPO 9	TINAMU 1		
E&P PLATANILLO	LIBELULA SUR 1		
E&P LLA 34	GUACO SUR 1	Perforado	Enero 2023
E&P LA CRECIENTE	MAGARI 1D		
E&P VIM 5	SAXOFON 1	Perforado	Marzo 2023
Convenio E&P SANTIAGO DE LAS ATALAYAS	CUPIAGUA XD45Y		
	CUSIANA V31		
E&P CPO 5	YARICO 1X	Perforado	Abril 2023
E&P VIM 43	CHIRIMOYA 1		
E&P CUBIRO	CUBIRO KN 1		
E&P VIM 43	CHIRIMOYA 1 ST 1	Perforado	Agosto 2023
E&P LLA 34	NINFALIDO 1		
E&P VIM 21	LULO 1	Perforado	Octubre 2023
E&P COL 5	GLAUCUS 1		
E&P ESPERANZA	CEREZA 1	Perforado	Inicio septiembre 2023
Convenio Explotación (CE) APIAY	AQUILA 1		
CE LA CIRA INFANTAS	ION-01	En perforación	Inicio octubre 2023
E&P CPO-5	HALCON-1		
E&P LLA-87	ZORZAL ESTE-1		
E&P LLA-123	BISBITA CENTRO 1	Pendiente definir fecha	
CE LA PUNTA	ESMERALDA 1		
	TOPACIO 1		
E&P CASANARE ESTE	CURITO 7	Programado	Junio 2024
CE ESPINAL	DRAGO 1		
E&P LLA 99	SOLOPIÑA SUR 1	Programado	Primer semestre 2025

Extensiones de plazo – Acuerdo No. 06 de 2023

Conforme lo establecido en el Acuerdo No. 6 del 28 de septiembre de 2023, mediante el cual el Consejo Directivo de la ANH estableció criterios para la administración de contratos y convenios de hidrocarburos con el fin de incentivar la exploración de hidrocarburos e

Agencia Nacional de Hidrocarburos - ANH

Avenida Calle 26 #59 - 65 Piso 2. Edificio Cámara Colombiana de la Infraestructura
 Código Postal: 111321. Bogotá D.C., Colombia
 Conmutador: +57 (601) 593 1717
 Línea Gratuita: 01 8000 953000

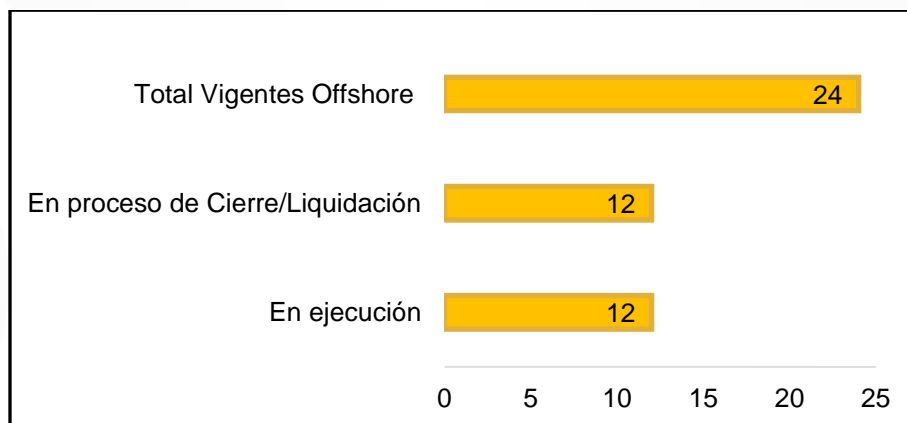
impulsar el proceso de Transición Energética Justa, teniendo en cuenta la extensión de plazos durante el periodo de Exploración, se presenta el balance general de las solicitudes presentadas y en trámite a la fecha bajo el Acuerdo No. 6 de 2023:

A la fecha del presente informe se han recibido dos solicitudes de acogimiento al Acuerdo 06 de 2023, que se encuentra en trámite.

CONTRATO	FASE	SOLICITUD	Id:	FECHA	ACTIVIDAD	INVERSIÓN / PUNTOS
LLA 122	1	Extensión Plazo 18 meses	1520583	4-Oct-23	60 Km2 de Sísmica 3D	240 puntos
SN 26	1	Extensión Plazo 18 meses	1522029	9-Oct-23	70 Km2 de Sísmica 3D	420 puntos

Contratos Costa Afuera

Actualmente, se encuentran vigentes 24 contratos de E&P, E&E y TEA's, localizados Costa Afuera, de los cuales 8 están en ejecución en etapa exploratoria, uno en etapa exploratoria y en Programa de Evaluación conjuntamente, 3 se encuentran en ejecución en Programas de Evaluación (para un total de 12 contratos en ejecución) y 12 en proceso de cierre/liquidación.



A continuación, se relacionan por operador los 12 contratos offshore que a la fecha se encuentran en ejecución:

Operador	Contrato	Tipo	Fase Actual	Fecha Inicio Fin Fase	Contratistas
ANADARKO COLOMBIA COMPANY	COL 1	E&P	Fase 1	19-may-23 18-may-26	ANADARKO COLOMBIA COMPANY(100%)
	COL 2	E&P	Fase 1	19-may-23 18-may-26	ANADARKO COLOMBIA COMPANY(100%)
	COL 6	E&P	Fase 1	19-may-23 18-may-26	ANADARKO COLOMBIA COMPANY(100%)
	COL 7	E&P	Fase 1	19-may-23 18-may-26	ANADARKO COLOMBIA COMPANY(100%)
ECOPETROL S.A.	GUA OFF 1	E&P	Fase 1	28-ago-19 28-feb-24	ECOPETROL S.A.(100%)
	GUA OFF 10	E&P	Fase 1	26-jul-21 25-jul-24	ECOPETROL S.A.(100%)
	TAYRONA ORCA	E&E	PEV	24-mar-15 04-mar-24	ECOPETROL S.A.(100%)
NOBLE ENERGY COLOMBIA LIMITED	COL 3	E&P	Fase 1	18-feb-20 17-feb-2025	SHELL EXPLORATION AND PRODUCTION COLOMBIA GMBH (SEPC) SUCURSAL COLOMBIA(60%);NOBLE ENERGY COLOMBIA LIMITED(40%)
PETROBRAS INTERNATIONAL BRASPETRO BV	TAYRONA	E&E	Fase 2 PEP	22-nov-22 21-nov-24	ECOPETROL S.A.(56%);PETROBRAS INTERNATIONAL BRASPETRO BV(44%)
SHELL EP OFFSHORE VENTURES LIMITED	COL 5	E&P	Fase 2 PEV Integrado	28-oct-22 27-oct-25 (Fase 2) 31-oct-19 30-oct-26 (PEV)	ECOPETROL S.A.(50%);SHELL EP OFFSHORE VENTURES LIMITED(50%)
	FUERTE SUR	E&P	PEV Integrado	31-oct-19 30-oct-26	ECOPETROL S.A.(50%);SHELL EP OFFSHORE VENTURES LIMITED(50%)
	PURPLE ANGEL	E&P	PEV Integrado	31-oct-19 30-oct-26	ECOPETROL S.A.(50%);SHELL EP OFFSHORE VENTURES LIMITED(50%)

Asimismo, los 12 contratos offshore en Proceso de Cierre/Liquidación, se relacionan en la siguiente tabla:

Agencia Nacional de Hidrocarburos - ANH

Avenida Calle 26 #59 - 65 Piso 2. Edificio Cámara Colombiana de la Infraestructura

Código Postal: 111321. Bogotá D.C., Colombia

Conmutador: +57 (601) 593 1717

Línea Gratuita: 01 8000 953000

Operador	Contrato	Tipo	Contratistas
ANADARKO COLOMBIA COMPANY	COL 1	TEA	ANADARKO COLOMBIA COMPANY(100%)
	COL 2	TEA	ANADARKO COLOMBIA COMPANY(100%)
	COL 5	TEA	ANADARKO COLOMBIA COMPANY(50%);ECOPETROL S.A.(50%)
	COL 6	TEA	ANADARKO COLOMBIA COMPANY(100%)
	COL 7	TEA	ANADARKO COLOMBIA COMPANY(100%)
	FUERTE NORTE	E&P	ANADARKO COLOMBIA COMPANY(50%);ECOPETROL S.A.(50%)
	URA 4	E&P	ANADARKO COLOMBIA COMPANY(50%);ECOPETROL S.A.(50%)
NOBLE ENERGY COLOMBIA LIMITED	GUA OFF 3	E&P	SHELL EXPLORATION AND PRODUCTION COLOMBIA GMBH (SEPC) SUCURSAL COLOMBIA(60%);NOBLE ENERGY COLOMBIA LIMITED(40%)
ONGC VIDESH LIMITED SUCURSAL COLOMBIANA	RC-10	E&P	ONGC VIDESH LIMITED SUCURSAL COLOMBIANA(50%);ECOPETROL S.A.(50%)
REPSOL EXPLORACION COLOMBIA SA	COL-4	E&P	REPSOL EXPLORACION COLOMBIA SA(50%);EXXON MOBIL EXPLORACION COLOMBIA LIMITED(50%)
	RC-12	E&P	REPSOL EXPLORACION COLOMBIA SA(100%)
SHELL EXPLORATION AND PRODUCTION COLOMBIA GMBH (SEPC) SUCURSAL COLOMBIA	COL 3	TEA	SHELL EXPLORATION AND PRODUCTION COLOMBIA GMBH (SEPC) SUCURSAL COLOMBIA(100%)

Contratos YNC

A continuación, la relación de los Contratos de E&P suscritos a la fecha para yacimientos en roca generadora (YNC) y su estado:

Agencia Nacional de Hidrocarburos - ANH

Avenida Calle 26 #59 - 65 Piso 2. Edificio Cámara Colombiana de la Infraestructura

Código Postal: 111321. Bogotá D.C., Colombia

Conmutador: +57 (601) 593 1717

Línea Gratuita: 01 8000 953000

No.	CONTRATO	PROCESO COMPETITIVO	OPERADOR/ CONTRATISTA	ESTADO
1	E&P CAT-3	RONDA COLOMBIA 2012	ECOPETROL S.A. (100 %)	Renunciado. Solicitud de Acreditación por Acuerdo 10 de 2021
2	E&P VMM-5	RONDA COLOMBIA 2012	ECOPETROL S.A. (100 %)	Renunciado. Ejecutó actividades de la Fase 1
3	E&P CR-2	CONVERSIÓN – RONDA 2014	DRUMMOND (100%)	En ejecución
4	E&P CR-3	CONVERSIÓN – RONDA 2014	DRUMMOND (100%)	En ejecución
5	E&P CR-4	CONVERSIÓN – RONDA 2014	DRUMMOND (100%)	En ejecución. Fase cero
6	E&P LA LOMA ADICIONAL	CONTRATACIÓN DIRECTA 2016	DRUMMOND (100%)	En Evaluación - Suspendido
7	E&P VMM-9	RONDA COLOMBIA 2014	PAREX RESOURCES (100%)	Suspendido
8	E&P VMM-3 ADICIONAL	ADICIONAL - ACUERDO 3 DE 2014	CONOCOPHILLIPS COLOMBIA VENTURES LIMITED (Operador) 80% CNE OIL & GAS S A S. 20%	Suspendido
9	E&P VMM-2 ADICIONAL	ADICIONAL - ACUERDO 3 DE 2014	CONOCOPHILLIPS COLOMBIA VENTURES LIMITED (Operador) 80% CANACOL ENERGY COLOMBIA S.A. 20%	Suspendido
10	COR-62	RONDA COLOMBIA 2012	ECOPETROL 50% (Operador) EXXONMOBIL 50%	Renunciado Solicitud de Acreditación por CEPI
11	E&P VMM-16	RONDA COLOMBIA 2012	ECOPETROL S.A. (100 %)	Renunciado. Solicitud de Acreditación y traslado de inversiones
12	VMM-29	RONDA COLOMBIA 2012	ECOPETROL (50% -OPERADOR) Y EXXON MOBIL (50%)	Renunciado. Solicitud de Terminación por Mutuo Acuerdo

Contratos Especiales para Proyectos de Investigación – CEPI.

El Contrato CEPÍ KALÉ fue suscrito el 24 de diciembre de 2020 con ECOPETROL como contratista, con fecha efectiva del 25 de diciembre de 2020 y un Área Contratada de 455 Ha

Agencia Nacional de Hidrocarburos - ANH

Avenida Calle 26 #59 - 65 Piso 2. Edificio Cámara Colombiana de la Infraestructura

Código Postal: 111321. Bogotá D.C., Colombia

Conmutador: +57 (601) 593 1717

Línea Gratuita: 01 8000 953000

con 9.874 m², ubicado en la jurisdicción del municipio de Puerto Wilches en el Departamento de Santander, se ha modificado mediante los siguientes actos administrativos:

Acto	Fecha	Objeto
Otrosí No 1	4-jun-2021	El Contrato CEPI KALÉ se regirá de conformidad con el Art. 35 del Acuerdo No. 6 de 2020, por la minuta adoptada mediante la Adenda No. 8 a los TDR de la Segunda Ronda, manteniendo los términos pactados en la cláusula 50, compromisoria e incorpora el Anexo No.1.
Otrosí No 2	17-jun-2021	Cesión de Intereses, quedando como contratista el Consorcio: Ecopetrol S.A.: 62.5% (Operador) ExxonMobil Exploration Colombia Limited: 37.5%
Otrosí No 3	3-ene-2022	Mediante el cual se establece el proceso para el ejercicio del derecho de acreditación del Contratista.
Otrosí No 4	21-dic-2022	Cesión de Intereses, quedando como contratista y Operador Ecopetrol S.A.: 100%
Otrosí No 5	28-dic-2022	Se incluye el mutuo acuerdo entre las partes como causal de suspensión.
Acta de Suspensión	15-may-23	Suspensión de la etapa de ejecución a partir del 1 de enero de 2023 por 278 días calendario.
Acta de Suspensión	4-oct-23	Suspensión de la etapa de ejecución a partir del 28 de septiembre de 2023 por 180 días calendario.

Solicitudes acreditación de inversiones en el marco de los contratos CEPI (2022).

Es importante resaltar que con el propósito de velar por el correcto seguimiento al cumplimiento de las obligaciones contractuales y salvaguardar los intereses del Estado, la ANH adelantó un diagnóstico de alternativas i.) Contratación prestación de servicios profesionales de personas naturales, ii.) Contratación prestación de servicios persona jurídica, iii.) Contrato Interadministrativo con Universidades Públicas o iv.) desarrollarlo con el apoyo técnico de las diferentes dependencias y Vicepresidencias para adelantar el proceso de acreditación de inversiones. Resultado de ese diagnóstico, se identificó desde la Presidencia que la mejor manera de adelantar esta actividad es con la integración de la experticia técnica y financiera de los diferentes perfiles de las dependencias de la ANH.

Por lo anterior, se procedió a proferir la Circular No. 0017 del 10 de julio del 2023, por la cual se establecieron las directrices y lineamientos generales para el trámite de la revisión de las

Agencia Nacional de Hidrocarburos - ANH

Avenida Calle 26 #59 - 65 Piso 2. Edificio Cámara Colombiana de la Infraestructura

Código Postal: 111321. Bogotá D.C., Colombia

Conmutador: +57 (601) 593 1717

Línea Gratuita: 01 8000 953000

solicitudes de acreditación de inversiones en los Contratos Especiales de Proyecto de Investigación CEPI No. 1 – KALE y CEPI No. 2 – PLATERO.

Dicho acto administrativo fue elaborado con la participación de las diferentes Áreas de la ANH, manteniendo como eje central y obligatorio de la revisión el Acuerdo No. 010 del 12 de noviembre del 2021, la Resolución No. 10882 del 07 de diciembre del 2021, los correspondientes Otro Sí de los Contratos Especiales de Proyectos de Investigación CEPI KALE y CEPI PLATERO, así como también la Resolución No. 0099 del 03 de febrero del 2023.

De esta manera desde la VCH, como responsable del proceso de acreditación y enmarcado dentro de la legalidad contable y técnica del proceso de revisión durante el mes de agosto procedió a trasladar de acuerdo a la misionalidad y funcionalidad de las dependencias en este caso la VAF, VT, VORP, OTI y GSYCMA las actividades acreditar, con el propósito que cada Área verificara la relación directa y temporalidad de las inversiones con los Proyectos especiales CEPI KALE y CEPI PLATERO.

De igual manera, para el caso específico de la VAF, en lo relativo a los gastos, se solicitó la verificación de las actividades de investigación y operacionales y la inversión en actividades no operacionales o directamente relacionadas con el Proyecto de investigación en el marco de los contratos Especiales de Proyectos de Investigación CEPI, presentadas por las compañías Ecopetrol y EXXON, coincidieran con la información certificada por su revisor fiscal, y que dicha certificación cumpla con las condiciones establecidas en el artículo 5 de la Resolución 10882 del 2021.

Dentro del marco de la revisión y apoyo de las diferentes Áreas y Vicepresidencias, durante los meses de septiembre y octubre han solicitado sendas aclaraciones y complementaciones a la Compañías Ecopetrol y EXXON a efectos de dar cumplimiento a la normatividad correspondiente a la acreditación, así como también se ha validado información debidamente trasladada a la VCH, con el fin de proceder a expedir la correspondiente certificación.

Se espera que durante los meses de octubre y noviembre se proceda a culminar la labor de revisión y acreditación por parte de la VCH, correspondiente a los semestres primero y segundo de la vigencia 2022 - Proyectos CEPI KALE y CEPI PLATERO.

El siguiente es el estado de las solicitudes de acreditación de inversiones del CEPI Kalé:

- Inversiones acreditadas a la fecha USD\$20.386.676,34.
- Inversiones en trámite de acreditación a la fecha USD\$3.128.147,89

La aprobación de las acreditaciones que se informan se realizó antes del periodo que se reporta.

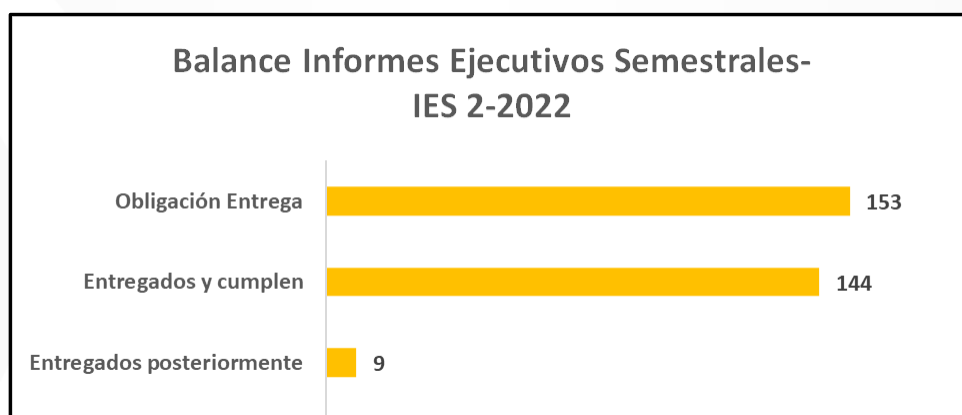
Informes Ejecutivos Semestrales (IES)

Segundo Semestre de 2022.

Por requerimiento contractual los Informes Ejecutivos Semestrales correspondientes al segundo semestre de 2022 debían ser entregados a la ANH finalizado el mes de febrero de 2023, para posterior análisis de cumplimiento de su contenido y actividades exploratorias proyectadas para la vigencia.

Con corte a 31 de diciembre de 2022, de un total de 153 Contratos que tienen la obligación de presentar el IES, 144 lo presentaron y 9 no lo entregaron en los tiempos establecidos contractualmente.

Se realizó un informe de verificación por cada uno de los IES allegados por los Contratistas, encontrándose que 3 de ellos debían entregar información complementaria, la cual fue requerida mediante comunicaciones a las Operadoras; así mismo, se enviaron 9 requerimientos de entrega de IES a las empresas que no los allegaron en la fecha oportuna, verificándose que extemporáneamente todos fueron allegados, para un total entregados de 153.

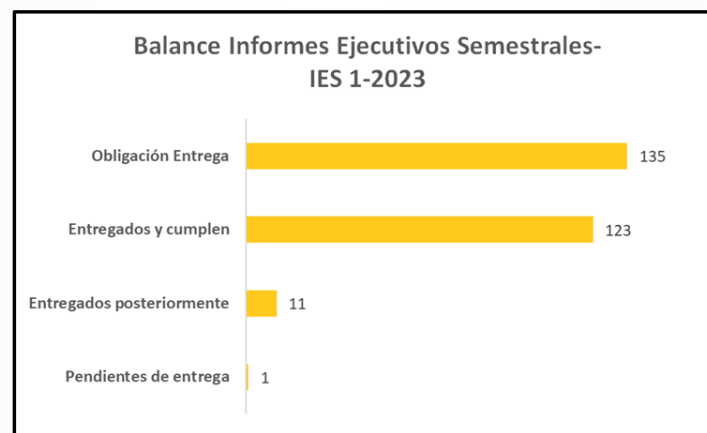


Primer Semestre de 2023

Los Informes Ejecutivos Semestrales correspondientes al primer semestre de 2023 debían ser entregados a la ANH finalizado el mes de agosto de 2023.

Es importante precisar que 7 Contratos pasaron a Fase 1 en el primer semestre de 2023 y presentaron IES y 16 Contratos que se encuentran en trámite de terminación y 9 con actividades solo en GSCP no fueron requeridos, con lo cual un total de 135 Contratos tienen la obligación de presentar el IES del primer semestre de 2023 de los cuales 134 lo han entregado.

Se realizó un informe de verificación por cada uno de los IES allegados por los Contratistas, encontrándose que 7 de ellos debían entregar información complementaria, la cual fue requerida mediante las respectivas comunicaciones a las Operadoras; así mismo, se enviaron 12 requerimientos de entrega de IES a las empresas que no los allegaron en la fecha oportuna, verificándose que extemporáneamente se allegaron 11.



Devoluciones de Áreas

En diciembre de 2022, se suscribió el acta de devolución de áreas del Contrato de E&P LLA-41, la cual se efectuó de manera unilateral, Resolución 1476 del 26 de diciembre de 2022.

Con corte a 17 de octubre de 2023, se encuentran en trámite 30 actas de devolución y se han suscrito 13 actas. A continuación, se listan las actas en trámite:

No.	CONTRATO	TIPO	OPERADOR	MOTIVO DEVOLUCION	DEV TOTAL O PARCIAL
1	ALEA-1848-A	E&P	GRAN TIERRA COLOMBIA INC	FIN DEL PEM	PARCIAL
2	COATI	E&E	AMERISUR EXPLORACIÓN COLOMBIA	FIN DEL PEM	PARCIAL
3	CPO-13	E&P	TECPETROL COLOMBIA S.A.S	FIN DEL PEP	PARCIAL

Agencia Nacional de Hidrocarburos - ANH

Avenida Calle 26 #59 - 65 Piso 2. Edificio Cámara Colombiana de la Infraestructura
 Código Postal: 111321. Bogotá D.C., Colombia
 Conmutador: +57 (601) 593 1717
 Línea Gratuita: 01 8000 953000

No.	CONTRATO	TIPO	OPERADOR	MOTIVO DEVOLUCION	DEV TOTAL O PARCIAL
4	CORCEL	E&E	FRONTERA ENERGY COLOMBIA CORP., SUCURSAL COLOMBIA	FIN DEL PEM	PARCIAL
5	CR-01	E&P	FRONTERA ENERGY COLOMBIA CORP. SUCURSAL COLOMBIA. (OPERADOR) (60%)	TERMINACIÓN POR MUTUO ACUERDO	TOTAL
6	CUBIRO	E&E	FRONTERA ENERGY COLOMBIA CORP, SUCURSAL COLOMBIA	FIN DEL PEP	PARCIAL
7	EL REMANSO	E&P	COMTROL S.A.	FIN DEL PEM	PARCIAL
8	GUAMA	E&P	FRONTERA ENERGY COLOMBIA CORP., SUCURSAL COLOMBIA	RENUNCIA	TOTAL
9	GUA OFF 3	E&P	NOBLE ENERGY COLOMBIA LTD	RENUNCIA	TOTAL
10	LA CRECIENTE	E&E	FRONTERA ENERGY COLOMBIA CORP., SUCURSAL COLOMBIA	FIN DEL PEP	PARCIAL
11	LLA 26	E&P	PAREX RESOURCES COLOMBIA	FIN DEL PEM	PARCIAL
12	LLA 32	E&P	VERANO ENERGY BARBADOS	FIN DEL PEP	PARCIAL
13	LLA 94	E&P	PAREX RESOURCES COLOMBIA AG SUCURSAL	PRÓRROGA AC 01 2021	PARCIAL
14	LLA 134	E&P	PAREX RESOURCES (COLOMBIA) AG SUCURSAL	RENUNCIA	TOTAL
15	LOS PICACHOS	E&P	HUPECOL OPERATING CO LLC 87,5% (Operador)	TERMINACIÓN POR MUTUO ACUERDO	TOTAL
16	MACAYA	E&P	HUPECOL OPERATING CO LLC	TERMINACIÓN POR MUTUO ACUERDO	TOTAL
17	PUT 12	E&P	AMERISUR EXPLORACIÓN COLOMBIA 60% (Operador)	TERMINACIÓN POR MUTUO ACUERDO	TOTAL
18	RC 12	E&P	REPSOL EXPLORATION COLOMBIA S.A. 100% (OPERADOR)	RENUNCIA	TOTAL
19	RC 7	E&P	HOCOL S.A.	FIN DEL PEM	PARCIAL
20	SAMAN	E&P	HOCOL S.A.	FIN DEL PEP	PARCIAL
21	SN 8	E&P	HOCOL S.A.	RENUNCIA	TOTAL
22	TAYRONA	E&E	PETROBRAS INTERNATIONAL BRASPETRO BV (Operador) 44,4%, ECOPETROL S.A. 55,6%	PASO FASE 1 PEP A FASE 2 PEP	PARCIAL

Agencia Nacional de Hidrocarburos - ANH

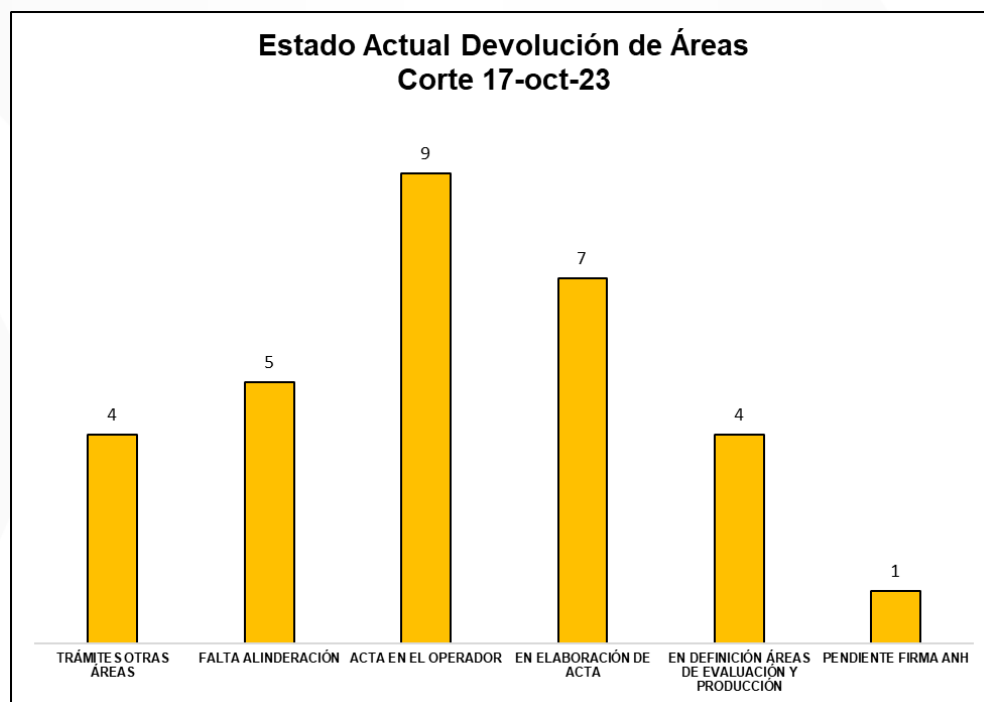
Avenida Calle 26 #59 - 65 Piso 2. Edificio Cámara Colombiana de la Infraestructura

Código Postal: 111321. Bogotá D.C., Colombia

Conmutador: +57 (601) 593 1717

Línea Gratuita: 01 8000 953000

No.	CONTRATO	TIPO	OPERADOR	MOTIVO DEVOLUCION	DEV TOTAL O PARCIAL
23	COR 24	TEA	FRONTERA ENERGY COLOMBIA CORP, SUCURSAL COLOMBIA	TERMINACIÓN POR MUTUO ACUERDO	TOTAL
24	TURPIAL	E&P	TPL COLOMBIA LTD SUCURSAL COLOMBIA	PASO AL II PEP	PARCIAL
25	VIM 5	E&P	CNE OIL & GAS S.A.S	PASO AL PEP	PARCIAL
26	VIM 1	E&P	PAREX RESOURCES COLOMBIA	PASO AL PEP	PARCIAL
27	VIM 21	E&P	CNE OIL & GAS S.A.S	PASO AL PEP	PARCIAL
28	VMM 1	E&P	WATTLE PETROLEUM COMPANY S.A.S	FIN DEL PEP	PARCIAL
29	VSM 10	E&P	HOCOL S.A.	RENUNCIA	TOTAL
30	VSM 12	E&P	ALANGE ENERGY CORP. SUCURSAL COLOMBIA	FASE VENCIDA	TOTAL



Las Acta suscritas durante el año 2023 se listan a continuación:

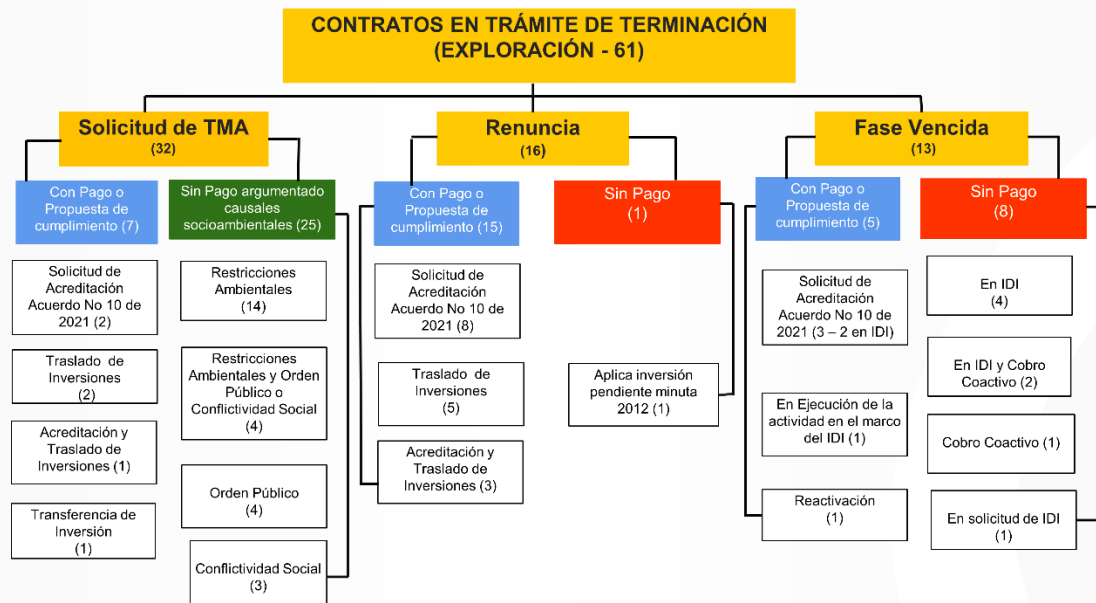
Agencia Nacional de Hidrocarburos - ANH
Avenida Calle 26 #59 - 65 Piso 2. Edificio Cámara Colombiana de la Infraestructura
Código Postal: 111321. Bogotá D.C., Colombia
Conmutador: +57 (601) 593 1717
Línea Gratuita: 01 8000 953000

No.	CONTRATO	TIPO	OPERADOR	MOTIVO DEVOLUCION	DEV TOTAL / PARCIAL	FECHA DE SUSCRIPCIÓN
1	LLA 42	E&P	TELPICO COLOMBIA LLC	RENUNCIA	TOTAL	9-jun-23
2	COL 2	TEA	ANADARKO COLOMBIA COMPANY SUCURSAL COLOMBIA	FIN DEL PEM	TOTAL	20-jun-23
3	TURPIAL	E&P	TPL COLOMBIA LTD SUCURSAL COLOMBIA	PASO AL PEP	PARCIAL	26-jul-23
4	COL 1	TEA	ANADARKO COLOMBIA COMPANY SUCURSAL COLOMBIA	FIN DEL PEM	TOTAL	2-ago-23
5	VSM 22	E&P	TELPICO COLOMBIA LLC	FIN DEL PEM	TOTAL	2-ago-23
6	LLA 9	E&P	ECOPETROL	FIN DEL PEM	TOTAL	8-ago-23
7	COL 6	TEA	ANADARKO COLOMBIA COMPANY SUCURSAL COLOMBIA	FIN DEL PEM	TOTAL	17-ago-23
8	COL 7	TEA	ANADARKO COLOMBIA COMPANY SUCURSAL COLOMBIA	FIN DEL PEM	TOTAL	17-ago-23
9	CPO 11	E&P	HUPECOL OPERATING CO LLC	PASO AL PEP	PARCIAL	1-sep-23
10	CPE 8	TEA	REPSOL COLOMBIA OIL & GAS LTD.	RENUNCIA	TOTAL	19-sep-23
11	COR 15	E&P	MAUREL & PROM COLOMBIA B.V.	RENUNCIA	TOTAL	19-sep-23
12	VIM 3	E&P	GEPARK COLOMBIA S.A.S	FIN DEL PEM	TOTAL	28-sep-23
13	FUERTE SUR	E&P	ECOPETROL S.A.	FIN DEL PEM	PARCIAL	6-oct-23

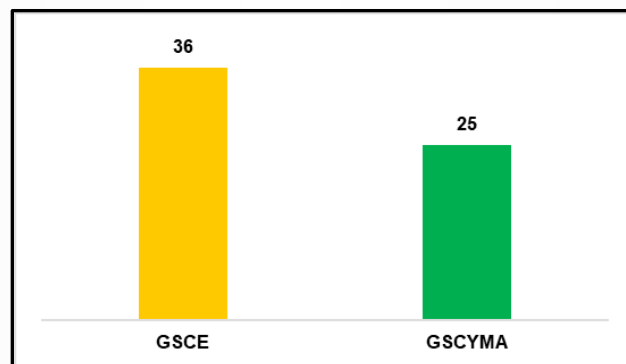
Contratos en Trámite de Terminación

A corte del 20 de octubre de 2023, se registran 61 contratos en Periodo de Exploración incursos en causales de Terminación, de los cuales 52 se encuentran en trámite de terminación, 8 suspendidos con solicitud de terminación y 1 en ejecución con solicitud de terminación, de acuerdo con lo publicado en la página Web. El balance general de estos contratos se presenta a continuación:

- Causal de terminación de los Contratos en Trámite de Terminación en Periodo de Exploración.



- Gerencia que lidera el trámite



- Gestión

Se lideró el proceso para la elaboración del Procedimiento de Terminación por Mutuo Acuerdo de Contratos de Hidrocarburos - ANH-GSA-PR-08 del 25 de agosto de 2023, mediante el cual se establecieron los lineamientos para atender las solicitudes de Terminación por Mutuo Acuerdo - TMA sin contraprestación de los Contratos de Hidrocarburos, con fundamento en causales socioambientales y de seguridad física, de conformidad con el Manual de Funciones vigente previsto en la Resolución No. 516 de 2018 y los Acuerdos No. 01 del 2021 y 01 de 2022.

Liquidación de Contratos

Durante el periodo reportado, se apoyó el proyecto de elaboración de una Circular mediante la cual se imparten directrices para la liquidación de Contratos de Exploración y Producción de Hidrocarburos, Contratos TEA y Convenios de Exploración y Producción de Hidrocarburos y de Explotación de Hidrocarburos, la cual fue expedida el 15 de mayo de 2023, bajo el No. 0011 de 2023, generándose con este acto lineamientos jurídicos confiables para el desarrollo del proceso de liquidaciones contractuales.

Para el periodo reportado, la GSCE participó en la elaboración del Procedimiento para la Liquidación de Contratos de Hidrocarburos, el cual se encuentra aprobado en el Sistema de Gestión de Calidad con el código ANH-GCE-PR-03.

Así mismo, se actualizó la información correspondiente a los contratos que se encuentran en liquidación o balance de estado de obligaciones, conforme al reporte rendido por las diferentes áreas de la Entidad, quienes, según su competencia, suministran el balance del estado de las obligaciones de los respectivos Contratos.

A continuación, se relacionan los contratos que se encuentran en proceso de liquidación, para suscribir Acta de Liquidación de conformidad con lo establecido en la Circular No. 11 de 2023:

Nro	CONTRATO	TIPO DE CONTRATO	OPERADOR	ÚLTIMA FASE DE EJECUCIÓN
1	COL 4	E&P	REPSOL EXPLORACION COLOMBIA SA	1
2	CPO 16	E&P	HOCOL S.A	1
3	GUA 2	E&P	HOCOL S.A.	1
4	LLA 2	E&P	CEIBO ENERGY CORP SUCURSAL COLOMBIA	1
5	LLA 69	E&P	MANSAROVAR	1
6	LLA 42	E&P	TELPICO COLOMBIA LLC	1 PEM
7	MORICHITO	E&P	DCX S.A.S.	2 PEP
8	PUT 30	E&P	AMERISUR EXPLORACIÓN COLOMBIA LIMITED	1
9	RC 10	E&P	ONGC VIDESH LIMITED SUCURSAL COLOMBIANA	2

Agencia Nacional de Hidrocarburos - ANH

Avenida Calle 26 #59 - 65 Piso 2. Edificio Cámara Colombiana de la Infraestructura

Código Postal: 111321. Bogotá D.C., Colombia

Conmutador: +57 (601) 593 1717

Línea Gratuita: 01 8000 953000

Nro	CONTRATO	TIPO DE CONTRATO	OPERADOR	ÚLTIMA FASE DE EJECUCIÓN
10	RC-12	E&P	REPSOL EXPLORACION COLOMBIA SA	2
11	VIM 19	E&P	CNE OIL & GAS S A S	1
12	VSM-22	E&P	TELPICO COLOMBIA LLC	2 PEM
13	LLA-9	E&P	ECOPETROL S.A.	ÚNICA
14	LLA-6	E&P	ECOPETROL S.A.	ÚNICA
15	PUT 13	E&P	ECOPETROL S.A.	1
16	COR-15	E&P	MAUREL&PROM	1
17	PUT-12	E&P	AMERISUR EXPLORACIÓN COLOMBIA LIMITED	1
18	VSM-10	E&P	HOCOL S.A.	1
19	GUA OFF-3	E&P	NOBLE ENERGY COLOMBIA LIMITED	1
20	LLA 83	E&P	FRONTERA ENERGY COLOMBIA CORP	1
21	CR-1	E&P	FRONTERA ENERGY COLOMBIA CORP	1

A continuación, se relacionan los contratos que se encuentran en proceso de Balance de Estado de las Obligaciones:

No.	CONTRATO	TIPO DE CONTRATO	OPERADOR	ÚLTIMA FASE DE EJECUCIÓN
1	ALHUCEMA	E&P	FRONTERA ENERGY COLOMBIA CORP,	3
2	ANDAQUIES	E&P	AMERISUR EXPLORACIÓN COLOMBIA LIMITED	3
3	ANDINO SUR	E&P	CARBONES Y PETROLEOS COLOMBIANOS CARBOPETROL S.A.	1
4	ARAUCA	E&P	FRONTERA ENERGY COLOMBIA CORP, SUCURSAL COLOMBIA	2
5	AZAR	E&P	GRAN TIERRA ENERGY COLOMBIA LTD	5
6	BERILO	TEA	OPEN CHOKE EXPLORATION LLC	UNICA

Agencia Nacional de Hidrocarburos - ANH

Avenida Calle 26 #59 - 65 Piso 2. Edificio Cámara Colombiana de la Infraestructura
 Código Postal: 111321. Bogotá D.C., Colombia
 Conmutador: +57 (601) 593 1717
 Línea Gratuita: 01 8000 953000

No.	CONTRATO	TIPO DE CONTRATO	OPERADOR	ÚLTIMA FASE DE EJECUCIÓN
7	CASTOR	E&P	FRONTERA ENERGY COLOMBIA CORP, SUCURSAL COLOMBIA	1 PEP
8	CATGUAS	E&P	PETROLIFERA PETROLEUM (COLOMBIA) LIMITED	2 Y 3 UNIF
9	CERRERO	E&P	PAREX RESOURCES COLOMBIA LTD SUCURSAL	1 PEP
10	CHIGUIRO ESTE	E&P	FRONTERA ENERGY COLOMBIA CORP, SUCURSAL COLOMBIA	6
11	CHIGUIRO OESTE	E&P	FRONTERA ENERGY COLOMBIA CORP, SUCURSAL COLOMBIA	1 PEP
12	CLARINERO	E&P	HOCOL S.A.	6
13	COL 3	TEA	SHELL EXPLORATION AND PRODUCTION COLOMBIA GMBH (SEPC) SUCURSAL COLOMBIA(100%)	UNICA
14	COL 5	TEA	ANADARKO COLOMBIA COMPANY SUCURSAL COLOMBIA	UNICA
15	COLIBRI	E&P	ALPHA CONSULTORES LTDA.	1
16	COR 23	E&P	KINETEX MULTICOMPONENT SERVICES SA SUCURSAL COLOMBIA - CANCELADA	1
17	CPE 4	TEA	ECOPETROL S.A.	UNICA
18	CPE 6	TEA	FRONTERA ENERGY COLOMBIA CORP, SUCURSAL COLOMBIA	ÚNICA
19	CPO 12	E&P	FRONTERA ENERGY COLOMBIA CORP	2
20	CPO 14	E&P	CEPSA COLOMBIA S.A.	1
21	CPO 2	E&P	PLUSPETROL COLOMBIA CORPORATION SUCURSAL COLOMBIANA	2
22	CPO 3	E&P	PLUSPETROL COLOMBIA CORPORATION SUCURSAL COLOMBIANA	2
23	CPO 6	E&P	TECPETROL COLOMBIA S.A.S.	2
24	EL PENSIL	CONVENIO	ECOPETROL S.A.	3
25	EL PORTON	E&P	GRAN TIERRA ENERGY COLOMBIA, LLC	5
26	FUERTE NORTE	E&P	ANADARKO COLOMBIA COMPANY SUCURSAL COLOMBIA	4
27	GONZALEZ	CONVENIO	TURKISH PETROLEUM INTERNATIONAL COMPANY LIMITED SUCURSAL COLOMBIA	1 PEP

Agencia Nacional de Hidrocarburos - ANH

Avenida Calle 26 #59 - 65 Piso 2. Edificio Cámara Colombiana de la Infraestructura

Código Postal: 111321. Bogotá D.C., Colombia

Conmutador: +57 (601) 593 1717

Línea Gratuita: 01 8000 953000

No.	CONTRATO	TIPO DE CONTRATO	OPERADOR	ÚLTIMA FASE DE EJECUCIÓN
28	JACARANDA	E&P	EMERALD ENERGY PLC SUCURSAL COLOMBIA	2
29	LAS AGUILAS	E&P	FRONTERA ENERGY COLOMBIA CORP, SUCURSAL COLOMBIA	3 y 4 UNIF
30	LLA 10	E&P	PAREX RESOURCES COLOMBIA LTD	1
31	LLA 15	E&P	FRONTERA ENERGY COLOMBIA CORP, SUCURSAL COLOMBIA	1
32	LLA 24	E&P	PAREX RESOURCES COLOMBIA LTD SUCURSAL	2
33	LLA 29	E&P	TRAYECTORIA OIL & GAS SUCURSAL COLOMBIA	1
34	LLA 31	E&P	FRONTERA ENERGY COLOMBIA CORP, SUCURSAL COLOMBIA ANTES META PETROLEUM CORP ANTESTETHYS PETROLEUM COMPANY LIMITED	2
35	LLA 57	E&P	PAREX RESOURCES COLOMBIA LTD SUCURSAL	2
36	LLA 59	E&P	FRONTERA ENERGY COLOMBIA CORP, SUCURSAL COLOMBIA	1
37	LUNA LLENA	E&P	COLOMBIA ENERGY DEVELOPMENT CO	1
38	MANDARINA	E&P	FRONTERA ENERGY COLOMBIA CORP, SUCURSAL COLOMBIA	4
39	MAPUIRO	E&P	HADES E&P COLOMBIA S.A.S	2
40	PAJARO PINTO	E&P	FRONTERA ENERGY COLOMBIA CORP, SUCURSAL COLOMBIA	2 PEP
41	PALMA	E&P	ERAZO VALENCIA SAS	6
42	PARAISO	E&P	INTEROIL COLOMBIA EXPLORATION AND PRODUCTION	3
43	PENJAMO	CONVENIO	ECOPETROL S.A.	3
44	PORTOFINO	E&P	SHONA ENERGY (COLOMBIA) LIMITED	3
45	SAN ANTONIO	E&P	THX ENERGY SUCURSAL COLOMBIA - EN LIQUIDACION JUDICIAL	1
46	SAN GABRIEL	CONVENIO	ECOPETROL S.A.	2
47	SANTACRUZ	E&P	FRONTERA ENERGY COLOMBIA CORP, SUCURSAL COLOMBIA	4
48	SERRANIA	E&P	HUPECOL OPERATING CO LLC	2
49	TOPOYACO	E&P	FRONTERA ENERGY COLOMBIA CORP, SUCURSAL COLOMBIA	4 y 5 Unificadas

Agencia Nacional de Hidrocarburos - ANH

Avenida Calle 26 #59 - 65 Piso 2. Edificio Cámara Colombiana de la Infraestructura

Código Postal: 111321. Bogotá D.C., Colombia

Conmutador: +57 (601) 593 1717

Línea Gratuita: 01 8000 953000

No.	CONTRATO	TIPO DE CONTRATO	OPERADOR	ÚLTIMA FASE DE EJECUCIÓN
50	URA 4	E&P	ANADARKO COLOMBIA COMPANY SUCURSAL COLOMBIA	1
51	VMM 14	E&P	OPICA BLC S.A.	1
52	VMM 35	E&P	ALANGE ENERGY CORP SUCURSAL COLOMBIA	1
53	YD LLA 2	E&P	INTEGRA OIL & GAS S.A.S. SUCURSAL COLOMBIA	1
54	YD LLA 5	E&P	INTEGRA OIL & GAS S.A.S. SUCURSAL COLOMBIA	1
55	COL 2	TEA	ANADARKO COLOMBIA COMPANY	ÚNICA
56	COL 1	TEA	ANADARKO COLOMBIA COMPANY	ÚNICA
57	COL 7	TEA	ANADARKO COLOMBIA COMPANY	ÚNICA
58	COL 6	TEA	ANADARKO COLOMBIA COMPANY	ÚNICA
59	CAÑO LOS TOTUMOS	E&P	ADVANTAGE ENERGY SUCURSAL COLOMBIA	1 Y 2 UNIF

En cuanto a los Balance de estado de las obligaciones, se ha efectuado en todos gestión administrativa referida a verificación de constancias de entrega de información técnica, ejecución de compromisos, validación de inversiones, estado de garantías, estados socio ambientales, procedimientos de incumplimiento y procesos sancionatorios, entre otros aspectos y en gestión de firma se encuentran los siguientes:

No.	CONTRATO	TIPO DE CONTRATO	OPERADOR	ÚLTIMA FASE DE EJECUCIÓN
1	CASTOR	E&P	FRONTERA ENERGY COLOMBIA CORP, SUCURSAL COLOMBIA	1 PEP
2	PAJARO PINTO	E&P	FRONTERA ENERGY COLOMBIA CORP, SUCURSAL COLOMBIA	2 PEP
3	JAGUAR	E&P	FRONTERA ENERGY COLOMBIA CORP, SUCURSAL COLOMBIA	2 Y 3 UNIF
4	TINIGUA	E&P	GRAN TIERRA COLOMBIA INC	2

Agencia Nacional de Hidrocarburos - ANH

Avenida Calle 26 #59 - 65 Piso 2. Edificio Cámara Colombiana de la Infraestructura

Código Postal: 111321. Bogotá D.C., Colombia

Conmutador: +57 (601) 593 1717

Línea Gratuita: 01 8000 953000

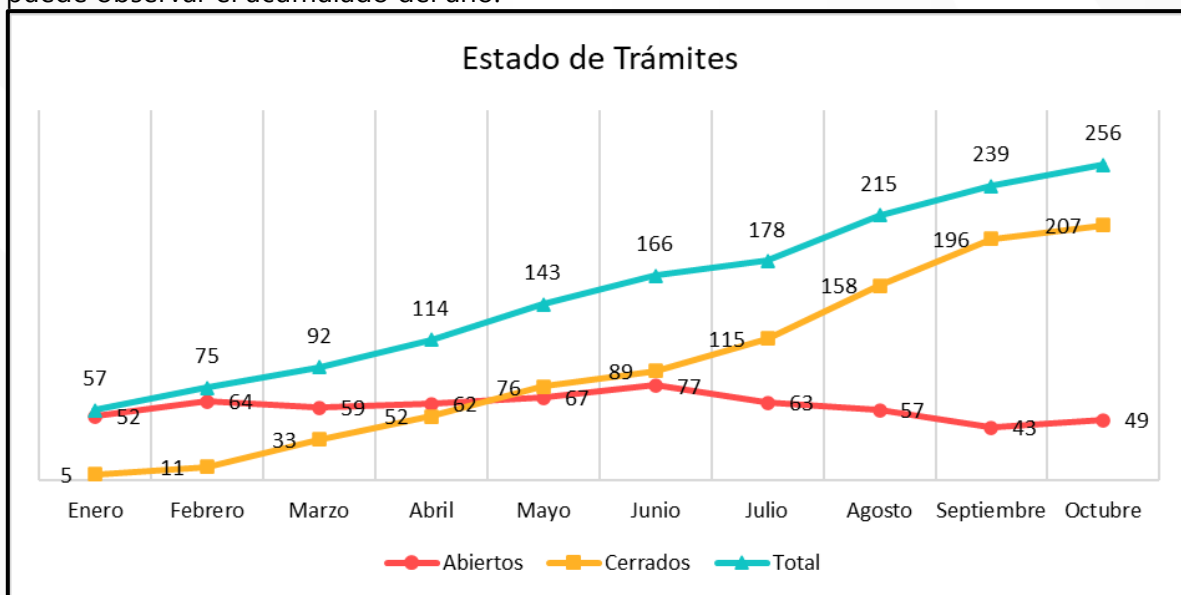
Gestión de la Gerencia de Seguimiento a Contratos en Exploración -GSCE

A continuación, se relaciona la gestión de trámites de la parte técnica, en el periodo comprendido entre el 1 de diciembre de 2022 y el 17 de octubre de 2023:

En el mes de diciembre de 2022 se cerraron 20 trámites correspondientes a:

TIPO TRÁMITE	CANTIDAD
ACREDITACIÓN / MODIFICACIÓN DE ACTIVIDADES EXPLORATORIAS	2
PRÓRROGA / PLAZOS / SUSPENSIÓNES / RESTITUCIONES	4
DERECHOS DE PETICIÓN	7
OTROS	7
Total	20

Durante el año 2023, se han gestionado exitosamente 207 trámites, en la siguiente figura se puede observar el acumulado del año.



En el siguiente capítulo se relacionan los trámites correspondientes a las Garantías que deben ser allegadas por los Contratista en cumplimiento de lo establecido en las diferentes minutas de los Contratos.

Agencia Nacional de Hidrocarburos - ANH

Avenida Calle 26 #59 - 65 Piso 2. Edificio Cámara Colombiana de la Infraestructura

Código Postal: 111321. Bogotá D.C., Colombia

Conmutador: +57 (601) 593 1717

Línea Gratuita: 01 8000 953000

Garantías

El Grupo Interno de Trabajo –GIT- Seguimiento a Contratos en Exploración GSCE realiza el control y verificación del cumplimiento de las obligaciones por parte de los contratistas en la constitución de Garantías en los contratos de hidrocarburos acorde con las minutas contractuales y demás regulación aplicable en el Periodo de Exploración.

En la GSCE, se administran garantías de cumplimiento, Garantías para respaldar el Valor Económico de Exclusividad – VEE, pólizas de cumplimiento de Obligaciones Laborales y Pólizas de Responsabilidad Civil Extracontractual, según corresponda con los términos contractuales, para garantizar obligaciones relacionadas con el Periodo de Exploración.

En la siguiente gráfica se presenta el reporte de las garantías vigentes a 30 de septiembre de 2023 para los Contratos de Hidrocarburos en Periodo de Exploración:

	GARANTIA DE CUMPLIMIENTO	OBLIGACIONES LABORALES	RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL	GARANTIA VEE	TOTAL
CANTIDAD DE GARANTIAS	304	231	113	19	667
CONTRATOS GARANTIZADOS	197	197	106	18	
TOTAL USD	907.886.100	55.552.056	1.672.036.364	107.247.872	2.742.722.392

Gestión Instrumentos Financieros

A continuación, se relacionan las garantías y sus modificaciones recibidas para trámite durante el periodo objeto del presente informe y la gestión realizada a las mismas:

Garantías Recibidas Para Trámite

AÑO EN QUE FUERON RECIBIDAS	CANTIDAD GARANTÍAS
2022	192
2023	682
TOTAL	874

Agencia Nacional de Hidrocarburos - ANH

Avenida Calle 26 #59 - 65 Piso 2. Edificio Cámara Colombiana de la Infraestructura

Código Postal: 111321. Bogotá D.C., Colombia

Conmutador: +57 (601) 593 1717

Línea Gratuita: 01 8000 953000

Gestión Realizada

GARANTÍAS	TOTAL	CERRADO	EN TRÁMITE
RECIBIDAS PARA TRÁMITE	874	589	285

Del total de 874 garantías que se recibieron para trámite de la GSCE durante el periodo objeto del presente informe, se han revisado un total de 589 instrumentos, quedando pendiente por revisar un total de 285 instrumentos.

Durante el periodo objeto del presente informe, se dio prioridad a los tramites recibidos durante el año 2022 en materia de garantías, con el fin de actualizar el rezago que se presentaba al finalizar el año 2022.

Gestión de trámites adicionales

Adicional a la revisión de instrumentos financieros, se reciben solicitudes de reducción del monto de las garantías, autorización de cancelación de garantías, acogimiento a medidas de Acuerdos emitidos por la ANH, solicitudes de plazo para su presentación, entre otras solicitudes internas y externas relacionadas con las garantías de los contratos de hidrocarburos.

A continuación, se muestra el resumen de las solicitudes recibidas para trámite durante el periodo objeto del presente informe y la gestión realizada a las mismas:

Trámites adicionales recibidos

AÑO EN QUE FUERON RECIBIDAS	CANTIDAD GARANTÍAS
2022	11
2023	287
TOTAL	298

Gestión Realizada

SOLICITUDES	TOTAL	CERRADO	EN TRAMITE	EJECUCIÓN
RECIBIDAS PARA TRÁMITE	298	266	32	89%

Agencia Nacional de Hidrocarburos - ANH

Avenida Calle 26 #59 - 65 Piso 2. Edificio Cámara Colombiana de la Infraestructura

Código Postal: 111321. Bogotá D.C., Colombia

Conmutador: +57 (601) 593 1717

Línea Gratuita: 01 8000 953000

Durante el periodo objeto del presente informe, se dio prioridad a los trámites de las solicitudes de devolución y reducción de las garantías de cumplimiento, que implica en la mayoría de los casos, un impacto directo en las finanzas de los contratistas.

De las 32 solicitudes pendientes de trámite, a continuación se detallan los conceptos a los cuales corresponden, con corte a 30 de septiembre de 2023:

TIPO	EN TRAMITE
DEVOLUCION	12
REDUCCION SUSPENDIDOS ACUERDO 1 DE 2022	1
OTRAS SOLICITUDES	5
REDUCCION	3
SOLICITUD PLAZO	11
TOTAL	32

Extensiones de vigencia de garantías gestionadas

Dentro de la gestión efectuada se realiza un seguimiento riguroso al vencimiento de las garantías. Durante el año 2023, se gestionaron 424 vencimientos de garantías, es decir, se solicitó su extensión, de las cuales 329 correspondían a cartas de crédito y garantías bancarias:

Mes	Total vencimientos
Enero	43
Febrero	43
Marzo	28
Abril	40
Mayo	37
Junio	41
Julio	60
Agosto	51
Septiembre	23
Octubre	58
TOTAL	424

Finalmente, vale la pena mencionar que en el periodo reportado no se hizo efectiva ninguna garantía de cumplimiento.

Manejo de la Información

SSCH – GECOH

A través de esta herramienta de manera permanente se actualiza el estado de ejecución de todos los contratos y convenios de hidrocarburos objeto de seguimiento y control, y constituye la base oficial de consulta al interior de la ANH sobre el desarrollo de los Contratos.

Por otra parte, actualmente se está trabajando mancomunadamente con la OTI para el diseño del nuevo Sistema de Información de Hidrocarburos denominado GECOH.

A la fecha se tienen los diseños para los siguientes módulos, los cuales se encuentran en etapa de desarrollo para continuar con las respectivas pruebas al interior de las dependencias:

- Actos contractuales
- Pozos
- Programas sísmicos
- Avisos de Descubrimiento
- Fases y Compromisos
- Liquidaciones
- Garantías

El desarrollo adecuado de esta herramienta reviste gran interés para la GSCE y para la VCH, en la medida en que constituye una herramienta de trabajo que además de garantizar la integridad de la información, optimiza el proceso de seguimiento a los compromisos contractuales.

Finalmente, como resultado del trabajo desarrollado entre la GSCE-OTI para la implementación del nuevo sistema de información GECOH, durante el año 2023 se pasó a producción los módulos “Programas Sísmicos” y “Fases y Compromisos”, los cuales fueron apagados en SSCH.

Adicionalmente, en el tercer trimestre de 2023 se ha trabajado en la implementación de las mejoras al sistema de información GECOH, específicamente en la parte de “Inversión” del módulo de Fases-compromisos”, esto con el propósito de asegurar su funcionalidad para todos los contratos de hidrocarburos firmados a la fecha, tanto en el ingreso de información al sistema por parte del profesional de seguimiento, como en la generación de sus respectivos reportes. Lo anterior, teniendo en cuenta que las actividades pactadas en los

Agencia Nacional de Hidrocarburos - ANH

Avenida Calle 26 #59 - 65 Piso 2. Edificio Cámara Colombiana de la Infraestructura

Código Postal: 111321. Bogotá D.C., Colombia

Conmutador: +57 (601) 593 1717

Línea Gratuita: 01 8000 953000

diferentes contratos podrían estar valoradas en moneda, puntos o simplemente estar asociadas a un Valor Económico de Exclusividad.

Finalmente, se ha estado trabajando en conjunto con la OTI en el levantamiento de información para el perfeccionamiento de los mock-ups del módulo “Áreas” y en mejoras por implementar en el módulo “Actos Contractuales”.

Nuevos Aplicativos.

Con el propósito de implementar nuevos canales de comunicación, por medio de los cuales se dé cumplimiento a la previsión de los Contratos E&P/TEA/Convenios, de mantener debidamente informada a la ANH respecto de las actividades que se ejecuten, en este caso particular, actividades en exploración, la GSCE y OTI han venido trabajando en el desarrollo de los aplicativos webs PROEX e IES, de los cuales, se describe su avance a continuación:

- **Aplicativo web PROEX:**

Este aplicativo tiene como propósito que las compañías operadoras de contratos de hidrocarburos, al iniciar cada una de las fases exploratorias y/o cuando se formalice cualquier modificación contractual de las mismas, con la oportunidad requerida, remitan a la ANH el Programa Exploratorio/Plan de Exploración con su respectivo cronograma de actividades y posteriormente mantenga actualizado mensualmente el avance del mismo, lo cual en definitiva ayudará a realizar un seguimiento estricto a la ejecución de compromisos pactados para el periodo de exploración.

Para el desarrollo de esta herramienta web se trabajó en equipo con la OTI en el levantamiento de requerimientos de la GSCE, posteriormente la OTI realizó su desarrollo, se realizaron pruebas internas y con las compañías Operadoras (producción asistida), en esta última se acompañó con la capacitación para uso de la herramienta y solución de dudas y/o inconvenientes durante “producción asistida”, de las que se identificó oportunidades de mejora para el aplicativo web PROEX, por lo que la OTI procedió a implementar dichas mejoras sugeridas por las Compañía y la GSCE.

Durante el año 2023, se ha venido trabajando en el afinamiento del desarrollo final de la herramienta por parte de la OTI y en pruebas internas realizadas entre los meses de febrero y abril del presente año, para posteriormente pasar a producción definitiva y así las compañías operadoras podrán hacer uso de la plataforma web PROEX para cargar sus respectivos Programas Exploratorios y su avance mensual.

- **Aplicativos IES exploración**

Agencia Nacional de Hidrocarburos - ANH
Avenida Calle 26 #59 - 65 Piso 2. Edificio Cámara Colombiana de la Infraestructura
Código Postal: 111321. Bogotá D.C., Colombia
Conmutador: +57 (601) 593 1717
Línea Gratuita: 01 8000 953000

Luego del levantamiento de requerimientos por parte de la GSCE y en el diseño del prototipo o interfaz del web, durante el año 2023 la OTI ha estado ejecutando el desarrollo del aplicativo web IES (Exploración), para posteriormente iniciar el periodo de pruebas internas y así evaluar la funcionalidad del mismo.

Reportes.

Estado de Contratos – Ministerio de Minas y Energía

El viernes de cada semana se reporta a Presidencia los cambios en el estado de los contratos de hidrocarburos presentados en el transcurso de la semana.

Así mismo semanalmente en la Página Web de la ANH se actualiza el Estado de Contratos TEA, E&P, E&E, Convenios E&E y Explotación, documento que puede ser consultado en el siguiente link:

<https://www.anh.gov.co/es/hidrocarburos/contratos-reglamentaci%C3%B3n/contrataci%C3%B3n-ep-y-teas/>.

Cambios de Fase y Actos Contractuales

Mensualmente mediante comunicación interna se reporta a la Gerencia de Regalías y Derechos Económicos – GRDE la información respecto a las declaraciones de fecha efectiva, cambios de fase y actos contractuales que se presentaron en el mes anterior al reporte.

AGI – Acuerdo Gobierno industria.

De manera complementaria se lleva a cabo un trabajo coordinado con el Ministerio de Minas y Energía, la Asociación Colombiana de Petróleo y la ANH, denominado Acuerdo, Gobierno Industria -AGI-, con el fin de impulsar la ejecución de la actividad exploratoria y el desarrollo económico que la misma aparea. Mensualmente se llevan a cabo reuniones, en las que se discuten temas relevantes para el cumplimiento de las metas país, con el fin de identificar aquellos aspectos que pueden afectar o retrasar los proyectos exploratorios y establecer las medidas correctivas o paliativas que correspondan.

En el periodo comprendido entre 1 diciembre de 2022 a 18 de octubre de 2023, se han realizado 9 secciones de trabajo, en las siguientes fechas: 9 febrero, 9 marzo, 20 abril, 11 mayo, 8 de junio, 13 de julio, 10 de agosto, 14 de septiembre y 18 de octubre de 2023.

Sinergia

Agencia Nacional de Hidrocarburos - ANH

Avenida Calle 26 #59 - 65 Piso 2. Edificio Cámara Colombiana de la Infraestructura
Código Postal: 111321. Bogotá D.C., Colombia
Conmutador: +57 (601) 593 1717
Línea Gratuita: 01 8000 953000

Mensualmente se publica en la página electrónica de la ANH el consolidado de las actividades exploratorias ejecutadas en el mes, correspondientes a perforación de pozos exploratorios y adquisición de sísmica 2D equivalente.

Documento que puede ser consultado en el siguiente link:

<https://www.anh.gov.co/es/hidrocarburos/contratos-y-reglamentaci%C3%B3n/exploraci%C3%B3n/cifras-y-estad%C3%ADsticas/>

Comunicados de Prensa

En diciembre de 2022 se presentó un (1) comunicado de prensa para aprobación. En lo corrido del 2023 (corte 30-sep-23) se han presentado once (11) comunicados de prensa para información y aprobación de la ANH.

A continuación, se listan los comunicados recibidos:

No.	Contrato	Estado Actual del Contrato	Fase Actual	Cuenca	Operador	Fecha de Recibo	Asunto	Aprobado SI / NO	Fecha de aprobación	Estado del trámite
1	ALEA 1848A	En ejecución	Evaluación	CAGUAN-PUTUMAYO	GRAN TIERRA OPERATIONS COLOMBIA GMBH	5-dic-22	Producción del pozo Rose-1	SI	6-dic-22	CERRADO
	MIDAS	En ejecución	Producción	VMM	GRAN TIERRA ENERGY COLOMBIA GMBH	5-dic-22	Resultados Pozos Gaitas-1 y Gaitas-2			
2	VIM-8	En ejecución	1	VIM	HOCOL S.A.	9-mar-23	Resultados pozo Arrecife Norte-1.	SI	10-mar-23	CERRADO
3	SN 9 (E&P)	VIGENTE	1	SINÚ SAN JACINTO	CLEANENERGY RESOURCES S.A.S	27-mar-23	Informe privado de recursos contingentes estimados en el Bloque SN-9	NO	N/A	CERRADO
4	E&P LLA 87	Vigente	1	LLANOS ORIENTALES	GEOPARK S.A.S	5-abr-23	Información pozos Tororoi-1, Zorzal-1, Picabuey-1 y Koala-1.	SI	10-abr-23	CERRADO
	E&P LLA 123	Vigente	1	LLANOS ORIENTALES	GEOPARK S.A.S	5-abr-23	Obras civiles y otras actividades actualmente en curso con el fin de perforar 2-3 pozos exploratorios en el 2T2023			
	E&P LLA 124	Vigente	1	LLANOS ORIENTALES	GEOPARK S.A.S	5-abr-23	Obras civiles y otras actividades actualmente en curso con el fin			

Agencia Nacional de Hidrocarburos - ANH

Avenida Calle 26 #59 - 65 Piso 2. Edificio Cámara Colombiana de la Infraestructura

Código Postal: 111321. Bogotá D.C., Colombia

Conmutador: +57 (601) 593 1717

Línea Gratuita: 01 8000 953000

No.	Contrato	Estado Actual del Contrato	Fase Actual	Cuenca	Operador	Fecha de Recibo	Asunto	Aprobado SI / NO	Fecha de aprobación	Estado del trámite
							de perforar 2-3 pozos exploratorios en el 2023.			
5	VIM-5	En ejecución	2 PEP	VIM	CNE OIL & GAS S.A.S	2-may	Resultados del Pozo Saxofón-1	SI	3-may-23	CERRADO
6	VIM-33	En ejecución	1	VIM	CNE OIL & GAS S.A.S	2-may	Resultados del Pozo Dividivi-1			ABIERTO
7	VIM-21	En ejecución	1 PEP	VIM	CNE OIL & GAS S.A.S	23-may	Resultados del Pozo Lulo-1	SI	23-may-23	CERRADO
8	CPO-9	En ejecución	1 y 2 UNIF	LLA	ECOPETROL S.A.	23-may-23	Descubrimiento con el pozo Tinamú-1	SI	25-may-23	CERRADO
9	VMM-45	En ejecución	1	VMM	CANTANA ENERGY SUCURSAL COLOMBIA	29-jun-23	Resultados del pozo Chimela-1	SI	30-jun-23	CERRADO
10	LLA-123	En ejecución	1	LLA	GEOPARK COLOMBIA S.A.S	8-ago-23	Resultados del pozo Saltador-1	SI	8-ago-23	CERRADO
	LLA-87	En ejecución	1	LLA	GEOPARK COLOMBIA S.A.S	8-ago-23	Perforación pozo Zorzal Este-1			
11	LLA-123	En ejecución	1	LLA	GEOPARK COLOMBIA S.A.S	28-sep-23	Resultados de los pozos Saltador-1 y Toritos-1.	SI	3-oct-23	CERRADO
	LLA-87	En ejecución	1	LLA	GEOPARK COLOMBIA S.A.S	28-sep-23	Perforación pozo Zorzal Este-1			

Gestión de la Calidad

Dentro del Sistema de Gestión de Calidad, la Gerencia de Seguimiento a Contratos en Exploración - GSCE, cuenta con su propio proceso llamado Gestión de Contratos en Exploración, ubicado en el Sistema Integral de Gestión y control – SIGECO en la línea misional de la ANH.

En SIGECO, se encuentra la Caracterización del Proceso que detalla el procedimiento de la Gestión de contratos en Exploración, flujogramas y procedimientos de las actividades que se realizan al interior de la Gerencia, como el Seguimiento a Garantías de Contratos en Exploración, Vencimiento de Garantías, Liquidación de Contratos, Devolución de Áreas, Instructivos para guardar Información en Servidores y SSCH y varios formatos para la entrega de la información por parte de los contratistas.

Indicadores de Gestión del año 2023:

Agencia Nacional de Hidrocarburos - ANH

Avenida Calle 26 #59 - 65 Piso 2. Edificio Cámara Colombiana de la Infraestructura
 Código Postal: 111321. Bogotá D.C., Colombia
 Conmutador: +57 (601) 593 1717
 Línea Gratuita: 01 8000 953000

1. Nivel de Respuesta a las Solicitudes del Operador:

Para el año 2023, la GSCE decidió replantear el indicador de Nivel de Respuesta a las Solicitudes del Operador (reportado mensualmente), ajustándolo a los lineamientos y trámites que ingresan a la Gerencia y de los cuales hay que hacer seguimiento periódico y dar respuesta dentro de los tiempos estipulados para ello; de allí que se decidió que los temas asociados a Terminaciones, Liquidaciones y Devoluciones de áreas no estarían contemplados dentro de este indicador pues requieren de un período de tiempo amplio para su resolución.

Así las cosas, para hacer la medición del este indicador, se tuvo en cuenta las siguientes variables:

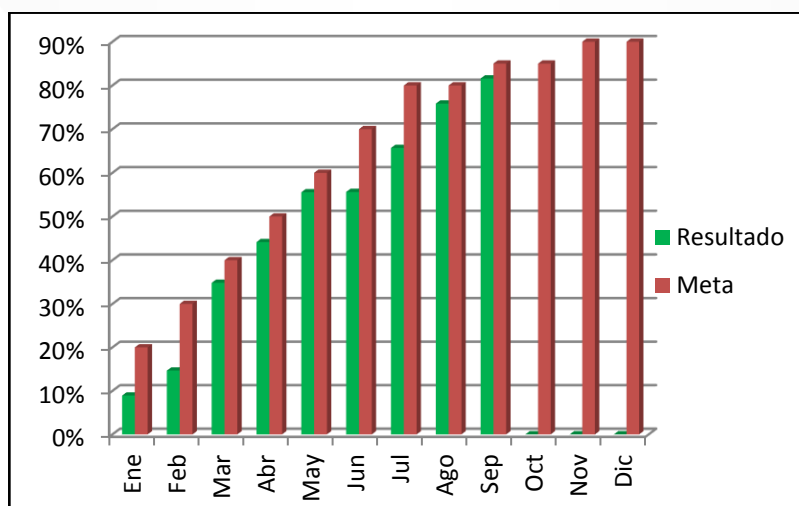
Variable 1: Número de solicitudes atendidas mes en curso acumuladas con meses anteriores

Variable 2: Total de solicitudes recibidas mes en curso acumuladas con meses anteriores

$$x = \frac{\text{Variable 1}}{\text{Variable 2}} * 100$$

La siguiente es la medición del indicador al corte de este informe:

Nivel de respuesta a las solicitudes del Operador



2. Alertas de vencimiento de fases

Agencia Nacional de Hidrocarburos - ANH

Avenida Calle 26 #59 - 65 Piso 2. Edificio Cámara Colombiana de la Infraestructura

Código Postal: 111321. Bogotá D.C., Colombia

Conmutador: +57 (601) 593 1717

Línea Gratuita: 01 8000 953000

Se cuenta igualmente con un indicador trimestral de alertas de vencimiento de fases que para el tercer trimestre de 2023 arrojó un cumplimiento del 100 %, esto quiere decir que de los 12 contratos que terminan su fase en el término de 9 meses, se realizó algún tipo de gestión a la totalidad de los contratos, este indicador muestra la eficacia en cuanto a generar algún tipo de alerta o gestión para prevenir que los contratos lleguen a un incumplimiento de las obligaciones pactadas.

Este indicador se mide de la siguiente manera:

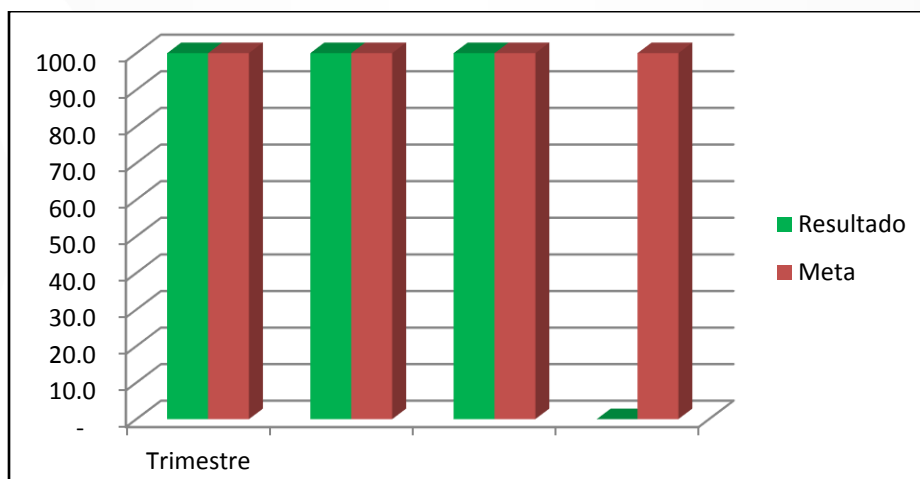
Variable 1: Número de Contratos a los que se les solicitó mediante comunicación(es) el cumplimiento de los compromisos pendientes.

Variable 2: Total de los Contratos en ejecución que vencen su Fase Actual en el periodo de 9 meses con compromisos exploratorios pendientes.

$$x = \frac{\text{Variable 1}}{\text{Variable 2}} * 100$$

La siguiente es la medición del indicador al corte de este informe:

Vencimiento de Fases



Agencia Nacional de Hidrocarburos - ANH

Avenida Calle 26 #59 - 65 Piso 2. Edificio Cámara Colombiana de la Infraestructura

Código Postal: 111321. Bogotá D.C., Colombia

Conmutador: +57 (601) 593 1717

Línea Gratuita: 01 8000 953000

3. Seguimiento de garantías:

Igualmente se cuenta con el indicador trimestral de Seguimiento de Garantías que mide la eficacia de la gestión de los trámites de garantías.

El indicador se mide de la siguiente manera:

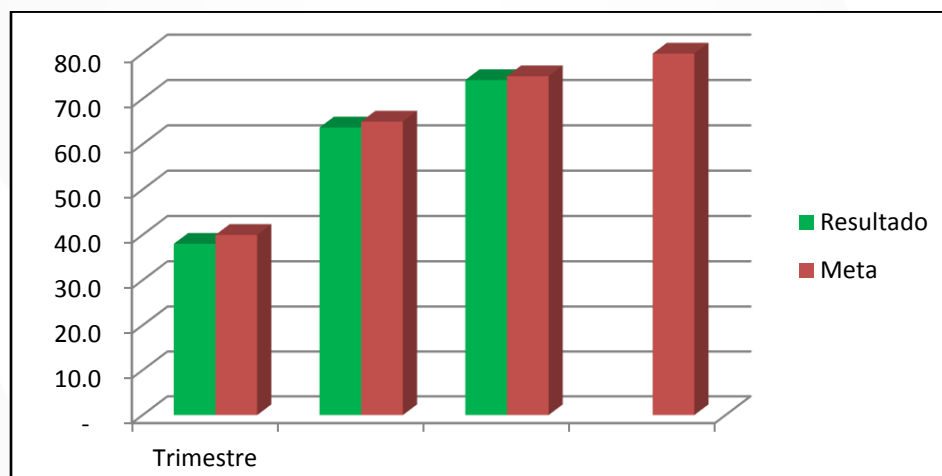
Variable 1: Número de trámites atendidos en el período.

Variable 2: Total de los trámites de garantías.

$$x = \frac{\text{Variable 1}}{\text{Variable 2}} * 100$$

La siguiente es la medición del indicador al corte de este informe:

Seguimiento a Garantías



Para el tercer trimestre de 2023, el seguimiento de Garantías muestra un cumplimiento del 99% respecto a la meta establecida que equivalía al 75%. Este indicador muestra la eficacia en cuanto a la gestión del personal de garantías en el seguimiento a las mismas.

PLANES DE MEJORAMIENTO

Como respuesta al seguimiento que realiza periódicamente la Contraloría General de la República – CGR, la Gerencia de Seguimiento a Contratos en Exploración, planteó un plan

Agencia Nacional de Hidrocarburos - ANH

Avenida Calle 26 #59 - 65 Piso 2. Edificio Cámara Colombiana de la Infraestructura

Código Postal: 111321. Bogotá D.C., Colombia

Conmutador: +57 (601) 593 1717

Línea Gratuita: 01 8000 953000

de mejoramiento a los hallazgos realizados por la CGR, realizando las siguientes actividades para cumplimiento de las acciones de mejora en lo corrido del 2023:

- Se elaboró y normalizó el procedimiento de seguimiento y control a las personas jurídicas de los contratistas en el aplicativo SIGECO (Sistema Integral de Gestión y Control de la ANH), este quedó normalizado y nombrado así: ANH-GCE-PR-04 Seguimiento y control a las personas jurídicas con solicitud de inicio de incumplimiento, gestión que se efectuó dentro del plazo estipulado para cumplir con la acción que era el 31 de mayo de 2023, logrando un avance del 100% en el plan para el hallazgo con código 2022AF201.
- Se gestionó y generó el acta de devolución de áreas del Contrato No. 18 del 2008 Turpial, la cual se suscribió el 26 de julio de 2023 y se remitió al contratista el 28 de julio de 2023, logrando un avance del 100% en el plan para el hallazgo con código 22AC1002, dando cumplimiento al plazo establecido para la acción de mejora, el cual era el 31 de julio de 2023.
- Se realizó la actualización del procedimiento para Liquidación de contratos y Convenios de Hidrocarburos, el cual fue oficializado y publicado en la plataforma SIGECO el 29 de septiembre de 2023, con código ANH-GCE-PR-03_V3, logrando un avance del 100% en el plan para el hallazgo con código 22AC701, dando cumplimiento al plazo establecido para la acción de mejora, el cual era el 30 de septiembre de 2023.

Gerencia de Seguimiento a Contratos En Producción

Estado de los Contratos en Producción

El modelo contractual de Exploración y Producción - E&P de la Agencia Nacional de Hidrocarburos, establece diferentes hitos en el seguimiento por parte de la Gerencia de Seguimiento a Contratos en Producción para los descubrimientos en Evaluación y en Periodo de Explotación, de acuerdo con las actividades a ejecutar informadas por parte de las compañías titulares de los mencionados contratos.

Agencia Nacional de Hidrocarburos - ANH

Avenida Calle 26 #59 - 65 Piso 2. Edificio Cámara Colombiana de la Infraestructura
Código Postal: 111321. Bogotá D.C., Colombia
Conmutador: +57 (601) 593 1717
Línea Gratuita: 01 8000 953000

A 31 de agosto de 2023, 151 contratos tenían áreas en evaluación, pendientes por declarar comercialidad y/o explotación, los cuales incluyen un total de 238 áreas con compromisos de evaluación y producción, que son representadas en la gráfica a continuación:

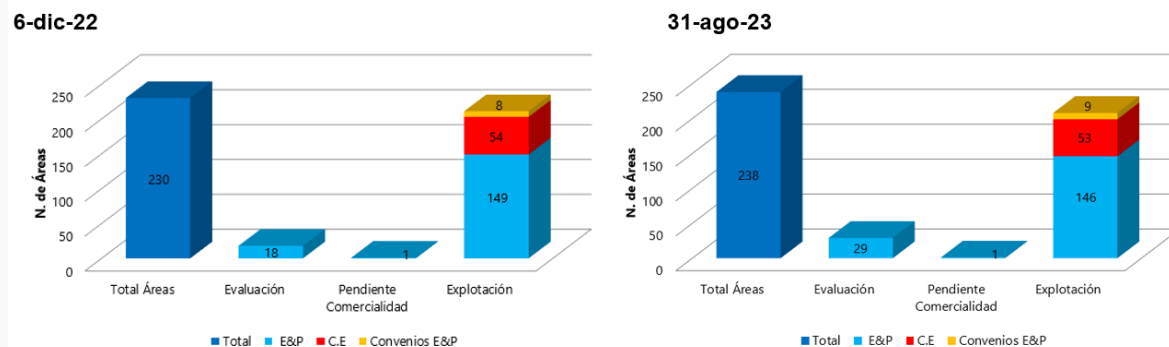


Tabla. Comparativo Contratos y convenios E&P – Áreas en evaluación, áreas pendientes por declarar comercialidad y áreas en explotación

Fuente: SSCH.

Como muestra la gráfica anterior, para los contratos E&P e E&E a 31 de agosto de 2023 se encontraban 29 áreas en evaluación, 146 en explotación y 1 pendientes por declarar comercialidad; las cuales corresponden a 89 Contratos E&P y E&E.

Programas de Evaluación

Durante el periodo comprendido entre el 6-dic-22 y el 31-ago-23, iniciaron 11 Programas de Evaluación:

No.	Fecha	Operadora	Contrato	Área	Presupuesto PEV [USD]
1	16-dic-22	CNE OIL	VIM 21	Cornamusa	\$426.104,73
2	3-feb-23	HOCOL	YD SN 1	Yoda A	\$1.297.850,00
3	12-abr-23	CNE OIL	VIM 21	Fresa	\$7.500,00
4	3-may-23	CLEANENERGY	SN 9	Mágico	\$220.000,00
5	8-may-23	CLEANENERGY	SN 9	Brujo	\$230.000,00
6	23-jun-23	ECOPETROL	CPO 9	Tinamú	\$6.453.160,00
7	4-jul-23	CNE OIL	VIM 5	Saxofón	\$10.200,00
8	26-jul-23	CNE OIL	VIM 21	Carambolo	\$5.000,00
9	28-jul-23	GEOPARK	LLA 87	Tororoi	\$600.000,00
10	16-ago-23	Vetra	LLA 78	Espiguero	\$1.019.361,00
11	28-ago-23	Cne Oil	VIM 33	Dividivi	\$5.000,00

Tabla. Áreas pertenecientes a contratos E&P que iniciaron evaluación 6-dic-22 a 31-ago-23

Fuente: SSCH.

Agencia Nacional de Hidrocarburos - ANH

Avenida Calle 26 #59 - 65 Piso 2. Edificio Cámara Colombiana de la Infraestructura
 Código Postal: 111321. Bogotá D.C., Colombia
 Conmutador: +57 (601) 593 1717
 Línea Gratuita: 01 8000 953000

Áreas en Explotación

Declaraciones de Comercialidad

A continuación, se relacionan las Declaraciones de Comercialidad recibidas durante el periodo objeto del presente informe:

No.	Fecha	Operadora	Contrato	Área
1	3-mar-23	*ECOPETROL	NARE	Nare

Tabla. Declaraciones de Comercialidad recibidas.

Fuente: SSCH.

Nota: *Convenios de exploración y producción, suscritos por la ANH durante el periodo.

Verificaciones de áreas en Explotación

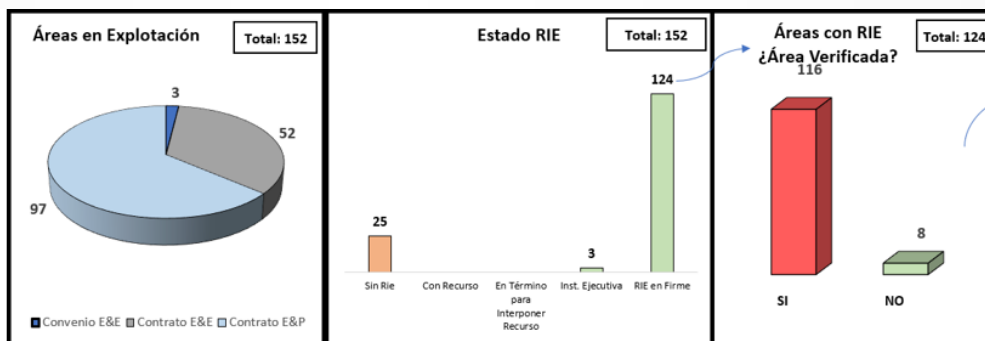
Durante el periodo se adelantó el ejercicio de verificación de 1 AEX/AP propuesta por la compañía operadora en el Plan de Explotación / Plan de Desarrollo inicial, a partir de las coordenadas definidas por el ente fiscalizador en la Resolución de Inicio de Explotación (RIE) y lo establecido en el Contrato, la cual fue informada al Operador.

A la fecha 80,5% de las AEX/AP cuenta con verificación de las coordenadas propuestas y con comunicación remitida a la operadora informando el resultado de este ejercicio. A la fecha de corte, 5,4% de las EXP/AP se encuentran en proceso de verificación y 14,1% no cuentan con coordenadas de campo comercial definidas por el ente fiscalizador, ya sea porque no ha sido expedida la RIE o porque esta resolución aún no se encuentra en firme; por tanto, aún el GIT GSCP no cuenta con información para la verificación del área propuesta.

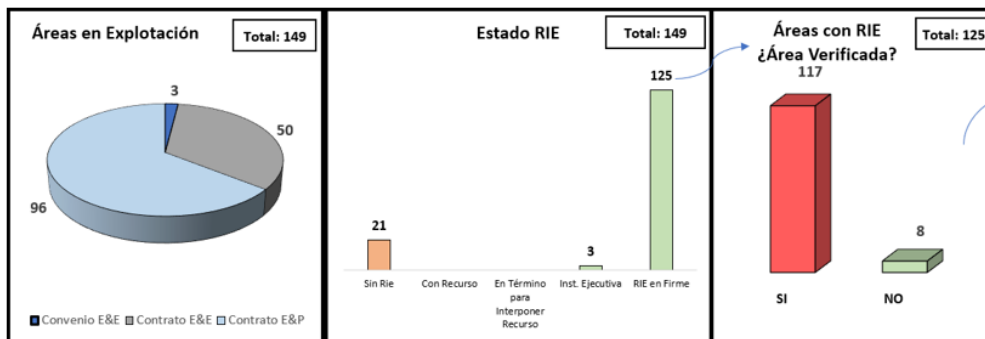
Agencia Nacional de Hidrocarburos - ANH

Avenida Calle 26 #59 - 65 Piso 2. Edificio Cámara Colombiana de la Infraestructura
Código Postal: 111321. Bogotá D.C., Colombia
Conmutador: +57 (601) 593 1717
Línea Gratuita: 01 8000 953000

6-dic-22



31-ago-23



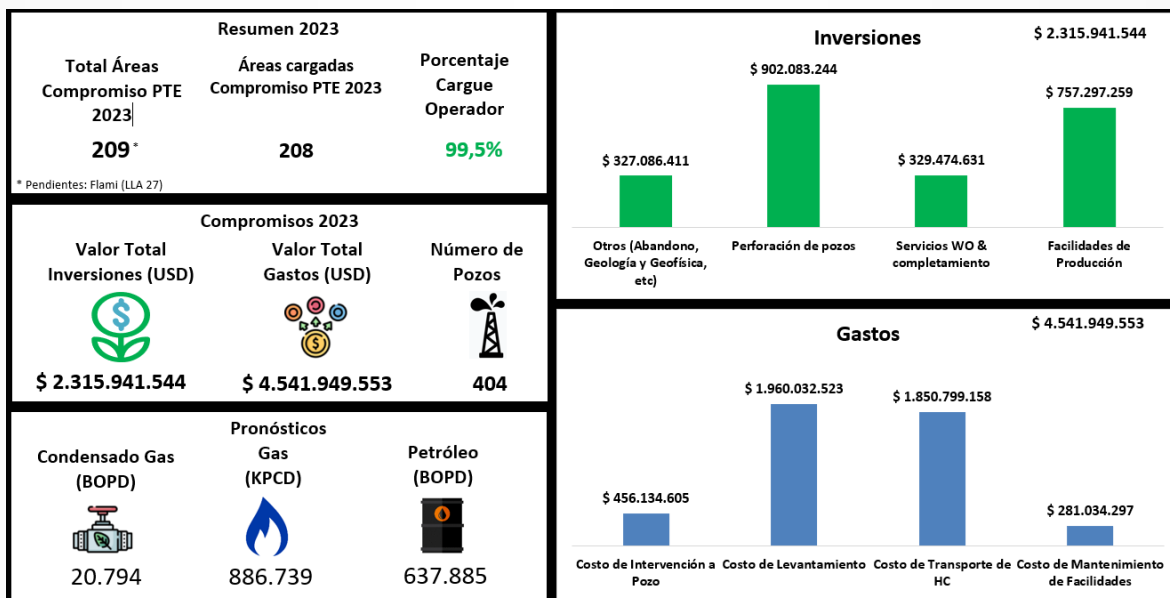
DEA's: [Guasimo \(Lisa\)](#), [Talora \(Verdal\)](#), Cachicamo (Andarrios).

Gráfica. Comparativo Estado Verificación Áreas en Explotación

Fuente: BD_Áreas en Explotación GSCP

Inversiones y Gastos Planeados para el año 2023

A 31-ago-23, se tiene la siguiente información reportada por las compañías para las áreas en explotación de contratos y convenios firmados por la ANH:



Nota 1: Es de señalar que los valores aún se encuentran en validación.

Gráfica. Inversiones y Gastos Planeados para el año 2023 – Áreas en Explotación

Fuente: SSCH – BD_Compromisos_2023 GSCP

Informes Contractuales

El GIT de la Gerencia de Seguimiento a Contratos en Producción tiene a cargo la verificación de los siguientes informes contractuales:

Programa de Evaluación (PEV) y Resultados del Programa de Evaluación RPEV) - Áreas en Evaluación.

Plan de Explotación (PLEX) / Plan de Desarrollo (PD) inicial y su actualización anual, si aplica, Programa de Trabajos de Explotación (PTE) / Programa Anual de Operaciones (PAO) inicial y anual - Áreas en Explotación / Producción.

Informe Ejecutivo semestral (IES-I, IES-II) por contrato.

Durante el periodo objeto del presente informe se registra que el GIT GSCP realizó un total de 807 informes de verificación, el detalle por tipo de informe se ilustra a continuación:

Tipo de Informe	Convenio de Explotación	Convenio E&E	Convenio E&P	E&P / E&E	Total general
PEV	0	0	0	21	21
RPEV	2	0	0	6	8

Agencia Nacional de Hidrocarburos - ANH

Avenida Calle 26 #59 - 65 Piso 2. Edificio Cámara Colombiana de la Infraestructura

Código Postal: 111321. Bogotá D.C., Colombia

Conmutador: +57 (601) 593 1717

Línea Gratuita: 01 8000 953000

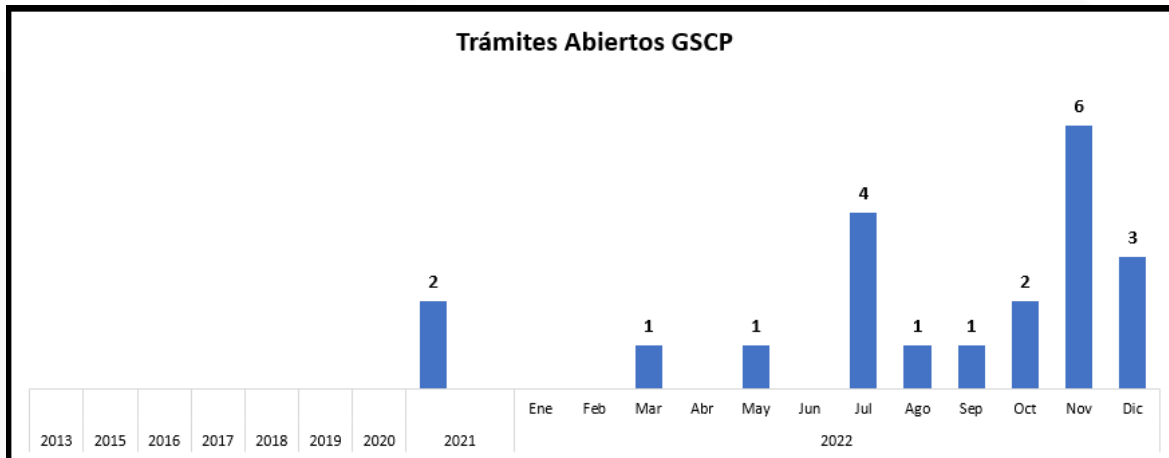
Tipo de Informe	Convenio de Explotación	Convenio E&E	Convenio E&P	E&P / E&E	Total general
IES_2021-II	4	0	0	8	12
IES_2022-I	40	4	1	65	110
IES_2022-II	31	2	6	46	85
PAO_2022	0	0	0	4	4
PAO_2023	0	0	10	84	94
PLEX_2022	0	0	0	7	7
PLEX_2023	42	3	2	113	160
PLEX_PTE_2023	26	0	0	6	32
PTE_2023	71	6	0	197	274
Total general	216	15	19	557	807

Tabla. Gestión de informes en el periodo del informe.

Fuente: ControlDoc – Comunicaciones Internas.

Trámites

A 6 de diciembre de 2022 se encontraban abiertos 21 trámites con la siguiente antigüedad:



Gráfica. Trámites abiertos GSCP por fecha de recibido a 6-dic-22

Fuente: BD_Control de Tiempos Trámites

Durante el periodo del presente informe se cerraron un total de 180 trámites de la siguiente manera:

Agencia Nacional de Hidrocarburos - ANH

Avenida Calle 26 #59 - 65 Piso 2. Edificio Cámara Colombiana de la Infraestructura

Código Postal: 111321. Bogotá D.C., Colombia

Conmutador: +57 (601) 593 1717

Línea Gratuita: 01 8000 953000

Tipo de Trámite	2022	2023								Total
	6-Dic	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	
Ajuste PTE	4	2		1	6	2		2	1	18
Liberación Recursos FA				1	1	1				3
Modificación Área	1			2				2	1	6
Modificación PEV	2				1		1	1		5
Modificación y/o Reducción de Garantía F.A. o PEV	1		2	4	1	2	3	2	1	16
Otros	10	1		7	1	1	2	1	4	27
Solicitud de Plazo	5	15	28	12	4	18	8	9	6	105
Total general	23	18	30	27	14	24	14	17	13	180

Tabla. Trámites Cerrados GSCP por Tipo

Fuente: *BD_Control de Tiempos Trámites*

Como se logra observar en el siguiente comparativo, durante el periodo se recibieron 201 solicitudes, se cerraron 180 y a la fecha quedan abiertos 21 trámites:

Agencia Nacional de Hidrocarburos - ANH

Avenida Calle 26 #59 - 65 Piso 2. Edificio Cámara Colombiana de la Infraestructura

Código Postal: 111321. Bogotá D.C., Colombia

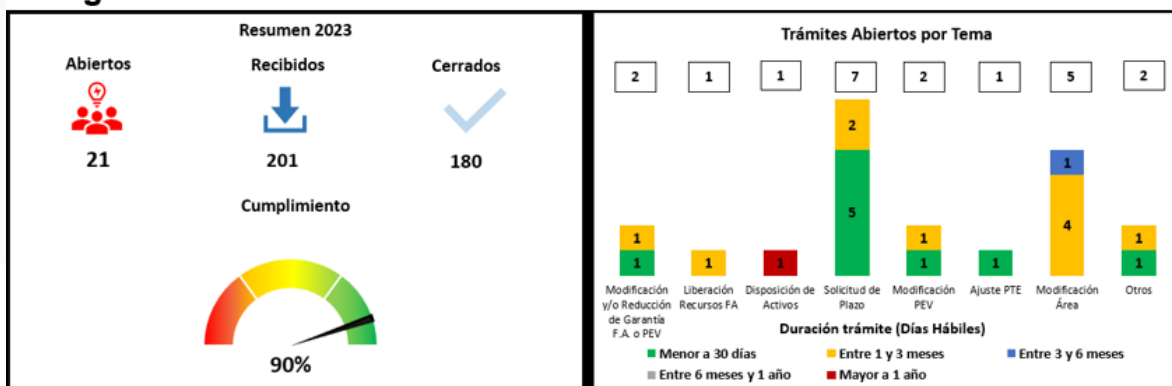
Conmutador: +57 (601) 593 1717

Línea Gratuita: 01 8000 953000

6-dic-22



31-ago-23



Gráfica. Comparativo Tablero de Control Trámites GSCP

Fuente: BD_Control de Tiempos Trámites

Actos Administrativos

Durante el periodo del presente informe se suscribieron 7 actos administrativos que se relacionan a continuación:

No	Contrato	Tipo	Área	Contratista	Asunto	Tipo de Acto	Fecha Firma	ID Última Ubicación	Fecha Última Ubicación
1	Yamú	E&E	Carupana	Perenco	Devolución de área que excede el AEX verificada	Acta	2-feb-23	1406193	23-feb-23

Agencia Nacional de Hidrocarburos - ANH

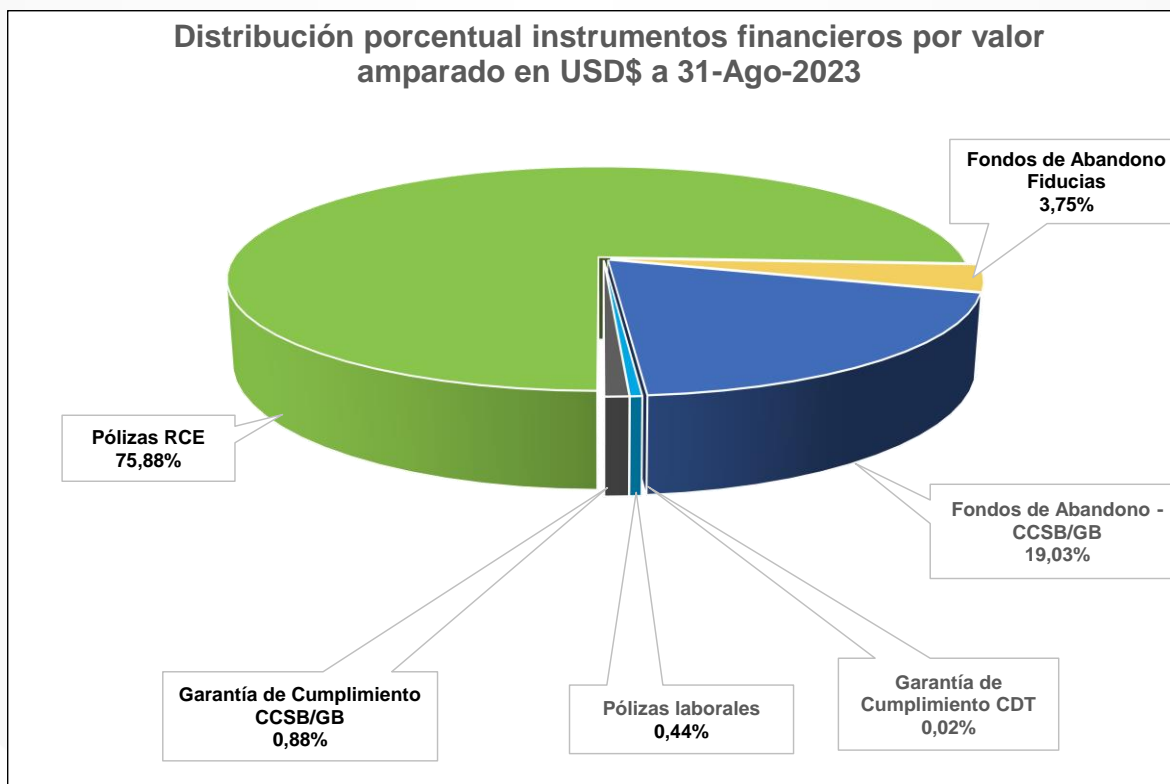
Avenida Calle 26 #59 - 65 Piso 2. Edificio Cámara Colombiana de la Infraestructura
Código Postal: 111321. Bogotá D.C., Colombia
Conmutador: +57 (601) 593 1717
Línea Gratuita: 01 8000 953000

No	Contrato	Tipo	Área	Contratista	Asunto	Tipo de Acto	Fecha Firma	ID Última Ubicación	Fecha Última Ubicación
2	RC-7	E&P	Basari	Hocol S.A.	Prórroga al PEV Basari por Parágrafo del numeral 7.6 de la Cláusula 7 del Contrato E&P RC-7 por Gas Natural No Asociado	OtroSí	14-mar-23	1412019	16-mar-23
3	Capachos	CE	Capachos	Parex	Suspensión de obligaciones área de explotación	Acta	14-mar-23	1413825	23-mar-23
4	Maria Conchita	E&P	Istanbul	Mkms	Restitución de tiempo al PEV por Acuerdo 005 de 2021	OtroSí	5-may-23	1439730	17-may-23
5	La Loma	E&E	La Loma	Drummond	Devolución de área que excede el AEX verificada	Acta	16-may-23	1439728	17-may-23
6	Perdices	E&E	Carnaval	Hocol S.A.	Prórroga del PEV	OtroSí	5-may-23	1442379	29-may-23
7	Boranda	Convenio E&E	Boranda	Parex	Devolución de área que excede el AEX verificada	Acta	11-ago-23	1508449	24-ago-23

Tabla. Gestión de informes en el periodo del informe.
 Fuente: BD_Actos administrativos pendientes de firma GSCP

Instrumentos Financieros

En la siguiente grafica se presenta el reporte de las garantías vigentes para los PEV y el Periodo de Explotación de los Contratos de Hidrocarburos de la ANH. A corte 31 de agosto de 2023, se tiene un total de 420 garantías vigentes, cuyo monto asciende a la suma de USD\$ 1.562.754.466,83. De estas garantías, 255 corresponden a instrumentos otorgados para amparar Fondos de Abandono, 9 corresponden a garantías emitidas para amparar el cumplimiento de dichos contratos, 115 corresponden a pólizas emitidas para amparar el cumplimiento de las obligaciones laborales de dichos contratos, 41 corresponden a pólizas de Responsabilidad Civil Extracontractual.



Gráfica. Cantidad de instrumentos financieros por tipo

Fuente: *BD_Instrumentos financieros GSCP*

A continuación, se presenta la relación de los instrumentos financieros a la fecha de corte:

ÍTEM	DESCRIPCIÓN GARANTÍA	No. INSTR.	VALOR EN USD\$*
1	Pólizas RCE	41	1.185.845.879,00
2	Fondos de Abandono - Fiducias	88	58.675.033,48
3	Fondos de Abandono - CCSB/GB	167	297.387.620,60
4	Pólizas Laborales	115	6.827.766,09
5	Garantía de Cumplimiento CCSB/GB	8	13.725.464,00
6	Garantía de Cumplimiento CDT	1	292.703,66
TOTAL GARANTIZADO EN USD\$		420	1.562.754.466,83

*Para el presente informe las garantías constituidas en pesos se reexpresan en dólares a la TRM certificada al 31 de agosto de 2023 por \$4.085,33.

Tabla. Relación Instrumentos financieros y áreas garantizadas

Fuente: *BD_Instrumentos financieros GSCP*

Agencia Nacional de Hidrocarburos - ANH

Avenida Calle 26 #59 - 65 Piso 2. Edificio Cámara Colombiana de la Infraestructura

Código Postal: 111321. Bogotá D.C., Colombia

Conmutador: +57 (601) 593 1717

Línea Gratuita: 01 8000 953000

Durante el periodo del presente informes se radicaron un total de **129 conceptos** de análisis de verificación de cumplimiento de instrumentos financieros, como se relaciona a continuación:

Tipo de Instrumento	Convenio de Explotación	Convenio E&E	Convenio E&P	E&P / E&E	Total general
Instrumento FA (Garantía Bancaria, Patrimonio Autónomo, Carta Crédito)	10	1	0	87	98
Póliza Laboral	6	0	6	6	18
Póliza RCE	6	1	5	0	12
Garantía de Cumplimiento	0	0	0	1	1
Total general	22	2	11	94	129

Tabla. Gestión de conceptos instrumentos financieros en el periodo del informe.

Fuente: ControlDoc – Comunicaciones Internas.

Fondos de Abandono

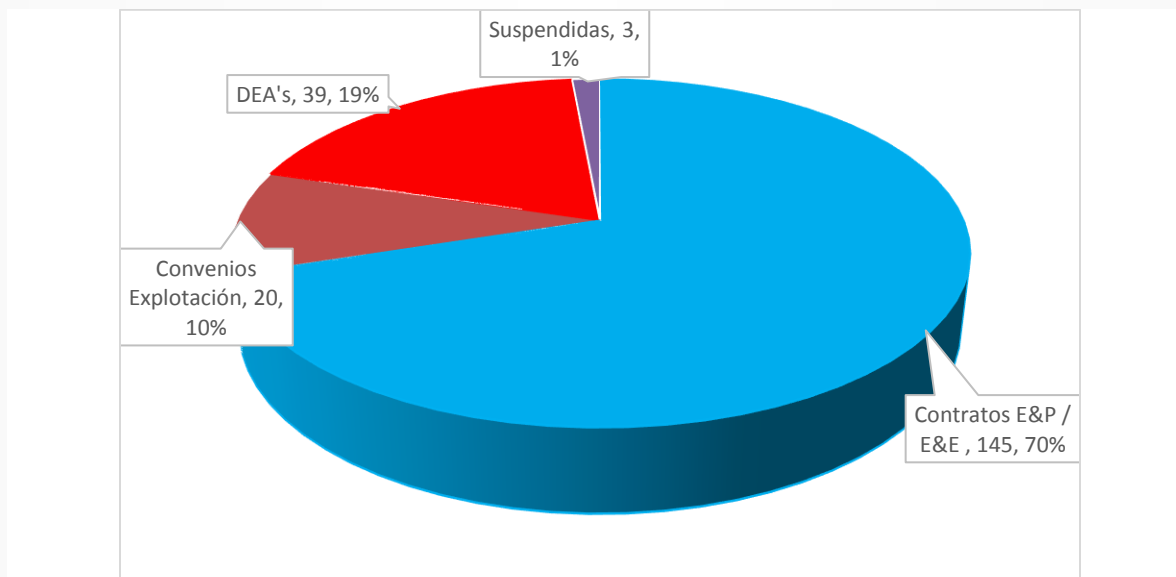
El GIT GSCP está a cargo del control y verificación del cumplimiento de las obligaciones por parte de los contratistas en la creación y actualización anual del Fondo de Abandono (FA) para las Áreas de Explotación/Producción de los Contratos de Hidrocarburos que cuentan con esta disposición contractual.

El valor del FA se debe actualizar cada año calendario y su estimación se realiza aplicando la fórmula establecida en cada contrato, la cual involucra las siguientes variables: Volumen acumulado de hidrocarburos producidos, las reservas probadas de hidrocarburos y costo estimado actualizado de las operaciones de Abandono de cada AEX.

En la siguiente gráfica se presenta el reporte de los FA vigentes. A la fecha de corte se tiene un total de **207 FA**, de los cuales **165 corresponden a AEX vigentes (145 Contratos E&P / E&E & 20 Convenios de Explotación)**, **39 a AEX devueltas** y **3 Áreas Suspendidas**.

Agencia Nacional de Hidrocarburos - ANH

Avenida Calle 26 #59 - 65 Piso 2. Edificio Cámara Colombiana de la Infraestructura
 Código Postal: 111321. Bogotá D.C., Colombia
 Conmutador: +57 (601) 593 1717
 Línea Gratuita: 01 8000 953000



Gráfica. Cantidad de FA discriminado por vigentes o devueltas
Fuente: *BD_Estimacion_Fondos Abandono_Inventarios*

La siguiente tabla muestra los FA de las AEX vigentes por tipo de contrato

Tipo Contrato	E&P	E&E	CE	CEP	Total
Cantidad de FA	96	49	20	-	165

Tabla. Número de F.A. de las AEX vigentes.
Fuente: *BD_Estimacion_Fondos Abandono_Inventarios*

A continuación, se indica el estado de verificación de los Fondos de Abandono a 31 de diciembre de 2022, a la fecha de corte:

Fondo de Abandono	Total, Establecidos	Pendientes
165*	26	139

* No incluye las DEA's ni las Áreas Suspensas
Tabla. Estado Revisión Estimación Fondos de Abandono.
Fuente: *BD_Estimacion_Fondos Abandono_Inventarios*

Del total de los 165 Fondos de Abandono que se recibieron para trámite del GIT GSCP durante el periodo objeto del presente informe, se han realizado veintiséis (26) verificaciones de la estimación del Fondo de Abandono.

Caso Especial Reversión de Activos

El Informe Interdisciplinario para la devolución del área de Explotación Atarraya del contrato E&P CPO-7 se encuentra pendiente de radicar, una vez se reciba la recomendación de decisión institucional del Comité de Contratos de Hidrocarburos.

Dicho informe fue elaborado durante el 2022 concluyendo que ante la existencia de recursos contingentes económicamente viables, los cuales pueden ser convertidos en Reservas con cambios en las condiciones contractuales, abren la posibilidad a una posible reversión de activos. Por la tanto no se recomienda el abandono de los pozos existentes en el área ni el desmantelamiento de facilidades.

Durante el Comité de Contratos de Hidrocarburos efectuado los días 15 y 20 de diciembre de 2022 se presentó el Informe y se recomendó realizar sensibilidades técnico - económicas y analizar alternativas de la ANH.

Para lo anterior, se revisó la aplicabilidad del Acuerdo 6 de agosto de 2022 "Modelo de Minuta de Producción Compartida", lo cual surtió sendas reuniones al interior de VCH y se realizaron observaciones al mismo, que denotan que dicho instrumento requiere de ajustes para su aplicabilidad en el caso de Atarraya, quedando plasmadas en el correo del 19 de julio de 2023 a las diferentes áreas de la ANH.

Posteriormente, en el Comité de Contratos de Hidrocarburos celebrado el 1 de septiembre de 2023, se presentaron las sensibilidades económicas, con dos escenarios de regalías, al 8% y 20%, con resultados favorables para la nación y se trajo el análisis a la Minuta del Acuerdo 6 de 2022 y el proceso que se debería surtir para que el área Atarraya se entregue en operación a un tercero.

Agencia Nacional de Hidrocarburos - ANH

Avenida Calle 26 #59 - 65 Piso 2. Edificio Cámara Colombiana de la Infraestructura
Código Postal: 111321. Bogotá D.C., Colombia
Conmutador: +57 (601) 593 1717
Línea Gratuita: 01 8000 953000

Gestión Vicepresidencia de Operaciones, Regalías y Participaciones

GERENCIA DE RESERVAS Y OPERACIONES

Seguimiento y Control a las Operaciones

Marco Normativo y aplicación en actividades de permisos operacionales

La Ley 2056 del 30 de septiembre de 2020, por la cual se regula la organización y el funcionamiento del sistema general de regalías, estableció que:

"La Agencia Nacional de Hidrocarburos o quien haga sus veces, además de las funciones establecidas en la ley, ejercerá las siguientes funciones relacionadas con la fiscalización de la exploración y explotación de los yacimientos hidrocarburíferos: ejercerá el seguimiento y control de los contratos y convenios; verificará la medición y monitoreo a los volúmenes de producción y verificará el correcto desmantelamiento, taponamiento y abandono de pozos y facilidades".

La misma Ley 2056 de 2020, asignó al Ministerio de Minas y Energía, la función de establecer los lineamientos para el ejercicio de las actividades de fiscalización de la exploración y explotación de recursos naturales no renovables, procurando el aseguramiento y optimización de la extracción de los recursos naturales no renovables.

En este contexto, el Ministerio de Minas y Energía estableció mediante Resolución 40009 del 14 de enero de 2021, que *"la ANH en materia de fiscalización de la exploración y explotación de recursos naturales no renovables, en particular de los hidrocarburos, debería atender los siguientes lineamientos:*

- 1. Velar por que se dé cumplimiento de las normas en materia de Exploración y Explotación de hidrocarburos y la aplicación de las mejores o de Buenas Prácticas en la Exploración y Explotación de hidrocarburos, teniendo en cuenta los aspectos técnicos, operativos, ambientales y de seguridad de procesos.*

Agencia Nacional de Hidrocarburos - ANH

Avenida Calle 26 #59 - 65 Piso 2. Edificio Cámara Colombiana de la Infraestructura
Código Postal: 111321. Bogotá D.C., Colombia
Conmutador: +57 (601) 593 1717
Línea Gratuita: 01 8000 953000

2. *Vigilar que la Exploración y Explotación de hidrocarburos sea responsable y sostenida*
3. *Realizar bajo el criterio de planeación y de atención oportuna, acciones de identificación, mitigación y gestión de los riesgos potenciales o materializados que resulten del desarrollo de las actividades de Exploración y Explotación de hidrocarburos."*

La Agencia Nacional de Hidrocarburos acogió estos lineamientos generales y a través de la Resolución 161 del 15 de abril de 2021, asignó a la Vicepresidencia de Operaciones, Regalías y Participaciones, la función de Fiscalización de las actividades de exploración y explotación de hidrocarburos, en los términos señalados en el artículo 17 de la Ley 2056 de 2020.

Posteriormente, con la expedición de la Resolución 767 del 15 de julio de 2022, modificada por la Resolución 1116 del 16 de septiembre de 2022, se derogaría la Resolución 161 del 2021 y se asignarían funciones de fiscalización a las Gerencias del Conocimiento y de la Gestión de la Información Técnica, adscritas a la Vicepresidencia Técnica.

Más recientemente, y mediante Resolución 137 del 17 de febrero de 2023, la Presidencia de la Agencia Nacional de Hidrocarburos devolvió nuevamente a la Vicepresidencia de Operaciones, Regalías y Participaciones - VORP, la función de fiscalización de la exploración y explotación de los yacimientos hidrocarburíferos.

Como lo establecen tanto la Ley 2056 de 2020, como la Resolución 40009 de 2011, parte fundamental de la fiscalización corresponde a garantizar el cumplimiento de la normatividad vigente. En este sentido, la verificación de que las compañías operadoras acatan lo establecido en las resoluciones 18 1495 de 2009, 4 0048 de 2015, 4 0185 de 2020, 40295 de 2020 y 40230 de 2022 se realizó a través de mecanismos como la exigencia y trámite de los permisos e informes que se definen en cada uno de dichos actos administrativos.

La exigencia de permisos e informes para desarrollar cualquier operación de perforación, completamiento, evaluación, producción, optimización, suspensión o abandono de pozos permitió mantener un control adecuado sobre la administración de los campos. Esta labor incluyó la evaluación y aprobación, en caso de que así procediera, de los siguientes formularios operacionales:

- Formulario 4 – Permiso para perforar.
- Formulario 5 – Informe quincenales de Perforación.
- Formulario 6 – Informe de terminación oficial.
- Formulario 7 – Permiso para trabajos posteriores a la terminación oficial.
- Formulario 10 – Informe sobre trabajos posteriores a la terminación oficial.
- Formulario 10A - Informe de taponamiento y abandono.

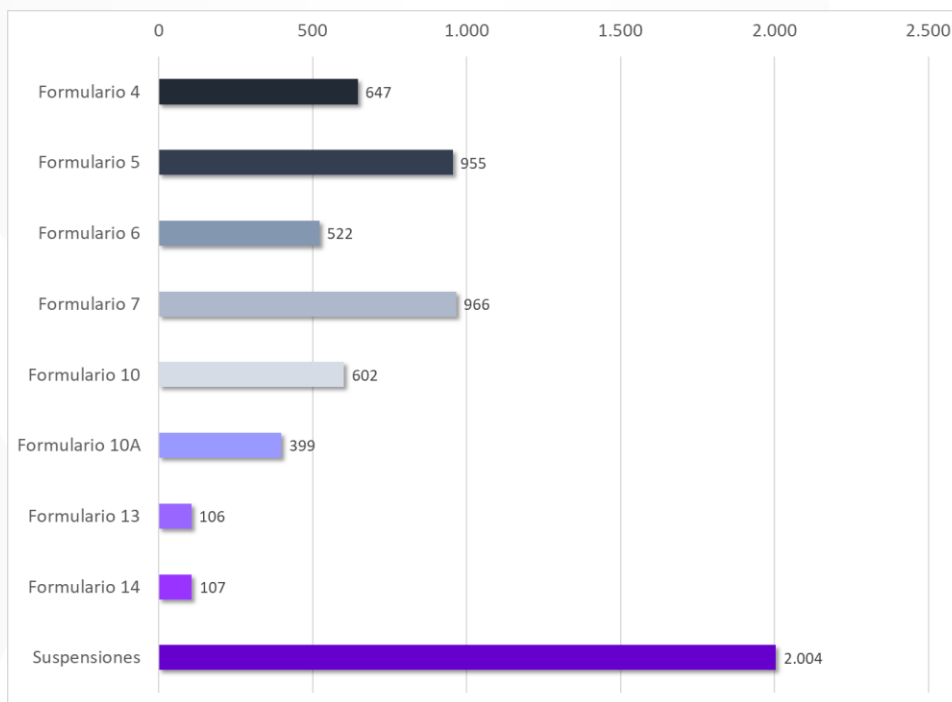
Agencia Nacional de Hidrocarburos - ANH

Avenida Calle 26 #59 - 65 Piso 2. Edificio Cámara Colombiana de la Infraestructura
Código Postal: 111321. Bogotá D.C., Colombia
Conmutador: +57 (601) 593 1717
Línea Gratuita: 01 8000 953000

- Formulario 13 – Proyectos de mantenimiento de presión.
- Formulario 14 – Origen del agua que se inyectará
- Permisos de suspensión de pozos

Entre los meses de enero y agosto de 2023, se gestionaron 6.308 trámites entre formas operacionales y solicitudes de suspensión.

Las actividades de intervención de pozos (trabajos de reacondicionamiento o abandono de pozos) abarcaron el 31% de los trámites resueltos, mientras que las operaciones de perforación y completamiento representaron el 34%. Los trámites relacionados con la evaluación de permisos para suspender o mantener una suspensión otorgada previamente, constituyeron el 32% del total de solicitudes atendidas. El 3% restante de los trámites gestionados se asociaron a permisos de inyección de agua para mantenimiento de presión, recobro mejorado o disposición final.



Gráfica. Formularios Operacionales tramitados durante el periodo ene-ago 2023

Fuente: Vicepresidencia de Operaciones, Regalías y Participaciones

Operaciones de perforación exploratoria y de desarrollo

Durante los primeros ocho meses del año se perforaron 450 pozos, de los cuales 411 correspondieron a pozos de desarrollo y 39 a pozos exploratorios.

Agencia Nacional de Hidrocarburos - ANH

Avenida Calle 26 #59 - 65 Piso 2. Edificio Cámara Colombiana de la Infraestructura
Código Postal: 111321. Bogotá D.C., Colombia
Conmutador: +57 (601) 593 1717
Línea Gratuita: 01 8000 953000

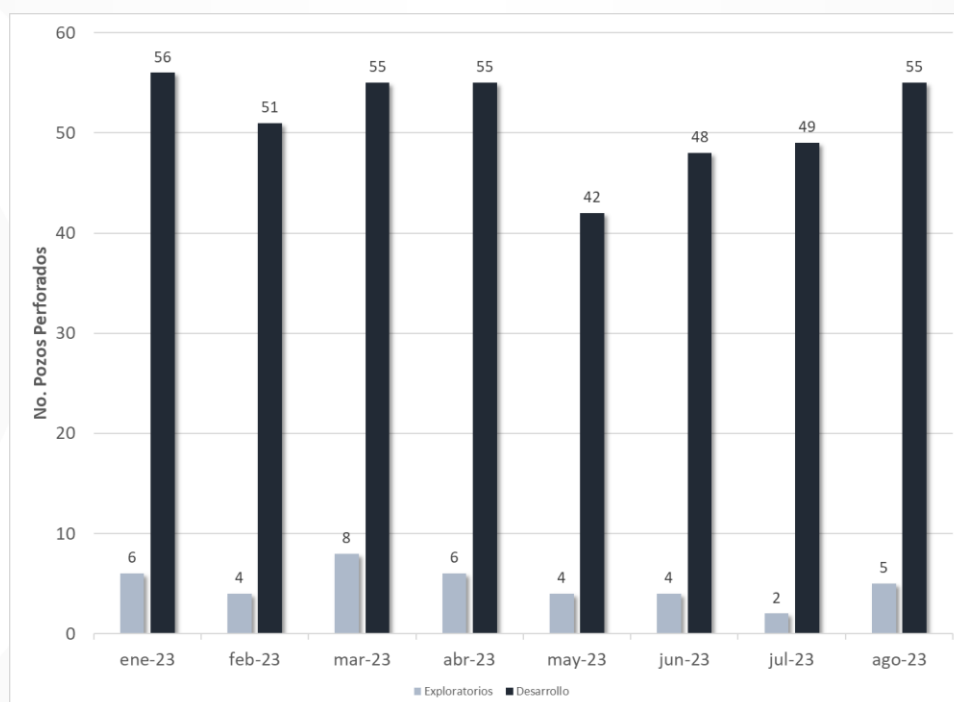
De los treinta y nueve (**39**) pozos exploratorios perforados, veintiséis (**26**) fueron clasificados como pozos A3, tres (**3**) como A2c, dos (**2**) como A2b, dos (**2**) como A2a y seis (**6**) como A1, según la clasificación Lahee.

Pozos Perforados 2023									
Clasificación	ene-23	feb-23	mar-23	abr-23	may-23	jun-23	jul-23	ago-23	Total
Exploratorio A3	4	4	6	5	4		1	2	26
Exploratorio A2c	1							2	3
Exploratorio A2b			1			1			2
Exploratorio A2a	1		1						2
Exploratorio A1				1		3	1	1	6
Desarrollo	56	51	55	55	42	48	49	55	411
	62	55	63	61	46	52	51	60	450

Tabla. Pozos perforados durante el periodo ene-ago 2023

Fuente: Vicepresidencia de Operaciones, Regalías y Participaciones

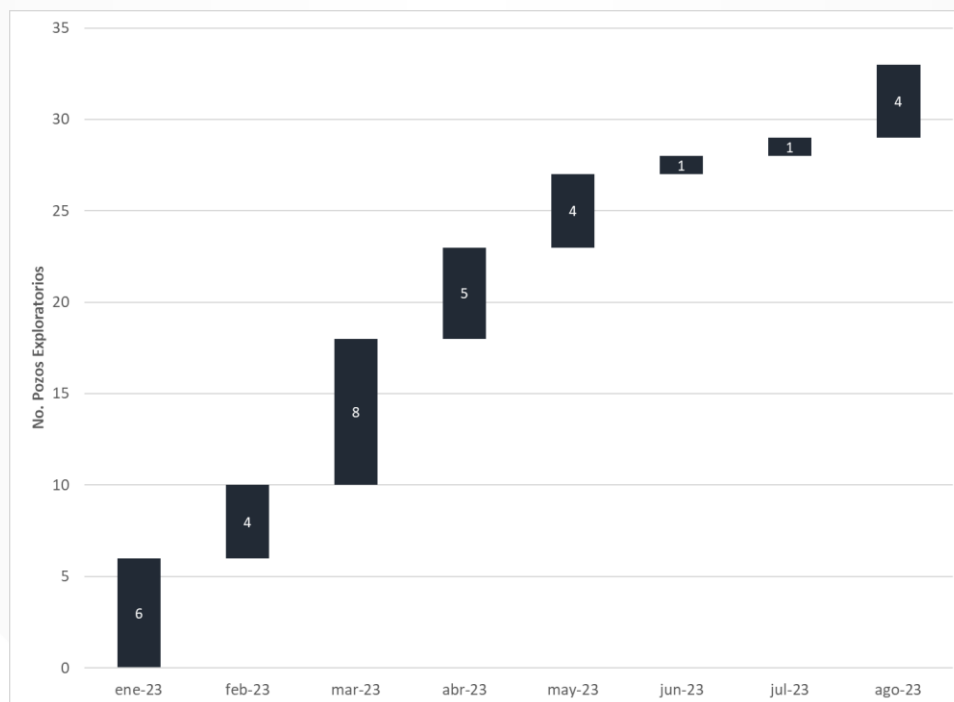
El comportamiento de la actividad de perforación de pozos durante el periodo de gestión que abarca este informe se muestra en la siguiente gráfica:



Gráfica. Pozos perforados durante el periodo ene-ago 2023

Fuente: Vicepresidencia de Operaciones, Regalías y Participaciones

En la siguiente gráfica se ilustra la distribución de la actividad de perforación exploratoria, mes a mes, para los treinta y tres (33) pozos exploratorios A3 y A2 que se reportan al DNP como seguimiento al Plan Nacional de Desarrollo.



Gráfica. Pozos perforados (A3/A2) durante el periodo ene-ago 2023

Fuente: Vicepresidencia de Operaciones, Regalías y Participaciones

Actualización de información de pozos sujetos a abandono

El Ministerio de Minas y Energía, mediante Resolución 4 0230 del 7 de julio de 2022, estableció los requisitos técnicos mínimos para llevar a cabo las operaciones de suspensión temporal, abandono temporal o definitivo de pozos, en desarrollo de actividades de exploración y producción de hidrocarburos.

En su artículo 23, la resolución Ibidem definió que:

“El operador, dentro de los 6 meses siguientes a la fecha de publicación de la presente resolución, actualizará la información relacionada con pozos inactivos y pozos en estado de suspensión temporal de cada uno de los campos y contratos que administre, especificando si el pozo será reactivado o abandonado, así como la fecha desde la cual permanece en estado de inactividad o suspensión temporal. De igual

Agencia Nacional de Hidrocarburos - ANH

Avenida Calle 26 #59 - 65 Piso 2. Edificio Cámara Colombiana de la Infraestructura

Código Postal: 111321. Bogotá D.C., Colombia

Conmutador: +57 (601) 593 1717

Línea Gratuita: 01 8000 953000

manera, las acciones y plazos de intervención propuestos o ya programados para el abandono o reactivación de pozos.

La información deberá ser entregada al Ente de Fiscalización quien concertará, por una única vez, con los operadores el desarrollo de programas o campañas de:

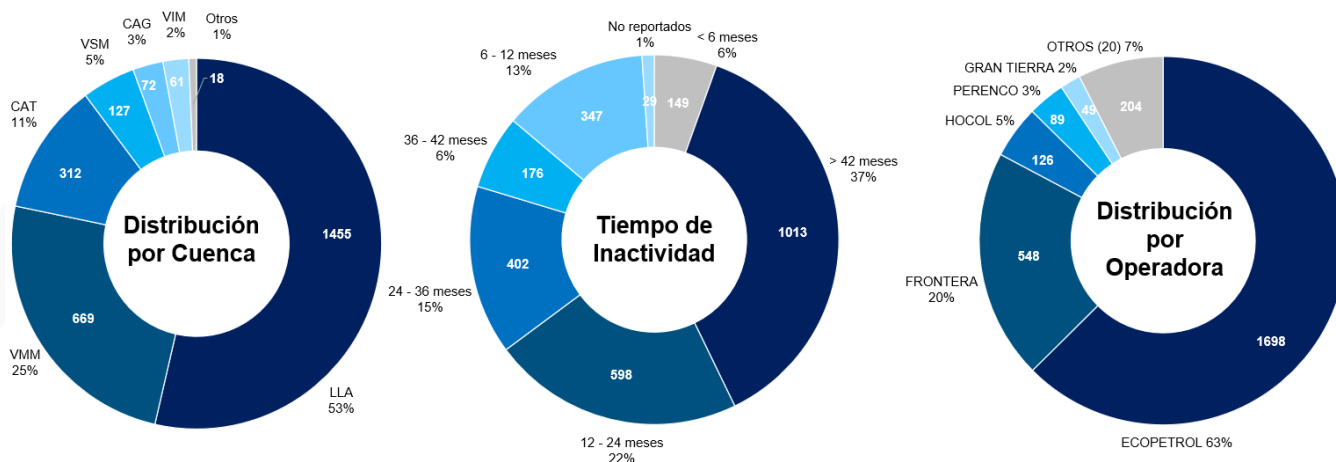
- i) abandono, involucrando todos aquellos pozos que a la fecha de la actualización de información se hayan identificado por parte de los operadores como objeto de abandono;*
- ii) suspensión temporal de pozos, involucrando todos aquellos pozos que a la fecha de la actualización de información se hayan identificado como objeto de suspensión. y se modifica parcialmente la Resolución 18 1495 de 2009.*

El Ente de Fiscalización verificará el cumplimiento de los compromisos establecidos y su inobservancia dará a lugar a la aplicación inmediata de las sanciones establecidas en la normatividad vigente.”

Con el propósito de precisar los plazos y requerimientos para tramitar y concertar el desarrollo de programas o campañas de abandono y/o suspensión temporal de pozos, a los que hace referencia el artículo 23 de la Resolución 40230 del 2022, se expidió la Circular 35 del 27 de diciembre de 2022.

A partir de la información remitida por las operadoras en el marco de esta circular, se identificó un inventario de 2.714 pozos sin actividad que son propuestos para hacer parte de los señalados programas de abandono o suspensión temporal, 2.565 de ellos con tiempos de cierre superiores a 6 meses.

La siguiente gráfica muestra una caracterización de este grupo de pozos:



Grafica. Caracterización Pozos Sin Inactividad – Circular 35 de 2022

Fuente: Vicepresidencia de Operaciones, Regalías y Participaciones

Actualmente se avanza en la evaluación y trámite de los programas de suspensión temporal de pozos, procurando que todo pozo inactivo que mantenga dicha condición por más de 6 meses y presente condiciones de integridad óptimas, cuente con permiso de suspensión temporal y cronograma definido para su reactivación, intervención o abandono.

Auditorías de medición cantidad y calidad de hidrocarburos.

1. Antecedentes

Entre las funciones relacionadas en materia de Fiscalización, la Agencia Nacional de Hidrocarburos (en adelante ANH), ha venido verificando la determinación de los volúmenes efectivos de producción de cada campo y en ejecución de esta tarea, se identificó la necesidad de verificar el estado de confirmación metrológica de los sistemas de medición para la fiscalización (en los Puntos de Medición Oficial) de hidrocarburos de cada facilidad en el país y verificar el cumplimiento de requerimientos normativos y buenas prácticas que en materia de medición de hidrocarburos aplican las compañías operadoras, conforme a los lineamientos establecidos en la Resolución 40236 del 07 de julio de 2022 que derogó la Resolución 41251 del 23 de diciembre de 2016.

Dado que las últimas auditorías de medición se llevaron a cabo en el año 2016 por medio de un concurso de méritos y considerando que, la ANH no cuenta con personal suficiente y especializado para adelantar el proceso de Auditoría de Medición de Cantidad y Calidad de Hidrocarburos acorde con las Resoluciones emitidas por el Ministerio de Minas y Energía (en adelante MME).

Por tal motivo, el día 01 de junio de 2022 se llevó a cabo la publicación del aviso de convocatoria pública de las auditorías de medición y en esta misma fecha se realizó la publicación de los estudios previos. Posteriormente, el día 30 de junio de 2022 se acordó como fecha prevista de publicación de los pliegos de condiciones definitivos y se expide y publica el acto administrativo de apertura del proceso de selección.

En concordancia con lo anterior, el día 5 de septiembre de 2022 la ANH expide el Acto de Adjudicación o de Declaratoria Desierta a la oferta al proyecto de auditorías de medición, ya que los participantes no cumplieron con las condiciones estipuladas en la oferta. Sin

Agencia Nacional de Hidrocarburos - ANH

Avenida Calle 26 #59 - 65 Piso 2. Edificio Cámara Colombiana de la Infraestructura

Código Postal: 111321. Bogotá D.C., Colombia

Conmutador: +57 (601) 593 1717

Línea Gratuita: 01 8000 953000

embargo, el Consorcio MCC-22 presenta Recurso de Reposición a dicha Declaratoria Desierta, a lo que esta Entidad responde de manera positiva, ya que el Consorcio MCC-22 cumplió con todas las condiciones exigidas. En consecuencia, al día 6 de septiembre se firma el Contrato 350 de 2022 ante la Agencia Nacional de Hidrocarburos y el Consorcio MCC-22.

Durante la formalización del Contrato 350 de 2022, el día 6 de septiembre de 2022 se aprueban las garantías o pólizas y se da inicio de la ejecución del Contrato. Posteriormente, se firma el acta de inicio el día 13 de octubre de 2022.

2. Desarrollo de las auditorías de medición

Entre las funciones relacionadas en materia de Fiscalización, la ANH ha venido verificando la determinación de calidad y cantidad de hidrocarburos producidos en todos los campos activos del país.

Para el desarrollo de las auditorías de medición se realizó un sondeo de las facilidades existentes en el país, determinando un total de 247 facilidades de producción a auditar. Luego, se procede a realizar una clasificación de 3 grupos relacionada con la cercanía de las regiones del país como se muestra a continuación:

GRUPO 1: Antioquia, Atlántico, Bolívar, Boyacá, Cesar, Córdoba, Guajira, Magdalena, Norte de Santander, Santander, Sucre, Tolima.

GRUPO 2: Casanare, Arauca

GRUPO 3: Caquetá, Huila, Meta, Nariño, Putumayo.

Para llevar a cabo las auditorías de medición dentro del Contrato 350 de 2022, el Consorcio MCC-22 presentó en su oferta 4 auditores como personal mínimo y 5 auditores como personal adicional ofertado, para un total de 9 auditores por grupo. Uno de los mayores retos al inicio del contrato fue la contratación del personal auditor y las constantes renunciaciones de estos.

De igual manera, el Consorcio MCC-22 presenta el diseño y la estructura de la base de datos que relaciona las tablas de la resolución 40236 de 2022 auditadas en cada visita. La información recolectada y debidamente centralizada, organizada y resguardada en una única Base de datos, estará disponible en línea y se podrá visualizar en diferentes tipos de conexión: PowerBI (Modo Direct Query o Modo Almacenamiento) o Excel, entre otros.

Durante el mes de diciembre 2022 se estableció como estrategia realizar 8 auditorías de medición denominadas "Piloto", que tenían como objetivo verificar la aplicación de las 13 tablas establecidas en la Resolución 40236 de 2022 y tiempos de ejecución del trabajo de

Agencia Nacional de Hidrocarburos - ANH

Avenida Calle 26 #59 - 65 Piso 2. Edificio Cámara Colombiana de la Infraestructura

Código Postal: 111321. Bogotá D.C., Colombia

Conmutador: +57 (601) 593 1717

Línea Gratuita: 01 8000 953000

auditoría. Lo anterior, teniendo en cuenta que la nueva Resolución incluye más ítems de evaluación que no se tenían en el reglamento anterior. Estas auditorías se desarrollan del 6 al 16 de diciembre de 2022.

El día 29 de diciembre de 2022 se realiza reunión virtual mediante la plataforma Teams, en donde el Consorcio MCC-22 en compañía de la ANH, realiza la presentación general del grupo auditor y del cronograma de visitas a realizar en las 247 facilidades de producción propuestas a todas las compañías operadoras del país. Allí se indican todos los requerimientos de información necesarios para el desarrollo de las auditorías de medición y también se indica que toda logística de desplazamiento, hospedaje y alimentación del equipo auditor es por cuenta del Consorcio MCC-22.

Dadas las condiciones contractuales del proyecto Auditorías de Medición, en donde, se estableció como fecha máxima de ejecución hasta 5 meses sin superar el 31 de diciembre de 2022, y teniendo en cuenta que el acta de inicio fue suscrita el 13 de octubre de 2022, el Consorcio MCC-22 solicita una extensión en tiempo al Contrato 350 de 2022; dicha solicitud fue analizada y aprobada por la entidad teniendo en cuenta que el cronograma propuesto para la ejecución de las auditorías no se lograba cumplir a fecha del 31 de diciembre de 2022. Por tal motivo, se da la aprobación del Otrosí en tiempo al Contrato 350 de 2022 de 3 meses, con fecha de finalización del 12 de marzo de 2023.

Otra de las dificultades presentadas durante la ejecución del Contrato 350 de 2022, se da en las rutas definidas en el cronograma presentado por el Consorcio MCC-22, ya que, se agendan visitas para campos con unificación operacional, en donde solo se tiene una facilidad de producción compartida para varios campos, tampoco se tuvo en cuenta la cercanía de campos, los cuales quedaron programados en semanas diferentes del cronograma, como tampoco se tuvo en cuenta los campos inactivos que se tenían a la fecha.

Para el mes de enero de 2023 se realizaron un total de 127 auditorías a campo. Se genera un avance frente a lo contratado del 51,4% del total de 247 visitas programadas para el proyecto.

Se reemplazan las auditorías relacionadas en la tabla a continuación, las cuales se encontraban el cronograma del mes de enero 2023 debido a que se contemplaron campos inactivos o duplicados o que se encuentran en algún tipo de unificación (campo o yacimiento):

Agencia Nacional de Hidrocarburos - ANH

Avenida Calle 26 #59 - 65 Piso 2. Edificio Cámara Colombiana de la Infraestructura

Código Postal: 111321. Bogotá D.C., Colombia

Conmutador: +57 (601) 593 1717

Línea Gratuita: 01 8000 953000

Item	Operador	Facilidad a Incluir	Contrato	Campo	Municipio	Departamento	Reemplazaría a la Auditoría	Grupo	# Auditoría
1	Parex	Rumba	Llanos-26	Rumba	Aguazul y Maní	Casanare	Girasol	1	111
2	GTE	Chuirá	Midas	Chuirá	Rio de Oro	Cesar	Perla Negra	1	113
3	Hocol	Santiago	Upia	Santiago	Maní	Casanare	MTB Moriche	1	114
4	ONGC Videsh	Canteflamenco	CPO-5	Urraca	Cabuyaro	Meta	Estación Principal Rio Zulia	1	115
5	San Agustín	Mauritia Norte	Moriche	Mauritia Norte	Orocué	Casanare	Capachos	2	125
6	Ecopetrol	Nueva Esperanza	CPO-9	Akacias	Acacias y Guamal	Meta	Chichimene SW	3	198
7	Ecopetrol	Rio Ceibas Norte	Caguan	Rio Ceibas Norte	Neiva	Huila	Espadarte	3	206
8	Ecopetrol	Centaurus	Caño Sur	Caño Sur	Puerto Gaitán	Meta	CPF La Hocha	3	214
9	Ecopetrol	Rio Ceibas Norte	Caguan	Rio Ceibas	Neiva	Huila	Visita ya realizada pero no incluida en el cronograma		

Tabla. Auditorías reemplazadas en el mes de enero 2023.

Para el mes de febrero de 2023 se realizaron un total de 92 auditorías a campo. Se genera un avance frente a lo contratado del 37,25% del total de 247 visitas programadas para el proyecto. Sumadas las visitas de las ocho auditorías piloto ejecutadas en diciembre 2022, visitas en enero y febrero de 2023, el porcentaje de ejecución alcanza el 91,90%.

Durante la semana del 13 al 17 de febrero de 2023, previa autorización de la ANH, fueron aplazadas las visitas a las facilidades programadas en el cronograma aprobado por la supervisión del Contrato 350 de 2022, a solicitud del consorcio MCC-22, en virtud de las jornadas de protesta que fueron convocadas y para prevenir riesgos asociados a integridad del personal que se encontraba ejecutando las auditoría y equipos de transporte, entre otros. De igual manera, el Consorcio MCC-22 reportó situaciones en las que no se logró realizar la auditoría de campo por razones de orden público.

Para el mes de marzo de 2023 se realizaron un total de 12 auditorías a campo. Se genera un avance frente a lo contratado del 4,86% del total de 247 visitas programadas para el proyecto. Sumadas las visitas de las ocho auditorías piloto ejecutadas en diciembre 2022, visitas en enero, febrero y marzo de 2023, el porcentaje de ejecución alcanza el 96,7%.

Es importante resaltar que la ANH determinó que, del total de 247 auditorías propuestas en el pliego, un grupo de ocho no pueden realizarse por razones asociadas a suspensión de operaciones y condiciones críticas de orden público. Por tal razón, el Consorcio MCC-22 solo efectuó un total de 239 auditorías en igual número de facilidades, siendo tres de estas realizadas virtualmente y las restantes, mediante visitas físicas a las facilidades operativas del Operador. A continuación, se muestran las auditorías ejecutadas en cada grupo:

Agencia Nacional de Hidrocarburos - ANH

Avenida Calle 26 #59 - 65 Piso 2. Edificio Cámara Colombiana de la Infraestructura
 Código Postal: 111321. Bogotá D.C., Colombia
 Conmutador: +57 (601) 593 1717
 Línea Gratuita: 01 8000 953000

GRUPO	PILOTOS	VISITAS ENERO	VISITAS FEBRERO	VISITAS MARZO	ACUMULADO	FALTANTES	PROYECTO
1	7	53	41	7	108	7	115
2	0	38	24	4	66	1	67
3	1	36	27	1	65	0	65
TOTAL	8	127	92	12	239	8	247
% VISITAS	3,24%	51,42%	37,25%	4,86%	96,7%	3,24%	

Tabla. Auditorías ejecutas por grupos.

Por parte de la ANH, se realiza acompañamiento a algunas de las Auditorías de medición con los Ingenieros de Producción de la ANH.

Con relación a los planes de mejoramiento propuestos por las operadoras, el Consorcio MCC-22 han recibido de algunas operadoras los PDT's que suministraron a la ANH en cumplimiento del mandato del régimen de transición, establecido en el artículo 41 de la Resolución 40236 de 2022. Sin embargo, en reunión sostenida con la ANH se acordó que la revisión de los mismos sería abordada una vez hubiese concluido el ciclo de auditorías de campo y entregados los informes finales de las auditorías.

Durante los días 07 y 08 del marzo 2023 se realizó el ejercicio de capacitación al personal de la ANH sobre los siguientes aspectos:

- Presentación académica Resolución 40236 de 2022.
- Presentación académica del plan de auditorías desarrollado por el Consorcio MCC-22.
- Presentación y explicación de informes.
- Presentación de las tablas de las actividades críticas identificadas en la Resolución 40236 de 2022 y con las cuales se basó el proceso de auditorías en las facilidades de producción.
- Presentación del programa de Base de Datos en donde se consolida la calificación y observaciones de las auditorías de medición.

Las jornadas se llevaron a cabo en las instalaciones del auditorio principal de la ANH y en ellas, se contó con personal tanto en forma presencial como virtual. El Consorcio MCC-22 entregó memorias de la capacitación al personal que asistió de manera presencial a la capacitación.

El 13 de marzo 2023 el Consorcio MCC-22 mediante comunicación 20235110173762 Id. 1411267 radica 239 informes de auditoría ejecutadas en el Contrato 350 de 2022. Sin embargo, estos son devueltos por no encontrarse a satisfacción de la supervisión de este contrato mediante comunicación 20235010158831 Id. 1413898 del 24 de marzo de 2023. Por tal motivo, los días 27 y 28 de marzo 2023 se realizó un taller técnico entre la ANH y Consorcio MCC-22 para argumentar los motivos de la devolución de los informes y establecer los puntos que se deben corregir acorde con lo establecido en el pliego de condiciones del Contrato 350 de 2022. Con esto, el contratista se compromete a realizar las respectivas correcciones. Los informes se empiezan a radicar nuevamente a partir del 14 de abril de 2023 y finaliza su entrega el 02 de junio de 2023. Para esta fecha se tiene la siguiente relación de informes aprobados:

Semana	Informes Aprobados por Grupo								
	1	2	3	4	5	6	7	8	
	14-abr	21-abr	28-abr	5-may	12-may	19-may	25/05/2023 26/05/2023 29/05/2023	2-jun	Total
Fecha									
Grupo 1	5	7	16	17	18	21	22	3	109
Grupo 2	1	3	7	7	9	12	23	4	66
Grupo 3	14	10	15	4	8	5	8	0	64
Total	20	20	38	28	35	38	53	7	239

Tabla. Informes de Auditoría Aprobados.

Durante la ejecución del Contrato 350 de 2022, el Consorcio MCC 22 cumplió con los siguientes entregables establecidos en el pliego de condiciones:

- Aprobación de 239 actas de inicio y finalización de auditoría.
- Aprobación de 239 informes de auditoría con sus correspondientes soportes.
- Aprobación de informes mensuales de actividades e informes de supervisión.
- Base de datos en PowerBi, enlazada a los servidores de la ANH.
- Capacitación al personal de la ANH con relación a las auditorías de medición y base de datos desarrolladas por el Contratista.
- Informe final ejecutivo de auditorías de medición.

A continuación, se muestra la base de datos entregada en PowerBi, en donde se pueden observar todas las observaciones identificadas por el Consorcio MCC-22:

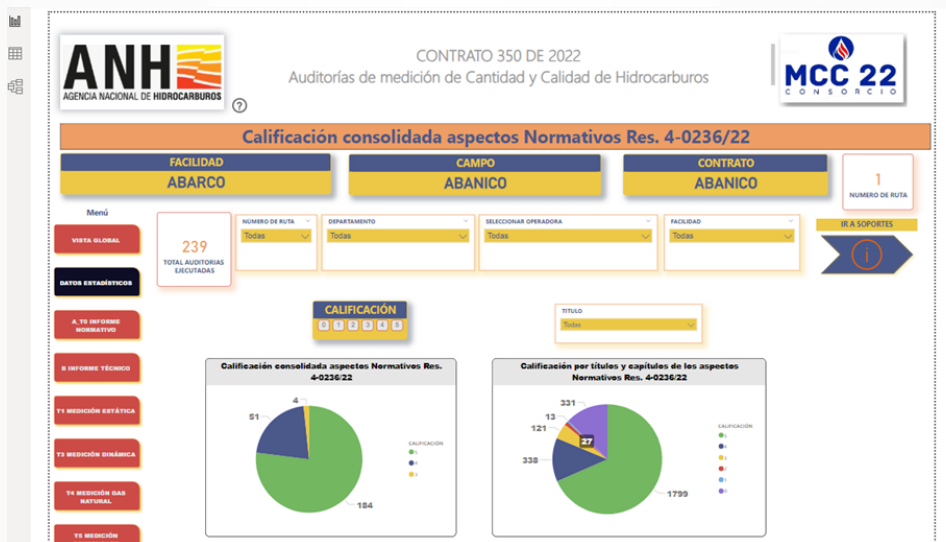


Imagen. Base de Datos PowerBi

De igual manera, todos los soportes e informes entregados por el Consorcio MCC-22 se encuentran almacenados en el servidor de Fiscalización como se muestra a continuación:

NAME	LAST MODIFIED	SIZE	DESCRIPTION
Parent Directory		-	-
A-001 ESTACION ABANICO/	2023-06-22 16:34	-	-
A-002 PETIRROJO/	2023-06-22 16:37	-	-
A-003 ESTACION JOBO/	2023-06-22 16:37	-	-
A-004 CPF ACORDIONERO/	2023-06-22 16:38	-	-
A-005 BATERIA AGUAS BLANCAS/	2023-06-22 16:40	-	-
A-006 AMBROSIA/	2023-06-22 16:40	-	-
A-007 LILIA - ANGIE/	2023-06-22 17:01	-	-
A-008 TECA-MÓDULO 1/	2023-06-22 17:03	-	-
A-009 FACILIDAD ARJONA/	2023-06-22 17:04	-	-
A-010 CPF ARRECIFE/	2023-06-22 17:06	-	-
A-011 FACILIDAD AUILLADOR (AULL-2ST1)/	2023-06-22 17:14	-	-
A-012 ESTACION BALLENA - GAS/	2023-06-22 17:15	-	-
A-013 BOLIVAR/	2023-06-22 17:21	-	-
A-014 BAT_BONANZA/	2023-06-22 17:21	-	-
A-015 TOY/	2023-06-22 17:23	-	-
A-016 FACILIDAD BORANDA/	2023-06-22 17:25	-	-
A-017 ESTACION BULLERENGUE/	2023-06-22 17:26	-	-
A-018 FACILIDAD BULLERENGUE SUR/	2023-06-22 17:27	-	-
A-019 FACILIDAD TEMPORAL CITY GATE/	2023-06-22 17:28	-	-
A-020 BATERIA CAIPAL/	2023-06-22 17:34	-	-
A-022 BAT_E-2 CBE/	2023-06-22 17:35	-	-
A-023 BAT_E-3 CBE/	2023-06-22 17:36	-	-
A-024 BAT_E-4 CBE/	2023-06-22 17:37	-	-
A-025 BAT_E-5 CBE/	2023-06-22 17:39	-	-
A-027 ESTACION CONDOR DE BOMBEO CASABE/	2023-06-22 17:41	-	-
A-028 ESTACION CASABE SUR/	2023-06-22 17:42	-	-
A-029 ESTACION CERRITO/	2023-06-22 17:42	-	-
A-030 CERRO GORDO/	2023-06-22 17:43	-	-
A-031 PLATAFORMA CHUCHUPA A/	2023-06-22 17:43	-	-
A-032 PLATAFORMA CHUCHUPA B/	2023-06-22 17:49	-	-
A-033 AYOMBERO/	2023-06-22 17:55	-	-

Imagen. Soportes Auditorías de Medición

3. Dificultades presentadas durante la ejecución de auditorías

Agencia Nacional de Hidrocarburos - ANH
 Avenida Calle 26 #59 - 65 Piso 2. Edificio Cámara Colombiana de la Infraestructura
 Código Postal: 111321. Bogotá D.C., Colombia
 Conmutador: +57 (601) 593 1717
 Línea Gratuita: 01 8000 953000

- No se realizaron 8 auditorías debido a diferentes situaciones como: hechos de fuerza mayor relacionados con la alteración al orden público en algunas zonas del país, al cierre de algunos campos o la unificación operacional de los mismos.
- Cancelación de visitas por orden público en San Vicente del Caguán (Caquetá), Campo Capela y en del departamento de Arauca, Campo Capachos.
- Cambios en el cronograma debido a diferentes solicitudes de las operadoras, ya que según argumentaron, solo cuentan con un Líder de Medición y este no puede cubrir todos los campos de la compañía. En otros casos, se organiza la ruta del equipo auditor por cercanía de las facilidades.
- Cancelación de vuelos comerciales del equipo auditor (Caso Putumayo).
- Llegada tarde del personal de la operadora que recibe auditoría (Caso Perenco-Casanare).
- Renuncia de auditores del Consorcio MCC-22. Se lograron mantener las visitas ajustando el cronograma de los auditores adicionales.
- Cancelación y reprogramación de visitas por orden público en Arauca, caso Parex. Se presenta amenaza de paro armado por parte del ELN.
- Se reestructura el cronograma, asegurándonos de no realizar más de una visita a Campos que comparten la misma facilidad como lo son las Unificaciones Operacionales aprobadas por la ANH.
- Se solicita nuevamente al Consorcio MCC-22, la corrección de los informes de las auditorías piloto realizadas en el mes de diciembre de 2022.
- Cancelación y reprogramación de visita al campo Gibraltar por orden público en la zona y dificultad en el desplazamiento del equipo auditor.
- Aplazamiento auditoría #76 en la facilidad Oso Pardo, debido a bloqueos en la vía de ingreso a campo.
- Se realiza cambio de fecha para la auditoría #39 en la facilidad Cristalina, debido a bloqueos en la vía de ingreso al municipio de Sabana de Torres. Estos mismos bloqueos ocasionaron retrasos en las auditorías programadas en las facilidades aledañas a los municipios de Puerto Wilches y Bucaramanga.
- Se presentaron bloqueos en la vía que comunica el municipio de Puerto Gaitán con la vereda Rubiales departamento del Meta, ocasionando retrasos en el cronograma debido al desplazamiento del equipo Auditor.
- Se aplazaron todas las auditorias de la semana del 13 al 17 de febrero de 2023, en respuesta a la solicitud del Consorcio MCC-22, debido a las marchas a nivel nacional que se llevaron a cabo el día 14 y 15 de febrero de 2023.

Agencia Nacional de Hidrocarburos - ANH

Avenida Calle 26 #59 - 65 Piso 2. Edificio Cámara Colombiana de la Infraestructura

Código Postal: 111321. Bogotá D.C., Colombia

Conmutador: +57 (601) 593 1717

Línea Gratuita: 01 8000 953000

- Se realizaron 3 auditorías virtuales a las facilidades de la Operadora Sierracol Energy ubicadas en el departamento de Arauca.
- No se llevó a cabo la Auditoria de Capella debido a la difícil situación de orden público y conflicto con comunidades presente en San Vicente del Caguán- Caquetá.

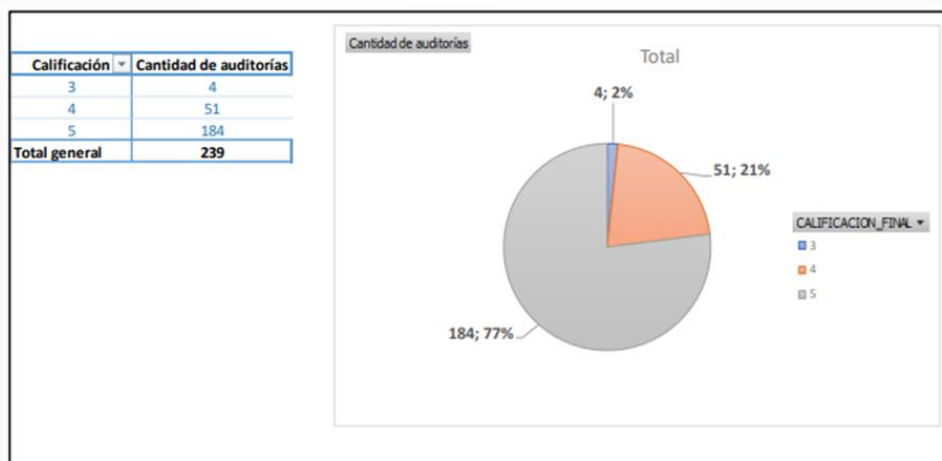
4. Resultados

Para el análisis y presentación de resultados, el Consorcio MCC-22 implementó el Índice de Madurez del Sistema de Medición, el cual, pretende mediante una expresión cuantitativa representar el mayor o menor grado de respuesta en cuanto a desempeño del sistema de medición de cada facilidad auditada, frente a los requisitos establecidos en las normas técnicas obligatorias vinculadas en la Resolución 40236 de 2022. El Consorcio MCC-22 aclara que este índice no representa incumplimientos, sino estadios de desempeño en gestión de la medición frente a las exigencias del nuevo reglamento técnico.

El Consorcio MCC-22 adopta la escala de valoración de madurez, como índice de madurez del sistema de gestión, señalada en la norma técnica ISO 10014:2021 e ISO 10014:2006, apéndice A1, que distinguen los siguientes niveles:

- **5: 100%:** Completamente implementado como rutina y efectivo. Evidencia sostenida durante un período prolongado.
- **4: 75%:** Principalmente implementado como rutina. El proceso de mejora continua está bien integrado dentro de la organización.
- **3: Madurez del 50%:** Implementación parcial. Más proactivo que reactivo. Información disponible sobre objetivos y desempeño.
- **2: Madurez del 25%:** Poca implementación. Enfoque reactivo, principalmente para corregir problemas.
- **1: Madurez del 0%:** Sin implementación. No se evidencia un enfoque sistemático, ni métricas ni objetivos.

De acuerdo con lo anterior, se muestran las conclusiones generales obtenidas del proceso de auditoría:



Gráfica. Consolidado informe normativo

De las 239 auditorías realizadas:

- 184 tienen un nivel de maduración en 5
- 51 un nivel de maduración de 4
- 4 tienen una calificación de 3.

Lo anterior, se entiende como una medida para la adaptación de los sistemas de medición a los requisitos establecidos en el nuevo reglamento técnico, Resolución 40236 de 2022.

De igual forma, se presenta la estimación del índice de madurez del sistema del informe normativo por Títulos y capítulos de la siguiente manera:

CAPÍTULO O TÍTULO EVALUADO	CALIFICACIÓN					CANTIDAD DE AUDITORÍAS EVALUADAS
	1	2	3	4	5	
CAPÍTULO 2 MEDICIÓN DINÁMICA		4	9	36	143	192
CAPÍTULO 3 MEDICIÓN MULTIFÁSICA			2		22	24
CAPÍTULO 4 OTRAS OPERACIONES DE MEDICIÓN	1	5	4	9	193	212
TÍTULO 10 VERIFICACIÓN DEL ESTADO DEL SISTEMA DE MEDICIÓN	6		3	8	197	214
TÍTULO 2 REQUISITOS PARA LA MEDICIÓN DEL VOLUMEN Y LA DETERMINACIÓN DE LA CALIDAD DE LOS HIDROCARBUROS.			6	41	192	239
TÍTULO 3 REQUISITOS PARA EL REPORTE DE PRODUCCIÓN			3	10	225	238
TÍTULO 4 MODELOS DE MEDICIÓN Y NORMAS TÉCNICAS APLICABLES. CAPÍTULO 1 - MEDICIÓN ESTÁTICA			1	10	214	225
TÍTULO 5 DISTRIBUCIÓN DE LA PRODUCCIÓN Y BALANCES DE CAMPO		1	16	82	138	237
TÍTULO 7 VERIFICACIÓN POR LA AUTORIDAD			17	61	161	239
TÍTULO 8 GERENCIA METROLÓGICA		3	20	37	179	239
TÍTULO 9 INCERTIDUMBRE EN LA MEDICIÓN DE HIDROCARBUROS	6	14	40	44	135	239

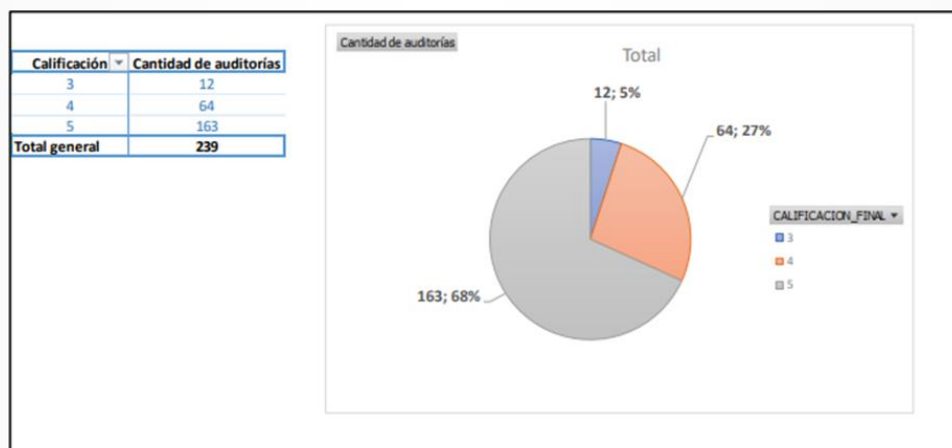
Tabla. Consolidado informe normativo

Con la información obtenida por títulos y capítulos cabe resaltar las facilidades lograron más alto índice de madurez en las actividades individuales de medición estática, dinámica y gestión de medición, y más bajos niveles de madurez en gestión de calidad, gestión metrológica, balances de campo e incertidumbres. Las conclusiones y recomendaciones se hacen en los 3 títulos que más tuvieron incumplimientos o hallazgos, los cuales fueron los siguientes, entiéndase estos, como calificaciones de 1, 2, 3 y 4:

INFORME NORMATIVO		
Capítulo/ título Resolución 4-0236/22	Título	(Hallazgos) Sumatoria del número de calificaciones en 1,2,3 y 4
TÍTULO 5	DISTRIBUCIÓN DE LA PRODUCCIÓN Y BALANCES DE CAMPO	99
TÍTULO 7	VERIFICACIÓN POR LA AUTORIDAD	78
TÍTULO 9	INCERTIDUMBRE EN LA MEDICIÓN DE HIDROCARBUROS	104

Tabla. Incumplimientos representativos en el informe normativo

Respecto al consolidado de estimación global del índice de madurez del sistema del informe técnico se obtuvo lo siguiente:



Gráfica. Consolidado informe técnico

De las 239 auditorías realizadas: 163 tienen un nivel de madurez en el informe técnico con calificación de 5, 64 auditorías tienen un nivel de madurez con calificación de 4, y 13 auditorías tienen un nivel de madurez con calificación de 3.

De igual manera, se presenta la relación de todos los capítulos o títulos evaluados y se resaltan algunas de las tablas que tuvieron más calificaciones acumuladas de 1, 2 y 3.

TABLA EVALUADA	CALIFICACIÓN					CANTIDAD DE AUDITORÍAS EVALUADAS
	1	2	3	4	5	
Medición condensado (TABLA 5)		1			16	17
Medición multifásica (TABLA 6)			2		16	18
Medición gas natural (TABLA 4)	3	2	10	40	108	163
Medición estática (TABLA 1)			4	17	203	224
Medición dinámica (TABLA 3)		1		18	173	192
Asignación por pozo (TABLA 8)		1	1	17	200	219
Conciliación aguas abajo (TABLA 9)	28	16	25	47	106	222
Producción boca de pozo (TABLA 7)		3	15	60	157	235
Cálculo incertidumbre (TABLA 10)	8	20	42	50	119	239
Programa de administración metrológica (TABLA 13)			10	38	191	239

Tabla. Incumplimientos en el informe técnico

Los hallazgos en las variables individuales de los sistemas de medición, que ofrecen oportunidades de mejora en cuanto obtuvieron calificaciones de madurez entre 1 y 4, frente a los requisitos del nuevo reglamento técnico, se ilustran en la siguiente tabla:

INFORME TÉCNICO		
TABLA ANEXO No2 RES.4-0236/22	Título	(Hallazgos) Sumatoria del número de calificaciones en 1,2,3 y 4
TABLA No. 4	MEDICIÓN DE GAS NATURAL	55
TABLA No. 9	CONCILIACIÓN AGUAS ABAJO	116
TABLA No. 10	CÁLCULO DE INCERTIDUMBRE	120

Tabla. Hallazgos representativos en el informe técnico por cantidad de facilidades

De los informes de auditoría obtenidos por el Consorcio MCC-22, también se puede identificar 2156 No conformidades obtenidas en 239 facilidades auditadas, con relación a cada título de la Resolución 40236 de 2022, como se muestra a continuación:

RESOLUCIÓN 40236 DE 2022	No. No conformidades	
TÍTULO 2. REQUISITOS PARA LA MEDICIÓN DEL VOLUMEN Y DETERMINACIÓN DE LA CALIDAD DE LOS HIDROCARBUROS.	498	
TÍTULO 4. MODELOS DE MEDICIÓN	CAPÍTULO 1. MEDICIÓN ESTÁTICA	81
	CAPÍTULO 2. MEDICIÓN DINÁMICA – LIQUIDOS	6
	CAPÍTULO 2. MEDICIÓN DINÁMICA – GASES	136
	CAPÍTULO 3. MEDICIÓN MULTIFÁSICA.	8
	CAPÍTULO 4. OTRAS OPERACIONES DE MEDICIÓN	18
TÍTULO 5. DISTRIBUCIÓN DE LA PRODUCCIÓN Y BALANCES DE CAMPO.	625	
TÍTULO 8. GERENCIA METROLÓGICA	455	
TÍTULO 9. INCERTIDUMBRE EN LA MEDICIÓN DE HIDROCARBUROS.	329	
TOTAL NO CONFORMIDADES	2156	

Tabla. No Conformidades encontradas en las 239 facilidades auditadas.

Es importante resaltar que los Ingenieros de Producción del área Fiscalización de la ANH, ya se encuentran realizando la revisión y cierre de las No conformidades identificadas en las auditorías.

A continuación, se ilustran las No Conformidades identificadas con relación a los artículos establecidos en la Resolución 40236 de 2022:

Agencia Nacional de Hidrocarburos - ANH

Avenida Calle 26 #59 - 65 Piso 2. Edificio Cámara Colombiana de la Infraestructura

Código Postal: 111321. Bogotá D.C., Colombia

Conmutador: +57 (601) 593 1717

Línea Gratuita: 01 8000 953000



Gráfica. No Conformidades identificadas por artículos de la Resolución 40236 de 2022.

5. PAGOS

De la ejecución del Contrato 350 de 2022, se realizaron 5 pagos correspondiente a 5 facturas radicadas por el Consorcio MCC-22 para un total desembolsado por la ANH de \$3.713.751.668 correspondiente a las 239 auditorías realizadas.

REF	ÍTEM	VALOR
1	Valor Total del Contrato y/o Convenio	\$3.856.620.495
2	Valor total desembolsado por la ANH, incluido IVA, del Convenio y/o Contrato	\$ 3.713.751.668
3	No. de desembolsos realizados a la fecha	5
4	Valor por desembolsar por la ANH (incluyendo pago por periodo actual), Igual a: 1 menos 2	\$ 0
5	Saldo sin ejecutar	\$142.868.827

Tabla. Pagos realizados al Consorcio MCC-22

Del total del Contrato (\$3.856.620.495) queda un saldo sin ejecutar de \$142.868.827, correspondiente a las auditorías que no se realizaron por fuerza mayor.

Control de la Producción de Crudo y Gas

El comportamiento de producción fue muy estable, con volúmenes de producción de petróleo comprendidos entre 759.000 bopd y 783.080 bopd, como se observas en el siguiente cuadro:

Mes	Producción fiscalizada (BOPD)	Producción fiscalizada Gas (MPCD)
Enero 2023	773.948	1.643
Febrero 2023	759.953	1.640
Marzo 2023	771.901	1.617
Abril 2023	783.080	1.471
Mayo 2023	774.869	1.564
Junio 2023	777.824	1.565
Julio 2023	782.420	1.566
Agosto 2023	782.207	1.513

Con respecto al gas, se presenta una disminución en la producción promedio, asociado a declinación en campo Cupiagua y Cusiana, y mantenimientos mayores abril en la Estación Ballenas y Pauto Sur.

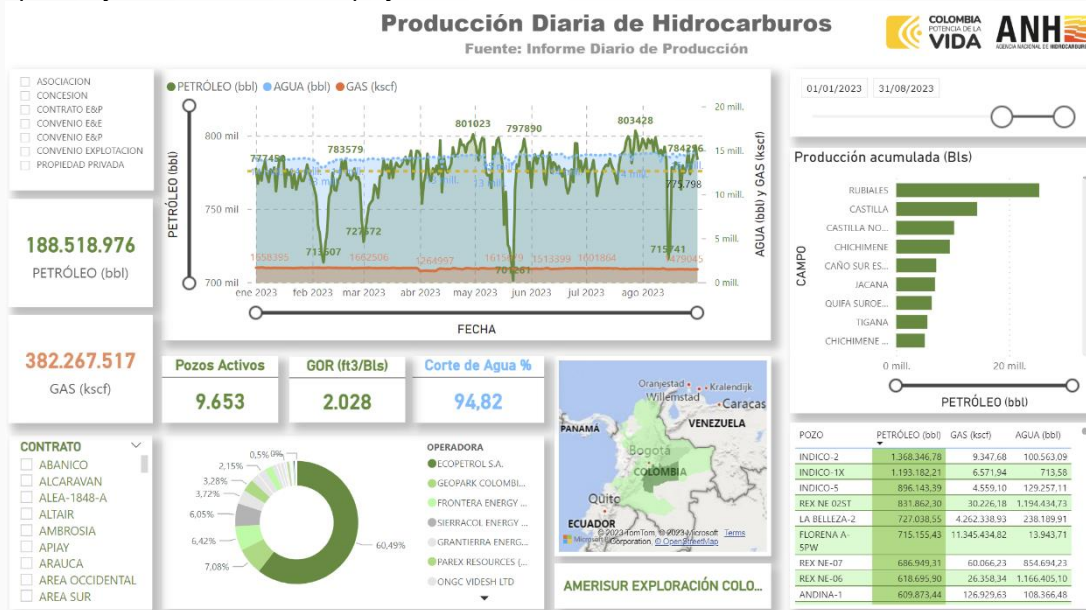
Tableros Power Bi para análisis de comportamientos de producción.

El cumplimiento de las normas regulatorias, la validación y el monitoreo de operaciones en la industria de los hidrocarburos en Colombia enfrenta continuamente desafíos técnicos y operativos, especialmente en la determinación precisa de los volúmenes y calidades de los hidrocarburos producidos. Para abordar estos desafíos, se ha implementado una iniciativa de transformación digital en la Vicepresidencia de Operaciones, Regalías y Participaciones de la Agencia Nacional de Hidrocarburos que tiene como objetivo mejorar la eficiencia operativa y el proceso de fiscalización mediante la estandarización de la captura, transmisión, carga y gestión de las variables que intervienen en la cuantificación diaria de los volúmenes de hidrocarburos producidos en todo el país. Para alcanzar este objetivo se implementó entre varias iniciativas, el uso de una plataforma comercial de Inteligencia Empresarial, integrada en las soluciones ofimáticas contratadas por la Agencia Nacional de Hidrocarburos. En ella se realizó el diseño y desarrollo de tableros de control a la medida de las necesidades de análisis de comportamiento en las operaciones de fiscalización. Esta solución se gestiona y administra directamente desde el centro de control de apoyo a la

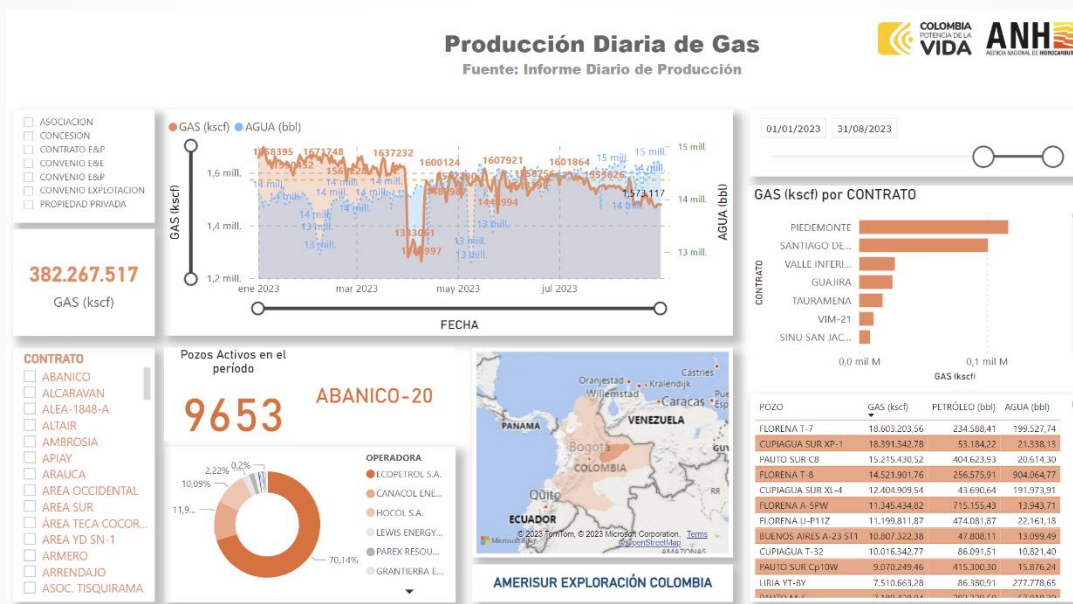
Agencia Nacional de Hidrocarburos - ANH

Avenida Calle 26 #59 - 65 Piso 2. Edificio Cámara Colombiana de la Infraestructura
 Código Postal: 111321. Bogotá D.C., Colombia
 Conmutador: +57 (601) 593 1717
 Línea Gratuita: 01 8000 953000

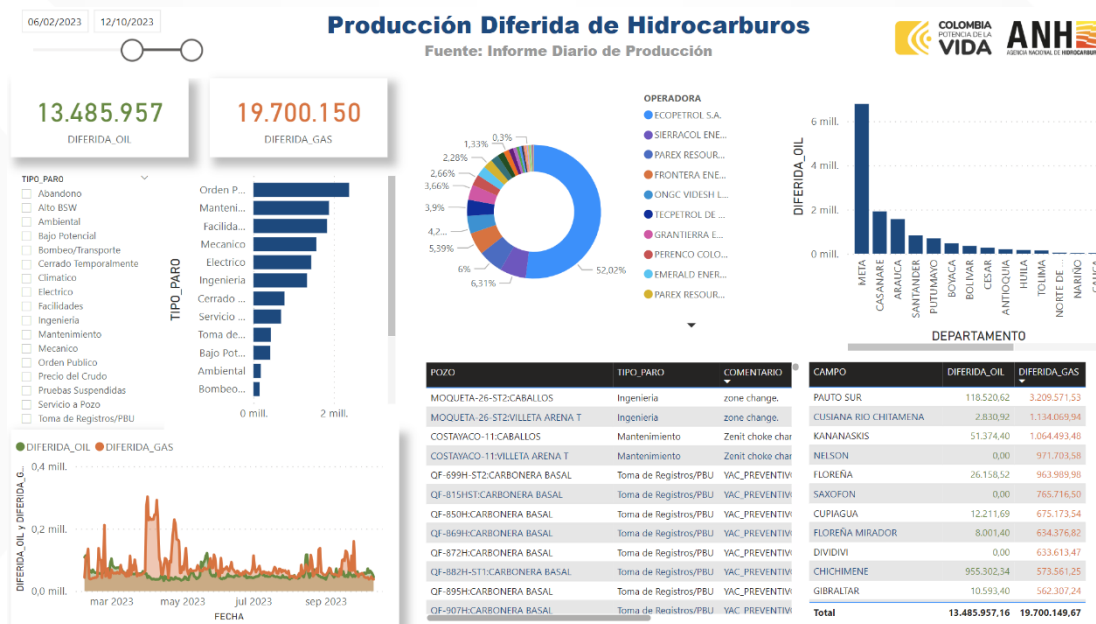
fiscalización, con el objetivo de unir las diferentes fuentes de datos, distribuirlos, compararlos y presentar resultados a través de informes, paneles y visualizaciones prácticas, completas y eficientes como apoyo a la toma de decisiones.



Esta iniciativa de transformación digital no solo apoya un proceso de registro de medición más controlado y riguroso respecto de los volúmenes de hidrocarburos producidos, sino que también contribuye a la eficiencia de los procesos al estandarizar la captura, transmisión y manejo de datos, lo que acelera la generación de informes y proporciona una base sólida para la toma de decisiones basada en información confiable y oportuna.



Con la implementación de esta iniciativa de transformación digital, se ha mejorado la capacidad institucional de la ANH para fiscalizar, vigilar y supervisar las operaciones de hidrocarburos contribuyendo a una mayor eficacia y transparencia en la industria de los hidrocarburos en Colombia.



En el desarrollo de las actividades de la ANH, particularmente en el área de Fiscalización fue importante la instrucción de retornar de manera presencial a los Campos, con el personal asignado a la Vicepresidencia de Operaciones - VORP, dando relevancia a las actividades de

Agencia Nacional de Hidrocarburos - ANH
Avenida Calle 26 #59 - 65 Piso 2. Edificio Cámara Colombiana de la Infraestructura
Código Postal: 111321. Bogotá D.C., Colombia
Conmutador: +57 (601) 593 1717
Línea Gratuita: 01 8000 953000

fiscalización, seguimiento a compromisos de actas de visitas, verificación en campo de las instalaciones para las modificaciones de las Resoluciones de Inicio de Explotación de los campos, la asistencia a las pruebas iniciales en los pozos exploratorios y del seguimiento a los pozos en pruebas extensas.

Visitas Técnicas

En este cumplimiento de regresar a los campos se tiene un esquema de visitas que se resume a corte 30 de agosto/ 2023; en relación con la proyección al año Vs ejecutado a la fecha de corte anteriormente mencionada.

Para el año 2023, se ha proyectado como meta de año 496 visitas a los diferentes campos incluidos campos activos e inactivos; la Tabla a continuación nos detalle la meta de visitas por zona.

Zona	Proyectado por Campo	Cumplido por Campo	% Avance
ARAUCA-CA	39	15	38%
ÁREA NORTI	43	39	91%
ÁREA SUR	105	58	55%
CASANARE	157	84	54%
META	66	30	45%
VALLE MEDI	47	31	66%
VALLE MEDI	39	38	97%
Total	496	295	59%

La Tabla a continuación, detalla las visitas por mes, y el objeto de cada una de ellas:

Numero	Medición	Otras Operaciones	Prueba Inicial	Pruebas Extensas	RIE	Taponamiento y Abandono	Seguimiento y Control	Total
enero	15	3			1			19
febrero	30	7	1	1	1			40
marzo	9	4	3	4	3			23
abril	1	3	1					5
mayo	5	9	5	3				22
junio	9	7	7	3	5		1	32
julio	19	28	4	4	20		3	78
agosto	18	32	2	2	6	5	2	67
Total	106	93	23	17	36	5	6	286

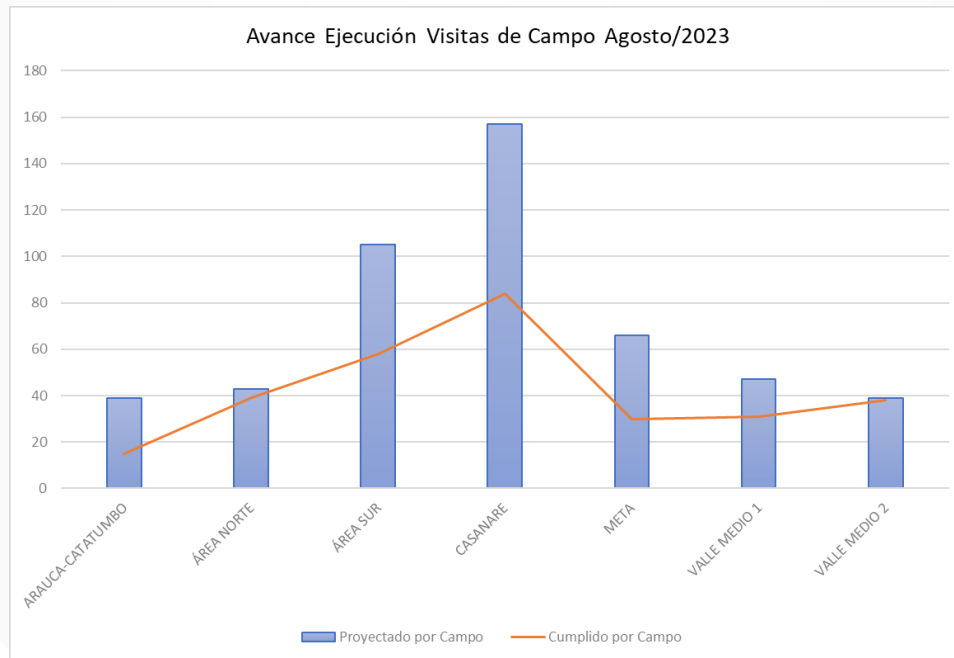
Se detalla en la clasificación de otras operaciones, se encuentran las visitas relacionadas a las Auditorías de la Contraloría General de la República, acompañamiento al MME, Auditorías de Medición durante la ejecución de contrato con MCC-22, Finalización de Contratos para

Agencia Nacional de Hidrocarburos - ANH

Avenida Calle 26 #59 - 65 Piso 2. Edificio Cámara Colombiana de la Infraestructura
 Código Postal: 111321. Bogotá D.C., Colombia
 Conmutador: +57 (601) 593 1717
 Línea Gratuita: 01 8000 953000

su acta de liquidación, repuestas a Derechos de Petición, Finalización de Proyectos de Producción Incremental (CPI).

En la gráfica a continuación la línea roja nos muestra el porcentaje de avance respecto a la proyección de visitas en cada una de las áreas.



Durante el periodo de enero a agosto de 2023 el equipo de Gestión de Emisiones GEI (Gases de Efecto Invernadero) adscrito a la Vicepresidencia de Operaciones, Regalías y Participaciones desarrolló diferentes actividades con el objetivo de definir lineamientos técnicos y metodologías para la fiscalización de Emisiones Fugitivas producto de fugas, quemas y venteos generadas en actividades de exploración y explotación de hidrocarburos según las directrices de la Resolución 40066 de 2022 y 40317 de 2023 expedidas por el Ministerio de Minas y Energía. A continuación, se presentan los temas desarrollados:

Definición de Factores de Emisión: En trabajo conjunto con MRVme-CBIT se realizó un primer acercamiento a la definición de Factores de Emisión para quema de gas natural en TEA nivel país. Se consideraron 9 zonas que se discretizaron teniendo en cuenta la diferencia composicional de gas que fue llevado a quema.

Estructuración de Lineamientos Técnicos: Como parte de los nuevos lineamientos de la resolución modificatoria 40317 de 2023, se trabajó en la estructuración del documento de Requerimiento de Entrega de Declaración de Primera Parte de Fugas. Así mismo, se elaboró el Documento de Lineamientos Técnicos de Evaluación de Eficiencia de Combustión de TEA,

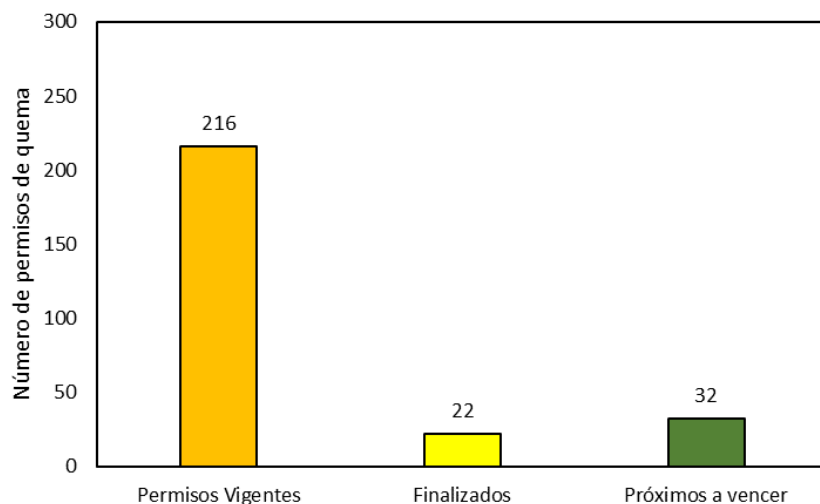
documento que debe ser publicado por parte de la ANH a más tardar el 31 de octubre de 2023. Adicionalmente, mediante el correo oficial para la Gestión de Emisiones (gestiondeemisionesvorp@anh.gov.co) se solicitó a las empresas operadoras información referente a los tipos y tecnologías de TEAS usadas en el país.

Revisión de Metodologías y Tecnologías de Medición de Venteos: Se realizó la revisión de metodologías directas e indirectas para la determinación de volúmenes de venteos.

Estructuración de Requerimientos de Software GEI: Se realizó la modificación del documento de Requerimientos de Software para cada uno de los módulos de carga y procesamiento de información de Emisiones para Fugas, Quemados y Venteos. En trabajo conjunto con MREme-CBIT se adecúa la plataforma Excel para cálculos por metodologías indirectas.

Cooperación Internacional y reuniones con externos: Se desarrolló en conjunto con el Ministerio de Minas y Energía y el consultor Talanza Energy el Workshop enfocado en la Gestión de información de Fugas de Gas Natural que fue realizado de manera presencial en la ciudad de Bogotá el 29 de agosto de 2023, el cual convocó principalmente a las empresas Operadoras del país. Así mismo, se continuó con el proceso de cooperación técnica ofrecida por CCAC, CAFT Metano y US EPA a través de Tetrattech.

Acorde con lo reglamentado en las resoluciones 40066 de 2022 y 40317 de 2023 expedidas por el Ministerio de Minas y Energía se encuentran los nuevos lineamientos para los permisos de quema operacional para cada uno de los campos del país. Estos permisos son revisados periódicamente a solicitud de cada una de las empresas operadoras. Para agosto de 2023 se tuvo 216 permisos de quema vigentes y se finalizaron 22 permisos de quema, así mismo 32 permisos de quema están próximos a vencer en el mes de septiembre, tal como se presenta a continuación:



Revisión y Consolidación de Reservas de Hidrocarburos

1. Marco Normativo

Mediante Decreto compilatorio 1073 de 2015 *“Único Reglamentario del Sector Administrativo de Minas y Energía”*, en la Subsección 1.1 se determina la valoración y contabilización de las reservas de hidrocarburos, el registro en el Balance General de la Nación, el método de valoración de las reservas de hidrocarburos de propiedad de la Nación, el envío de información al Ministerio de Minas y Energía y se determina que la Agencia Nacional de Hidrocarburos como administrador integral de los recursos hidrocarburíferos de la Nación, reglamentará la forma, contenido, plazos, métodos de valoración, etc., en que las compañías de exploración y producción hidrocarburos presentes en el país, deberán suministrarle la información correspondiente a las reservas de hidrocarburos del país.

Acorde con lo anterior, la ANH expidió la Resolución 77 de 2019 *“Por medio de la cual se actualiza la metodología de valoración de recursos y reservas de hidrocarburos del país, en desarrollo del Acuerdo No. 11 de 2008 y del Acuerdo No. 003 de 2018, expedidos por la Agencia Nacional de Hidrocarburos”*, a partir de la cual entre enero y agosto de 2023, se realizaron las actividades que a continuación se describen.

Logros: El principal logro del área es el cumplimiento de la normatividad aplicable y la entrega oportuna de la información detallada y técnicamente valorada, de los recursos y reservas de hidrocarburos del país con corte a 31 de diciembre de 2022 (IRR 2022)

Retos:

1. Mejoras Módulo Gestión de Reservas SOLAR a diciembre de 2023. (Avance: 20%)
2. Efectuar proceso de alistamiento para recepción del IRR 2023 en noviembre de 2023 (no entre enero y febrero de 2024, como se realizaba en años anteriores)
3. Desarrollar nueva plataforma temporal de recepción del IRR. (Avance: Levantamiento de Requerimientos con OTI, 70%)

1. Primer Trimestre de 2023 – Alistamiento y Recepción del Informe de Recursos y Reservas IRR 2022 y Valoración preliminar de reservas al MME.

Es pertinente resaltar que la entrega *“del dato”* de reservas y recursos al país, conlleva todo un proceso, para la consolidación de la volumetría de hidrocarburos del país, que inicia con:

2.1 Actualización de documentos que hacen parte del IRR2022, base de datos, módulo GR-Solar y FTP para la recepción del informe de recursos y reservas.

- Se realiza actualización de los documentos que hacen parte del informe de recursos y reservas: Carta de Presentación, Carta de Adhesión, Resumen Ejecutivo, Informe del Operador, Tablas de Reporte de Recursos y Reservas, Tablas de Prospectos, Tabla de Recursos No Convencionales, Tabla de Gas, Flujos de Caja e instructivos.
- Se actualiza base de datos y modulo GR-Solar de acuerdo con la información enviada por otras dependencias (VPAA, VCH y Fiscalización) de la ANH en relación con contratos y convenios vigentes, contratos y convenios con áreas en exploración y con la información enviada por las Operadoras.
- Actualización de accesos FTP, en conjunto con la OTI se actualiza información relacionada con ingresos y permisos de acceso a las plataformas del informe de recursos y reservas.
- De acuerdo con las actualizaciones realizadas se publican los formatos e instructivos que hacen parte del informe de recursos y reservas en la página WEB de la ANH.

2.2 Elaboración y entrega de informe preliminar de valoración de reservas y agotamiento al Ministerio de Minas y Energía acorde con lo establecido en el **Decreto 324 de 2010**.

La valoración de las reservas debe constar anualmente en el Balance General de la Nación. Dentro de los ocho primeros días del mes de febrero de cada año, se envía al MME el estimado preliminar de reservas con base en el pronóstico de agotamiento de reservas del año inmediatamente anterior (IRR 2021) y la producción de la vigencia correspondiente (2022).

Se dio cumplimiento a la normatividad establecida mediante comunicación al MME con Id 1302041 del 8 de febrero de 2023.

2.3 Preparación y realización del "Taller de inducción informe de recursos y reservas IRR-2022".

Se realiza reunión con las operadoras para dar información relevante con relación a la entrega y carga de los diferentes documentos que hacen parte del informe de recursos y reservas.

2.4 Atención integral a las compañías operadoras para la entrega del IRR 2022

- Respuesta a las solicitudes realizadas por las operadoras en lo relacionado a documentos que hacen parte del informe de recursos y reservas, dudas técnicas y soporte en la carga de información en las plataformas GR-Solar y File Transfer Protocol (FTP).
- Se realiza seguimiento diario y permanente al correo oficial Reservas.IRR01@anh.gov.co, siendo este el canal directo de comunicación con las compañías operadoras. Durante este periodo se atendieron más de 200 solicitudes de tipo técnico y operativo.
- Verificación preliminar de la información entregada por las operadoras, que cumplan con los requisitos establecidos por los lineamientos normativos, coherencia en la información y datos reportados.

3. Segundo Trimestre de 2023 – Entrega del Balance de Reservas al país.

3.1 Control de Calidad al Informe de Recursos y Reservas

- Acorde con la normatividad vigente, las operadoras a más tardar el 1 de abril de 2023 deben reportar el informe de recursos y reservas, Para el IRR 2022 se recibió la siguiente información:

Empresas que presentaron	62
Total campos informados	474

- Se descarga la información de recursos y reservas la plataforma GR-Solar para iniciar con la verificación preliminar de la información.
- Se realiza verificación de coherencia de información entre los diferentes documentos que hacen parte del IRR.
- De acuerdo con la información presentada se notifica a las operadoras en caso de encontrar inconsistencias o falta de información.

3.2 Generación del Balance de Recursos y Reservas con corte a 31 de diciembre de 2022

- De acuerdo con las revisiones realizadas se genera una base de información con datos de recursos y reservas para el balance general de la nación.
- Siguiendo el procedimiento oficial establecido por el área de Reservas se realiza la consolidación de la información.

Agencia Nacional de Hidrocarburos - ANH

Avenida Calle 26 #59 - 65 Piso 2. Edificio Cámara Colombiana de la Infraestructura
Código Postal: 111321. Bogotá D.C., Colombia
Conmutador: +57 (601) 593 1717
Línea Gratuita: 01 8000 953000

- Se realizan diferentes reportes los cuales son enviados a otras dependencias de la ANH.

3.3 Elaboración y entrega de informe de valoración de reservas y agotamiento al Ministerio de Minas y Energía acorde con lo establecido en el **Decreto 1073 de 2015**.

En cumplimiento de lo establecido en el Decreto 1073 de 2015, dentro de los primeros ciento veinte días del año, la ANH envía al MME la valoración definitiva de reservas de hidrocarburos del país.

En este caso, para el corte a 31 de diciembre de 2022, se dio cumplimiento a la normatividad establecida, mediante comunicación radicada con Id 1433788 del 28 de abril de 2023.

3.4 Publicación del IRR 2022

- Se realiza publicación de la información pertinente de recursos y reservas del país en la página web de la ANH, el cual se encuentra publicado en la siguiente ruta: <https://www.anh.gov.co/es/noticias/informe-de-recursos-y-reservas-con-corte-diciembre-de-2022-insumo-para-la-transici%C3%B3n-energ%C3%A9tica-justa-en-colombia/>
- Se reporta en la página web de la ANH los operadores que no presentaron información del IRR o que la presentaron de forma incompleta.

Todas las actividades antes mencionadas se realizaron en los tiempos establecidos, dando estricto cumplimiento a la normatividad aplicable y a los documentos técnicos establecidos para el efecto.

4. Tercer Trimestre de 2023 – Revisiones Técnicas detalladas a los Informes de Recursos y Reservas IRR 2022.

Las revisiones técnicas permiten identificar campos y compañías a las que se debe hacer seguimiento y generar alertas a las operadoras y sus socios para presentaciones futuras y, además, que podrían estar sujetas a reclasificaciones durante el control de calidad previo a la consolidación y divulgación de las cantidades de recursos y reservas de la siguiente vigencia. Adicionalmente, la información que se pueda identificar en estas revisiones apoya los capítulos del Informe Final de Recursos y Reservas, de donde se establecen aspectos clave a considerar en la formulación de políticas para la incorporación de reservas,

Agencia Nacional de Hidrocarburos - ANH

Avenida Calle 26 #59 - 65 Piso 2. Edificio Cámara Colombiana de la Infraestructura

Código Postal: 111321. Bogotá D.C., Colombia

Conmutador: +57 (601) 593 1717

Línea Gratuita: 01 8000 953000

estadísticas y contabilidad de recursos y gerenciamiento del portafolio de recursos de la Nación.

4.1 Selección de Campos y Prospectos para Revisión

- Se realizó una selección de 21 prospectos y 55 campos para someterlos a revisión técnica, teniendo en cuenta aspectos como: cambios significativos en volúmenes de reservas, campos nuevos que reportan reservas, campos con reclasificación de reservas a recursos, énfasis en campos menores a 1 MBPE que se presentan con certificación interna de reservas y no tienen certificación externa, campos con informes dobles, casos especiales por inactividad, entre otros. Para los prospectos, fueron seleccionados los contratos cuya información de completitud y/o revisión inicial generó inquietudes en el equipo evaluador.
- Cada revisión técnica, consta de 10 capítulos que incluyen la valoración de la completitud de los archivos entregados, de las particularidades del campo, de la metodología empleada en la evaluación de las reservas, el análisis efectuado por la compañía de la evolución de sus reservas con énfasis en la conciliación de reservas probadas, la explicación del modelo estático y dinámico, las estimaciones del POES, GOES, factor de recobro y el análisis económico.
- Mediante un cronograma de trabajo, se asignan a los profesionales y asesores las revisiones y verificaciones para los campos y contratos seleccionados. Semanalmente se realiza verificación del avance de las revisiones técnicas y las correspondientes radicaciones de cada concepto generado.

4.1 Conceptos de Revisiones Técnicas y Retroalimentación a las compañías

- De acuerdo con las revisiones técnicas, desde la vicepresidencia se remiten a cada empresa evaluada, los oficios compilatorios con los hallazgos encontrados durante las revisiones técnicas realizada a sus campos y prospectos. A la fecha se proyectaron 32 oficios a las compañías.

5. Proyección Cuarto Trimestre de 2023 – Presentación del Informe Final de Recursos y Reservas (Libro IRR 2022)

Agencia Nacional de Hidrocarburos - ANH
Avenida Calle 26 #59 - 65 Piso 2. Edificio Cámara Colombiana de la Infraestructura
Código Postal: 111321. Bogotá D.C., Colombia
Conmutador: +57 (601) 593 1717
Línea Gratuita: 01 8000 953000

En noviembre de 2023, se proyecta por parte de la Gerencia de Reservas y Operaciones y la VORP, radicar a la presidencia ANH el Informe final de recursos y reservas IRR2022.

Este documento compila en más o menos 16 capítulos, el análisis detallado de la información recibida de las compañías operadoras en el país, referente al estimado de recursos y reservas con corte a 31 de diciembre de 2022, actualiza la estimación de volúmenes en sitio y factores de recobro, teniendo en cuenta la clasificación de los yacimientos de acuerdo con el estado de los fluidos y el mecanismo de producción, presenta un análisis comparativo entre el pronóstico IRR2022 y la producción real 2023, describe las inversiones y costos de operación reportados y resume las revisiones técnicas adelantadas.

Este documento presentará las conclusiones y recomendaciones que se constituyen en una base de decisiones de política para el sector.

Proyecto de Inversión.

“Fortalecimiento de la Ciencia y Tecnología para el sector de hidrocarburos”

“Desarrollo de proyectos de investigación relacionados con exploración y producción”

Con miras al estudio e investigación de oportunidades innovadoras que permitan mantener e incrementar, tanto el volumen de producción como la generación de nuevas reservas explotables en el corto y mediano plazo, se plantea como prioridad para el país, la investigación en la implementación de tecnologías de recobro mejorado de hidrocarburos que puedan ser aplicables a los campos colombianos.

En materia de desarrollo de proyectos de investigación, la VORP ha gestionado los relacionados con Ciencia, Tecnología e Innovación, habiendo suscrito diferentes convenios con el Departamento Administrativo de Ciencia, Tecnología e Innovación- COLCIENCIAS, hoy MINCIENCIAS, que han tenido como objeto el *“fortalecimiento en la investigación y desarrollo experimental del conocimiento científico y tecnológico en proyectos para incrementar el factor de recobro en hidrocarburos” (Enhanced Oil Recovery – EOR)*.

Con los convenios se está contribuyendo al desarrollo de las siguientes actividades científicas y tecnológicas en:

- ❖ Adquisición, transferencia e implementación sistemática del conocimiento, técnicas y tecnologías que permitan incrementar el potencial de recobro de hidrocarburos en campos existentes en el país.

Agencia Nacional de Hidrocarburos - ANH

Avenida Calle 26 #59 - 65 Piso 2. Edificio Cámara Colombiana de la Infraestructura
Código Postal: 111321. Bogotá D.C., Colombia
Conmutador: +57 (601) 593 1717
Línea Gratuita: 01 8000 953000

- ❖ Proyectos de innovación que incorporen tecnología, creación, generación, apropiación y adaptación de esta. Se destaca el desarrollo de pruebas piloto.
- ❖ Transferencia tecnológica que comprende la negociación, apropiación, desagregación, asimilación, adaptación y aplicación de nuevas tecnologías nacionales o extranjeras.

Las temáticas de recobro mejorado para la financiación de proyectos se definieron acorde con las necesidades del sector en cumplimiento al objetivo de aumentar las reservas y la producción de hidrocarburos, a través de la apropiación y el fortalecimiento del conocimiento de tecnologías, su uso y aplicación. Las líneas de investigación planteadas se enfocan en:

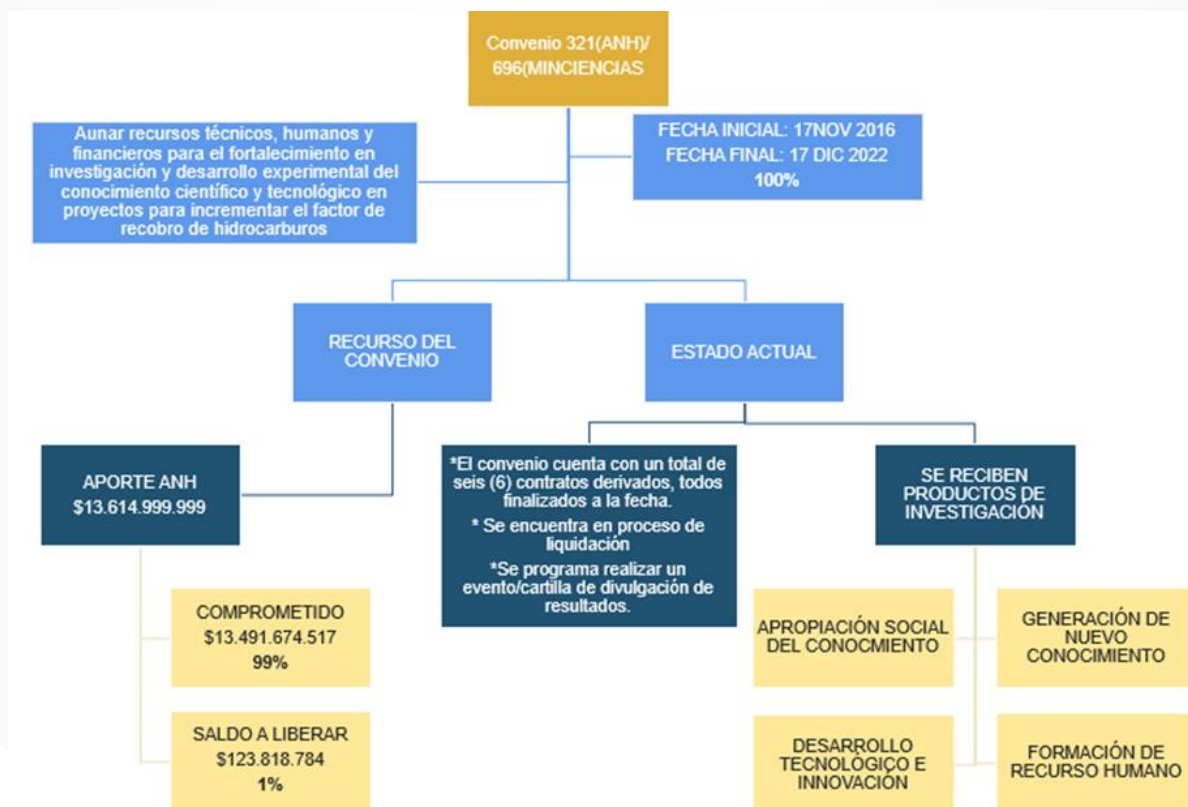
- CEOR "Chemical Oil Recovery" Recobro con utilización de químicos.
- Inyección de vapor con mejoramiento en desplazamiento, generando en superficie.
- Inyección de vapor con mejoramiento en desplazamiento, generando en fondo.
- In situ "Upgrading".
- Nuevas tecnologías de combustión in Situ.
- Nanotecnología
- Otras tecnologías EOR

Actualmente la VORP viene desarrollando con Minciencias cuatro (4) convenios enfocados en el desarrollo científico de propuestas encaminadas a mejorar la producción y reservas de hidrocarburos, desde la aplicación y desarrollo de nuevo conocimiento en recobro mejorado de hidrocarburos, utilizando diversas líneas de investigación dentro de este mismo campo.

Este es un esfuerzo que se desarrolla a partir de la interacción de la academia como generadora de conocimiento, la industria como depositaria y usuario del conocimiento generado, y del estado como financiador de estas iniciativas a través de Minciencias y la ANH; se busca genera sinergias que aborden problemas de la industria nacional fortaleciendo por un lado la capacidad de investigación y generación de conocimiento en el País, y por otro, confianza en la industria para encontrar solución a sus limitaciones técnicas desde alianzas que pueda establecer con los grupos de investigación de las universidades públicas a nivel nacional.

A continuación, se presenta un resumen de los principales aspectos de los convenios especiales de Ciencia y Tecnología suscritos:

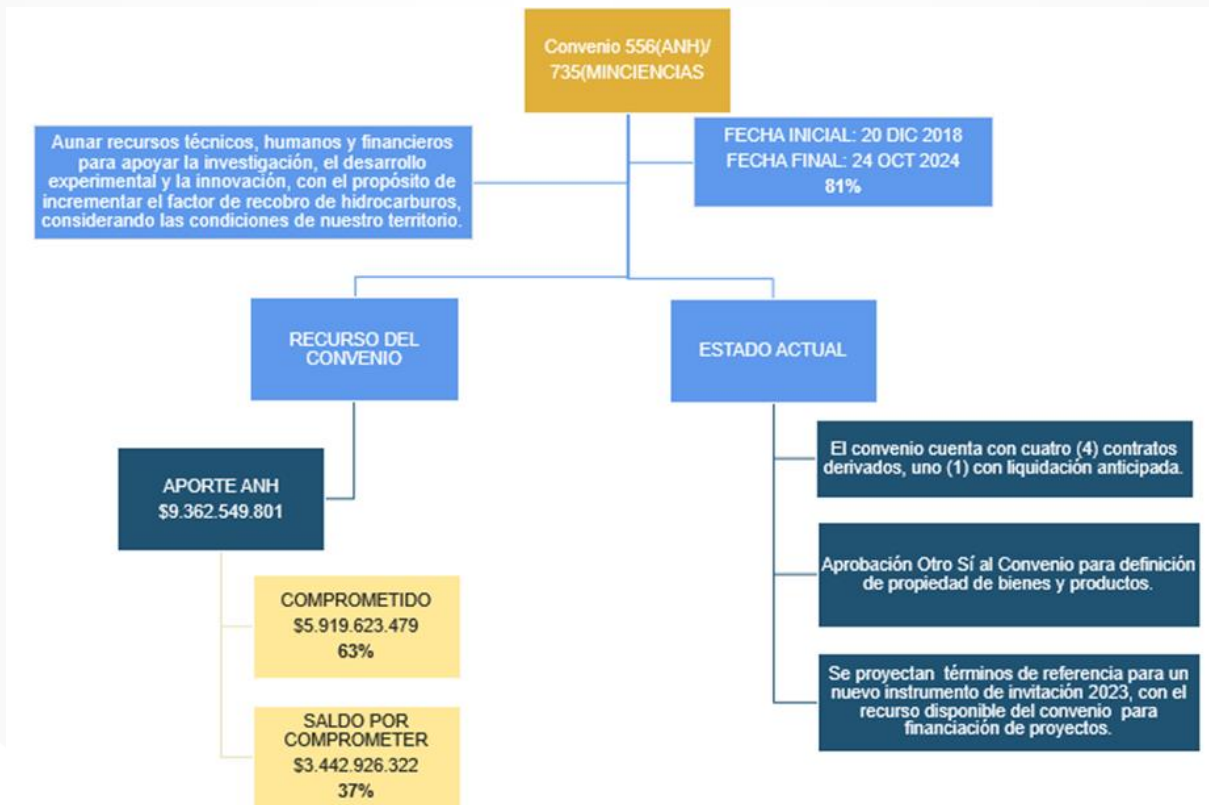
- [Convenio Interadministrativo 696 Minciencias /321 ANH de 2016](#)



Fuente: Vicepresidencia de Operaciones, Regalías y Participaciones – GRO- Convenio 696-321 de 2016

Los contratos derivados finalizaron satisfactoriamente sus actividades técnicas y financieras. Por parte de la ANH se apoyó en el seguimiento a la ejecución de las actividades relacionadas con el convenio y contratos; se espera poder realizar un plan de divulgación de resultados de los productos científicos y tecnológicos derivados de estas investigaciones y proceder a la liquidación del convenio.

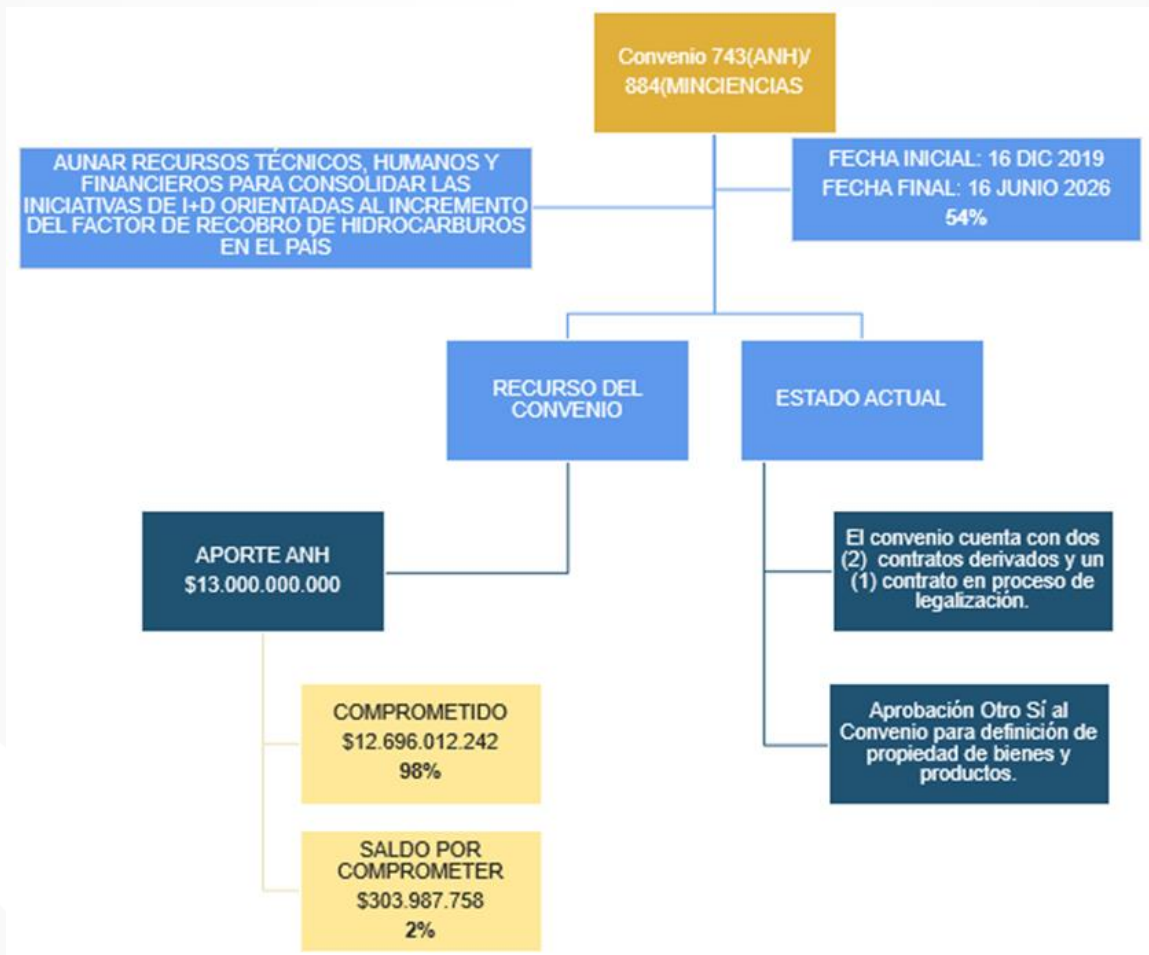
- [Convenio Interadministrativo 735 Minciencias / 556 ANH de 2018](#)



Fuente: Vicepresidencia de Operaciones, Regalías y Participaciones – GRO-
Convenio 735-556 de 2018

Con el recurso disponible \$3.206.908.921 se ha proyectado los términos de referencia para una invitación con el fin de "Promover la participación y fortalecer el conocimiento científico y tecnológico a Grupos de investigación, desarrollo tecnológico e innovación adscritos a Universidades Públicas que no hayan accedido a financiación por parte de la ANH-MINCIENCIAS, para el desarrollo de proyectos I+D+i en la temática de recobro mejorado de hidrocarburos, que partan de un TRL 3 y finalicen en un TRL superior a la inicial, promoviendo la incorporación de nuevo conocimiento científico y tecnológico en dicha temática, así como la transferencia de tecnología a entidades relacionados con el sector."

- [Convenio Interadministrativo 884 Minciencias / 743 ANH de 2019](#)

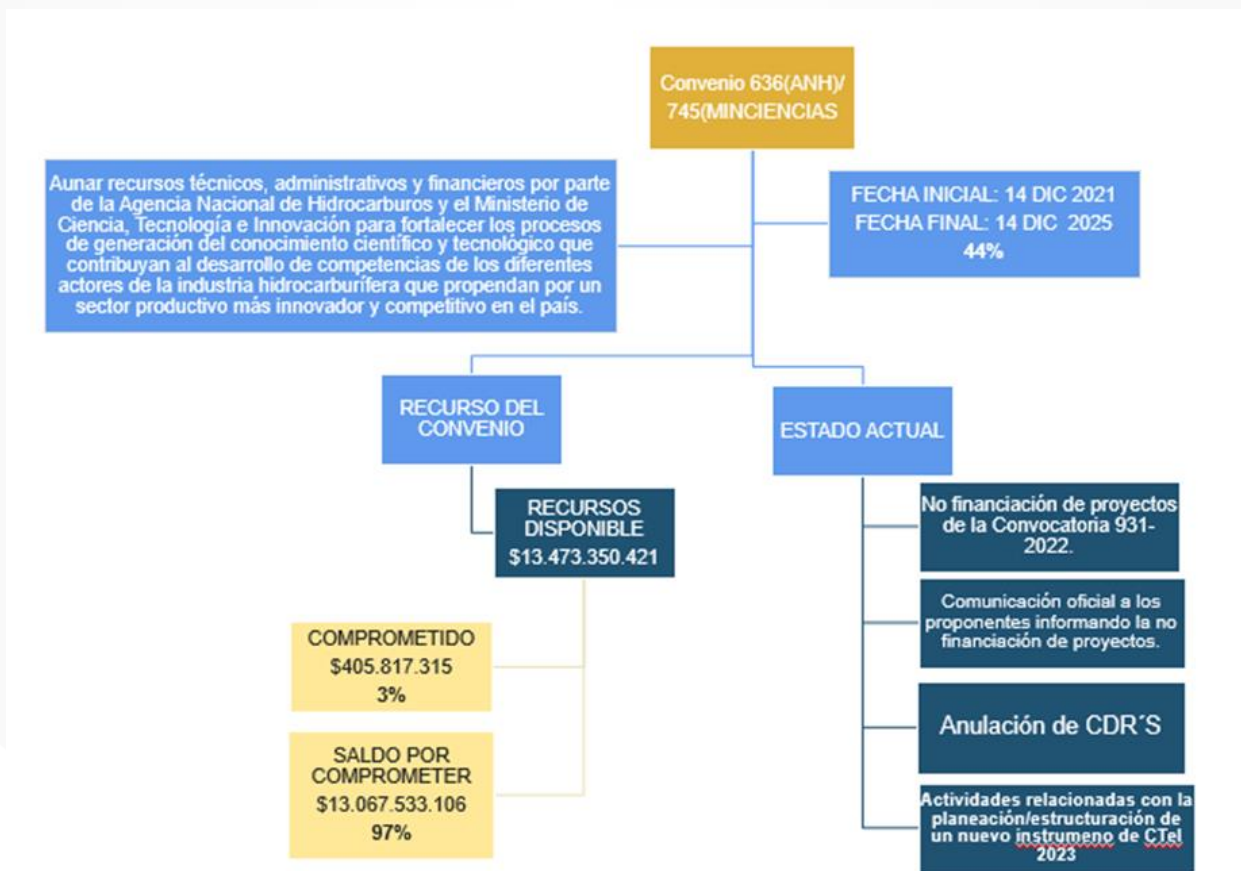


*Fuente: Vicepresidencia de Operaciones, Regalías y Participaciones – GRO-
Convenio 743-884 de 2019*

Como resultado de la invitación “1035 de 2022, se seleccionaron dos proyectos derivados, los cuales iniciaron ejecución en esta vigencia.

Uno de los proyectos financiados busca abordar una de las temáticas más importantes para el estudio de la implementación de cualquier tipo de tecnología de recobro mejorado y se enfoca en el Desarrollo de trazadores amigables con el medio ambiente, que permitan apalancar transversalmente todas las operaciones de recobro mejorado. En este momento, estas tecnologías son importadas y en muchas ocasiones no resuelve consideraciones técnicas y operativas que se encuentran en el país.

- [Convenio Interadministrativo 745 Minciencias / 636 ANH de 2021](#)



Fuente: Vicepresidencia de Operaciones, Regalías y Participaciones – GRO-
 Convenio 745-636 de 2021

Se proyecta un nuevo instrumento de invitación enfocado en "Fortalecer el conocimiento científico y tecnológico en la temática del incremento del Factor de Recobro de Hidrocarburos para-Campos Colombianos, a través del desarrollo de proyectos de I+D+i que partan de un TRL 6 hasta mínimo un TRL 7, que promuevan tanto la incorporación de nuevo conocimiento científico y tecnológico en dicha temática y la transferencia de tecnología a las empresas del sector, implementando en campo estas tecnologías".

Esta invitación se armoniza con los objetivos estratégicos establecidos en el plan de desarrollo, siempre con miras a trabajar por la seguridad energética del país y generar bienestar para la población.

Gestión de Conceptos Técnicos emitidos

Una de las actividades realizada por la Gerencia de Reservas y Operaciones, es la emisión de conceptos técnicos y atención de solicitudes de información, relacionadas con recursos y reservas e ingeniería de yacimientos, que le sean solicitadas.

Entre enero y agosto de 2023, se han atendido 70 solicitudes de este tipo, cuyo consolidado por actividad específica, se presenta en la siguiente tabla:

**Tabla. Consolidado de conceptos técnicos emitidos por la GRO por actividad específica
Enero a Agosto de 2023**

Conceptos y solicitudes atendidas por GRO Enero – Agosto 2023	
Actividad / área para la que se emite el concepto	Cantidad
Vicepresidencia de Contratos de Hidrocarburos	8
Devolución de áreas (DEA)	1
Liquidación Contratos	2
Información de reservas	2
Otras solicitudes VCH	3
Vicepresidencia de Operaciones y Fiscalización	15
Otras solicitudes Fiscalización	3
Otras solicitudes VORP	12
Vicepresidencia de Promoción y Asignación de Áreas	6
Capacidad operacional	6
Vicepresidencia Técnica	1
Vicepresidencia Administrativa (Planeación)	2
OTI	1
Oficina de Control Interno (OCI)	1
Presidencia ANH	18
Derechos de Petición	18
TOTAL	70

Fuente: Vicepresidencia de Operaciones, Regalías y Participaciones – GRO

Durante el periodo que resta del año, se espera atender el doble de esta cifra, teniendo en cuenta que durante los años 2021 y 2022 se tramitaron 127 y 154 conceptos técnicos respectivamente.

Gestión de la Ventanilla Única de Comercio Exterior VUCE

Las exenciones arancelarias en el sector de hidrocarburos se establecen inicialmente en el Código de Petróleos (Decreto 1056 de 1953- Ministerio de Minas y Petróleos), especificándose la responsabilidad del Ministerio de Minas y Energía de supervisar tales alivios contemplados en el código.

Mediante el decreto ley 4130 de 2011, el Ministerio de Minas y Energía le reasignó a la ANH la función de supervisar las especificaciones y destinación de material importado en el sector hidrocarburos, para efectos de aplicar las exenciones arancelarias previstas en el Código de Petróleos o normas que lo modifiquen y adicionen. Esta función fue incorporada dentro de las funciones generales de la Agencia Nacional de Hidrocarburos – ANH, en el numeral 21 del artículo 4 en el Decreto Ley 4137 de 2011 “Por el cual se cambia la naturaleza jurídica de la Agencia Nacional de Hidrocarburos, ANH”, y a su vez, en el numeral 21 del artículo 3 del Decreto 714 de 2012 “Por el cual se establece la estructura de la Agencia Nacional de Hidrocarburos, ANH, y se dictan otras disposiciones”.

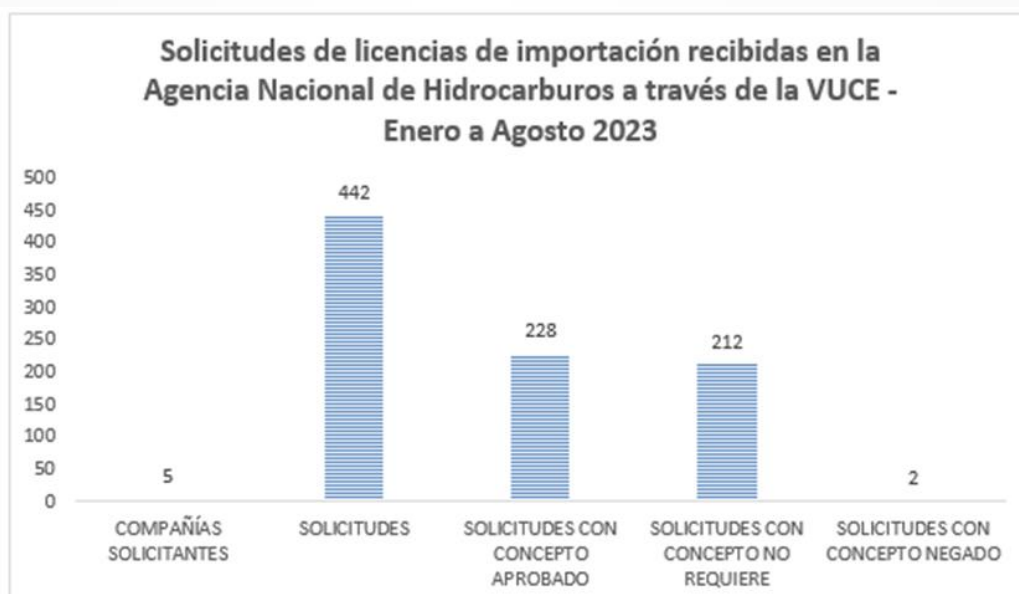
De acuerdo con la Circular 018 de 2020 del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, y acorde con la naturaleza y funciones de la ANH, la autorización previa a las solicitudes de licencia de importación con exención arancelaria, emitida por la ANH a través de la VUCE, consiste en la verificación de la información relacionada con las especificaciones de la maquinaria, equipos y repuestos y la destinación de los mismos para las actividades de exploración y explotación del sector hidrocarburos, en los términos del literal b) del artículo 7 y el literal h) del artículo 9 del Decreto 255 de 1992, dentro del trámite de licencias de importación previsto en el Decreto 925 de 2013 y demás normas que lo modifiquen o adicionen.

Las autorizaciones y vistos buenos previos, que las entidades en el marco de sus competencias deben emitir, se realizan a través de la Ventanilla Única de Comercio Exterior (VUCE), creada por el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, con el Decreto 4149 de 2004; el cual, en su artículo 1, literal a, estipula uno de los objetivos de la VUCE: “Tramitar las autorizaciones, permisos, certificaciones o vistos buenos previos que exigen las diferentes entidades competentes para la realización de las operaciones específicas de exportación e importación”.

A continuación, se presenta una estadística sobre los trámites atendidos en la VUCE, durante los meses de enero a agosto del año 2023:

Agencia Nacional de Hidrocarburos - ANH

Avenida Calle 26 #59 - 65 Piso 2. Edificio Cámara Colombiana de la Infraestructura
Código Postal: 111321. Bogotá D.C., Colombia
Conmutador: +57 (601) 593 1717
Línea Gratuita: 01 8000 953000



Fuente: Vicepresidencia de Operaciones, Regalías y Participaciones – GRO

Comparativamente con el mismo período del año 2022, en que se atendieron 342 solicitudes entre enero y agosto, en 2023 se ha atendido un 29% más durante el mismo periodo, correspondiente a las 442 presentadas en la anterior gráfica.

GERENCIA DE REGALÍAS Y DERECHOS ECONÓMICOS

Administración de regalías y Derechos Económicos

1. Marco Conceptual

1.1 Ciclo de Regalías

La Ley 2056 de septiembre de 2020 que modificó a la Ley 1530 de 2012, es el nuevo marco normativo que rige al Sistema General de Regalías – SGR-, a partir del 1° de enero de 2021; la cual otorgó nuevas facultades a la Agencia Nacional de Hidrocarburos, ANH, asignándole como propias las funciones respecto de la determinación e información sobre asignaciones directas a las entidades territoriales y demás beneficiarios de estos recursos y manteniendo aquellas para determinar y ejecutar los procedimientos y plazos de liquidación de regalías por la explotación de hidrocarburos; establecer la metodología para la fijación de los precios

Agencia Nacional de Hidrocarburos - ANH

Avenida Calle 26 #59 - 65 Piso 2. Edificio Cámara Colombiana de la Infraestructura
Código Postal: 111321. Bogotá D.C., Colombia
Conmutador: +57 (601) 593 1717
Línea Gratuita: 01 8000 953000

base de su liquidación; efectuar el recaudo en dinero, en especie o, mediante obras de infraestructura o proyectos previamente acordados con las entidades territoriales, transferir el giro total de los recursos recaudados por este concepto a la cuenta única del SGR y realizar los ejercicios de proyección de ingresos del Sistema General de Regalías necesarios para la elaboración del Plan de Recursos, así como alertar sobre el desfase en presupuesto de asignaciones directas con respecto al recaudo real de recursos del SGR.

1.2 Derechos Económicos.

Los Derechos Económicos son retribuciones económicas a favor de la ANH, pactadas en los contratos de Exploración y Producción (E&P), contratos de Exploración y Explotación (E&E) y de Evaluación Técnica (TEA).

A continuación, se presenta un resumen de los diferentes *Derechos Económicos*, actualmente vigentes en la minuta de contratos misionales:

Tabla Derechos Económicos

TIPO	CUANTIFICACIÓN
Por Precios Altos	Aplicable a contratos E&P, E&E: A partir del momento en que la producción acumulada de hidrocarburos líquidos del área de explotación, incluyendo el volumen de regalías, supere los cinco (5) millones de barriles, y en el evento de que el precio del crudo marcador "West Texas Intermediate" (WTI) supere el Precio Base Po (según minuta dependiendo de la calidad API crudo del campo).
Como Porcentaje de Participación en la Producción. (X%)	Aplicable a contratos E&P, E&E: Cuando se haya pactado, EL CONTRATISTA pagará a LA ANH, a título de derecho económico por participación en la producción, el porcentaje de la producción total, después de regalías.
Por uso del subsuelo en áreas en exploración	Aplicable a contratos E&P, E&E y TEA: El Contratista pagará una tarifa por unidad de superficie del área para exploración.
Por uso del subsuelo en áreas de evaluación y de producción.	Aplicable a contratos E&P, E&E: El Contratista pagará una tarifa por barril producido en las áreas que se encuentren en evaluación y/o producción.
Transferencia de Tecnología	Aplicable a contratos E&P, E&E, Convenios de Exploración y Convenios de Explotación: 25% del pago por uso del subsuelo en áreas en exploración. 10% del pago por uso del subsuelo en áreas de evaluación y explotación.

Fuente: GRDE - Vicepresidencia de Operaciones, Regalías y Participaciones

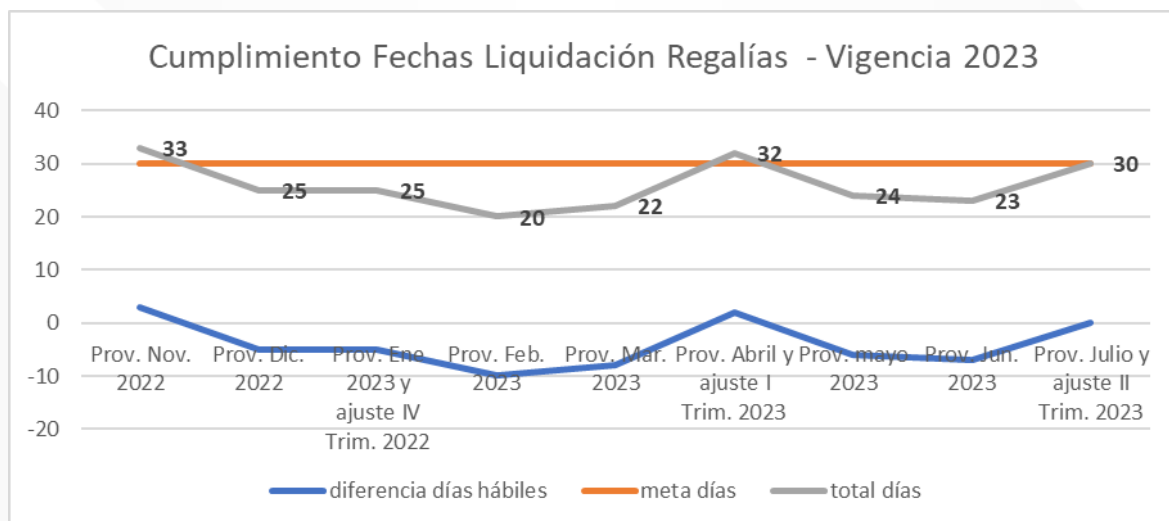
2. Gestión enero a agosto 2023

2.1 Liquidación, Recaudo y transferencia de los recursos correspondientes a regalías y compensaciones

Dentro del periodo enero 2023 hasta agosto de 2023, la Agencia Nacional de Hidrocarburos, en cumplimiento a lo establecido por la Resolución 174 de 2012¹, realizó mensualmente la liquidación provisional de las regalías causadas en los meses correspondientes al periodo comprendido entre noviembre de 2022 a junio de 2023 y trimestralmente la liquidación definitiva de las regalías correspondientes al cuarto (IV) trimestre de 2022, I trimestre de 2023.

En la siguiente gráfica se observa el cumplimiento de la meta relacionada con elaborar las liquidaciones mensuales dentro de los 30 días hábiles siguientes al cierre del mes. Se aprecia el avance en el esfuerzo por disminuir los tiempos previstos para elaborar las liquidaciones y tramitar en forma efectiva las cuentas de cobro mensualmente, lo que permite a los operadores disponer de tiempo suficiente para pagar en forma oportuna, dentro del mes correspondiente, el monto de las regalías liquidadas por este concepto.

Gráfico. Cumplimiento Fechas Liquidación Regalías 2023



Cumpliendo con el ciclo de regalías del bienio 2023-2024, al cierre del 31 de agosto de 2023 se ha cumplido con la transferencia al Sistema General de Regalías de COP\$6,24 billones.

¹ Por la cual se señalan los periodos de liquidación de las regalías y compensaciones producto de la explotación de los recursos naturales no renovables y se dictan otras disposiciones.

Tabla. Recaudo y transferencia Recursos Regalías SGR 2023

(En millones de COP\$ - No incluye rendimientos financieros)

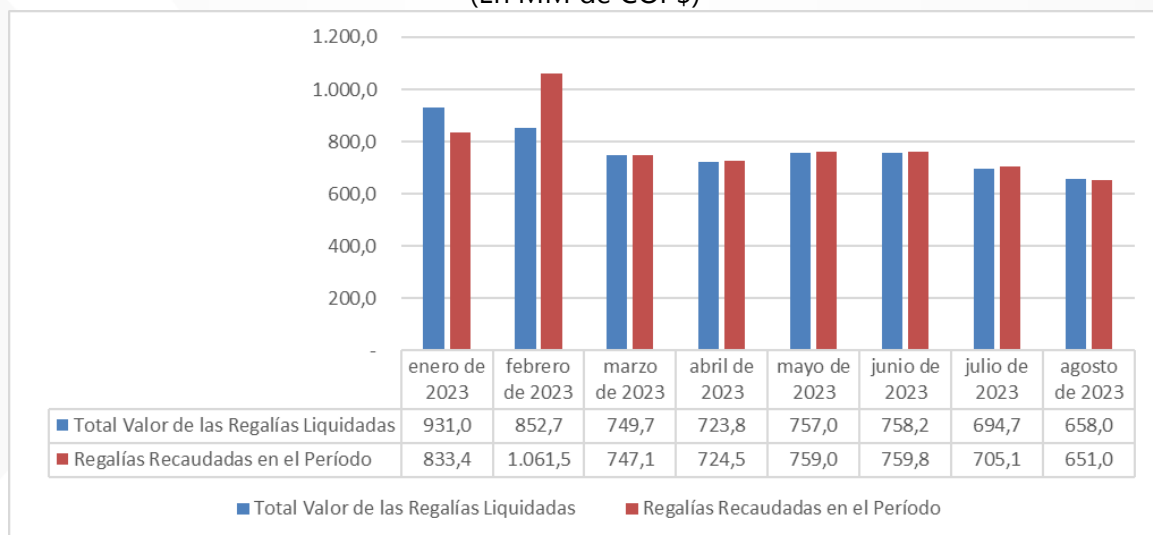
Periodo de Liquidación	Periodo de Recaudo	Regalías Recaudadas y transferidas (Millones de COP\$)
Provisional Noviembre 2022	enero de 2023	833.438
Provisional Diciembre 2022	febrero de 2023	1.061.549
Provisional Enero 2023 y ajuste IV Trim 2022	marzo de 2023	747.061
Provisional Febrero 2023	abril de 2023	724.462
Provisional Marzo 2023	mayo de 2023	759.020
Provisional Abril y Ajuste I Trimestre 2023	junio de 2023	759.781
Provisional Mayo 2023	julio de 2023	705.056
Provisional Junio 2023	agosto de 2023	650.973
Total		\$ 6.241.341

Fuente: GRDE - Vicepresidencia de Operaciones, Regalías y Participaciones

Respecto de los montos liquidados, el indicador de efectividad del recaudo acumulado de regalías al cierre del mes agosto de 2023 alcanzó niveles superiores al 100%, generado por la gestión de recaudo de periodos anteriores, superando en COP\$116,1 miles de millones respecto del monto liquidado en el mismo periodo.

Gráfico. Efectividad en Recaudo Regalías Hidrocarburos Vigencia 2023

(En MM de COP\$)



Fuente: GRDE - Vicepresidencia de Operaciones, Regalías y Participaciones

Agencia Nacional de Hidrocarburos - ANH

Avenida Calle 26 #59 - 65 Piso 2. Edificio Cámara Colombiana de la Infraestructura

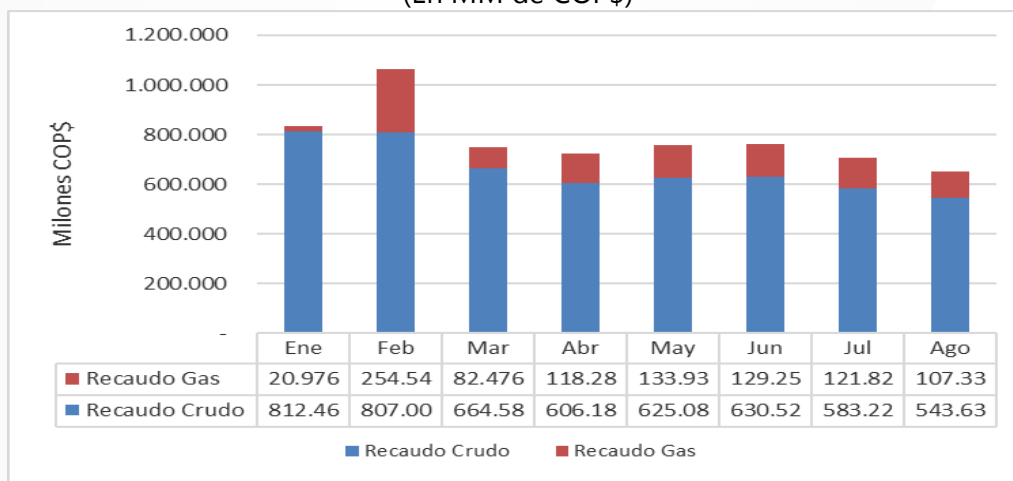
Código Postal: 111321. Bogotá D.C., Colombia

Conmutador: +57 (601) 593 1717

Línea Gratuita: 01 8000 953000

En la siguiente gráfica se observa el detalle del recaudo de regalías por tipo de hidrocarburo, concluyéndose que de los \$6,241 billones recaudados y transferidos al SGR en el 2023, el 84,5% tiene origen en regalías por la producción de crudo y el 15,5% por la explotación de gas.

Gráfico. Recaudo Regalías por Tipo de Hidrocarburo Vigencia 2023
(En MM de COP\$)



Fuente: GRDE - Vicepresidencia de Operaciones, Regalías y Participaciones

2.2 Presupuesto Bial de Ingresos del SGR 2023-2024

Respecto al avance presupuestal de ingresos del bienio 2023-2024 aprobado mediante Ley 2279 de 2022, al corte de los primeros 8 meses se ha alcanzado un 27,55% del valor estimado para el bienio y un 54,64% respecto de los ingresos proyectados para la vigencia 2023, lo que indica que el desfase en el recaudo mensual en promedio es de 172 mil millones, por lo cual la ANH en cumplimiento del artículo 153 de la Ley 2056 de 2020, dio aviso al Ministerio de Minas y Energía del comportamiento del recaudo efectivo del SGR frente al presupuesto aprobado, remitiendo proyecciones del comportamiento del bienio de acuerdo con los datos reales y su incidencia en las entidades beneficiarias de asignaciones directas mediante radicado ANH 20235210391231 Id: 1509322 del 29 de agosto de 2023.

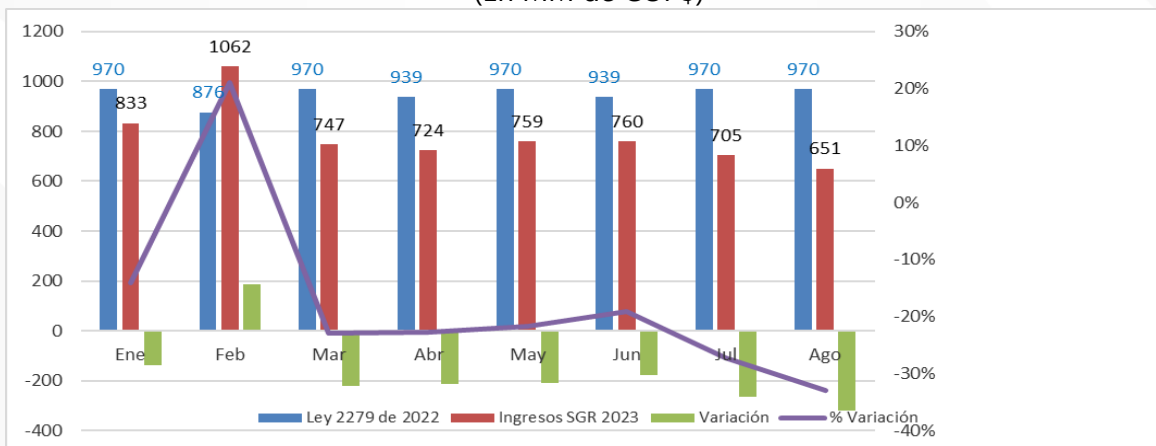
Gráfico. Avance Presupuesto Bienal de Ingresos SGR 2023-2024
(Cifras en billones de pesos)



Fuente: GRDE - Vicepresidencia de Operaciones, Regalías y Participaciones

En la siguiente gráfica se detalla el comportamiento mes a mes del recaudo frente al presupuesto de ingresos proyectado para esta vigencia.

Gráfico. Cumplimiento Recaudo Presupuesto SGR a agosto 2023 - Hidrocarburos
(En MM de COP\$)



Fuente: GRDE - Vicepresidencia de Operaciones, Regalías y Participaciones

Frente al comparativo de las variables técnicas de liquidación utilizadas para la estimación de ingresos del presupuesto de la vigencia 2023, se presentan los promedios reales según la liquidación definitiva del primer y segundo trimestre de 2023.

Tabla. Promedio Variables de Liquidación de Regalías por la explotación de Hidrocarburos

Periodo	CRUDO				GAS		
	Producción País de Crudo Promedio Diario	Producción de Regalías de Crudo Promedio Diario	Precio de liquidación promedio de Crudo de Regalías	TRM	Producción País de Gas Promedio Diario	Producción de Regalías de Gas Promedio Diario	Precio de liquidación promedio Gas de Regalías
	Miles de Bbl por Dia	[KBPD]	USD\$/Bbl	COP\$	Miles de Bbl Equivalente por Dia [KBEPD]	Miles de Bbl Equivalente por Dia [KBEPD]	USD\$/BBLe
I TRIM 2023 ESTIMADO	755	93.72	82,73	4.200	175	22	0,6838
I TRIM 2023 REAL	760	80.61	55,19	4.761	200	30	0,8962
II TRIM 2023 ESTIMADO	755	93.72	82,73	4.200	175	22	0,6838
II TRIM 2023 REAL	770	81.15	78,32	4.430	201	31	0,9008

Fuente: GRDE - Vicepresidencia de Operaciones, Regalías y Participaciones

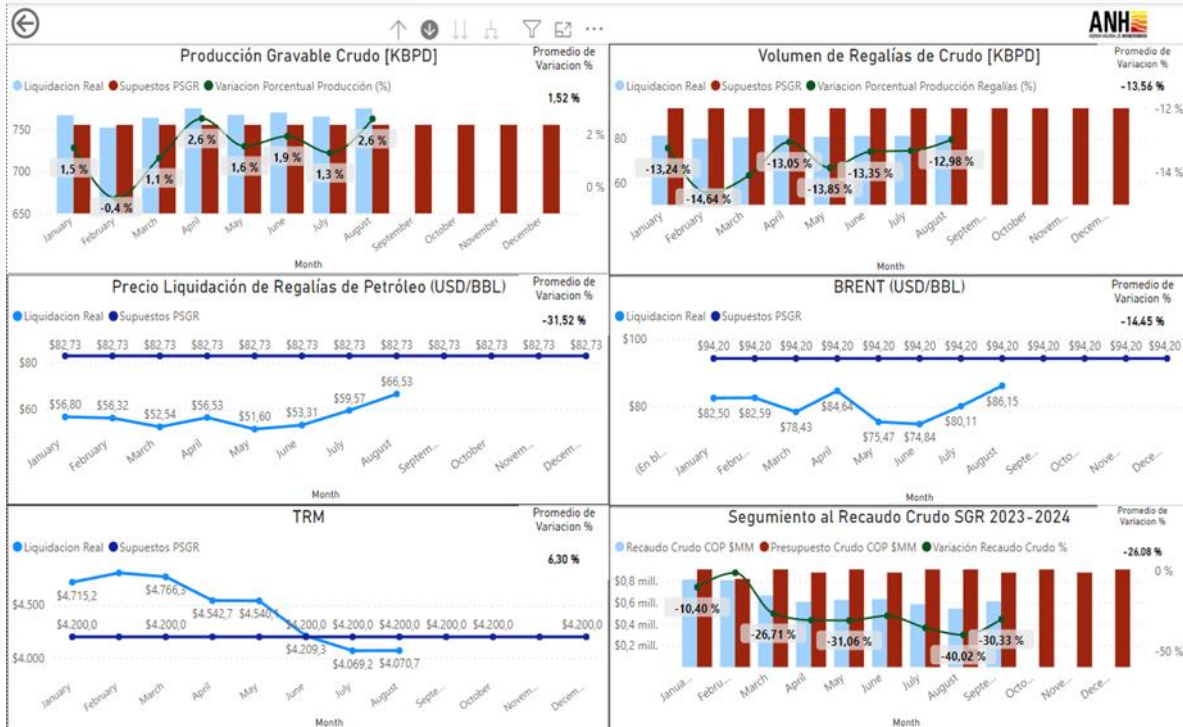
A continuación, se presenta gráficamente el análisis de cada una de las variables que conforma la liquidación de regalías de crudo hasta el mes de agosto, frente a las cifras utilizadas para el presupuesto del Bienio.

Se puede apreciar que a pesar de que la producción gravable (KBPD) presupuestada y la real mantienen unos niveles de desfase relativamente mínimos, alcanzando un promedio de variación porcentual del 1,52%; este comportamiento no se refleja en forma similar en los volúmenes de regalías, los cuales presentan una desviación mucho más marcada al estar por debajo de lo presupuestado, con un promedio de variación del -13,56%. Lo anterior, por la leve disminución de los porcentajes promedio de regalías aplicables en las liquidaciones de 2023 que han impactado el volumen.

Así mismo se observa que el precio base de liquidación de regalías y el BRENT han estado por debajo de lo presupuestado, con un promedio de variación del -31,52% y -14,45%, respectivamente, cuya diferencia se incrementa entre el BRENT y el precio base de liquidación, por el pronóstico de los costos para cada campo.

A pesar de que durante el 2023 la TRM ha estado por encima de la presupuestada, esta no alcanza a cubrir el desfase en los precios y en el volumen de regalías, teniendo así que para el recaudo en crudo existe un promedio de variación del -26,08 frente a la presupuestado.

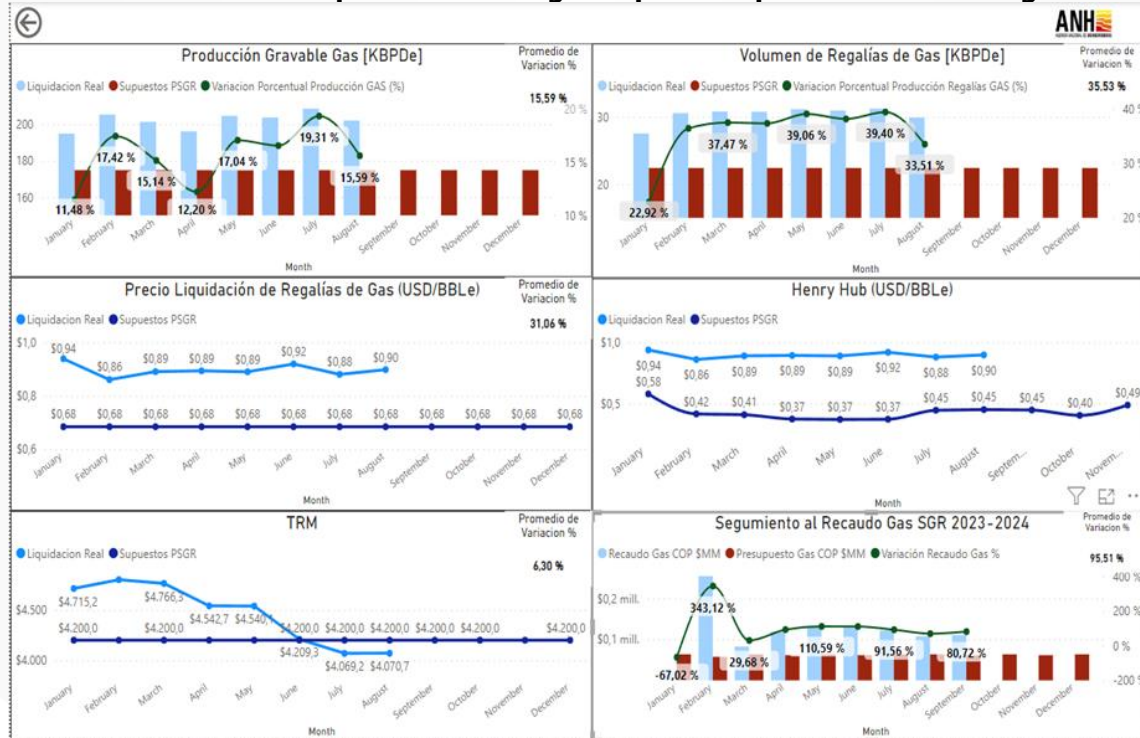
Gráfico. Variables de Liquidación de Regalías por la explotación de Crudo Vigencia 2023



Fuente: GRDE - Vicepresidencia de Operaciones, Regalías y Participaciones

Para el caso de gas el panorama es muy diferente al de crudo ya que todas las variables aplicables a la liquidación han sido positivas, lo cual se refleja en el recaudo, que sobrepasa al presupuesto en un promedio del 95,51%, hasta el mes de agosto de 2023. En la siguiente imagen se puede apreciar el comportamiento de cada una de las variables técnicas para su liquidación.

Gráfico. Variables de Liquidación de Regalías por la explotación de Gas Vigencia 2023



Fuente: GRDE - Vicepresidencia de Operaciones, Regalías y Participaciones

Aunque existe una compensación global, esta no es apreciable como quiera que los volúmenes de regalías de gas son menores, frente a los de crudo.

2.3 Determinación de Asignaciones Directas.

En la tabla siguiente se presenta el detalle y avance de los ingresos determinados como Asignaciones Directas, hasta el corte del mes de agosto de 2023, cuya ejecución acumulada llega al 78,9% del total acumulado de presupuesto de asignaciones directas para los primeros 8 meses.

Tabla 2.3. Asignaciones Directas Vigencia 2023

(En millones de COP\$)

Nota: No incluye distribución de rendimientos financieros

MES	Ppto AD 2021 (20%)	Ppto AD 2021 (5%)	Transferencia AD-SGR 20%	Transferencia AD-SGR 5%	% Ejecución
ENE 2023	194.035,35	48.508,84	166.012,5	41.503,1	85,6%
FEB 2023	175.257,74	43.814,43	146.935,4	36.733,9	83,8%

Agencia Nacional de Hidrocarburos - ANH

Avenida Calle 26 #59 - 65 Piso 2. Edificio Cámara Colombiana de la Infraestructura
 Código Postal: 111321. Bogotá D.C., Colombia
 Conmutador: +57 (601) 593 1717
 Línea Gratuita: 01 8000 953000

MES	Ppto AD 2021 (20%)	Ppto AD 2021 (5%)	Transferencia AD-SGR 20%	Transferencia AD-SGR 5%	% Ejecución
MAR 2023	194.035,35	48.508,84	192.101,5	48.025,4	99,0%
ABR 2023	187.776,15	46.944,04	133.741,4	33.435,3	71,2%
MAY 2023	194.035,35	48.508,84	130.546,9	32.636,7	67,3%
JUN 2023	187.776,15	46.944,04	188.990,3	47.247,6	100,6%
JUL 2023	194.035,35	48.508,84	125.127,5	31.281,9	64,5%
AGO 2023	194.035,35	48.508,84	116.286,0	29.071,5	59,9%
SUBTOTAL A AGOSTO	1.520.986,80	380.246,70	1.199.741,38	299.935,35	78,9%

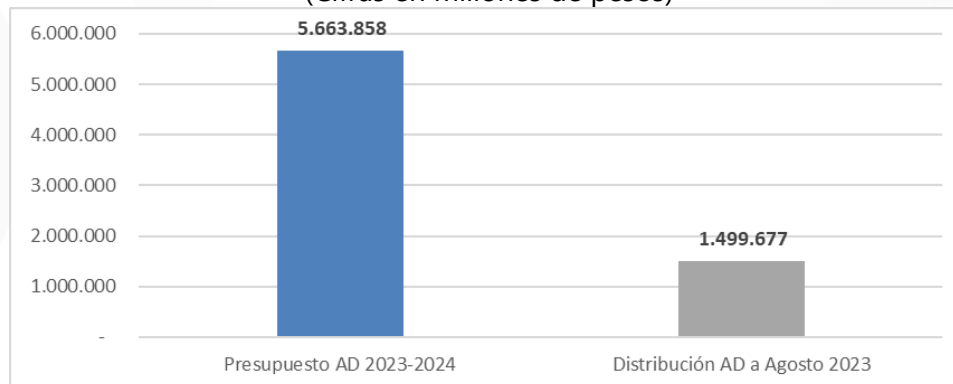
Fuente: GRDE - Vicepresidencia de Operaciones, Regalías y Participaciones

Como se explicó anteriormente, la ANH remitió alerta al Ministerio de Minas y Energía para solicitar la recomposición de este capítulo del presupuesto, a efectos que las entidades territoriales que no van a cumplir el techo presupuestal no comprometan recursos que no van a percibir efectivamente y ampliar el techo a quienes a 8 meses de ejecución del bienio ya lo han superado o se encuentran próximos a superarlo.

Frente al pronóstico de asignaciones directas para la totalidad del Bienio 2023-2024, al corte del mes de agosto la distribución solo representa el 26,5% tal como se muestra en la siguiente gráfica:

Gráfico. Ejecución Asignaciones Directas SGR 2023-2024

(Cifras en millones de pesos)



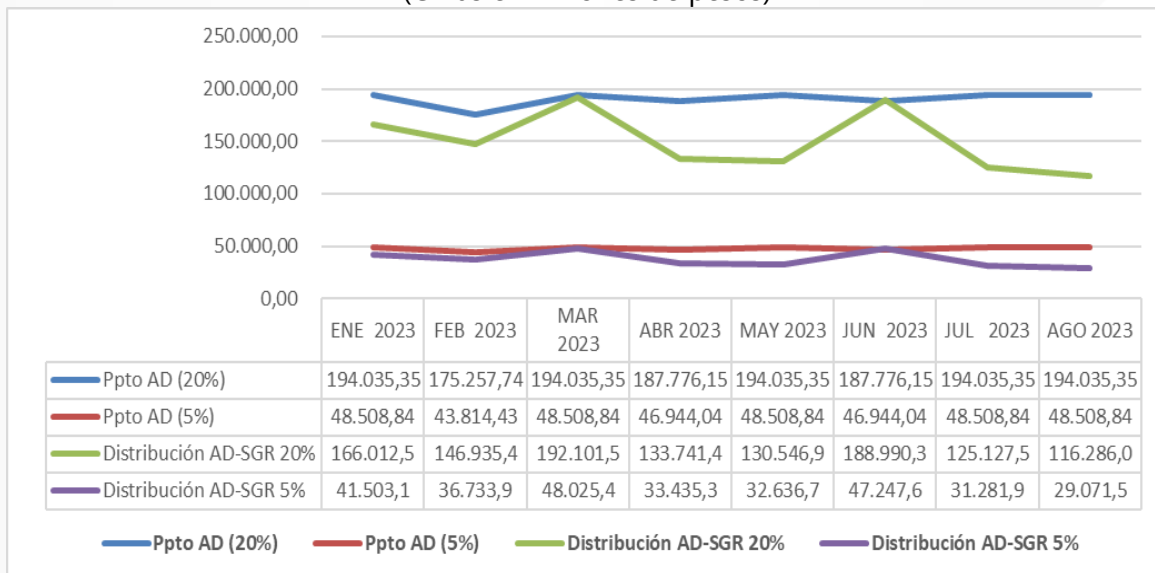
Fuente: Gerencia Regalías y Derechos Económicos

Igualmente, en la gráfica siguiente se observa el comportamiento mensual de las asignaciones directas frente al monto presupuestado.

Agencia Nacional de Hidrocarburos - ANH

Avenida Calle 26 #59 - 65 Piso 2. Edificio Cámara Colombiana de la Infraestructura
Código Postal: 111321. Bogotá D.C., Colombia
Conmutador: +57 (601) 593 1717
Línea Gratuita: 01 8000 953000

Gráfico. Comportamiento Asignaciones Directas SGR 2023-2024
(Cifras en millones de pesos)



Fuente: Gerencia Regalías y Derechos Económicos

2.4 Contrato compra venta de crudo de regalías y de derechos económicos.

En relación con la comercialización de hidrocarburos de regalías, acorde con el numeral 10 del artículo 4 del Decreto 4137 de 2011, corresponde a la ANH “Administrar la participación del Estado, en especie o en dinero, en los volúmenes de hidrocarburos que le correspondan en los contratos y convenios de exploración y explotación, y demás contratos suscritos o suscriba (sic) la Agencia, incluyendo las regalías, en desarrollo de lo cual podrá disponer de dicha participación mediante la celebración de contratos u operaciones de cualquier naturaleza”; por lo cual la ANH mantiene suscrito con Ecopetrol, un contrato de compraventa de crudo de regalías y crudo provenientes de los derechos económicos.

El contrato de compraventa de crudo de regalías y crudo proveniente de los Derechos Económicos de la ANH, suscrito con ECOPETROL el 1 de noviembre de 2020 terminó su ejecución el 30 de junio de 2023. Al respecto, se están realizando mesas de trabajo para cerrar el balance económico y volumétrico del mismo y proceder a la suscripción del acta de liquidación. De acuerdo con el desarrollo del Contrato se espera que esta se suscriba sin salvedades por parte de las dos partes.

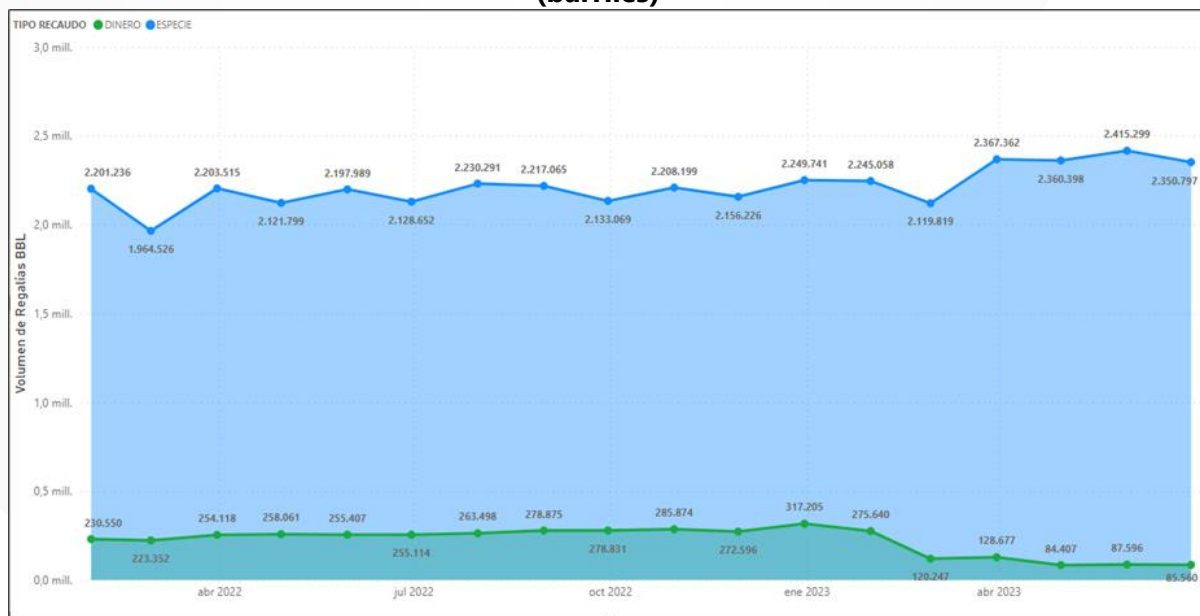
En las siguientes gráficas se presenta la evolución del recaudo en especie, donde se observa un incremento importante en el volumen a partir del año 2023, por la incorporación de

Agencia Nacional de Hidrocarburos - ANH

Avenida Calle 26 #59 - 65 Piso 2. Edificio Cámara Colombiana de la Infraestructura
Código Postal: 111321. Bogotá D.C., Colombia
Conmutador: +57 (601) 593 1717
Línea Gratuita: 01 8000 953000

campos al contrato de compraventa de regalías, el objetivo del cambio fue el unificar la modalidad de recaudo facilitando el seguimiento a liquidación del precio de regalías y garantizando el flujo de recursos al SGR.

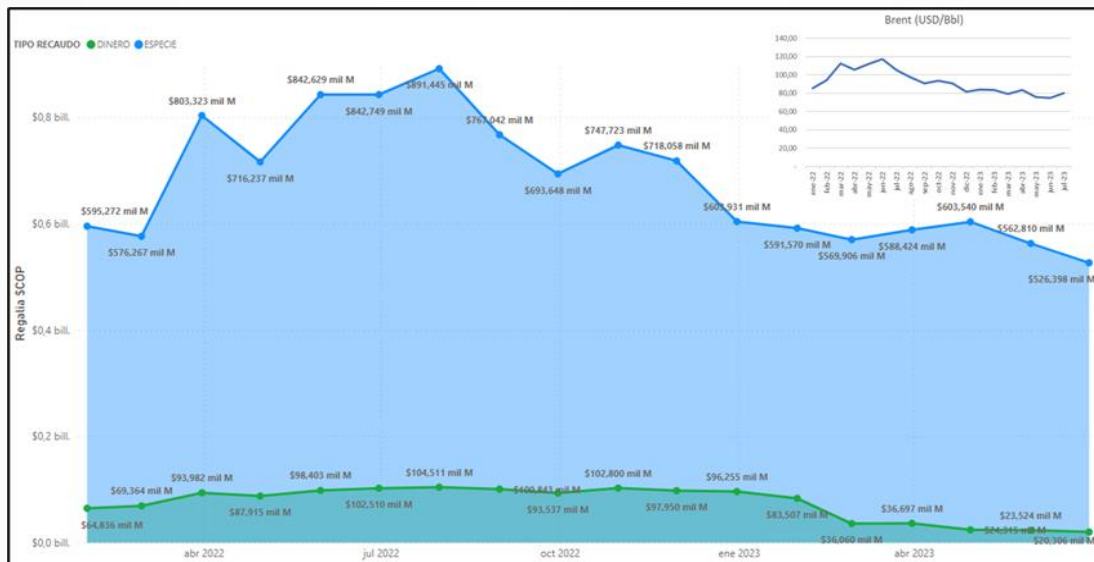
Gráfico 2.4.1. Evolución del volumen recaudado de regalías en especie y en dinero (barriles)



Fuente: GRDE - Vicepresidencia de Operaciones, Regalías y Participaciones

Adicionalmente, se observa en la gráfica 2.4.2, como el valor recaudo sigue el comportamiento de precio del crudo de la referencia Brent, siendo este la una de las principales variables en la liquidación del precio de las regalías de crudo.

Gráfico . Evolución del valor recaudado de regalías en especie y en dinero (\$COP)



Fuente: GRDE - Vicepresidencia de Operaciones, Regalías y Participaciones

El 16 de junio de 2023, se suscribió nuevo contrato de compraventa de regalías y derechos económicos con Ecopetrol, tomando como punto de partida el contrato anterior, incluyendo las modificaciones que se realizaron a través de los distintos otrosíes suscritos, actualmente se está desarrollando sin novedades.

Como quiera que el Gobierno Nacional ha dado instrucciones para transitar hacia la monetización de todas las regalías por la explotación de hidrocarburos, se vienen desarrollando reuniones con Ecopetrol para que puedan adaptarse operacionalmente a las nuevas condiciones y proceder a la terminación del recaudo en especie de las regalías de crudo.

2.5 Derechos Económicos

En relación con los Derechos Económicos por Uso del Subsuelo y Transferencia de Tecnología, establecidos en los contratos de Exploración y Producción – E&P, los convenios E&P y los contratos de Evaluación Técnica – TEA, se realizó la aplicación de los pagos recibidos sobre las obligaciones contraídas por parte de los contratistas con la ANH.

Como resultado de esta labor, al cierre de agosto de 2023, la ANH recaudó un acumulado histórico por Derechos Económicos y Contractuales aproximadamente de COP\$2,18 billones, que representa una ejecución superior al 1.132,16% frente al presupuesto de ingresos corrientes autorizado para la anualidad (COP\$172.564 millones).

Agencia Nacional de Hidrocarburos - ANH
 Avenida Calle 26 #59 - 65 Piso 2. Edificio Cámara Colombiana de la Infraestructura
 Código Postal: 111321. Bogotá D.C., Colombia
 Conmutador: +57 (601) 593 1717
 Línea Gratuita: 01 8000 953000

En la siguiente tabla, se observa la información detallada con corte al mes de agosto de 2023, de los ingresos recaudados por cada derecho económico y contractual:

Tabla . Recaudo Derechos Económicos de Enero a agosto 2023
 (Cifras en millones de pesos)

AGENCIA NACIONAL DE HIDROCARBUROS - ANH								
EJECUCIÓN PRESUPUESTAL DE INGRESOS - DERECHOS ECONÓMICOS A 31 DE AGOSTO DE 2023 (Cifras en millones de pesos)								
TIPO DE DERECHO ECONOMICO	AFORO INICIAL VIGENCIA 2023	% de Ejecución Vigencia Actual	RECAUDOS AGOSTO DE 2023			RECAUDO ACUMULADO A AGOSTO DE 2023		
			VIGENCIA ACTUAL	VIGENCIAS ANTERIORES	TOTAL DEL PERIODO	VIGENCIA ACTUAL	VIGENCIAS ANTERIORES	TOTAL ACUMULADO
D.E. USO DE SUBSUELO AREAS EN EXPLORACION	15.906,0	320,5%	195	208	404	29.756	17.676	47.432
D.E. USO DE SUBSUELO AREAS EN EXPLOTACION			604	0	604	21.224	3.263	24.487
D.E. TRANSFERENCIA DE TECNOLOGIA (EXPLORACION)	220,4	4498,7%	1.406	0	1.406	7.042	574	7.616
D.E. TRANSFERENCIA DE TECNOLOGIA (EXPLOTACION)			429	0	429	2.875	103	2.978
D.E. PRECIOS ALTOS EN LA PRODUCCIÓN	79.895,7	1277,9%	215.301	0	215.301	1.020.967	32.558	1.053.525
D.E. % PARTICIPACION EN LA PRODUCCIÓN	76.542,1	984,5%	164.341	0	164.341	753.574	173.077	926.651
D.E. CAMPO TELLO	0,0	n/a	25.898	0	25.898	118.260	0	118.260
TOTAL	172.564,2	1132,2%	408.175	208	408.383	1.953.697	227.252	2.180.949

Fuente: Gerencia Regalías y Derechos Económicos y VAF (Ingresos)

2.6 Gestión de cartera Derechos Económicos

En relación con esta actividad, se detalla la depuración de la cartera por concepto de derechos económicos desde el 1 de enero a agosto de 2023, fecha en la cual se tenía pendiente por cobrar **USD4.117.280,57**, evidenciando un avance de recaudo del 113%.

Tabla. Cartera Derechos Económicos Ene a agosto 2023

(Cifras en USD\$)

SALDO INICIAL			SALDO EN CARTERA CORTE AGOSTO 2023			
SALDO CUENTAS POR COBRAR			AVANCE RECUPERACION CARTERA A AGOSTO 2023		SALDO PARTIDAS AGOSTO DE 2023	SALDO AGOSTO DE 2023 USD\$
AÑO CAUSACION	VALOR CARTERA EN USD\$	NÚMERO PARTIDAS	NUMERO PARTIDAS	VALOR RECAUDADO USD\$		
2014	337,039.78	8	7	336,388.22	1	651.56
2015	35,487.32	13	9	10,884.94	4	24,602.38
2016	375,165.48	17	9	350,771.98	8	24,393.50
2017	301,889.70	15	12	299,056.12	3	2,833.58
2018	942,274.45	58	53	833,722.27	5	108,552.18
2019	48,728.57	23	19	41,781.19	4	6,947.38
2020	2,789,085.01	180	165	2,666,477.53	15	122,607.48
2021	1,862,006.83	110	101	1,812,072.42	9	49,934.41
2022	1,692,342.62	86	76	1,527,255.28	10	165,087.34
2023	27,811,030.33	146	98	24,139,359.57	48	3,671,670.76
TOTAL	36,195,050.08	656	549*	32,017,769.51	102**	4,177,280.57

Fuente: GRDE- Vicepresidencia de Operaciones, Regalías y Participaciones

* se descuentan las obligaciones de Ecopetrol por Transferencia de Tecnología ya que se están adelantando mesas de trabajo (banco de proyectos) para su acreditación.

** se descuentan las obligaciones sobre las cuales el operador acudió a instancia ejecutiva

Este avance en la depuración de la Cartera en materia de Derechos Económicos y Contractuales ha sido derivado del trabajo conjunto entre la ANH y los Operadores, especialmente por las compensaciones legales efectuadas a los saldos a cargo que tenían los operadores en vigencias anteriores al año 2023 y como resultado de las gestiones de cobro ordinario y coactivo formalizadas por el área.

A continuación, se muestra la gestión administrativa realizada en el transcurso del año 2023 para remitir partidas pendientes de cobro para inicio del proceso de cobro coactivo y persuasivo a la Oficina asesora jurídica de la Entidad (OAJ)

Agencia Nacional de Hidrocarburos - ANH

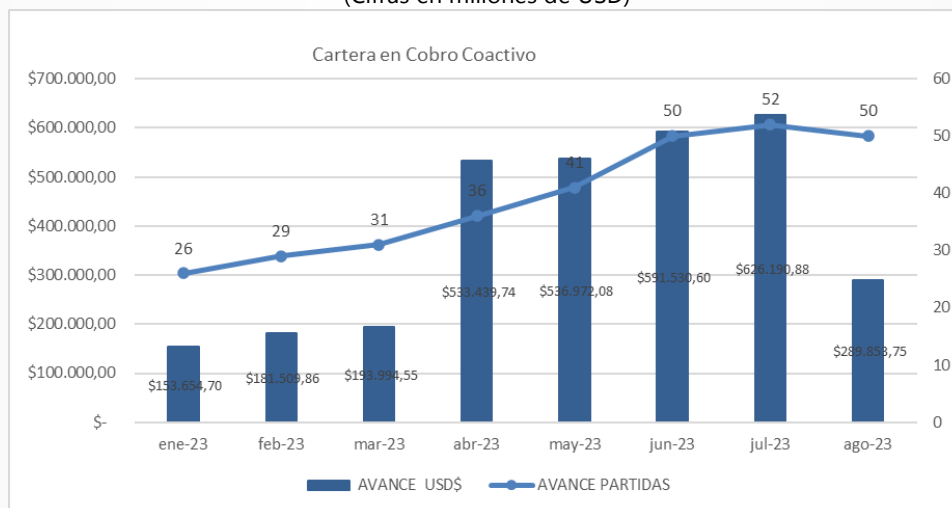
Avenida Calle 26 #59 - 65 Piso 2. Edificio Cámara Colombiana de la Infraestructura

Código Postal: 111321. Bogotá D.C., Colombia

Conmutador: +57 (601) 593 1717

Línea Gratuita: 01 8000 953000

Gráfico. Gestión Cartera Derechos Económicos a cobro coactivo
(Cifras en millones de USD)



Fuente: GRDE- Vicepresidencia de Operaciones, Regalías y Participaciones

2.7. Recursos de Reposición

Respecto a los recursos interpuesto frente a las liquidaciones trimestrales definitivas de regalías, en lo transcurrido del 2023 la ANH ha expedido dieciocho (18) actos administrativos a través de los cuales se resolvieron, como se detalla a continuación:

Tabla. Actos Administrativos que resuelven recursos interpuestos sobre liquidación de regalías

Mes	Concepto	Detalle
Febrero	Resuelve Recurso de Reposición interpuesto por Sierracol Arauca contra acto de liquidación de Regalías II trim 2022.	Resolución No 141 del 2023
Febrero	Resuelve Recurso de Reposición interpuesto por Sierracol Andina contra acto de liquidación de Regalías II trim 2022.	Resolución No 142 del 2023
Febrero	Resuelve Recurso de Reposición interpuesto por Petrosantander Colombia Inc contra acto de liquidación de Regalías II trim 2022.	Resolución No 138 del 2023
Febrero	Resuelve Recurso de Reposición interpuesto por Gran Tierra Llc contra acto de liquidación de Regalías III trim 2022.	Resolución No 0136 del 2023
Febrero	Resuelve Recurso de Reposición interpuesto por Gran Tierra Inc contra acto de liquidación de Regalías III trim 2022.	Resolución No 0135 del 2023

Agencia Nacional de Hidrocarburos - ANH

Avenida Calle 26 #59 - 65 Piso 2. Edificio Cámara Colombiana de la Infraestructura
Código Postal: 111321. Bogotá D.C., Colombia
Conmutador: +57 (601) 593 1717
Línea Gratuita: 01 8000 953000

Mes	Concepto	Detalle
Febrero	Resuelve Recurso de Reposición interpuesto por Hocol contra acto de liquidación de Regalías III trim 2022.	Resolución No 0133 del 2023
Marzo	Resuelve Recurso de Reposición interpuesto por Petrosantander contra acto de liquidación de Regalías III trim 2022.	Resolución No 187 del 2023
Mayo	Resuelve Recurso de Reposición interpuesto por Emerald contra acto de liquidación de Regalías I trim 2022.	Resolución No 385 del 2023
Mayo	Resuelve Recurso de Reposición interpuesto por Canacol contra acto de liquidación de Regalías I trim 2022.	Resolución No. 296 del 2023
Mayo	Resuelve Recurso de Reposición interpuesto por Toc Energia Sucursal Colombia contra acto de liquidación de Regalías II trim 2022.	Resolución No. 389 del 2023
Junio	Resuelve Recurso de Reposición interpuesto por Parex contra acto de liquidación de Regalías II trim 2019.	Resolución No 504 del 2023
Julio	Resuelve Recurso de Reposición interpuesto por Sierracol Arauca contra acto de liquidación de Regalías III trim 2022.	Resolución No 10605 del 2023
Julio	Resuelve Recurso de Reposición interpuesto por Omega contra acto de liquidación de Regalías IV trim 2022.	Resolución No 10607 del 2023
Julio	Resuelve Recurso de Reposición interpuesto por Sierracol Andina contra acto de liquidación de Regalías IV trim 2022.	Resolución No 10606 del 2023
Agosto	Resuelve Recurso de Reposición interpuesto por Gran Tierra contra acto de liquidación de Regalías IV trim 2022.	Resolución No 10745 del 2023
Agosto	Resuelve Recurso de Reposición interpuesto por Petrosantander contra acto de liquidación de Regalías IV trim 2022.	Resolución No 10735 del 2023
Agosto	Resuelve Recurso de Reposición interpuesto por Omega contra acto de liquidación de Regalías I trim 2023.	Resolución No 10694 del 2023
Agosto	Resuelve Recurso de Reposición interpuesto por Gran Tierra contra acto de liquidación de Regalías IV trim 2021.	Resolución No 10693 del 2023

Fuente: GRDE- Vicepresidencia de Operaciones, Regalías y Participaciones

3. Logros

3.1 Distribución del mayor recaudo de asignaciones directas del Sistema General de Regalías 2021-2022.

De conformidad con lo establecido en el artículo 361 de la Constitución Política "(...) *El mayor recaudo generado, con respecto al presupuesto bienal de regalías, se destinará en un **20% para mejorar los ingresos de las entidades territoriales donde se exploren y exploten recursos naturales no renovables, así como para los municipios con puertos marítimos o fluviales por donde se transporten dichos recursos o productos derivados de los mismos.***

Agencia Nacional de Hidrocarburos - ANH

Avenida Calle 26 #59 - 65 Piso 2. Edificio Cámara Colombiana de la Infraestructura

Código Postal: 111321. Bogotá D.C., Colombia

Conmutador: +57 (601) 593 1717

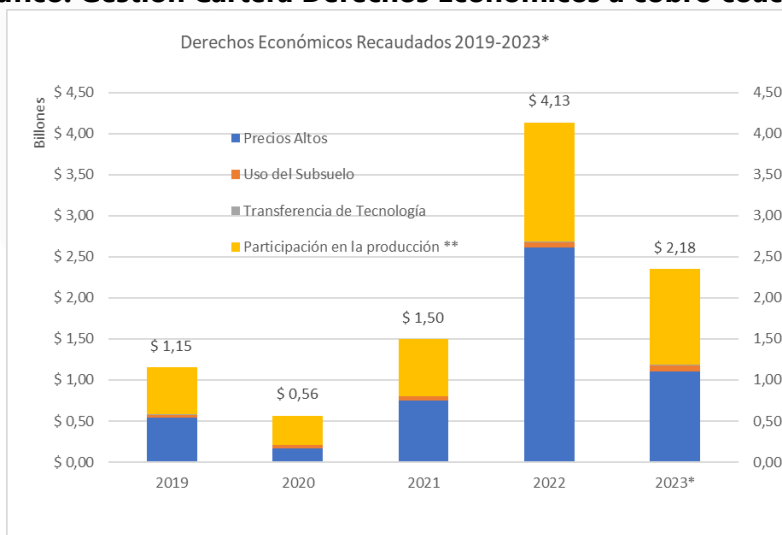
Línea Gratuita: 01 8000 953000

Al cierre del bienio 2021-2022, al obtenerse un recaudo de regalías distribuidas al SGR por COP\$17,08 billones, se logró un mayor recaudo generado por hidrocarburos de COP\$4,8 billones frente a los recursos asignados. Mediante oficio 20235210017811 del 31 enero de 2023 se comunicó el recaudo efectivamente realizado durante dicho bienio y de los cuales COP\$1,3 fueron distribuidos conforme a la normativa para mejorar los ingresos de los municipios y departamentos productores y demás beneficiarios de asignaciones directas, según Decreto 443 del 29 de marzo de 2023.

3.2 Mayor recaudo de derechos económicos.

El acumulado de recaudos por concepto de derechos económicos y transferencia de tecnología al corte del mes de agosto de 2023 asciende a COP\$2,18 billones de pesos que representa un 1.132,16% superior a los ingresos corrientes asignados a la ANH según decreto 2590 de 2022 (COP\$172.564 millones); recursos que incorporan excedentes financieros con destino a la Nación, a continuación, se muestra el comparativo de recaudo de los últimos cinco años:

Gráfico. Gestión Cartera Derechos Económicos a cobro coactivo



* Corte agosto 2023.

** Incluye recaudo por Campos Tello y la Jagua

Fuente: GRDE- Vicepresidencia de Operaciones, Regalías y Participaciones

3.3 Sistema de Liquidación de Derechos Económicos y Contractuales

El desarrollo e implementación de la nueva herramienta informática ha facilitado el reporte por parte de los titulares de contratos E&P de las autoliquidaciones los Derechos Económicos por Uso del Subsuelo de áreas en evaluación y en explotación y su respectivo

Agencia Nacional de Hidrocarburos - ANH

Avenida Calle 26 #59 - 65 Piso 2. Edificio Cámara Colombiana de la Infraestructura

Código Postal: 111321. Bogotá D.C., Colombia

Conmutador: +57 (601) 593 1717

Línea Gratuita: 01 8000 953000

derecho contractual de Transferencia de Tecnología, así como la presentación de las autoliquidaciones de Precios Altos y Porcentaje de Participación en la Producción.

A través de esta funcionalidad igualmente se ha logrado realizar el seguimiento y control efectivo de los pagos efectuados y la validación de las liquidaciones conforme a las respectivas cláusulas en los contratos y convenios suscritos para la exploración y producción de hidrocarburos, logrando su identificación inmediata, la centralización de toda la documentación inherente al proceso y la aplicación de partidas en forma óptima.

Gráfico. Sistema de Liquidación de Derechos Económicos

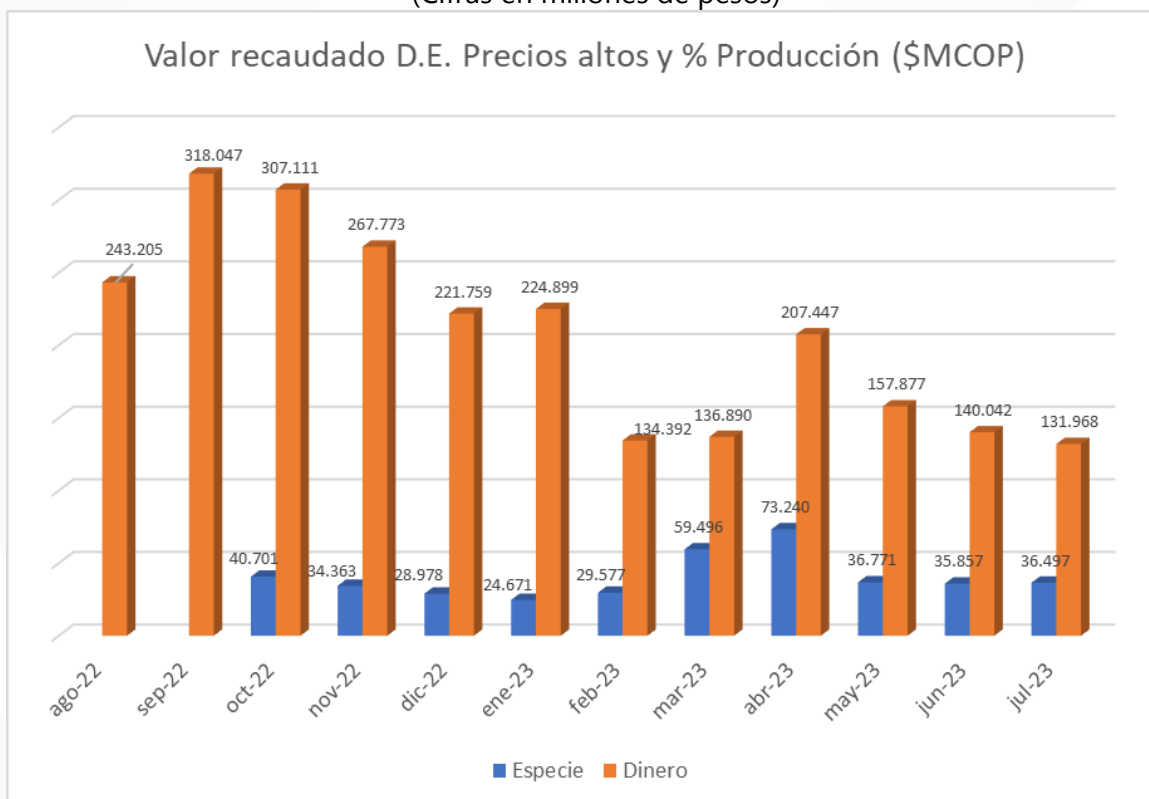


3.4 Recaudo en especie derechos económicos por porcentaje de participación en la producción y precios altos

En cumplimiento de la circular ANH 10 de marzo de 2022, la Agencia Nacional de Hidrocarburos a través del contrato de compraventa de crudo proveniente de Derechos Económicos suscrito con Ecopetrol, ha logrado que se recaude en especie los derechos económicos por participación en la producción y precios altos establecidos en los respectivos contratos para 22 campos con corte al mes de agosto, lo que ha facilitado su efectivo recaudo e incremento de los montos reconocidos a través de este mecanismo.

A partir de la liquidación de octubre de 2022, se observa el aumento del del recaudo de los derechos económicos pagados en especie.

Gráfico. Recaudo Precios Altos y % participación
(Cifras en millones de pesos)



Fuente: GRDE- Vicepresidencia de Operaciones, Regalías y Participaciones

3.5 Tableros Power Bi para elaboración de reportes.

El grupo de Regalías y Derechos Económicos ha diseñado una serie de tableros que permiten la generación de reportes en línea y la consulta muy rápida de la información relacionada con asignaciones directas, liquidaciones de regalías, derechos económicos.

El tablero de regalías ha servido para tener de primera mano la información de producción, regalías generadas y el comportamiento de las mismas durante un periodo de tiempo o revisar la información histórica que data del 1 de enero de 2010.

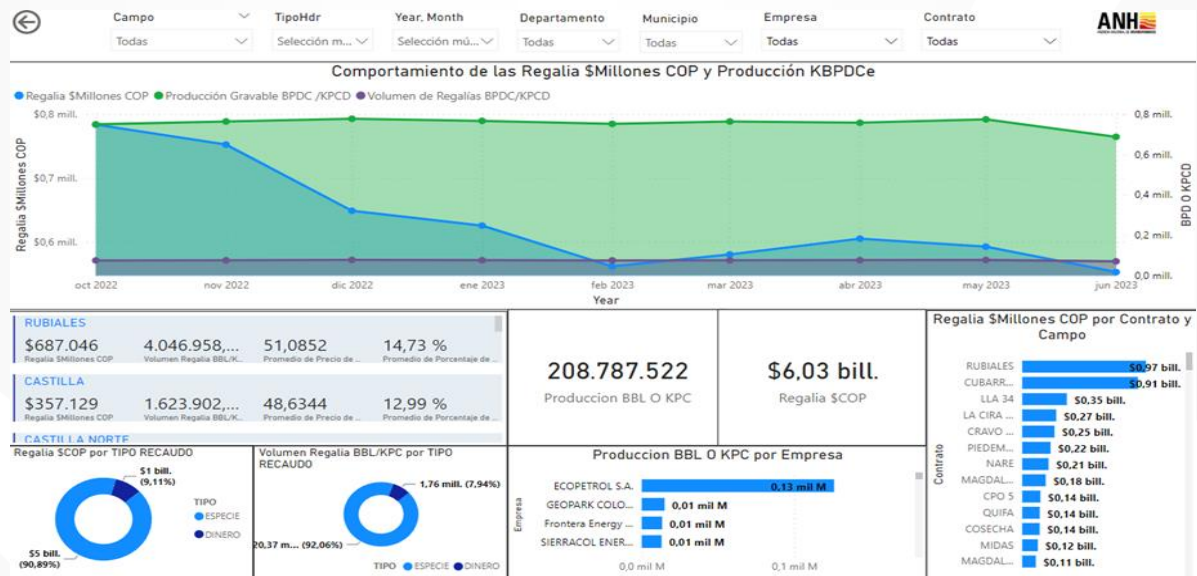
En ese sentido, fácilmente se pueden armar los reportes o presentaciones que sean requeridas por las partes interesadas, por tipo de hidrocarburo, contrato, campo, anualidad,

entidad territorial, compañía operadora, etc, lo que permite entrega de información en línea y en forma expedita según los requerimientos.

A continuación, se muestra el comportamiento de cada uno de los hidrocarburos desde la liquidación del 4 trimestre de 2022 al segundo trimestre de 2023.

Para crudo se consolida una liquidación realizada por valor de \$6.03 Billones de pesos, con una producción acumulada de 208 millones de barriles, reflejados de la siguiente forma:

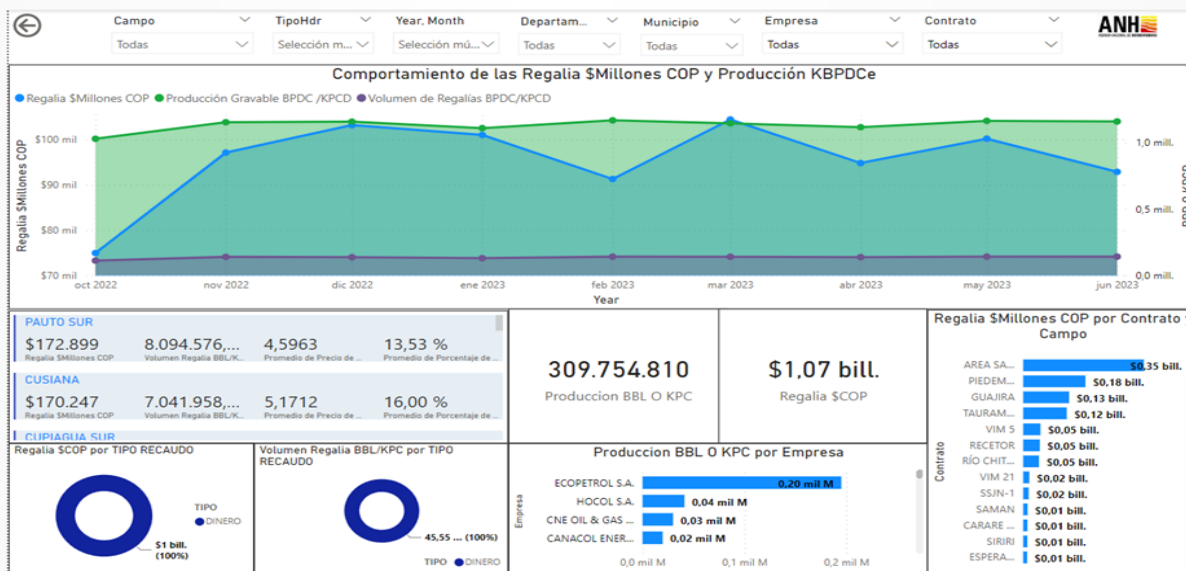
Gráfico 3.5.1. Comportamiento Regalías Crudo



Fuente: GRDE- Vicepresidencia de Operaciones, Regalías y Participaciones

Para gas se consolida una liquidación de \$1.07 billones de pesos con una producción de acumulada de 309 millones de KPC, tal como se muestra en la imagen:

Gráfico. Comportamiento Regalías Gas



Fuente: GRDE- Vicepresidencia de Operaciones, Regalías y Participaciones

Gestión Vicepresidencia Administrativa y Financiera

Gestión del Talento Humano

Planta de Personal

De conformidad con los Decretos 766, 1128 y 2584 de 2012, la planta de personal de la Agencia Nacional de Hidrocarburos está conformada por 147 cargos, distribuidos de la siguiente manera:

La distribución de la planta de personal aprobada por dependencia con corte a 17 de octubre de 2023 se presenta a continuación:

Tabla. Empleos por Nivel Jerárquico

NIVEL	CARGOS APROBADOS	%
DIRECTIVO	6	4%
ASESOR	75	51%
PROFESIONAL	42	29%

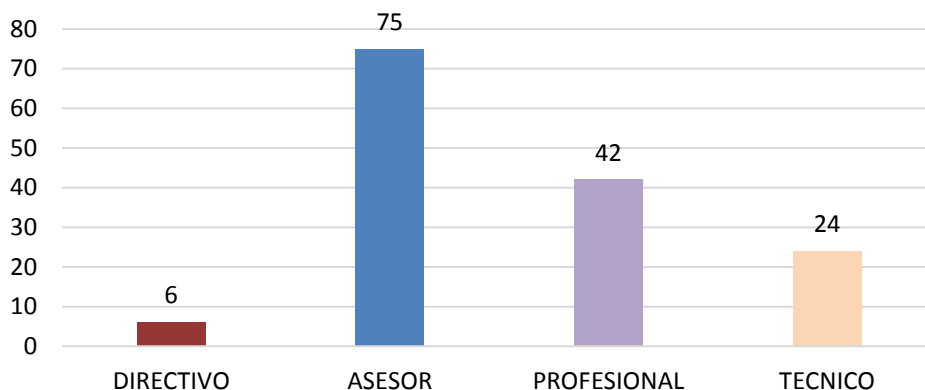
Agencia Nacional de Hidrocarburos - ANH

Avenida Calle 26 #59 - 65 Piso 2. Edificio Cámara Colombiana de la Infraestructura
Código Postal: 111321. Bogotá D.C., Colombia
Conmutador: +57 (601) 593 1717
Línea Gratuita: 01 8000 953000

TECNICO	24	16%
TOTAL	147	100%

Fuente: Grupo Interno de Trabajo de Talento Humano

Grafica. Planta de personal por nivel jerárquico



Fuente: Grupo Interno de Trabajo de Talento Humano

Tabla. Distribución por dependencia

Distribución planta de personal aprobada por dependencia		
DEPENDENCIA	CARGOS	% PARTIC.
Presidencia	42	29%
Oficina Asesora Jurídica	16	11%
Oficina de Control Interno	5	3%
Oficina de Tecnologías de la Información	5	3%
Vicepresidencia Administrativa y Financiera	28	19%
Vicepresidencia de Contratos de Hidrocarburos	14	10%
Vicepresidencia de Operaciones, Regalías y Participaciones	12	8%
Vicepresidencia de Promoción y Asignación de Áreas	9	6%
Vicepresidencia Técnica	16	11%
TOTALES	147	100%

Fuente: Grupo Interno de Trabajo de Talento Humano

Agencia Nacional de Hidrocarburos - ANH

Avenida Calle 26 #59 - 65 Piso 2. Edificio Cámara Colombiana de la Infraestructura
Código Postal: 111321. Bogotá D.C., Colombia
Conmutador: +57 (601) 593 1717
Línea Gratuita: 01 8000 953000

Planta de personal provista por nivel de responsabilidad				
Nivel	Empleo, Código y Grado	Provista	Total	%
Directivo	Presidente de Agencia Código E1 Grado 08	1	6	5%
	Vicepresidente de Agencia Código E2 Grado 06	5		
Asesor	Jefe de Oficina de Agencia Código G1 Grado 07	2	64	51%
	Gerente Proyectos o Funcional Código G2 Grado 10	7		
	Experto Código G3 Grado 08	2		
	Experto Código G3 Grado 07	9		
	Experto Código G3 Grado 06	22		
	Experto Código G3 Grado 05	11		
	Experto Código G3 Grado 04	11		
Profesional	Gestor Código T1 Grado 19	6	34	27%
	Gestor Código T1 Grado 18	4		
	Gestor Código T1 Grado 17	4		
	Gestor Código T1 Grado 15	10		
	Gestor Código T1 Grado 12	1		
	Gestor Código T1 Grado 11	0		
	Analista Código T2 Grado 06	3		
	Analista Código T2 Grado 05	4		
	Analista Código T2 Grado 04	2		
Técnico Asistencial	Técnico Asistencial Código O1 Grado 12	1	22	17%
	Técnico Asistencial Código O1 Grado 11	7		
	Técnico Asistencial Código O1 Grado 10	6		
	Técnico Asistencial Código O1 Grado 07	2		
	Técnico Asistencial Código O1 Grado 05	6		
TOTAL	TOTAL PLANTA	126	126	100%

Fuente: Grupo Interno de Trabajo de Talento Humano

Agencia Nacional de Hidrocarburos - ANH

Avenida Calle 26 #59 - 65 Piso 2. Edificio Cámara Colombiana de la Infraestructura

Código Postal: 111321. Bogotá D.C., Colombia

Conmutador: +57 (601) 593 1717

Línea Gratuita: 01 8000 953000

Planta de Personal Provista por Nivel de Responsabilidad

Al corte del 17 de octubre de 2023 se encontraban **126** empleos provistos del total de planta autorizada, en el nivel asesor se encuentran vinculados **64** servidores públicos que representan el **51%** de la planta provista. El **27%** son empleados del nivel profesional y el **17%** pertenecen al nivel técnico. De los **6** cargos del nivel directivo se encuentran provistos en propiedad **4** y dos están provistos por encargo teniendo un peso porcentual del **5%** del universo analizado. Como se evidencia, la gestión institucional está soportada en empleados de los niveles asesor y profesional, principalmente.

Planta de Personal Autorizada y Provista por Dependencia

Planta de personal autorizada y provista por dependencia			
Dependencia	Total Cargos	Provistos	% Provisto
Despacho de Presidencia	42	34	81%
Oficina Asesora Jurídica	17	14	82%
Oficina de Control Interno	4	4	100%
Oficina de Tecnologías de la Información	5	4	80%
V. Administrativa y Financiera	25	23	92%
V. Operaciones, Regalías y Participaciones	14	12	86%
Vicepresidencia de Contratos de Hidrocarburos	13	11	85%
Vicepresidencia de Promoción y Asignación de Áreas	10	10	100%
Vicepresidencia Técnica	17	14	82%
TOTAL	147	126	86%

Fuente: Grupo Interno de Trabajo de Talento Humano

Dos (2) dependencias tienen cubiertos el 100% de los cargos autorizados en los decretos de modificación de planta y son: Oficina de Control Interno y Vicepresidencia de Promoción y Asignación de Áreas.

La Vicepresidencia Administrativa y Financiera cuenta con el 92% de los cargos provistos, la Oficina Asesora Jurídica y la Vicepresidencia Técnica cuenta con el 82% de los cargos provistos, el Despacho de Presidencia con el 81%, la Vicepresidencia de Operaciones, Regalías y Participaciones cuenta con el 86% de los cargos provistos, Vicepresidencia de Contratos de Hidrocarburos cuentan con el 85% de los cargos provistos, la Oficina de Tecnologías de la Información cuenta con el 80% de los empleos provistos.

Agencia Nacional de Hidrocarburos - ANH

Avenida Calle 26 #59 - 65 Piso 2. Edificio Cámara Colombiana de la Infraestructura
 Código Postal: 111321. Bogotá D.C., Colombia
 Conmutador: +57 (601) 593 1717
 Línea Gratuita: 01 8000 953000

En promedio la entidad con corte a 17 de octubre de 2023 cuenta con el 86% de la planta provista.

Planta de Personal Provista por Género

Por género, como se presenta a continuación, el **56%** de las personas vinculadas en la planta de personal de la ANH son hombres, con un total de **71** cargos provistos con este género y el **44%**, esto es, **55** cargos, están siendo ocupados por mujeres.

Planta de personal provista por género		
GENERO	NÚMERO	PORCENTAJE
Mujeres	55	44%
Hombres	71	56%
TOTAL	126	100%

Fuente: Grupo Interno de Trabajo de Talento Humano

Planta de Personal Provista por Distribución Etaria

Por distribución etaria, el rango de edad comprendido entre 40 y 49 años es preponderante en la Agencia Nacional de Hidrocarburos –ANH con un peso porcentual del **38%** encontrándose 48 empleados en este rango y de 50 a 59 años existen 44 servidores que representan el **35%**. En contraposición, la población más joven de la Agencia es la que tiene una menor representación en la planta provista, siendo 4 personas que se encuentran en este rango de edad, del universo existente y que representa **3%**, y cerca a ésta, se encuentra la población mayor de 60 años con 13 integrantes que representan el **10%**.

Planta de personal provista distribución etaria		
RANGO	NÚMERO	PORCENTAJE
Menores de 30	4	3%
De 30 y menores de 39	17	13%
De 40 y menores de 49	48	38%
De 50 y menores de 59	44	35%
Mayores de 60	13	10%

Agencia Nacional de Hidrocarburos - ANH

Avenida Calle 26 #59 - 65 Piso 2. Edificio Cámara Colombiana de la Infraestructura

Código Postal: 111321. Bogotá D.C., Colombia

Conmutador: +57 (601) 593 1717

Línea Gratuita: 01 8000 953000

Total	126	100%
--------------	------------	-------------

Fuente: Grupo Interno de Trabajo de Talento Humano

Es importante resaltar que el **83%** de la planta provista se encuentra ubicada en los rangos de 40 años o más de edad, lo que nos indica que tenemos una población madura y en plena etapa productiva.

Planta de Personal Provista por Disciplina Académica en Pregrado

Las profesiones con mayor representatividad en la Agencia son: Derecho con un **19%**, Administración de Empresas y Pública con **17%**, Geología e Ingeniería Geológica **13%** e Ingeniería de Petróleos el **6%**, Contaduría Pública **7%**, entre las de mayor representación:

Distribución disciplina académica en pregrado		
RANGO	NÚM	%
Derecho y Ciencias políticas	24	19%
NBC de Administración (Empresas, Pública y Emp. Comerciales)	21	17%
Geología/Ingeniería Geológica	16	13%
Ingeniería de Petróleos	7	6%
Contaduría Pública	9	7%
Ingeniería Industrial	6	5%
Ingeniería de Sistemas	4	3%
Ingeniería Química	4	3%
Ingeniería Mecánica; Ingeniería de Minas; Ingeniería de Minas y Metalurgia;	4	3%
Ingeniería Civil	4	3%
Ingeniería Ambiental, Ambiental y sanitaria; Ingeniería Forestal	2	2%
Economía	5	4%
Psicología	2	2%
Ingeniería Catastral y Geodesia	2	2%
Ingeniería Eléctrica	1	1%
Comunicación Social	1	1%
Formación Técnica Profesional	3	2%
Universidad incompleta	6	5%
Bachiller	5	4%
TOTAL	126	100

Fuente: Grupo Interno de Trabajo de Talento Humano

Agencia Nacional de Hidrocarburos - ANH

Avenida Calle 26 #59 - 65 Piso 2. Edificio Cámara Colombiana de la Infraestructura

Código Postal: 111321. Bogotá D.C., Colombia

Conmutador: +57 (601) 593 1717

Línea Gratuita: 01 8000 953000

Total Vacantes Planta de Personal ANH

Revisada la planta de personal al 17 de octubre de 2023, se encuentran los siguientes cargos vacantes definitivas:

Vacantes definitivas libre nombramiento			
Nivel	Denominación, Código y Grado	Vacantes	Asignación Mensual
Directivo	VICEPRESIDENTE DE AGENCIA	2	\$ 23.402.573
Asesor	Gerente de Proyectos o Funcional Código G2 Grado 10	5	\$ 17.997.517
	Jefe de Oficina de Agencia G1 Grado 07	2	\$ 13.618.104
	Experto Código G3 Grado 08	1	\$ 14.568.693
	Experto Código G3 Grado 07	1	\$ 13.618.104
	Experto Código G3 Grado 06	3	\$ 12.215.730
TOTAL	TOTAL VACANTES	14	

Fuente: Grupo Interno de Trabajo de Talento Humano

Nota: Los cargos de Vicepresidente de Agencia, Jefe de Oficina Asesora Jurídica y Experto Grado 07, un (1) Experto Grado 06, y dos (02) Gerente de Proyectos, se encuentran provistos transitoriamente por encargo.

Vacantes definitivas carrera administrativa			
Asesor	Experto Código G3 Grado 05	1	\$ 10.776.106
Profesional	Gestor Código T1 Grado 15	1	\$ 9.447.289
	Gestor Código T1 Grado 12	1	\$ 7.244.313
	Analista Código T2 Grado 05	1	\$ 3.767.594
Técnico	Técnico Asistencial Código O1 Grado 11	2	\$ 3.433.248
	Técnico Asistencial Código O1 Grado 10	4	\$ 3.095.965
	Técnico Asistencial Código O1 Grado 07	2	\$ 2.592.003
TOTAL	TOTAL VACANTES	12	

Fuente: Grupo Interno de Trabajo de Talento Humano

Nota: Las vacantes de carrera administrativa se encuentran en provisión transitoria mediante encargo y nombramiento en provisionalidad

Agencia Nacional de Hidrocarburos - ANH

Avenida Calle 26 #59 - 65 Piso 2. Edificio Cámara Colombiana de la Infraestructura

Código Postal: 111321. Bogotá D.C., Colombia

Conmutador: +57 (601) 593 1717

Línea Gratuita: 01 8000 953000

Estado de empleos Vacantes a la fecha

Revisada la planta de personal provista al 17 de octubre de 2023, se encuentran los siguientes cargos vacantes:

Vacantes libre nombramiento y carrera administrativa			
Nivel	Denominación, Código y Grado	Vacantes	Asignación Mensual
Directivo	Vicepresidente de Agencia Código E2 Grado 06	2	\$ 23.402.573
Asesor	Gerente de Proyectos o Funcional Código G2 Grado 10	5	\$ 17.997.517
	Jefe de Oficina de Agencia G1 Grado 07	2	\$ 13.618.104
	Experto Código G3 Grado 08	1	\$ 14.568.693
	Experto Código G3 Grado 07	1	\$ 13.618.104
	Experto Código G3 Grado 06	3	\$ 12.215.730
	Experto Código G3 Grado 04	1	\$ 9.357.907
	Gestor Código T1 Grado 17	1	\$ 11.055.980
	Gestor Código T1 Grado 15	2	\$ 9.447.289
	Gestor Código T1 Grado 12	1	\$ 7.244.313
	Gestor Código T1 Grado 11	1	\$ 6.763.486
	Analista Código T2 Grado 06	2	\$ 4.093.472
Técnico Asistencial	Técnico Asistencial Código O1 Grado 11	1	\$ 3.433.248
	Técnico Asistencial Código O1 Grado 10	1	\$ 3.095.965
TOTAL	TOTAL VACANTES	24	

Fuente: Grupo Interno de Trabajo de Talento Humano

Empleos de Libre Nombramiento y Remoción

Agencia Nacional de Hidrocarburos - ANH

Avenida Calle 26 #59 - 65 Piso 2. Edificio Cámara Colombiana de la Infraestructura

Código Postal: 111321. Bogotá D.C., Colombia

Conmutador: +57 (601) 593 1717

Línea Gratuita: 01 8000 953000

Nombramiento ordinario, de carácter discrecional del Presidente de la Agencia Nacional de Hidrocarburos. Para su posesión se surtirán las actividades de aplicación de pruebas de competencias por medio del Departamento Administrativo de la Función Pública y la publicación de la hoja de vida del aspirante, en la página web del Departamento Administrativo de la Presidencia de la República y de la ANH.

Mientras se surte el proceso para la provisión definitiva, se acudirá a evaluar el personal de la planta de personal que ostente cargos en titularidad bien sea en empleo de libre nombramiento o de carrera administrativa para ser provistos mediante encargo. Previamente se debe realizar la verificación que los candidatos cumplan con los requisitos del empleo y aplicar las pruebas necesarias para garantizar la idoneidad de los candidatos.

Empleos de Carrera Administrativa

La provisión de los empleos de carrera se efectuará de acuerdo con los identificados en el Plan Anual de Vacantes, y a través de la Comisión Nacional del Servicio Civil. El total de vacantes definitivas identificadas al 11 de diciembre de 2020, y reportadas en la OPEC a la CNSC, es de 11 cargos.

De los 11 cargos, 8 de ellos superaron el periodo de prueba, uno está provisto en periodo de prueba, y dos están con resolución que autorizó plazo para tomar posesión, uno en diciembre de 2023 y otro para enero de 2024.

Actualmente se han reportado 12 cargos en vacancia definitiva, y se adelanta el trámite con la CNSC para proveerlos a través de concurso público, el cual ya cuenta con CDP y la información entregada a la CNSC, que se presentan en la siguiente tabla:

No.	NIVEL	DENOMINACION	CODIGO EMPLEO	GRADO	DEPENDENCIA	NÚMERO DE VACANTES
1	Asesor	EXPERTO	G3	5	OFICINA DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN	1
2	Profesional	GESTOR	TI	15	VICEPRESIDENCIA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA	1
3	Profesional	GESTOR	TI	12	VICEPRESIDENCIA TÉCNICA	1
4	Profesional	ANALISTA	T2	5	VICEPRESIDENCIA DE CONTRATOS DE HIDROCARBUROS	1

Agencia Nacional de Hidrocarburos - ANH

Avenida Calle 26 #59 - 65 Piso 2. Edificio Cámara Colombiana de la Infraestructura

Código Postal: 111321. Bogotá D.C., Colombia

Conmutador: +57 (601) 593 1717

Línea Gratuita: 01 8000 953000

5	Técnico	TECNICO ASISTENCIAL	O1	11	VICEPRESIDENCIA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA	1
6	Técnico	TECNICO ASISTENCIAL	O1	11	VICEPRESIDENCIA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA	1
7	Técnico	TECNICO ASISTENCIAL	O1	10	* VICEPRESIDENCIA TÉCNICA * VICEPRESIDENCIA DE PROMOCIÓN Y ASIGNACIÓN DE ÁREAS * VICEPRESIDENCIA ED OPERERACONES, RESERVAS Y PARTICIPACIÓN * OFICINA ASESORA JURÍDICA.	4
8	Técnico	TECNICO ASISTENCIAL	O1	7	VICEPRESIDENCIA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA	1
9	Técnico	TECNICO ASISTENCIAL	O1	7	OFICINA DE CONTROL INTERNO	1

Provisionar cargos: Los empleos en vacancia definitiva o temporal de la planta global se proveerán a través de la figura de encargo, de manera preferente o con nombramiento en provisionalidad, cuando una vez realizado el procedimiento vigente, no haya servidor de carrera administrativa que cumpla los requisitos para ser encargado.

Lo anterior, dando cumplimiento a los artículos 24 y 25 de la Ley 909 de 2004 y la Ley 1960 de 2019, que establecen el encargo como derecho preferente de los empleados inscritos en carrera administrativa, para proveer transitoriamente las vacancias temporales o definitivas. Por lo anterior, el servidor público en período de prueba o con nombramiento provisional, no es sujeto de encargo.

Tanto para encargos como para nombramientos en provisionalidad en empleos de carrera administrativa, previamente se realizará el respectivo estudio de verificación de requisitos, en el formato diseñado para tal fin, teniendo en cuenta el procedimiento interno establecido por la Resolución 699 de 2019, expedida por la Agencia Nacional de Hidrocarburos y demás normas que la modifique, adicione o derogue.

Agencia Nacional de Hidrocarburos - ANH

Avenida Calle 26 #59 - 65 Piso 2. Edificio Cámara Colombiana de la Infraestructura

Código Postal: 111321. Bogotá D.C., Colombia

Conmutador: +57 (601) 593 1717

Línea Gratuita: 01 8000 953000

Bienestar Social e Incentivos

Para el desarrollo de las actividades del Plan de Bienestar Social, Estímulos e Incentivos – PBEI 2023 se suscribió el contrato 518 de 2023 con la Caja de Compensación Familiar COMPENSAR, por valor total de \$ 487.605.455.00 de pesos, el cual inicio ejecución en el mes de julio del año en curso, dentro de las actividades pactadas y desarrolladas durante lo corrido de 2023 podemos señalar las siguientes:

Tópico Proyecto de Vida: encaminado a fortalecer el desarrollo de competencias personales y laborales, que puedan alinearse y generar valor agregado al logro de los objetivos estratégicos de la entidad; así como promover el aprendizaje personal de los servidores en programas de su interés.

- Cargue a la tarjeta integral compensar: En los últimos días de diciembre de 2022 y en el mes de septiembre de 2023, se llevaron a cabo abonos al bolsillo “Bienestar” de la tarjeta integral de servicios de Compensar, para posibilitar al servidor y su grupo familiar el uso de los servicios de recreación, turismo, escuelas deportivas, cursos de formación en sistemas, idiomas, artes y oficios; procurando espacios de sano esparcimiento y espacios para fortalecimiento de competencias y habilidades.

Se notifico a través del correo electrónico de comunicaciones internas a los servidores del abono, y se programó con la asesora de Compensar la visita de un asesor de servicios para socializar entre los afiliados la forma de consultar el saldo, el acceso a servicios a través de la página web tales como: Pasadías en centros vacacionales, alojamiento en hoteles de Compensar, Escuelas deportivas, educación por niveles, talleres, prácticas libres y utilización de restaurantes ubicados dentro de las sedes de Compensar.

- Visitas de aliados estratégicos: Se han programado visitas con periodicidad mensual de entidades que ofrecen servicios, con el fin de posibilitar el acceso de los servidores y mejorar eventualmente su calidad de vida, entre las entidades que nos han visitado encontramos: FNA- Fondo Nacional del Ahorro, EPS Famisanar, EMI, EPS Sanitas, Emermédica, Capillas de la Fe, EstasSeguro, CCF Compensar.
- Curso de Pre pensionados: En agosto 18 al 20 se llevó a cabo el curso outdoor sobre desvinculación asistida, en el cual participaron 22 servidores de la planta próximos a acceder a la pensión por jubilación, dentro de los próximos tres (3) años. En esta

Agencia Nacional de Hidrocarburos - ANH

Avenida Calle 26 #59 - 65 Piso 2. Edificio Cámara Colombiana de la Infraestructura

Código Postal: 111321. Bogotá D.C., Colombia

Conmutador: +57 (601) 593 1717

Línea Gratuita: 01 8000 953000

jornada se trabajaron las competencias del SER – SABER y HACER para enfrentar esta nueva etapa.

- Se ha prestado el servicio de acompañamiento y orientación Psicológica a los servidores de la ANH que se encuentran pasando por momentos difíciles, aconsejando que deben adelantar el tratamiento con la EPS o recurrir a diferentes sitios de acuerdo con la temática en cuestión, llevando a cabo el seguimiento a las recomendaciones suministradas.
- Equidad de Género: Como refuerzo a la implementación de la estrategia de equidad de género que está adelantado la ANH, en las conferencias realizadas se abordó de forma tangencial el tema de los valores institucionales: respeto, tolerancia y se llevó a cabo la celebración del día del género con una conferencia y la entrega de chocolates a todos los asistentes a la jornada

Tópico “Enlaces de Integridad”: actividades orientadas a promover y cohesionar las relaciones interpersonales de los servidores de manera integral, esto es a nivel interno, externo y hacia los ciudadanos; forjando la construcción de una cultura organizacional cimentada en los valores institucionales contenidos en el Código de Integridad, a la vez que se exalta la labor desempeñada por los servidores públicos de la ANH

- Actividades culturales: Dentro de las actividades orientada a fortalecer los lazos familiares a través de la participación en eventos culturales al finalizar el 2022 se entregaron a cada a cada servidor dos pases para que asistieran a la función de su predilección en Cinemark. De igual forma en el mes de julio de 2023 aprovechando el periodo de vacaciones escolares se entregó a cada servidor una tarjeta Cineco para facilitar momentos de diversión con los hijos o personas allegadas.
- Actividades de esparcimiento en familia: con el fin de proporcionar espacios que posibiliten a los servidores estrechar los lazos familiares y de amistad, en diciembre 2022 se entregó de un kit con los ingredientes para preparar perros calientes y unas velitas para la celebración en familia del 7 de diciembre en familia.

El 26 de agosto de 2023 se realizó una salida al Ecoparque Makute ubicado en la Mesa – Cundinamarca, con la asistencia de 75 personas entre servidores y sus familias. Esta actividad incluyó el acceso a todas las atracciones del parque, la alimentación (almuerzo, refrigerio am y pm), transporte Bogotá- La Mesa - Bogotá, promotores lúdicos, acompañamiento de paramédico y seguro de viaje.

- Vacaciones Recreativas: en el semana del 12 al 15 de diciembre de 2022 se llevaron a cabo las vacaciones recreativas para los hijos de los servidores de la Agencia Nacional

Agencia Nacional de Hidrocarburos - ANH

Avenida Calle 26 #59 - 65 Piso 2. Edificio Cámara Colombiana de la Infraestructura

Código Postal: 111321. Bogotá D.C., Colombia

Conmutador: +57 (601) 593 1717

Línea Gratuita: 01 8000 953000

de Hidrocarburos, menores de 18 años que se encuentran inscritos a la Caja de compensación familiar de Compensar, con el fin de brindar espacios de esparcimiento y recreación, se visitaron diferentes lugares de entretenimiento de la ciudad de Bogotá y municipios cercanos con los niños de 5 a 17 años), con el fin de completar toda la población el día 16 de diciembre de 2022 se hizo entrega por medio del correo electrónico de un pase por valor de \$ 47.000 para que asistían a Playland a los servidores que tienen hijos menores de 5 años.

Durante la semana de receso se programaron las vacaciones recreativas para los hijos de los servidores entre 1 mes y 17 años y 11 meses. solo fue posible realizar el campamento para los adolescentes (chicos entre 12 y 17 años) con la participación de 17 chicos, el campamento se realizó en el municipio de Nimaima (Cundinamarca) por 3 días 2 noches. El programa incluída traslado terrestre Bogotá-Nimaima-Bogotá, alojamiento en carpa, promotores lúdicos, acompañamiento médico, alimentación completa (5 entregas diarias), acceso a todas las actividades de Natural Extreme, seguro de viaje.

Para los chicos de 1 mes a 11 años y los que no pudieron asistir al campamento se está tramitando la entrega de un brazalete de un parque para que en compañía de sus padres asistan el día que mejor les convenga.

Dentro de las visitas realizadas por Compensar a la ANH se ha realizado el refuerzo de todos los servicios que presta la CCF, para ampliar la perspectiva de los afiliados.

- Conmemoración del día del servidor público: el 26 de junio se programó la realización de una jornada de reflexión sobre los comportamientos y valores deseables en los servidores públicos, a través de la conferencia denominada "Trabajo en Equipo y Valores Institucionales", dictada por un Coach y adicionalmente la Presidente llevó a cabo una pequeña intervención por los 20 años de conformación de la ANH, realizando un balance de los logros durante estos años y los proyectos a futuro.
- Medición del Clima Laboral: en el momento ya se adelantó la etapa de planeación, revisión de la encuesta, determinación de la población y estamos iniciando la fase de socialización, con el fin de la última semana de octubre comenzar la aplicación de la encuesta
- En el mes de septiembre se llevó a cabo la actividad "Conoce a tu Amigo" en la cual se incentivó el intercambio de mensajes y endulzadas de reconocimiento de las cualidades de los compañeros de trabajo, a través del cartero por las dependencias de la entidad.

Agencia Nacional de Hidrocarburos - ANH

Avenida Calle 26 #59 - 65 Piso 2. Edificio Cámara Colombiana de la Infraestructura

Código Postal: 111321. Bogotá D.C., Colombia

Conmutador: +57 (601) 593 1717

Línea Gratuita: 01 8000 953000

- Como cierre de la actividad de "conoce a tu amigo" se llevó a cabo la presentación de un humorista que a través de la descripción de situaciones jocosas cotidianas se hizo alusión a los valores institucionales y a la importancia de mantener relaciones interpersonales adecuadas.

Tópico "Salud Mental": actividades encaminadas a generar e implementar estrategias transversales, orientadas a lograr un equilibrio entre la vida laboral y familiar con el propósito de elevar los niveles de eficiencia, satisfacción y desarrollo de los servidores públicos, orientados a la contribución y logro efectivo de los resultados de la entidad

- Se ha realizado acompañamiento y orientación psicología a los servidores que han manifestado estar afrontando o atravesando una circunstancia difícil personal o familiar, con el fin de sugerir instancias o entidades a las cuales puede pedir ayuda.
- Se llevó a cabo la divulgación del disfrute del día de la familia en mayo y septiembre, con el fin de posibilitar el compartir de tiempo con la familia.
- Se llevó a cabo la divulgación de la posibilidad de compensación en semana santa y a final de año, con el fin de que los servidores interesados lo manifiesten y seleccionen la forma de compensación de su preferencia, con miras a disfrutar 5 días con la familia de forma escalonada.
- Se continua con la socialización y divulgación de la posibilidad de acogerse al horario flexible en la ANH, (7:00 am a 4:00 pm, 7:30 am a 4:30 pm, 8:00 am a 5:00 pm, 8:30 am a 5:30 pm) el cual se aplica en todas las dependencias, previo acuerdo con el jefe inmediato y se comunica al GIT de TH.
- Se realiza mensualmente una jornada y pieza publicitaria sobre temas de Psicoeducación suministrando herramientas para el manejo del estrés, organización del tiempo libre, equilibrio vida laboral vs vida familiar, comunicación efectiva, relaciones interpersonales.
- Se continua con la implementación del Teletrabajo Suplementario entre todos los servidores, tanto para acceder al programa, su renovación y finalización; de igual forma se lleva el seguimiento al cumplimiento y se disipan las dudas de los servidores que surgen.
- Con el apoyo de la EPS Famisanar se desarrolló una jornada puesto a puesto orientada a la prevención del alcoholismo, tabaquismo y sustancias psicoactivas.

Tópico "Vitalidad": programas y estrategias pensados en desarrollar y promover actividades y/o diversos espacios de esparcimiento que atiendan las necesidades de

Agencia Nacional de Hidrocarburos - ANH

Avenida Calle 26 #59 - 65 Piso 2. Edificio Cámara Colombiana de la Infraestructura

Código Postal: 111321. Bogotá D.C., Colombia

Conmutador: +57 (601) 593 1717

Línea Gratuita: 01 8000 953000

protección y ocio del servidor y sus familias; promoviendo hábitos y estilos de vida saludables

- El día dos (2) de diciembre de 2022, se llevó a cabo una actividad al aire libre en la cual se invitó a todos los servidores de planta. En ella se desarrolló la jornada de cierre de la intervención del clima laboral, a través del desarrollo de actividades lúdico-recreativas grupales que permitieron la integración de diferentes áreas y del personal de la ANH.
- Dentro de las actividades adelantadas en la presente vigencia en el mes de septiembre se llevó a cabo la aplicación de la batería de Riesgo Psicosocial, a través de AON en intermedario con la ARL de la cual estamos próximos a recibir el informe con los resultados.
- Dentro de las actividades previstas para mejorar la calidad de vida de los servidores y fortalecer la cultura organizacional encontramos la medición del clima laboral, la cual se realizará en la última semana del mes de octubre de 2023
- Semanalmente se están desarrollando jornadas de pausas activas, puesto a puesto y por las diferentes dependencias, con el fin de promover los estiramientos musculares, combatir el sedentarismo
- Semanalmente se están llevando a cabo de forma virtual las escuelas terapéuticas, orientadas a combatir la sintomatología (dolores musculares y articulares) reportadas por los servidores y ratificadas en los planes de vigilancia epidemiológica existentes.
- Durante la presente vigencia se desarrolló una jornada recreativa de Bolos el 18 de agosto y se tiene prevista otra para el 20 de octubre, en la cual los servidores pueden asistir con los integrantes de su familia, para pasar un rato agradable conociendo a sus compañeros de trabajo en espacios diferentes al laboral.

Tópico “Ambiente de Trabajo Seguro”: actividades encaminadas a promover un sentido de autocuidado y autoprotección responsable en los servidores, que permita un ambiente libre de actos y condiciones inseguras a fin de prevenir accidentes de trabajo y enfermedades laborales. Efectos post- pandemia (SG-SST).

- *Kit Viajero:* con el fin de que los servidores de la ANH deben realizar visitas a campo y para fortalecer un poco la imagen institucional y el sentido de pertenencia, se entregó a cada funcionario de la Agencia Nacional de Hidrocarburos como reconocimiento a su labor durante la vigencia 2022, un kit de viaje (maleta con rodachines para viajes cortos) con el logo de la ANH.

- Exámenes médicos de seguimiento: Para mejorar la calidad de vida de los servidores y hacer seguimiento al estado de salud de los servidores de la planta, en el mes de octubre se programaron y realizaron los exámenes médicos de seguimiento con el área de Salud Empresarial de Compensar, en los cuales se incluyó la valoración de Optometría, Audiometría, Psicología (test de Afrontamiento del estrés + entrevista), exámenes de laboratorio y valoración por médico especialista en salud ocupacional. En el momento Compensar se encuentran en la consolidación de los resultados y elaboración del informe y sus recomendaciones.
- Días de la Salud: en el mes de agosto y con el apoyo de diversas entidades se programaron los días de la salud, en la cual se promovió el autocuidado entre los servidores y colaboradores de la ANH a través de la realización de actividades o retos, charlas, talleres, algunas valoraciones médicas. Jornadas de masajes, cuidado de la piel y manicura.
- Protocolos de Seguridad e Higiene: durante la presente vigencia se han adecuado las condiciones y protocolos sanitarios, para responder a la nueva realidad, de igual forma se ha trabajado con el GIT de Administrativa y Financiera para orientar mejor la actividad del personal de aseo y cafetería
- Desde el mes de mayo de 2023 se cuenta con el servicio de área protegida, amparado a través del contrato 259 de 2023 firmado con Emermédica – Servicios de Ambulancia Prepagados, con lo cual garantizamos el cubrimiento y atención de cualquier evento de salud dentro de las instalaciones de la ANH tanto servidores, colaboradores directos e indirectos y visitantes.
- Durante la presente vigencia se adelantaron las elecciones de los representantes de los empleados a los comités Bipartitos, realizando campaña de expectativa, socialización de funciones y competencias y elaboración del acto administrativo para su conformación por dos (2) años.

Tópico “Incentivos”: Reconocimiento a los servidores por la labor desarrollada, que alcanzan en nivel de Excelencia (mejor empleado de la entidad y por niveles)

Atendiendo las disposiciones legales con cargo al contrato firmado con la CCF Compensar, se entregaron los incentivos y reconocimiento a los mejores empleados de la entidad basado e la EDL 2021- 2022, la entrega de los bonos de turismo y exaltación pública se llevó a cabo en medio del evento de evaluación de la gestión 2022 y proyecciones 2023, llevada a cabo el 2 de diciembre de 2022.

Durante la presente vigencia basado en la calificación definitiva de la EDL 2022-2023, se elaboró el informe y se programó la sesión con el comité de incentivos para la selección del mejor empleado de la entidad y por niveles, de lo cual ya se cuenta con acto administrativo respectivo y los bonos para entregar a los servidores seleccionados, se está a la espera de la fecha en que el nominador llevará a cabo la entrega de los incentivos.

Plan Institucional de Capacitación y Formación – PIC 2023

El Plan Institucional de Formación y Capacitación de la ANH es el conjunto de eventos, actividades o acciones que, durante la presente vigencia fiscal, teniendo como marco de referencia unos objetivos específicos, posibilita el fortalecimiento de competencias de los servidores públicos, el mejoramiento de los procesos de la Agencia y el desarrollo de la capacidad laboral, con el propósito de alcanzar los objetivos y metas institucionales.

Las actividades de formación y capacitación que se programaron realizadas en la presente vigencia acogen los lineamientos establecidos por el Gobierno Nacional, a través de la Función Pública, los lineamientos de la Presidencia de la ANH, las necesidades y requerimientos detectadas por las dependencias de la Entidad y por cada uno de los servidores públicos, en el diagnóstico de necesidades y talleres focales culminado en enero del presente año, con lo cual se determinaron los tópicos a desarrollar.

Para el cubrimiento de estas necesidades se firmaron en el año 2023 dos contratos a saber:

- Contrato 593 de 2023 firmado con el British Council y el cual inició su ejecución en septiembre, a través del cual 30 servidores podrán continuar con la implementación del Programa de Bilingüismo en la Entidad. Para la selección de los participantes se llevó a cabo la convocatoria, se valoraron los criterios allí enunciados, se aplicó la prueba clasificatoria y el comité de capacitación y Bienestar llevó a cabo la selección.
- Contrato 609 de 2023 firmado con F&C Consultores, el cual inició su ejecución a mediados del mes de agosto, a través de este contrato se han desarrollado los siguientes temas:

Agencia Nacional de Hidrocarburos - ANH

Avenida Calle 26 #59 - 65 Piso 2. Edificio Cámara Colombiana de la Infraestructura
Código Postal: 111321. Bogotá D.C., Colombia
Conmutador: +57 (601) 593 1717
Línea Gratuita: 01 8000 953000

AGENCIA NACIONAL DE HIDROCARBUROS Plan Institucional de Formación y Capacitación 2023														
TEMA	SUBTEMAS Y/O ENFOQUES	MODALIDAD	FECHAS / HORARIOS Probables	Pax	No. DE HORAS	Agosto			Septiembre			Octubre		
						3	4	1	2	3	4	1	2	3
Curso de Inducción para los servidores recientemente vinculados	Misión, Visión, Mapa Estratégico, Funciones y responsabilidades de cada dependencia	Presencial	agosto 22 a septiembre 1 de 7:30 am a 9:30 am	12	20	22 Ya	28 Ya	1 Ya						
Normatividad y jurisprudencia: Servicio de Atención al Ciudadano.	Rendición de cuentas. Estrategia buenas practicas, soporte legal, errores comunes.	Presencial	6 de septiembre / 7:30 a 12:30 pm	25	6			6 Ya						
Actualización en Normatividad y jurisprudencia: Procesos Oficina de Control Interno	XVI Congreso nacional de Auxdioria Interna - IIA Colombia (participación 4 servidores)	Presencial	14 y 15 de septiembre de 8:00 am a 5:00 pm	4	16				14 y 15 Ya					
Presupuesto público: funciones y ciclo presupuestal.	XVI Congreso nacional de Finanzas Públicas (participación 3 servidores)	Presencial	14, 15 y 16 de septiembre de 8:00 am a 5:00 pm	3	24				14 - 16 Ya					
Normatividad y jurisprudencia: Actualización derecho disciplinario.	Aspectos prácticos del nuevo código General Disciplinario que deben conocer los servidores públicos	Presencial	19 de septiembre 7:30 a 12:00 pm	50	4					19 Ya				
Actualización normatividad sobre procesos administrativos. Seguridad Social	VIII Congreso Nacional de Seguridad Social para el Sector Público	Presencial	21 y 22 septiembre	2	16					21 y 22 Ya				
Actualización en Normatividad y jurisprudencia: Contratación Estatal	Jornada de actualización sobre los problemas de ejecución de los contratos estatales	Virtual	27 y 28 septiembre	4	12						27 y 28 Ya			
Gobernanza pública: Novedades en las políticas y lineamientos gubernamentales	Jornada de Actualización en Gobernanza Pública: Estatuto Anticorrupción, Ley de Transparencia y Ley de Protección de Datos, Austeridad del Gasto	Presencial	26 de septiembre 7:30 a 12:30 pm	50	6						26 Ya			
Comites Bipartitos: Jornada de formación para los integrantes de los comités recientemente constituidos	Normatividad relacionada con las Funciones, responsabilidades, competencias y alcance de cada comité (COCOLA, COPAST y C.PERSONAL)	Presencial	3 de octubre	25	8							3 Ya		
Habilidades blandas: Intensidad académica 8 horas académicas	Liderazgo Transformador y Habilidades Gerenciales	Virtual	del 17, 18 y 19 de octubre	100	2 h cada tarde									17-19 Ya
Actualización normatividad sobre procesos administrativos. Procesos de Talento Humano	Seminario de Actualización en Gestión del Talento Humano	Presencial	19 y 20 octubre	2	16								Receso escolar	19-20 Ya

Adicional a lo anterior se han desarrollado eventos de formación a través de la aceptación de invitaciones realizadas por otras entidades y en las cuales los servidores pueden acceder de forma gratuita tales como: el DNP, la ESAP, El DANE, el DAFP y también se lleva a cabo la socialización de eventos del sector y de entes externos, que favorecen el desarrollo y fortalecimiento de competencias del SABER y del HACER.

Por interés propio algunos servidores han desarrollado capacitaciones en: Taller de Autogestión del programa íntegramente del MME, Banco de Datos del Sector Minero Energético del Programa Intégrame del MME, Curso internacional de Transición energética, El papel de la Tecnologías Renovables en la transformación energética justa, Campaña de Apropriación Tecnológica Office 365, Citrix, Aranda y VPN liderada por la OTI, Gran Foro de ACP Hechos de Sostenibilidad liderado por la Asociación Colombiana de Petróleo y Gas, Taller de Cocreación de procesos de formación para el sector energético, conferencia sobre Ejecución y Seguimiento en SECOP de los contratos estatales, Campaña "Entérate en tres minutos", liderada por VAF-CID aspectos relacionados con la supervisión de contratos, Divulgación de Escuela de Formación Familiar CCF Compensar: Competencias del Ser y del Saber, El Hidrogeno en la Transición Energética y las oportunidades para Colombia, Divulgación de la Convocatoria para el fortalecimiento del sector hidrocarburos y fuentes no convencionales de energía en Colombia, La Hidrogeología, en la industria de hidrocarburos y su importancia en la transición energética, El Papel de la Adquisición Sísmica en la transición energética, Seminario para la transición energética en Colombia ofrecido MME, Simulación por dinámica molecular del cambio de la integración de la roca con el agua inteligente, Sistema de información para liquidar los derechos económicos, Comunicación Asertiva, Elementos normativos, sanciones frente al acoso laboral .

Agencia Nacional de Hidrocarburos - ANH

Avenida Calle 26 #59 - 65 Piso 2. Edificio Cámara Colombiana de la Infraestructura

Código Postal: 111321. Bogotá D.C., Colombia

Conmutador: +57 (601) 593 1717

Línea Gratuita: 01 8000 953000

Educación Formal

Esta se patrocina a través del convenio firmado entre la ANH y el ICETEX, cuyo objeto es financiar la educación formal a los servidores públicos de carrera administrativa y de libre nombramiento y remoción en las modalidades de pregrado y postgrado.

Renovación de los estudios año 2022 - 2023:

Pregrado: Ulises Mondragón, Santiago Fernández Quiroga y Carlos Alberto Gaviria.
Maestría: Helman Alberto Bermúdez Saldarriaga; Hernández Pineda Andrés; Nelson Fidel Barbosa Ospina; Pimienta Redondo Olimpia Milena; Suárez Vera German Augusto, Juan Eugenio Acosta, Carlos Diego Martínez Morales,

Nuevas adjudicaciones 2023

Maestrías: Mayra Torres Contreras,
Especialización: Anelfi Balaguera Carrillo

Se aprobaron la condonación de los créditos con el ICETEX de:

Emmaryth Patricia Marín,
Rosario del Pilar Ramos,
Alex Ricardo Cotes,
Oscar Mauricio Riveros Riveros

Sistema de Gestión de la Seguridad y la Salud en el Trabajo – SST

El Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST, tiene como propósito la estructuración de la acción conjunta entre la ANH y lo funcionarios, colaboradores y contratistas, en la aplicación de las medidas de Seguridad y Salud en el Trabajo (SST) a través del mejoramiento continuo de las condiciones y el medio ambiente laboral, y el control eficaz de los peligros y riesgos en el lugar de trabajo, estructurado bajo los parámetros del Modelo Integrado de Planeación y Gestión dispuesto por Gobierno Nacional bajo el Decreto 1499 de 2017 y la Legislación Colombiana aplicable a las actividades del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo Decreto Ley 1072 de 2015 y la Resolución 0312 de 2019. La integración de los funcionarios es fundamental para un trabajo en equipo en pro de la seguridad y la salud de todos que participan en la cadena de valor de una empresa. El Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST consiste en el desarrollo de un proceso lógico y por etapas, basado en la mejora, continua y que incluye la política, la organización, la planificación, la aplicación, la evaluación, la auditoría y las acciones de

Agencia Nacional de Hidrocarburos - ANH

Avenida Calle 26 #59 - 65 Piso 2. Edificio Cámara Colombiana de la Infraestructura
Código Postal: 111321. Bogotá D.C., Colombia
Conmutador: +57 (601) 593 1717
Línea Gratuita: 01 8000 953000

mejora con el objetivo de anticipar, reconocer, evaluar y controlar los riesgos que puedan afectar la seguridad y la salud en el trabajo. Para su efecto, la Entidad aborda la prevención de los accidentes de trabajo y enfermedades laborales, la protección y promoción de la salud de los trabajadores, a través de la implementación de un método lógico y por etapas cuyos principios se basan en el ciclo PHVA (Planificar, Hacer, verificar y Actuar) y que debe incluir la política, organización, planificación, aplicación, evaluación, auditoría y acciones de mejora. El desarrollo articulado de estos elementos, permitirá cumplir con los propósitos del SG-SST.

El Decreto 1072 de 2015, artículo 2.2.4.6.3, define que la "*Seguridad y la Salud en Trabajo (SST)*, es la disciplina que trata de la prevención de las lesiones y enfermedades causadas por las condiciones de trabajo, y de la protección y la promoción de salud de los trabajadores. Tiene por objeto mejorar las condiciones y el medio ambiente de trabajo, así como la salud en el trabajo, que conlleva la promoción y el mantenimiento del bienestar físico, mental y social de los trabajadores en todas las ocupaciones (...)".

Es así como el SGSST de la ANH lideró actividades enfocadas al control de los riesgos y generación de estrategias para la disminución en la accidentalidad, entre las más relevantes la ANH implementó el Teletrabajo bajo las modalidades de autónomo y suplementario aplicada para todos los servidores de la ANH, con el fin de inicialmente prevenir la propagación del SARCOVID 2 – COVID-19, posterior a la finalización de la emergencia sanitaria se fortaleció esta modalidad de trabajo, optimización de tiempos y procesos, comodidad y confort para los servidores de la entidad, favoreciendo entornos laborales seguros, facilitando nuevos esquemas de gestión, incorporando permanentes desarrollos tecnológicos y disponiendo el procedimiento y los parámetros necesarios para llevar a cabo su ejecución.

En la actualidad contamos con 110 servidores con Teletrabajo bajo la modalidad de suplementario activos y distribuidos de la siguiente manera

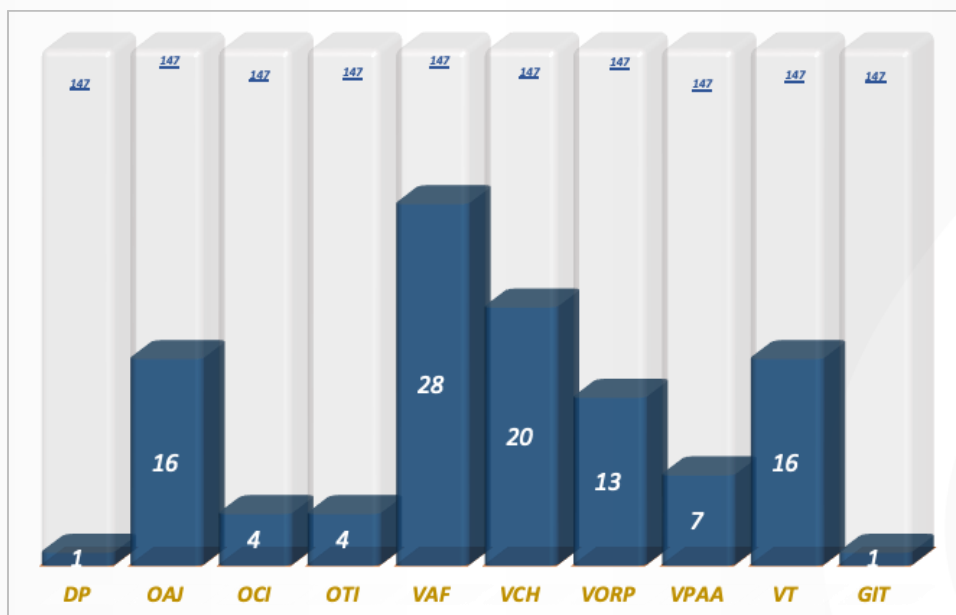
Agencia Nacional de Hidrocarburos - ANH

Avenida Calle 26 #59 - 65 Piso 2. Edificio Cámara Colombiana de la Infraestructura

Código Postal: 111321. Bogotá D.C., Colombia

Conmutador: +57 (601) 593 1717

Línea Gratuita: 01 8000 953000



Además de lo anterior, el Sistema Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo desarrolló durante el 2023 una gran variedad de actividades encaminadas a determinar el diagnóstico de condiciones de salud, identificación de los nuevos peligros asociados a la implementación de Teletrabajo, así como la evaluación y valoración de los riesgos presentes en los servidores y colaboradores de la agencia, por medio del desarrollo de los subsistemas de Salud y Seguridad industrial e Higiene Industrial, entre los cuales se destacan el biomecánico, psicosocial, cardiovascular, plan de emergencia, así como los programas orientados al cuidado de la salud. Todo esto bajo el enfoque de la Norma ISO 45001:2018 y siguiendo con las políticas y directrices establecidas por el Departamento Administrativo de la Función Pública - DAFP, y de conformidad con la normatividad que regule la materia en especial el Decreto 1072 de 2015 y Resolución 0312 de 2019.

Las actividades realizadas hasta la fecha bajo los lineamientos establecidos en el plan estratégico del Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo fueron:

Prevención del Covid- 19

- a) Se realizaron sensibilizaciones por medio de infografías enviadas desde comunicaciones internas y el correo de Salud y Seguridad.
- b) Se realizó seguimiento a los casos positivos y sospechosos con el fin de monitorear el estado de salud y sus posibles cambios y análisis estadístico del ausentismo derivado de la pandemia

Agencia Nacional de Hidrocarburos - ANH

Avenida Calle 26 #59 - 65 Piso 2. Edificio Cámara Colombiana de la Infraestructura
 Código Postal: 111321. Bogotá D.C., Colombia
 Conmutador: +57 (601) 593 1717
 Línea Gratuita: 01 8000 953000

respectivos, adicional se está realizando seguimiento a los acuerdos de Teletrabajo conforme al procedimiento dispuesto para tal fin.

- Se realizó análisis y presentación al Comité Coordinador de Teletrabajo de aquellos casos excepcionales de los teletrabajadores que por motivos de salud se requería un manejo especial en su modalidad de Teletrabajo
- Se realizó actualización del SVE Biomecánico con la información resultante de las inspecciones a los puestos de trabajo realizadas a los Teletrabajadores y las realizadas a los servidores en las instalaciones de la ANH
- Se entregaron un total de 77 elementos ergonómicos a los servidores y colaboradores que solicitaron inspección de puesto de trabajo en casa y en las instalaciones de la ANH.
- Se promovió la realización de pausas activas en las instalaciones de la ANH dos veces por semana y mediante el envío de infografía para los Teletrabajadores.
- Se fomentó la buena higiene postural en la ANH, mediante el envío de recomendaciones para la correcta posición del cuerpo en el puesto de trabajo.
- Se realizaron los informes de los servidores interesados en la implementación del Teletrabajo suplementario y se tramitaron acorde con los lineamientos definidos por la entidad.
- Se encuentra en ejecución las escuelas terapéuticas para la prevención de lesiones osteomusculares por trauma acumulativo y/o patologías identificadas en encuesta de morbilidad sentida y las inspecciones realizadas a los puestos de trabajo, dichas escuelas se encuentran divididas en secciones del cuerpo para un mayor alcance y especificidad en el momento de la aplicación.

Adicional a las actividades antes expuestas, el equipo de SST de la entidad ha promovido por medio de comunicaciones internas diferentes técnicas para la realización de pausas activas en casa, con el fin de evitar traumas acumulativos y aquellos funcionarios que presentan molestias biomecánicas, por intermedio de la asesora Inhouse de la ARL se han realizado terapias ocupacionales para la disminución de sintomatologías por esta patología

Programa de Prevención del Riesgo Psicosocial

Basado en los resultados de la encuesta de clima organizacional y batería de riesgo psicosocial de 2019 se continuó con el plan de acción resultante, Por lo que se elaboró material psicoeducativo acerca del PVE para la prevención de Riesgo psicosocial, por medio de infografías que se socializaron por comunicaciones Internas. y se realizaron capacitaciones a todos los servidores y colaboradores de la ANH, con la siguiente temática:

Nota: En septiembre de este año, se aplicó la batería de riesgo psicosocial y se está a la espera de los resultados, para planear la intervención, la cual se iniciará a principios del año próximo.

Agencia Nacional de Hidrocarburos - ANH

Avenida Calle 26 #59 - 65 Piso 2. Edificio Cámara Colombiana de la Infraestructura
Código Postal: 111321. Bogotá D.C., Colombia
Conmutador: +57 (601) 593 1717
Línea Gratuita: 01 8000 953000

- Bienestar psicológico, hacia una cultura organizacional que permita el equilibrio Familia-Trabajo
- Optimización del tiempo libre
- Trabajo en equipo
- Valores del código de integridad del servidor público.
- Comunicación Asertiva
- Cuidados de la salud mental y prevención del suicidio.

Las Infografías que se socializaron por medio de Comunicaciones Internas, fueron las siguientes:

- Como mantener la motivación laboral
- Súbete a la revolución de la bicicleta para tener un estilo de vida saludable
- Prevención del suicidio y cuidados de la salud mental
- Un llamado a la prevención y concientización del cáncer de seno
- Prevengamos el cáncer de Próstata
- Importancia del deporte como estilo de vida saludable.
- Activando "La Serotonina" Hormona de la felicidad.
- Como cuidar el corazón por medio de la alimentación
- Importancia de la alimentación en la prevención del cáncer
- Tips para cuidar tus riñones y evitar el consumo de la sal
- Pequeñas cosas que puedes hacer por ti, para tener un estilo de vida saludable
- Beneficios del regreso a la Oficina "De regreso a la presencialidad"
- Generalidades de la Equidad de género

Adicional se realizó la actualización del Programa de prevención de consumo de alcohol, tabaco y otras drogas de la entidad.

Programa de Prevención del Riesgo Cardiovascular

Se continua con actualizó el programa de riesgo cardiovascular, estamos a la espera de los resultados de la con la información resultante de la práctica de los exámenes ocupacionales periódicos realizados en el año 2023, adicional se incluye la información de las incapacidades por enfermedad común presentada por los servidores que en los recorrido del año suman 260 días, esto con el fin de realizar identificación de comorbilidades presentes en los funcionarios y desarrollar estrategias tendientes a brindar herramientas a todos los servidores y colaboradores, para contribuir en el mejoramiento de su salud y a la vez contribuir a la disminución del riesgo psicosocial tal como se muestra en la siguiente grafica la distribución por vicepresidencia y empleo.

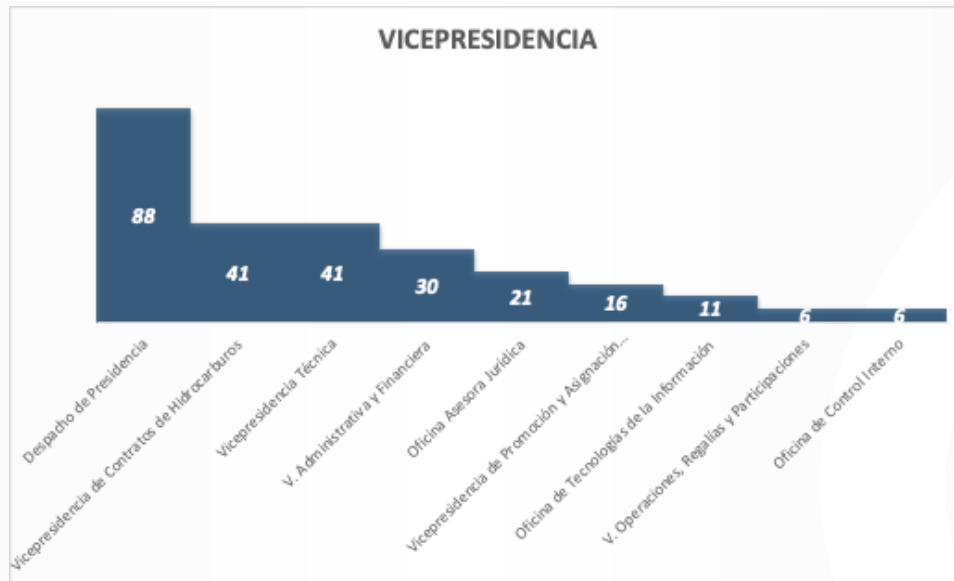
Agencia Nacional de Hidrocarburos - ANH

Avenida Calle 26 #59 - 65 Piso 2. Edificio Cámara Colombiana de la Infraestructura

Código Postal: 111321. Bogotá D.C., Colombia

Conmutador: +57 (601) 593 1717

Línea Gratuita: 01 8000 953000



Adicional a través del correo de seguridad y salud en el trabajo se realizó envío de infografías con información como fueron:

- Cuidados en salud desde casa
- Hábitos de vida saludable – Prevención y autocuidado
- Alimentación sana
- Ejercicios de estiramiento para realizar en casa
- Manejo de estrés, entre otros

Otros temas de intervención:

Agencia Nacional de Hidrocarburos - ANH

Avenida Calle 26 #59 - 65 Piso 2. Edificio Cámara Colombiana de la Infraestructura

Código Postal: 111321. Bogotá D.C., Colombia

Conmutador: +57 (601) 593 1717

Línea Gratuita: 01 8000 953000

- Prevención del consumo de Alcohol y las consecuencias en todos los ámbitos de su vida.
- prevención del consumo de Alcohol, tabaco y otras sustancias Psicoactivas.

Elaboración de material Psicoeducativa acerca de Comunicación Asertiva, el cual se socializó por medio de infografía a través del correo de todos los servidores y colaboradores.

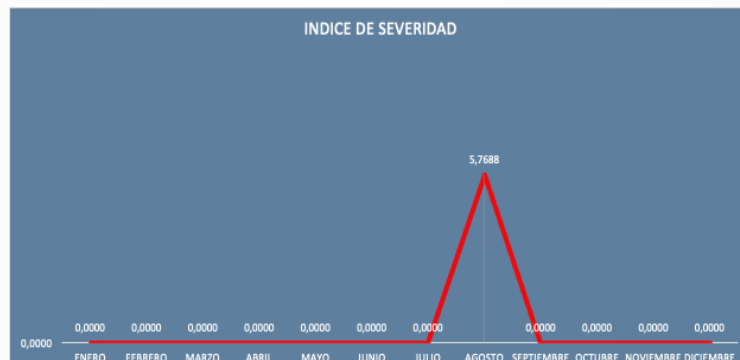
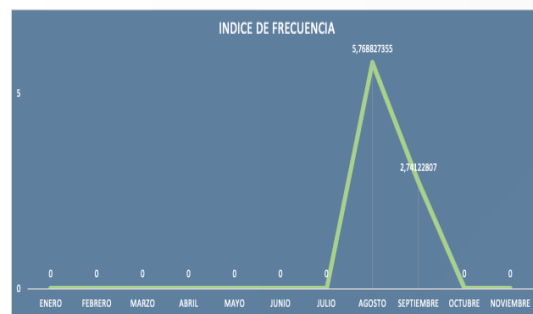
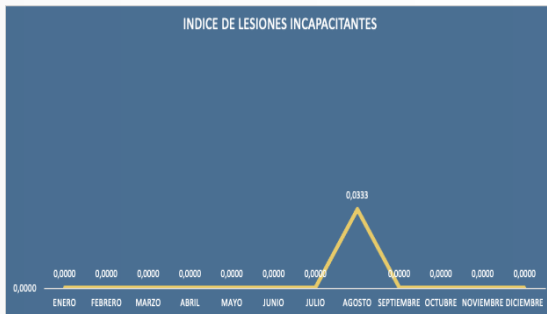
Programa de Higiene y seguridad industrial.

Dentro de este programa se realizaron actividades enfocadas a la prevención de accidentes y enfermedades laborales, entre las cuales fueron:

- Se actualizaron de la matriz de Identificación de Peligros, Evaluación de Riesgos y Medidas de Control, Riesgo por Covid-19, TELETRABAJO y riesgos biológicos.
- Inspección de elementos de los Botiquines y elementos de emergencia de la Sede principal de la ANH.
- Entrega de Botiquines para los conductores de los vehículos eléctricos adquiridos por la ANH.
- Conformación y Capacitación a las brigadas de emergencia
- Actualización del Plan de Emergencia sede Principal y PON's
- Se tiene programado por intermedio de la ARL la realización de estudio de iluminación con el fin de identificar lugares que tengan poca o excesiva exposición a luz sea natural o artificial para prevenir la fatiga visual.

Accidentalidad

Dentro de lo corrido de la vigencia 2023 se han presentado tres accidentes laborales, los cuales 2 son servidores de la entidad y un contratista, dentro de los cuales se realizó la investigación des estos y fueron hallados los factores causales con el fin de prevenir la repetición de estos, a continuación se muestran las graficas del resultado de los indices de frecuencia, severidad incapacitantes, en donde la tasa de frecuencia tiene tendencia positiva en el mes de agosto, mes en en cual se presentaron dos de los tres incidentes y con una severidad alta en este mismo mes ya que uno de los incidentes presentó incapacidad.



Los planes de acción derivadas de los resultados de las investigaciones se encuentran en fase de implementación para la determinación de estrategias para la prevención de ocurrencia.

Adicional a lo anterior y en cumplimiento de lo estipulado en la legislación Colombiana vigente en materia del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo se actualizaron las estadísticas de exposición

Plan Estratégico de Seguridad Vial (PESV)

De acuerdo con las nuevas disposiciones dadas por el ministerio de transporte (Resolución No. 20223040040595 de 2022) en relación con la actualización del PESV, la ANH realizó el proyecto de actualización de este documento, el cual se desarrollaron las siguientes actividades:

1. Finalización del diagnóstico acuerdo con la Resolución No. 20223040040595 de 2022
2. Actualización de la resolución para la constitución del comité de seguridad vial
3. Actualización de la Política de seguridad vial.
4. Formulación y estructuración de la encuesta diagnostica para identificación de actores viales.
5. Objetivos e indicadores del PESV
6. Actualización de la matriz de riesgos

Agencia Nacional de Hidrocarburos - ANH
Avenida Calle 26 #59 - 65 Piso 2. Edificio Cámara Colombiana de la Infraestructura
Código Postal: 111321. Bogotá D.C., Colombia
Conmutador: +57 (601) 593 1717
Línea Gratuita: 01 8000 953000

7. Estructuración de la carta de asignación del responsable del PESV
8. Programa de capacitación específico para el PESV
9. Actualización del plan de emergencia
10. Estructuración del procedimiento de desplazamiento

Nos encontramos en la fase de identificación de actores viales para su implementación y la generación de las estrategias necesarias acorde con los actores viales presentes en la entidad

Contratación SST

Durante la vigencia se estructuraron y se encuentran en ejecución los siguientes contratos:

- Contratos de áreas protegidas en cual el servicio es suministrado Emermedica por un valor mensual de \$ 551.027 y con fecha de finalización el 31 de diciembre de 2023
- Profesionales por prestación de servicios para la implementación de Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (Ingeniero Industrial especializado, Tecnólogo en Seguridad y Salud en el trabajo y Psicóloga)
- Manejo y seguimiento a la reinversión dada por la ARL Positiva y la intermediaria AON.
- Suministro de elementos de protección personal (EPP) de acuerdo a las necesidades de la entidad con un valor de \$ 26.482.861 con fecha de finalización el 31 de diciembre de 2023

Finalmente, el plan de trabajo del Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo también fue materia de evaluación y seguimiento, y en lo recorrido del 2023 se cuenta con un cumplimiento del 76% exceptuando algunas actividades que, por temas de contratación de los proveedores de la ARL Positiva han presentado demoras para su desarrollo, estas actividades han sido reemplazadas por otras acciones enfocadas a la prevención de la salud y el autocuidado en el desarrollo de Teletrabajo.

Gestión Financiera

Resumen ejecución presupuestal 2023

Ejecución Presupuestal

El Presupuesto de ingresos y gastos de la Agencia Nacional de Hidrocarburos – ANH para la vigencia 2023, fue aprobado mediante Ley 2276 del 29 de noviembre de 2022 y liquidado mediante Decreto 2590 del 23 de diciembre de 2022, por valor de \$1.754.560.656.755.

Agencia Nacional de Hidrocarburos - ANH

Avenida Calle 26 #59 - 65 Piso 2. Edificio Cámara Colombiana de la Infraestructura
Código Postal: 111321. Bogotá D.C., Colombia
Conmutador: +57 (601) 593 1717
Línea Gratuita: 01 8000 953000

A continuación, se presentan las ejecuciones presupuestales acumuladas a septiembre 30 de 2023, en donde se refleja que, a nivel de compromisos se ejecutó el 82%, se obligó el 76% y pagó el 76%, de la apropiación vigente:

Tabla. Ejecución presupuestal a 30 de septiembre de 2023 (millones de pesos)

AGENCIA NACIONAL DE HIDROCARBUROS											
EJECUCIÓN PRESUPUESTAL DE GASTOS 2023 (Millones de \$)											
ACUMULADO A SEPTIEMBRE 30 DE 2023											

Funcionamiento	Apropiación Vigente *	CDP	%CD P/A pro Vigente	Apropiación Disponible	Compromisos	% Comp. /Aprop. Vigente	Cdps por Comprometer	Obligaciones	% Oblig. /Aprop. Vigente	Pagos	% Pagos /Aprop. Vigente
Gastos de personal	37.682	27.273	72%	10.409	22.912	61%	4.360	22.624	60%	22.150	59%
Adquisición de bienes y servicios	10.768	10.091	94%	678	8.842	82%	1.249	4.963	46%	4.963	46%
Transferencias corrientes	1.284.486	1.280.991	100%	3.495	1.280.904	100%	87	1.280.904	100%	1.280.904	100%
Gastos de Comercialización y producción	39.435	31.687	80%	7.748	22.947	58%	8.740	13.379	34%	13.332	34%
Gastos por tributos, multas, sanciones e intereses de mora	3.699	305	8%	3.394	303	8%	2	265	7%	265	7%
Total Funcionamiento	1.376.070	1.350.346	98%	25.724	1.335.908	97%	14.438	1.322.134	96%	1.321.614	96%

Servicio de la Deuda	Apropiación Vigente *	CDP	%CD P/A pro Vigente	Apropiación Disponible	Compromisos	% Comp. /Aprop. Vigente	Cdps por Comprometer	Obligaciones	% Oblig. /Aprop. Vigente	Pagos	% Pagos /Aprop. Vigente
Aportes al Fondo de Contingencias	5.801	0	0%	5.801	0	0%	0%	0	0%	0	0%
Total Servicio de la Deuda	5.801	0	0%	5.801	0	0%	0	0	0%	0	0%

Proyecto	Apropiación Vigente	CDP	%CD P/A pro Vigente	Apropiación Disponible	Compromisos	% Comp. /Aprop. Vigente	Cdps por Compro meter	Obligaciones	% Oblig. /Aprop. Vigente	Pagos	%Pagos/ Aprop. Vigente
Fortalecimiento en la implementación del modelo de promoción para incrementar la inversión nacional	10.216	3.723	36%	6.493	3.381	33%	342	2.570	25%	2.570	25%
Apoyo para la viabilización de las actividades de exploración y producción de hidrocarburos a través de la articulación institucional de la gestión socio ambiental nacional	40.000	40.000	100%	0	40.000	100%	0	12.200	31%	12.200	31%
Identificación de recursos exploratorios de hidrocarburos nacional	312.158	229.636	74%	82.522	65.006	21%	164.630	1.327	0%	1.307	0%
Fortalecimiento de los sistemas de seguimiento a contratos, operación y geoservicios, de la infraestructura que los soporta y la adopción de lineamientos de seguridad y calidad de datos para el aprovechamiento de los recursos hidrocarburíferos nacional	12.500	11.841	95%	659	3.161	25%	8.680	1.296	10%	1.296	10%
Total ANH	374.874	285.200	76%	89.674	111.549	30%	173.651	17.393	5%	17.372	5%

Concepto	Apropiación Vigente	CDP	%CD P/A pro Vigente	Apropiación Disponible	Compromisos	% Comp. /Aprop. Vigente	Cdps por Compro meter	Obligaciones	% Oblig. /Aprop. Vigente	Pagos	%Pagos/ Aprop. Vigente
Funcionamiento	1.376.070	1.350.346	98%	25.724	1.335.908	97%	14.438	1.322.134	96%	1.321.614	96%
Servicio de la Deuda	5.801	0	0%	5.801	0	0%	0	0	0%	0	0%
Inversión	374.874	285.200	76%	89.674	111.549	30%	173.651	17.393	5%	17.372	5%
Total Entidad	1.756.745	1.635.546	93%	121.199	1.447.457	82%	188.089	1.339.527	76%	1.338.987	76%

Fuente: Ejecución Agregada SIIF

Agencia Nacional de Hidrocarburos - ANH

Avenida Calle 26 #59 - 65 Piso 2. Edificio Cámara Colombiana de la Infraestructura

Código Postal: 111321. Bogotá D.C., Colombia

Conmutador: +57 (601) 593 1717

Línea Gratuita: 01 8000 953000

Cuentas por Pagar

Al 31 de diciembre de 2022 se constituyeron cuentas por pagar por valor de \$407 millones, las cuales, al cierre del primer trimestre de 2023 fueron pagadas en su totalidad, afectando los siguientes rubros presupuestales:

Tabla. Cuentas por pagar (millones de pesos)

Rubro	Valor Cta. x Pagar Inicial	Pagos Acumulados	Valor Cta. x Pagar Por Ejecutar
Gastos de Personal	\$ 79	\$ 79	\$ 0
Adquisición de Bienes y Servicios	\$ 36	\$ 36	\$ 0
Gastos de Comercialización y Producción	\$ 252	\$ 252	\$ 0
Inversión	\$ 41	\$ 41	\$ 0
Total Cuentas Por Pagar	\$ 407	\$ 407	\$ 0
% de Ejecución		100%	0%

Fuente: Ejecución Presupuestal SIIF

Fenecimiento de cuenta por parte de la Contraloría General de la República (CGR)

Durante la vigencia 2023, la Contraloría General de la República, con fundamento en las facultades otorgadas por el artículo 267 de la Constitución Política, adelantó una Auditoría Financiera, a los Estados Financieros con corte 31 de diciembre de 2022 (Estados de Situación Financiera y Estados de Resultados Integrales, Estado de Cambios en el Patrimonio y sus respectivas notas) y a la información presupuestal de dicha vigencia de la Agencia Nacional de Hidrocarburos, en adelante ANH, de conformidad con las ISSAI y con arreglo a las NIA.

La Auditoría Financiera incluyó la comprobación de que las operaciones económicas se realizaron conforme a las normas legales y procedimientos aplicables.

En el trabajo de auditoría no se presentaron limitaciones que afectaran el alcance de la Auditoría Financiera.

Como resultado de la auditoría se destaca la opinión sobre los estados financieros, la cual se brindó de la siguiente manera:

"2.2. OPINION SOBRE LOS ESTADOS FINANCIEROS

Agencia Nacional de Hidrocarburos - ANH

Avenida Calle 26 #59 - 65 Piso 2. Edificio Cámara Colombiana de la Infraestructura

Código Postal: 111321. Bogotá D.C., Colombia

Conmutador: +57 (601) 593 1717

Línea Gratuita: 01 8000 953000

Evaluado el resultado de la auditoría, y valorado el efecto de los hallazgos sobre los saldos y movimientos contables, la opinión es CON SALVEDADES, pues se concluyó que los estados financieros fueron preparados, en todos los aspectos materiales, de conformidad con el marco de información financiera aplicable y presentan fielmente, la situación financiera a 31 de diciembre de 2022, así como los resultados de las operaciones por el año terminado en esa fecha.”

De igual manera, se destaca la opinión sobre la ejecución presupuestal, la cual se brindó de la siguiente manera:

“4.2. OPINION

El control fiscal a la ejecución presupuestal, además de incluir la verificación del cumplimiento por parte de la entidad del manual de presupuesto, comprende como mecanismo de verificación la adecuada utilización del presupuesto, el seguimiento a las transacciones y operaciones realizadas con tales recursos para determinar que los bienes y servicios con ellos adquiridos se recibieron, registraron y pagaron según lo pactado.

De acuerdo con lo descrito anteriormente, la CGR emite opinión RAZONABLE sobre la ejecución presupuestal para la vigencia 2022, teniendo en cuenta, que, aunque el presupuesto fue preparado y ejecutado en todos los aspectos significativos de conformidad con la normatividad presupuestal aplicable. No obstante, presenta incorrecciones asociadas a la ejecución presupuestal que se presentan en los hallazgos presentados.”

De acuerdo con lo anterior, la Contraloría General de la República brindó el resultado de la evaluación relacionada con el Fenecimiento de la cuenta de la ANH, en los siguientes términos:

“6. FENECIMIENTO DE LA CUENTA

<i>OPINIÓN CONTABLE</i>	<i>OPINIÓN PRESUPUESTAL</i>
<i>CON SALVEDADES</i>	<i>RAZONABLE</i>
<i>FENECE</i>	

*Con base en las opiniones sobre los estados financieros y la ejecución presupuestal de la ANH, la Contraloría General de la República **FENECE** la cuenta de la entidad por la vigencia fiscal correspondiente al año 2022.”*

Gestión Administrativa

Gestión Ambiental

Introducción

En este documento presenta los avances que en materia de gestión ambiental institucional que fueron abordados y desarrollados en los primeros cinco meses de la presente vigencia, en concordancia y en coherencia con la normatividad ambiental, Norma Internacional ISO 14001:2015 y la austeridad del gasto; garantizando la operación y adecuado funcionamiento de la entidad en términos de eficacia y eficiencia.

Alcance

Incluye las acciones realizadas en materia de gestión ambiental institucional en las instalaciones de la Agencia Nacional de Hidrocarburos Calle 26 No. 59-65 Piso No. 1,2,3 y 4 con base en los criterios establecidos en la norma ISO 14001:2015

Metodología

Se realiza seguimiento al desarrollo y cumplimiento de lo establecido en el plan institucional de gestión ambiental y plan de trabajo para la vigencia.

Desarrollo

Aspectos ambientales significativos y desempeño

Durante la vigencia se han mantenido las siguientes actividades para cada aspecto ambiental buscando con ello un mínimo de afectación en los mismos:

ASPECTO	AVANCE
Consumo de agua:	Se mantienen los dispositivos de ahorro de consumo de agua (baños, poceta lava traperos), así mismo se realiza seguimiento y reformulación del indicador de consumo de agua quedando el mismo e mismo basado en el cálculo de consumo percapital.

Agencia Nacional de Hidrocarburos - ANH

Avenida Calle 26 #59 - 65 Piso 2. Edificio Cámara Colombiana de la Infraestructura
Código Postal: 111321. Bogotá D.C., Colombia
Conmutador: +57 (601) 593 1717
Línea Gratuita: 01 8000 953000

ASPECTO	AVANCE
Consumo de energía eléctrica	Se continua con el uso de los sensores de movimiento y se tiene la práctica de desconexión de computadores y equipos; esta actividad es gestionada en conjunto con la OTI y la administración
Residuos Convencionales	Se continua con la práctica de mantenimiento y uso de los puntos ecológicos en cada piso de la ANH; se realiza la entrega de los residuos reciclables a recicladores de oficio autorizados por la UAESP y la administración del ECCI "Puerta de oro".
Residuos peligrosos, de aparatos eléctricos y electrónicos y especiales	Se coordina gestión de entrega en Reciclación realizada por la SDA para los días 20 y 21 de junio de 2023 Se reitero solicitud de necesidad de adecuar área para el almacenamiento temporal de los residuos de acuerdo con lo establecido en la norma y de acuerdo con requerimiento que ha hecho la autoridad ambiental.
Consumo de papel	Se continua con la práctica ambiental de cero papel y se incentiva del uso de tecnologías de la información de manera segura; durante lo transcurrido en la vigencia hubo un consumo de 30 resmas; se debe implementar acciones que permitan al finalizar la vigencia el cumplimiento del indicador que tiene como meta establecido el consumo de 60 resmas de papel.

Proyecto fortalecimiento ambiental

A continuación, se relacionan las actividades desarrolladas en cada una de las fases del proyecto:

Agencia Nacional de Hidrocarburos - ANH

Avenida Calle 26 #59 - 65 Piso 2. Edificio Cámara Colombiana de la Infraestructura
Código Postal: 111321. Bogotá D.C., Colombia
Conmutador: +57 (601) 593 1717
Línea Gratuita: 01 8000 953000



Fase – Toma de Conciencia:

Se realizaron piezas gráficas en conjunto con el equipo de comunicaciones internas donde se busca generar cultura ambiental e incentivar el desarrollo y aplicación de prácticas amigables con el ambiente; las mismas están siendo publicadas en las pantallas de la oficina y vía correo electrónico.

1-) Publicaciones:

ANH
AGENCIA NACIONAL DE HIDROCARBUROS

El futuro es de todos. *Misenergía*

1000 vasos desechables consumimos a diario

100 años tardan en degradarse

1 acción tuya puede cambiarlo todo...

qué tal si
TRAES tu propio MUG
por la vida y el ambiente

Agencia Nacional de Hidrocarburos - ANH
Avenida Calle 26 #59 - 65 Piso 2. Edificio Cámara Colombiana de la Infraestructura
Código Postal: 111321. Bogotá D.C., Colombia
Conmutador: +57 (601) 593 1717
Línea Gratuita: 01 8000 953000



Fase – Ambiente Sano: Se desarrollaron operativos de limpieza, mantenimiento, adecuación y recuperación de áreas con el apoyo de servicios generales, así mismo se viene entregando los elementos desecho a los recicladores de oficio de la empresa puerta de oro.



Fase – Acción por el Clima: Se desarrollaron las siguientes actividades

- Se mantiene uso de vehículos y cargadores eléctricos, priorizando los traslados del personal en los mismos.
- Se coordina con el área de talento humano realizar estrategia de motivación para el uso de la bicicleta entre la comunidad ANH, por lo anterior se establece plan de

Agencia Nacional de Hidrocarburos - ANH
Avenida Calle 26 #59 - 65 Piso 2. Edificio Cámara Colombiana de la Infraestructura
Código Postal: 111321. Bogotá D.C., Colombia
Conmutador: +57 (601) 593 1717
Línea Gratuita: 01 8000 953000

trabajo el cual contempla entre otros puntos: Actualizar el PESV, capacitar a los actores viales, generar campaña de expectativa.

Gestión Contractual Administrativa

Dentro de la Política de Eficiencia Administrativa, dirigida a identificar, racionalizar, simplificar y automatizar trámites, procesos, procedimientos y servicios, así como optimizar el uso de recursos, con el propósito de contar con organizaciones modernas, innovadoras, flexibles y abiertas al entorno, con capacidad de transformarse, adaptarse y responder en forma ágil y oportuna a las demandas y necesidades de la comunidad, para el logro de los objetivos del Estado, la Agencia Nacional de Hidrocarburos adelantó los siguientes procesos:

- Contratación y administración de servicios generales y de apoyo a la gestión.
- Trámite de aprobación de vigencias futuras para contratación y/o ampliación de los ya existentes en servicios administrativos.
- Baja, disposición final y entrega de bienes por subasta
- Apoyo a la Vicepresidencia Técnica en la identificación de bienes adquiridos por convenios.
- Liquidación de contratos.
- Apoyo para trabajo en casa.

Contratación y administración de servicios y apoyo administrativo

Dentro del ejercicio de las funciones del Grupo Administrativo, definidas en la Resolución No. 348 de 2020, se realizó la administración y supervisión de los siguientes contratos:

PROCESO	OBJETO GRAL.	AÑO CONTRATAC.	PROVEEDOR	N° CONTRATO	VALOR INICIAL	FECHA TERMINACIÓN
SEGUROS	PROGRAMA DE SEGUROS JUN-2020-JUL.- 2026	2023	UNION TEMPORAL AXA COLPATRIA SEGUROS S.A. - MAPFRE SEGUROS GENERALES DE COLOMBIA S.A. - ANH 2023	456 DE 2023	5.187.413.714	31/07/2026
	SOAT	2022	LA PREVISORA	OC 98157 de 2022	4.131.849	1/04/2024
	INTERMEDIARIO DE SEGUROS OCT. 2021-JUL. 2022	2021	UNION TEMPORAL AON - DELIMA MARSH	558 DE 2021	-	N/A
GESTIÓN DOCUMENTAL	HORAS SOPORTE CONTROLDOC	2023	CONTROL ON LINE	238 DE 2023	56.423.850	31/12/2023
	DIAGNOSTICO ARCHIVO	2023	ARCHIVO GENERAL DE LA NACION	650 DE 2023	279.018.190	1/12/2023
	CUSTODIA ARCHIVO	2023	SERVICIOS POSTALES NACIONALES	589 DE 2023	90.000.000	15/12/12023

Agencia Nacional de Hidrocarburos - ANH

Avenida Calle 26 #59 - 65 Piso 2. Edificio Cámara Colombiana de la Infraestructura

Código Postal: 111321. Bogotá D.C., Colombia

Conmutador: +57 (601) 593 1717

Línea Gratuita: 01 8000 953000

PROCESO	OBJETO GRAL.	AÑO CONTRATAC.	PROVEEDOR	N° CONTRATO	VALOR INICIAL	FECHA TERMINACIÓN
	CORREO	2023	SERVICIOS POSTALES NACIONALES -	588 DE 2023	21.000.000	15/12/2023
SERVICIOS GENERALES Y LOGÍSTICA	TIQUETES AÉREOS	2022	SATENA	291 DE 2022	631.990.400	15/12/2023
	VIGILANCIA	2023	COMIAGRO S.A.	313 DE 2023	899.970.806	31/06/2023
	ASEO Y CAFETERÍA	2023	ECOLIMPIEZA	109631 DE 2022	430.689.773	31/08/2024
	COMBUSTIBLE	2019	TERPEL S.A.	OC 42956 DE 2019	119.845.205	15/12/2023
	CERTIFICADOS DIGITALES	2023	CAMERFIRMA	CTO. 104575 DE 2023	5.922.630	15/12/2023
	SUMINISTRO DE PAPELERIA Y UTILIES DE OFICINA	2023	PROVEER INSTITUCIONAL SAS	114182	2.304.320	15/10/2023
	SUMINISTRO DE PAPELERIA Y UTILIES DE OFICINA	2023	FERRICENTRO SAS	114181	256.635	15/10/2023
	SUMINISTRO DE PAPELERIA Y UTILIES DE OFICINA	2023	PANAMERICANA LIBRERÍA Y PAPELERIA	118180	1.828.668	15/10/2023
	SUMINISTRO DE PAPELERIA Y UTILIES DE OFICINA	2023	CENCOSUD COLOMBIA SA	114184	318.300	15/10/2023
	SUBASTA	2022	BANCO POPULAR	CTO 353 DE 2022	0.00	1/01/2028
MANTENIMIENTOS	MANTENIMIENTO VEHÍCULOS FORD	2023	CARSONI	Contrato 509 de 2023	40.000.000	28/02/2023
	MANTENIMIENTO VEHÍCULOS NISSAN	2022	TALLERES AUTORIZADOS	298 DE 2022	40.000.000	15/10/2023
	MTTO. SIST. AIRE ACONDICIONADO	2023	ARITEC SAS	CTO. 318 DE 2023	30.000.000	31/12/2023
	MTTO. ASCENSOR	2023	MITSUBISHI LTDA.	CTO. 196 DE 2023	20.000.000	31/12/2023
	MTTO. SIST. CONTRA INCENDIOS	2023	Ing. Solutions SAS	CTO. 517 DE 2023	30.000.000	31/12/2023

De igual manera se están haciendo los siguientes procesos:

- Administración del Sistema de Gestión documental.
- Administración del parque automotor y del pool de conductores
- Administración de servicios públicos
- Administración de la caja menor
- Seguimiento de las políticas de austeridad en el gasto
- Seguimiento a los indicadores de gestión de calidad
- Declaración y pago de impuesto predial y de vehículos.
- Representación ante la Administración de la Copropiedad horizontal en la que funciona la sede principal de la ANH.
- Administración de bienes muebles, y activos consumibles.
- Subasta de bienes dados de baja

Agencia Nacional de Hidrocarburos - ANH

Avenida Calle 26 #59 - 65 Piso 2. Edificio Cámara Colombiana de la Infraestructura

Código Postal: 111321. Bogotá D.C., Colombia

Conmutador: +57 (601) 593 1717

Línea Gratuita: 01 8000 953000

La prestación de cada uno de los servicios se realizó en cumplimiento de los criterios y directrices de austeridad en el gasto, emitidas por la Presidencia de la República.

Trámite de vigencias futuras

En cumplimiento de los principios de la adecuada gestión pública, se realizaron dos trámites de vigencias futuras, fundamentados principalmente en los siguientes aspectos:

- **Eficiencia del gasto público:** La contratación de servicios con vigencia superior a la anualidad y con mayores volúmenes, permite obtener precios más favorables y aprovechar las denominadas "economías de escala", con lo cual se puede maximizar el uso eficiente de los recursos asignados a la Entidad.
- **Planificación:** Solicitar vigencias futuras permite ahorro en los trámites administrativos, recurso humano y tiempos que pueden ser utilizados en la planeación y ejecución de actividades prioritarias que requiere la entidad.
- **Cumplimiento de normas:** El monto de las vigencias futuras, el plazo y las condiciones de estas, se encuentra ajustado a las metas y supuestos macroeconómicos señalados por la Dirección General del Presupuesto Público Nacional del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, y cumple con los lineamientos del Gobierno Nacional en materia de Austeridad del gasto.
- **Prestación permanente de los servicios:** La aprobación de vigencias futuras permite que los servicios se presten de manera continua, cubriendo, inclusive, los primeros meses de las vigencias, sin que se presente la figura de "reservas presupuestales", propendiendo por una adecuada planificación y ejecución presupuestal y de los recursos asignados a la Entidad.
- **Mejoras en la Gestión y en los Procesos de Ejecución:** La gestión administrativa es transversal y sus proyectos están definidos como apoyo en el desarrollo de las actividades que se realizan en cada uno de los programas definidos por la ANH.
- **Reducción de costos administrativos y de trámite contractual:** Al realizar la contratación de los servicios con un plazo superior a la vigencia, se reducen los costos administrativos que genera cada uno de los procesos de selección, especialmente en el indicador de horas- profesional, pues se reducen en por lo menos, 50% los procesos de selección que se adelantarían de no contar con las vigencias futuras.

Los dos trámites de vigencias futuras realizados fueron los siguientes:

Agencia Nacional de Hidrocarburos - ANH

Avenida Calle 26 #59 - 65 Piso 2. Edificio Cámara Colombiana de la Infraestructura

Código Postal: 111321. Bogotá D.C., Colombia

Conmutador: +57 (601) 593 1717

Línea Gratuita: 01 8000 953000

Vigencias futuras para garantizar la continuidad de servicios y aprovechar los recursos disponibles de contratos administrativos, las cuales fueron aprobadas por el Ministerio de Minas y Energía, y autorizadas por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, así:

Servicio	Valor VF aprobado por Ministerio de Hacienda
SEGUROS	4.263.486.239
SUMINISTRO DE TIQUETES	527.826.129
GESTION DOCUMENTAL - CORRESPONDENCIA	4.054.149.089
SERVICIO DE VIGILANCIA	860.472.459
SERVICIO DE ASEO Y CAFETERIA	1.043.157.384
COMBUSTIBLE	42.200.000

Apoyo a los procedimientos diseñados para el trabajo en casa

El Grupo Administrativo prestó apoyo logístico y operativo para la entrega de bienes y elementos requeridos por los servidores públicos para desempeñar sus funciones desde casa.

Gestión Oficina Asesora Jurídica

GESTIÓN CONTRACTUAL

Durante la Vigencia con corte a 18 de octubre de 2023, la Agencia Nacional de Hidrocarburos celebró un total de **674** contratos, los cuales se dividen en **659** contratos suscritos bajo los preceptos de la Ley 80 de 1993 y **15** contratos suscritos bajo el régimen de contratación especial de Acuerdo 01 de 2009.

Asimismo, se elaboraron **10** Cesión de contrato, **34** adiciones y prórrogas, **3** aclaraciones **13** suspensión de contratos, **8** reinicio de contrato, **8** terminaciones anticipadas de contratos, para un total de **61** modificaciones.

Dentro de los procesos contractuales adelantados durante la vigencia con corte al 18 de octubre de 2023, se resolvieron **175** observaciones jurídicas a los contratistas dentro de las siguientes modalidades: Concurso de Méritos: **19**, Mínima Cuantía: **13**, Licitaciones Públicas **128**, Selección Abreviada Menor Cuantía **2**, Subasta Inversa **9** y Régimen Especial **4**

Durante la vigencia con corte al 18 de octubre de 2023, se liquidaron **23** contratos de forma bilateral; se suscribieron **17** actas de terminación bilateral de contratos.

En cuanto a liquidación de convenios, existen **6** convenios, de los cuales **(0)** se liquidaron unilateralmente; **(6)** convenio, que fueron de terminación bilateralmente.

Con relación a los contratos suscritos bajo la Ley 80 de 1993, la Agencia Nacional de Hidrocarburos comprometió un valor correspondiente a la suma de **\$ 185.054.218.209** el cual se discrimina por modalidad de selección.

Contratos suscritos bajo el régimen de contratación especial de Acuerdo 01 de 2009, se suscribieron **15** contratos por valor de **\$ 2.847.913.000**

Así mismo, en cumplimiento del principio de transparencia en las diferentes modalidades de selección de contratación directa, la Agencia Nacional de Hidrocarburos adjudicó un total

de **36** procesos de selección regulados por el Estatuto General de la Contratación Pública, comprometiendo un total **\$ 147.332.567.342**

Mediante la modalidad de contratación directa, se celebraron **623** contratos por valor de **\$ 37.721.650.867**

Tabla. Contratación vigencia 2023

Modalidad	Valor total	Cantidad de contratos
CONTRATACION DIRECTA	37.721.650.867	623
CONTRATACION DIRECTA ACUERDO 01	2.847.913.000	15
CONTRATOS DE COMODATO	0	4
CONTRATO INTERADMINISTRATIVO	158.000.000	3
CONVENIOS DE ASOCIACION	54.400.000.000	1
CONVENIO INTERADMINISTRATIVO	2.124.386.446	7
LICITACION PUBLICA	88.295.683.751	10
MINIMA CUANTIA	215.914.181	9
SELECCIÓN ABREVIADA	13.802.874	1
CONCURSO DE MERITOS	2.124.780.091	1
Total general	187.902.131.209	674

Fuente: Oficina Asesora Jurídica y SECOP

Nota1: Para efectos del informe, únicamente se contabilizó el valor asignado a la vigencia 2023 para cada uno de los contratos, es decir no se tuvo en cuenta el valor asignado a vigencias futuras en el caso de contratos que contaron con las mismas.

Nota2: En el caso de los contratos en los cuales existen aportes de todas las partes, para efectos del informe, únicamente se tuvo en cuenta el valor aportado por la ANH.

Nota 3: Del valor total se excluyen los contratos celebrados bajo el régimen de contratación especial del Acuerdo 01 de la ANH, los cuales se suscribieron **15** contratos que ascienden a la suma de **\$ 2.847.913.000**

Adiciones suscritas en la vigencia 2023

La siguiente tabla refleja el valor de adiciones efectuado por cada una de las Vicepresidencias de la Agencia

Agencia Nacional de Hidrocarburos - ANH

Avenida Calle 26 #59 - 65 Piso 2. Edificio Cámara Colombiana de la Infraestructura

Código Postal: 111321. Bogotá D.C., Colombia

Conmutador: +57 (601) 593 1717

Línea Gratuita: 01 8000 953000

Tabla. Adiciones suscritas vigencia 2023

VICEPRESIDENCIAS	TOTAL
VICEPRESIDENCIA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA	605.762.053
VICEPRESIDENCIA TECNICA	66.981.634
Total general	672.743.687

Fuente: Oficina Asesora Jurídica

GESTIÓN LEGAL: DEFENSA JUDICIAL Y ADMINISTRATIVA

Durante la Vigencia 2023 la Agencia Nacional de Hidrocarburos atendió la representación judicial de 109 procesos judiciales, registrados en el Sistema de información Litigiosa E-Kogui, cuya cuantía en total ascienden a **\$ 28.720.464.235.075**, de acuerdo con su naturaleza, que se ilustran en las siguientes tablas:

Procesos activos ANH / ACCIÓN 2023 *	
Acción / Medio de control	Número de procesos
PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS COLECTIVOS	22
CONTROVERSIAS CONTRACTUALES	12
REPARACIÓN DIRECTA	22
ORDINARIO LABORAL	15
REPARACIÓN DE LOS PERJUICIOS A. GRUPO	5
NULIDAD SIMPLE	6
EJECUTIVO	4
NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	21
ACCIÓN CUMPLIMIENTO	2
TOTAL	109
TOTAL PRETENSIONES INDEXADAS EN SISTEMA E-KOGUI *Fuente-E.-kogui	\$ 28.720.464.235.075

RIESGO PROCESAL	No. PROCESOS
Riesgo Alto	29
Riesgo Medio	41
Riesgo bajo	34
Demandante ANH	5
TOTAL	109

PROCESOS JUDICIALES ANH 2023

DEMANDAS NOTIFICADAS	6
DECISIONES EN FIRME A FAVOR DE LA ANH	9
DECISIONES EN FIRME EN CONTRA DE ANH	3

ACCIONES DE TUTELA TRAMITADAS 2023:

TUTELAS TRAMITADAS OAJ			
AÑO	NOTIFICADAS	A FAVOR	EN CONTRA
2023	90	88	2

CONCILIACIONES PREJUDICIALES OAJ TRAMITADAS:

CONCILIACIONES PREJUDICIALES OAJ				
FECHA RADICADO	CONVOCANTE	MEDIO DE CONTROL	ESTADO	DECISIÓN COMITÉ CONCILIACIÓN
10/01/2023	PETROSANTANDER (COLOMBIA) GMBH	Nulidad y Restablecimiento del Derecho	TRAMITADA	NO CONCILIAR
17/01/2023	ECOPETROL	Nulidad y Restablecimiento del Derecho	TRAMITADA	NO CONCILIAR

Agencia Nacional de Hidrocarburos - ANH

Avenida Calle 26 #59 - 65 Piso 2. Edificio Cámara Colombiana de la Infraestructura
 Código Postal: 111321. Bogotá D.C., Colombia
 Conmutador: +57 (601) 593 1717
 Línea Gratuita: 01 8000 953000

27/01/2023	SIERRACOL ENERGY ARAUCA, LLC	Nulidad y Restablecimiento del Derecho	TRAMITADA	NO CONCILIAR
10/05/2023	SIERRACOL ENERGY ARAUCA, LLC	Nulidad y Restablecimiento del Derecho	TRAMITADA	NO CONCILIAR
15/05/2023	FIDUCIARIA LA PREVISORA S.A	Verbal responsabilidad contractual	TRAMITADA	NO CONCILIAR
5/06/2023	ECOPETROL	Reparación Directa	INADMITIDA	N.A
16/06/2023	PETROSANTANDER (COLOMBIA) GMBH	Nulidad y Restablecimiento del Derecho	TRAMITADA	NO CONCILIAR
16/06/2023	PETROSANTANDER (COLOMBIA) GMBH	Nulidad y Restablecimiento del Derecho	TRAMITADA	NO CONCILIAR
11/08/2023	PETROSANTANDER (COLOMBIA) GMBH	Nulidad y Restablecimiento del Derecho	TRAMITADA	NO CONCILIAR
4/09/2023	GERARDO OJEDA AGUIRRE	Nulidad y Restablecimiento del Derecho	EN TRÁMITE	NO CONCILIAR
29/09/2023	MARTHA CECILIA BUSTAMANTE OLMOS	Declaración perjuicios x constitución de servidumbre-	EN TRÁMITE	PARA DECISIÓN DE COMITÉ

PROCESOS ARBITRALES 2023				
Fecha Radicación	Radicalo	Convocante	MOTIVO	ESTADO
12/12/2022	140032	CLEANENERGY RESOURCES S.A.S	CONTRATO DE EXPLORACIÓN Y PRODUCCIÓN DE HIDROCARBUROS No. 036 DE 2012 VMM39	DESISTIMIENTO DEMANDA
27/12/2022	140485	FRONTERA ENERGY COLOMBIA CORP., SUCURSAL COLOMBIA	Contrato de exploración y explotación de hidrocarburos Cubiro- CAMPOS Comerciales Petirrojo y Petirrojo Sur, copia, yopo.	EN TRÁMITE DESIGNACIÓN ARBITROS
27/02/2023	141444	ECOPETROL S.A.	Contrato de Exploración y Producción de Hidrocarburos No. 02	RETIRO DE LA DEMANDA

Agencia Nacional de Hidrocarburos - ANH

Avenida Calle 26 #59 - 65 Piso 2. Edificio Cámara Colombiana de la Infraestructura

Código Postal: 111321. Bogotá D.C., Colombia

Conmutador: +57 (601) 593 1717

Línea Gratuita: 01 8000 953000

			de 2012, Bloque CARDÓN ("Contrato E&P CARDÓN").	
21-06-2023	143277	MAREN FOX S.A,	CONTRATO DE EXPLORACIÓN Y PRODUCCIÓN DE HIDROCARBUROS No. 18 TURPIAL, por responsabilidad Contractual	EN TRÁMITE DESIGNACIÓN ARBITROS

PROCESOS DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS: Con ocasión de la Ley 1448 de 2011 "Por medio de la cual se dictan medidas de atención, asistencia y reparación integral de las víctimas del conflicto armado interno" que fuera prorrogada a través de la Ley 2078 de 2021, para la presente vigencia se han tramitado un total de 2.076 procesos de Restitución de Tierras notificados a la ANH.

OTRAS GESTIONES -COMITÉ DE CONCILIACIÓN ANH:

De conformidad con lo dispuesto en el Decreto 1083 de 2015 la ANH- Comité de Conciliación/Oficina Asesora Jurídica-; ha dado cumplimiento a las siguientes políticas del Modelo:

- Formular y ejecutar políticas de prevención del daño antijurídico-
- Cumplimiento y pago de sentencias y conciliaciones
- Evaluación los procesos que hayan sido fallados en contra de la entidad con el fin de determinar la procedencia de la acción de repetición
- Determinar, en cada caso, la procedencia o improcedencia de la conciliación.
- Fijar directrices institucionales para la aplicación de los mecanismos de arreglo directo, transacción y conciliación, sin perjuicio de su estudio y decisión en cada caso concreto.

PROCESOS DE COBRO COACTIVOS ACTIVOS VIGENTES 2023

PROCESOS DE COBRO COACTIVOS ACTIVOS AÑO 2023				
No.	No DEL PROCESO	DEUDOR / EJECUTADO	Concepto de la obligación	RECAUDO
1	JC-2023-001	INVEPETROL LIMITED COLOMBIA, NIT. 900.074.817-2,	SOLICITUD INICIO COBRO COACTIVO CONTRATO CASANARE ESTE- DERECHOS ECONOMICOS I SEMESTRE 2021	
2	JC-2023-002	GREEN POWER SUCURSAL COLOMBIA, NIT. 900.254.651-1,	SOLICITUD INICIO COBRO COACTIVO POR -VORP- multa impuesta mediante la Resolución No. 502 del 30 de julio de 2021 a GREEN POWER SUCURSAL COLOMBIA-MULTA RESOLUCION 502 DEL 2021-CONTRATO JOROPO	

Agencia Nacional de Hidrocarburos - ANH

Avenida Calle 26 #59 - 65 Piso 2. Edificio Cámara Colombiana de la Infraestructura
 Código Postal: 111321. Bogotá D.C., Colombia
 Conmutador: +57 (601) 593 1717
 Línea Gratuita: 01 8000 953000

3	JC-2023-003	INVEPETROL LIMITED COLOMBIA, NIT. 900.074.817-2	SOLICITUD INICIO COBRO COACTIVO CONTRATO ROSABLANCA-TRANSFERENCIA TECNOLOGIA Áreas en Exploración IV, V Y VI Unificadas
4	JC-2023-004	DCX S.A.S., NIT. 830.059.470 -4	SOLICITUD INICIO COBRO COACTIVO CONTRATO MORICHITO- DERECHOS ECONOMICOS I SEMESTRE 2018
5	JC-2023-005	DCX S.A.S., NIT. 830.059.470 -4	SOLICITUD INICIO COBRO COACTIVO CONTRATO MORICHITO- TRANSFERENCIA TECNOLOGIA-2017
6	JC-2023-004-01	DCX S.A.S., NIT. 830.059.470 -4	SOLICITUD INICIO COBRO COACTIVO CONTRATO MORICHITO- TRANSFERENCIA TECNOLOGIA-2018
7	JC-2023-006	INVEPETROL LIMITED COLOMBIA NIT. 900.074.817 - 2	SOLICITUD INICIO COBRO COACTIVO CONTRATO ROSABLANCA- DERECHOS ECONOMICOS Áreas en Exploración IV, V Y VI Unificadas
8	JC-2023-007	GREEN POWER SUCURSAL COLOMBIA, NIT. 900.254.651-1	SOLICITUD INICIO DE COBRO COACTIVO - DERECHOS ECONÓMICOS POR USO DEL SUBSUELO EN ÁREAS EN EXPLORACIÓN FASE II PEP. CONTRATO DE EXPLORACIÓN Y EXPLOTACION No. 00 DE 2004 JOROPO,
9	JC-2023-008	DCX S.A.S., NIT. 830.059.470 -4	SOLICITUD INICIO COBRO COACTIVO CONTRATO MORICHITO- TRANSFERENCIA TECNOLOGIA-2015
10	JC-2023-009	DCX S.A.S., NIT. 830.059.470 -4	SOLICITUD INICIO COBRO COACTIVO CONTRATO MORICHITO- DERECHOS ECONOMICOS EN AREAS DE EXPLORACION FASE I PEP
11	JC-2023-010	DCX S.A.S., NIT. 830.059.470 -4	SOLICITUD INICIO COBRO COACTIVO CONTRATO MORICHITO- TRANSFERENCIA TECNOLOGIA EN AREAS DE EXPLORACION FASE I PEP
12	JC-2023-011	DCX S.A.S., NIT. 830.059.470 -4	SOLICITUD INICIO COBRO COACTIVO CONTRATO MORICHITO- DERECHOS ECONOMICOS II SEMESTRE 2017
13	JC-2023-012	DCX S.A.S., NIT. 830.059.470 -4	SOLICITUD INICIO COBRO COACTIVO CONTRATO MORICHITO- DERECHOS ECONOMICOS I SEMESTRE 2017
14	JC-2023-013	DCX S.A.S., NIT. 830.059.470 -4	SOLICITUD INICIO COBRO COACTIVO CONTRATO MORICHITO- DERECHOS ECONOMICOS I SEMESTRE 2014
15	JC-2023-014	DCX S.A.S., NIT. 830.059.470 -4,	SOLICITUD INICIO COBRO COACTIVO CONTRATO MORICHITO- DERECHOS ECONOMICOS II SEMESTRE 2016
16	JC-2023-015	DCX S.A.S., NIT. 830.059.470 -4	SOLICITUD INICIO COBRO COACTIVO CONTRATO MORICHITO- DERECHOS ECONOMICOS I SEMESTRE 2016
17	JC-2023-016	DCX S.A.S., NIT. 830.059.470 -4	SOLICITUD INICIO COBRO COACTIVO CONTRATO MORICHITO- DERECHOS ECONOMICOS II SEMESTRE 2014
18	JC-2023-017	DCX S.A.S., NIT. 830.059.470 -4	SOLICITUD INICIO COBRO COACTIVO CONTRATO MORICHITO- DERECHOS ECONOMICOS II SEMESTRE 2015
19	JC-2023-018	GREEN POWER SUCURSAL COLOMBIA, NIT. 900.254.651-1	SOLICITUD INICIO DE COBRO COACTIVO - DERECHOS ECONÓMICOS POR USO DEL SUBSUELO EN ÁREAS EN EXPLORACIÓN FASE I PEP. CONTRATO DE EXPLORACIÓN Y EXPLOTACION No. 00 DE 2004 JOROPO
20	JC-2023-019	GREEN POWER SUCURSAL COLOMBIA, NIT. 900.254.651-1	SOLICITUD INICIO DE COBRO COACTIVO DERECHOS ECONÓMICOS POR USO DEL SUBSUELO EN ÁREAS EN EXPLOTACIÓN I SEMESTRE DE 2022- CONTRATO DE EXPLORACIÓN Y EXPLOTACION No. 00 DE 2004 JOROPO
21	JC-2023-020	GREEN POWER SUCURSAL COLOMBIA, NIT. 900.254.651-1	SOLICITUD INICIO DE COBRO COACTIVO DERECHOS ECONÓMICOS POR USO DEL SUBSUELO EN ÁREAS EN EVALUACIÓN Y EXPLOTACIÓN II SEMESTRE DE 2021 - CONTRATO DE EXPLORACIÓN Y EXPLOTACION No. 00 DE 2004 JOROPO

Agencia Nacional de Hidrocarburos - ANH

Avenida Calle 26 #59 - 65 Piso 2. Edificio Cámara Colombiana de la Infraestructura

Código Postal: 111321. Bogotá D.C., Colombia

Conmutador: +57 (601) 593 1717

Línea Gratuita: 01 8000 953000

22	JC-2023-021	GREEN POWER SUCURSAL COLOMBIA, NIT. 900.254.651-1	SOLICITUD INICIO DE COBRO COACTIVO DERECHOS ECONÓMICOS POR USO DEL SUBSUELO EN ÁREAS EN EVALUACIÓN Y EXPLOTACIÓN I SEMESTRE DE 2021 - CONTRATO DE EXPLORACIÓN Y EXPLOTACION No. 00 DE 2004 JOROPO	
23	JC-2023-022	NEW HORIZON EXPLORACIÓN INC COLOMBIA	SOLICITUD INICIO DE COBRO COACTIVO TRANSFERENCIA DE TECNOLOGÍA EN ÁREAS DE EXPLORACIÓN FASE III - CONTRATO DE EXPLORACIÓN Y EXPLOTACION No. 05-2008 LA MAYE.	
24	JC-2023-023	NEW HORIZON EXPLORACIÓN INC COLOMBIA	SOLICITUD INICIO DE COBRO COACTIVO DERECHOS ECONÓMICOS POR EL USO DEL SUBSUELO EN ÁREAS DE EXPLOTACIÓN FASE III - CONTRATO DE EXPLORACIÓN Y EXPLOTACION No. 05-2008 LA MAYE.	
25	JC-2023-024	SUELOPETROL C.A. SUCURSAL COLOMBIA, NIT. 900.306.892-2	SOLICITUD INICIO DE COBRO COACTIVO DE REGALÍAS declaradas en las Resoluciones No. 0263 del 29 de marzo de 2023, por medio de la cual se liquida y se ordena el pago de las regalías definitivas generadas por la explotación de hidrocarburos durante los mese	
26	JC-2023-025	WATTLE PETROLEUM COMPANY SAS, Nit 830.013.746-3	SOLICITUD INICIO DE COBRO COACTIVO DE REGALÍAS DEFINITIVAS declaradas en la Resolución No. 0260 de 29 de marzo de 2023, por medio del cual se liquida y ordena el pago de dichas regalías. por los meses de Octubre, Noviembre y Diciembre de 2022.	\$ 752.966.770
27	JC-2023-026	ALPHA CONSULTORES LTDA NIT. 830.004.542-1	SOLICITUD DE INICIO DE COBRO COACTIVO DE LA LIQUIDACIÓN DE LA TRANSFERENCIA DE TECNOLOGIA EN ÁREAS EN EXPLORACION - FASE I. CONTRATO DE EXPLORACIÓN Y EXPLOTACION E&P COLIBRI DEL 28 DE FEBRERO DE 2005."	
28	JC-2023-027	CEIBO ENERGY CORP SUCURSAL COLOMBIA NIT. 900586718 - 9	GALC- remisorio para iniciar las actuaciones de cobro persuasivo por el incumplimiento de la multa impuesta mediante la Resolución No. 10790 del 09 de noviembre de 2021 confirmada mediante la Resolución No. 1271 del 19 de octubre de 2022 a la compañía CEI	
29	JC-2023-028	VAROSA ENERGY SOCIEDAD SIMPLIFICADA POR ACCIONES - NIT: 830.085.521-1.	GALC- remisorio para iniciar las actuaciones de cobro persuasivo por el incumplimiento en el pago de la multa impuesta mediante la Resolución No. 268 del 11 de mayo de 2021 a VAROSA ENERGY SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA-PROCESO ADMINISTRATIVO SANCONA	
30	JC-2023-029	MARISSA ZARATE PERICO / CC No. 52.799.700	SOLICITUD INICIO COBRO COACTIVO PARA PAGO DE COSTAS PROCESALES IMPUESTAS EN SENTENCIA PROFERIDA EN PROCESO LABORAL 11001-31-05-012-2014-00214	
31	JC-2023-030	INVEPETROL LIMITED NIT: 900.074.817	SOLICITUD INICIO COBRO COACTIVO DE LA RESOLUCIÓN 10567 DEL 5 DE JULIO DE 2023, POR LA CUAL SE LIQUIDAN UNAS REGALÍAS DEFINITIVAS DE LOS MESES DE ENERO, FEBRERO Y MARZO DE 2023 - CURITO - CASANARE ESTE	
32	JC-2023-031	SUELOPETROL SUC COLOMBIA NIT: 900.306.892	SOLICITUD INICIO COBRO COACTIVO DE LA RESOLUCIÓN 10556 DEL 4 DE JULIO DE 2023, POR LA CUAL SE LIQUIDAN UNAS REGALÍAS DEFINITIVAS DE LOS MESES DE ENERO, FEBRERO Y MARZO DE 2023 SEGUNDO SEMESTRE DE 2023 Y DERECHOS ECONOMICOS- OMI LLA 61	\$ 516.927.712
33	JC-2023-032	WATTLE PETROLEUM COMPANY SUC COLOMBIA NIT: 830.013.746	SOLICITUD INICIO COBRO COACTIVO DE LA RESOLUCIÓN 10544 DEL 4 DE JULIO DE 2023, POR LA CUAL SE LIQUIDAN UNAS REGALÍAS DEFINITIVAS DE LOS MESES DE ENERO,	

Agencia Nacional de Hidrocarburos - ANH

Avenida Calle 26 #59 - 65 Piso 2. Edificio Cámara Colombiana de la Infraestructura

Código Postal: 111321. Bogotá D.C., Colombia

Conmutador: +57 (601) 593 1717

Línea Gratuita: 01 8000 953000

			FEBRERO Y MARZO DE 2023 - VMM 1 - CARBONERA - CAMELO UNIFICADO - CERRO GORDO	
TOTAL RECAUDO POR COBRO COACTIVO OAJ:				\$ 1.269.894.482

COMITÉ DE CARTERA ANH 2023:

Se realizaron 2 sesiones de Comité de Cartera de la ANH durante la vigencia 2023.

CUMPLIMIENTO -OTROS PLANES DE ACCIÓN-DEFENSA JUDICIAL

Modelo Óptimo de Gestión en Defensa Judicial.

- Modelo Integrado de Planeación y Gestión
- Modelo Estándar de Control Interno- Decreto 1083 de 2015. (FURAG)
- Plan de acción de auditorías internas y externas (control interno, Icontec - planeación).
- Plan de acción auditoría seguimiento a las obligaciones del decreto 1069 de 2015- sistema de información Ekogui.

ACTOS ADMINISTRATIVOS

Tabla. Resoluciones suscritas 2022

TEMA	CANTIDAD
Administrativa	129
Cobro coactivo	2
Contratación	39
Gestión Humana	359
Misional	902
Presidencia	113
Disciplinario	1
Total general	1545

Fuente: Oficina Asesora Jurídica 2022

Asimismo, se elaboraron 1.083 Notificaciones y 810 Comunicaciones Electrónicas a compañías de Resoluciones expedidas por la Vicepresidencia de Operaciones, Participaciones y Regalías-VORP.

Agencia Nacional de Hidrocarburos - ANH

Avenida Calle 26 #59 - 65 Piso 2. Edificio Cámara Colombiana de la Infraestructura
Código Postal: 111321. Bogotá D.C., Colombia
Conmutador: +57 (601) 593 1717
Línea Gratuita: 01 8000 953000

Tabla. Resoluciones suscritas enero 2023 a octubre 18 de 2023

TEMA	CANTIDAD
Administrativa	111
Cobro coactivo	11
Contratación	25
Gestión Humana	366
Misional	373
Presidencia	40
Disciplinario	0
Generadas con error en el sistema	10
Total general	936

Fuente: Oficina Asesora Jurídica 2023

Asimismo, en el periodo comprendido de enero de 2023 a octubre 18 de 2023, se elaboraron 415 Notificaciones y 286 Comunicaciones Electrónicas de Resoluciones expedidas por la Vicepresidencia de Operaciones, Participaciones y Regalías-VORP y por la Gerencia de Asuntos Legales y Contratación- GALC.

Informes SIRECI

En cuanto al informe en el Sistema de Rendición Electrónica de la cuenta de Informes- SIRECI, se enviaron los informes mensuales de Gestión Contractual Ley 80 de 1993, 1150 de 2007, así como los contratos que se rigen por Régimen Especial (Acuerdo 01 de 2009), Órdenes de Compra, Convenios, Contratos interadministrativos, así como el informe de gestión contractual con recursos del Sistema General de Regalías, correspondientes a la vigencia 2023 (01 enero a 18 de octubre de 2023).

GESTIÓN DE APOYO MISIONAL

Información vigencia 2022

Desde su aspecto misional, en apoyo a la función de la ANH de administrador de los Contratos de E&P / TEA, se dio apoyo y soporte por parte de la OAJ en la emisión de conceptos jurídicos, revisión de actos administrativos y respuesta a otras solicitudes a las

Agencia Nacional de Hidrocarburos - ANH

Avenida Calle 26 #59 - 65 Piso 2. Edificio Cámara Colombiana de la Infraestructura
 Código Postal: 111321. Bogotá D.C., Colombia
 Conmutador: +57 (601) 593 1717
 Línea Gratuita: 01 8000 953000

áreas que lo requirieron y a derechos de petición, en un número total de **83** respuestas durante la vigencia con corte al 31 de diciembre de 2022, obteniendo un resultado para el año 2022 de **5,3** días en promedio en la atención a las solicitudes, lo cual se ajusta al margen de respuesta oportuna establecido en los Acuerdos de Niveles de Servicio de la OAJ adoptados desde el año 2020, correspondiente a 15 días hábiles contados a partir del día siguiente a la radicación de la solicitud ante la OAJ.

Durante la vigencia con corte al 31 de diciembre de 2022, la OAJ no participo en la revisión previa y radicación de Acuerdos en la Agencia Nacional de Hidrocarburos.

En cuanto a proyectos de Ley y de Acto Legislativo, la ANH efectuó monitoreo y seguimiento a **35** proyectos en las legislaturas 2021- 2022 y 2022-2023, según información reportada por la GALC.

Información vigencia 2023, con corte al 30 de septiembre de 2023

Desde su aspecto misional, en apoyo a la función de la ANH de administrador de los Contratos de E&P / TEA, se dio apoyo y soporte por parte de la OAJ en la emisión de conceptos jurídicos, revisión de actos administrativos y respuesta a otras solicitudes a las áreas que lo requirieron y a derechos de petición, en un número total de 126 respuestas durante el periodo Enero de 2023 a Septiembre de 2023, obteniendo un resultado para el señalado periodo de 7,4 días en promedio en la atención a las solicitudes, lo cual se ajusta al margen de respuesta oportuna establecido en los Acuerdos de Niveles de Servicio de la OAJ adoptados desde el año 2020, correspondiente a 15 días hábiles contados a partir del día siguiente a la radicación de la solicitud ante la OAJ.

Dentro de estos trámites, se incluye la participación de la OAJ en la revisión de dos proyectos de Acuerdo, uno de los cuales fue publicado para comentarios en la página web de la ANH el día 26 de mayo de 2023, correspondiendo al proyecto de Acuerdo *“Por el cual se establecen criterios para la administración de contratos y convenios de hidrocarburos con el fin de incentivar la exploración de hidrocarburos e impulsar el proceso de Transición Energética Justa”*.

Así mismo, se incluye un proyecto de Acto Legislativo y seis proyectos de Ley respecto de los cuales la OAJ efectuó comentarios.

Gestión Oficina de Tecnologías de la Información

Política de Gobierno Digital

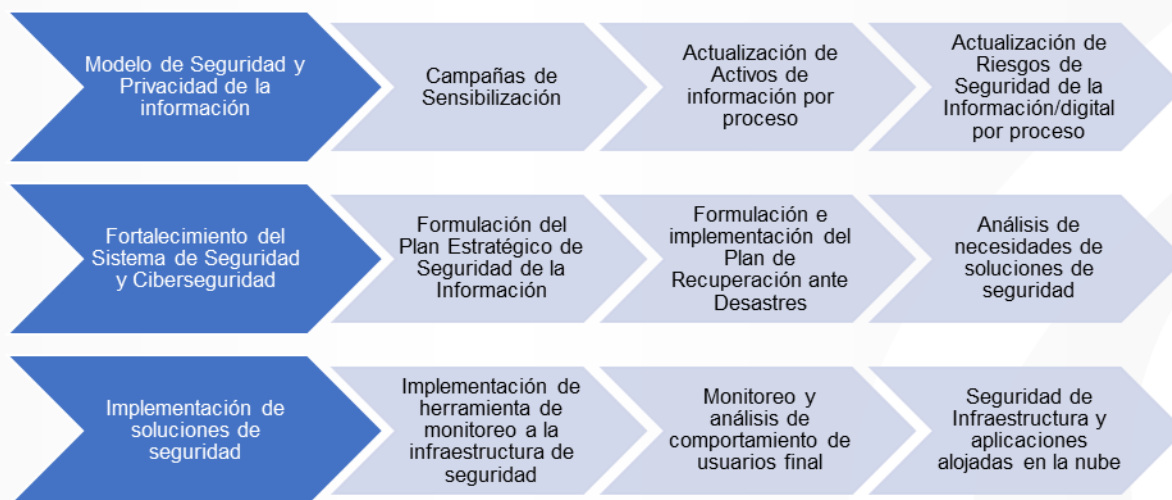
La ANH ha implementado proyectos de Tecnologías de la Información - TI enfocados al cumplimiento de la Política de Gobierno Digital definida por el Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones – MINTIC, alineado con el Modelo de Integrado de Planeación y Gestión – MIPG con los que se busca mejorar la gestión y fomentar el uso de las TIC en las labores diarias de los servidores públicos y aumentar los canales de atención y los servicios a la ciudadanía.

Desde la Oficina de Tecnologías de la Información se lideró la implementación de los siguientes proyectos en la vigencia 2022 y el transcurso de la vigencia actual para fortalecer la implementación de la Política de Gobierno Digital en la Entidad:

- Formulación del Plan Estratégico de Tecnologías de la Información – PETI y la Estrategia de uso y apropiación de TI horizonte 2023 – 2026 donde se genera el mapa de ruta para la implementación de proyectos de TI que apoyen las actividades misionales de la Entidad.
- Definición del Modelo de Gobierno y Gestión de TI.
- Definición del Plan Estratégico de Seguridad y Privacidad de la Información 2023.
- Fortalecimiento de la seguridad digital a nivel de infraestructura y software.
- Actualización del sitio web para cumplir lineamientos de acceso a la información, de sede electrónica y accesibilidad web.
- Participación en plataforma sectorial Intégrame como banco de datos del sector Minero Energético colombiano.
- Capacitaciones en aplicaciones de Office 365 y en herramientas de conexión a través de escritorios remotos a los funcionarios y colaboradores de la Entidad.

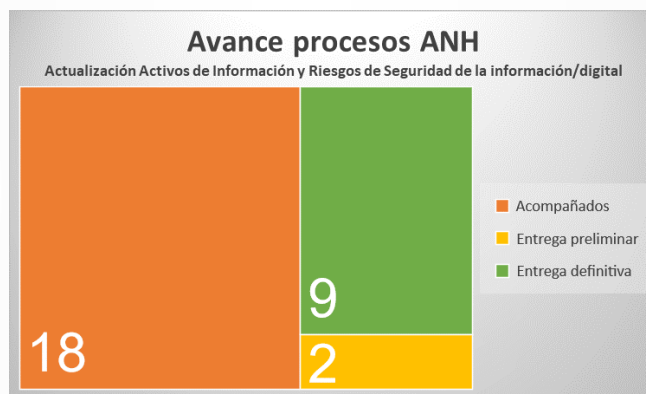
Gestión para la Seguridad de la Información y Ciberseguridad

la Oficina de Tecnologías de la Información desarrolló actividades para promover la seguridad de la información, como se detallan a continuación:



Obteniendo un avance del **91%** en el autodiagnóstico de Gobierno Digital para este habilitador.

Referente al Modelo de Seguridad y Privacidad de la Información – MSPI, se presenta un aumento en la calificación del dominio de Gestión de Activos de 93 a 96, correspondiente a la gestión con los veinte (20) procesos de la Entidad sobre la actualización del inventario y clasificación de activos de información y de la identificación y evaluación de riesgos de seguridad de la información/digital. Es así como, a 31 de mayo de 2023, se ha realizado el contacto, acompañamiento y asesoría a dieciocho (18) procesos.



De otra parte, se ha llevado a cabo la Campaña Dime que Sí, para sensibilizar y capacitar a los funcionarios en aspectos de Seguridad Informática y Digital, con nueve (9) comunicaciones de sensibilización en lo que lleva corrido del año.

Desarrollos in-house

Al cierre de la vigencia 2022 y en lo corrido del año 2023, se ha mantenido la estrategia de desarrollos *in house* para satisfacer las necesidades del core de negocio de la entidad, así como los requerimientos administrativos que han sido escalados a la Oficina de Tecnologías de la Información, manteniendo en cada desarrollo las fases de levantamiento de requerimientos y documentación, diseño de la solución, desarrollo, pruebas de certificación con usuarios e implementación, todo el proceso de manera conjunta con las áreas misionales.

Los frentes de trabajo de la estrategia de desarrollos *in house* son los siguientes:



- a. **Certificados de Ubicación Espacial – CUBES:** Se adelantó el desarrollo del CUBES Resolución de Ubicación Territorial de Yacimientos - RUTY y Consulta Yacimientos, los cuales han sido sujetos a modificaciones por la actualización del modelo de datos manejado por Geomática. El desarrollo se encuentra en pruebas funcionales de usuario, una vez finalizadas se validarán desde el desarrollo las observaciones y se harán los ajustes necesarios para el respectivo paso al ambiente de producción.

Referente al CUBES Predios Unidad de Restitución de Tierras - URT, se han realizado mesas de trabajo con la URT para validar el funcionamiento de la aplicación a través de la cual se consume la información. El desarrollo se encuentra en pruebas técnicas por

parte del equipo del Sistema de Información Geográfica, una vez finalizadas se pasarán a pruebas funcionales del equipo de Geomática de la Vicepresidencia Técnica y al ser aprobadas por los usuarios se dará el paso al ambiente de producción.

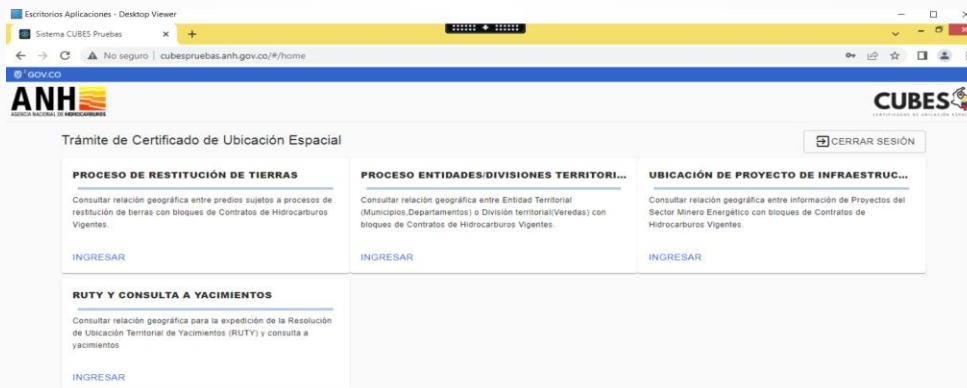


Imagen de referencia CUBES

- b. Centro de Estudio de Cuencas Colombianas - CECC:** Se adelantó el desarrollo de una sección específica en el portal de la Entidad, con conexión a un Geovisor que contiene de manera exclusiva la información de Cuencas.

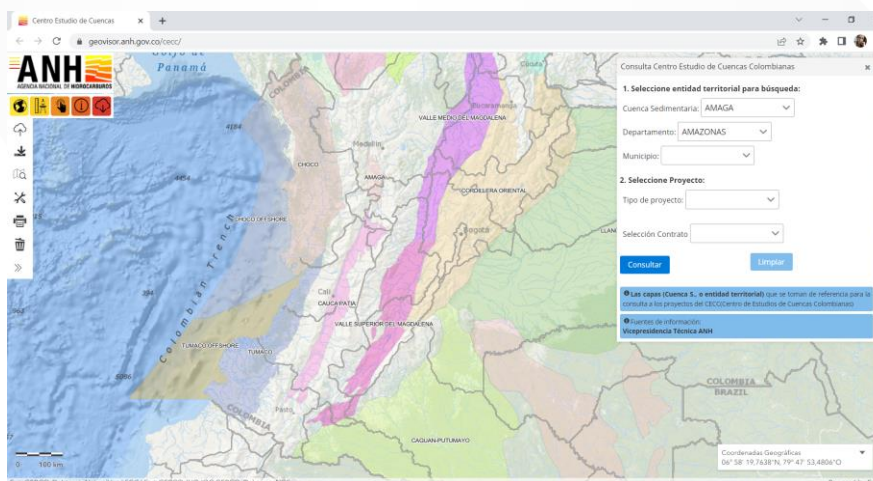
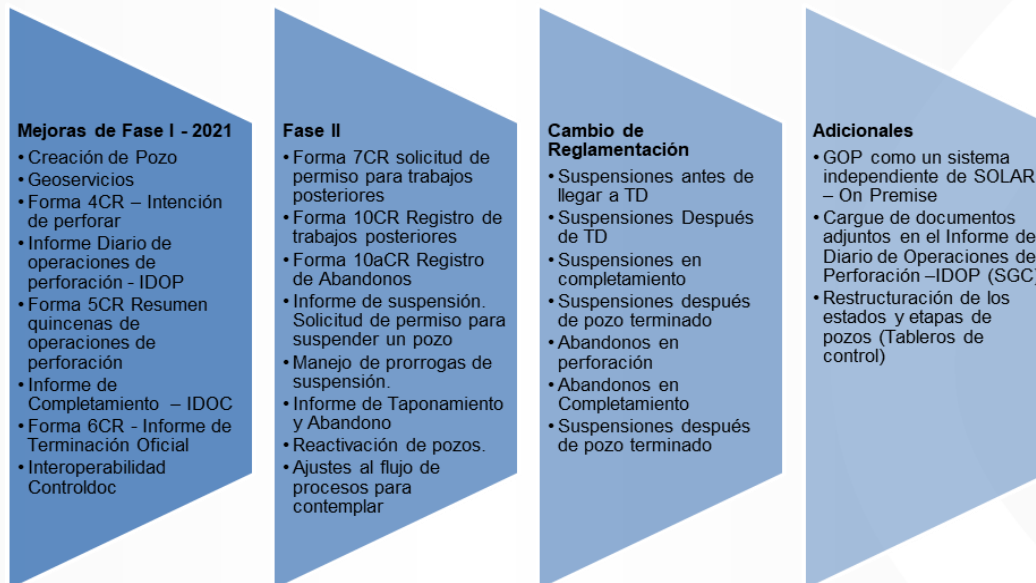


Imagen de referencia Geovisor CECC

- c. Derechos Económicos:** Durante la vigencia 2023, se ha adelantado el desarrollo del Derecho Económico por Uso de Subsuelo de Áreas en Exploración y su correspondiente Derecho Contractual, específicamente la parte correspondiente a Recepción de pagos, liquidación oficial y ajuste de tarifas.

Agencia Nacional de Hidrocarburos - ANH
Avenida Calle 26 #59 - 65 Piso 2. Edificio Cámara Colombiana de la Infraestructura
Código Postal: 111321. Bogotá D.C., Colombia
Conmutador: +57 (601) 593 1717
Línea Gratuita: 01 8000 953000

d. Gestión de Operación en Pozo -GOP- Formas Ministeriales: mayo de 2023, se libera en producción la nueva versión de GOP, la cual contiene las siguientes funcionalidades y mejoras.



ANH
AGENCIA NACIONAL DE HIDROCARBUROS

Administración de pozos

- Creación de pozos
- 📊 **Infografía**
- 📄 Formularios ministeriales

Documentación

- 📖 Manuales de usuario

Infografía pozo

Compañía Operadora * OPERADORA DEMO GOP

Contrato * CONTRATO DEMO GOP

Pozo * PLATEADO-1ST

Tipo de pozo Exploratorio A3

Estado del pozo Suspensión Temporal **Cambiar**

Etapas actual En Completamiento

Limpiar Consultar

Formulario 4 - Vers. 1 **Aprobado** → IDOP'S → Formulario 5 → IDOC'S → Pruebas

Formulario 10A → Formulario 10 ← Formulario 7 ← Formulario 6 **Aprobado** ↑

Solicitud de suspensión ↓ Taponamiento y abandono

Legend:
 No habilitado para ingresar información.
 Habilitado para ingresar información.
 Ya cuenta con información.

GOP - Agencia Nacional de Hidrocarburos

Agencia Nacional de Hidrocarburos - ANH
Avenida Calle 26 #59 - 65 Piso 2. Edificio Cámara Colombiana de la Infraestructura
Código Postal: 111321. Bogotá D.C., Colombia
Conmutador: +57 (601) 593 1717
Línea Gratuita: 01 8000 953000

Imagen de referencia gestión de formas ministeriales

Adicionalmente, a la fecha se tiene desarrollada la Fase III de GOP la cual contempla la creación de Pozos perforados antes del 12 de abril de 2022, con lo cual se puede extender la utilización de la Fase II a los pozos no nacidos en GOP.

e. Gestor de Contratos de Hidrocarburos –GECOH-: En el cierre de la vigencia 2022 se desarrollaron y publicaron los siguientes módulos del sistema:

- ✓ Reporte de presentación de informes contractuales:
 - Programa de Exploración PROEX
 - Informe Mensual de Actividades IMA

En lo corrido de la presente vigencia, se implementó el desarrollo de los siguientes módulos:

- ✓ Versión 2.0 de Contratos y Compañías – Gestión de titularidad y modificaciones
- ✓ Actos contractuales
- ✓ Módulo Consulta

Número de contrato/comercio	Tipo	No. de contrato	Compañía operadora	Proceso comercial	Área inicial	Área actual	Fecha de Firma	Fecha efectiva	Fecha fin	Estado	Sub-Estado	Muni
✓ LLA 12	ESP	27 de 2012	ALPHA CONSULTING LTDA.	Ronda Colombia 2012	512233	0	05-12-2012	20-08-2013		VIGENTE	En Proceso de Liquidación	CAS
✓ LLA 39	CONVENIOS DE EXPLORACIÓN Y EXPLORACIÓN	01 de 2013	BC EXPLORACIÓN Y PRODUCCIÓN	Ronda Colombia 2012	513713	51371	28-02-2013	08-11-2013		VIGENTE	En Terminación	CAS
✓ PUT 14	ESP	02 de 2013	AMERSUR EXPLORACION COG...	Ronda Colombia 2012	483612	48361	28-02-2013			VIGENTE	En ejecución	PUT
✓ CUBRID	ESL	N/A	FRONTIERA ENERGY COLOMBIA...	Contratación Directa ESP	3877281	17902	08-10-2004	08-10-2004		VIGENTE	En ejecución	CAS
✓ VMM 35	ESP	38 de 2011	ALIANZA ENERGY CORP SUCURS...	Ronda Colombia 2010	70744	7074	16-03-2011	19-03-2011		VIGENTE	En Proceso de Liquidación	BOH

Imagen de referencia portal Gestor de Contratos de Hidrocarburos – GECOH

f. Informes Contractuales y Regulatorios:

Los informes desarrollados, probados y publicados en el cierre del año 2022, los cuales se encuentran siendo utilizado por los usuarios externos (operadoras) e internos son:

- ✓ Ejecución PROEX
- ✓ Informe Mensual de Actividades IMA

En la vigencia 2023, se están adelantando los desarrollos de:

- ✓ IES (Informe Ejecución Semestral) – Exploración

Agencia Nacional de Hidrocarburos - ANH
Avenida Calle 26 #59 - 65 Piso 2. Edificio Cámara Colombiana de la Infraestructura
Código Postal: 111321. Bogotá D.C., Colombia
Conmutador: +57 (601) 593 1717
Línea Gratuita: 01 8000 953000

- ✓ PEV (Programa de Evaluación) Inicial, con las funcionalidades de complemento, verificación y ejecución captura
- ✓ PTE (Programa de trabajo de explotación), con las funcionalidades de verificación, ajustes, ejecución y complemento.
- ✓ Módulo de tareas con las funcionalidades de bandeja de tareas, llamado al informe, navegación flujo de trabajo e interacción con el informe.

Inicio / PROEX - Informe Programa Exploración / DILIGENCIAR

Tipo Informe: Avances | Contrato: CPO 9 - E&P | Vigencia: 2009 - Septiembre

AVANCE COMPROMISOS | AVANCE DESCRIPCIÓN

REGRESAR | GUARDAR

Compromiso: Adquisición, Procesamiento e Interpretación de 432.11 km2 de Sísmica 3D (San Martín 148 Km2 de sísmica)

Cantidad Pactada: 432.11 | Unidad: KM2

2. CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES

ACTIVIDAD	Contractual		Previsto		% AVANCE
	Fecha Inicio	Fecha Fin	Fecha Inicio	Fecha Fin	
1. Medidas de Manejo Ambiental - MMA	2023-03-01	2023-04-15	2010-04-19	2023-04-21	100
2. Permiso Sustracción de Áreas de Reserva Forestal	2023-01-04	2023-04-10	2022-12-29	2023-04-21	30
3. Certificado de Existencia de minorías étnicas	2022-12-06	2023-04-21	2022-11-16	2023-04-15	50
4. Proceso de Consulta con comunidades	2022-11-08	2023-04-21	2023-02-01	2023-04-21	50
8. Perforación	2022-12-13	2023-04-21	2023-02-02	2023-04-21	50
9. Registro	2023-04-08	2023-04-08	2023-04-18	2023-04-18	50

Imagen de referencia portal Informes Contractuales y Regulatorios

- g. Estandarización de la Información:** Desde el cierre de la vigencia 2022 hasta la fecha se han realizado mesas de trabajo con las diferentes vicepresidencias para la estandarización de información de los datos maestros en los "Sistemas de Información" y así reducir las situaciones de calidad de datos.

Contratos:

- ✓ Aseguramiento de nombres vs minutas del contrato
- ✓ Corrección de estados y subestados
- ✓ Completamiento de datos nulos

Compañías:

- ✓ Revisión de representantes legales vs información de RUES

Agencia Nacional de Hidrocarburos - ANH
Avenida Calle 26 #59 - 65 Piso 2. Edificio Cámara Colombiana de la Infraestructura
Código Postal: 111321. Bogotá D.C., Colombia
Conmutador: +57 (601) 593 1717
Línea Gratuita: 01 8000 953000

- ✓ Entrega de funcionalidad de cambio de titularidad para trazabilidad de las modificaciones del contrato

Campos:

- ✓ Revisión de nombres de campos vs las formas ministeriales 9, Rutys o Ries
- ✓ Vinculación de identificador de campo de SOLAR hacia el sistema GECOH

Integración de Sistemas de información

Al cierre de la vigencia 2022 para la integración de los Sistemas de Información se desarrolló un Single Sign On - SSO, el cual permite lo siguiente:

- La autenticación y autorización de usuarios internos y externos
- **Mayor seguridad:** Al implementar el SSO, se establecen políticas de seguridad más sólidas y controles de acceso centralizados. Esto significa que se gestiona y controla de manera más eficiente los permisos de acceso a los sistemas, lo que reduce el riesgo de accesos no autorizados y violaciones de seguridad.

En el transcurso de la vigencia 2023, se ha trabajado en una prueba de concepto combinando el SSO y un CDC (Changed Data Capture) para las bases de datos de los sistemas de información, con el fin de lograr una integración de sistemas más efectiva y eficiente, asegurando la sincronización y consistencia de los datos.

Herramienta para procesos de Apoyo

Herramienta para la asignación de Parqueaderos: Se desarrolló una solución que permite la asignación automática y controlada de parqueaderos para los funcionarios y visitantes a las instalaciones de la Entidad. Esta aplicación funciona en conjunto con Microsoft Teams y el Directorio Activo, optimizando el tiempo de gestión por parte de las personas encargadas de administrar y asignar los parqueaderos, así como de su control y trazabilidad.

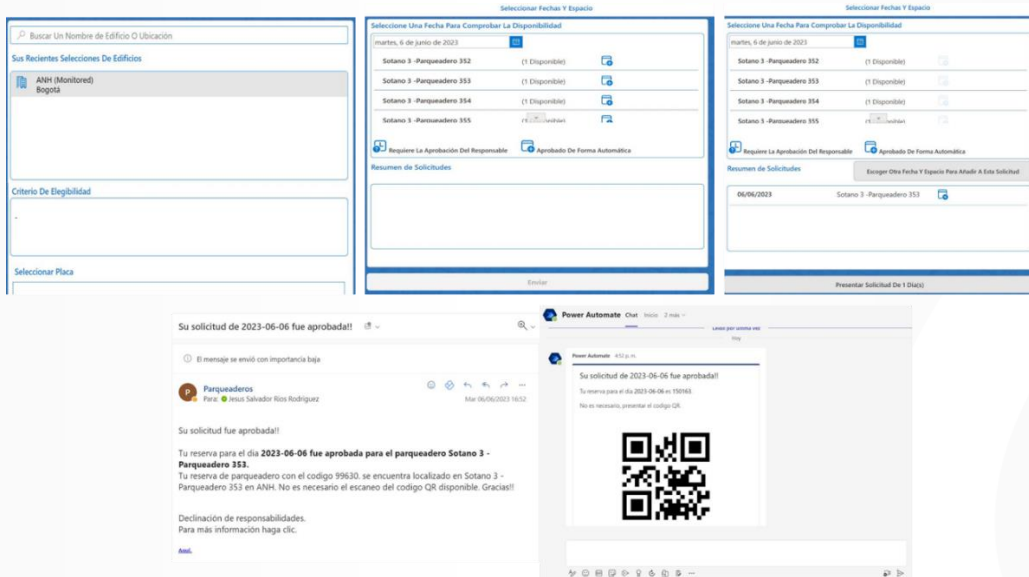


Imagen de referencia Aplicación de asignación de parqueaderos

Herramienta Para Consolidación y Consulta de Conceptos OAJ: Solución que permite la consulta de los conceptos jurídicos, tomando como instrumento las bases de datos de relatoría de conceptos jurídicos de la Oficina Asesora Jurídica de la ANH y de complemento asociativo de los conceptos jurídicos y demás documentos con los que cuenta Entidad. Se encuentra en producción desde julio de 2023 y se entregaron los respectivos manuales de usuario.

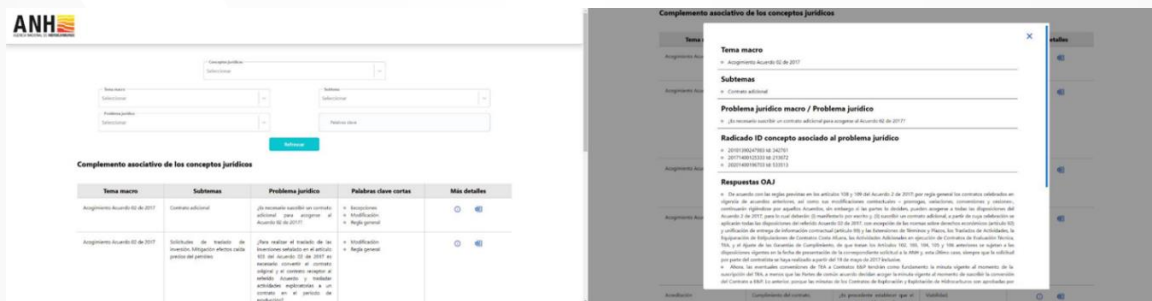


Imagen de referencia Aplicación

Agencia Nacional de Hidrocarburos - ANH
 Avenida Calle 26 #59 - 65 Piso 2. Edificio Cámara Colombiana de la Infraestructura
 Código Postal: 111321. Bogotá D.C., Colombia
 Conmutador: +57 (601) 593 1717
 Línea Gratuita: 01 8000 953000

Gestión y Administración de Infraestructura de TI

Las actividades desarrolladas en el marco de la Gestión y Administración de la Infraestructura se relacionan a continuación:

- ✓ Actualización de versión de la plataforma de Escritorios Virtuales - Citrix
- ✓ Estabilización del Directorio Activo
- ✓ Migración de los perfiles al almacenamiento Hitachi para asegurar la disponibilidad de los perfiles de usuarios finales.
- ✓ Despliegue de infraestructura para la nueva versión de ArcGIS
- ✓ Despliegue de infraestructura para el ecosistema de las aplicaciones creadas en el marco de la estrategia de desarrollos *in house*.
- ✓ Monitoreo proactivo de la infraestructura tecnológica 7x24
- ✓ Formalización de reportes mensuales de las funcionalidades de las plataformas de seguridad activas de la Entidad
- ✓ Generación de análisis de boletines de seguridad de origen internos y externos, y ejecución de acciones de protección correspondientes.
- ✓ Parametrización de las plataformas de seguridad, reduciendo los riesgos y adecuándose a las necesidades de la entidad.
- ✓ Actualización a las versiones estables más recientes de cada plataforma y mantenimientos físicos para garantizar la integridad del hardware.

Agencia Nacional de Hidrocarburos - ANH

Avenida Calle 26 #59 - 65 Piso 2. Edificio Cámara Colombiana de la Infraestructura
Código Postal: 111321. Bogotá D.C., Colombia
Conmutador: +57 (601) 593 1717
Línea Gratuita: 01 8000 953000

Gestión Gerencia de Asuntos Legales y de Contratación

Consejo Directivo ANH

Desde mi llegada a la ANH el 6 de diciembre de 2022 en virtud de lo dispuesto en el Acuerdo 06 de 2012 *"Por medio del cual se establece el Reglamento del Consejo Directivo de la ANH"* se celebraron las siguientes sesiones del Consejo Directivo respecto de las cuales resaltaré en cada una los aspectos sustanciales:

Año 2022:

✓ Sesión ordinaria presencial No. 19 de 2022: Celebrada el 26 de diciembre de 2022. En esta sesión el orden del día aprobado fue el siguiente:

- Lectura y aprobación del Acta de la sesión extraordinaria No. 18 de 2022
- Estado actual de CEPIS
- Proyecto de Ley 114 de 2022 impacto en contratos vigentes
- Proceso Abierto de Nominación de Áreas P.A.N.A – Mapa de Tierras
- Reestructuración ANH
- Propositiones y varios

En esta sesión se presentó un informe actualizado de ejecución de los Contratos CEPI (Contrato Especial de Proyecto de Investigación) a la luz del Acuerdo 09 de 2022 por el cual *"Se autoriza a la administración de la ANH a convenir con los contratistas la modificación de los Contratos Especiales para Proyectos de Investigación – CEPI"* y el estado de los Contratos E&P sobre Yacimientos no Convencionales. También se expuso el estado actual del Proceso Abierto de Nominación de Áreas P.A.N.A. que reemplazó el anterior Proceso Permanente de Asignación de Áreas P.P.A.A. contemplado en el Acuerdo 02 de 2017 modificado por el Acuerdo 03 de 2022. Sumado a lo anterior, se expuso por primera vez la propuesta de reestructuración de la ANH.

✓ Sesión extraordinaria no presencial No. 20 de 2022. Celebrada el 30 de diciembre de 2022 mediante la remisión de voto por correo electrónico.

Agencia Nacional de Hidrocarburos - ANH

Avenida Calle 26 #59 - 65 Piso 2. Edificio Cámara Colombiana de la Infraestructura
Código Postal: 111321. Bogotá D.C., Colombia
Conmutador: +57 (601) 593 1717
Línea Gratuita: 01 8000 953000

El tema único sometido en esta sesión fue la Aprobación de la publicación a comentarios del proyecto de Acuerdo *"Por el cual se deroga el último inciso del literal a) del Artículo 17 y el literal g) del Artículo 18 del Acuerdo 03 de 2022 que establece las reglas del Proceso Abierto de Nominación de Áreas – PANA."*

Año 2023:

- ✓ Sesión extraordinaria No. 1 de 2023. Celebrada el 4 de enero de 2023 mediante la remisión de voto por correo electrónico.

El tema único sometido en esta sesión fue la aprobación del Plan Anual Mensualizado de Caja -PAC para la vigencia 2023 y la delegación a la presidenta de la Agencia Nacional de Hidrocarburos los ajustes y/o modificaciones que se deban efectuar en su ejecución.

- ✓ Sesión extraordinaria No. 2 de 2023. Celebrada el día 11 de enero de 2023 mediante la remisión de voto por correo electrónico.

El tema único sometido en esta sesión fue la aprobación del Acuerdo *"Por el cual se deroga el último inciso del literal a) del Artículo 17 y el literal g) del Artículo 18 del Acuerdo 03 de 2022 que establece las reglas del Proceso Abierto de Nominación de Áreas – PANA."*

- ✓ Sesión ordinaria presencial No. 3 de 2023. Celebrada el día 22 de febrero de 2023. En esta sesión el orden del día aprobado fue el siguiente:

- Verificación del quórum.
- Lectura y aprobación del orden del día.
- Lectura y aprobación del Acta de la sesión No. 19 y 20 de 2022 y Acta 1 y 2 de 2023.
- Tasa LIBOR en contratos E&P.
- Estado de Contratos y Convenios.
- Criterios para la Administración de Contratos y Convenios.
- Propositiones y varios.

En esta sesión se informó al Consejo Directivo que la Tasa LIBOR - *London Interbank Offered Rate*, utilizada para calcular los intereses moratorios de las obligaciones previstas en dólares en los Contratos de Exploración y Producción de Hidrocarburos, dejará de estar disponible a nivel mundial a mediados del presente año. Por lo tanto, hay que migrar a una opción de remplazo que pueda implementarse al interior de la ANH. La principal alternativa considerada es la tasa SOFR - *Secured Overnight Financing Rate*. También se presentó el estado de los Contratos y Convenios de Exploración y Producción de Hidrocarburos suscritos por la ANH. Finalmente, se propuso la implementación de

Agencia Nacional de Hidrocarburos - ANH

Avenida Calle 26 #59 - 65 Piso 2. Edificio Cámara Colombiana de la Infraestructura
Código Postal: 111321. Bogotá D.C., Colombia
Conmutador: +57 (601) 593 1717
Línea Gratuita: 01 8000 953000

unas medidas para aumentar las reservas hidrocarburíferas en línea con el Plan Nacional de Desarrollo y con el fin de garantizar la seguridad energética.

- ✓ Sesión extraordinaria No. 4 de 2023. Celebrada los días 28, 29 y 30 de marzo de 2023 mediante la remisión de voto por correo electrónico.

El tema único sometido en esta sesión fue la Aprobación del Anteproyecto de Presupuesto de Ingresos y Gastos para la vigencia 2024 de la ANH.

- ✓ Sesión ordinaria presencial No. 5 de 2023. Celebrada el 17 de abril de 2023. En esta sesión el orden del día aprobado fue el siguiente:

- Verificación del quórum.
- Lectura y aprobación del orden del día.
- Aprobación de las Actas de las sesiones No. 3 y 4 de 2023.
- Revisión proyectos de inversión anteproyecto de presupuesto 2024.
- Cambio Tasa Libor en Contratos E&P.
- Estado de proceso de reversión del Contrato de Concesión Yalea.
- Inclusión de causal de suspensión por acuerdo de los CR2, CR3 y CR4.
- Aprobación publicación a comentarios proyecto de Acuerdo *"Por el cual se establecen criterios para la administración de contratos y convenios de hidrocarburos con el fin de garantizar el mantenimiento e incremento de las reservas de hidrocarburos y de impulsar el proceso de Transición energética.*
- Propositiones y varios
 - a. Proyectos adquisición de información multicliente.
 - b. Proyecto de cronograma subasta proyectos eólicos Offshore.

En esta sesión, en línea con la aprobación impartida en la sesión 4 de 2023 se sometió al Consejo la aprobación de los proyectos de inversión del anteproyecto de presupuesto para el año 2024 y se recibió la retroalimentación de los miembros del Consejo Directivo. Frente a la necesidad de cambio de la Tasa LIBOR se expuso un concepto del Ministerio de Hacienda y Crédito Público sobre el punto que viabilizaría el cambio a la Tasa SOFR.

En esta sesión se presentó al Consejo Directivo el caso de la reversión de la Concesión Yalea, en donde se consideró necesario llevar a cabo todos los trámites necesarios para la reversión y definir la modalidad de selección y contractual aplicable, evaluando si se trata de un contrato de producción compartida o un contrato de exploración y producción (E&P).

Agencia Nacional de Hidrocarburos - ANH

Avenida Calle 26 #59 - 65 Piso 2. Edificio Cámara Colombiana de la Infraestructura

Código Postal: 111321. Bogotá D.C., Colombia

Conmutador: +57 (601) 593 1717

Línea Gratuita: 01 8000 953000

La Concesión abarca un área de 3092 hectáreas con 16 pozos, de los cuales se encuentran: 3 en producción, 3 cerrados por trabajos de reparación, 2 pozos inyectoros y los restantes cerrados. Además, se informa que el período de explotación ha sido de 40 años, según lo establecido en la Resolución 1926 de 1933, que estableció como fecha de inicio del período de explotación el 9 de septiembre de 1983. Se expuso en esta sesión la opción de suscribir un contrato de producción compartida.

Es importante mencionar en este punto que se encuentra en revisión de la Vicepresidencia de Promoción y Asignación de Áreas un proyecto de acuerdo trabajado por la Gerencia de Asuntos Legales y Contratación que modifica el Artículo 18 del Acuerdo 03 de 2022 correspondiente al reglamento de Asignación de Áreas, dicha modificación permitiría la asignación directa sin la presentación de contraoferta en los casos de asignación de áreas en producción que hayan sido devueltas a la ANH debido a la finalización del período de producción, así como para la reversión de concesiones.

Sumado a lo anterior también se está desarrollando un proceso de revisión de la minuta de producción compartida aprobada por el Consejo Directivo de la ANH mediante Acuerdo 06 de 2022. Dicha minuta de conformidad con el Artículo 1 del mencionado Acuerdo podrá ser usada para los eventos en los que reviertan a la nación áreas o campos que se encuentran en producción y en los que el valor presente neto de su suscripción sea superior para la Nación frente a la no firma del mismo.

✓ Sesión extraordinaria No. 6 de 2023

Celebrada el día 26 de mayo de 2023. El orden del día aprobado para la sesión fue el siguiente:

1. Verificación del quorum.
2. Lectura y aprobación del orden del día.
3. Aprobación del Acta de la sesión No. 5 de 2023.
4. Aprobación publicación a comentarios proyecto de Acuerdo *"Por el cual se establecen criterios para la administración de contratos y convenios de hidrocarburos con el fin de incentivar la exploración de hidrocarburos e impulsar el proceso de Transición Energética Justa"*.
5. Aprobación publicación a comentarios proyecto de Acuerdo *"Por el cual se autoriza a la administración de la ANH convenir con los contratistas la modificación de los Contratos de Exploración y Producción de Yacimientos No Convencionales"*.
6. Aprobación proyectos de inversión anteproyecto de presupuesto

Agencia Nacional de Hidrocarburos - ANH

Avenida Calle 26 #59 - 65 Piso 2. Edificio Cámara Colombiana de la Infraestructura

Código Postal: 111321. Bogotá D.C., Colombia

Conmutador: +57 (601) 593 1717

Línea Gratuita: 01 8000 953000

7. Propositiones y varios:
8. Modificación Tasa Libor
9. Proyectos adquisición de información multicliente.
10. Avance subasta proyectos eólicos Offshore.

En esta sesión se abordó el detalle de las medidas del proyecto de Acuerdo *"Por el cual se establecen criterios para la administración de contratos y convenios de hidrocarburos con el fin de incentivar la exploración de hidrocarburos e impulsar el proceso de Transición Energética Justa"*. Se aprobaron los proyectos de inversión anteproyecto de presupuesto de la vigencia 2024.

De la discusión preliminar de los puntos 4 y del de proposiciones y varios se acordó el someter a una posterior sesión la aprobación de la publicación a comentarios de los acuerdos mediante los cuales se modificaba la Tasa Libor en los Contratos y se aprobaban los términos bajo los cuales se celebrarían contratos para la adquisición de sísmica multicliente.

✓ Sesión extraordinaria No. 7 de 2023

Celebrada los días los días 29, 30 y 31 de mayo de 2023 mediante la remisión de voto por correo electrónico. Los temas sometidos a aprobación en la sesión fueron los siguientes:

- Aprobación de la publicación de comentarios del proyecto de Acuerdo *"Por el cual se reglamentan los criterios para el desarrollo de proyectos multicliente"*.
- Aprobación de la publicación de comentarios del proyecto de Acuerdo *"Por el cual se adoptan medidas para mitigar los efectos adversos ocasionados por el cambio de la tasa de interés moratorio LIBOR a la SOFR en los contratos suscritos para la exploración y producción de hidrocarburos"*.

Es importante mencionar en este punto que en atención a las inquietudes de los miembros del Consejo Directivo sobre el punto 1, esto es el proyecto de Acuerdo *"Por el cual se reglamentan los criterios para el desarrollo de proyectos multicliente"*, se acordó llevar este tema a discusión de nuevo en la próxima sesión de Consejo Directivo por lo que solo se publica a comentarios el punto 2.

- Acuerdos expedidos por el Consejo Directivo:

Asimismo, en materia de expedición de Acuerdos por parte del Consejo Directivo, se profirió el Acuerdo No. 2 del 11 de enero de 2023 *"Por el cual se deroga el último inciso del literal a) del artículo 17 y el literal g) del artículo 18 del Acuerdo 03 de 2022 que establece las reglas del Proceso Abierto de Nominación de Áreas – PANA"*.

Agencia Nacional de Hidrocarburos - ANH

Avenida Calle 26 #59 - 65 Piso 2. Edificio Cámara Colombiana de la Infraestructura
Código Postal: 111321. Bogotá D.C., Colombia
Conmutador: +57 (601) 593 1717
Línea Gratuita: 01 8000 953000

- Acuerdos en trámite del Consejo Directivo:

A la fecha se encuentran pendiente de expedición los siguientes proyectos de acuerdo:

- Acuerdo *“Por el cual se establecen criterios para la administración de contratos y convenios de hidrocarburos con el fin de incentivar la exploración de hidrocarburos e impulsar el proceso de Transición Energética Justa”*. Respecto del presente proyecto de acuerdo hasta el 9 de junio se recibieron observaciones por parte de los interesados, los cuales serán objeto de análisis por parte del Consejo Directivo.
- Acuerdo *“Por el cual se adoptan medidas para mitigar los efectos adversos ocasionados por el cambio de la tasa de interés moratorio LIBOR a la SOFR en los contratos suscritos para la exploración y producción de hidrocarburos”*. La publicación del este documento para recepción de comentarios está programada hasta el próximo 20 de junio.
- Acuerdo *“Por el cual se reglamentan los criterios para el desarrollo de proyectos multicliente”*. La presente iniciativa debe ser explicada y socializada con los miembros del Consejo Directivo en una próxima sesión.

Comité de Contratos de Hidrocarburos

AÑO 2022

- ✓ Sesión 7 de 2022

Esta sesión se celebró los días 15 y 20 de diciembre de 2022 y los documentos que integran el acta correspondiente a esta sesión fueron ya remitidos a los miembros del Comité para su correspondiente revisión y aprobación en la próxima sesión ordinaria que se celebre.

AÑO 2023

- ✓ Sesión extraordinaria No. 1 de 2023

Esta sesión se llevó a cabo el 16 de mayo de 2023 y se discutió por primera vez en esta sesión la solicitud de terminación por mutuo acuerdo del Contrato Especial de proyecto de investigación-CEPI Platero, presentado por la Vicepresidencia de Contratos de

Agencia Nacional de Hidrocarburos - ANH

Avenida Calle 26 #59 - 65 Piso 2. Edificio Cámara Colombiana de la Infraestructura

Código Postal: 111321. Bogotá D.C., Colombia

Conmutador: +57 (601) 593 1717

Línea Gratuita: 01 8000 953000

Hidrocarburos. Esta solicitud de terminación no fue objeto de recomendación en esta oportunidad y se acordó llevarlo de nuevo a la sesión 2 de comité.

También se discutió el fondo de la instancia ejecutiva del contrato E&P Mapache, teniendo en cuenta la diferencia manifestada por el contratista frente al cobro del derecho económico de participación en la producción que en concepto del contratista no se debería causar respecto de los barriles que se produzcan en desarrollo del programa de evaluación. No se emitió sin embargo en esta sesión recomendación sobre la solicitud del contratista.

Teniendo en cuenta que hay varias instancias ejecutivas en curso por derechos económicos se acordó la expedición de un concepto conjunto entre la Oficina Asesora jurídica y la Gerencia de Asuntos Legales y Contratación sobre este punto de modo que el Comité pueda impartir en este sentido una recomendación.

✓ Sesión extraordinaria No. 2 de 2023

Esta sesión se llevó a cabo el 2 de mayo de 2023 y se dio continuidad a la discusión de la primera sesión del año. Luego de revisar los supuestos de hecho y derecho para la emisión de la recomendación frente a la solicitud de terminación del CEPI Platero, el Comité recomendó proceder conforme lo establece el Contrato, esto es, teniendo en cuenta que transcurrió el tiempo definido en el Contrato para que la ANLA se pronunciara sobre la expedición de la licencia ambiental sin que esto hubiese ocurrido, y habiéndose acreditado la debida diligencia del contratista. Supuesto previsto como una causal de renuncia a favor del Contratista.

Sumado a lo anterior, se evaluó el estado de las instancias ejecutivas en curso, particularmente la del Contrato E&P Mapache en la que se acogerá la recomendación de la Vicepresidencia de Operaciones, Regalías y Participaciones de proceder conforme lo establece la cláusula 22.3 del contrato y hacer el cobro del Derecho Económico de Participación en la Producción en periodo de evaluación.

Finalmente, frente a las instancias ejecutivas en curso por derechos económicos se acordó realizar una mesa de trabajo conjunta entre la Vicepresidencia de Operaciones, Regalías y Participaciones, Oficina Asesora Jurídica y Gerencia de Asuntos Legales y Contratación quienes traerán al Comité una recomendación de lineamiento.

Agencia Nacional de Hidrocarburos - ANH

Avenida Calle 26 #59 - 65 Piso 2. Edificio Cámara Colombiana de la Infraestructura

Código Postal: 111321. Bogotá D.C., Colombia

Conmutador: +57 (601) 593 1717

Línea Gratuita: 01 8000 953000

Comité de Transferencia de Tecnología

Temas tratados en las siguientes sesiones:

- Sesión del 13 de diciembre de 2022.
- Sesión del 31 de marzo de 2023.
- Sesión del 5 de junio de 2023.

Aspectos a tener en cuenta o en trámite de aprobación por parte de este Comité.

En virtud de la Resolución No. 113 del 3 de marzo de 2022, el Gerente de Asuntos Legales y Contratación ejerce la Secretaría Técnica del Comité de Transferencia de Tecnología.

- ✓ Comité de Transferencia de Tecnología Sesión 13 de diciembre de 2022.

La agenda establecida consistió en:

- Seguimiento al banco de Proyectos de Transferencia de Tecnología
- Solicitud de Parex de pagar en dinero aportes para formación, fortalecimiento institucional y transferencia de tecnología.
- Propositiones y varios

Frente al seguimiento al Banco de Proyectos, fueron revisados los siguientes 3 proyectos:

Proyecto	Dependencia	Objeto	Presupuesto
Plan 2040	Vicepresidencia Técnica	Elaboración de un modelo estratégico de inversión para el desarrollo de actividades de estudios regionales con el propósito de conocer el potencial económico de hidrocarburos del subsuelo a llevar a cabo por Vicepresidencia Técnica de la ANH con un horizonte a 2040.	COP \$ 2.753.302.400
Software - Información hidrocarburifera	Oficina de Tecnologías de la Información	Contratar el licenciamiento, parametrización e implementación de un software que consolide y gestione la información hidrocarburifera estructurada y no estructurada de la ANH, que responda a las necesidades de intercambio de información con las entidades del sector .	COP \$ 5.170.899.563
Contrato de Compraventa de Regalías 2020-2022. Concepto técnico	Vicepresidencia de Operaciones, Regalías y Participaciones	Emitir un concepto técnico respecto del costo unitario de transporte a deducir en la fórmula de precio de compra de crudos de regalías de la Agencia Nacional de Hidrocarburos (ANH), que refleje el valor de los costos logísticos entre Vasconia y Coveñas .	COP \$ 168.558.767 sin IVA. COP \$ 16.000.000 Gastos Reembolsables

PLAN 2040: Se presentaron los avances por parte de la Vicepresidencia Técnica en cuanto a reuniones de carácter jurídico y técnico sostenidas con Ecopetrol. Sin embargo, con la llegada del nuevo gobierno, el Ministerio de Minas y Energía solicitó la reformulación del

Agencia Nacional de Hidrocarburos - ANH

Avenida Calle 26 #59 - 65 Piso 2. Edificio Cámara Colombiana de la Infraestructura
Código Postal: 111321. Bogotá D.C., Colombia
Conmutador: +57 (601) 593 1717
Línea Gratuita: 01 8000 953000

proyecto para que tenga un enfoque en temas de transición energética. El Comité acordó revisar la reformulación del proyecto en la próxima sesión.

SOFTWARE DE INFORMACIÓN HIDROCARBURIFERA: La Oficina de Tecnologías de la Información informó la variación de las condiciones iniciales del proyecto. Se considera pertinente realizar reunión con Ecopetrol con el fin de revisar la implementación del software Where Oil con el desarrollo petrotécnico o los desarrollos in-house que ha realizado la ANH. Se solicita dejar el proyecto en stan-by hasta nuevos avances. El Comité acordó analizar los avances de la OTI y Ecopetrol sobre dicho proyecto.

CONTRATO DE COMPRAVENTA DE REGALÍAS 2020-2022: La Vicepresidencia de Operaciones, Regalías y Participaciones expuso el alcance de dicho contrato, el cual se compone de 3 temas principales: (i) el costo óptimo de transporte; (ii) disminuir al máximo posible el trasiego; (iii) lograr la mezcla óptima para el transporte. Ecopetrol solicita acreditar la financiación del proyecto Concepto Técnico Contrato Compraventa de Regalías 2020-2022 a convenios de exploración y/o convenios de explotación para la vigencia 2017, así:

Transferencia de Tecnología 2017		TRM (2017)	\$	2.951,32
Convenio	Año	Valor USD	Valor COP	
CANGA	2017	USD 40,00	\$	118.289,01
CHIMICHAGUA	2017	USD 2.120,86	\$	6.259.342,17
CICUCO BOQUETE	2017	USD 2.524,73	\$	7.451.292,05
HUILA	2017	USD 180,56	\$	532.890,82
LA PUNTA	2017	USD 7.032,79	\$	20.756.032,47
LEBRÍJA	2017	USD 44,80	\$	131.428,99
PAVÍS	2017	USD 154,43	\$	455.772,76
BBE PLAYÓN	2017	USD 1.337,70	\$	3.948.220,42
RIO ZULIA	2017	USD 437,35	\$	1.290.760,96
SANTANA	2017	USD 741,59	\$	2.188.671,37
TOCA	2017	USD 115,19	\$	339.962,86
UPÍJA	2017	USD 1.764,59	\$	5.207.874,45
VALDIVIA ALMAGRO	2017	USD 715,57	\$	2.111.877,95
TOTAL 2017			\$	17.210,12
			\$	50.792.617,09

El Comité aprobó la acreditación de la obligación de transferencia de tecnología, pero en cabeza de la VORP estará acreditar los pagos efectuados por Ecopetrol.

Frente a la solicitud de Parex de pagar en dinero aportes para formación, fortalecimiento institucional y transferencia de tecnología, la Vicepresidencia de Operaciones, Regalías y Participaciones mencionó que efectivamente el pago fue recibido en dinero en las cuentas de la ANH.

Finalmente, la Vicepresidencia Técnica presentó 4 proyectos en el Banco de Proyectos, que fueron aprobados por el Comité con la salvedad de revisar la inclusión como aliados estratégicos para realizar cursos y/o capacitaciones a universidades y centros de estudios.

- ✓ Comité de Transferencia de Tecnología Sesión 31 de marzo de 2023.

La agenda establecida consistió en:

- Seguimiento al Banco de Proyectos de Transferencia de Tecnología.

Agencia Nacional de Hidrocarburos - ANH
 Avenida Calle 26 #59 - 65 Piso 2. Edificio Cámara Colombiana de la Infraestructura
 Código Postal: 111321. Bogotá D.C., Colombia
 Conmutador: +57 (601) 593 1717
 Línea Gratuita: 01 8000 953000

- Contrato de fiducia para administración de recursos de transferencia de tecnología.
- Propositiones y varios.

Frente al seguimiento de Banco de Proyectos, fueron revisados los siguientes:

- Plan 2040.
- Nuevas técnicas de adquisición sísmica.
- Gravimetría, magnetometría y gradiometría.
- Inversión sísmica y física de rocas.
- Deepwater sedimentary systems.
- Software de información hidrocarburífera.

Plan 2040: La Vicepresidencia Técnica presentó la modificación al Plan 2040 de acuerdo con lo acordado por el Comité en sesión del 13 de diciembre de 2022, abordando temas con relación a la transición energética. Sin embargo, el Comité acordó consultar a la Oficina Asesora Jurídica para determinar si se pueden utilizar los recursos de transferencia de tecnología en proyectos de transición energética según las disposiciones contractuales.

Otros proyectos VT: El Comité aprueba la eliminación de los siguientes proyectos del Banco de Proyectos de Transferencia de Tecnología: (i) Nuevas técnicas de adquisición sísmica; (ii) Gravimetría, magnetometría y gradiometría; (iii) Inversión sísmica y física de rocas; y (iv) Deepwater sedimentary systems.

Software de información hidrocarburífera: El Comité aprobó la eliminación de este proyecto. Con relación al contrato de fiducia, la Vicepresidencia Administrativa y Financiera y la Gerencia de Planeación presentaron los avances con relación al contrato de fiducia, las consultas realizadas ante el Ministerio de Hacienda y Crédito Público. En próxima sesión del Comité, se revisarán avances del contrato.

- ✓ Comité de Transferencia de Tecnología Sesión 5 de junio de 2023.

La agenda establecida consistió en:

- Presentación y revisión del concepto legal emitido por la OAJ frente a la financiación del Plan 2040 con recursos de transferencia de tecnología.
- Revisión avance Contrato de Fiducia para administración de recursos de Transferencia de Tecnología.
- Presentación proyecto de Acuerdo para desarrollar proyectos de transición energética con recursos de transferencia de tecnología.
- Comunicado Ecopetrol acreditación obligaciones Transferencia de Tecnología.
- Propositiones y Varios.

Agencia Nacional de Hidrocarburos - ANH

Avenida Calle 26 #59 - 65 Piso 2. Edificio Cámara Colombiana de la Infraestructura
Código Postal: 111321. Bogotá D.C., Colombia
Conmutador: +57 (601) 593 1717
Línea Gratuita: 01 8000 953000

Frente al concepto de la Oficina Asesora Jurídica, esta dependencia estableció que, a la luz de las minutas contractuales y los Acuerdos expedidos por la ANH, los recursos de transferencia de tecnología tienen una destinación específica la cual es financiar proyectos del sector de hidrocarburos. Por lo tanto, se deberán expedir los actos administrativos idóneos que permitan financiar proyectos de transición energética con recursos de transferencia de tecnología.

Acerca del contrato de fiducia, la Vicepresidencia Administrativa y Financiera menciona que Ecopetrol está de acuerdo en constituir el encargo fiduciario para lo cual realizará un sondeo de mercado para establecer el encargo fiduciario más económico. Entre la ANH y Ecopetrol se deberá construir el encargo fiduciario atendiendo las recomendaciones del Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

Con relación al proyecto de Acuerdo para desarrollar proyectos de transición energética, la Gerencia de Asuntos Legales y Contratación presentó un borrador de Acuerdo en el cual se incluye la posibilidad de realizar proyectos de transición energética con cargo a los recursos de transferencia de tecnología. Este borrador será compartido a las áreas de la ANH, para luego surtir el trámite ante el Consejo Directivo.

Por último, con relación a la acreditación de obligaciones de transferencia de tecnología presentada por Ecopetrol, el Comité estableció que la Gerencia de Asuntos Legales y Contratación y la Vicepresidencia Técnica son las encargadas de responder a los interrogantes planteados.

En conclusión, se deberá hacer seguimiento a los siguientes puntos: (i) acuerdo para desarrollar proyectos de transición energética con recursos de transferencia de tecnología; (ii) avance al contrato de fiducia a construir junto con Ecopetrol; (iii) incorporar nuevos proyectos al Banco de Proyectos.

Procesos de Declaratoria de Incumplimiento – IDIS

Según la Resolución 516 de 2018 corresponde a la Gerencia de Asuntos Legales y Contratación (GALC) adelantar los Procesos de Declaratoria de Incumplimiento según lo señalado en la Resolución 042 de 2021. De conformidad con lo anterior, la Gerencia a la fecha tiene los siguientes procedimientos en curso como se detalla a continuación:

1. VMM-17 - MORICHAL SINOCO S.A.

La sociedad titular del contrato no ha cumplido con la obligación legal de renovar su matrícula mercantil desde el año 2021 hasta el 2023.

Mediante comunicación con Id. 1432281 del 25-04-2023 se remitió la segunda reiteración a la operadora para allegar el cronograma de actividades tendiente a cumplir las obligaciones, conforme a lo solicitado por la VCH mediante Id: 1264151 del 30-06-2022.

2. VMM-15 - LIVE OAK HOLDINGS ENERGY CORP (Sucursal LOH Energy)

La sociedad titular del contrato quedó disuelta y en estado de liquidación en virtud de lo establecido en el Artículo 31 de la Ley 1727 de 2014 mediante inscripción No. 00326926 del 26 de abril de 2022.

Teniendo en cuenta lo anterior, se han adelantado reuniones con la OAJ para determinar las alternativas jurídicas que permitan defender los intereses de la entidad, además de analizar qué actuación debe surtir ante la Superintendencia de Sociedades.

3. JOROPO - GREEN POWER CORPORATION

Mediante Id. 1403831 del 14-02-2023 se solicitó pronunciamiento a la VCH sobre el cronograma de cumplimiento actualizado respecto de las obligaciones exploratorias de perforar dos (2) pozos exploratorios A3 y la entrega al EPIS de la información técnica correspondiente.

Adicionalmente bajo Id. 1431513 del 20-04-2023 el Contratista remitió la actualización del cronograma PEP Unificado, información sobre la cual se pronunció la VCH mediante Id. 1442425 del 29-05-2023 avalando la viabilidad de la propuesta.

4. LLA-27 - OMNIA ENERGY INC

Mediante Id. 1302770 del 08-08-2022 la compañía allegó comunicación referente a la cesión del contrato a un potencial inversionista. Conforme al procedimiento vigente y a través del Id. 1325345 del 21-09-2022 se programó la audiencia contemplada en el artículo 86 de la Ley 1474 de 2011. No obstante, el liquidador bajo Id. 1327595 del 30-09-2022 solicitó la suspensión por 60 días de la audiencia.

Finalmente, a través del Id. 1406277 del 24-02-2023 la GSCE informó que el contrato no cuenta con una póliza de cumplimiento de obligaciones laborales vigente para amparar el periodo de exploración.

Teniendo en cuenta lo anterior, se han adelantado reuniones con la OAJ para determinar las alternativas jurídicas que permitan defender los intereses de la entidad, además de analizar qué actuación especial debe surtir ante la Superintendencia de Sociedades.

5. LA POLA - VAROSA ENERGY S.A.S.

Se subsanó con Id 1382765 del 28-12-2022, la falla de procedimiento en garantía del debido proceso, mediante la remisión de pruebas como alcance al aviso de inicio bajo comunicación No. 20221390445291 Id: 1198466 del 02-03-2022.

Se realizó la solicitud del cronograma como se evidencia en el Id. 1415074 del 28-03-2023, por lo cual dando respuesta con Id. 1433676 del 28-04-2023, la operadora remitió la información solicitada.

6. LLA-18 - LIVE OAK HOLDINGS ENERGY CORP (Sucursal LOH Energy)

La sociedad titular del contrato quedó disuelta y en estado de liquidación en virtud de lo establecido en el Artículo 31 de la Ley 1727 de 2014 mediante inscripción No. 00326926 del 26 de abril de 2022.

Teniendo en cuenta lo anterior, se han adelantado reuniones con la OAJ para determinar las alternativas jurídicas que permitan defender los intereses de la entidad, además de analizar qué actuación debe surtir ante la Superintendencia de Sociedades.

7. LLA-78 - VETRA EXPLORACIÓN Y PRODUCCIÓN COLOMBIA S.A.S.

Mediante Id. 1388186 del 23-01-2023 se da traslado a la VCH de la solicitud de extensión del plazo otorgado en el Acta de Subsanación del Contrato, suscrita el 22 de abril de 2022 entre el Contratista y la ANH.

Con Id. 1403567 del 14-02-2023 se solicitó al contratista la remisión de los soportes requeridos por la Gerencia de Seguridad, Comunidades y Medio Ambiente con el fin de analizar la extensión de plazo solicitada en la comunicación con Id: 1387447 del 19-01-2023.

La VCH mediante Id. 1434959 del 03-05-2023 informó el estado de cumplimiento de las actividades a cargo del contratista.

8. CASANARE ESTE - INVEPETROL COLOMBIA LIMITED

Se subsanó con Id. 1374363 del 01-12-2022 la falla de procedimiento en garantía del debido proceso de remisión de pruebas como alcance al aviso de inicio enviado en comunicación No. 20225211010743 Id: 1262766 del 31 de mayo de 2022.

9. ROSABLANCA - INVEPETROL COLOMBIA LIMITED

Se subsanó con Id. 1373789 del 30-11-2022 la falla de procedimiento en garantía del debido proceso de remisión de pruebas como alcance al aviso de inicio.

Con Id. 1404058 del 15-02-2023 se informó al contratista del cierre de la primera etapa del procedimiento de incumplimiento de conformidad con lo dispuesto en el artículo 02 de la Resolución 042 de 2021 por lo que se convocaría fecha para la celebración de audiencia.

10. EL REMANSO - COMTROL COLOMBIA S.A.

Por medio del Id. 1324756 del 20-09-2022 se remitió una solicitud de información a la operadora sobre la suspensión injustificada de operaciones durante las vigencias 2020-2021, para su posterior estudio y validación con la VCH.

Teniendo en cuenta lo anterior, se han adelantado reuniones con la OAJ para determinar las alternativas jurídicas que permitan defender los intereses de la entidad, además de analizar qué actuación debe surtir ante la Superintendencia de Sociedades.

11. COR-33 - YPF COLOMBIA SAS y PETROMONT COLOMBIA S.A.

Se subsanó con Id. 1382602 del 28-12-2022 la falla de procedimiento en garantía del debido proceso de remisión de pruebas como alcance al aviso de inicio enviado en comunicación No. 20221390953061 Id: 1279265 del 22 de junio de 2022.

El contratista mediante Id. 1389620 del 30-01-2023 remitió las objeciones al alcance de la comunicación IDI.

12. COR-12 - YPF COLOMBIA SAS y PETROMONT COLOMBIA S.A.

Se subsanó con Id. 1382599 del 28-12-2022 la falla de procedimiento en garantía del debido proceso de remisión de pruebas como alcance al aviso de inicio enviado en comunicación No. 20221390953071 Id: 1279266 del 22 de junio de 2022. El contratista mediante Id. 1389624 remitió las objeciones al alcance de la comunicación IDI.

13. LLA-71 - GEO TECHNOLOGY

Se subsanó con Id 1379262 del 16-12-2022 la falla de procedimiento en garantía del debido proceso de remisión de pruebas como alcance al aviso de inicio enviado en comunicación No. 20221390953451 Id: 1279344 del 22 de junio de 2022.

Con Id. 1382006 del 6-12-2022 se dio traslado a la VCH del alcance a las objeciones del contratista para pronunciamiento sobre la propuesta de cumplimiento, conforme a la actualización del cronograma remitido mediante radicado No. 20221391314382 Id: 1348443 del 9 de noviembre de 2022 y reiterado a través de las comunicaciones 20221391433692 Id: 1373884 del 30 de noviembre y 20221391453882 Id: 1379318 del 16 de diciembre de 2022.

Con Id. 1389016 se solicita a la VCH concepto sobre modificaciones al cronograma de cumplimiento evaluado previamente por la VCH mediante Id: 1324710 del 20 de septiembre de 2022. Por último, mediante Id. 1411513 del 14-03-2023 la VCH se pronunció sobre las objeciones presentadas por el contratista y afirmó que no hay ningún reparo en la propuesta de cumplimiento.

14. CARBONERA - WATTLE PETROLEUM COMPANY S.A.S.

Se subsanó con Id. 1379232 del 16-12-2022 la falla de procedimiento en garantía del debido proceso de remisión de pruebas como alcance al aviso de inicio de procedimiento enviado en comunicación No. No. 20221390953411 Id: 1279340 del 22 de junio del 2022.

Bajo Id. 1389004 del 26-01-2023 se dio traslado a la VCH del alcance a las objeciones presentadas por el Contratista.

15. TÁLORA - PETROSOUTH ENERGY CORPORATION

Se subsanó con Id. 1372965 del 28-11-2022 la falla de procedimiento en garantía del debido proceso de remisión de pruebas como alcance al aviso de inicio enviado con comunicación No. No. 20221390953481 con Id: 1279348 del 22-06-2022.

Con Id. 1389701 del 30-01-2023 se dio traslado a la VCH del alcance a las objeciones presentadas por el contratista para su pronunciamiento, en especial sobre la propuesta de subsanación del Contratista.

16. TURPIAL - UNIÓN TEMPORAL PLUSPETROL - TPL

Mediante Id. 1388185 del 23-01-2023 se dio traslado a la VPAA de las objeciones presentadas por el contratista para su pronunciamiento. A través del Id. 1408657 del 03-03-2023 la VPAA informó que no encuentra elementos probatorios que permitan establecer

que la Compañía PLUSPETROL haya cedido su participación en el Contrato E&P TURPIAL a favor de TP, o a un tercero.

17. YD PUT-1 - MOMPOS OIL COMPANY

El 23 de febrero de 2023 se adelantó la audiencia de incumplimiento en donde compareció la operadora y acudió a la citación efectuada mediante Id. 1404056 del 15-02-2023. La compañía mediante Id. 1431253 del 20-04-2023 solicitó aplazamiento de la reanudación de audiencia y un plazo de dos meses para el cumplimiento de las obligaciones.

Asimismo, las solicitudes de inicio IDIS que se encuentran en estado de evaluación por parte de esta Gerencia, con el fin de determinar la viabilidad de dar apertura a eventuales Procedimientos de Declaratoria de Incumplimiento son los siguientes:

18. VMM-39 - CLEANENERGY RESOURCES S.A.S.

La VCH mediante Id. 1300121 solicitó evaluar la procedencia de iniciar un IDI por la omisión injustificada en la entrega de cualquiera de las garantías y pólizas previstas en el contrato.

Por lo que, a través de Id. 1378765 se pidió a la Vicepresidencia solicitante la actualización respecto del cumplimiento por parte de la operadora con el fin de confirmar la persistencia de los hechos que fundamentan el presunto incumplimiento.

19. COR-12 - YPF COLOMBIA SAS y PETROMONT COLOMBIA S.A.

La VORP mediante Id. 1301353 allega la solicitud de inicio del incumplimiento con consecuencia del no pago de derechos económicos y transferencia de tecnología de la Fase II del Programa Exploratorio Mínimo.

20. YD PUT-1 – MOMPOS OIL COMPANY INC

La VCH con Id. 1303874 pide a esta Gerencia evaluar el inicio del IDI por no ajustar la garantía de cumplimiento en los términos previstos en el contrato.

Actualmente se encuentra un Procedimiento de Declaratoria de Incumplimiento en curso respecto del presente Contrato.

21. TOCA - ECOPETROL S.A.

Mediante Id. 1325293 la VCH comunica que el posible incumplimiento se sustenta en una suspensión injustificada de la explotación, por un término de doce (12) meses consecutivos

en el Área de Operación, de acuerdo con lo dispuesto en la cláusula 23.2 literal b del Convenio.

22. PAVAS - ECOPETROL S.A.

A través de Id. 1325294 informa que el posible incumplimiento se sustenta en una suspensión injustificada de la explotación, por un término de doce (12) meses consecutivos en el Área de Operación, de acuerdo con lo dispuesto en la cláusula 23.2 literal b del Convenio.

23. YD PUT-1 - MOMPOS OIL COMPANY INC

La VCH mediante Id. 1381251 asevera que la Operadora no ha entregado la información técnica al SGC-EPIS correspondiente al reingreso – re-entry o perforación de un pozo exploratorio, toda vez que la Compañía no ejecutó la totalidad de los compromisos pactados para la Fase 2 del Periodo de Exploración.

24. QUEBRADA ROJA - ECOPETROL S.A.

Por medio del Id. 1381727 la VCH asegura que la Compañía suspendió injustisimamente la exploración por un término de doce (12) meses consecutivos en el Área de Operación, de acuerdo con lo dispuesto en la Cláusula 23, Numeral 23.2 literal b) del Convenio.

25. LLA-21 - OMEGA ENERGY

La VCH mediante Id. 1391496 comunicó que el Contratista debió hacer entrega de la Información Técnica correspondiente a la perforación de los dos (2) Pozos Exploratorios A3 al Banco de Información Petrolera del Servicio Geológico Colombiano "SGC-EPIS", de conformidad con los productos y los presupuestos, señalados en el Manual de Entrega de Información Técnica de Exploración y Producción "MEITEP".

26. VMM-17 - MORICHAL SINOCO S.A.

Mediante Id. 1437337 la VCH informa que el Contratista no ha realizado la entrega de la extensión de vigencia de la Póliza de Cumplimiento para amparar las obligaciones laborales de la Fase 1 y 2 Unificada del Contrato.

Modificación de la Resolución 042 de 2021:

De conformidad con lo dispuesto en la Resolución 042 de 2021 *“Por medio de la cual se delega una función y se dictan otras disposiciones”* se delegó en el Gerente de Asuntos Legales y Contratación la tarea de adelantar en única instancia, desde su inicio hasta su culminación, los procedimientos de declaratoria de incumplimiento, imposición de multas o cualquier otra sanción que se establezca contractual o convencionalmente en los Contratos de Exploración y Producción de Hidrocarburos, Contratos de Exploración y Explotación de Hidrocarburos, Contratos de Evaluación Técnica, Convenios de Exploración y Explotación de Hidrocarburos y Convenios de Explotación de Hidrocarburos suscritos por la Agencia Nacional de Hidrocarburos, conforme a las causales en ellos previstas, emitiendo los actos que corresponda.

Adicionalmente, el artículo segundo de dicha Resolución prevé que con el fin de adelantar la función delegada de declaración de incumplimiento total o parcial, se garantizará la satisfacción de los principios del debido proceso y derecho de defensa, surtiéndose el procedimiento previo que se estipule en las correspondientes Minutas de los Contratos o Convenios o en su defecto en los reglamentos aplicables; trámite ajustado, aplicado y desarrollado de manera armónica y sistemática con el procedimiento establecido en el artículo 86 de la Ley 1474 de 2011 o la disposición que la modifique, sustituya o complemente.

Posterior, al análisis de cada uno de los expedientes se evidenciaron dificultades para compaginar en un único procedimiento la Resolución 042 de 2021 y el artículo 86 de la Ley 1474 de 2011, teniendo en cuenta que algunos procesos se desarrollan de forma escrita y otros mediante audiencia. La anterior situación, fundamentó la solicitud de concepto hecha a la firma Mantilla McCormick S.A.S. en el marco del Contrato de Prestación de Servicios Profesionales Especializados No. 337 de 2022, para pronunciarse sobre las particularidades de los Procedimientos de Declaratoria de Incumplimiento (IDIS); además, la Gerencia de Asuntos Legales y Contratación elaboró un proyecto de resolución que está en revisión de la Oficina Asesora Jurídica (OAJ) que tiene como finalidad modificar la Resolución 042 de 2021 para adoptar un trámite que brinde mayor claridad a las actuaciones adelantadas por la entidad.

- Instrumento - Actas de subsanación:

Por otra parte, la Gerencia de Asuntos Legales y Contratación implementó desde el año 2022 en algunos procesos, un instrumento jurídico denominado *“Acta de Subsanación”* en situaciones en donde el contratista manifestaba su intención de superar las causales que motivaron el incumplimiento contractual con el objetivo de cumplir con las obligaciones insatisfechas. Dicha herramienta fue producto de estudio por parte de diferentes

Agencia Nacional de Hidrocarburos - ANH

Avenida Calle 26 #59 - 65 Piso 2. Edificio Cámara Colombiana de la Infraestructura
Código Postal: 111321. Bogotá D.C., Colombia
Conmutador: +57 (601) 593 1717
Línea Gratuita: 01 8000 953000

dependencias de la ANH y actualmente se encuentran en revisión de la Presidencia para determinar su procedibilidad, conveniencia y forma de aplicación en el marco de los IDIS respecto de las necesidades actuales que se han esbozado anteriormente y que deben ser tenidas en cuenta por la nueva administración.

A modo de antecedente, es importante resaltar que se han suscrito cuatro actas de subsanación que otorgaron a los Contratistas la posibilidad de superar las causales que dieron origen a la apertura del respectivo IDI, hecho que refleja un porcentaje de efectividad cercano al 100% teniendo en cuenta que se cumplieron con los compromisos pactados en el instrumento en materia técnica, económica y jurídica. Lo anterior, permite asevera que las Operadoras tienen un alto grado de compromiso y buscan una forma expedita para implementar una herramienta que dé continuidad a la ejecución del Contrato y asimismo existan alternativas diferentes a la terminación del mismo.

Detalle actas de subsanación suscritas:

1. Contrato E&P CPO-11

Fundamento del IDI: Omisión de las obligaciones contenidas en la Cláusula 14 - Programa de Evaluación, puntualmente la ejecución de la perforación de dos (2) pozos exploratorios del tipo A3 (Saturno-1 y Bugalú) y Workover al pozo Venus 2A.

Fecha de suscripción: 20 de mayo de 2022.

2. Contrato E&P LLA-42

Fundamento del IDI: Omisión de las obligaciones contenidas en la Cláusula 6, Cláusula 44 y Anexo C del Contrato, esto es, la perforación de un (1) pozo exploratorio A3 y la entrega de información técnica resultante al Banco de Información.

Fecha de suscripción: 23 de junio de 2022.

3. Contrato E&P LLA-78

Fundamento del IDI: Omisión de las obligaciones contenidas en la Cláusula 6, el literal f) de la Cláusula 67 y el Anexo C del Contrato, consistente en la perforación de un (1) Pozo Exploratorio con análisis geoquímicos y petrofísicos y registros de pozo por valor de USD\$11.000.000 en el Programa Exploratorio Mínimo y la perforación de un (1) Pozo Exploratorio con análisis geoquímicos y petrofísicos y registros de pozo por valor de USD\$7.228.912 en el Programa Exploratorio Adicional y la entrega de información técnica resultante al Banco de Información.

Fecha de suscripción: 22 de abril de 2022.

Agencia Nacional de Hidrocarburos - ANH

Avenida Calle 26 #59 - 65 Piso 2. Edificio Cámara Colombiana de la Infraestructura

Código Postal: 111321. Bogotá D.C., Colombia

Conmutador: +57 (601) 593 1717

Línea Gratuita: 01 8000 953000

4. Contrato E&P VSM-22

Fundamento del IDI: Omisión de las obligaciones contenidas en la Cláusula 6, Cláusula 44 y Anexo C del Contrato E&P VSM 22, esto es, la perforación de un (1) pozo exploratorio A3 y la entrega de información técnica resultante al Banco de Información.

Fecha de suscripción: 23 de junio de 2022.

De igual forma, la Gerencia de Asuntos Legales y Contratación ha identificado que en el marco de algunos Procesos de Declaratoria de Incumplimiento: (i). Joropo; (ii). Casanare Este; (iii). Rosablanca y; (iv). LLA71 es dable superar las faltas mediante la suscripción de este tipo de actas.

Finalmente, a través de este informe se deja de presente que la administración debe velar por la satisfacción de los intereses de la entidad mediante la adopción de un mecanismo que brinde seguridad jurídica para ambas partes y propicie el cumplimiento de las obligaciones contraídas por la Operadoras.

El día 08 de junio de 2023, sostuve reunión con el Gerente de Asuntos Legales y Contratación Juan Diego Barrera Rey, y analizamos la procedencia del trámite de acta de procedimiento de subsanación del Contrato E&P LLA-37, entre la ANH y GEOTECHNOLOGY LA SUCURSAL COLOMBIA, toda vez que, la VCH se pronunció sobre las objeciones presentadas por el contratista y esta área manifestó que no hay ningún reparo en la propuesta de cumplimiento, por lo que se sugiere a la nueva administración la suscripción prioritaria de esta acta.

Procesos Administrativos Sancionatorios – PAS

Generalidades

Con fundamento en el artículo 67 del Decreto Ley 1056 de 1953 – Código de Petróleos: *“El Gobierno podrá imponer administrativamente multas hasta de cinco mil pesos (\$ 5.000) en cada caso, para penar el incumplimiento de las obligaciones que en este Código se establecen, cuando el incumplimiento no deba producir caducidad de contratos o cancelación de permisos, o cuando el Gobierno prefiera optar por esta sanción y no declarar la caducidad en los casos pertinentes del artículo siguiente”.*

A su vez, la Resolución 181495 de 2009 *“Por la cual se establecen medidas en materia de exploración y explotación de hidrocarburos”* modificada por la Resolución 40048 de 2015 *“Por la cual se establecen medidas en materia de exploración y explotación de hidrocarburos en yacimientos convencionales continentales y costa afuera”*, determinó en el artículo 64

Agencia Nacional de Hidrocarburos - ANH

Avenida Calle 26 #59 - 65 Piso 2. Edificio Cámara Colombiana de la Infraestructura

Código Postal: 111321. Bogotá D.C., Colombia

Conmutador: +57 (601) 593 1717

Línea Gratuita: 01 8000 953000

que *“La infracción de cualquiera de las disposiciones contenidas en esta resolución será sancionada hasta con cinco mil dólares (5.000US) de multa, en concordancia con el artículo 67 del Código de Petróleos y las normas que lo modifiquen, o sustituyan, salvo que se haya previsto otra sanción y sin perjuicio de las acciones judiciales o administrativas que por tal circunstancia puedan imponerse”.*

Respecto de estos procesos es importante señalar que el numeral 2 del literal “b” del artículo 7º de la Ley 2056 de 2020 establece: *“La Agencia Nacional de Hidrocarburos o a quien haga sus veces, además de las funciones establecidas en la ley, ejercerá las siguientes funciones relacionadas con la fiscalización de la exploración y explotación de los yacimientos hidrocarburíferos; ejercerá el seguimiento y control de los contratos y convenios; verificará la medición y monitoreo de los volúmenes de producción y verificará el correcto desmantelamiento, taponamiento y abandono de pozos y facilidades”.*

Conforme lo anterior, mediante la Resolución 40061 del 3 de marzo de 2021 el Ministerio de Minas y Energía (MME) modificada por la Resolución 40134 del 12 de abril de 2022 delegó en la Agencia Nacional de Hidrocarburos – (ANH), la función de investigar e imponer sanciones administrativas a las empresas que, en desarrollo de las labores de exploración y explotación de yacimientos de hidrocarburos, incumplan las obligaciones establecidas en la regulación vigente para el desarrollo de dichas actividades.

Por tanto, el MME y la ANH suscribieron el Convenio Interadministrativo No. 441 el 19 de abril de 2021, que fue modificado con Otrosí No. 1 del 19 de abril de 2021 y el Otrosí No. 2 del 10 de abril de 2023. El Otrosí No. 2 del 10 de abril de 2023 modifica la cláusula decima del convenio referido, prorrogando su ejecución hasta el 12 de abril de 2026, con el objeto de llevar a cabo la función de investigar e imponer las sanciones a las empresas que, en desarrollo de las labores de exploración y explotación de yacimientos de hidrocarburos, incumplan las obligaciones establecidas en la regulación vigente para el desarrollo de dichas actividades.

Es importante mencionar que mediante la Resolución No. 10849 del 30 de noviembre de 2021, se asignó la función delegada por el Ministerio de Minas y Energía mediante la Resolución 40061 de 2021, al Gerente de Asuntos Legales y Contratación de la Agencia Nacional de Hidrocarburos de investigar e imponer las sanciones administrativas a las empresas que, en desarrollo de las labores de exploración y explotación de yacimientos de hidrocarburos, incumpla las obligaciones establecidas en la regulación vigente para el desarrollo de dichas actividades.

- Información PAS

Desde el 1 de diciembre de 2022 corte al 31 de mayo de 2023 en la base de datos que se adjunta (**ANEXO 1**), se relacionan las actuaciones surtidas en el marco de los Procesos Administrativos Sancionatorios sustanciados. No obstante, lo anterior, nos permitimos extraer la siguiente información:

Procesos administrativos sancionatorios en proceso: **19**

Procesos administrativos sancionatorios en recurso: **14**

Cuenta de Cuenta sí/no (informe Seguimiento)	Estado de					
Actuación Administrativa	En Proceso	En Recurso	Finalizado	Ficha PAS archivada por CS	Archivado	Total general
01. Ocurrencia de los Hechos	6			12		18
01.1 Comunicación previa inicio PAS				14		14
01.1.2. Respuesta comunicación previa				4		4
03. Acto Administrativo que Avocó Conocimiento	3					3
03.1. Notificación acto administrativo que avocó conocimiento	2					2
04. Presentación de Descargos	1					1
05.2. Concepto técnico	2					2
05.4. Notificación Auto se ordena incorporación de pruebas	1					1
06. Auto corre traslado Alegatos de Conclusión	1					1
06.1. Notificación Auto corre traslado	1					1
06.3. Alegatos de Conclusión	2					2
06.6 Citación para notificación acto administrativo que pone fin a la Actuación					1	1
07. Acto Administrativo que pone fin a la Actuación			25		8	33
07.1. Notificación del acto administrativo que pone fin a la actuación			6		3	9
07.2. Constancia de Notificación del acto administrativo que pone fin a la actuación			1		33	34
07.2.4 Constancia de notificación aclaración de Acto Administrativo que pone fin a la Actuación					1	1
07.3 Pendiente pago de multa			6			6
07.4 Solicitud a VAF confirmación pago multa			1			1
07.6 Cobro Ordinario			1			1
07.6.2. Constancia de notificación cobro ordinario			1			1
07.9 Pago Multa			34			34
08. Interposición del Recurso		14				14
08.1. Cobro Persuasivo			1			1
09. Resolución del Recurso			2		2	4
09.1. Notificación del acto administrativo que resuelve el recurso			4		6	10
09.2. Constancia de Notificación del acto administrativo que resuelve el Recurso			1		1	2
Total general	19	14	83	30	55	201

- ***Gestión relevante- desarrollo plan de choque caducidades***

Para el primer trimestre de 2023, se identificaron **59 procesos administrativos sancionatorios con riesgo de caducidad, respecto de los cuales debían proferirse 42 resoluciones que decidan la actuación y 17 resoluciones que decidan el recurso de reposición interpuesto.**

Con el objetivo de que **NO se configurará el fenómeno de caducidad**, en coordinación con la Gerencia de Asuntos Legales y Contratación se diseñó un plan de choque que permitió resolver los **59 procesos administrativos sancionatorios en el periodo correspondiente a los meses de marzo y abril de 2023.**

- A continuación, se evidencia en el cuadro comparativo estadístico de cifras y actuaciones – Logros frente a las metas del plan de contingencia.

Con corte al 31 de marzo de 2023, se identificaron los siguientes procesos administrativos:

Actuación Administrativa	En Proceso	En Recurso	Finalizado	Ficha PAS archivada por CS	Archivado	Total general
01. Ocurrencia de los Hechos	5			12		17
01.1 Comunicación previa inicio PAS				14		14
01.1.2. Respuesta comunicación previa				4		4
03. Acto Administrativo que Avocó Conocimiento	1					1
03.1. Notificación acto administrativo que avocó conocimiento	1					1
04. Presentación de Descargos	1					1
05.2. Concepto técnico	7					7
05.4. Notificación Auto se ordena incorporación de pruebas	1					1
06. Auto corre traslado Alegatos de Conclusión	1					1
06.2 Constancia de Notificación Alegatos	2					2
06.3. Alegatos de Conclusión	39					39
06.5. Concepto técnico Alegatos de Conclusión si hay evidencias nuevas	1					1
07. Acto Administrativo que pone fin a la Actuación					1	1
07.1. Notificación del acto administrativo que pone fin a la actuación					1	1
07.2. Constancia de Notificación del acto administrativo que pone fin a la actuación					32	32
07.2.4 Constancia de notificación aclaración de Acto Administrativo que pone fin a la Actuación			1		1	2
07.3 Pendiente pago de multa			8			8
07.4 Solicitud a VAF confirmación pago multa			2			2
07.6 Cobro Ordinario			1			1
07.6.2. Constancia de notificación cobro ordinario			1			1
07.9 Pago Multa			29			29
08. Interposición del Recurso		29				29
08.1. Cobro Persuasivo			1			1
09. Resolución del Recurso					1	1
10.2. Concepto técnico		2				2
Total general	59	31	43	30	36	199

Con corte al 31 de mayo de 2023, se identificaron los siguientes procesos administrativos:

Cuenta de Cuenta si/no (Informe Seguimiento)	Estado de					
Actuación Administrativa	En Proceso	En Recurso	Finalizado	Ficha PAS archivada por CS	Archivado	Total general
01. Ocurrencia de los Hechos	6			12		18
01.1 Comunicación previa inicio PAS				14		14
01.1.2. Respuesta comunicación previa				4		4
03. Acto Administrativo que Avocó Conocimiento	3					3
03.1. Notificación acto administrativo que avocó conocimiento	2					2
04. Presentación de Descargos	1					1
05.2. Concepto técnico	2					2
05.4. Notificación Auto se ordena incorporación de pruebas	1					1
06. Auto corre traslado Alegatos de Conclusión	1					1
06.1. Notificación Auto corre traslado	1					1
06.3. Alegatos de Conclusión	2					2
06.6 Citación para notificación acto administrativo que pone fin a la Actuación					1	1
07. Acto Administrativo que pone fin a la Actuación			25		8	33
07.1. Notificación del acto administrativo que pone fin a la actuación			6		3	9
07.2. Constancia de Notificación del acto administrativo que pone fin a la actuación			1		33	34
07.2.4 Constancia de notificación aclaración de Acto Administrativo que pone fin a la Actuación					1	1
07.3 Pendiente pago de multa			6			6
07.4 Solicitud a VAF confirmación pago multa			1			1
07.6 Cobro Ordinario			1			1
07.6.2. Constancia de notificación cobro ordinario			1			1
07.9 Pago Multa			34			34
08. Interposición del Recurso		14				14
08.1. Cobro Persuasivo			1			1
09. Resolución del Recurso			2		2	4
09.1. Notificación del acto administrativo que resuelve el recurso			4		6	10
09.2. Constancia de Notificación del acto administrativo que resuelve el Recurso			1		1	2
Total general	19	14	83	30	55	201

Al ejecutarse el plan de contingencia respecto a los procesos administrativos sancionatorios, **se logró la resolución de los 59 procesos** proyectados en el plan de contingencia, en los

Agencia Nacional de Hidrocarburos - ANH
Avenida Calle 26 #59 - 65 Piso 2. Edificio Cámara Colombiana de la Infraestructura
Código Postal: 111321. Bogotá D.C., Colombia
Conmutador: +57 (601) 593 1717
Línea Gratuita: 01 8000 953000

términos legales aplicables, **y la gestión de 7 autos**, lo que permite descongestionar los procesos administrativos en curso y evitar el riesgo jurídico para la Entidad, respecto de que operara el fenómeno de la caducidad en los citados procesos.

Adicionalmente se anexa **base de datos con corte a 7 de junio de 2023**, la cual da cuenta de la trazabilidad en la gestión de los procesos asumidos por esta Administración y la eficiencia respecto de la oportunidad de respuesta de los mismos.

- Comité de Sancionatorios

En el marco del Convenio Interadministrativo No. 441 el 19 de abril de 2021, se realizaron los siguientes comités:

- 10 de enero de 2023
- 11 de mayo de 2023
- 15 de mayo de 2023
- 16 de mayo de 2023

Es importante mencionar que, en los comités mencionados se aprobaron las siguientes 11 fichas:

ID FICHA	COMITÉ DE SANCIONATORIOS	DECISIÓN COMITÉ DE SANCIONATORIO	PAS	EXPEDIENTE	AÑO
1383291	martes, 10 de enero de 2023	APROBADA	186	1	2023
1383321	martes, 10 de enero de 2023	APROBADA	187	2	2023
1383319	martes, 10 de enero de 2023	APROBADA	188	3	2023
1383705	martes, 10 de enero de 2023	APROBADA	189	4	2023
1383719	martes, 10 de enero de 2023	APROBADA	190	5	2023
1383718	martes, 10 de enero de 2023	APROBADA	191	6	2023
1383545	martes, 10 de enero de 2023	APROBADA	192	7	2023
1438984	lunes, 15 de mayo de 2023	APROBADA	193	8	2023
1438953	martes, 16 de mayo de 2023	APROBADA	194	9	2023
1438889	martes, 16 de mayo de 2023	APROBADA	195	10	2023
1438949	martes, 16 de mayo de 2023	APROBADA	196	11	2023

- Informe de Auditoría Contraloría y Plan de Mejoramiento

Conforme al hallazgo formulado en el marco de la Auditoría CAT 1964 2022 realizada por la Contraloría General de Nación se estructuró el siguiente plan de mejoramiento, el cual tiene un avance del 50% con corte abril de 2023:

- Fortalecer el equipo jurídico de los Procesos Administrativos Sancionatorios – PAS mediante la contratación de abogados especializados y con experiencia en la sustanciación de Procesos Administrativos Sancionatorios – PAS con dedicación exclusiva para estos procesos.

- Actualizar el procedimiento PAS incorporando la descripción detallada de las actividades que orientan e integran el Proceso Administrativo Sancionatorio – PAS, con el respectivo termino.

Instancias Ejecutivas

En mi gestión como presidenta de la ANH frente a las instancias ejecutivas con ocasión de diferencias en la interpretación contractual se surtieron las siguientes etapas:

- a) Revisión de documentos existentes
- b) Conformación de expedientes digitales
- c) Diagnóstico

a) Revisión de documentos

Se dio una revisión integral de los documentos correspondientes a las instancias ejecutivas asignadas a la GALC y se encontró que era necesario mejorar los expedientes digitales. Temiendo en cuenta lo anterior, se dio inicio a la etapa de conformación de los expedientes digitales.

b) Conformación de expedientes digitales

Se crearon carpetas correspondientes a las instancias ejecutivas tramitadas y en curso en el Sharepoint de la entidad y en el servidor de la GALC.

c) Diagnostico

Luego de la revisión de los documentos de cada una de las instancias se encontró frente a cada una lo siguiente:

- **Contrato E&P Sabanero**

La compañía Frontera Energy Colombia Corp. mediante Id. 1306214 hizo solicitud de apertura de Instancia Ejecutiva requiriendo la restitución de plazo del Periodo de Explotación de las Áreas de Explotación Chamán y Sabanero, en el marco del Acuerdo 005 de 2021, considerando la suspensión del Periodo de Explotación de dichas áreas, otorgada por la ANH en comunicaciones 20214310937701 Id: 753370 y 20214313299521 Id: 1113220 del 2 de julio y 30 de diciembre de 2021. Con Id. 1325736 fue delegado a la GALC.

Agencia Nacional de Hidrocarburos - ANH

Avenida Calle 26 #59 - 65 Piso 2. Edificio Cámara Colombiana de la Infraestructura
Código Postal: 111321. Bogotá D.C., Colombia
Conmutador: +57 (601) 593 1717
Línea Gratuita: 01 8000 953000

Frente a esta Instancia Ejecutiva es pertinente definir en el marco del Comité de Contratos de Hidrocarburos si se acoge la petición o no del contratista de restitución del periodo de Explotación.

- **Contrato E&P VIM-22**

La compañía Frontera Energy Colombia Corp mediante Id. Id: 1307131 hizo solicitud de apertura de Instancia Ejecutiva manifestando estar en desacuerdo con la tarifa TAUS utilizada en los Formularios 3 y 1 por concepto del Derecho Económico por Uso del Subsuelo y la Transferencia de Tecnología en Áreas en Exploración para los años 2020, 2021 y 2022. Con Id. 1329485 fue delegado a la GALC.

En sesión No. 5 del Comité de Contratos de Hidrocarburos se analizó este tema que fue llevado por la Vicepresidencia de Operaciones, Regalías y Participaciones que indicó que el Contratista no ha efectuado en el pago por los siguientes conceptos:

1. Derecho Económico del Uso del Subsuelo en Exploración: por la suma de USD\$85,488,17, más intereses de mora desde el 31 de mayo de 2020.
2. Transferencia de Tecnología: por la suma de USD\$21,372.05, más intereses de mora desde el 31 de mayo de 2020.

El Contratista manifiesta su desacuerdo en la tarifa aplicable, ya que el factor de cálculo del contrato es menor respecto del establecido en la Resolución que se expide anualmente.

El presidente intervino con el fin de señalar la necesidad de análisis por parte de la Gerencia de Asuntos Legales y Contratación, indicando que el Contrato direcciona la actualización de factores mediante la Resolución que se expide anualmente.

Por la naturaleza técnica de la controversia, se sugiere que el desarrollo de esta primera etapa de la instancia ejecutiva siga siendo desarrollado por la Gerencia de Regalías y Derechos Económicos, luego de lo cual si la compañía considera pertinente podrá solicitar conforme la cláusula contractual que la controversia la decidan los "*dos más altos ejecutivos de cada una de las partes*"

- **Contrato E&P Andaquies**

La compañía AMERISUR EXPLORACIÓN COLOMBIA LIMITADA mediante Id. 1307152 hizo solicitud de apertura de Instancia Ejecutiva con el fin de resolver la diferencia presentada entre las partes por el reconocimiento de intereses de los Derechos

Agencia Nacional de Hidrocarburos - ANH

Avenida Calle 26 #59 - 65 Piso 2. Edificio Cámara Colombiana de la Infraestructura
Código Postal: 111321. Bogotá D.C., Colombia
Conmutador: +57 (601) 593 1717
Línea Gratuita: 01 8000 953000

Económicos y Transferencia de Tecnología de la Fase 3 del Período Exploratorio del Contrato E&P Andaquíes. Con Id. 1329500 fue delegado a la GALC.

En sesión No. 5 del Comité de Contratos de Hidrocarburos el Gerente de Regalías y Derechos Económicos expuso esta solicitud de instancia indicando que el contratista no ha efectuado el pago por los siguientes conceptos:

1. Derecho Económico del Uso del Subsuelo en Exploración: por la suma de USD\$41,821,10, más intereses de mora desde el 24 de agosto de 2020.
2. Transferencia de Tecnología: por la suma de USD\$10,455,27, más intereses de mora desde el 24 de agosto de 2020.

Indicó el gerente en esta sesión que el contratista considera que no se configura obligación de pago de intereses de mora, por no existir un pago extemporáneo de la obligación contractual. Al respecto señala el Contratista que la prórroga otorgada por la ANH a la Fase III del Periodo Exploratorio no configura una nueva fase, por tanto, no es clara la existencia de una nueva fecha de vencimiento.

En este sentido, en esta sesión, el presidente intervino con el fin de señalar la necesidad de análisis por parte de la Oficina Asesora Jurídica frente a este caso. Es necesario que la OAJ exponga al Comité el análisis sobre el caso conforme a lo acordado en esta sesión.

Por la naturaleza técnica de la controversia, se sugiere que el desarrollo de esta primera etapa de la instancia ejecutiva siga siendo desarrollado por la Gerencia de Regalías y Derechos Económicos, luego de lo cual si la compañía considera pertinente podrá solicitar conforme la cláusula contractual que la controversia la decidan los "*dos más altos ejecutivos de cada una de las partes*"

- **Contrato E&P CPO-17**

La compañía Hocol S.A. mediante Id 1285607 hizo solicitud de apertura de Instancia Ejecutiva manifestando que no hay justificación para el cobro y pago de los intereses a título de mora por concepto del Derecho Económico en áreas en Exploración para la Fase II del Contrato CPO-17 por considerarlo un cobro extemporáneo y prescrito. Con Id. 1329507 fue delegado a la GALC.

En sesión No. 5 del Comité de Contratos de Hidrocarburos el gerente de regalías y Derechos Económicos de la ANH manifestó que el Contratista efectuó pago por el valor de COP\$203.819.025,02 el 7 de noviembre de 2017 por concepto de Derecho Económico del Uso del Subsuelo en Exploración, valor que fue aplicado por la ANH a

Agencia Nacional de Hidrocarburos - ANH

Avenida Calle 26 #59 - 65 Piso 2. Edificio Cámara Colombiana de la Infraestructura
Código Postal: 111321. Bogotá D.C., Colombia
Conmutador: +57 (601) 593 1717
Línea Gratuita: 01 8000 953000

los intereses de mora causados hasta el 6 de mayo de 2017, luego de lo cual la Gerencia de Regalías y Derechos Económicos confirma el cobro de los saldos pendientes por valor de USD\$66,704.06 más los intereses moratorios causados desde el 07 de mayo de 2017.

El Contratista considera que no se configura obligación de pago por concepto de intereses de mora, por no claridad en el hecho generador de la obligación, que para consideración de la compañía el pago realizado fue efectuado en tiempo.

En este sentido, en esta sesión, el presidente intervino con el fin de señalar la necesidad de análisis por parte de la Oficina Asesora Jurídica frente a este caso. Es necesario que la OAJ exponga al Comité el análisis sobre el caso conforme a lo acordado en esta sesión.

Por la naturaleza técnica de la controversia, se sugiere que el desarrollo de esta primera etapa de la instancia ejecutiva siga siendo desarrollado por la Gerencia de Regalías y Derechos Económicos, luego de lo cual si la compañía considera pertinente podrá solicitar conforme la cláusula contractual que la controversia la decidan los "*dos más altos ejecutivos de cada una de las partes*".

- **Contrato E&P LLA-119**

La compañía Frontera Energy Colombia Corp. mediante Id. 1307130 hizo solicitud de apertura de Instancia Ejecutiva manifestando estar en desacuerdo con la tarifa TAUS utilizada en los Formularios 3 y 1 por concepto del Derecho Económico por Uso del Subsuelo y la Transferencia de Tecnología en Áreas en Exploración para los años 2020 y 2021. Con Id. 1331592 fue delegado a la GALC.

En sesión No. 5 del Comité de Contratos de Hidrocarburos el Gerente de Regalías y Derechos Económicos expuso esta solicitud de instancia indicando que el contratista no ha efectuado el pago por los siguientes conceptos:

1. Derecho Económico del Uso del Subsuelo en Exploración: por la suma de USD\$3,849.70, más intereses de mora desde el 30 de julio de 2020.
2. Transferencia de Tecnología: por la suma de USD\$962.18, más intereses de mora desde el 30 de julio de 2020.

El Contratista manifiesta su desacuerdo en la tarifa aplicable, ya que el factor de cálculo del contrato es menor respecto del establecido en la Resolución que se expide anualmente.

Agencia Nacional de Hidrocarburos - ANH

Avenida Calle 26 #59 - 65 Piso 2. Edificio Cámara Colombiana de la Infraestructura
Código Postal: 111321. Bogotá D.C., Colombia
Conmutador: +57 (601) 593 1717
Línea Gratuita: 01 8000 953000

El presidente intervino con el fin de señalar la necesidad de análisis por parte de la Gerencia de Asuntos Legales y Contratación, indicando que el Contrato direcciona la actualización de factores mediante la Resolución que se expide anualmente.

Por la naturaleza técnica de la controversia, se sugiere que el desarrollo de esta primera etapa de la instancia ejecutiva siga siendo desarrollado por la Gerencia de Regalías y Derechos Económicos, luego de lo cual si la compañía considera pertinente podrá solicitar conforme la cláusula contractual que la controversia la decidan los *"dos más altos ejecutivos de cada una de las partes"*

- **Contrato E&P GUARROJO**

La compañía Hocol S.A. mediante Id 1285846 hizo solicitud de apertura de Instancia Ejecutiva ya que considera improcedente el pago por intereses de mora por concepto de Derecho Económico por Uso del Subsuelo en Áreas en Exploración para la Fase II PEP del contrato GUARROJO. Con Id. 1331115 fue delegado a la GALC.

En sesión No. 5 del Comité de Contratos de Hidrocarburos el Gerente de Regalías y Derechos Económicos expuso esta solicitud de instancia indicando que el contratista efectuó el pago por los siguientes conceptos:

1. \$8.678.752,45, el 6 de noviembre de 2015, suma que fue aplicado a los intereses de mora causados hasta el 06 de noviembre de 2015.
2. \$2.246.803, el 23 de enero de 2019, suma que aplicado a los intereses de mora causados hasta el 08 de febrero de 2017.

La Gerencia de Regalías y Derechos Económicos confirmó el cobro de los saldos pendientes por valor de USD\$2,153.01, más intereses de mora desde el 09 de febrero de 2017. El Contratista considera que no se configura obligación de pago por concepto de intereses de mora, por no claridad en el hecho generador de la obligación, que para consideración de la compañía el pago realizado fue efectuado en tiempo.

En este sentido, en esta sesión, el presidente intervino con el fin de señalar la necesidad de análisis por parte de la Oficina Asesora Jurídica frente a este caso. Es necesario que la OAJ exponga al Comité el análisis sobre el caso conforme a lo acordado en esta sesión.

Por la naturaleza técnica de la controversia, se sugiere que el desarrollo de esta primera etapa de la instancia ejecutiva siga siendo desarrollado por la Gerencia de Regalías y Derechos Económicos, luego de lo cual si la compañía considera pertinente podrá

Agencia Nacional de Hidrocarburos - ANH

Avenida Calle 26 #59 - 65 Piso 2. Edificio Cámara Colombiana de la Infraestructura
Código Postal: 111321. Bogotá D.C., Colombia
Conmutador: +57 (601) 593 1717
Línea Gratuita: 01 8000 953000

solicitar conforme la cláusula contractual que la controversia la decidan los "dos más altos ejecutivos de cada una de las partes"

- **Contrato E&P VIM-6**

La compañía Hocol S.A. mediante Id. 13431 hizo solicitud de apertura de Instancia Ejecutiva requiriendo la terminación del Contrato E&P VIM6 por mutuo acuerdo sin efectuar el pago de las inversiones no ejecutadas, debido a restricciones ambientales en el área. Con Id. 21291 fue delegado a la GALC.

Adicionalmente, con Id. 1388406 la GALC se pronuncia sobre la controversia de conformidad con lo recomendado en la Sesión No. 03 de 2022 del Comité de Contratos de Hidrocarburos, en donde se determinó que se ha negado dicha solicitud, en consideración a que el área con licencia ambiental restringida es del 17.2% respecto del área total del contrato, por lo cual, el contratista puede realizar actividades de exploración de hidrocarburos en el espacio restante del bloque, equivalente al 82.8%. En consecuencia, la ANH solicitó el pago del valor del Programa Exploratorio dejado de ejecutar por concepto de la perforación de un pozo exploratorio, que asciende a la suma de tres millones de dólares estadounidenses (USD\$ 3.000.000).

Por otra parte, el contratista comunicó la ejecución de actividades adicionales relacionadas con la perforación de un pozo estratigráfico *Hojarasca-Est1* por el valor de USD\$8.819.356 y solicitó su acreditación para dar por cumplido el compromiso exploratorio pendiente. No obstante, la ANH informó la improcedencia de la propuesta del Contratista, toda vez que éste tiene propósitos técnicos diferentes a la obligación de perforar un pozo exploratorio A3.

Mediante Id. 1392434 la operadora manifiesta a la ANH su intención de continuar con el trámite de instancia ejecutiva en los términos y condiciones indicados en la cláusula 73 del Contrato.

- **Contrato E&P VMM-2**

La compañía CONOCOPHILLIPS COLOMBIA mediante Id. 1373955 hizo solicitud de apertura de Instancia Ejecutiva manifestando estar en desacuerdo en cuanto al pago de lo no debido por concepto de los Derechos Económicos por Uso del Subsuelo y Transferencia de Tecnología en Áreas en Exploración vigencias 2018, 2019, 2020, 2021 y 2022.

Frente a esta Instancia Ejecutiva es pertinente definir si de acuerdo con la eventual modificación que se haga al reglamento del Comité de Contratos de Hidrocarburos debe exponerse el caso a este órgano o si por el contrario debe darle respuesta en la primera etapa el funcionario delegado.

Con Id. 1382745 la Vicepresidencia de Operaciones, Regalías y Participaciones informó a la presidencia de la ANH con copia a la GALC de la solicitud de apertura de Instancia Ejecutiva. Tal como ocurrió con las Instancias Ejecutivas de los Contratos E&P Guarrojo, VIM 22, Andaquíes, CPO 17 y LLA 119, el área que conforme al reglamento del Comité de Contratos de Hidrocarburos debe someter la controversia a dicho órgano es la Vicepresidencia de Operaciones, Regalías y Participaciones de la ANH. Sumado a lo anterior, la GALC no tiene delegación formal para surtir este trámite.

- **Contrato E&P VMM-3**

La compañía CONOCOPHILLIPS COLOMBIA mediante Id. 1373950 hizo solicitud de apertura de Instancia Ejecutiva manifestando estar en desacuerdo en cuanto al pago de lo no debido por concepto de los Derechos Económicos por Uso del Subsuelo y Transferencia de Tecnología en Áreas en Exploración vigencias 2017, 2018, 2019, 2020, 2021 y 2022.

Frente a esta Instancia Ejecutiva es pertinente definir si de acuerdo con la eventual modificación que se haga al reglamento del Comité de Contratos de Hidrocarburos debe exponerse el caso a este órgano o si por el contrario debe darle respuesta en la primera etapa el funcionario delegado.

Con Id. 1382813 la Vicepresidencia de Operaciones, Regalías y Participaciones informó a la presidencia de la ANH con copia a la GALC de la solicitud de apertura de Instancia Ejecutiva. Tal como ocurrió con las Instancias Ejecutivas de los Contratos E&P Guarrojo, VIM 22, Andaquíes, CPO 17 y LLA 119, el área que conforme al reglamento del Comité de Contratos de Hidrocarburos debe someter la controversia a dicho órgano es la Vicepresidencia de Operaciones, Regalías y Participaciones de la ANH. Sumado a lo anterior, la GALC no tiene delegación formal para surtir este trámite.

En este punto, es importante recalcar que el procedimiento de Instancias Ejecutivas y su correspondiente aplicación conforme al clausulado de los diferentes contratos, presenta dificultades a nivel interpretativo, puesto que no hay plena claridad sobre el número de etapas en las cuales debe surtirse; además, no existe certeza sobre la necesidad de socializar todos los casos ante el Comité de Contratos de Hidrocarburos – CCH.

Agencia Nacional de Hidrocarburos - ANH

Avenida Calle 26 #59 - 65 Piso 2. Edificio Cámara Colombiana de la Infraestructura
Código Postal: 111321. Bogotá D.C., Colombia
Conmutador: +57 (601) 593 1717
Línea Gratuita: 01 8000 953000

De conformidad con lo anterior, se busca proponer una modificación al Reglamento del CCH con los siguientes objetivos:

- i. Determinar cuál debe ser el área que someta a consideración del Comité la respectiva diferencia. En este punto, considero que debe tenerse en cuenta la experticia técnica de cada área funcional de la ANH acorde a las funciones definidas en el Decreto 714 de 2012.
- ii. Definir el momento en el que debe surtirse la delegación de la instancia. Lo anterior, en línea con lo consignado en las minutas contractuales, que interpretado junto con el Reglamento del Comité de Contratos de Hidrocarburos vigente ha generado mucha confusión.
- iii. Revisar la periodicidad de celebración de las sesiones del Comité de Contratos de Hidrocarburos. Esto considerando la frecuencia con que las compañías están solicitando la activación de esta cláusula, ya que según el reglamento vigente del comité éste debe reunirse ordinariamente cada 3 meses.

Asimismo, en caso de que la determinación de la ANH sea preservar la exposición de los casos objeto de controversia ante el CCH como órgano consultivo, se deberán tener en cuenta los términos contractuales pactados para el desarrollo de las instancias y la periodicidad de las sesiones del Comité, teniendo en cuenta que el artículo 07 de la Resolución 438 de 2020 y el Reglamento de Funcionamiento, contemplan que las convocatorias ordinarias se efectúen de forma trimestral.

En consideración a lo descrito, esta Gerencia adelantó un estudio detallado de cada uno de los supuestos que motivaron las solicitudes, para concluir que debido a la especificidad de los temas objeto de controversia y bajo un análisis de conveniencia no resultaría pertinente que todos los trámites de Instancias Ejecutivas sean adelantados indistintamente por la GALC sino por el más alto ejecutivo de la dependencia técnica cuyas funciones y competencias estén directamente relacionadas con el motivo de diferencia o desacuerdo.

Congreso de la República

Responsable: Jairo Marulanda

Temas:

- Número de peticiones atendidas, temas y representante que hizo la petición (Tomar como base cuadro de Marión Vásquez)

Agencia Nacional de Hidrocarburos - ANH

Avenida Calle 26 #59 - 65 Piso 2. Edificio Cámara Colombiana de la Infraestructura
Código Postal: 111321. Bogotá D.C., Colombia
Conmutador: +57 (601) 593 1717
Línea Gratuita: 01 8000 953000

Peticiones atendidas:

Para el periodo comprendido entre los meses de diciembre de 2022 y junio de 2023, se atendieron 23 solicitudes remitidas por los Honorables Congresistas, las cuales se encuentran discriminadas de la siguiente manera:

- Bajo el radicado con Id ANH 1372086, el H.R. Andrés Forero, solicitó información relacionada con tecnologías de perforación de pozos, la cual fue resuelta por la Vicepresidencia de Operaciones, Regalías y Participaciones con el radicado con Id ANH 1375362.
- Bajo el radicado con Id ANH 137302, el H.R. Gabriel Ernesto Parrado Durán, solicitó información relacionada con Llanos 94 y Humea 1, la cual fue resuelta por la Vicepresidencia de Contratos de Hidrocarburos y la Vicepresidencia Técnica, con el radicado con Id ANH 1376171.
- Bajo los radicados con Id ANH 1373690 y 1375382, el H.R. Juan Espinal, solicitó información relacionada con la Empresa "Prodata Energy" la cual fue resuelta por la Vicepresidencia de Promoción y Asignación de Áreas, con el radicado con Id ANH 1376238.
- Bajo el radicado con Id ANH 1375382, el H.R. Juan Espinal, solicitó información relacionada con la Empresa "Prodata Energy" la cual fue resuelta por la Vicepresidencia de Promoción y Asignación de Áreas, con el radicado con Id ANH 1376238.
- Bajo el radicado con Id ANH 1375384, el H.S. Pablo Catatumbo, solicitó información relacionada con Procesos de asignación en el departamento de Boyacá la cual fue resuelta por la Vicepresidencia de Promoción y Asignación de Áreas, con el radicado con Id ANH 1376693.
- Bajo el radicado con Id ANH 1375584, la H.R. Julia Miranda, solicitó información relacionada con la "Solicitud Concepto al P.L 258 de 2022 "Por medio de la cual se establece el Paisaje Cultural Cafetero y su zona amortiguadora, como zonas excluidas de megaminería y se dictan otras disposiciones" la cual fue resuelta por la Vicepresidencia de Promoción y Asignación de Áreas y la Vicepresidencia Técnica, con los radicados bajos los Id's ANH 1379540 y 1379534.

Agencia Nacional de Hidrocarburos - ANH

Avenida Calle 26 #59 - 65 Piso 2. Edificio Cámara Colombiana de la Infraestructura
Código Postal: 111321. Bogotá D.C., Colombia
Conmutador: +57 (601) 593 1717
Línea Gratuita: 01 8000 953000

- Bajo el radicado con Id ANH 1388349, el H.R. Juan Espinal, solicitó información relacionada con el Balance de Reservas del MME, la cual fue resuelta por la Vicepresidencia de Promoción y Asignación de Áreas, con el radicado con Id ANH 1380107.
- Bajo el radicado con Id ANH 1377955, el H.R. Eduard Sarmiento, solicitó información relacionada con Áreas de Explotación minero-energética del país, la cual fue resuelta por la Vicepresidencia de Promoción y Asignación de Áreas, la Vicepresidencia de Operaciones, Regalías y Participaciones, la Vicepresidencia Técnica y la Gerencia de Asuntos Legales y de Contratación, con el radicado bajo Id ANH 1391512.
- Bajo el radicado con Id ANH 1388350, el H.R. Juan Espinal, solicitó información relacionada con el consentimiento de los funcionarios de la ANH en el Balance de Reservas del MME, la cual fue resuelta por la Vicepresidencia de Operaciones, Regalías y Participaciones, la Vicepresidencia de Contratos de Hidrocarburos y la Gerencia de Asuntos Legales y de Contratación, con el radicado bajo Id ANH 1391446.
- Bajo el radicado con Id ANH 1389621, el H.R. Juan Salazar, solicitó información relacionada con contratos de exploración y producción, así como sobre el estado de las reservas, la cual fue resuelta por la Vicepresidencia de Operaciones, Regalías y Participaciones, la Vicepresidencia de Contratos de Hidrocarburos, con el radicado bajo Id ANH 1392472.
- Bajo el radicado con Id ANH 1389979, el H.R. Juan Salazar, solicitó información relacionada con Producción Gas – Procesos petrofísicos, la cual fue resuelta por la Vicepresidencia de Operaciones, Regalías y Participaciones, la Vicepresidencia de Contratos de Hidrocarburos, con el radicado bajo Id ANH 1392474.
- Bajo el radicado con Id ANH 1391033, el H.R. Juan Salazar, solicitó información relacionada con Proyección reservas- Refinación interna, la cual fue resuelta por la Vicepresidencia de Operaciones, Regalías y Participaciones, la Vicepresidencia de Contratos de Hidrocarburos, con el radicado bajo Id ANH 1392474.
- Bajo el radicado con Id ANH 1390617, la H.S. Clara López, solicitó información relacionada con proyección de reservas, y contratos de exploración y producción, la cual fue resuelta por la Vicepresidencia de Operaciones, Regalías y Participaciones, la Vicepresidencia de Contratos de Hidrocarburos, la Vicepresidencia de Promoción y Asignación de Áreas y la Vicepresidencia Técnica con el radicado bajo Id ANH 1404456.

Agencia Nacional de Hidrocarburos - ANH

Avenida Calle 26 #59 - 65 Piso 2. Edificio Cámara Colombiana de la Infraestructura

Código Postal: 111321. Bogotá D.C., Colombia

Conmutador: +57 (601) 593 1717

Línea Gratuita: 01 8000 953000

- Bajo el radicado con Id ANH 1392621, el H.R. Robert Daza, solicitó información relacionada con Proyectos en los departamentos de Antioquia, Bolívar, Cesar, Magdalena y Santander, la cual fue resuelta por la Vicepresidencia de Operaciones, Regalías y Participaciones, la Vicepresidencia de Contratos de Hidrocarburos, la Vicepresidencia de Promoción y Asignación de Áreas y la Vicepresidencia Técnica con el radicado bajo Id ANH 1404306.
- Bajo el radicado con Id ANH 1392651, la H.R. Luz María Múnera, solicitó información relacionada con el Plan inversiones – Convenio Toca Cocorná, la cual fue resuelta por la Vicepresidencia de Operaciones, Regalías y Participaciones, la Vicepresidencia de Contratos de Hidrocarburos, con el radicado bajo Id ANH 1404494.
- Bajo el radicado con Id ANH 1392777, la H.R. Carolina Arbeláez, solicitó información relacionada con el Balance informe de Reservas, la cual fue resuelta por la Vicepresidencia de Operaciones, Regalías y Participaciones, la Vicepresidencia de Contratos de Hidrocarburos, con el radicado bajo Id ANH 1406408.
- Bajo el radicado con Id ANH 1406032, la H.R. Jennifer Pedraza, solicitó información relacionada con el informe de Reservas, la cual fue resuelta por la Vicepresidencia de Operaciones, Regalías y Participaciones, la Vicepresidencia de Contratos de Hidrocarburos, con el radicado bajo Id ANH 1407694.
- Bajo el radicado con Id ANH 1406688, la H.S. Clara López, solicitó información relacionada con la proyección de precios de Petróleo y Gas, la cual fue resuelta por la Vicepresidencia de Operaciones, Regalías y Participaciones, con el radicado bajo Id ANH 1408775.
- Bajo el radicado con Id ANH 1416246, la comisión V de Senado remitió el cuestionario de control político, solicitado por la H.S. Isabel Cristina Zuleta, relacionado con contratos de Exploración y Producción, y el estado de las reservas, el cuestionario fue resuelto por la Vicepresidencia de Operaciones, Regalías y Participación, la Vicepresidencia de Contratos de Hidrocarburos y la Vicepresidencia de Promoción y Asignación de Áreas, con el radicado bajo Id ANH 1430165.
- Bajo el radicado con Id ANH 1417242, la H.S. Isabel Cristina Zuleta solicitó información relacionada con el informe de reservas, la cual fue atendida por Vicepresidencia de Operaciones, Regalías y Participación con el radicado con Id ANH 1431517.

Agencia Nacional de Hidrocarburos - ANH

Avenida Calle 26 #59 - 65 Piso 2. Edificio Cámara Colombiana de la Infraestructura

Código Postal: 111321. Bogotá D.C., Colombia

Conmutador: +57 (601) 593 1717

Línea Gratuita: 01 8000 953000

- Bajo el radicado con Id ANH 1432733 el H.R. Vladimir Olaya Solicitó información sobre el departamento del Casanare, la cual fue atendida por Vicepresidencia Técnica con el radicado con Id ANH 1432733.
- Bajo el radicado con Id ANH 1432664 el H.R. Juan Espinal solicitó información relacionada con el informe de expertos, la cual fue atendida por la Vicepresidencia de Operaciones, Regalías y Participación con el radicado con Id ANH 1436453.
- Bajo el radicado con Id ANH 1437529 el H.S. Enrique Cabrales solicitó información relacionada con las reservas de gas y petróleo del país, la cual fue atendida por Vicepresidencia de Operaciones, Regalías y Participación con el radicado con Id ANH 1442601
- Bajo el radicado con Id ANH 1372086, el H.R. Andrés Forero solicitó información sobre tecnologías de perforación de pozos, que resolvió la Vicepresidencia de Operaciones, Regalías y Participaciones con el radicado con Id ANH 1375362.
- Bajo el radicado con Id ANH 137302 , el H.R. Gabriel Ernesto Parrado Durán, solicitó información relacionada con Llanos 94 y Humea 1, la cual fue resuelta por la Vicepresidencia de Contratos de Hidrocarburos y la Vicepresidencia Técnica, con el radicado con Id ANH 1376171.
- Bajo los radicados con Id ANH 1373690 y 1375382, el H.R. Juan Espinal, solicitó información relacionada con la Empresa "Prodata Energy" la cual fue resuelta por la Vicepresidencia de Promoción y Asignación de Áreas, con el radicado con Id ANH 1376238.
- Bajo el radicado con Id ANH 1375382, el H.R. Juan Espinal, solicitó información relacionada con la Empresa "Prodata Energy" la cual fue resuelta por la Vicepresidencia de Promoción y Asignación de Áreas, con el radicado con Id ANH 1376238.
- Bajo el radicado con Id ANH 1375384, el H.S. Pablo Catatumbo, solicitó información relacionada con Procesos de asignación en el departamento de Boyacá la cual fue resuelta por la Vicepresidencia de Promoción y Asignación de Áreas, con el radicado con Id ANH 1376693.
- Bajo el radicado con Id ANH 1375584, la H.R. Julia Miranda, solicitó información relacionada con la "Solicitud Concepto al P.L 258 de 2022 "Por medio de la cual se establece el Paisaje Cultural Cafetero y su zona amortiguadora, como zonas excluidas de megaminería y se dictan otras disposiciones" la cual fue resuelta por la

Agencia Nacional de Hidrocarburos - ANH

Avenida Calle 26 #59 - 65 Piso 2. Edificio Cámara Colombiana de la Infraestructura

Código Postal: 111321. Bogotá D.C., Colombia

Conmutador: +57 (601) 593 1717

Línea Gratuita: 01 8000 953000

Vicepresidencia de Promoción y Asignación de Áreas y la Vicepresidencia Técnica, con los radicados bajos los Id's ANH 1379540 y 1379534.

- Bajo el radicado con Id ANH 1388349, el H.R. Juan Espinal, solicitó información relacionada con el Balance de Reservas del MME, la cual fue resuelta por la Vicepresidencia de Promoción y Asignación de Áreas, con el radicado con Id ANH 1380107.
- Bajo el radicado con Id ANH 1377955, el H.R. Eduard Sarmiento, solicitó información relacionada con Áreas de Explotación minero-energética del país, la cual fue resuelta por la Vicepresidencia de Promoción y Asignación de Áreas, la Vicepresidencia de Operaciones, Regalías y Participaciones, la Vicepresidencia Técnica y la Gerencia de Asuntos Legales y de Contratación, con el radicado bajo Id ANH 1391512.
- Bajo el radicado con Id ANH 1388350, el H.R. Juan Espinal, solicitó información relacionada con el consentimiento de los funcionarios de la ANH en el Balance de Reservas del MME, la cual fue resuelta por la Vicepresidencia de Operaciones, Regalías y Participaciones, la Vicepresidencia de Contratos de Hidrocarburos y la Gerencia de Asuntos Legales y de Contratación, con el radicado bajo Id ANH 1391446.
- Bajo el radicado con Id ANH 1389621, el H.R. Juan Salazar, solicitó información relacionada con contratos de exploración y producción, así como sobre el estado de las reservas, la cual fue resuelta por la Vicepresidencia de Operaciones, Regalías y Participaciones, la Vicepresidencia de Contratos de Hidrocarburos, con el radicado bajo Id ANH 1392472.
- Bajo el radicado con Id ANH 1389979, el H.R. Juan Salazar, solicitó información relacionada con Producción Gas – Procesos petrofísicos, la cual fue resuelta por la Vicepresidencia de Operaciones, Regalías y Participaciones, la Vicepresidencia de Contratos de Hidrocarburos, con el radicado bajo Id ANH 1392474.
- Bajo el radicado con Id ANH 1391033, el H.R. Juan Salazar, solicitó información relacionada con Proyección reservas- Refinación interna, la cual fue resuelta por la Vicepresidencia de Operaciones, Regalías y Participaciones, la Vicepresidencia de Contratos de Hidrocarburos, con el radicado bajo Id ANH 1392474.
- Bajo el radicado con Id ANH 1390617, la H.S. Clara López, solicitó información relacionada con proyección de reservas, y contratos de exploración y producción, la cual fue resuelta por la Vicepresidencia de Operaciones, Regalías y Participaciones, la Vicepresidencia de Contratos de Hidrocarburos, la Vicepresidencia de Promoción

Agencia Nacional de Hidrocarburos - ANH

Avenida Calle 26 #59 - 65 Piso 2. Edificio Cámara Colombiana de la Infraestructura

Código Postal: 111321. Bogotá D.C., Colombia

Conmutador: +57 (601) 593 1717

Línea Gratuita: 01 8000 953000

y Asignación de Áreas y la Vicepresidencia Técnica con el radicado bajo Id ANH 1404456.

- Bajo el radicado con Id ANH 1392621, el H.R. Robert Daza, solicitó información relacionada con Proyectos en los departamentos de Antioquia, Bolívar, Cesar, Magdalena y Santander, la cual fue resuelta por la Vicepresidencia de Operaciones, Regalías y Participaciones, la Vicepresidencia de Contratos de Hidrocarburos, la Vicepresidencia de Promoción y Asignación de Áreas y la Vicepresidencia Técnica con el radicado bajo Id ANH 1404306.
- Bajo el radicado con Id ANH 1392651, la H.R. Luz María Múnera, solicitó información relacionada con el Plan inversiones – Convenio Toca Cocorná, la cual fue resuelta por la Vicepresidencia de Operaciones, Regalías y Participaciones, la Vicepresidencia de Contratos de Hidrocarburos, con el radicado bajo Id ANH 1404494.
- Bajo el radicado con Id ANH 1392777, la H.R. Carolina Arbeláez, solicitó información relacionada con el Balance informe de Reservas, la cual fue resuelta por la Vicepresidencia de Operaciones, Regalías y Participaciones, la Vicepresidencia de Contratos de Hidrocarburos, con el radicado bajo Id ANH 1406408.
- Bajo el radicado con Id ANH 1406032, la H.R. Jennifer Pedraza, solicitó información relacionada con el informe de Reservas, la cual fue resuelta por la Vicepresidencia de Operaciones, Regalías y Participaciones, la Vicepresidencia de Contratos de Hidrocarburos, con el radicado bajo Id ANH 1407694.
- Bajo el radicado con Id ANH 1406688, la H.S. Clara López, solicitó información relacionada con la proyección de precios de Petróleo y Gas, la cual fue resuelta por la Vicepresidencia de Operaciones, Regalías y Participaciones, con el radicado bajo Id ANH 1408775.
- Bajo el radicado con Id ANH 1416246, la comisión V de Senado remitió el cuestionario de control político, solicitado por la H.S. Isabel Cristina Zuleta, relacionado con contratos de Exploración y Producción, y el estado de las reservas, el cuestionario fue resuelto por la Vicepresidencia de Operaciones, Regalías y Participación, la Vicepresidencia de Contratos de Hidrocarburos y la Vicepresidencia de Promoción y Asignación de Áreas, con el radicado bajo Id ANH 1430165.
- Con el radicado con Id ANH 1417242, la H.S. Isabel Cristina Zuleta solicitó información sobre el informe de reservas, que atendió la Vicepresidencia de Operaciones, Regalías y Participación con el radicado con Id ANH 1431517.

Agencia Nacional de Hidrocarburos - ANH

Avenida Calle 26 #59 - 65 Piso 2. Edificio Cámara Colombiana de la Infraestructura

Código Postal: 111321. Bogotá D.C., Colombia

Conmutador: +57 (601) 593 1717

Línea Gratuita: 01 8000 953000

- Bajo el radicado con Id ANH 1432733 el H.R. Vladimir Olaya Solicitó información sobre el departamento del Casanare la cual fue atendida por Vicepresidencia Técnica con el radicado con Id ANH 1432733.
- El H.R. Juan Espinal solicitó información relacionada con el informe de expertos, atendida por la Vicepresidencia de Operaciones, Regalías y Participación con el radicado con Id ANH 1436453.
- Con Id ANH 1437529, el H.S. Enrique Cabrales solicitó información sobre las reservas de gas y petróleo del país, atendida por la Vicepresidencia de Operaciones, Regalías y Participación con el radicado con Id ANH 1442601.

Agencia Nacional de Hidrocarburos - ANH

Avenida Calle 26 #59 - 65 Piso 2. Edificio Cámara Colombiana de la Infraestructura

Código Postal: 111321. Bogotá D.C., Colombia

Conmutador: +57 (601) 593 1717

Línea Gratuita: 01 8000 953000

Gestión Oficina de Control Interno

Para el periodo comprendido entre el 1 de enero y 31 de agosto de 2023 la Oficina de Control Interno (OCI) desarrolló ochenta (80) informes registrados en el Plan Anual de Auditoría Interna (PAAI) y se detallan a continuación.

PAAI
Informes Oficina de Control Interno
Periodo 01-01-2023 a 31-08-2023

Rol Oficina de Control Interno	No. Informes
Evaluación de la gestión del riesgo	2
Enfoque prevención	3
Evaluación y seguimiento	18
Liderazgo estratégico	2
Relación con entes externos de control	55
Total Informes del Periodo	80

Fuente: Oficina Control Interno ANH.

De los informes emitidos por la OCI en el periodo indicado se derivaron oportunidades de mejora con el fin de fortalecer el Sistema de Control Interno de la ANH.

Evaluación independiente del estado del sistema de control interno primer semestre 2023

- La Agencia Nacional de Hidrocarburos tiene implementado el esquema de líneas de defensa, el cual se ha fortalecido con la socialización y el conocimiento del rol de cada área responsable para el adecuado funcionamiento del Sistema de Control Interno.
- No se ha establecido en la ANH la medición de la mejora institucional derivada de las denuncias allegadas a la línea ética, frente a situaciones irregulares o incumplimientos al código de integridad.
- Se requiere actualizar el reglamento de funcionamiento del Comité Institucional de Coordinación de Control Interno de la ANH, en concordancia con los artículos 2.2.21.1.5 y 2.2.23.1 del Decreto 1083 de 2015.

- No se ha establecido un mecanismo o instrumento para que la alta dirección evalúe los resultados de las evaluaciones que permitan concluir sobre la efectividad del Sistema de Control interno, su adecuación y eficacia.
- La Oficina de Control Interno ha elaborado y presentado a los miembros del CICCI los informes de gestión definidos por ley, pero no ha realizado evaluaciones independientes con base en el análisis de riesgos para evaluar el diseño y operación de los controles establecidos y su efectividad para evitar la materialización de riesgos.

Informe Seguimiento Austeridad en el Gasto 1 de enero – 31 de marzo de 2023 1. I Trimestre de 2023

- Se evidenció que los rubros asociados a vacaciones, horas extras y planta de personal deben ser monitoreados para que no se materialice el riesgo de incumplir las políticas de austeridad. La OCI también hace recomendaciones sobre temas asociados a contratación de prestación de servicios y el tratamiento de riesgos desde la perspectiva ambiental.
- La Oficina de Control Interno (OCI) estableció que la Agencia Nacional de Hidrocarburos (ANH) ha cumplido parcialmente los parámetros de austeridad en el gasto público al cierre del primer trimestre de 2023 en relación con su comportamiento frente a enero-marzo de 2022. Ello asociado al seguimiento de los conceptos señalados por el Decreto 444 de 2023 y la Directiva Presidencial 02 de 2023.
- Se recomienda manejar los pagos de obligaciones en los periodos donde se reciben los servicios o productos evitando anticipar erogaciones de dinero que coadyuban al manejo de flujo de efectivo

Informe Peticiones, quejas, reclamos, sugerencias y denuncias

- Reforzar inducción a las áreas de la ANH sobre la clasificación de los documentos en las tablas de retención documental, con el fin de mitigar la materialización de riesgos en la inadecuada clasificación de los documentos en el sistema de Información de ControlDoc.
- Validar las tablas de retención documental actuales y en caso necesario ajustarlas al proceso.

Seguimiento planes de mejoramiento Contraloría General de la Republica- vigencia 2023.

Periodo 01-01-2023 a 31-08-2023

Planes de mejoramiento	Presentan avance	No presenta avance
73	18	55

Fuente: Seguimiento plan de mejoramiento 2023- Oficina Control Interno ANH.

Agencia Nacional de Hidrocarburos - ANH

Avenida Calle 26 #59 - 65 Piso 2. Edificio Cámara Colombiana de la Infraestructura

Código Postal: 111321. Bogotá D.C., Colombia

Conmutador: +57 (601) 593 1717

Línea Gratuita: 01 8000 953000

<https://www.anh.gov.co/es/la-anh/control-y-rendición/planes-de-mejoramiento/>

Seguimiento procedimiento defensa jurídica ANH – Certificación del Sistema Único de Gestión e Información Litigiosa del Estado E-KOGUI primer semestre 2023.

Resultado del seguimiento a la información de la Agencia Nacional de Hidrocarburos en el Sistema Único de Gestión e Información Litigiosa del Estado (e-KOGUI) de la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado, se concluyó que para el primer semestre de 2023 existe un avance en la depuración de información, especialmente en lo relacionado con los procesos judiciales y la información de los usuarios y los apoderados; así mismo que la entidad posee las siguientes fortalezas:

- Se reitera la necesidad de dar cumplimiento al artículo 2.2.3.4.1.10 del Decreto 1069 de 2015 y actualizar semestralmente el nivel de riesgo de todos los procesos activos de la entidad con el propósito de tener un mayor control en la información.
- Es necesario realizar la verificación y actualización de la provisión contable para cada uno de los procesos activos en teniendo en cuenta funciones del perfil Jefe Financiero, contenida en el Decreto 1069 del 26 de mayo de 2015, entre las cuales se encuentra la de vigilar que todos los procesos judiciales tengan el valor de la provisión contable registrada en el sistema.
- La OCI solicitó realizar la actualización de capacitación en el sistema e-KOGUI de los roles específicos del jefe financiero, jefe jurídico y enlace de pagos. De igual forma, es necesaria la capacitación anual de los abogados de defensa jurídica registrados en el sistema para que la certificación sea remitida a la OCI en la próxima validación del sistema e-KOGUI del mes de enero de 2024.

Seguimiento Plan anticorrupción y de atención al ciudadano. Primer y segundo cuatrimestre de 2023.

- La Ley 2195 de 2022 estableció la obligación de crear Programas de Transparencia y Ética Pública en todas las entidades del sector público para la gestión proactiva de riesgos mediante sistemas integrados de gestión y operación, así, la OCI solicitó al GITP informar el plan de trabajo y actividades desarrolladas para implementar la normativa mencionada en el año 2023 y 2024.
- Evidencia la OCI que los resultados del Índice de Desempeño Institucional 2021 (calculado a través del Formulario de Registro Único de Avance de la Gestión (FURAG) informan que la ANH alcanzó en la Política de transparencia y lucha contra

Agencia Nacional de Hidrocarburos - ANH
Avenida Calle 26 #59 - 65 Piso 2. Edificio Cámara Colombiana de la Infraestructura
Código Postal: 111321. Bogotá D.C., Colombia
Conmutador: +57 (601) 593 1717
Línea Gratuita: 01 8000 953000

la corrupción el 76,1. Por lo anterior, es relevante la formulación de nuevas acciones en el PAAC con el propósito de incrementar la medición referida e implementar acciones de mejora en consideración a las recomendaciones formuladas.

- En revisión de los avances del PAAC se evidencia el incumplimiento de la Ley 1712 de 2014 que por objeto regular el derecho de acceso a la información pública, los procedimientos para el ejercicio y garantía del derecho y las excepciones a la publicidad de información, por lo que se solicitó realizar revisión de los documentos actualizados de cada área de la entidad.

Agencia Nacional de Hidrocarburos - ANH

Avenida Calle 26 #59 - 65 Piso 2. Edificio Cámara Colombiana de la Infraestructura

Código Postal: 111321. Bogotá D.C., Colombia

Conmutador: +57 (601) 593 1717

Línea Gratuita: 01 8000 953000

